

# Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal



Tomo II  
Planificación y evaluación  
Parte II - Información institucional

**Inciso 11 - Ministerio de Educación y Cultura**

**Inciso 12 - Ministerio de Salud Pública**

**Inciso 13 - Ministerio de Trabajo y Seguridad Social**

**Inciso 14 - Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial**

**Inciso 15 - Ministerio de Desarrollo Social**

**Inciso 36 - Ministerio de Ambiente**

**Ejercicio 2023**



**NOTA  
METODOLÓGICA**

---



## **A. Presentación**

El Tomo II Planificación y Evaluación del Proyecto de Ley de Rendición de Cuentas contiene la información financiera, la Planificación Estratégica quinquenal y el desempeño 2022 para cada Inciso integrante del Presupuesto Nacional.

Los Incisos de la Administración Central y los organismos del artículo 220 de la Constitución que optaron por hacerlo, elaboraron sus planes estratégicos en base a las pautas metodológicas brindadas por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a los efectos de dar cumplimiento el artículo 39 lit. F) de la ley 16.736 de 05/01/996.

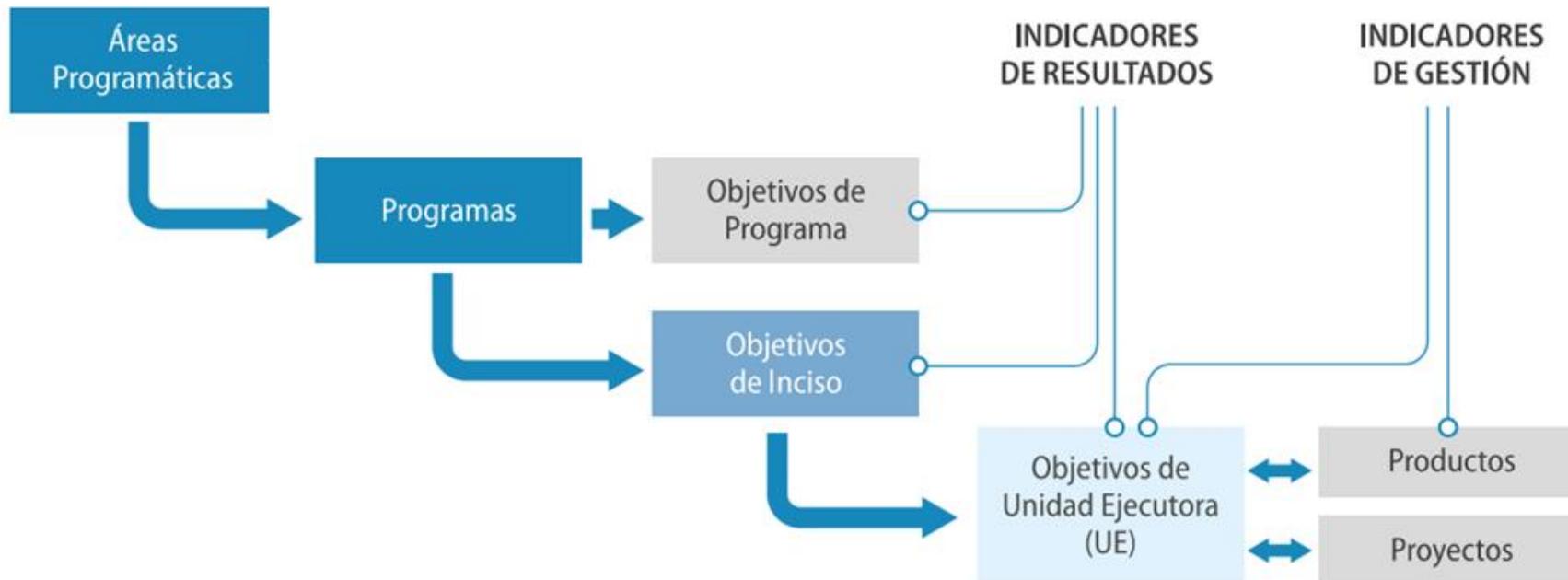
De este modo, el Tomo II – parte II Información Institucional presenta información sobre los indicadores de desempeño, sus correspondientes metas y el grado de cumplimiento de los objetivos programados. Tal información se organiza sobre la base del esquema conceptual del Presupuesto Nacional 2020 - 2024.

## **B. Planificación Estratégica: hacia un Presupuesto por Resultados**

La propuesta metodológica para el actual período quinquenal se adoptó atendiendo a dos factores: la norma constitucional que dispone que debe presentarse un presupuesto por Programa (artículo 214 literal A) y los sistemas de información presupuestales disponibles. Esta propuesta se puede representar en el siguiente esquema:

---

### ESQUEMA METODOLÓGICO 2020 – 2024



La Planificación Estratégica (PE) es pues un proceso de carácter continuo estrictamente relacionado con el control de gestión y por ende con la evaluación. La PE mira hacia el futuro y a los objetivos proyectados, en tanto, la evaluación de la gestión mira hacia el pasado y analiza como los objetivos se desarrollaron. La combinación de la PE y la evaluación del desempeño forman el círculo de proceso continuo del Gobierno por Resultados.

**A continuación, se presenta una definición de los principales conceptos utilizados en la propuesta metodológica.**

### Áreas Programáticas (AP)

Las AP representan las funciones que el Estado desarrolla, y que por su continuidad en el tiempo, trascienden los períodos de gobierno.

La estructuración del Presupuesto Nacional en AP refleja el fin último al que está orientado el gasto<sup>1</sup>, y permite determinar los objetivos generales de las políticas gubernamentales, mostrar la naturaleza de los servicios que las instituciones públicas brindan a la comunidad, y medir la función social de las mismas, brindando elementos adicionales que permiten un análisis más profundo del presupuesto y de la política de gasto público en general. Permite concentrar los esfuerzos del gobierno en función de la obtención de resultados que sean prioritarios para la sociedad, a la vez que facilita y estimula la vigilancia de los ciudadanos sobre la toma de decisiones del gobierno.

Es un instrumento de lectura del presupuesto que permite al Parlamento y a la opinión pública analizarlo y evaluarlo desde una óptica diferente, enriqueciendo el debate y contribuyendo de manera constructiva a la definición de las políticas públicas. De este modo, la presentación del presupuesto se constituye en un elemento adicional de transparencia, que permite observar la materialización de los propósitos de gasto del gobierno, de acuerdo con las diferentes AP.

Áreas Programáticas
Administración de Justicia
Asuntos Legislativos
Ciencia, Tecnología e Innovación
Regulación, Control y Transparencia
Cultura y Deporte
Defensa Nacional
Desarrollo Nacional
Desarrollo Productivo
Educación
Infraestructura, Transporte y comunicaciones
Medio ambiente y recursos naturales
Registros e información oficial
Salud
Seguridad Pública
Servicios Públicos Generales
Trabajo y Empleo
Vivienda
Energía
Protección Social
Seguridad Social
Administración Financiera
Transferencia a los Gobiernos Subnacionales

<sup>1</sup> Las AP son excluyentes desde el punto de vista de la asignación presupuestal; para el criterio de asociación debe prestarse atención a la finalidad última para la cual existe cada institución.

**Programa presupuestal**

Instrumento por el cual, según lo establecen los literales A) y B) del artículo 214 de la Constitución de la República, se distribuyen los gastos corrientes, inversiones y sueldos funcionales en cada Inciso. En otras palabras, es el instrumento mediante el cual se realizan las asignaciones presupuestales mediante la entrega de bienes o servicios a efectos de lograr un resultado a favor de una población.

Se aplica la misma definición de Programas presupuestales adoptada desde la metodología de elaboración del Presupuesto Nacional 2010-2014. Los mismos reúnen las características de ser transversales y tener un objetivo asociado. Se pretende dotar de sentido “programático” a los Programas presupuestales, y vincular los recursos presupuestales con los objetivos últimos que se espera lograr de su aplicación.

**Objetivo de Programa**

Los objetivos de Programas constituyen la expresión cualitativa de los propósitos sustantivos, claros y precisos, que se pretenden obtener mediante el desarrollo de acciones coordinadas, por parte de las organizaciones involucradas en el Programa. Un objetivo de Programa puede dar lugar a la formulación de uno o más Objetivos de Inciso.

**Objetivos de Inciso**

Constituyen la expresión amplia y general de los resultados que el Inciso espera obtener en el mediano plazo; deben corresponderse con el cumplimiento de su misión y cometidos sustantivos y estar alineados con los objetivos del Programa al cual contribuyen. Estos objetivos se definen en el marco de las prioridades estratégicas de política de gobierno y de la disponibilidad del crédito asignado en el Presupuesto. Todos los objetivos de Inciso conforman el Plan Estratégico del Inciso. Es deseable que cada uno de ellos tenga asociado al menos un indicador con su meta anual respectiva (valor esperado del indicador), que permita dar información acerca del grado de cumplimiento de dichos objetivos. Un objetivo de Inciso puede dar lugar a la formulación de uno o más objetivos de unidad ejecutora.

---

**Objetivos de unidad ejecutora (UE)**

Constituyen la expresión amplia y general de los resultados que la UE espera obtener en el mediano plazo; deben corresponderse con el cumplimiento de su misión y cometidos sustantivos y estar alineados con los objetivos del Inciso. Por tanto, también deben ser consistentes con las prioridades de política y la disponibilidad de crédito asignado. Todos los objetivos de UE conforman el Plan Estratégico de la UE. Al igual que sucede con los objetivos de Inciso, es deseable que cada uno de ellos tenga asociado al menos un indicador con su meta anual respectiva (valor esperado del indicador).

**Productos**

Los productos son los bienes o servicios que la UE proporciona a usuarios externos, y que se obtienen de la combinación de distintos insumos. En términos estrictos, esta definición corresponde a los productos finales o externos, es decir, aquellos que son entregados a terceros (usuarios, beneficiarios) y de los cuales la UE es responsable de su generación y provisión. Un punto clave para la asignación de recursos y la Rendición de Cuentas es identificar cuáles son los bienes y servicios que las UE entregan a los usuarios externos. Por contraposición también existen los productos intermedios o internos, los cuales se “consumen” al interior de las unidades ejecutoras con el objetivo de contribuir a la generación de los productos finales.

**Proyectos**

Desde el punto de vista presupuestal, los proyectos son el instrumento por el cual se asignan los recursos presupuestales al interior de cada Programa. La aplicación de los recursos asignados a los proyectos es lo que posibilita la generación de los productos. Los proyectos pueden ser de dos tipos: proyectos de inversión o de funcionamiento.

**Indicadores**

Los indicadores son una herramienta que brinda información cuantitativa respecto a dos dimensiones de la gestión, el desempeño y la de los resultados obtenidos en la cadena de generación del valor público. En términos simplificados pueden identificarse dos tipos de indicadores:

- Indicadores de resultados: miden la capacidad de la Institución o Programa para resolver los problemas públicos que están contemplados en la
-

---

definición de los objetivos. Al medir el progreso hacia el logro de estos objetivos, los indicadores funcionan como una “señal de alerta” que indica si se está trabajando en la senda correcta de acuerdo con los resultados planificados. En este sentido, sirven para detectar posibles desvíos y corregirlos. Incluyen la medición de insumos (recursos físicos, humanos y financieros utilizados en la gestación de los servicios o producción de bienes); procesos (actividades vinculadas a la forma en que el trabajo es realizado); productos (bienes o servicios prestados a terceros externos o beneficiarios fiscales) y resultados (efectos esperados a obtener de los bienes/servicios producidos o prestados a terceros). En general los indicadores más adecuados para medir los resultados son los de producto y resultados en tanto los primeros identifican los bienes y servicios prestados e impactan en lo segundo como fin último esperado en los beneficios o en la sociedad en su conjunto.

- Indicadores de desempeño: miden a) el grado de cumplimiento de los objetivos (eficacia) en términos de su cobertura, focalización y resultado final; b) el requerimiento de insumos utilizados (eficiencia) conceptualizado como la producción de bienes o servicios posibles dado un nivel de recursos disponibles a alcanzar un nivel determinado de bienes o servicios con la menor utilización de recursos; c) la calidad en la respuesta a las necesidades de la población en términos de oportunidad, cobertura, precisión y continuidad así como la comodidad y cortesía en la atención y finalmente; d) la capacidad de utilizar en forma adecuada los recursos financieros (economía).

### **C. Contenido del presente tomo**

El Tomo II - Parte II - Informe Institucional presenta la Planificación Estratégica quinquenal de cada uno de los Incisos de la Administración Central y de los Organismos contemplados en el artículo 220 de la Constitución de la República, siguiendo el esquema metodológico presentado anteriormente (Áreas programáticas, Programas presupuestales, Objetivos de Inciso, Objetivos de Unidades Ejecutoras, Indicadores y Productos).

La información institucional que integra el Tomo II se presenta en cuatro volúmenes, tres de ellos para los Incisos de la Administración Central (Incisos 02 a 06; Incisos 07 a 10 e Incisos 11 a 15 y 36) y un único volumen con la información de los Organismos del artículo 220 de la Constitución de la República (Incisos 16 a 19; Incisos 25 a 27; 29 y 31 a 35).

La información de cada Inciso se estructura en tres secciones con los contenidos que se reseñan a continuación.

---

---

### **Sección 1 - Información general del Inciso y Principales resultados**

Contiene la **misión** y **visión** del Inciso según consta en el Sistema de Planificación Estratégica (SPE)<sup>2</sup>, y una tabla que muestra las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso, distinguiendo además a las Unidades Ejecutoras que disponen de crédito asignado para dichos programas.

Seguidamente se presenta **información financiera** relativa al Inciso: gráficos con la distribución de la ejecución 2023 del Inciso por programa y por unidad ejecutora (en porcentaje) y cuadros con el crédito, ejecución (en miles de pesos corrientes) y porcentaje ejecutado (la relación entre las dos magnitudes mencionadas anteriormente) también por programa y unidad ejecutora. También, a través de distintos gráficos, se muestra cómo las unidades ejecutoras del Inciso distribuyeron su ejecución 2023 por programa (en porcentaje). Las cifras de crédito y ejecución que se presentan en esta sección son las cifras definitivas de cierre del ejercicio 2023 y fueron extraídas del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).

Luego se presenta **información de cumplimiento del plan estratégico 2023** del Inciso y sus unidades ejecutoras, aproximada a través del valor 2023 ingresado en el SPE para los indicadores validados por OPP, contrastado con la meta definida para ese año. Teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador y el desvío del valor observado con respecto a la meta definida para el año, es que se establecen los siguientes casos: "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió". Los indicadores cuyo valor para 2023 alcanza o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que valor 2023 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2023 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%. Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2023 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

---

<sup>2</sup> El SPE es el sistema informático desarrollado por OPP para soportar el esquema de formulación presupuestal. El mismo contiene información de las áreas programáticas (descripción e indicadores de contexto) y programas presupuestales (objetivos e indicadores de programa) y de la planificación institucional de los Incisos y Unidades Ejecutoras (objetivos e indicadores de Inciso y Unidad Ejecutora) mediante la cual pueden identificarse las contribuciones específicas que cada institución realiza en el marco de los programas en los que participa.

---

---

El resultado de este análisis se muestra en un gráfico de barras donde cada una representa a una Unidad Ejecutora y la barra final, que se obtiene mediante la sumatoria simple de todos los indicadores definidos a nivel de las unidades ejecutoras, representa al Inciso. Cada barra indica qué porcentaje de indicadores verifica cumplimiento (área verde), cumplimiento parcial (área amarilla), no cumplimiento (área roja), no informó valor 2023 (área gris). Para complementar la información gráfica se presenta una tabla donde puede consultarse cuántos indicadores se hallan en cada una de estas cuatro categorías posibles para cada unidad ejecutora. Vale aclarar que en los casos en que únicamente exista información de cumplimiento de plan estratégico a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta, manteniéndose el resto de las especificaciones aquí expuestas.

Cabe destacar que existen algunos Incisos que presentan particularidades en la presentación de los análisis de cumplimiento del plan estratégico 2023, ya que los mismos se presentan a nivel de Inciso y no de Unidad Ejecutora. Ello sucede para el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Poder Judicial, UDELAR, ASSE, INUMET, JUTEP e INISA. Por su parte, el Tribunal de Cuentas, la Corte Electoral y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo tienen su planificación ingresada a nivel de Inciso pero no cuentan con indicadores definidos, por lo cual quedan excluidos del análisis que se refleja en esta sección. En los casos donde la información se presenta a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta.

---

## **Sección 2 – Planificación estratégica y valores de los indicadores**

Esta sección comienza con un cuadro que muestra información sobre las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso y qué Unidades Ejecutoras tienen objetivos definidos en cada programa.

Seguidamente figura una tabla extraída del SPE referente al valor que tomaron en 2023 los indicadores con vigencia para ese año. Este formato de presentación permite mostrar la continuidad de la planificación para los objetivos que continúan vigentes, dando cuenta de los logros obtenidos en 2023 a través del valor que tomaron los indicadores asociados.

Para cada Inciso la información se presenta organizada por área programática y programa, de modo de poder identificar la contribución que cada Inciso y sus Unidades Ejecutoras hacen a los distintos programas de los que participan a través de la definición de objetivos institucionales con sus respectivos indicadores asociados. Dichos objetivos se muestran clasificados de acuerdo a la siguiente lógica:

- *Objetivos sustantivos*: aquellos que aportan directamente al logro de la misión, visión y cometidos del Inciso y guardan relación directa con la generación de productos y obtención de resultados para una determinada población objetivo.
- *Objetivos complementarios*: aquellos no alineados directamente con los cometidos del Inciso y/o UE. Pueden incluir objetivos relacionados a tareas que se le hayan encomendado al Inciso/UE pero no relacionados con sus principales giros de actividad.
- *Objetivos de gestión interna*: aquellos dirigidos a generar una mejora en la gestión de la organización (eficiencia, mejora de trámites, comunicación interna y externa, etc.).

Como criterio general y en acuerdo con los Incisos y Unidades Ejecutoras, los objetivos que se presentan son principalmente los sustantivos, sin perjuicio que en algunos casos también figuren objetivos de otra clase que por su relevancia se entendió pertinente su publicación.

---

El contenido del reporte responde al siguiente formato:

- En el marco de cada área programática y programa a los que contribuye el Inciso se presentan los objetivos definidos con su descripción, vigencia e indicadores asociados, así como las unidades ejecutoras que tienen objetivos dependientes del objetivo de Inciso.
- Para cada objetivo de Unidad Ejecutora asociado a los objetivos de Inciso se presenta su descripción, vigencia e indicadores asociados.
- Para los indicadores asociados a objetivos de Inciso y de Unidad Ejecutora se presentan los siguientes campos:
  - nombre del indicador,
  - fórmula de cálculo,
  - unidad de medida,
  - valor 2022 (cuando este dato no fue ingresado figura la leyenda “s/i” –sin información-),
  - meta 2023 (definida en ocasión del Presupuesto Nacional 2020-2024),
  - valor y comentario 2023 (cuando no fueron ingresados figura la leyenda “No informo” en el campo de comentario)

Para algunos Incisos que ingresan su planificación exclusivamente a nivel de Inciso, la información de esta sección se muestra agregada a ese nivel, sin el detalle por Unidad Ejecutora.

Finalmente, para aquellos Incisos donde se han identificado **productos**<sup>3</sup> se presenta un cuadro con información sobre su nombre, descripción, unidad de medida y valor 2023, en el marco del objetivo de Unidad Ejecutora, programa y área programática en los que están definidos.

---

<sup>3</sup> Los productos públicos (bienes y servicios de distinta naturaleza que se entregan a la población) son los instrumentos con los que cuentan los organismos públicos para generar resultados, entendidos como cambios en las condiciones de vida de determinada población objetivo.

---

---

A continuación, se presentan algunas aclaraciones en relación al contenido de la Sección 2:

- Planificación Estratégica quinquenal

Los siguientes organismos presentan sus planes estratégicos únicamente a nivel de Inciso: Ministerio de Relaciones Exteriores, el Poder Judicial, Corte Electoral, Tribunal de lo Contencioso Administrativo, UDELAR, ASSE, INUMET, JUTEP e INISA.

- Indicadores

En los casos en que los Objetivos (Inciso o UE) se presentan sin sus respectivos indicadores, esto puede responder a 2 situaciones:

- No se han definido aún indicadores para el objetivo en cuestión y se prevé incorporarlos para las próximas rendiciones de cuentas.
- Los indicadores definidos no reunieron los requisitos para ser validados, y por tanto quedaron ingresados al sistema para su posterior revisión.

- Metas

En los casos de que el campo “Meta” figure con valor S/D (sin datos) esto puede responder a que se carece de mediciones previas que permitan estimar el valor meta para años futuros.

Se está avanzando con las contrapartes de los Incisos en la definición de los valores metas para el resto del período quinquenal.

En el presente tomo se incluyen las metas (valores esperados del indicador) para los años 2023 a 2024 cuando estos fueron definidos.

- Línea base

Cuando el campo “Línea Base” figura con valor 0, esto puede responder a 2 situaciones:

- Se trata de un indicador nuevo, para el cual no se cuenta con información histórica.
  - Se trata de un indicador cuyo valor para el año 2020 (o último valor) fue 0 (cero).
-

---

### Sección 3 – Informes de gestión

Con el propósito de brindar información del desempeño 2023, los Incisos del Presupuesto Nacional han elaborado un informe de gestión en base a las pautas establecidas por OPP. Dichos informes se presentan a nivel de Inciso y Unidad Ejecutora y se compilan en esta última sección del Tomo II, Información Institucional.

La estructura de contenidos propuesta para su elaboración comprende los siguientes capítulos:

- Misión del Inciso / Unidad Ejecutora.
- Desempeño del año 2023: presenta los objetivos vigentes en 2023 ordenados por área programática y programa y, en relación a ellos: i) los principales logros fundamentados en los indicadores ingresados al SPE, otros indicadores o estadísticas relevantes que no se hallan en el sistema, así como el resultado de evaluaciones realizadas bajo cualquier modalidad (DID, autoevaluaciones, a cargo de organismos internacionales, etc.), información cualitativa relevante; ii) los desempeños significativos y sustantivos no previstos en la planificación; iii) los aspectos del plan estratégico que quedaron pendientes, identificando sintéticamente las razones.
- Evaluación global de la gestión 2023: presenta un resumen de los aspectos cuantitativos y cualitativos más relevantes en función de lo reseñado en los puntos anteriores.
- Participación ciudadana: detalle de ámbitos de participación existentes vinculados al accionar del Inciso/UE, así como participación de la sociedad civil en el diseño, monitoreo y/o evaluación de las políticas públicas llevadas adelante desde el Inciso/UE.
- Principales desafíos para el año 2024: grandes líneas estratégicas que guían el accionar de la institución.

En los casos en que el formato de los informes elevados por los Incisos no coincidiera con el propuesto, se buscó adaptarlos al mismo, sin modificar el contenido.

# **Inciso 11**

**Ministerio de Educación y Cultura**

---



**Sección 1**  
**INFORMACIÓN**  
**GENERAL DEL INCISO**

---



## MISIÓN

El Ministerio de Educación y Cultura es responsable de diseñar, ejecutar, coordinar, regular y dar seguimiento a políticas públicas en las áreas de la educación, la cultura, la ciencia y la tecnología. También es responsable de representar los intereses de la sociedad en materia constitucional, legal y registral.

## VISIÓN

El Ministerio de Educación y Cultura contribuye al desarrollo personal y colectivo en las áreas de la educación, la cultura, la ciencia y la tecnología, así como al fortalecimiento de los valores propios de la democracia representativa y el Estado de Derecho. Para ello desarrolla, coordina y evalúa políticas públicas orientadas a facilitar la generación de conocimiento, la educación de calidad, la igualdad de oportunidades, el acceso a los bienes culturales, la integración territorial y la calidad de la convivencia.

## ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

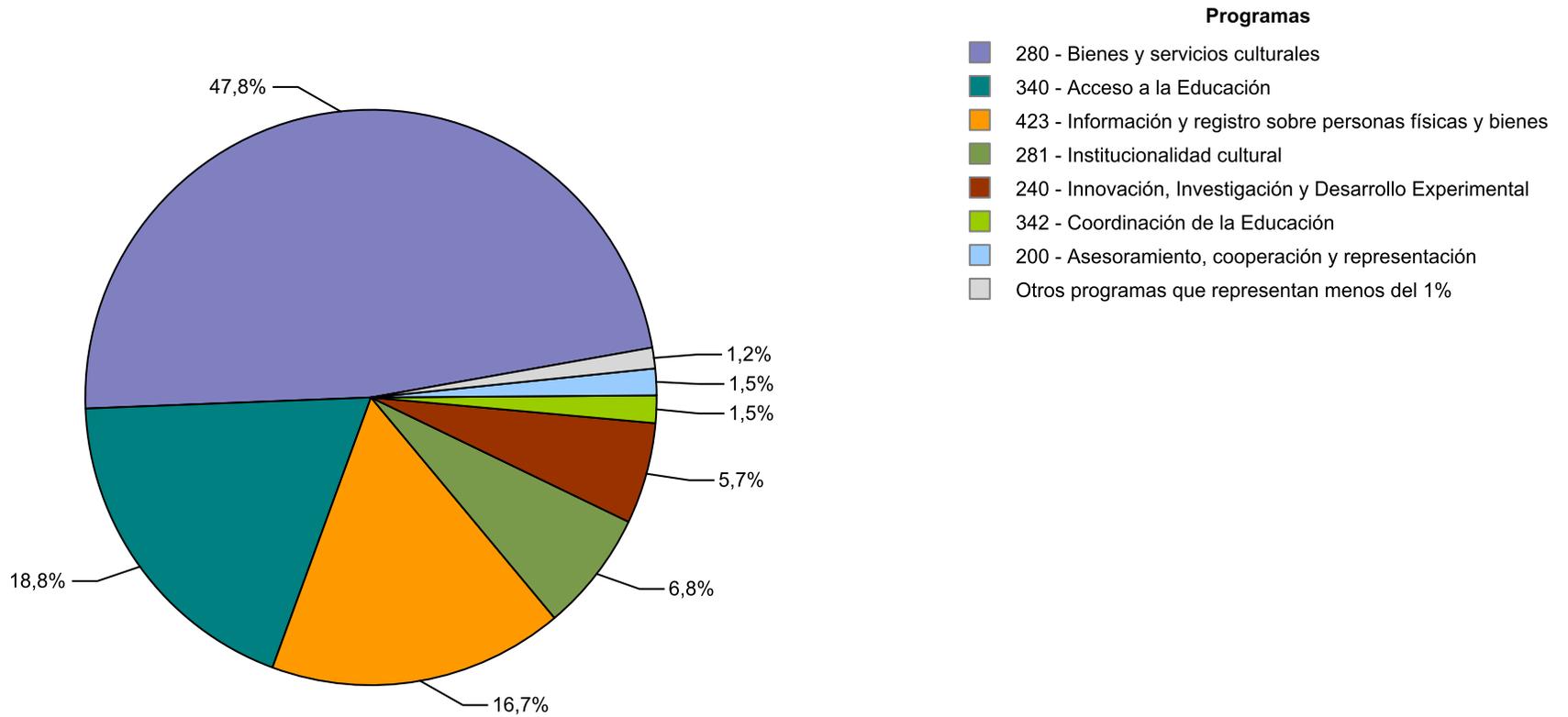
Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	200 - Asesoramiento, cooperación y representación	Asesorar, cooperar y representar los intereses públicos en el sistema de justicia nacional y a nivel internacional.		001 - Dirección General de Secretaría 017 - Fiscalías de Gobierno de Primer y Segundo Turno 020 - Procuraduría Estado en Contencioso-Administrativo 025 - Dirección Nacional de Asuntos Constitucionales y Legales
3 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	240 - Innovación, Investigación y Desarrollo Experimental	Desarrollar y fortalecer las actividades de apoyo a la innovación, investigación básica, investigación aplicada, desarrollo experimental y su divulgación.	La I+D (investigación y desarrollo experimental) comprende el trabajo creativo y sistemático realizado con el objetivo de aumentar el volumen de conocimiento (incluyendo el conocimiento de la humanidad, la cultura y la sociedad) y concebir nuevas aplicaciones a partir del conocimiento disponible. El término I+D engloba tres tipos de actividad: la investigación básica, investigación aplicada y desarrollo experimental.	011 - Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable 012 - Dirección Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología
3 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	241 - Fomento a la investigación académica	Fortalecer la producción nacional de conocimiento científico-tecnológico	Este Programa no cuenta con Objetivos Institucionales definidos para el año 2023. El mismo responde exclusivamente a partidas que se transfieren a través del inciso 21 (Subsidios y Subvenciones) a los siguientes organismos y programas: ANII, Instituto Pasteur, INIA y PEDECIBA	Inciso Ministerio de Educación y Cultura (por UE 21-011)
5 - CULTURA Y DEPORTE	280 - Bienes y servicios culturales	Aumentar el nivel de producción y disfrute de los bienes y servicios culturales por parte de los ciudadanos, en todo el territorio nacional, protegiendo y promoviendo el desarrollo de los derechos culturales, la calidad y la diversidad cultural		001 - Dirección General de Secretaría 003 - Dirección Nacional de Cultura 015 - Dirección General de la Biblioteca Nacional 016 - Servicio Oficial de Difusión Representaciones y Espectáculos 024 - Servicio de Comunicación Audiovisual Nacional

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
5 - CULTURA Y DEPORTE	281 - Institucionalidad cultural	Contribuir al desarrollo, a la preservación y a la difusión del acervo cultural de las instituciones culturales públicas y privadas, así como el estímulo de la interacción público-privado		001 - Dirección General de Secretaría 003 - Dirección Nacional de Cultura 007 - Archivo General de la Nación 008 - Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación 012 - Dirección Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología
7 - DESARROLLO PRODUCTIVO	321 - Cadenas de valor intensivas en innovación	Desarrollar políticas activas de especialización productiva de corte sectorial en cadenas de valor intensivas en innovación	Comprende el fomento específico a sectores cuya competitividad depende en gran medida de la superación de desafíos científico-tecnológicos (Economía del Conocimiento), tales como: Acuicultura, Biotecnología y mejoramiento genético, Electrónica e informática, Nanotecnología, Farmacéutica y Tecnologías de la salud y Turismo	012 - Dirección Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología
7 - DESARROLLO PRODUCTIVO	322 - Cadenas de valor motores de crecimiento	Desarrollar políticas activas de especialización productiva de corte sectorial en cadenas de valor consideradas motores del crecimiento	Comprende el fomento específico a sectores considerados como Motores del crecimiento económico nacional, tales como: Aeronáutica, Audiovisual, Automotriz, Forestal, Turismo, Industrias de base y desarrollo tecnológico Energías Renovables, Manufacturas de madera e industria de la construcción, Industrias de base y desarrollo tecnológico sector Minero, Naval, Pesca, entre otros	001 - Dirección General de Secretaría 024 - Servicio de Comunicación Audiovisual Nacional
8 - EDUCACIÓN	340 - Acceso a la Educación	Objetivos del Programa: 1. Mejorar el acceso al derecho a la educación en la primera infancia, especialmente a la población en situación de vulnerabilidad. 2. Garantizar el acceso al derecho a la educación formal en los tramos obligatorios a todos los habitantes del país y mejorar el acceso al derecho a la educación terciaria 3. Mejorar el acceso al derecho a la educación no formal		001 - Dirección General de Secretaría 002 - Dirección Nacional de Educación 003 - Dirección Nacional de Cultura 012 - Dirección Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología
8 - EDUCACIÓN	341 - Calidad de la Educación	Desarrollar políticas educativas para: 1. Mejorar la calidad de las propuestas educativas en la educación en la primera infancia. 2. Mejorar los niveles de aprendizaje y la calidad de las propuestas educativas en la educación formal. 3. Mejorar la calidad de las propuestas educativas en la educación no formal.		002 - Dirección Nacional de Educación
8 - EDUCACIÓN	342 - Coordinación de la Educación	Desarrollar políticas para: 1. Mejorar el funcionamiento del Sistema Nacional de Educación. 2. Mejorar la elaboración de políticas educativas nacionales. 3. Mejorar la participación nacional en los ámbitos internacionales de educación.		002 - Dirección Nacional de Educación

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
8 - EDUCACIÓN	343 - Formación y Capacitación	Brindar formación y capacitación en áreas específicas		Inciso Ministerio de Educación y Cultura (por UE 21-011)
12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	420 - Información Oficial y Documentos de interés público	Producir, registrar y difundir Información oficial para la ciudadanía, custodiar y conservar los documentos de interés público		007 - Archivo General de la Nación
12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	423 - Información y registro sobre personas físicas y bienes	Registrar, gestionar y proteger la información sobre las personas físicas, su estado civil, filiación, hechos vitales, sobre la propiedad de bienes físicos, y sobre derechos personales	Incluye los registros de identificación de las personas físicas, de su estado civil, su filiación, hechos vitales y los referidos a la propiedad de bienes físicos y sobre derechos personales.	018 - Dirección General de Registros 021 - Dirección General del Registro de Estado Civil
13 - SALUD	440 - Atención Integral de la Salud	Desarrollar estrategias que contribuyan a garantizar el acceso y la calidad de la atención integral de salud	Este Programa no cuenta con Objetivos Institucionales definidos para el año 2023. Este programa abarca la mayor parte del gasto público en salud, porque financia la prestación directa de servicios a través de centros de salud estatales (ASSE, hospitales Policial y Militar) y no estatales (ej.: CUDIM, Comisión Honoraria de Lucha Antituberculosa, entre otros). Las prioridades actuales son la ampliación de la cobertura de la población mediante el Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) así como el fortalecimiento del primer nivel de atención. Además, el programa también financia varios (aunque no todos) los objetivos que se plantea el Ministerio de Salud Pública como rector del SNIS: desarrollar una política nacional de recursos humanos en salud adecuada a las necesidades del sistema; desarrollar una política de tecnología médica acorde al cambio del modelo que se impulsa; la habilitación de los servicios de salud de acuerdo con la normativa establecida por el MSP; así como implementar estrategias de complementación entre prestadores públicos y privados, aprovechando las sinergias en beneficio de los usuarios.	Inciso Ministerio de Educación y Cultura (por UE 21-011)
15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	487 - Políticas Públicas con enfoque de DDHH	Promover e impulsar la coordinación de los agentes estatales y la participación social, para la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas con enfoque de derechos humanos		001 - Dirección General de Secretaría
15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	815 - Personal excedentario de ejercicios anteriores	Cumplimiento del Art. 723 Ley 16.736	No corresponde la definición de Objetivos Institucionales para este Programa.	001 - Dirección General de Secretaría 007 - Archivo General de la Nación 015 - Dirección General de la Biblioteca Nacional

## DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2023 del Inciso, por programa

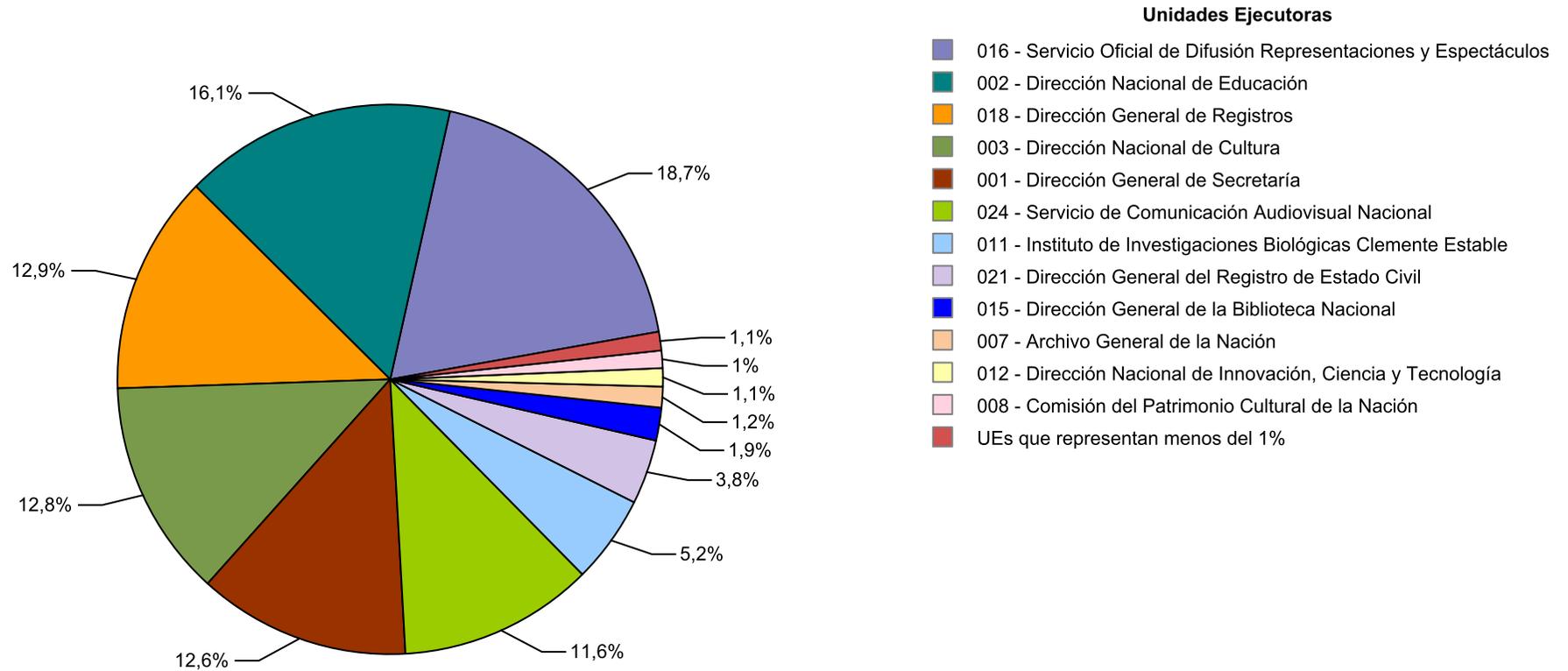


Fuente: SIIF

Ejecución 2023 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes				
Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	200 - Asesoramiento, cooperación y representación	112.513	73.358	65,2
	<b>Total del AP</b>	<b>112.513</b>	<b>73.358</b>	<b>65,2</b>
3 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	240 - Innovación, Investigación y Desarrollo Experimental	332.135	278.866	84,0
	<b>Total del AP</b>	<b>332.135</b>	<b>278.866</b>	<b>84,0</b>
5 - CULTURA Y DEPORTE	280 - Bienes y servicios culturales	2.827.850	2.346.251	83,0
	281 - Institucionalidad cultural	448.604	332.671	74,2
	<b>Total del AP</b>	<b>3.276.454</b>	<b>2.678.922</b>	<b>81,8</b>
7 - DESARROLLO PRODUCTIVO	321 - Cadenas de valor intensivas en innovación	12.214	12.175	99,7
	322 - Cadenas de valor motores de crecimiento	956	205	21,4
	<b>Total del AP</b>	<b>13.170</b>	<b>12.380</b>	<b>94,0</b>
8 - EDUCACIÓN	340 - Acceso a la Educación	1.021.213	921.264	90,2
	341 - Calidad de la Educación	3.506	3.481	99,3
	342 - Coordinación de la Educación	106.567	75.748	71,1
	<b>Total del AP</b>	<b>1.131.286</b>	<b>1.000.493</b>	<b>88,4</b>
12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	420 - Información Oficial y Documentos de interés público	81.566	40.435	49,6
	423 - Información y registro sobre personas físicas y bienes	1.308.831	819.416	62,6
	<b>Total del AP</b>	<b>1.390.397</b>	<b>859.851</b>	<b>61,8</b>
15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	487 - Políticas Públicas con enfoque de DDHH	999	0	0,0
	815 - Personal excedentario de ejercicios anteriores	840	840	100,0
	<b>Total del AP</b>	<b>1.839</b>	<b>840</b>	<b>45,7</b>
<b>Total por Inciso</b>		<b>6.257.794</b>	<b>4.904.710</b>	<b>78,4</b>

## DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR UNIDAD EJECUTORA

Distribución de la ejecución 2023 del Inciso, por Unidad Ejecutora



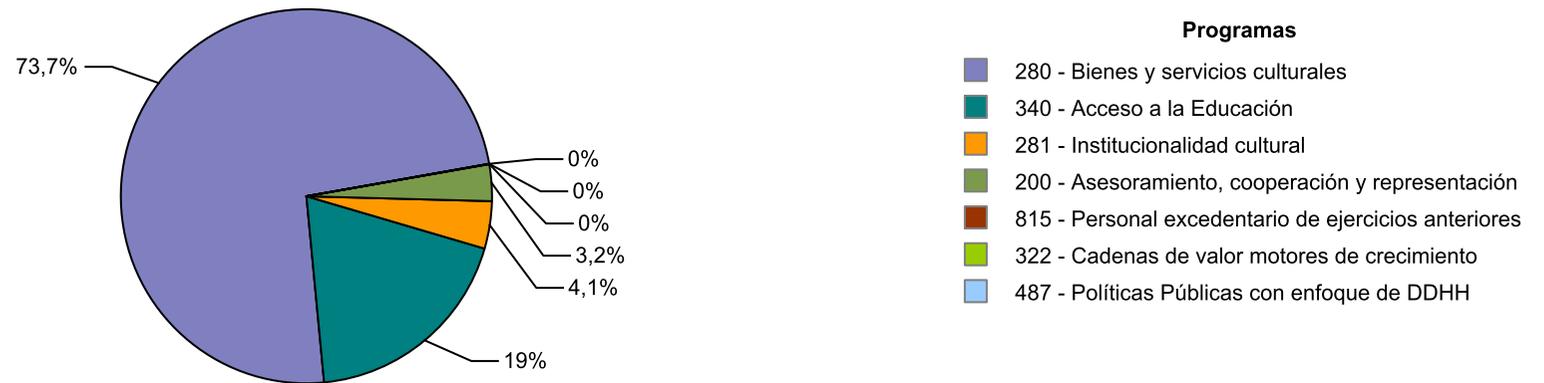
Fuente: SIIF

**Ejecución 2023 del Inciso, por Unidad Ejecutora en miles de pesos corrientes**

Unidad Ejecutora	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
001 - Dirección General de Secretaría	887.305	616.099	69,4
002 - Dirección Nacional de Educación	860.619	791.483	92,0
003 - Dirección Nacional de Cultura	723.745	628.209	86,8
007 - Archivo General de la Nación	125.116	60.197	48,1
008 - Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación	70.679	50.298	71,2
011 - Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable	299.700	253.690	84,6
012 - Dirección Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología	65.330	52.622	80,5
015 - Dirección General de la Biblioteca Nacional	161.122	94.800	58,8
016 - Servicio Oficial de Difusión Representaciones y Espectáculos	1.024.702	917.244	89,5
017 - Fiscalías de Gobierno de Primer y Segundo Turno	34.745	19.692	56,7
018 - Dirección General de Registros	1.033.039	632.930	61,3
020 - Procuraduría Estado en Contencioso-Administrativo	46.036	30.760	66,8
021 - Dirección General del Registro de Estado Civil	275.792	186.486	67,6
024 - Servicio de Comunicación Audiovisual Nacional	645.559	566.793	87,8
025 - Dirección Nacional de Asuntos Constitucionales y Legales	4.305	3.407	79,1
<b>Total por Inciso</b>	<b>6.257.794</b>	<b>4.904.710</b>	<b>78,4</b>

## DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS EJECUTADOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

### Distribución de la ejecución 2023 por programa de la UE 001 - Dirección General de Secretaría



Fuente: SIIF

### Distribución de la ejecución 2023 por programa de la UE 002 - Dirección Nacional de Educación



Fuente: SIIF

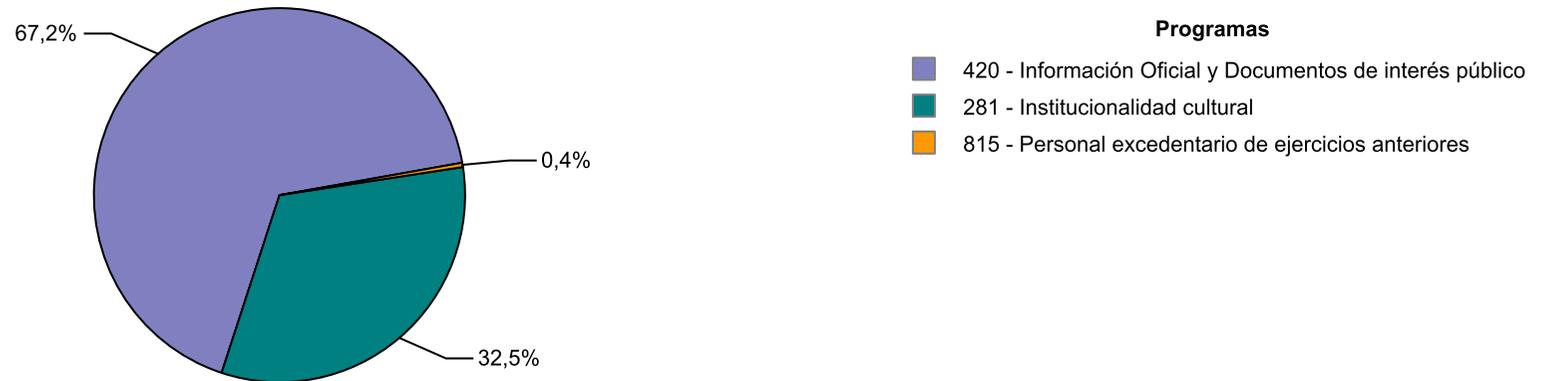
## DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS EJECUTADOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

### Distribución de la ejecución 2023 por programa de la UE 003 - Dirección Nacional de Cultura



Fuente: SIIF

### Distribución de la ejecución 2023 por programa de la UE 007 - Archivo General de la Nación



Fuente: SIIF

### DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS EJECUTADOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2023 por programa de la UE 008 - Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación



Fuente: SIIF

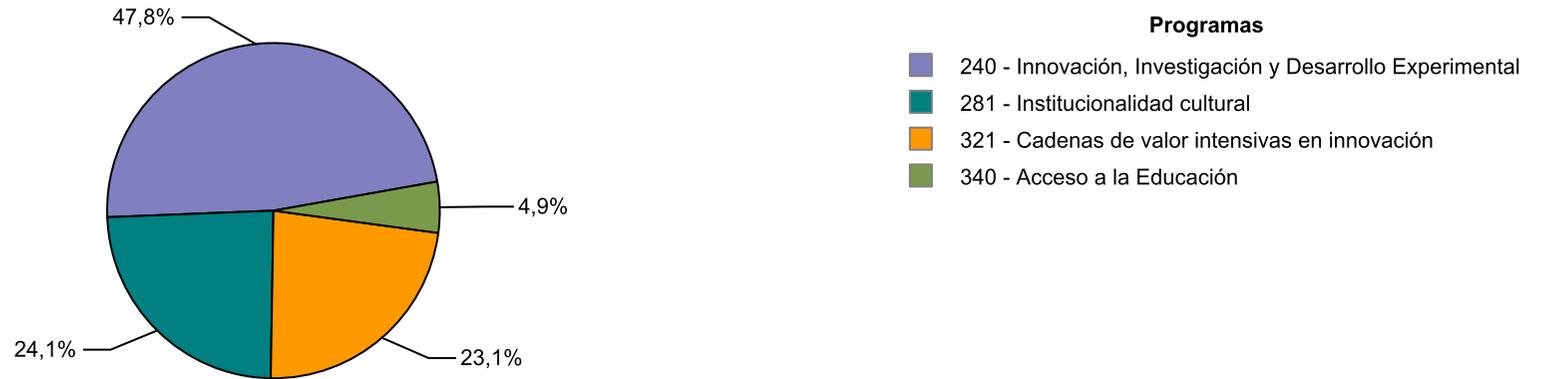
Distribución de la ejecución 2023 por programa de la UE 011 - Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable



Fuente: SIIF

## DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS EJECUTADOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

### Distribución de la ejecución 2023 por programa de la UE 012 - Dirección Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología



Fuente: SIIF

### Distribución de la ejecución 2023 por programa de la UE 015 - Dirección General de la Biblioteca Nacional



Fuente: SIIF

### DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS EJECUTADOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2023 por programa de la UE 016 - Servicio Oficial de Difusión Representaciones y Espectáculos



Fuente: SIIF

Distribución de la ejecución 2023 por programa de la UE 017 - Fiscalías de Gobierno de Primer y Segundo Turno



Fuente: SIIF

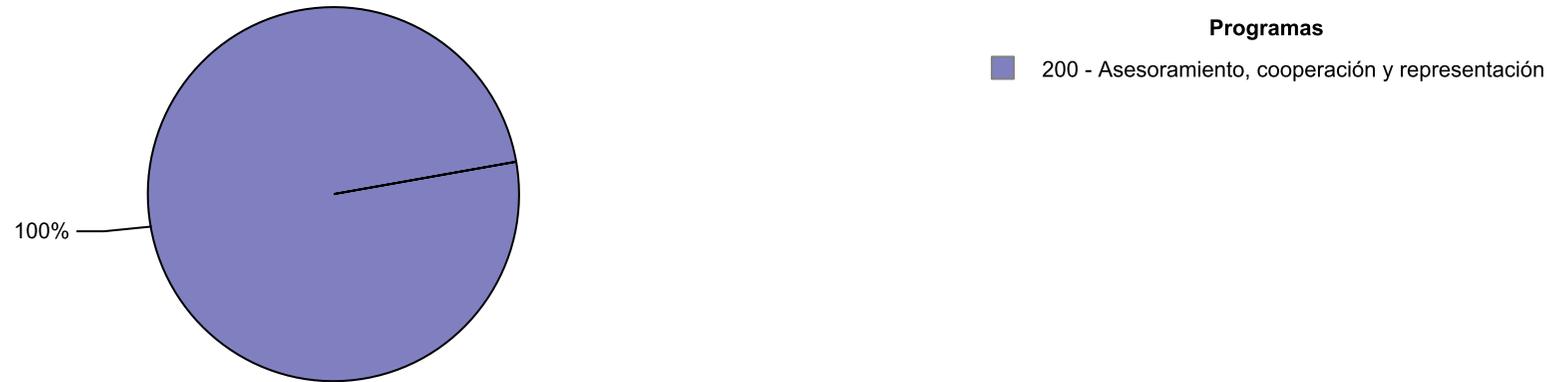
### DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS EJECUTADOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

#### Distribución de la ejecución 2023 por programa de la UE 018 - Dirección General de Registros



Fuente: SIIF

#### Distribución de la ejecución 2023 por programa de la UE 020 - Procuraduría Estado en Contencioso-Administrativo



Fuente: SIIF

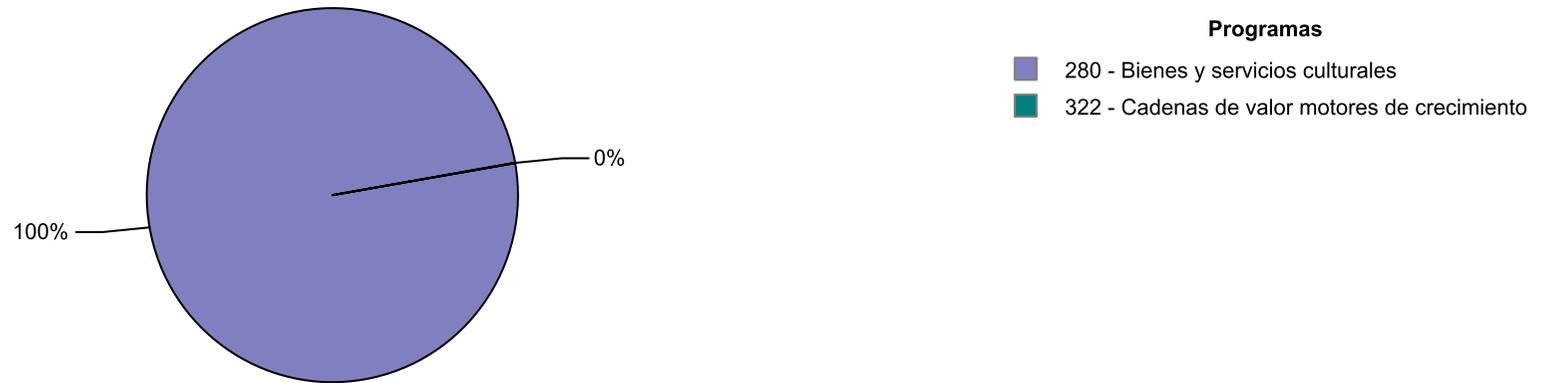
### DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS EJECUTADOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2023 por programa de la UE 021 - Dirección General del Registro de Estado Civil



Fuente: SIIF

Distribución de la ejecución 2023 por programa de la UE 024 - Servicio de Comunicación Audiovisual Nacional



Fuente: SIIF

## DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS EJECUTADOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2023 por programa de la UE 025 - Dirección Nacional de Asuntos Constitucionales y Legales



Fuente: SIIF

## DESEMPEÑO DEL INCISO

### Cumplimiento del Plan Estratégico

El grado de cumplimiento del plan estratégico de una institución muestra en qué medida los resultados obtenidos se acercan a las metas previamente fijadas. El cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras se aproxima a través del agregado de sus indicadores.

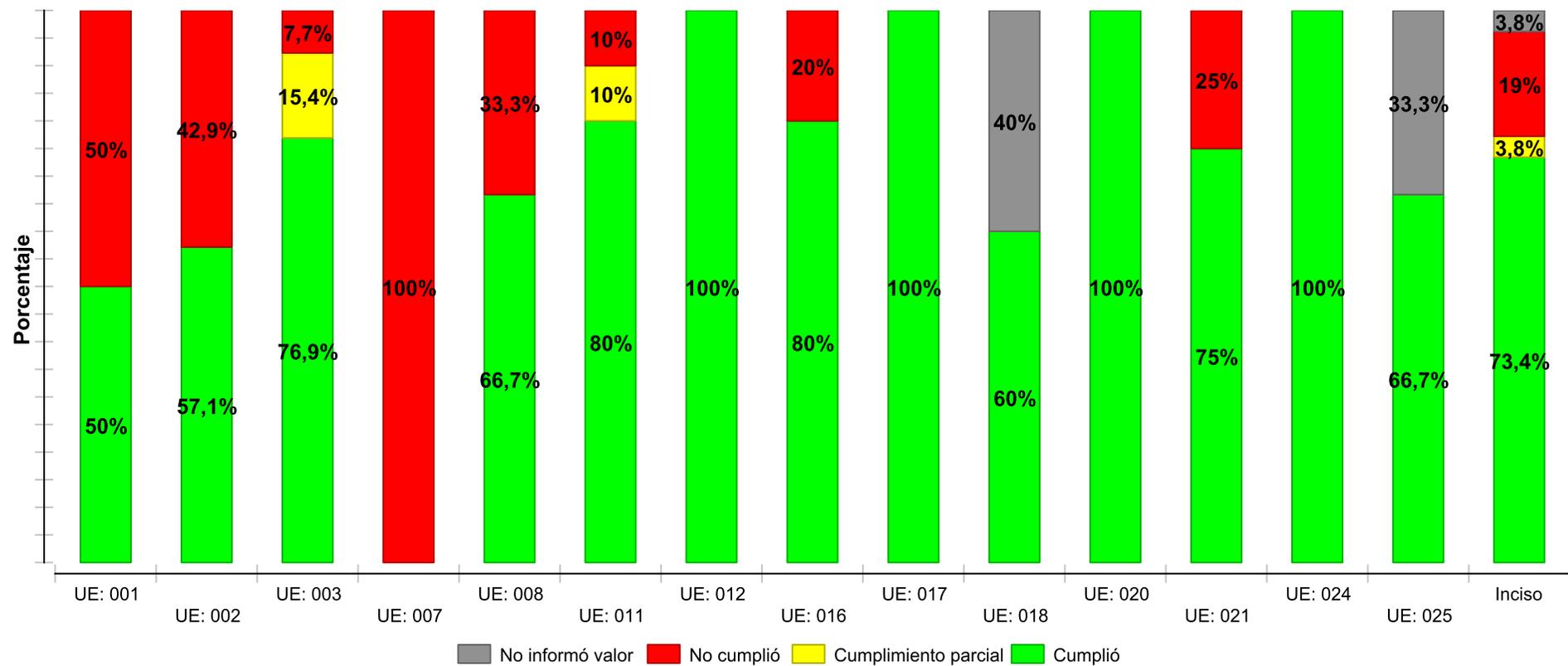
Para determinar el nivel de cumplimiento de un indicador, se compara el valor alcanzado en el año 2023 con la meta prevista para dicho año. A partir de los valores cargados y teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para cada indicador, se obtienen los casos de "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió". Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2023 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

Los indicadores cuyo valor para 2023 alcanza, o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que el valor 2023 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2023 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%.

## DESEMPEÑO DEL INCISO

### Cumplimiento del Plan Estratégico

#### Grado de cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras



Fuente: SPE

**Cantidad de indicadores de cada Unidad Ejecutora clasificados por cumplimiento**

Etiqueta	Nombre	Cumplió	Cumplimiento parcial	No cumplió	Sin meta	No informó valor
UE: 001	Dirección General de Secretaría	1	0	1	0	0
UE: 002	Dirección Nacional de Educación	8	0	6	2	0
UE: 003	Dirección Nacional de Cultura	10	2	1	1	0
UE: 007	Archivo General de la Nación	0	0	1	5	0
UE: 008	Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación	4	0	2	1	0
UE: 011	Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable	8	1	1	0	0
UE: 012	Dirección Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología	4	0	0	0	0
UE: 015	Dirección General de la Biblioteca Nacional	0	0	0	5	0
UE: 016	Servicio Oficial de Difusión Representaciones y Espectáculos	8	0	2	0	0
UE: 017	Fiscalías de Gobierno de Primer y Segundo Turno	2	0	0	0	0
UE: 018	Dirección General de Registros	3	0	0	0	2
UE: 020	Procuraduría Estado en Contencioso-Administrativo	1	0	0	0	0
UE: 021	Dirección General del Registro de Estado Civil	3	0	1	0	0
UE: 024	Servicio de Comunicación Audiovisual Nacional	4	0	0	1	0
UE: 025	Dirección Nacional de Asuntos Constitucionales y Legales	2	0	0	0	1
Inciso	Total UEs del inciso Ministerio de Educación y Cultura	58	3	15	15	3

**Nota:**

- **Cumplió:** indicadores cuyo valor 2023 alcanzó o superó la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- **Cumplimiento parcial:** indicadores cuyo valor 2023 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- **No cumplió:** indicadores cuyo valor 2023 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- **Sin meta:** indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó la meta correspondiente al año 2023, haya ingresado o no el valor.
- **No informó valor:** indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó el valor 2023.

Por más información, ver Nota Metodológica.

## **Sección 2**

# **PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES**

---



## ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	200 - Asesoramiento, cooperación y representación	Asesorar, cooperar y representar los intereses públicos en el sistema de justicia nacional y a nivel internacional.		001 - Dirección General de Secretaría 017 - Fiscalías de Gobierno de Primer y Segundo Turno 020 - Procuraduría Estado en Contencioso-Administrativo 025 - Dirección Nacional de Asuntos Constitucionales y Legales
3 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	240 - Innovación, Investigación y Desarrollo Experimental	Desarrollar y fortalecer las actividades de apoyo a la innovación, investigación básica, investigación aplicada, desarrollo experimental y su divulgación.	La I+D (investigación y desarrollo experimental) comprende el trabajo creativo y sistemático realizado con el objetivo de aumentar el volumen de conocimiento (incluyendo el conocimiento de la humanidad, la cultura y la sociedad) y concebir nuevas aplicaciones a partir del conocimiento disponible. El término I+D engloba tres tipos de actividad: la investigación básica, investigación aplicada y desarrollo experimental.	011 - Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable 012 - Dirección Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología
5 - CULTURA Y DEPORTE	280 - Bienes y servicios culturales	Aumentar el nivel de producción y disfrute de los bienes y servicios culturales por parte de los ciudadanos, en todo el territorio nacional, protegiendo y promoviendo el desarrollo de los derechos culturales, la calidad y la diversidad cultural		001 - Dirección General de Secretaría 003 - Dirección Nacional de Cultura 015 - Dirección General de la Biblioteca Nacional 016 - Servicio Oficial de Difusión Representaciones y Espectáculos 024 - Servicio de Comunicación Audiovisual Nacional
5 - CULTURA Y DEPORTE	281 - Institucionalidad cultural	Contribuir al desarrollo, a la preservación y a la difusión del acervo cultural de las instituciones culturales públicas y privadas, así como el estímulo de la interacción público-privado		003 - Dirección Nacional de Cultura 007 - Archivo General de la Nación 008 - Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación
7 - DESARROLLO PRODUCTIVO	321 - Cadenas de valor intensivas en innovación	Desarrollar políticas activas de especialización productiva de corte sectorial en cadenas de valor intensivas en innovación	Comprende el fomento específico a sectores cuya competitividad depende en gran medida de la superación de desafíos científico-tecnológicos (Economía del Conocimiento), tales como: Acuicultura, Biotecnología y mejoramiento genético, Electrónica e informática, Nanotecnología, Farmacéutica y Tecnologías de la salud y Turismo	011 - Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable 012 - Dirección Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología
7 - DESARROLLO PRODUCTIVO	322 - Cadenas de valor motores de crecimiento	Desarrollar políticas activas de especialización productiva de corte sectorial en cadenas de valor consideradas motores del crecimiento	Comprende el fomento específico a sectores considerados como Motores del crecimiento económico nacional, tales como: Aeronáutica, Audiovisual, Automotriz, Forestal, Turismo, Industrias de base y desarrollo tecnológico Energías Renovables, Manufacturas de madera e industria de la construcción, Industrias de base y desarrollo tecnológico sector Minero, Naval, Pesca, entre otros	003 - Dirección Nacional de Cultura 008 - Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación 024 - Servicio de Comunicación Audiovisual Nacional

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
8 - EDUCACIÓN	340 - Acceso a la Educación	Objetivos del Programa: 1. Mejorar el acceso al derecho a la educación en la primera infancia, especialmente a la población en situación de vulnerabilidad. 2. Garantizar el acceso al derecho a la educación formal en los tramos obligatorios a todos los habitantes del país y mejorar el acceso al derecho a la educación terciaria 3. Mejorar el acceso al derecho a la educación no formal		002 - Dirección Nacional de Educación 003 - Dirección Nacional de Cultura
8 - EDUCACIÓN	341 - Calidad de la Educación	Desarrollar políticas educativas para: 1. Mejorar la calidad de las propuestas educativas en la educación en la primera infancia. 2. Mejorar los niveles de aprendizaje y la calidad de las propuestas educativas en la educación formal. 3. Mejorar la calidad de las propuestas educativas en la educación no formal.		002 - Dirección Nacional de Educación
8 - EDUCACIÓN	342 - Coordinación de la Educación	Desarrollar políticas para: 1. Mejorar el funcionamiento del Sistema Nacional de Educación. 2. Mejorar la elaboración de políticas educativas nacionales. 3. Mejorar la participación nacional en los ámbitos internacionales de educación.		002 - Dirección Nacional de Educación
8 - EDUCACIÓN	607 - Formación en Educación	Mejorar la calidad de las propuestas educativas en formación en educación		002 - Dirección Nacional de Educación
12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	420 - Información Oficial y Documentos de interés público	Producir, registrar y difundir Información oficial para la ciudadanía, custodiar y conservar los documentos de interés público		007 - Archivo General de la Nación
12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	423 - Información y registro sobre personas físicas y bienes	Registrar, gestionar y proteger la información sobre las personas físicas, su estado civil, filiación, hechos vitales, sobre la propiedad de bienes físicos, y sobre derechos personales	Incluye los registros de identificación de las personas físicas, de su estado civil, su filiación, hechos vitales y los referidos a la propiedad de bienes físicos y sobre derechos personales.	018 - Dirección General de Registros 021 - Dirección General del Registro de Estado Civil
15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	487 - Políticas Públicas con enfoque de DDHH	Promover e impulsar la coordinación de los agentes estatales y la participación social, para la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas con enfoque de derechos humanos		001 - Dirección General de Secretaría

**Área Programática 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**Programa 200 Asesoramiento, cooperación y representación**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 11: Contribuir al fortalecimiento del Estado de Derecho</b>	Vigencia 2020 a 2024	<b>UEs que contribuyen</b> 017 - Fiscalías de Gobierno de Primer y Segundo Turno 020 - Procuraduría Estado en Contencioso-Administrativo 025 - Dirección Nacional de Asuntos Constitucionales y Legales
Descripción: Contribuir al fortalecimiento de los valores e instituciones propios de la democracia representativa, a la legitimación del Estado de Derecho y a la reproducción de una cultura cívica que sustente la forma republicana de gobierno.		

**UE 017 - Fiscalías de Gobierno de Primer y Segundo Turno**

<b>Objetivo de gestión interna de UE: Asesorar al Poder Ejecutivo y dictaminar preceptivamente.</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Garantizar en forma efectiva, (eficaz y eficiente), el cumplimiento del ordenamiento jurídico por parte de los organismos que requieren por imperio legal la actuación de las Fiscalías de Gobierno, lo cual requiere no solo solvencia técnica en sus dictámenes sino que los mismos sean emitidos en el menor tiempo posible de forma de viabilizar, en su caso, la corrección del rumbo de las decisiones de los órganos públicos involucrados en ellos.	

<b>Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora</b>							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Porcentaje de Dictámenes generados en función del número de consultas.	Cociente entre número de dictámenes generados y el número de expedientes recibidos en el período.	Porcentaje	96.7	90	96		96
Tiempo de emisión de dictámenes	Diferencia entre fecha de salida y fecha de entrada de expedientes. Entre fecha de ingreso del expediente y la fecha de salida del expediente el tiempo no será superior a 30 días hábiles.	Día	15	20	12	Ha disminuido la entrada de expedientes en este ejercicio	3

<b>Objetivo sustantivo de UE: Asesoramiento Jurídico a la Administración Pública</b>	Vigencia 2022 a 2024
Descripción: Velar por el cumplimiento del ordenamiento jurídico por parte de los organismos que requieren por imperio legal, o como medida para mejor proveer, la actuación de las Fiscalías de Gobierno	

**UE 020 - Procuraduría Estado en Contencioso-Administrativo**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Garantizar el cumplimiento de los procesos legales dentro de su órbita en forma efectiva.</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Garantizar en forma efectiva, (eficaz y eficiente), el cumplimiento de los procesos legales frente a demandas de nulidad de actos administrativos y contiendas de competencias entre órganos del Estado, fundadas en la legislación, presentadas ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo con la finalidad de salvaguardar los derechos de la Administración y de los administrados, mediante la aplicación eficiente y estricta de las normas jurídicas.	

**Área Programática 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**Programa 200 Asesoramiento, cooperación y representación**

**UE 020 - Procuraduría Estado en Contencioso-Administrativo**

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Plazo de entrega de dictámenes	Diferencia entre la fecha de entrega del expediente en su oficina y la fecha de emisión del dictamen. Aplica al 100% de los dictámenes requeridos.	Día	60	60	60		60

**UE 025 - Dirección Nacional de Asuntos Constitucionales y Legales**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Asegurar la adecuación al ordenamiento jurídico de las entidades cuya personería se aprueba.</b>	Vigencia 2022 a 2024
Descripción: Analizar, sobre la base de criterios debidamente fundados, las solicitudes de aprobación y reforma de estatutos de asociaciones civiles y fundaciones, de autorizaciones para funcionar en el País de asociaciones civiles extranjeras y de reconocimiento para funcionar en el País de fundaciones extranjeras.	

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Número de herramientas que ayuden al usuario en el proceso de aprobación y reforma de entidades.	Cantidad de herramientas disponibilizadas.	Unidades	1	1	1	Se aprobó nuevo estatuto tipo de asociaciones civiles, así como instructivos para su presentación. Se disponibilizó en noviembre de 2023 el nuevo trámite online de inscripción de Asociaciones Civiles y Fundaciones.	1

<b>Objetivo sustantivo de UE: Abogacía preventiva y proyección presupuestaria en materia litigiosa del Estado</b>	Vigencia 2023 a 2024
Descripción: Administración y gestión del Registro Único de Juicios del Estado, obteniendo datos estadísticos y reportes, al tiempo que material de análisis de las principales causas del litigio contra el Estado para su eventual corrección futura.	

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Incorporación nuevos organismos públicos	Cantidad de entes autónomos y servicios descentralizados que se incorporan.	Unidades	n/c	1	14	La adhesión al Ruje de los entes autónomos y servicios descentralizados es voluntaria, por lo que su incorporación no depende de este Inciso.	1

**Área Programática 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**Programa 200 Asesoramiento, cooperación y representación**

**UE 025 - Dirección Nacional de Asuntos Constitucionales y Legales**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Cooperación Jurídica Internacional</b>	Vigencia 2023 a 2024
Descripción: Gestionar procesos destinados a implementar plan de gestión de la cooperación jurídica internacional.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Instrumentos internacionales	Por unidad.	Unidades	n/c	2	0	No hubo instrumentos internacionales a presentar ante el Poder Legislativo. Se participó en reuniones internacionales en el marco de MERCOSUR, IberRed y la Conferencia Internacional de La Haya de Derecho Internacional Privado.	2

<b>Objetivo sustantivo de UE: Gestionar el Registro de Instituciones Culturales y de Enseñanza</b>	Vigencia 2023 a 2024
Descripción: Adoptar las medidas tendientes a una correcta y adecuada aplicación del artículo 448 de la Ley N° 16.226 de fecha 29 de octubre de 1991, en relación a las Instituciones privadas (comprendidas en la Educación No Formal) que tienen como finalidad única o predominante impartir enseñanza o la práctica o difusión de la cultura así como dar respuesta a las Instituciones de Enseñanza privadas comprendidas en la Educación Formal que atienden población en condición de vulnerabilidad (según informe SIIAS - MIDES) que solicitan ampararse al Decreto 145/011 y al beneficio de Donaciones Especiales que se tramita en el Ministerio de Economía y Finanzas.	

<b>Objetivo sustantivo de UE: Políticas públicas en materia de derechos fundamentales</b>	Vigencia 2023 a 2024
Descripción: Planificar e implementar las políticas públicas tendientes a la plena vigencia de los derechos fundamentales y el acceso a la justicia con el fin de cumplir con los objetivos definidos.	

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 11: Fortalecer al MEC como institución rectora, reguladora y coordinadora en sus áreas de competencia.</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: 1) Fortalecer al Ministerio de Educación y Cultura como institución rectora reguladora y coordinadora, responsable de la orientación de las políticas públicas en las áreas de la educación, la cultura, la ciencia y tecnología, y la representación de los intereses de la sociedad en materia constitucional, legal y registral.	

<b>UEs que contribuyen</b>
001 - Dirección General de Secretaría

**Área Programática 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**Programa 200 Asesoramiento, cooperación y representación**

**UE 001 - Dirección General de Secretaría**

<b>Objetivo de gestión interna de UE: Administrar Recursos materiales y financieros asegurando sustentabilidad presupuestal y financiera.</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Administrar Recursos materiales y financieros asegurando sustentabilidad presupuestal y financiera, la adquisición de bienes y contrataciones de servicios de una manera eficiente, orientada al logro de los objetivos de la gestión ministerial.	

<b>Objetivo de gestión interna de UE: Apoyar acciones de comunicación con la población y con usuarios internos.</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Apoyar las acciones de comunicación con la ciudadanía, y con los diversos usuarios internos mediante sistemas actualizados y amigables.	

<b>Objetivo sustantivo de UE: Contribuir al fortalecimiento de la institucionalidad del sistema de justicia</b>	Vigencia 2020 a 2023
Descripción: Coordinar la actividad de los órganos del Poder Ejecutivo vinculados al área del Derecho que se vinculan con el mismo a través del Ministerio de Educación y Cultura, asegurando la fluida interacción de esos órganos con el resto de los organismos y Poderes con competencias constitucionales y legales en áreas jurídicas.	

<b>Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora</b>							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Registro en el Sistema de Registro Unico de Juicios del EStado	Número de organismos y entes autónomos que registran sus juicios en el Sistema.	Unidades	0	2	0	Corresponde a la UE025	n/c

<b>Objetivo complementario de UE: Promover una Política de Cooperación Internacional</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Promover una Política de Cooperación Internacional	

**Área Programática 3 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

**Programa 240 Innovación, Investigación y Desarrollo Experimental**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 11: Ejecutar Políticas Públicas en las áreas estratégicas del MEC.</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Ejecutar políticas públicas en las áreas de la educación, la cultura, la ciencia y tecnología, así como representar los intereses de la sociedad en materia constitucional, legal y registral; mejorando el desempeño del inciso en términos de eficacia, equidad y alcance territorial.	

<b>UEs que contribuyen</b>
011 - Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable
012 - Dirección Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología

**UE 011 - Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Contribuir con el desarrollo científico y cultural del país</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Contribuir con el desarrollo científico y cultural del país, a través de la generación de conocimiento original en todas las ramas de las Ciencias Biológicas.	

<b>Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora</b>							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Apoyo a jóvenes investigadores	Número de contratos de jóvenes investigadores vigentes por año	Unidades	95	73	75		73
Producción de conocimiento científico original	Número total de publicaciones	Unidades	134	150	134	El valor de publicaciones fluctúa año a año principalmente debido al aumento del costo de las revistas internacionales y de acceso abierto, la disminución de revistas con formato híbrido y al aumento en la gestión asociada a los investigadores.	150
Proyectos ejecutados	Número de proyectos ejecutados	Unidades	112	80	125		90
Servicios tecnológicos de alta especialización	Número de servicios ejecutados	Unidades	4,236	2,000	4,975	La especialización tecnológica de las publicaciones ha aumentado sustancialmente llevando a que los trabajos necesitan de varias técnicas asociadas y complementarias para poder ser aceptados con los estándares de calidad internacional.	2,400

<b>Objetivo sustantivo de UE: Formar Investigadores</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Aportar a la formación de investigadores en ciencia, tecnología e innovación, en sus diversas etapas, ya sea durante su iniciación como estudiantes de grado como en etapas de formación intermedia y consolidación de posgrado, brindando oportunidades para su crecimiento, ejercicio de la profesión y retención en el país.	

**Área Programática 3 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

**Programa 240 Innovación, Investigación y Desarrollo Experimental**

**UE 011 - Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Número de tesis de grado y posgrado finalizadas.	Número de tesis de grado más número de tesis de posgrado finalizadas	Unidades	31	22	29		25
Organización de Cursos de posgrado nacionales e internacionales	sumatoria de cursos de organizados	Unidades	35	30	35		30
Participación en cursos de posgrados nacionales e internacionales	Número de participaciones en cursos de posgrados  Se contabilizan aquellos que son financiados por el IIBCE, aquellos que reciben financiamiento internacional y aquellos que son financiados individualmente.	Unidades	69	65	78		65

**UE 012 - Dirección Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Gestionar Programas en Ciencia, Tecnología e Innovación.</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Gestionar Programas con financiamiento nacional e internacional para desarrollar capacidades en la generación, la difusión y aplicación de conocimientos y el impulso a la innovación.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Cantidad de participantes en el marco del Programa CABBIO	Sumatoria de participantes en eventos y cursos organizados en el marco del Programa CABBIO	Unidades	80	75	89	33 alumnos uruguayos y 23 alumnos extranjeros, 11 profesores uruguayos, 5 prof extranjeros y 3 profesores coordinadores 6 autoridades uruguayas y 8 autoridades de otros países.	75
Proyectos de Investigación financiados en el marco del Fondo Carlos Vaz Ferreira, (FVF).	Suma de Proyectos de Investigación aprobados	Unidades	s/i	25	46	Ley Nº 21.075 de Rendición de Cuentas crea Fondo para financiación de proyectos de investigación liderados por jóvenes investigadores. Se adjudicaron 46 proyectos en la convocatoria 2023, Monto máximo por proyecto en 2 años es de \$ 400.000 c/u	0

**Área Programática 3 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

**Programa 240 Innovación, Investigación y Desarrollo Experimental**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 11: Fortalecer al MEC como institución rectora, reguladora y coordinadora en sus áreas de competencia.</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: 1) Fortalecer al Ministerio de Educación y Cultura como institución rectora reguladora y coordinadora, responsable de la orientación de las políticas públicas en las áreas de la educación, la cultura, la ciencia y tecnología, y la representación de los intereses de la sociedad en materia constitucional, legal y registral.	

<b>UEs que contribuyen</b>
011 - Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable

**UE 011 - Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Divulgar y difundir Conocimiento Científico</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Divulgar el conocimiento científico en ámbitos educativos nacionales y hacia la sociedad entera, fortaleciendo la proyección institucional a nivel nacional, regional, e internacional.	

<b>Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora</b>							
<b>Nombre</b>	<b>Fórmula de cálculo</b>	<b>U. de medida</b>	<b>Valor 2022</b>	<b>Meta 2023</b>	<b>Valor 2023</b>	<b>Comentario 2023</b>	<b>Meta 2024</b>
Actividades de extensión y divulgación de la Ciencia realizadas	Número de actividades	Unidades	212	160	193	Incluye eventos de difusión y divulgación.	170
Número de liceales y escolares visitantes.	Conteo del número de visitantes y escolares a las instalaciones del IIBCE durante el año	Unidades	336	300	727		400

**Área Programática 5 - CULTURA Y DEPORTE**

**Programa 280 Bienes y servicios culturales**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 11: Ejecutar Políticas Públicas en las áreas estratégicas del MEC.</b>	Vigencia 2020 a 2024	<b>UEs que contribuyen</b>
Descripción: Ejecutar políticas públicas en las áreas de la educación, la cultura, la ciencia y tecnología, así como representar los intereses de la sociedad en materia constitucional, legal y registral; mejorando el desempeño del inciso en términos de eficacia, equidad y alcance territorial.		003 - Dirección Nacional de Cultura 015 - Dirección General de la Biblioteca Nacional 016 - Servicio Oficial de Difusión Representaciones y Espectáculos 024 - Servicio de Comunicación Audiovisual Nacional

**UE 003 - Dirección Nacional de Cultura**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Desarrollar y ejecutar política cultural de alcance nacional.</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Brindar acceso, a bienes y servicios culturales en el territorio buscando la excelencia y asegurando un dialogo con las tradiciones culturales de mayor presencia y continuidad histórica.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medi	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Alcance de las páginas web y plataformas de la DNC	Sumatoria de visitas, según registros de la Unidad Ejecutora.	Unidades	468,109	0	908,621		500,000
Número de actividades en el interior del país	Número absoluto.	Unidades	878	360	589	Hasta el año 2022 este indicador contemplaba las actividades del instituto del cine en el interior del país, lo cual en 2023 no se considera dada la transformación en agencia (ACAU) por fuera de la orbita DNC.	480
Número de bienes culturales y obras artísticas en circulación	Sumatoria de bienes culturales y obras artísticas que circulan en territorio a lo largo del año.	Unidades	735	500	1,256		800
Número de Centros Culturales Nacionales	Número absoluto de Centros operativo por año.	Unidades	14	15	10	Durante el año 2023 se nominaron 10 centros culturales nacionales. En total van 24 centros culturales nacionales nacionales nominados hasta 2023 inclusive.	17
Número de Visitas didácticas y turísticas a Museos	Sumatoria de visitas del tipo de referencia en forma anual en todos los museos bajo la órbita de la Dirección Nacional de Cultura.	Unidades	1,469	1,000	2,185		1,500
Oferta de formación artística y/o técnica de la DNC	Conteo número absoluto.	Unidades	172	135	143		135
Porcentaje de Institutos y Museos con acervo en gran medida digitalizado	Cociente entre el número de museos e institutos que cuentan con el 60% o más de su acervo digitalizado sobre el total de instituciones con acervo de carácter cultural en la órbita de la Dirección Nacional de Cultura.	Porcentaje	50	55	50		60

**Área Programática 5 - CULTURA Y DEPORTE**

**Programa 280 Bienes y servicios culturales**

**UE 015 - Dirección General de la Biblioteca Nacional**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Promover la generación de líneas de investigación.</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Promover líneas de investigación a fin de generar conocimiento relevante a través del análisis de los múltiples acervos de la Biblioteca Nacional de modo de habilitar el desarrollo de nuevas interpretaciones sobre el pasado y el presente de nuestro país.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medi	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Investigaciones Publicadas	Número de producciones anuales escritas y audiovisuales sobre líneas de investigación.	Unidades	47	25	28		25

**UE 016 - Servicio Oficial de Difusión Representaciones y Espectáculos**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Descentralizar Bienes y Servicios del Sodre</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Promover la descentralización de bienes y servicios del Sodre en todo el territorio nacional.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medi	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Convenios con entidades públicas y privadas en todo del país.	Número de convenios de programación artística y actividad formativa vigentes en forma anual en todo el país.	Unidades	43	75	43	Cada presentación de la institución en el interior, conlleva la realización de un acuerdo con la contraparte en territorio	43
Número de funciones de espectáculos en el Interior del País.	Conteo de funciones en el interior del país.	Unidades	95	39	76		76

<b>Objetivo sustantivo de UE: Promover la democratización de bienes y servicios culturales y académicos</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Desarrollar bienes y servicios culturales y académicos garantizando el acceso y la valoración por parte de la población así como su preservación.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medi	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Acciones orientadas a fortalecer programas educativos y de promoción social.	Número de acciones generadas.	Unidades	235	155	235		235
Número de funciones anuales	Conteo de funciones de los distintos espectáculos.	Unidades	1,316	200	854	En el indicador se incluyen 578 funciones de cine realizadas en la sala B.	854
Número de funciones para público infantil y adolescente	Conteo de las funciones y espectáculos con difusión virtual para niños y adolescentes generados durante el año.	Unidades	32	12	32		32

**Área Programática 5 - CULTURA Y DEPORTE**

**Programa 280 Bienes y servicios culturales**

**UE 016 - Servicio Oficial de Difusión Representaciones y Espectáculos**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Promover cultura en cadenas de valor</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Promover iniciativas culturales asociadas a cadenas de valor.	

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Número de Contenidos digitales en plataformas digitales.	Conteo número de contenidos artísticos y formativos producidos por el SODRE, disponibles en plataformas digitales.	Unidades	29	72	29		29

**UE 024 - Servicio de Comunicación Audiovisual Nacional**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Promover la participación local en los contenidos de los medios públicos</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Ampliar la generación y difusión de contenidos en todo el territorio, tanto en nuestros medios locales como en las señales y medios nacionales.	

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Horas de producción y emisión de contenidos locales.	Promedio de horas semanales de emisión	Hora	144	144	198.45	Se considera cantidad de horas semanales emitidas de programación, considerando de contenido local dentro de territorio.	144

<b>Objetivo sustantivo de UE: Promover una grilla que armonice la demanda de información, análisis, cultura y entretenimiento</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Generar programas y contenidos en general que permitan a la población comprender la realidad y recibir insumos culturales y de entretenimiento.	

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Horas de emisión	Promedio semanal de horas emitidas	Hora	168	0	168		168

**Área Programática 5 - CULTURA Y DEPORTE**

**Programa 280 Bienes y servicios culturales**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 11: Fortalecer al MEC como institución rectora, reguladora y coordinadora en sus áreas de competencia.</b>	Vigencia 2020 a 2024	<b>UEs que contribuyen</b>
Descripción: 1) Fortalecer al Ministerio de Educación y Cultura como institución rectora reguladora y coordinadora, responsable de la orientación de las políticas públicas en las áreas de la educación, la cultura, la ciencia y tecnología, y la representación de los intereses de la sociedad en materia constitucional, legal y registral.		001 - Dirección General de Secretaría 003 - Dirección Nacional de Cultura 015 - Dirección General de la Biblioteca Nacional 016 - Servicio Oficial de Difusión Representaciones y Espectáculos 024 - Servicio de Comunicación Audiovisual Nacional

**UE 001 - Dirección General de Secretaría**

<b>Objetivo de gestión interna de UE: Contribuir a brindar asesoramiento y generar información para la toma de decisiones.</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Contribuir al asesoramiento y a la generación de información necesaria para la toma de decisiones por parte de autoridades del Ministerio, con el fin de dar cumplimiento a los cometidos sustantivos del Inciso.	

<b>Objetivo de gestión interna de UE: Fortalecer Servicios de Tecnologías de la Información del MEC</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Desarrollar una infraestructura informática que garantice la conectividad, y que contribuya a la efectiva gestión administrativa, a la prestación de servicios sustanciales por parte de todas las unidades ejecutoras, facilitando el acceso por parte de los beneficiarios y usuarios.	

<b>Objetivo de gestión interna de UE: Planificar y fijar orientaciones para la gestión de personas potenciando su desarrollo</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Planificar y fijar orientaciones para la gestión de personas, potenciando su desarrollo; contribuir al cambio de la cultura organizacional, estimulando el compromiso de los funcionarios con la prestación de un servicio orientado a los beneficiarios y usuarios.	

**UE 003 - Dirección Nacional de Cultura**

<b>Objetivo de gestión interna de UE: Generar sinergias internas y externas a la unidad ejecutora</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Promover la coordinación interna e incrementar sinergias con otros organismos a fin de realizar y fortalecer programas y proyectos interinstitucionales .	

**Área Programática 5 - CULTURA Y DEPORTE**

**Programa 280 Bienes y servicios culturales**

**UE 015 - Dirección General de la Biblioteca Nacional**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Incrementar nivel de acceso</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Incrementar el nivel de acceso de toda la población a los múltiples acervos de la Biblioteca Nacional con presencia en todo el territorio Nacional mediante acciones presenciales y virtuales.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Acciones de Difusión en Territorio	Número de acciones realizadas.	Unidades	53	30	62		30

<b>Objetivo sustantivo de UE: Preservar y enriquecer el acervo de la Biblioteca Nacional</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Enriquecer con nuevos materiales el acervo de la Biblioteca y preservar los archivos para su análisis, exposición e investigación a lo largo del tiempo, de las secciones Archivo Literario. Al día de hoy son casi 150 colecciones de papeles y obras inéditas de artistas nacionales de tres siglos, materiales especiales, donde se encuentran miles de documentos, objetos de arte y rarezas y las colecciones de diarios y publicaciones periódicas, desde la Estrella del Sur, ( año 1807), hasta la prensa del siglo XXI.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Digitalización del Acervo	Número de documentos digitalizados por año.	Unidades	21,753	15,000	14,460		15,000

**UE 016 - Servicio Oficial de Difusión Representaciones y Espectáculos**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Generar capacidades en todos los ámbitos de la cultura bajo su órbita de actividad.</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Generar acciones que permitan desarrollar capacidades para la creación, gestión, difusión de bienes y servicios culturales bajo la órbita de actividad de la Unidad.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Extensión programa un niño un instrumento en todos los departamentos.	Número de niños y niñas beneficiarios por el programa.	Unidades	3,500	1,900	3,500		3,500
Porcentaje de Departamentos con el programa un niño un instrumento implementado.	Cociente entre departamentos con programa implementado y total de departamentos, expresado en forma de porcentaje.	Porcentaje	68.5	58	68.5		68.5

**Área Programática 5 - CULTURA Y DEPORTE**

**Programa 280 Bienes y servicios culturales**

**UE 016 - Servicio Oficial de Difusión Representaciones y Espectáculos**

**Objetivo de gestión interna de UE: Potenciar el desarrollo institucional**

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Fortalecer la institución a través de la generación e implementación de políticas culturales y programas de mejora de gestión.

**UE 024 - Servicio de Comunicación Audiovisual Nacional**

**Objetivo sustantivo de UE: Garantizar el acceso a información y opiniones en un marco de pluralidad.**

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Producción de contenidos periodísticos y documentales que reflejen los temas de interés de la sociedad en sus diversos puntos de vista, perspectivas y sensibilidades, promoviendo los valores republicanos, democráticos y de respeto a los derechos humanos.

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Cantidad de horas semanales para contenidos y formatos informativos, periodísticos y documentales.	Promedio semanal de horas asignadas al contenido descripto.	Hora	113	110	147.5	Se sustituyeron series extranjeras por documentales nacionales.	113

**Objetivo sustantivo del Inciso 11: Fortalecer los vínculos internacionales del inciso**

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: 5) Fortalecer los vínculos internacionales del Ministerio de Educación y Cultura, promoviendo la cooperación internacional con otros países y bloques, en todas las áreas de su competencia.

**UEs que contribuyen**

015 - Dirección General de la Biblioteca Nacional  
016 - Servicio Oficial de Difusión Representaciones y Espectáculos

**UE 015 - Dirección General de la Biblioteca Nacional**

**Objetivo complementario de UE: Estrechar relaciones con el exterior**

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: estrechar relaciones con el exterior, a través del intercambio de contenidos con bibliotecas internacionales, tanto en material como en participación de catedráticos, así como incrementando el acceso de público del exterior.

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Número de acciones institucionales vinculadas al exterior.	Conteo del registro de acciones.	Unidades	32	15	18		15
Número de consultas a la web de usuarios del exterior	Conteo de número de visitas de usuarios del exterior.	Unidades	23,723	17,000	22,677		17,000

**Área Programática 5 - CULTURA Y DEPORTE**

**Programa 280 Bienes y servicios culturales**

**UE 016 - Servicio Oficial de Difusión Representaciones y Espectáculos**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Promover internacionalización de los bienes y servicios del SODRE a nivel internacional</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Se apunta a generar acuerdos con instituciones académicas y artísticas de referencia a nivel internacional a fin de realizar participaciones artísticas y formativas, gestionar residencias artísticas, organizar concursos nacionales e internacionales de estímulo de forma de enriquecer la trayectoria de los elencos estables y sus integrantes.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Número de acuerdos con el exterior	Número de acuerdos de colaboración vigentes.	Unidades	8	4	8		8
Número de Residencias acumuladas	conteo de número de residencias. Se cuentan en forma acumulada a partir de 2020.	Unidades	37	2	37		25

**Programa 281 Institucionalidad cultural**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 11: Ejecutar Políticas Públicas en las áreas estratégicas del MEC.</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Ejecutar políticas públicas en las áreas de la educación, la cultura, la ciencia y tecnología, así como representar los intereses de la sociedad en materia constitucional, legal y registral; mejorando el desempeño del inciso en términos de eficacia, equidad y alcance territorial.	

<b>UEs que contribuyen</b>
008 - Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación

**UE 008 - Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Gestionar el Patrimonio Histórico Nacional</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Administrar y preservar el Patrimonio Histórico Nacional, así como realizar acciones que propendan a su valoración por parte de la población.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Porcentaje de bienes que han mejorado su estado de conservación	Cociente resultante del número de bienes patrimoniales con intervenciones realizadas y aprobadas por la CPCN, sobre total de bienes declarados monumentos históricos nacionales.	Porcentaje	4	4	5		4

**Área Programática 5 - CULTURA Y DEPORTE**

**Programa 281 Institucionalidad cultural**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 11: Fortalecer al MEC como institución rectora, reguladora y coordinadora en sus áreas de competencia.</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: 1) Fortalecer al Ministerio de Educación y Cultura como institución rectora reguladora y coordinadora, responsable de la orientación de las políticas públicas en las áreas de la educación, la cultura, la ciencia y tecnología, y la representación de los intereses de la sociedad en materia constitucional, legal y registral.	

<b>UEs que contribuyen</b>
003 - Dirección Nacional de Cultura
007 - Archivo General de la Nación
008 - Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación

**UE 003 - Dirección Nacional de Cultura**

<b>Objetivo de gestión interna de UE: Dotar de mayor agilidad a los procesos de toma de decisiones.</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Dotar de mayor agilidad a los procesos de toma de decisiones.	

<b>Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer institucionalidad de políticas culturales</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer institucionalidad de las políticas culturales, sensibilizando a la sociedad en su conjunto sobre la relevancia de la cultura en tanto factor clave de desarrollo socioeconómico y de promoción de marca país.	

<b>Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora</b>							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Cantidad de exposiciones realizadas en los museos	Suma de exposiciones en los museos de la Dirección Nacional de Cultura	Unidades	99	80	97		85
Desarrollo de infraestructura cultural apoyados por la DNC	Número absoluto.	Unidades	32	20	33	Corresponde a los proyectos ganadores de Fondo para el desarrollo de infra. en el interior del país y 3 aportes a los CCN.	25
Fondos aportados a instituciones culturales a través de la DNC	Cantidad de instituciones apoyadas	Unidades	70	35	74		50
Internacionalización cultural	Sumatoria del número de eventos.	Unidades	61	45	35	Hasta el año 2022 este indicador contemplaba los eventos internacionales con participación del instituto del cine, lo cual en 2023 no se considera dada la transformación en agencia (ACAU) por fuera de la orbita DNC.	45

**Área Programática 5 - CULTURA Y DEPORTE**

**Programa 281 Institucionalidad cultural**

**UE 007 - Archivo General de la Nación**

**Objetivo sustantivo de UE: Investigación y Difusión** Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Promover la realización de investigaciones tendientes a incrementar el conocimiento sobre el acervo histórico de carácter documental y disponibilizarlo a la población realizando su valor patrimonial.

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Menciones en fuentes bibliográficas	Número de menciones en publicaciones generadas tanto en formato papel como en formato virtual.	Unidades	386	0	191	Fueron contabilizadas: citas en Google, y publicaciones en redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram). El AGN, en el mes de marzo de 2023, se quedó sin contar con los servicios de una Asistente en Comunicación.	s/i
Número de Publicaciones del Archivo General de la Nación.	Número de publicaciones	Unidades	0	0	2	Fue editado el volumen 219 de Clasicos Uruguayos. Fue enviado a imprenta el libro "Apuntes de Barbagelata". Continúan en preparación los Prologos de Pivel Devoto y el tomo 39 del Archivo Artigas.	3

**Objetivo sustantivo de UE: Producir, custodiar y conservar la información ciudadana** Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Producir, custodiar y conservar la información ciudadana

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Consultas por correo electrónico	Conteo registros del Correo corporativo	Unidades	3,785	0	7,668	Se observa una duplicación de la cantidad respecto al año anterior.	s/i
Sumatoria de Consultas atendidas	Conteo de consultas en sala .	Unidades	1,788	0	2,871	La cantidad de 2171 corresponde a consultas presenciales. La cantidad de 700 corresponden a tramites en linea. En total suman 2871.	s/i
Visitas Página Web	Conteo número de visitas	Unidades	14,913	0	20,027	Fuente Google, Analytics, MEC. Correspondería corregir la meta para el futuro.	s/i

**Área Programática 5 - CULTURA Y DEPORTE**

**Programa 281 Institucionalidad cultural**

**UE 008 - Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Desarrollar e implementar políticas para conservación del patrimonio histórico nacional</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Desarrollar e implementar políticas que propendan a la conservación del patrimonio y a su valoración por parte de la población y generar un nuevo marco legal acorde a la realidad del patrimonio contemporáneo.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Porcentaje de crecimiento de permisos de intervención en MHN	Número de solicitudes de intervención en MHN sobre	Porcentaje	10	4	4		4

<b>Objetivo sustantivo de UE: Impulsar investigación, intercambio y difusión</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Impulsar la investigación, intercambio y difusión sobre los bienes que integran el patrimonio cultural	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Porcentaje de incremento de publicaciones y productos audiovisuales	Número de publicaciones y productos audiovisuales sobre el patrimonio cultural uruguayo sobre las existentes a 2019	Porcentaje	7	6	9		7

<b>Objetivo de gestión interna de UE: Inventariar y georreferenciar bienes patrimoniales</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Inventariar electrónicamente y georreferenciar los bienes patrimoniales de forma de facilitar su gestión, la difusión de su existencia y la valoración de éstos por parte de la población.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Porcentaje de bienes patrimoniales inventariados	Cociente de bienes inventariados sobre el total de lo declarado a la fecha. Se toma como valor base el porcentaje de bienes inventariados a diciembre de 2019.	Porcentaje	20	30	20		30
Porcentaje de bienes georreferenciados sobre bienes inventariados	Cociente de bienes georreferenciados sobre bienes inventariados	Porcentaje	15	20	14		20

**Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO**

**Programa 321 Cadenas de valor intensivas en innovación**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 11: Ejecutar Políticas Públicas en las áreas estratégicas del MEC.</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Ejecutar políticas públicas en las áreas de la educación, la cultura, la ciencia y tecnología, así como representar los intereses de la sociedad en materia constitucional, legal y registral; mejorando el desempeño del inciso en términos de eficacia, equidad y alcance territorial.	

<b>UEs que contribuyen</b>
011 - Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable

**UE 011 - Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Consolidar creación de núcleo de investigación y desarrollo para necesidades nacionales</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Consolidar la creación de un núcleo de I+ D con laboratorios y plataformas de primer nivel, para la implementación de líneas científicas novedosas que respondan a las necesidades nacionales.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Núcleo de Investigación y Desarrollo	Superficie apta para laboratorios y servicios tecnológicos. Se calcula al 31 de Diciembre de cada año.	Metro cuadrado	0	450	135	El valor corresponde al avance en las gestiones de coordinación y asistencia a NINDES.	500

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 11: Fortalecer al MEC como institución rectora, reguladora y coordinadora en sus áreas de competencia.</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: 1) Fortalecer al Ministerio de Educación y Cultura como institución rectora reguladora y coordinadora, responsable de la orientación de las políticas públicas en las áreas de la educación, la cultura, la ciencia y tecnología, y la representación de los intereses de la sociedad en materia constitucional, legal y registral	

<b>UEs que contribuyen</b>
012 - Dirección Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología

**UE 012 - Dirección Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Diseñar e implementar Políticas en Ciencia Tecnología e Innovación.</b>	Vigencia 2021 a 2024
Descripción: Diseñar, coordinar y evaluar políticas y programas para el fortalecimiento de la Ciencia, Tecnología e Innovación en todo el territorio nacional.	

**Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO**

**Programa 321 Cadenas de valor intensivas en innovación**

**UE 012 - Dirección Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Documentos para el diseño de políticas e instrumentos de promoción en CTI	Conteo anual de documentos publicados.	Unidades	4	2	4	* Documentos para desarrollo de agendas de I +D en el país. * Evaluación de la investigación en Uruguay. * Recomendación documento "Ciencia Abierta no comercial con Impacto MERCOSUR" * Criterios de definición de "Unidad de Investigación"	2
Número de publicaciones sobre estadísticas en CTI según estándares internacionales	Número absoluto de publicaciones emitidas por la Dirección de la U.E. 012.	Unidades	1	2	2	Formulario digital único referido a inversión en Actividades de Ciencia y Tecnología (ACT) a nivel nacional. Se elaboró la metodología y se realizó el análisis del primer relevamiento del Anexo correspondiente	s/i

**Programa 322 Cadenas de valor motores de crecimiento**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 11: Ejecutar Políticas Públicas en las áreas estratégicas del MEC.</b>	Vigencia 2020 a 2024	<b>UEs que contribuyen</b>
Descripción: Ejecutar políticas públicas en las áreas de la educación, la cultura, la ciencia y tecnología, así como representar los intereses de la sociedad en materia constitucional, legal y registral; mejorando el desempeño del inciso en términos de eficacia, equidad y alcance territorial.		003 - Dirección Nacional de Cultura 008 - Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación 024 - Servicio de Comunicación Audiovisual Nacional

**UE 003 - Dirección Nacional de Cultura**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Promover cultura en cadenas de valor</b>	Vigencia 2021 a 2024
Descripción: Promover iniciativas culturales asociadas a cadenas de valor en el país., Ej Turismo Cultural.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Número de actividades de Turismo Cultural	Número absoluto según relevamiento de registros de la Dirección Nacional de Cultura.	Unidades	31	15	15		15

**Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO**

**Programa 322 Cadenas de valor motores de crecimiento**

**UE 008 - Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Vincular el Patrimonio Histórico Nacional a proyectos turísticos</b>	Vigencia 2021 a 2024
Descripción: Promover la integración del Patrimonio Histórico Nacional a proyectos con participación local y emprendimientos turísticos.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Incremento Inversión Patrimonio	Permisos solicitados de intervención en edificios del patrimonio histórico nacional	Unidades	0	0	0	Se realizaron solo incremento de circuitos turísticos.	0
Número de circuitos identificados y organizados	Número en valor absoluto de los circuitos identificados y organizados.	Unidades	3	4	5		4

**UE 024 - Servicio de Comunicación Audiovisual Nacional**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Elaborar y promover contenidos culturales nacionales</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Generar o difundir contenidos propios, de terceros o coproducciones con fuerte impronta artística y/o cultural nacional.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Contenidos Producidos	Cantidad de programas producidos y emitidos anualmente.	Unidades	45	40	46		47

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 11: Fortalecer los vínculos internacionales del inciso</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: 5) Fortalecer los vínculos internacionales del Ministerio de Educación y Cultura, promoviendo la cooperación internacional con otros países y bloques, en todas las áreas de su competencia.	

<b>UEs que contribuyen</b>
024 - Servicio de Comunicación Audiovisual Nacional

**UE 024 - Servicio de Comunicación Audiovisual Nacional**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Difundir contenidos extranjeros de calidad y dar a conocer la producción nacional en el exterior.</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Generar acuerdos regionales e internacionales con medios públicos y privados para el intercambio y difusión de contenidos de calidad.	

**UE 024 - Servicio de Comunicación Audiovisual Nacional**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medi	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Programas en las grillas de nuestros medios y extranjeros	Cantidad de programas. (Entiéndese por "programa" los títulos emitidos y no la cantidad de capítulos).	Unidades	36	10	19	Se ha atendido a incorporar o mantener menor cantidad de programación de origen extranjero sustituyendola por producción nacional	27

**Área Programática 8 - EDUCACIÓN**

**Programa 340 Acceso a la Educación**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 11: Ejecutar Políticas Públicas en las áreas estratégicas del MEC</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Ejecutar políticas públicas en las áreas de la educación, la cultura, la ciencia y tecnología, así como representar los intereses de la sociedad en materia constitucional, legal y registral; mejorando el desempeño del inciso en términos de eficacia, equidad y alcance territorial.	

<b>UEs que contribuyen</b>
002 - Dirección Nacional de Educación
003 - Dirección Nacional de Cultura

**UE 002 - Dirección Nacional de Educación**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Desarrollar proyectos destinados a jóvenes que no estudian ni trabajan</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Desarrollar proyectos de formación técnico profesional destinados a jóvenes que no estudian ni trabajan, iniciándolos en el aprendizaje de oficios y en la incorporación de nuevas tecnologías constructivas.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Incremento de beneficiarios en los centros CECAP por año.	Cociente entre el número de beneficiarios del presente año sobre cupos otorgados en ese año, sobre número de beneficiarios del año anterior sobre cupos otorgados el año anterior.	Porcentaje	1	1.8	0.91	No se alcanzó la meta en algunos CECAP, afectando especialmente al programa Redescubrir (con UTU), que se mantuvo solo en 6 de los 18 centros en 2022. La baja matrícula y falta de apoyo local impactaron negativamente.	1
Número de estudiantes con pasantías laborales.	Conteo del número de pasantías	Unidades	80	55	105		55
Porcentaje de deserción de estudiantes en centros CECAP	Porcentaje de Deserción del año corriente que se calcula en número de estudiantes que finalizan el año lectivo, dividido el número de estudiantes inscriptos anualmente. Ejemplo: $100 - ((N^{\circ} \text{ estudiantes que finalizaron el año} / N^{\circ} \text{ estudiantes inscriptos en el año}) * 100)$ Se espera que el porcentaje decrezca.	Porcentaje	15.5	5	13.1	Diversos factores socioeconómicos, movilidad habitacional, prioridad de otras propuestas educativas, condiciones climáticas y laborales afectan la continuidad educativa en CECAP.	13

**Área Programática 8 - EDUCACIÓN**

**Programa 340 Acceso a la Educación**

**UE 003 - Dirección Nacional de Cultura**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Generar capacidades en todos los ámbitos de la cultura</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Generar acciones que permitan desarrollar capacidades para la creación, gestión, difusión de bienes y servicios culturales.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Contribuciones y contrataciones de artistas y creadores.	Sumatoria de contribuciones otorgadas o contrataciones de artistas, creadores individuales o colectivos artísticos.	Unidades	810	600	746	Incluye los premios nacionales, convocatorias, ventanillas, contribuciones y contrataciones directas a artistas y creadores.	650
Número de Proyectos y Becas financiadas con fondos de la DNC.	Número total de proyectos y becas financiados con fondos de la Dirección Nacional de Cultura.	Unidades	331	200	202	Incluye la convocatoria "Apoyo a propuestas artístico-culturales en el territorio" implementada con recursos reasignados del Fondo Regional. Hasta 2022 este indicador contemplaba Fondo de Fomento que en 2023 sale de la órbita MEC.	200

**Programa 341 Calidad de la Educación**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 11: Fortalecer los vínculos internacionales del Ministerio de Educación y Cultura,</b>	Vigencia 2020 a 2024	<b>UEs que contribuyen</b>
Descripción: Fortalecer los vínculos internacionales del Ministerio de Educación y Cultura, promoviendo la cooperación internacional con otros países y bloques, en todas las áreas de su competencia.		002 - Dirección Nacional de Educación

**UE 002 - Dirección Nacional de Educación**

<b>Objetivo complementario de UE: Generar acciones educativas con países y organizaciones del exterior.</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Se apunta a generar acciones educativas con países y organizaciones del exterior que tengan impacto en la población.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Cantidad de actividades con otros países e instituciones del exterior.	Número de actividades y reuniones según criterio de descripción.	Unidades	223	225	294		230

**Área Programática 8 - EDUCACIÓN**

**Programa 341 Calidad de la Educación**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 11: Fortalecer al MEC como institución rectora, reguladora y coordinadora en sus áreas de competencia.</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: 1) Fortalecer al Ministerio de Educación y Cultura como institución rectora reguladora y coordinadora, responsable de la orientación de las políticas públicas en las áreas de la educación, la cultura, la ciencia y tecnología, y la representación de los intereses de la sociedad en materia constitucional, legal y registra	

<b>UEs que contribuyen</b>
002 - Dirección Nacional de Educación

**UE 002 - Dirección Nacional de Educación**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Lograr un cambio cultural orientado a una educación inclusiva.</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Trabajar para lograr un cambio cultural desde una educación segregada hacia una educación inclusiva que respete la diversidad y reconozca la riqueza y el valor que la discapacidad agrega a la sociedad. Trabajar para integrar a la Población Migrante al sistema educativo.-	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Número de acciones orientadas a promover la educación inclusiva mediante LSU.	Número de acciones orientadas a promover la educación inclusiva mediante LSU.	Unidades	2	3	7	Teniendo en cuenta la buena recepción de las actividades de LSU y el interés, se incrementan las actividades.	3
Número de extranjeros que logran revalidar sus estudios del exterior.	Conteo del número de extranjeros que logran revalidar sus estudios del exterior.	Unidades	443	0	2,504	2.270 corresponden a la oficina de revalidas de títulos extranjeros del MEC-DNE, sin perjuicio de las 234 solicitudes para reconocimiento de la educación media de Educación Secundaria (Inspección Técnica de la DGES-ANEP)	350

<b>Objetivo sustantivo de UE: Profesionalizar y fortalecer la atención a la primera infancia.</b>	Vigencia 2020 a 2023
Descripción: Profesionalizar y fortalecer la atención a la primera infancia, con foco en el niño y su derecho a ser cuidado, desarrollarse y aprender. La primera infancia comprende el período desde el nacimiento a los 5 años y 11 meses.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Matrícula de inscripción de niños de 0 a 5 años en centros supervisados por MEC.	Número de niños inscriptos dentro de ese rango en el año.	Unidades	0	0	0	En 2023 se propuso nuevamente eliminar el indicador por no estar más bajo la órbita de este Ministerio	n/c

**Área Programática 8 - EDUCACIÓN**

**Programa 341 Calidad de la Educación**

**UE 002 - Dirección Nacional de Educación**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Promover iniciativas en el acceso al mundo de la producción y el trabajo.</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Promover iniciativas que favorezcan la igualdad de oportunidades en el acceso al mundo de la producción y el trabajo.	

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Número de supervisiones en instituciones educativas para el Sistema Nacional Integrado de Cuidados	Número de supervisiones en instituciones educativas que acrediten que sus beneficiarios poseen formación calificada a fin de brindar cuidados, por año.	Unidades	19	21	22		22
Supervisiones en las Escuelas habilitadas de Enfermería	Conteo del número de supervisiones realizadas en las escuelas habilitadas de Enfermería por año.	Unidades	140	190	118	Han cerrado algunas escuelas, manteniéndose estables en 40. Se priorizó la supervisión antes de la habilitación, incluyendo exámenes y tránsitos educativos.	119

**Programa 342 Coordinación de la Educación**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 11: Fortalecer al MEC como institución rectora, reguladora y coordinadora en sus áreas de competencia.</b>	Vigencia 2020 a 2024	<b>UEs que contribuyen</b>
Descripción: 1) Fortalecer al Ministerio de Educación y Cultura como institución rectora reguladora y coordinadora, responsable de la orientación de las políticas públicas en las áreas de la educación, la cultura, la ciencia y tecnología, y la representación de los intereses de la sociedad en materia constitucional, legal y registral		002 - Dirección Nacional de Educación

**UE 002 - Dirección Nacional de Educación**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Articular las políticas educativas con políticas de desarrollo cultural, social y tecnológico</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Articular las políticas educativas con políticas de desarrollo cultural, social y tecnológico	

**Área Programática 8 - EDUCACIÓN**

**Programa 342 Coordinación de la Educación**

**UE 002 - Dirección Nacional de Educación**

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Cantidad de Clubes de Ciencias registrados.	Conteo de Clubes de Ciencias registrados.	Unidades	642	1,025	1,035		1,030
Oferta carreras universitarias y terciarias de instituciones terciarias privadas.	Número de carreras universitarias y terciarias de instituciones terciarias privadas evaluadas para su autorización sobre el total de solicitadas para su autorización.	Unidades	24	9	56		10
Oferta de carreras terciarias de instituciones públicas no autónomas.	Número total de carreras según descripción evaluadas para su autorización sobre el total de carreras solicitadas para su autorización.	Unidades	6	5	1	La Comisión Asesora en Educación Policial y Militar durante el 2023 reconoció una carrera de posgrado y analizó el reconocimiento de dos licenciaturas y una Maestría, en las cuales se trabajó pero su trámite de reconocimiento aún no culminó.	6
Participantes de Clubes de Ciencia	Conteo de participantes de Clubes de Ciencia por año.	Unidades	63,507	59,850	127,315		59,900

**Programa 607 Formación en Educación**

**Objetivo sustantivo del Inciso 11: Ejecutar Políticas Públicas en las áreas estratégicas del MEC.**

Vigencia 2021 a 2024

Descripción: Ejecutar políticas públicas en las áreas de la educación, la cultura, la ciencia y tecnología, así como representar los intereses de la sociedad en materia constitucional, legal y registral; mejorando el desempeño del inciso en términos de eficacia, equidad y alcance territorial

**UEs que contribuyen**

002 - Dirección Nacional de Educación

**UE 002 - Dirección Nacional de Educación**

**Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer la profesión docente mediante el Plan Nacional de Fortalecimiento de la Profesión.**

Vigencia 2021 a 2024

Descripción: Fortalecer la formación en educación mediante el Plan Nacional de Fortalecimiento de la profesión docente que incluya un sistema de formación universitario con un marco común y diversidad de instituciones formadoras.

**Área Programática 8 - EDUCACIÓN**

**Programa 607 Formación en Educación**

**UE 002 - Dirección Nacional de Educación**

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Cantidad de docentes egresados de Formación en Educación en forma anual	Número de docentes que egresen cada año a partir de 2022 en forma anual .	Unidades	0	12	0	No hay egresados aún, ya que la carrera comenzó en 2022. Se espera que los primeros egresados obtengan el reconocimiento universitario en 2026. En 2023, 280 docentes solicitaron la convalidación de títulos.	n/c
Cantidad de egresados que recibieron becas para formación en educación.	Número de egresados con becas otorgadas.	Unidades	0	20	300	Fueron 300 estudiantes que se convirtieron en egresados a finales de 2023 cuando termino la beca.	350
Número de nuevas carreras de formación en educación con reconocimiento universitario	Número de nuevas carreras de formación en educación con reconocimiento universitario . En metas se pone el acumulado a partir de 2021	Unidades	0	2	1	La carrera de formación docente en artes de la ENFAS del SODRE está en trámite de habilitación ante ANEP y reconocimiento ante MEC, con 6 carreras en proceso de reconocimiento.	3

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2024**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2024
Número de docentes de la carrera de Formación en Educación que aprobaron la prueba de Docente Acreditado para el reconocimiento universitario de su formación en educación	Número anual de docentes de la carrera de Formación en Educación que aprobaron la prueba de Docente Acreditado	Unidades	3.000,00	3,000
Número de docentes de la carrera de Formación en Educación que solicitaron la convalidación de su título de Maestría o Doctorado, para el reconocimiento universitario de su formación en educación	Número anual de docentes de la carrera de Formación en Educación que solicitaron la convalidación de su título de Maestría o Doctorado, para el reconocimiento universitario de su formación en educación	Unidades	400,00	400

**Área Programática 12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL**

**Programa 420 Información Oficial y Documentos de interés público**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 11: Fortalecer al MEC como institución rectora, reguladora y coordinadora en sus áreas de competencia.</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: 1) Fortalecer al Ministerio de Educación y Cultura como institución rectora reguladora y coordinadora, responsable de la orientación de las políticas públicas en las áreas de la educación, la cultura, la ciencia y tecnología, y la representación de los intereses de la sociedad en materia constitucional, legal y registral.	

<b>UEs que contribuyen</b>
007 - Archivo General de la Nación

**UE 007 - Archivo General de la Nación**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Preservación del Patrimonio Documental.</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Preservación del Patrimonio Documental.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Migración de Bases de Datos de Fondos Documentales	Número de Bases migradas.	Unidades		39	0	En el año 2023 fue adjudicada por Compra directa por Excepción (Previa Licitación desierta), habiendo no cumplido el adjudicatario con el servicio contratado.	n/c

**Programa 423 Información y registro sobre personas físicas y bienes**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 11: Contribuir al fortalecimiento del Estado de Derecho</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: 3) Contribuir al fortalecimiento de los valores e instituciones propios de la democracia representativa, a la legitimación del Estado de Derecho y a la reproducción de una cultura cívica que sustente la forma republicana de gobierno.	

<b>UEs que contribuyen</b>
018 - Dirección General de Registros
021 - Dirección General del Registro de Estado Civil

**UE 018 - Dirección General de Registros**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Disponibilizar los asientos registrales de bienes muebles e inmuebles.</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Disponibilizar a todos los usuarios los asientos registrales de bienes muebles e inmuebles asegurando la calidad de los registros y la calidad del servicio.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Asientos registrales disponibles en formato digital	Cociente entre asientos registrales digitalizados y total asientos registrales	Porcentaje	20	20	20		20

**Área Programática 12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL**

**Programa 423 Información y registro sobre personas físicas y bienes**

**UE 018 - Dirección General de Registros**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Preservar y jerarquizar la valoración del acervo registral.</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Preservar el acervo registral, de modo de asegurar su disponibilidad en forma oportuna en el tiempo, así como generar líneas de acción (investigación, divulgación, etc.) que propendan a jerarquizar la valoración del mismo.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Imágenes asociadas(escaneo)	Escaneo de asientos históricos en el sistema informático/total de imágenes pendientes de escanear	Porcentaje	20	20	0	La Dir. Gral. ha decidido volcar los recursos al cumplimiento de nuevos productos del proyecto DGR digital y a continuar disminuyendo los plazos del objetivo: "satisfacer la demanda de servicios en tiempo y forma".	s/i
Porcentaje de asientos registrales históricos digitalizados.	Digitalización en el sistema informático/ total de asientos registrales históricos pendientes de digitalizar.	Porcentaje	20	20	0	La Dir. Gral. ha decidido volcar los recursos al cumplimiento de nuevos productos del proyecto DGR digital y a continuar disminuyendo los plazos del objetivo: "satisfacer la demanda de servicios en tiempo y forma".	n/c

**UE 021 - Dirección General del Registro de Estado Civil**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Facilitar acceso a productos y servicios brindados por la Unidad Ejecutora.</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Facilitar a los usuarios tanto el acceso como el registro o actualización de información referente a actos o hechos jurídicos relativos al estado civil de las personas.	

**Área Programática 12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL**

**Programa 423 Información y registro sobre personas físicas y bienes**

**UE 021 - Dirección General del Registro de Estado Civil**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Porcentaje de Tramites con pagos electrónicos	Cociente entre número de transacciones efectuadas con pagos electrónicos sobre total de tasas abonadas.	Porcentaje	100	50	100	Durante el año 2023, todos los pagos se realizaron en forma electrónica en toda la República. No existe otro procedimiento por el cual se puedan efectuar el pago de las tasas de Registro Civil	60
Porcentaje de tramites de solicitud de cambio de género finalizados.	Cociente entre el número de solicitudes de cambio de género finalizadas, sobre trámites solicitados.	Porcentaje	55	90	63	Se solicitaron 534 cambios de género, y se finalizaron 337. En muchos casos el interesado no se conecta a la cita virtual una vez convocado, y en otros se continúan durante el 2024.	95

<b>Objetivo sustantivo de UE: Preservar el acervo registral.</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Preservar acervo registral existente brindando condiciones de seguridad y protección a la integridad física y lógica de los datos existentes en el registro. Asimismo implica tomar acciones que permitan su jerarquización como acervo histórico y valoración por parte de la población.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Porcentaje de libros matrices reencuadrados	Cociente entre libros matrices reencuadrados sobre el total de libros a reencuadrar.	Porcentaje	64	50	100	Durante 2023 se reencuadraron 390 libros de actas de Registro de Estado Civil.	50

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 11: Fortalecer al MEC como institución rectora, reguladora y coordinadora en sus áreas de competencia.</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: 1) Fortalecer al Ministerio de Educación y Cultura como institución rectora reguladora y coordinadora, responsable de la orientación de las políticas públicas en las áreas de la educación, la cultura, la ciencia y tecnología, y la representación de los intereses de la sociedad en materia constitucional, legal y registral	

<b>UEs que contribuyen</b>
018 - Dirección General de Registros

**Área Programática 12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL**

**Programa 423 Información y registro sobre personas físicas y bienes**

**UE 018 - Dirección General de Registros**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Satisfacer la demanda de servicios en tiempo y forma.</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Generar acciones de modo de mejorar la calidad de atención al público, brindando información y asesoramiento de calidad en tiempo y forma, apuntando a la mejora de servicios.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Tiempo de respuesta documentos	fecha ingreso/fecha egreso	Día	40	48	30		45
Tiempo promedio de resolución de solicitudes	Sumatoria de la diferencia entre la fecha de emisión de respuesta de cada solicitud y la fecha de solicitud en días dividido el total de solicitudes anuales.	Día	7	6	6		5

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 11: Fortalecer los vínculos internacionales del inciso</b>	Vigencia 2020 a 2024	<b>UEs que contribuyen</b>
Descripción: 5) Fortalecer los vínculos internacionales del Ministerio de Educación y Cultura, promoviendo la cooperación internacional con otros países y bloques, en todas las áreas de su competencia		021 - Dirección General del Registro de Estado Civil

**UE 021 - Dirección General del Registro de Estado Civil**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Brindar acceso a los servicios de la Unidad en el exterior.</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Se apunta a facilitar el acceso a los servicios de esta unidad ejecutora en la mayor la mayor cantidad de representaciones nacionales consulares.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Porcentaje de Representaciones Consulares con acceso al SGREC	Cociente de Representaciones Consulares con acceso al SGREC en producción sobre número total de representaciones consulares.	Porcentaje	27	15	32	Se dio acceso al SGREC a todas las Representaciones Consulares solicitadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores, tanto en ambiente de capacitación como en producción, que ascienden a 73, sobre un total de 230 representaciones.	20

**Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**

**Programa 487 Políticas Públicas con enfoque de DDHH**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 11: Ejecutar Políticas Públicas en las áreas estratégicas del MEC.</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Ejecutar políticas públicas en las áreas de la educación, la cultura, la ciencia y tecnología, así como representar los intereses de la sociedad en materia constitucional, legal y registral; mejorando el desempeño del inciso en términos de eficacia, equidad y alcance territorial.	

<b>UEs que contribuyen</b>
001 - Dirección General de Secretaría

**UE 001 - Dirección General de Secretaría**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Institucionalidad y normativa en DDHH</b>	Vigencia 2020 a 2023
Descripción: Promover e impulsar la armonización y el cumplimiento de la normativa nacional con las normas del derecho internacional de los derechos humanos, fortalecer la articulación de los distintos actores del sistema nacional para el respeto, protección y cumplimiento de los derechos humanos.	

<b>Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora</b>							
<b>Nombre</b>	<b>Fórmula de cálculo</b>	<b>U. de medida</b>	<b>Valor 2022</b>	<b>Meta 2023</b>	<b>Valor 2023</b>	<b>Comentario 2023</b>	<b>Meta 2024</b>
Número de iniciativas legislativas y actividades de difusión vinculadas a DDHH	Sumatoria de iniciativas legislativas tanto nacionales como internacionales, actividades concretas de difusión relativas a derechos humanos así como apoyo a entidades del sector.	Unidades	2	3	3		n/c

**Información de Productos**

**Unidad Ejecutora 001 - Dirección General de Secretaría**

Área programática	Programa	Objetivo de UE al que está asociado	Nombre del producto	Descripción	U.de medida	Meta 2023	Valor 2023
1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	200 - Asesoramiento, cooperación y representación	Administrar Recursos materiales y financieros asegurando sustentabilidad presupuestal y financiera.	Gestión de obras de infraestructura	Desarrollo e implementación de mejoras edilicias para la prestación de los servicios	Unidades	1	9
1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	200 - Asesoramiento, cooperación y representación	Promover una Política de Cooperación Internacional	Proyectos de cooperación internacional	La implementación de la política de cooperación internacional se instrumenta por medio de proyectos de cooperación.	Unidades	2	4

**Unidad Ejecutora 002 - Dirección Nacional de Educación**

Área programática	Programa	Objetivo de UE al que está asociado	Nombre del producto	Descripción	U.de medida	Meta 2023	Valor 2023
8 - EDUCACIÓN	340 - Acceso a la Educación	Desarrollar proyectos destinados a jóvenes que no estudian ni trabajan	Cursos Dictados	Se brindan cursos para jóvenes, adultos, tanto presenciales como virtuales. Se consideran los cursos estables de CECAP y los acreditables virtuales	Unidades	1150	2789
8 - EDUCACIÓN	342 - Coordinación de la Educación	Articular las políticas educativas con políticas de desarrollo cultural, social y tecnológico	Publicaciones realizadas	Publicaciones estadísticas, estudios sobre educación y manuales	Unidades	9	10

**Unidad Ejecutora 003 - Dirección Nacional de Cultura**

Área programática	Programa	Objetivo de UE al que está asociado	Nombre del producto	Descripción	U.de medida	Meta 2023	Valor 2023
5 - CULTURA Y DEPORTE	280 - Bienes y servicios culturales	Desarrollar y ejecutar política cultural de alcance nacional.	Acciones de foco cultural orientadas a colectivos vulnerables.	Talleres, jornadas y demás acciones coordinadas o desarrolladas con o a favor de colectivos vulnerables.	Unidades	0	95
5 - CULTURA Y DEPORTE	280 - Bienes y servicios culturales	Desarrollar y ejecutar política cultural de alcance nacional.	Actividades orientadas a la reflexión	Actividades orientadas a la reflexión	Unidades	0	244
5 - CULTURA Y DEPORTE	280 - Bienes y servicios culturales	Desarrollar y ejecutar política cultural de alcance nacional.	Actividades realizadas orientadas a estudiantes de primaria y secundaria.	Incluye visita a Museos, Talleres, concursos etc.	Unidades	0	1610
5 - CULTURA Y DEPORTE	280 - Bienes y servicios culturales	Desarrollar y ejecutar política cultural de alcance nacional.	Apoyo a festividades uruguayas	Actividades de apoyo en función de festividades uruguayas como vía de jerarquizar su valor histórico y cultural a la población especialmente a las nuevas generaciones.	Unidades	0	27
5 - CULTURA Y DEPORTE	280 - Bienes y servicios culturales	Desarrollar y ejecutar política cultural de alcance nacional.	Eventos Masivos desarrollados	Eventos masivos como Museos en la Noche, Encuentro de Arte y Juventud, etc.	Unidades	0	19
5 - CULTURA Y DEPORTE	280 - Bienes y servicios culturales	Desarrollar y ejecutar política cultural de alcance nacional.	Exposiciones	Número de exposiciones realizadas en los Museos.	Unidades	0	97

**Información de Productos**

**Unidad Ejecutora 003 - Dirección Nacional de Cultura**

Área programática	Programa	Objetivo de UE al que está asociado	Nombre del producto	Descripción	U.de medida	Meta 2023	Valor 2023
5 - CULTURA Y DEPORTE	280 - Bienes y servicios culturales	Desarrollar y ejecutar política cultural de alcance nacional.	Investigaciones	Número de investigaciones realizadas o en curso.	Unidades	0	61
5 - CULTURA Y DEPORTE	280 - Bienes y servicios culturales	Desarrollar y ejecutar política cultural de alcance nacional.	Programa la cultura hace bien	Conjunto de actividades orientadas a la promoción de la salud mental desde las expresiones artístico-culturales.	Unidades	0	0
5 - CULTURA Y DEPORTE	280 - Bienes y servicios culturales	Desarrollar y ejecutar política cultural de alcance nacional.	Publicaciones realizadas	Número de publicaciones realizadas por la Dirección Nacional de Cultura	Unidades	0	54
7 - DESARROLLO PRODUCTIVO	322 - Cadenas de valor motores de crecimiento	Promover cultura en cadenas de valor	Actividades de formación y difusión vinculadas a las industrias creativas.	Se evalúa en función del número de talleres, capacitaciones, etc.	Unidades	0	18
8 - EDUCACIÓN	340 - Acceso a la Educación	Generar capacidades en todos los ámbitos de la cultura	Becas otorgadas	Número de becas otorgadas Eduardo Víctor Haedo y Zabala Muniz	Unidades	0	50

**Unidad Ejecutora 011 - Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable**

Área programática	Programa	Objetivo de UE al que está asociado	Nombre del producto	Descripción	U.de medida	Meta 2023	Valor 2023
3 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	240 - Innovación, Investigación y Desarrollo Experimental	Divulgar y difundir Conocimiento Científico	Recepción de visitas	Fortalecimiento de las actividades educativas de extensión y divulgación de la ciencia a nivel escolar y liceal, mediante visitas a la institución o a través de videoconferencias, y recepción de visitantes en jornadas de puertas abiertas. Las metas se establecen en función de número de visitantes.	Personas	1450	1727

**Unidad Ejecutora 012 - Dirección Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología**

Área programática	Programa	Objetivo de UE al que está asociado	Nombre del producto	Descripción	U.de medida	Meta 2023	Valor 2023
3 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	240 - Innovación, Investigación y Desarrollo Experimental	Gestionar Programas en Ciencia, Tecnología e Innovación.	Actividades de investigación, formación y divulgación en el marco del Programa PIAAD.	Cantidad de Talleres, Cursos y Conferencias realizadas en el marco del Programa de Investigación Antropo-Arqueológica y Desarrollo (PIAAD), cuyo principal objetivo es generar e implementar programas y proyectos en arqueología y antropología que contribuyan al desarrollo territorial sostenible. Se busca producir conocimiento científico arqueológico en el marco de una gestión integral del patrimonio que incluya su investigación, conservación, protección y divulgación como instrumento de desarrollo social sostenible, haciendo que el Programa sea un espacio de referencia nacional e internacional en el desarrollo del conocimiento arqueológico, caracterizado por el rigor de sus investigaciones, y la profesionalidad de sus recursos humanos.	Unidades	60	60

**Información de Productos**

**Unidad Ejecutora 012 - Dirección Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología**

Área programática	Programa	Objetivo de UE al que está asociado	Nombre del producto	Descripción	U.de medida	Meta 2023	Valor 2023
3 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	240 - Innovación, Investigación y Desarrollo Experimental	Gestionar Programas en Ciencia, Tecnología e Innovación.	Eventos organizados por Uruguay en el marco del Programa CABBIO.	El CABBIO/CBAB es un programa de desarrollo de la Biotecnología, originalmente argentino brasileño. Con la incorporación formal de Uruguay a través de la firma del Memorándum de Entendimiento por parte de las autoridades de los tres países (vigencia febrero 2021), se transformó en latinoamericano (CABBIO - Centro Latinoamericano de Biotecnología). Dicho programa fomenta la colaboración científica y técnica entre grupos de I+D de los países participantes y con el sector productivo, mediante proyectos de investigación, y contribuye a la formación de recursos humanos en el área de las biotecnologías mediante cursos de posgrado. En la Unidad Ejecutora se centraliza la representación uruguaya (Secretaría Técnica y autoridades institucionales y científicas), encargadas de la gestión de fondos de proyectos, participación de uruguayos en cursos en el exterior, gestión de los cursos organizados en Uruguay, así como las respectivas convocatorias a dichas actividades.	Unidades	2	3
3 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	240 - Innovación, Investigación y Desarrollo Experimental	Gestionar Programas en Ciencia, Tecnología e Innovación.	Eventos y cursos en el marco del Programa CABBIO	Eventos y cursos en el marco del Programa CABBIO (Participantes). El CABBIO/CBAB es un programa de desarrollo de la Biotecnología, originalmente argentino brasileño. Con la incorporación formal de Uruguay a través de la firma del Memorándum de Entendimiento por parte de las autoridades de los tres países (vigencia febrero 2021), se transformó en latinoamericano (CABBIO - Centro Latinoamericano de Biotecnología). Dicho programa fomenta la colaboración científica y técnica entre grupos de I+D de los países participantes y con el sector productivo, mediante proyectos de investigación, y contribuye a la formación de recursos humanos en el área de las biotecnologías mediante cursos de posgrado. En la 012 se centraliza la representación uruguaya (Secretaría Técnica y autoridades institucionales y científicas), encargadas de la gestión de fondos de proyectos, participación de uruguayos en cursos en el exterior, gestión de los cursos organizados en Uruguay, así como las convocatorias.	Unidades	25	18
7 - DESARROLLO PRODUCTIVO	321 - Cadenas de valor intensivas en innovación	Diseñar e implementar Políticas en Ciencia Tecnología e Innovación.	Documentos para el diseño de políticas e instrumentos de promoción en CTI	Documentos validados por la Dirección para el diseño de políticas de promoción en Ciencia, Tecnología e Innovación poniendo a disposición de las instituciones vinculadas a actividades científicas y tecnológicas, información sistematizada y recomendaciones para el diseño y evaluación de políticas e instrumentos de promoción en la materia.	Unidades	3	3

**Información de Productos**

**Unidad Ejecutora 012 - Dirección Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología**

Área programática	Programa	Objetivo de UE al que está asociado	Nombre del producto	Descripción	U.de medida	Meta 2023	Valor 2023
7 - DESARROLLO PRODUCTIVO	321 - Cadenas de valor intensivas en innovación	Diseñar e implementar Políticas en Ciencia Tecnología e Innovación.	Relevamiento y analisis de indicadores de Uruguay en CTI según estándares internacionales	Información detallada del estado de situación de los indicadores de CTI en Uruguay. Estos trabajos brindarán insumos para evaluar los resultados y los impactos de los recursos destinados al sistema, la valoración de las capacidades y la identificación de oportunidades, tanto de sectores emergentes como de las demandas del sector productivo.	Unidades	1	1

**Unidad Ejecutora 015 - Dirección General de la Biblioteca Nacional**

Área programática	Programa	Objetivo de UE al que está asociado	Nombre del producto	Descripción	U.de medida	Meta 2023	Valor 2023
5 - CULTURA Y DEPORTE	280 - Bienes y servicios culturales	Incrementar nivel de acceso	Acciones de difusión en el interior del país.	A fin de democratizar la presencia de la Biblioteca Nacional en todo el territorio uruguayo se realizarán acciones en coordinación con intendencias departamentales, mediante acciones concretas (dos acciones por año por departamento, excluyendo Montevideo), por la vía de visitas presenciales (ferias del libro, conferencias, entrevistas, congresos, donaciones), hasta acciones virtuales (capacitaciones a distancia, conferencias por zoom, reuniones virtuales del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas).	Unidades	45	61
5 - CULTURA Y DEPORTE	280 - Bienes y servicios culturales	Incrementar nivel de acceso	Difusión y comunicación del acervo y actividades de la BN.	Posteo en redes sociales y web de la Biblioteca Nacional tanto información sobre el acervo, como sobre las actividades de la Biblioteca Nacional, para democratizar y generar fácil acceso desde cualquier lugar del mundo.	Unidades	720	2734
5 - CULTURA Y DEPORTE	280 - Bienes y servicios culturales	Incrementar nivel de acceso	Publicación de documentos digitalizados en la web de la Biblioteca Nacional.	Cargar documentos digitalizados a la web de la Biblioteca Nacional.	Unidades	2000	15810
5 - CULTURA Y DEPORTE	280 - Bienes y servicios culturales	Preservar y enriquecer el acervo de la Biblioteca Nacional	Nuevos ejemplares para el acervo	Nuevos ejemplares para el acervo que se incorporan a través de ingreso de ejemplares por procesos de distinta índole, Depósito Legal, publicaciones del Dpto. de Investigación, donaciones y compras.	Unidades	2500	36542
5 - CULTURA Y DEPORTE	280 - Bienes y servicios culturales	Preservar y enriquecer el acervo de la Biblioteca Nacional	Servicio de preservación y restauración de documentos	Limpieza, restauración y encuadernación de materiales avejentados o dañados	Unidades	3000	6898

**Información de Productos**

**Unidad Ejecutora 016 - Servicio Oficial de Difusión Representaciones y Espectáculos**

Área programática	Programa	Objetivo de UE al que está asociado	Nombre del producto	Descripción	U.de medida	Meta 2023	Valor 2023
5 - CULTURA Y DEPORTE	280 - Bienes y servicios culturales	Descentralizar Bienes y Servicios del Sodre	Contenidos artísticos y formativos producidos por el SODRE en plataformas digitales.	Número de contenidos artísticos y formativos producidos por el SODRE, disponibles en plataformas digitales.	Unidades	72	29
5 - CULTURA Y DEPORTE	280 - Bienes y servicios culturales	Generar capacidades en todos los ámbitos de la cultura bajo su órbita de actividad.	Servicio de Capacitación en Escuelas	Incluye el servicio de capacitación que brindan las escuelas del SODRE. Se apunta a mantener e incrementar el número de estudiantes en formación por año.	Unidades	382	510
5 - CULTURA Y DEPORTE	280 - Bienes y servicios culturales	Promover la democratización de bienes y servicios culturales y académicos	Espectáculos brindados en todo el país	Comprende todos los espectáculos auspiciados por el Sodre. Se espera incrementar el número de espectadores. En función de la pandemia no se establece meta específica.	Unidades	200	854
5 - CULTURA Y DEPORTE	280 - Bienes y servicios culturales	Promover la democratización de bienes y servicios culturales y académicos	Visitas guiadas a los Auditorios	Incluye todas las visitas guiadas a los auditorios tanto de instituciones educativas como otras. Por la pandemia ese objetivo se plantea a partir de 2021	Unidades	62	98

**Unidad Ejecutora 017 - Fiscalías de Gobierno de Primer y Segundo Turno**

Área programática	Programa	Objetivo de UE al que está asociado	Nombre del producto	Descripción	U.de medida	Meta 2023	Valor 2023
1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	200 - Asesoramiento, cooperación y representación	Asesoramiento Jurídico a la Administración Pública	Dictámenes realizados.	Dictámenes realizados en función de las consultas que se recibe de la Administración Central.	Unidades	0	0

**Unidad Ejecutora 021 - Dirección General del Registro de Estado Civil**

Área programática	Programa	Objetivo de UE al que está asociado	Nombre del producto	Descripción	U.de medida	Meta 2023	Valor 2023
12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	423 - Información y registro sobre personas físicas y bienes	Facilitar acceso a productos y servicios brindados por la Unidad Ejecutora.	Certificado de soltería	Expedición del certificado de soltería, que justifique el estado civil de un sujeto de derecho. No se establecen metas dado que se trata de cubrir la demanda.	Unidades	0	978
12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	423 - Información y registro sobre personas físicas y bienes	Facilitar acceso a productos y servicios brindados por la Unidad Ejecutora.	Certificados	Expedición de certificados probatorios del estado civil de las personas, de nacimiento. No se establecen metas dado que se trata de cubrir la demanda	Unidades	0	8089
12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	423 - Información y registro sobre personas físicas y bienes	Facilitar acceso a productos y servicios brindados por la Unidad Ejecutora.	Libreta de Matrimonio	Libreta de Matrimonio entregada a los contrayentes, donde se reúne información básica sobre el acto jurídico celebrado. No se establecen metas, dado que se trata de cubrir la demanda.	Unidades	0	8169

**Información de Productos**

**Unidad Ejecutora 021 - Dirección General del Registro de Estado Civil**

Área programática	Programa	Objetivo de UE al que está asociado	Nombre del producto	Descripción	U.de medida	Meta 2023	Valor 2023
12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	423 - Información y registro sobre personas físicas y bienes	Facilitar acceso a productos y servicios brindados por la Unidad Ejecutora.	Partidas de extranjeros	Inscripción de personas extranjeras, en el libro registral correspondiente. No se establecen metas dado que se trata de cubrir la demanda.	Unidades	0	13135
12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	423 - Información y registro sobre personas físicas y bienes	Facilitar acceso a productos y servicios brindados por la Unidad Ejecutora.	Primera Copia de adopciones	Trámite que da inicio a la registración en el libro de adopciones. No se establecen metas dado que se trata de cubrir la demanda.	Unidades	0	0
12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	423 - Información y registro sobre personas físicas y bienes	Facilitar acceso a productos y servicios brindados por la Unidad Ejecutora.	Servicio de entrevistas virtuales para tramite cambio de género.	Se apunta a brindar entrevistas virtuales para personas residentes en el interior del país, a los efectos de facilitar el trámite, ahorrando costos y tiempos a los ciudadanos que se inscriben para realizar el tramite  La meta se establece como el porcentaje de entrevistas virtuales realizadas en función de las solicitadas	Porcentaje	90	337



# **Sección 3**

## **INFORMES DE GESTIÓN**

---



**INCISO: 11 - Ministerio de Educación y Cultura****MISIÓN**

El Ministerio de Educación y Cultura es responsable de diseñar, ejecutar, coordinar, regular y dar seguimiento a políticas públicas en las áreas de la educación, la cultura, la ciencia y la tecnología. También es responsable de representar los intereses de la sociedad en materia constitucional, legal y registral.

Fuente SPE

**EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2023**

Durante el año 2023 se continuó el proceso de inversión en infraestructura edilicia e informática de todas las unidades ejecutoras; lo que redundó en mejoras en la calidad de los servicios brindados y de las condiciones laborales de los funcionarios. Se destacan:

- Incorporación de sistemas informáticos para el desarrollo de trámites de reconocimiento y reválidas de títulos extranjeros, acreditación de bachilleres (9000 postulantes) y la prueba Docente Acreditado (más de 7000 postulantes).
- Renovación de equipos y sistemas operativos en Dirección General de Secretaría por \$ 4.000.000.
- Desarrollo de software para gestión del Depósito Legal, en Biblioteca Nacional.
- Reingeniería de líneas fijas de datos y teléfonos, reemplazando los enlaces de cobre por fibra óptica de alta disponibilidad. Se firmó nuevo contrato para líneas móviles de voz y datos, reduciendo costos de operación.
- Se inició el proceso de renovación de equipamiento informático de la Dirección Nacional del Registro de Estado Civil (adquisición de fotocopiadoras de gran porte para expedición de partidas, trituradoras de papel, equipos de telefonía IP, se adquirieron impresoras y 21 nuevas PC). Se adquirió un programa de gestión de stock.
- Reconfiguración de redes de datos para mayor seguridad.
- Obras de mantenimiento en oficinas de la Dirección Nacional de Educación (\$ 11.487.050 en obras y \$ 3.177.886 en mobiliario). Asimismo, se realizó la adecuación de sala de reuniones de la sede Magallanes y reparación del cerco perimetral y portones de CECAP Brazo Oriental.
- Transferencias, a intendencias del interior del país, para obras en CECAP por \$ 7.660.481.
- Suministro de contenedores aulas para CECAP La Paz, Paysandú y Brazo Oriental.
- Continúan las obras de recuperación en el Archivo Judicial (pluviales, cubierta y eléctrica).
- Adecuación de baños y cocinas en 3 de los 9 pisos de la sede ministerial, conjuntamente con recambio de aire acondicionado y luminarias. Se culminaron las obras de cantina, de Intendencia y circulación de acceso a depósitos.
- Impermeabilización de la azoteas en la Sede Central del MEC y de museos.

- Acondicionamiento de la Quinta de Herrera
- Inicio restauración del segundo nivel del Museo Figari.
- Inventariado, vaciado, limpieza y gestión de residuos de Casa Anaya.
- Readequación y refacción de las oficinas de Procuraduría en lo Contencioso Administrativo, recambio de luminarias y lámparas de escritorio. Nuevo mobiliario.
- Se concretó la obra del Bioterio y se avanzó en la sala de lactancia y baño para discapacitados en el IIBCE.
- Reparación de sedes de la Dirección General de Registros en Ciudad de la Costa, Canelones, Pando, Lavalleja, Mercedes, Paysandú, Maldonado, Salto (impermeabilización, pintura, instalación sanitaria y eléctrica).

**Subsecretaría.**

- La Comisión Nacional para UNESCO ejecutó el proyecto Fortalecimiento y Ampliación de Rutas UNESCO Uruguay, con gira por 7 departamentos y participación de 1.200 personas, a fin de fortalecer el uso turístico de las rutas.
- Monitoreo de 3 proyectos que recibieron fondos de UNESCO.
- La red de escuelas PEA ofreció 4 proyectos: Despertando vocación científica en niñas y adolescentes, visitó 11 instituciones en 10 departamentos y llegó a 500 alumnos; Robots a Clase, alcanzó a 12 instituciones en 3 departamentos; Antártida para escuelas y liceos, visitó escuelas en Lavalleja y Canelones; y Economía y Finanzas para Docentes, que llegó a 500 docentes de todo el país.
- La subsecretaria Ana Ribeiro participó en las jornadas de trabajo de las Comisiones Nacionales y pronunció el discurso en nombre del país durante el Debate de Política General de UNESCO. Participó en la XXIII Reunión Ordinaria del Comité Regional del Programa Memoria del Mundo de UNESCO, donde ocupa una vicepresidencia.
- Uruguay logró inscribir tres archivos y reservorios en el Registro Regional.
- La Comisión de Asuntos Ecuéstres puso en línea el formulario de Solicitud de Habilitación de Centros de Actividades Ecuéstres.
- El pasaporte único de equinos, ya registrado en FEI, fue transferido al MGAP, responsable final de su emisión y contralor.
- La Comisión Interministerial del Tango y el Candombe hizo el Llamado a Proyectos 2023 y el Llamado Apoyo a actuaciones internacionales 2023, recibiendo 159 proyectos.
- Realización de homenaje a Horacio Ferrer en Buenos Aires.
- Realización de Segundo Encuentro de Tango y Candombe / Encuentro de Integración de Actividades y Masterclass, organizado por MINTUR.
- En los 100 años de Carlos Páez Vilaró, se estrenó la muestra Páez Vilaró y el Candombe en el Museo del Carnaval.
- Se convocó y falló el Premio Pedro Ferreira (candombe) y se anunció el Premio Horacio Ferrer (tango).
- El Museo del Carnaval aprobó 8 proyectos ante CONAEF y obtuvo el Premio Iberarchivos.
- La Comisión Permanente para el Tratamiento de las Pensiones Graciables tramitó 19 expedientes, aprobando 7.

- El proyecto de museificación del hall del edificio central BROU está en etapa de licitación.
- Recepción de donaciones de 23.000 libros, distribuidos en 116 bibliotecas públicas y el INR.

### Asesoría de Ministro

- Asesoramiento, análisis y asistencia en redacción de decretos, resoluciones, contratos y convenios.
- Coordinación y asistencia en proyectos.
- Coordinación del proceso de Rendición de Cuentas: monitoreo de indicadores y procesos de transparencia; recopilación, análisis y sistematización de datos; procesamiento de informes de las unidades; elaboración de informe general del inciso; redacción del articulado; preparación de comparecencias y seguimiento del trámite parlamentario.
- En el área de Proyectos Especiales brinda apoyo técnico y jurídico, entre otros, a los procesos de mejora de sistemas y procedimientos en Registro Civil; desarrollo de trámites en línea; Proyecto DGR Digital; diseño de nuevo convenio entre Sodre y Fundación Sistema de Orquestas Juveniles e Infantiles del Uruguay; implementación del sistema de venta de entradas a museos para no residentes; rediseño de los procedimientos de préstamo de obras de arte; apoyo a la Dirección Nacional de Educación en la primera reunión del Comité del Convenio Regional de Reconocimiento de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior, y en la supervisión de la prueba Docente Acreditado; organización del concurso internacional de ensayo histórico sobre LEMCO (Fray Bentos); organización de la muestra itinerante sobre Leonel Viera; apoyo en procesos de mejora continua de la Dirección Nacional de Cultura; gestión del Día Nacional del Libro 2023; apoyo a las escuelas del Sodre para el lanzamiento de la carrera de Formación Docente en Artes (plan de estudios, solicitudes de reconocimiento y habilitación, convocatoria de aspirantes a docentes, proceso de selección y contratación, dirección y gestión de la campaña de comunicación).
- Representación ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de AGESIC, Instituto Nacional de Calidad, Comisión intersectorial de Salud Mental, Comisión de Prevención del Suicidio, Comité Técnico Evaluador del Programa Uruguay Audiovisual y Comisión de Coordinación, Articulación y Seguimiento del Centro de Referencia de Políticas Sociales "Aparicio Saravia".

### Dirección General de Secretaría.

- Procesó 2.036 resoluciones ministeriales, tramitación de 52 juicios, 10 investigaciones administrativas y sumarios y 8 citaciones a conciliación.
- Obtuvo la venia parlamentaria para dos destituciones y una desinvestidura.
- Recibió 97 pedidos de informes legislativos, 11 de los cuales correspondían específicamente al MEC.
- El número de pedidos de informes ha descendido (96 en 2020, 146 en 2021, 130 en 2022, 97 en 2023). En cambio, los pedidos de acceso a información pública pasaron de

120 en 2020, a 297 en 2023.

- Se otorgaron 519 solicitudes de interés ministerial, frente a 411 en 2022.
- Se tramitaron 34 concursos de ascenso, correspondientes a 114 vacantes, y 6 concursos de ingreso, además del ingreso de becarios.
- Se logró la contratación centralizada de servicios de limpieza para cuatro unidades ejecutoras, reduciendo costos.
- Culminación de proceso de regularización de saldos de cuentas bancarias de ejercicios anteriores a 2020.
- Ejecución de plan integral de comunicación que incluye redes, pantallas de ascensores, Intranet, pauta en medios, publicidad en vía pública y en las 1.145 pantallas de la red IMPO. -El sitio mec.gub.uy es el quinto más visitado de Gub.uy, con un aumento en el año de 26,4 % de vistas. En redes se registraron 3.667.963 vistas. En todas hubo aumento de seguidores (Facebook: 13,4 %; Instagram: 30%; X: 3 %; LinkedIn: 25%; YouTube: 22%).
- Asistencia a la ACAU en procesos de contratación, presupuestación y desarrollo de capacidades.

### Dirección Nacional de Educación.

- Uruguay fue sede de dos eventos de alto impacto internacional con organización de: lanzamiento global del Informe de seguimiento de la educación en el mundo (GEM) de la UNESCO y lanzamiento del Convenio Regional de Reconocimiento de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe.
- Implementación del proceso de Reconocimiento Universitario de la Formación Docente.
- En coordinación con Ceibal, INEEd y Anep, se realizó la prueba Docente Acreditado, para docentes titulados; rendida por casi 4 mil docentes en 33 sedes de todo el país. Previamente se implementaron cursos virtuales de preparación para 1350 personas.
- Se otorgaron 333 becas a estudiantes de formación docente en fase de finalización de carrera, con el compromiso de presentarse a la prueba luego de egresar.
- Inicio del trámite de convalidación de títulos de formación docente detentados por personas que tengan títulos de maestría o doctorado (Se recibieron unas 200 solicitudes).
- Realización, con ANEP, de cursos de nivelación para 60 directores, subdirectores y secretarios docentes, y curso online para 40 docentes de matemática.
- Acreditación de 5 cursos ante a la Unidad de Desarrollo Profesional Docente de ANEP.
- Se organizaron actividades de formación en educación inclusiva, educación en cárceles y artes. El Programa Nacional de Educación en Cárceles estuvo presente en 18 unidades de 15 departamentos. Un equipo de 63 educadores alcanzó a un total de 600 reclusos.
- Creación de instrumento de evaluación de libros de texto y realización por primera vez de curso de capacitación que alcanzó a más de 50 profesionales.
- Se otorgaron 10.041 becas a estudiantes de la educación media pública (34% en Montevideo y 66% al interior). Se otorgaron 11 becas de postgrado.
- En Educación Superior se procesaron 32 expedientes de cambios de planes, cambio de modalidad y/o dictado de carreras nuevas, más 11 de actualización de información.
- La Comisión de Educación Policial y Militar atendió 7 solicitudes de nuevas carreras.

- El Consejo Consultivo de Formación Universitaria en Educación tiene en proceso de reconocimiento 5 carreras.
- El registro de títulos terciarios y universitarios inscribió 4570 títulos.
- El sistema de Reconocimientos y Reválidas ha recibido unas 3700 solicitudes. Más de 2000 de esos trámites están concluidos.
- Se legalizaron 7.650 documentos educativos y se digitalizaron títulos registrados entre 1998 y 2002.
- Instituto Nacional de Acreditación y Evaluación de la Enseñanza Terciaria - INAEET: se otorgaron recursos, se constituyó el Comité Directivo y se realizó la previsión de personal para su funcionamiento.
- Se dio gobernanza definitiva a UTEC.
- Los Cecap brindaron formación a 4784 estudiantes (315 educadores en 22 centros). Se inició la obra de nuevo Cecap en Tacuarembó.
- El programa de fomento de la lectura entregó libros en 42 bibliotecas, centros educativos, cárceles y hogares femeninos.
- Se realizaron los congresos departamentales y la Feria Nacional de Clubes de Ciencia, un campamento científico para 45 estudiantes de formación docente y un Campamento Latinoamericano de Ciencia.
- Se organizaron capacitaciones virtuales en STEAM para docentes de América Latina, en cooperación con la Universidad de California.
- Se realizó el curso de Formación en Habilidades de Liderazgo para la Gestión Educativa, y la segunda edición del Curso de Lengua de Señas Uruguaya (LSU).

#### **Dirección Nacional de Cultura.**

- Se otorgaron más de \$ 49.000.000 en apoyos al sector, mediante premios, convocatorias, ventanillas abiertas y fondos; beneficiando a más de 500 proyectos.
- Se nominaron 10 nuevos Centros Culturales Nacionales (llegándose a un total de 24)
- Apoyo a 47 fiestas tradicionales.
- Circularon por el interior 74 espectáculos de artes escénicas. Escritores ganadores de Premios a las letras participaron en 26 actividades.
- Realización de Talleres de formación literaria en Tacuarembó, Treinta y Tres y Rivera.
- Inauguración de bibliotecas temáticas en Treinta y Tres y en Minas.
- Realización de 3encuentros regionales de museos (Treinta y Tres, Tacuarembó y Colonia).
- Fuerte agenda de exposiciones: José Gamarra, Arotxa, Mario Giacoya y Ricardo Pascale en el Museo Nacional de Artes Visuales, Juan de Andrés y Pilar González en el Museo Figari, las de Hogue y Daniel Supervielle en el Museo Zorrilla. Participación en Bienalsur.
- Circulación de exposiciones itinerantes sobre Charles Darwin, Leonel Viera, Manuel Espínola Gómez, entre otras.
- Puesta en funcionamiento de venta de entradas a museos, para no residentes.
- Capacitación a trabajadores de museos en inclusión, accesibilidad, conservación preventiva y sostenibilidad financiera.

- Publicación de la Antología crítica de Emir Rodríguez Monegal, presentada en 5 ferias del libro
- Realización de la 4° edición del programa Mentorías para artistas visuales.
- Realización del MICUY editorial amp; videojuegos y se lanzó la aplicación de Rutas Culturales y Creativas.
- Entrega de 4 medallas Delmira Agustini -principal distinción honorífica que otorga el Estado uruguayo en el campo de la cultura y las artes-. Las recibieron Walter Serrano Abella, -Cristina García Banegas, Saúl Paciuk e Imanol Arias.
- Se participó en las ferias del libro de Buenos Aires y Guadalajara, en la Bienal de Arquitectura de Venecia, en Voces de la Lengua en España y en el Festival Internacional de Teatro do Alentejo en Portugal. También en la 9° Cumbre Mundial sobre Cultura y Desarrollo Sostenible en Estocolmo; el VIII Congreso Iberoamericano de Cultura; la reunión del Consejo intergubernamental de Ibero museos en Lisboa; reuniones del board de la Federación Internacional de Consejos de Arte y Cultura; el Segundo Diálogo Regional sobre Industrias Culturales y Creativas organizado por el BID; reunión del Sistema de Información Cultural del Mercosur y comisiones de trabajo del Mercosur Cultural; Programa Ejecutivo de -Cooperación Cultural con China; festival Santiago a Mil en Chile y FIBA de Buenos Aires.
- Una selección de obras de Petrona Viera fueron exhibidas en Washington DC y en el Museo Nacional de Arte de Ciudad de México.

#### **SODRE.**

- La Orquesta Sinfónica realizó audiciones para seleccionar integrantes en 7 instrumentos. Entre ellos se seleccionó un primer violín, siendo por primera vez en la historia ocupado el puesto por una mujer.
- Inicio de proceso de renovación gradual del plantel del Ballet Nacional.
- Un total de 291.636 espectadores disfrutaron de la cultura en las diferentes salas.
- Diseño, organización, conformación del plantel docente y apertura de inscripciones para nueva carrera de Formación Docente en Artes con mención en Música o Danza en un nuevo edificio con condiciones adecuadas para la formación artística que será propio de la Escuela Nacional de Formación Artística, apostando a la formación de docentes con perfil propio y la posibilidad de prepararse en contacto directo con una gran institución cultural, sus elencos y sus técnicos.
- La Escuela Nacional de Formación Artística del Sodre continuó impartiendo sus carreras tradicionales a 369 estudiantes.
- Un total de 32.600 personas visitaron las muestras del Archivo Nacional de la Imagen y la Palabra. Particular éxito tuvo la muestra La milonga es hija del candombe, así como el tango es hijo de la milonga (10.000 visitantes).
- Se continuó priorizando el trabajo en el interior, brindando espectáculos en todo el país (41.521 espectadores).
- Unos 1500 escolares de escuelas rurales conocieron el Auditorio del SODRE y disfrutaron de una función del Ballet Nacional.
- El Consejo Directivo continuó sesionando en ciudades del interior.

- En Montevideo se continuó el proyecto SODRE en las plazas, que llegó a 2.500 personas.
- Se realizaron 21 ensayos generales abiertos al público (vistos por 13.874 personas), 68 perifoneos (asistencia estimada: 5000 personas) y 92 visitas guiadas al Auditorio Adela Reta, asistiendo 3.439 personas.

## SECAN.

- Canal 5 continuó apostando a la televisión en vivo y la producción nacional; con una programación con 15 horas diarias en vivo, 9 horas de producción propia y un 90% de contenido nacional.
- Celebración de 60 años del Canal, evocando logros del pasado y homenajeando a figuras y trabajadores destacados. Se logró un reel inédito con programación histórica, entrevistas a más de 40 personalidades y una celebración en la sala Nelly Goitiño.
- Se fortaleció la producción de documentales y programas especiales, con producciones de alta calidad y la emisión en vivo de eventos relevantes, incluyendo los 50 años del Golpe de Estado y los 40 del Acto del Obelisco.
- Las radios fortalecieron las transmisiones en exteriores, como Festival de Jazz de Punta del Este, Mercedes Jazz a la Calle, Patria Gaucha, Feria del Libro de Buenos Aires, conciertos de Sodre en Escena. Se implementaron módulos de streaming para redes sociales y equipos de transmisión mediante celdas celulares móviles, ampliando la cobertura y potenciando la presencia en redes.
- La optimización de equipamiento y sistemas tecnológicos consolidó la unificación y mejora de la producción y emisión.
- Reestructura organizativa y salarial que permitió funcionar como una corporación de medios. Esto posibilitó concursos de ascenso y recomposición de la carrera funcional.
- Se creó el fideicomiso con la CND, que permitirá mejorar la gestión de contrataciones y compra de contenidos audiovisuales.

## Biblioteca Nacional.

- Digitalización de 19.790 documentos.
- Procesamiento de 2.080 solicitudes de ISBN y 1.484 trámites de Depósito Legal.
- El préstamo en sala abarcó 9.700 diarios, 3.307 libros y 1.398 revistas.
- Más de 7.000 escolares y liceales visitaron la sede.
- Se incluyeron 3 departamentos al Programa de Digitalización de prensa del Interior del Siglo XIX: Tacuarembó, Rocha y Durazno
- Se editaron 7 libros, incluyendo la reedición del primer libro de poesía de Ida Vitale.
- El Archivo Literario recibió, entre otras, las colecciones de José Monegal, Carlos Maggi, Alfredo Mario Ferreiro y Nancy Babelo.
- Su grupo de investigaciones presentó resultados de investigación sobre Felisberto Hernández, José Enrique Rodó y Emilio Oribe.

- Se realizaron mesas redondas y homenajes a Manuel Flores Mora y Emir Rodríguez Monegal.
- Se brindó apoyo la conformación de Bibliotecas Temáticas en departamentos del interior.
- Exposiciones del Centro de Documentación Musical Lauro Ayestarán, en Rocha y Treinta y Tres.

## Archivo General de la Nación.

- Atendió 832 usuarios en sede y 1.200 en el Archivo Judicial.
- Su web recibió 20.027 visitas.
- Tramitó 248 solicitudes del Poder Judicial.
- Atendió 139 solicitudes de información de documentos procedentes del Ministerio de Defensa Nacional, en el marco de las leyes de reparación.
- Respondió 7.668 consultas vía correo electrónico y más de 700 trámites en línea.
- Recibió donaciones, incluyendo parte del archivo del Prof. Juan E. Pivel Devoto.
- Editó la obra Recorrido por un país devastado: Juan Francisco Giró (1852), de Florentino Castellanos, volumen 219 de Clásicos Uruguayos.
- El Laboratorio de Restauración realizó acciones de conservación preventiva y restauraciones sobre piezas documentales.
- Obtuvo el tercer puesto en el Índice Nacional de Transparencia y Acceso a la Información de UAIP - AGESIC.

## Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación.

- Concluyó 60 estudios de viabilidad y evaluación de proyectos de intervención en Monumentos Históricos Nacionales.
- Se concretaron 10 declaratorias de Monumento Histórico Nacional, mayoritariamente en el interior y 2 declaratorias de bienes inmateriales (Guasquería y Pericón).
- Organizó 4 exposiciones: Campo (junto al SODRE), Entretejiendo la patria en oro y plata (Palacio Taranco), Leonel Viera (en cooperación con Facultad de Arquitectura de UdelAR) y --
- Tres arquitectos en el Día del Patrimonio: J. Jones Brown, J. Scasso, G. Scheps (Auditorio Adela Reta).
- Remitió proyecto de ley de ratificación del Convenio Mundial de Protección del Patrimonio Subacuático.
- Organizó la celebración del Día del Patrimonio 2023.
- Se ordenó una excavación de urgencia debido a hallazgos en el baldío ubicado en la Ciudad Vieja de Montevideo; se hizo un relevamiento de restos de muralla hallados en la misma zona; se abordaron expedientes relacionados a estudios de Impacto y denuncias en el Barrio Histórico, el Área de Amortiguación de Colonia y Calera de las Huérfanas;
- Elaboración de 2 protocolos: Procedimientos para obras menores de Arqueología en Colonia del Sacramento, y Protocolo para actuaciones de OSE en Espacios Públicos.
- Análisis y evaluación de más de 500 piezas artísticas que salieron al exterior.

- Restauración de 9 acuarelas originales del Palacio Taranco y del "Plano de Plaza de Paysandú" (1846).

### **Dirección Nacional de Innovación Ciencia y Tecnología.**

- Se cumplió proceso de discusión y análisis para un nuevo diseño institucional del área de ciencia, tecnología e innovación, con participación de actores del gobierno, comunidad científica, sector privado y sociedad civil.
- Realizó 4 talleres moderados por expertos de UNESCO (70 y 80 personas procedentes de 25 instituciones).
- Se avanzó en los criterios de evaluación de investigadores o la conveniencia de que el país adhiera al tratado internacional de patentes (PCT); identificando oportunidades de innovar, como la revisión de instrumentos usados por la ANII.
- Se obtuvo sustento legal al Fondo Vaz Ferreira, asignándose una partida presupuestal anual de \$ 8.100.000 (incremento de 80%).
- Se dio rango legal al Programa de Movilidad, que financió 81 solicitudes de asistencia a congresos y reuniones científicas. El 67 % de los beneficiarios son mujeres y el 80 % menores de 37 años.
- Se adjudicaron 46 proyectos (récord histórico).
- En el marco del CABBIO, se realizaron 16 cursos regionales en biotecnología (3 presenciales en Uruguay) de los que participaron 11 docentes y 33 alumnos uruguayos.
- Por Rendición de Cuentas se creó el Gran Premio Nacional de Ciencias por un monto de \$500.000, otorgado cada 3 años, y se incluyeron mejoras en las condiciones de adquisición e importación de equipos e insumos científicos.
- Se promovió la inclusión en la reforma de la Seguridad Social de una sección que extiende la protección (BPS y FONASA) a estudiantes de maestría y doctorado que realizan tareas de investigación.
- Se continuó apoyando al CONICYT en secretaría, comunicación institucional, soporte en servidor, licencias Zoom y página Web.
- Elaboración de indicadores y seguimiento de los Compromisos de Gestión de ANII, Instituto Pasteur y PEDECIBA.
- Se firmó un convenio con UTEC para la elaboración de agendas regionales en CTI, y con ANEP para el fomento de vocaciones científicas.
- Participación en la elaboración de materiales para la cooperación con China, Mercosur y Comisión Uruguaya de Oceanografía.
- Entrega del Premio L'Oreal - UNESCO.
- Participación en el proyecto Darwin estuvo aquí, 190 años de su viaje en Uruguay.
- Charlas en escuelas de 11 departamentos.
- Certamen en liceos públicos denominado Científicas de tu comunidad.

### **Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable.**

- Publicación de 97 artículos científicos en revistas arbitradas internacionales, 7 en revistas no arbitradas, 4 en revistas arbitradas nacionales, 19 artículos de divulgación, 5 capítulos de libros y un libro.
- Se realizaron 223 presentaciones en reuniones científicas, 135 de ellas regionales e internacionales.
- Culminó el año con 96 proyectos de investigación en ejecución, mediante fondos concursables financiados por agencias y empresas nacionales, y 29 por organismos internacionales.
- Diez estudiantes de distintas facultades finalizaron sus tesis de grado bajo la orientación de investigadores del IIBCE.
- Finalizaron sus tesis de Maestría 15 estudiantes y 4 de Doctorado, orientados por investigadores del IIBCE.
- Se desarrollaron 10 contratos de posdoctorado. Están en marcha 58 tesis de doctorado y 56 de maestría.
- Organizó 27 cursos de posgrado nacionales y 8 internacionales.
- Participación en 61 cursos de posgrado nacionales y 17 cursos internacionales.
- Se realizaron 14 pasantías en el exterior y se recibió a 24 investigadores en pasantía.
- Investigadores del IIBCE recibieron el Premio de la Academia Nacional de Veterinaria 2023 al mejor artículo científico, el Premio Elio García-Austt a la mejor Tesis de Doctorado de -PEDECIBA - BIOLOGÍA y 24 Premios a jóvenes investigadores.
- Se creó el Centro de Investigación en Ciencias Ambientales.
- Se firmaron 2 convenios con ANII.
- Realización de 3 talleres sobre Darwin, producción y proyección del documental El regreso de Darwin.

### **Dirección de Asuntos Constitucionales y Legales.**

- Se avanzó en la digitalización de trámites de reconocimiento, reforma, disolución de asociaciones y autorizaciones para funcionar a entidades extranjeras; en los proyectos de Asociaciones Civiles y Fundaciones, y Restitución Internacional de Menores y visitas y alimentos.
- Se aprobó un nuevo Estatuto Tipo de Asociaciones Civiles.
- Recibió 590 iniciativas de reconocimiento, reforma y disolución de asociaciones civiles y fundaciones, así como autorizaciones para funcionar por parte de entidades extranjeras.
- Se dictaron 541 resoluciones de aprobación, reduciendo la duración promedio del trámite.
- Autoridad Central realizó dos actividades de capacitación a través del CEJU.
- El flujo de ingreso y egreso de solicitudes de cooperación se mantuvo en el rango de las 3000.

- Participación en reuniones internacionales en el marco de MERCOSUR, IberRed y la Conferencia Internacional de La Haya de Derecho Internacional Privado.
- Hubo 2516 actuaciones relativas al Registro de Instituciones Culturales y de Enseñanza. Existen 1790 instituciones con registro vigente, lo que representa un 3% más que en 2022.
- Se realizaron un total de 182 inspecciones (7 % más que en 2022) y se elaboraron 22 informes solicitados por el MEF.

### **Dirección General de Registros.**

Continúa la modernización de procesos y digitalización. Principales avances en materia de registro de propiedad inmobiliaria y mobiliaria:

- Reserva de prioridad en línea para ambos registros: implementación de proceso automatizado con interoperabilidad con otros organismos del Estado. Según encuesta de Agesic, tuvo la aprobación del 89% de los usuarios.
- Minuta Inmuebles - Minuta Automotores: interoperabilidad con DNC- DNIC para inscripción de actos y contratos. Formulario web sustitutivo de minuta papel que acompaña al documento. La información se ingresa en el Sistema Único Registral y, tras auditoría, integra la base de datos.
- Registro de la Propiedad Sección Inmobiliaria redujo su tiempo de tramitación de 38 días hábiles en Montevideo y Maldonado, a 17 días en Montevideo y 11 en Maldonado para minutas en formato papel y 7 días hábiles en ambos departamentos para documentos con minuta digital. Resto del país: promedio de 8 días hábiles para minuta formato papel y 4 para minuta digital.
- Registro de Automotores, la tramitación en Montevideo bajó de 30 días hábiles a 9 días con minuta formato papel, y 5 con minuta digital. Y en Maldonado de 33 a 8 días hábiles con minuta formato papel y 5 con minuta digital. Resto del país: promedio de 5 días hábiles formato papel.
- Digitalización Libros de Comercio: en producción el envío del libro Diario e Inventario en formato digital; reduciendo costos y plazos.
- Se habilitó la rúbrica de libros mediante huella digital.
- Se disponibilizó SAS digital.

### **Dirección General del Registro de Estado Civil.**

- Se crearon reportes en dashboards que permiten conocer en tiempo real la gestión de los distintos trámites.
- En conjunto con Agesic, se concretó el acceso a datos de Registro Civil por parte de BPS y la Comisión Administrativa del Poder Legislativo y se coordinaron acciones de evaluación de accesibilidad mejorando tiempos de tramitación de solicitudes y de enmiendas de partidas.
- En atención presencial, se reinstaló el sistema de llamadores por monitor y se adecuaron espacios para niños en las principales sedes.

- Mediante Rendición de Cuentas se dispuso que los organismos estatales o paraestatales no podrán requerir la partida de nacimiento en trámites que no requieran la prueba del vínculo filial y sean realizados por ciudadanos naturales o legales con cédula de identidad vigente.
- Luego de varios años sin llamado a concursos, se inició el llamado interno para cargos de Oficiales de Estado Civil y de Inspectores.

### **Procuraduría del Estado en lo Contencioso Administrativo**

- Emisión de 700 dictámenes.
- Proceso de fortalecimiento de base edilicia y mejora de condiciones de trabajo.

### **Fiscalías de Gobierno.**

- Fiscalía de Gobierno de 1er turno recibió 459 expedientes durante 2023 y emitió 466 Dictámenes.
- Fiscalía de Gobierno de 2do turno recibió 400 expedientes y emitió 394 dictámenes.

### **Dirección de Cooperación Internacional y Proyectos**

- Tramitó 67 misiones oficiales (48 fueron con costo y 19 sin costo para el erario).
- Ejecución de proyectos de cooperación multilateral con la Unión Europea, destacándose la suscripción de varios documentos durante la visita a China del Presidente de la República.
- Presencia activa en comités y reuniones del MERCOSUR, participándose en el Comité Nacional de Prevención y Lucha contra el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales y en la Comisión Nacional de Fronteras, presentándose anteproyecto de ley para ratificar el Plan Marco para una Política Nacional de Fronteras.
- Publicación de 100 convocatorias internacionales
- Realizó el segundo *Relevamiento de actividades de cooperación internacional del MEC*.
- Se brindaron recomendaciones para formulación de políticas para Mercosur (36%), ONU (36%) y SEGIB (12%).
- Apoyo al lanzamiento del *Informe de seguimiento de la educación en el mundo* de la UNESCO, y el *Convenio Regional de Reconocimiento de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior* en América Latina y el Caribe.

### **Proyectos de Ley y Decretos presentados:**

- Decreto N°125/023: Asignación de cometidos de relacionamiento e interacción con el Centro Latinoamericano de Biotecnología, a la Dirección Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología (CABBIO).
- Decreto N°143/023: Aprobación del tarifario de entradas a museos dependientes de la Dirección Nacional de Cultura, a extranjeros no residentes.

- Decreto N°210/023: Modificación de artículos 11 y 12 del Reglamento de procedimientos de reválida y reconocimientos de títulos, certificados y diplomas obtenidos en el extranjero.
- Decreto N°216/023: Implementación del Programa Uruguay Innovation Hub, reglamentario del artículo 461 de la Ley N° 20.075.
- Decreto N°235/023: Creación del Comité Nacional para el Programa Memoria del Mundo de UNESCO.
- Decreto N°422/023: Modificación de los artículos 8 y 12 del Reglamento para reconocimiento de carreras terciarias no universitarias dictadas o a dictarse por Escuelas del Sodre.
- Decreto N°423/023: Asignación al Ministerio de Educación y Cultura de la competencia del Registro de Asociaciones Internacionales u Organizaciones no gubernamentales Públicas o Privadas, sin fines de lucro, que operen en el ámbito internacional.
- Ley N° 20.125, promulgada el 17 de abril de 2023.
- Derogación de Ley N° 20.096 y sustitución de artículos de la Ley N° 19.043, que introducen cambios en los órganos de gobierno de la Universidad Tecnológica.

#### **Proyectos de Ley enviados al Parlamento y pendientes de aprobación:**

- Ratificación del convenio internacional de UNESCO sobre patrimonio subacuático. Cuenta con media sanción.
- Declaración del 21 de marzo como Día Nacional del Médico Legista. Enviado a la Asamblea General el 30/06/2023.

### **PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

#### **ÁMBITOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Los ámbitos de participación ciudadana durante 2023 remitieron al funcionamiento de las siguientes comisiones:

- Consejo Nacional Consultivo Honorario de los Derechos del Niño y Adolescente (CNCHDDNA).
- Comisión de Continuidad Educativa y Socio profesional para la Discapacidad.
- Comisión Honoraria Contra el Racismo, la Xenofobia y Toda Otra Forma de Discriminación.
- Comisión de Inclusión y Accesibilidad del Sodre.
- Comisión de Evaluación Documental de la Nación (Art. 15 - Dec. 355/012).
- Comisión Nacional del Libro: Presidida por el Director del AGN e integrada según lo previsto en la Ley del Libro (1987), entre ellos la Cámara Uruguaya del Libro y Asociación de Industriales Gráficos del Uruguay.

### **PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL DISEÑO, EVALUACIÓN Y/O MONITOREO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS**

Se destaca especialmente, el proceso de discusión y análisis para nuevo diseño institucional del área de ciencia, tecnología e innovación, con participación de actores del gobierno, comunidad científica, sector privado y sociedad civil. Se realizaron cuatro talleres moderados por expertos de UNESCO (70 y 80 personas procedentes de 25 instituciones).

### **PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2024**

Dentro de las metas a alcanzar durante el año 2024 se destacan:

- Entrega de los primeros diplomas de reconocimiento del carácter universitario de los títulos de formación docente.
- Inicio de cursos de la primera generación de estudiantes de formación docente en el Sodre.
- Generar, desde CEIBAL, nuevas propuestas de formación para docentes en pensamiento computacional, ciencias de la computación, accesibilidad, ciudadanía digital y STEAM.
- Realizar una nueva edición de la prueba Docente Acreditado.
- Publicación, y donación a ANEP, de un libro de texto que se ajuste a las mejores prácticas vigentes en materia de edición educativa. (NUESTRO CAMPO).
- Continuar incrementando el número de beneficiarios de las becas Butiá, Carlos Quijano y Docente Acreditado.
- Continuar el proceso de modernización y digitalización de la Dirección General de Registros y de la Dirección Nacional del Registro de Estado Civil.  
Envío al Poder Legislativo de un proyecto de Ley de Patrimonio y un proyecto de Ley de Artes Escénicas.
- Inauguración de la remodelación de la planta física del SECAN
- Inauguración de la nueva sede de las Escuelas del SODRE, del nuevo Museo del Gaucho y la Moneda, de una nueva planta del Museo Figari y de fase 1 del Museo Escuela del Sur.
- Instalar un nuevo programa de adquisición y uso compartido de equipamiento científico.
- Definir lineamientos para un nuevo Plan Estratégico en ciencia, tecnología e innovación.
- Entrega del Gran Premio Nacional de Ciencias.

**INCISO: 11 - Ministerio de Educación y Cultura**  
**UNIDAD EJECUTORA: 001 - Dirección General de Secretaría**

**MISIÓN**

Planificar y gestionar las funciones sustantivas de gestión humana, financiera, jurídica de la infraestructura física y de las tecnologías de la información, así como coordinar las funciones de apoyo transversal al conjunto de unidades ejecutoras para el logro de los objetivos del inciso, maximizando el uso de los recursos disponibles.

Fuente SPE

**DESEMPEÑO DEL AÑO 2023**

**ÁREA PROGRAMÁTICA: ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 200 - Asesoramiento, cooperación y representación**

**OBJETIVO: Administrar Recursos materiales y financieros asegurando sustentabilidad presupuestal y financiera.**

**Descripción:** Administrar Recursos materiales y financieros asegurando sustentabilidad presupuestal y financiera, la adquisición de bienes y contrataciones de servicios de una manera eficiente, orientada al logro de los objetivos de la gestión ministerial.

Se generaron reportes mensuales sobre gastos de funcionamiento e inversiones; se mejoró la planificación de pagos mensuales de contratos laborales y artísticos, se acortaron los tiempos de tramitación de misiones oficiales, pagos de viáticos al interior y recepción de rendiciones; se sistematizó el uso de planillas para entrega y recepción de documentación en todas las unidades ejecutoras. Se realizó la planificación anual de compras en cinco unidades y se asesoró al resto. Se logró la contratación centralizada de servicios de limpieza para cuatro unidades ejecutoras, lo que permitió reducir costos. Se tramitaron 60 solicitudes GEMAP y se gestionó la excepción al Tope de Ejecución Presupuestal por \$145.075.713. Se gestionaron ante el MEF refuerzos por \$95.793.692. Se culminó el proceso de identificación y regularización de saldos de cuentas bancarias provenientes de ejercicios anteriores a 2020. El MEC figura entre los incisos mejor colocados en esta materia.

**ÁREA PROGRAMÁTICA: ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 200 - Asesoramiento, cooperación y representación**

**OBJETIVO: Apoyar acciones de comunicación con la población y con usuarios internos.**

**Descripción:** Apoyar las acciones de comunicación con la ciudadanía, y con los diversos usuarios internos mediante sistemas actualizados y amigables.

Gestionamos e impulsamos la comunicación del Ministerio con la ciudadanía y con las 15 Unidades Ejecutoras que lo conforman, con el objetivo de ser cada vez más accesibles.

Los canales de comunicación que manejamos son:

- WEB
- Redes Sociales: Twitter, Facebook, Instagram, LinkedIn, Youtube
- Pantallas en el edificio y ascensores en la sede de Reconquista
- Intranet

Entre las actividades que realizamos, se destacan:

- Coberturas de las actividades en las que participa el ministro
- Apoyo en la difusión y cobertura de las actividades de todo el Ministerio, cuando así se requiere
- Diseño de materiales de comunicación para todo el Ministerio
- Gestión de canales de comunicación institucionales: web, Redes Sociales: X (Twitter), Instagram, Facebook, LinkedIn), correo electrónico, wapp, pantallas de ascensores, Intranet.
- Gestión de pauta publicitaria: JCDecaux, IMPO, RRSS y medios de prensa
- Diseño de acciones que promueven la cultura organizacional

**ÁREA PROGRAMÁTICA: ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 200 - Asesoramiento, cooperación y representación**

**OBJETIVO: Promover una Política de Cooperación Internacional**

**Descripción:** Promover una Política de Cooperación Internacional

Se recibieron 91 solicitudes de misiones oficiales, de las cuales se tramitaron 67. Las restantes 24 fueron canceladas o no aprobadas. De las misiones aprobadas, 48 fueron con costo y 19 sin costo para el erario. La Dirección ejecutó diversos proyectos de cooperación multilateral con la Unión Europea. En cooperación bilateral, se destaca la suscripción de

varios documentos durante la visita a China del Sr. Presidente de la República. En cooperación regional, se tuvo presencia activa en comités y reuniones del MERCOSUR, se participó en el Comité Nacional de Prevención y Lucha contra el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales y en la Comisión Nacional de Fronteras. Se presentó el anteproyecto de ley para ratificar el Plan Marco para una Política Nacional de Fronteras. Se publicaron 100 convocatorias internacionales y se llevó a cabo el segundo Relevamiento de actividades de cooperación internacional del MEC. En materia de formulación de políticas y recomendaciones, los ámbitos más dinámicos fueron: Mercosur (36%), ONU (36%) y SEGIB (12%). Se dio apoyo al lanzamiento global del Informe de seguimiento de la educación en el mundo de la UNESCO, y el lanzamiento del Convenio Regional de Reconocimiento de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe.

#### **ÁREA PROGRAMÁTICA: ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

##### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 200 - Asesoramiento, cooperación y representación**

##### **OBJETIVO: Contribuir al fortalecimiento de la institucionalidad del sistema de justicia**

**Descripción:** Coordinar la actividad de los órganos del Poder Ejecutivo vinculados al área del Derecho que se vinculan con el mismo a través del Ministerio de Educación y Cultura, asegurando la fluida interacción de esos órganos con el resto de los organismos y Poderes con competencias constitucionales y legales en áreas jurídicas.

Se avanzó en la digitalización de trámites de reconocimiento, reforma, disolución y autorizaciones para funcionar a entidades extranjeras. Están avanzados los proyectos Asociaciones Civiles y Fundaciones, y Restitución Internacional de Menores y visitas y alimentos. Se aprobó un nuevo Estatuto Tipo de Asociaciones Civiles, que sustituyó a un modelo obsoleto tras casi 30 años de vigencia. Se recibieron 590 iniciativas de reconocimiento, reforma y disolución de asociaciones civiles y fundaciones, así como autorizaciones para funcionar por parte de entidades extranjeras (un número superior al de 2022, que fue de 549). Se dictaron 541 resoluciones de aprobación (frente a 521 de 2022), siendo la duración promedio del trámite menor a 2 meses. Disminuyeron las denuncias contra asociaciones civiles y fundaciones. Autoridad Central realizó dos actividades de capacitación a través del CEJU. El flujo de ingreso y egreso de solicitudes de cooperación se mantuvo en el rango de las 3000.

#### **ÁREA PROGRAMÁTICA: CULTURA Y DEPORTE**

##### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 280 - Bienes y servicios culturales**

##### **OBJETIVO: Planificar y fijar orientaciones para la gestión de personas potenciando su desarrollo**

**Descripción:** Planificar y fijar orientaciones para la gestión de personas, potenciando su desarrollo; contribuir al cambio de la cultura organizacional, estimulando el compromiso de los funcionarios con la prestación de un servicio orientado a los beneficiarios y usuarios.

- Se promueven talleres de preparación al ámbito laboral para la etapa inicial de inserción al mundo del trabajo destinado a las primeras experiencias laborales.
- Se propone la participación interpersonal y el correcto desempeño para cada puesto, atendiendo y asesorando con alcance a todo el funcionariado, manteniendo permanente capacitación del Área en materia no sólo de organización del trabajo sino vinculados a diversidad, inclusión, salud.
- En este último aspecto, se ha elaborado un protocolo de actuación en emergencias; se interviene en situaciones propias de clima laboral y se actualizan cursos de uso de desfibrilador.
- Se registra la existencia de equipos de DEA en el MSP y se forma parte a de APP de alcance nacional y público.
- Se coordina con los equipos respectivos, para lograr una comunicación institucional dirigida al público interno, desde la concepción de Gestión Humana con igual perspectiva de diversidad e inclusión.
- Se procesaron 34 concursos de ascenso, correspondientes a 114 vacantes, y 6 concursos de ingreso, además del ingreso de becarios. Se migró la información de funcionarios a la interfase SGH1.0. Los padrones están actualizados.

#### **ÁREA PROGRAMÁTICA: CULTURA Y DEPORTE**

##### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 280 - Bienes y servicios culturales**

##### **OBJETIVO: Fortalecer Servicios de Tecnologías de la Información del MEC**

**Descripción:** Desarrollar una infraestructura informática que garantice la conectividad, y que contribuya a la efectiva gestión administrativa, a la prestación de servicios sustanciales por parte de todas las unidades ejecutoras, facilitando el acceso por parte de los beneficiarios y usuarios.

Se avanzó en el proyecto de cableado de la sede central y retiro del tendido anterior. Se reemplazaron puntos de acceso, se instaló el núcleo de la red basada en fibra óptica y se procedió a una nueva configuración del servicio de conectividad en alta disponibilidad para asegurar un mejor servicio a los usuarios. Se reconfiguraron las redes de datos, segmentándolas para mejor seguridad. Se inició, junto con Antel, la reingeniería de líneas fijas de datos y teléfono, para el reemplazo de los enlaces de cobre por otros de fibra óptica.

Se firmó un nuevo contrato para líneas móviles de voz y datos, lo que permitió reducir costos de operación. Se compró material informático por un monto de 4 millones de pesos, lo que permitió renovar equipos y actualizar sistemas operativos. Se inició el proceso de renovación de equipamiento en Registro Civil. Para ello, se adquirió un programa de gestión de stock, dos fotocopadoras de gran porte para expedir partidas, trituradoras de papel, equipos de telefonía IP para el recambio de todos los dispositivos de la Dirección. En conjunto con la Dirección General de Secretaría, se instalaron 21 PC nuevas e impresoras.

### **ÁREA PROGRAMÁTICA: CULTURA Y DEPORTE**

#### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 280 - Bienes y servicios culturales**

#### **OBJETIVO: Contribuir a brindar asesoramiento y generar información para la toma de decisiones.**

**Descripción:** Contribuir al asesoramiento y a la generación de información necesaria para la toma de decisiones por parte de autoridades del Ministerio, con el fin de dar cumplimiento a los cometidos sustantivos del Inciso.

Se procesaron 2.036 resoluciones ministeriales y se tramitaron 52 juicios, 10 investigaciones administrativas y sumarios, y 8 citaciones a conciliación. Se obtuvo la venia parlamentaria para dos destituciones y una desinvestidura. Se recibieron 97 pedidos de informes legislativos, 11 de los cuales correspondían específicamente al MEC (8 fueron respondidos, y el resto está en plazo). El número de pedidos de informes legislativos tiende a descender (96 en 2020, 146 en 2021, 130 en 2022, 97 en 2023). En cambio, los pedidos de acceso a información pública pasaron de 120 en 2020, a 150 en 2021, a 341 en 2022, a 297 en 2023. Hay 7 solicitudes pendientes, todas en plazo. Se procesaron 519 solicitudes de interés ministerial, frente a 411 en 2022.

### **ÁREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**

#### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 487 - Políticas Públicas con enfoque de DDHH**

#### **OBJETIVO: Institucionalidad y normativa en DDHH**

**Descripción:** Promover e impulsar la armonización y el cumplimiento de la normativa nacional con las normas del derecho internacional de los derechos humanos, fortalecer la articulación de los distintos actores del sistema nacional para el respeto, protección y cumplimiento de los derechos humanos.

El Ministerio continuó atendiendo y sustanciando los pedidos de amparo a lo dispuesto por la Ley 18.596. Asimismo participó activamente de las reuniones convocadas por el PACCTO, y de la de COMJIB, instancias en las que se concretaron propuestas específicas para atender las problemáticas propias de ambas entidades internacionales. La Dirección Nacional de Asuntos Constitucionales y Legales participó de la confección del Primer Plan Nacional de Derechos

Humanos en representación del MEC. Se trabajó conjuntamente con el Ministerio de Defensa Nacional, compareciendo a las instancias parlamentarias fijadas, en la formulación del anteproyecto de ley que dispuso la reunión, organización y conservación de los documentos relativos a las violaciones de los derechos humanos en el país.

### **EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2023**

Los objetivos establecidos por el Inciso al inicio del ejercicio, fueron plenamente alcanzados. El proceso llevado adelante desde el inicio de esta gestión ha resultado en un Ministerio con criterios de actuación administrativa centralizados, con unicidad y coherencia en la gestión de los recursos materiales y humanos, así como en la satisfacción de las necesidades del público alcanzado por las diversas competencias del Inciso.

### **PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2024**

Dejar sentadas las bases institucionales suficientes como para que se continúe con el objetivo de lograr un único Ministerio, que pueda administrar y brindar los apoyos necesarios para el cumplimiento de los cometidos de tan diversas unidades ejecutoras.

**INCISO: 11 - Ministerio de Educación y Cultura**  
**UNIDAD EJECUTORA: 002 - Dirección Nacional de Educación**

**MISIÓN**

Nuestra misión es desarrollar los Principios Generales de la Educación y velar por su cumplimiento. Para ello deberemos elaborar y proponer Políticas Educativas Nacionales, coordinar con diversos agentes y organizaciones de la educación, la investigación y la cultura. Articular las políticas educativas con las de desarrollo humano, tecnológico y económico. Ejercer la rectoría y el contralor en áreas específicas que marca la ley así como desarrollar y ejecutar directamente acciones educativas, en áreas específicas según necesidades de cobertura establecidas. Releva, procesar y difundir información estadística en el campo educativo del país.

Fuente SPE

**DESEMPEÑO DEL AÑO 2023**

**ÁREA PROGRAMÁTICA: EDUCACIÓN**

**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 340 - Acceso a la Educación**

**OBJETIVO: Desarrollar proyectos destinados a jóvenes que no estudian ni trabajan**

**Descripción:** Desarrollar proyectos de formación técnico profesional destinados a jóvenes que no estudian ni trabajan, iniciándolos en el aprendizaje de oficios y en la incorporación de nuevas tecnologías constructivas.

**Indicador:** *incremento de beneficiarios en los centros CECAP por año.*

**Descripción:** Porcentaje de incremento en los beneficiarios de los Centros de Capacitación, Arte y Producción sobre cupos a otorgar en relación al año anterior. Se concibe como beneficiarios a los inscriptos al inicio del año.

Los CECAP fomentan el acceso a la educación no formal, ejecutando políticas educativas dirigidas a esta población específica para su consecución educativa al haber abandonado el sistema educativo formal, y/o la inserción laboral.

Meta: 1.8 % de incremento, lográndose 0.91 %.

En algunos CECAP la matrícula de estudiantes es muy baja dificultando mantener las propuestas al igual que no contar con el apoyo de otros operadores locales, lo que repercutió en el programa Redescubrir.

**Indicador:** *Porcentaje de deserción de estudiantes en centros CECAP.*

**Descripción:** Monitorea el porcentaje de deserción educativa en estos centros.

El porcentaje fue de 13,1%, deserción menor al 2022. Los factores desvinculantes se asocian con condiciones socioeconómicas del estudiantado, movilidad habitacional, dan prioridad a otras propuestas de educación formal, aunque se inscriban en CECAP, condiciones climáticas, zafas laborales. Estos factores impactan en el resultado de la propuesta educativa donde se inscribió, pero no culminó. El centro como estrategia de intento de retorno de cada estudiante, continúa tratando de que vuelva a estudiar, logrando en este último período, alcanzar valores de disminución de deserción similares al 2020.

**Indicador:** *Número de estudiantes con pasantías laborales.*

**Descripción:** Número de estudiantes que tienen pasantías laborales anuales.

Meta prevista 55 pasantes. Se proporcionaron pasantías educativas laborales a egresados de CECAP, otorgándose 105 pasantías del Programa Nacional de Educación y Trabajo - CECAP, en varios departamentos del país, quedando a marzo 2024, 1 pasante como empleado efectivo, teniendo la proyección de que sean contratados al finalizar la pasantía 12, lo que será al final del semestre del año.

**Productos UE**

**Producto:** *Desarrollar proyectos destinados a jóvenes que no estudian ni trabajan*

**Descripción:** Cursos para jóvenes, adultos, presenciales y virtuales. Se consideran los cursos estables de CECAP y los acreditables virtuales.

Meta: 1150 cursos. Se realizaron 2789.

**ÁREA PROGRAMÁTICA: EDUCACIÓN**

**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 341 - Calidad de la Educación**

**OBJETIVO: Profesionalizar y fortalecer la atención a la primera infancia.**

**Descripción:** Profesionalizar y fortalecer la atención a la primera infancia, con foco en el niño y su derecho a ser cuidado, desarrollarse y aprender. La primera infancia comprende el período desde el nacimiento a los 5 años y 11 meses.

**Indicador:** *Matrícula de inscripción de niños de 0 a 5 años en centros supervisados por MEC.*

**Descripción:** Profesionalizar y fortalecer la atención a la primera infancia.

Se cortó la vigencia del indicador en 2022 ya que MEC no realiza más supervisiones desde 2021. A partir de la Ley 19.889 art. 179, INAU supervisa todos los centros de primera infancia desde 0 a 5 años y 11 meses.

## ÁREA PROGRAMÁTICA: EDUCACIÓN

### PROGRAMA PRESUPUESTAL: 341 - Calidad de la Educación

#### OBJETIVO: Promover iniciativas en el acceso al mundo de la producción y el trabajo.

**Descripción:** Promover iniciativas que favorezcan la igualdad de oportunidades en el acceso al mundo de la producción y el trabajo.

Considera acceso al mundo laboral mediante vínculo educativo desde Sistema Nacional Integrado de Cuidados y Escuelas de Enfermería.

**Indicador:** *Número de supervisiones en instituciones educativas para el Sistema Nacional Integrado de Cuidados*

**Descripción:** Supervisiones en instituciones educativas que acrediten que sus beneficiarios poseen formación calificada para brindar cuidados.

Meta: 20 supervisiones, se lograron 22 realizadas de manera presencial y virtual.

**Indicador:** *Supervisiones en las Escuelas habilitadas de Enfermería.*

**Descripción:** Número de supervisiones realizadas en las Escuelas habilitadas de Enfermería por año.

Meta: 190 supervisiones, se lograron 118.

Desde la pandemia han cerrado Escuelas, teniendo al momento una cantidad estable de 40, se priorizo la supervisión de todas las Instituciones como forma de acompañamiento a las Escuelas en la etapa previa a su habilitación incluidas instancias de exámenes y tránsitos educativos.

## ÁREA PROGRAMÁTICA: EDUCACIÓN

### PROGRAMA PRESUPUESTAL: 341 - Calidad de la Educación

#### OBJETIVO: Lograr un cambio cultural orientado a una educación inclusiva.

**Descripción:** Trabajar para lograr un cambio cultural desde una educación segregada hacia una educación inclusiva que respete la diversidad y reconozca la riqueza y el valor que la discapacidad agrega a la sociedad. Trabajar para integrar a la Población Migrante al sistema educativo.-

## Programa educación inclusiva

**Indicador:** *Número de acciones orientadas a promover la educación inclusiva mediante Lenguaje de Señas Uruguaya (LSU).*

**Descripción:** Número de acciones orientadas a promover la educación inclusiva mediante LSU. Considera acciones vinculadas al área educativa en Uruguay que tienen como denominador común el vínculo con países e instituciones del exterior.

Meta: 3, se lograron 7, con muy buena recepción e interés en las instancias de LSU, incrementando las actividades.

Se realizaron 100 instancias de asesoramientos a equipos de la DNE para mejorar las condiciones de accesibilidad e inclusión de sus propuestas, 17 actividades formativas a funcionarios MEC y 16 a otros actores, 80 coordinaciones interinstitucionales, 28 actividades de cooperación internacional, atención de 34 casos de continuidad educativa.

## Programa migrantes

**Indicador:** *Número de extranjeros que logran revalidar sus estudios del exterior.*

**Descripción:** Número de extranjeros que logran revalidar sus estudios del exterior.

Meta: no se ingresó meta.

En 2022 comenzó a funcionar la oficina de reválidas y reconocimientos de títulos extranjeros, resultando revalidar a 2023, 2.270 solicitudes de 3.000 presentadas. Y 234 solicitudes de reválidas de educación media (Educación Secundaria-ANEP que comienza el trámite y lo deriva al MEC).

**Producto:** Publicaciones estadísticas, estudios sobre educación y manuales de la DNE.

Meta: 9 publicaciones, se realizaron 10.

## ÁREA PROGRAMÁTICA: EDUCACIÓN

### PROGRAMA PRESUPUESTAL: 341 - Calidad de la Educación

#### OBJETIVO: Generar acciones educativas con países y organizaciones del exterior.

**Descripción:** Se apunta a generar acciones educativas con países y organizaciones del exterior que tengan impacto en la población.

**Indicador:** *Cantidad de actividades con otros países e instituciones del exterior.*

**Descripción:** Acciones vinculadas al área educativa en Uruguay y que tienen como denominador común el vínculo con países e instituciones del exterior.

Meta: 225 actividades, se realizaron 294 actividades y reuniones asociadas a las actividades.

### ÁREA PROGRAMÁTICA: EDUCACIÓN

#### PROGRAMA PRESUPUESTAL: 342 - Coordinación de la Educación

#### OBJETIVO: Articular las políticas educativas con políticas de desarrollo cultural, social y tecnológico

**Descripción:** Articular las políticas educativas con políticas de desarrollo cultural, social y tecnológico

#### Educación Superior

**Indicador:** *Oferta de carreras universitarias y terciarias de instituciones terciarias privadas.*

**Descripción:** Oferta de carreras universitarias y terciarias de instituciones terciarias privadas.

Meta: 9 carreras, se lograron 56.

Se amplió la oferta de carreras terciarias o universitarias, por parte de las instituciones privadas que ofrecieron un mayor número a la meta estimada por el MEC, superándola ampliamente, dependiendo de la oferta educativa que presenta al público cada institución.

**Indicador:** *Oferta de carreras terciarias de instituciones públicas no autónomas.*

**Descripción:** Número de carreras terciarias no universitaria y universitaria de grado y posgrado de instituciones públicas no autónomas evaluadas para su autorización. (SODRE, ENAP, Institutos Policiales y Militares).

Meta: 5 carreras, se reconoció 1.

La Comisión Asesora en Educación Policial y Militar analizó el reconocimiento de Licenciatura en Ciberseguridad, Maestría en Asuntos Marítimos (presentadas por el Ministerio de Defensa), Posgrado de Especialización en Educación Policial, la Licenciatura en Administración y Gestión de Servicios de Bomberos (presentadas por el Ministerio del Interior) sin culminar aún su trámite.

Se encuentra en trámite de reconocimiento la carrera de Formación Docente en Artes (Escuela Nacional de Formación Artística - SODRE).

#### Cultura científica

**Indicador:** *Cantidad de Clubes de Ciencias registrados.*

**Descripción:** Cantidad de Clubes de Ciencias registrados, vinculados con Instituciones Culturales Sociales y Tecnológicas.

Meta: 1025 clubes, se alcanzaron 1036.

Se realizó la 37ª edición de la Feria Nacional (presencial) en Piriápolis.

**Indicador:** *Participantes de Clubes de Ciencia.*

**Descripción:** Detalla el número de beneficiarios de las actividades de los Clubes de Ciencia.

Meta: 59.850, lográndose 127.315 beneficiarios de los clubes de ciencia, con actividades de talleres ABP-STEAM con docentes nacionales y extranjeros, congresos de clubes de ciencia, ferias departamentales y nacional, concurso juvenil de Proyectos Juveniles Cardiosaludables, campamentos científicos para estudiantes de formación docente, semana de la ciencia y la tecnología, encuentro Más Mujer en Ciencia.

### ÁREA PROGRAMÁTICA: EDUCACIÓN

#### PROGRAMA PRESUPUESTAL: 607 - Formación en Educación

#### OBJETIVO: Fortalecer la profesión docente mediante el Plan Nacional de Fortalecimiento de la Profesión.

**Descripción:** Fortalecer la formación en educación mediante el Plan Nacional de Fortalecimiento de la profesión docente que incluya un sistema de formación universitario con un marco común y diversidad de instituciones formadoras.

**Indicador:** *cantidad de docentes egresados de Formación en Educación en forma anual*

**Descripción:** becas para la finalización de la formación en educación en instituciones del país.

Meta: 12 egresados. No hay egresados porque la carrera se pudo implementar a partir de 2022, tiene un tiempo de duración de 4 años estimándose los primeros egresados de la carrera de Formación Docente con reconocimiento Universitario a partir del próximo quinquenio. Se presentaron 280 solicitudes de docentes para convalidar el título y obtener el reconocimiento universitario.

**Indicador:** *Cantidad de egresados que recibieron becas para Formación en Educación*

**Descripción:** se trata de becas para la finalización de la formación en Educación en instituciones del país, comenzó a regir en el año 2023.

Meta: 20 becas. Se otorgaron 300 a estudiantes que se convirtieron en egresados a finales de 2023 cuando terminó la beca.

**Indicador:** *Número de carreras nuevas de Formación en Educación con reconocimiento Universitario*

**Descripción:** se trata del número de nuevas carreras de Formación en Educación reconocidas.

Meta: 2 carreras. Se alcanzó 1

Comenzó a dictarse en 2024 la carrera "Formación docente en artes" de la Escuela Nacional de Formación Artística del SODRE (ENFAS). Existen en trámite de reconocimiento 6 carreras.

**Nombre del producto:** **Becas de Formación en Educación otorgadas a la ciudadanía**

**Descripción:** Se trata de becas para la finalización de la formación en Educación en instituciones del país.

Meta: 15. Se otorgaron 332 becas.

## EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2023

**Centros CECAP:** se inscribieron 4.795 estudiantes a los cursos presenciales de Referencia educativa, Conocimientos básicos, Laboratorio Tecnológico, Educación física, Recreación y deportes, Gastronomía, Carpintería, Construcción, Belleza, Textil, Electricidad, Áreas verdes, Computación, Joyería, Audiovisual, Música, Plástica, Danza y Fotografía.

**Programa Educación para la Salud:** se logró trabajar con equipos docentes y de coordinación; se realizaron talleres y espacios de intercambio sobre: situaciones de riesgo y de prevención, con foco en los educadores; autorregulación de las emociones en el aprendizaje a través del arte; resolución de conflictos; instancias de formación en ESI (UNFPA); prevención y abordaje de situaciones cyber-bullying. Se trabajó en la elaboración del Documento de estrategias de prevención del suicidio 2021-2027, y del III Plan de Erradicación de la Explotación Sexual y Comercial de NNA con CONAPEES. Participación en el Consejo Nacional Coordinador de Políticas Públicas de Diversidad Sexual.

**Sistema Nacional Integrado de Cuidados:** egresaron 6020 cuidadores, se realizaron 20 visitas presenciales y 2 virtuales por plataforma AVE en Montevideo e interior, 5 entrevistas de acompañamiento y asesoramiento a las instituciones privadas para implementación de cursos, elaboración del protocolo de actuación para inclusión de personas invidentes al Curso de Atención a la Dependencia.

**Clubes de Ciencia:** Se realizó la 37a. Feria Nacional de Clubes de Ciencia (presencial) en Piriápolis (1018 clubes a nivel nacional y 127.315 estudiantes), impactando en 158 localidades; se realizaron: 19 Ferias Departamentales; Campamento Científico para estudiantes de Formación Docente (45 estudiantes de diferentes localidades); Campamento Científico Metropolitano (38 estudiantes de educación media) y 8.º Campamento Latinoamericano de Ciencia; talleres presenciales en los Centros Espínola de todo el país; encuentro Más Mujer en Ciencia con la colaboración de la Organización de Estados Iberoamericanos.

**Formación Docente:** comenzó a ejecutarse en 2023, otorgándose 300 becas a estudiantes de formación docente. Se inscribieron más de 7000 personas a los cursos de nivelación y se otorgaron 1.350 cupos aproximadamente; cursaron 60 directores, subdirectores y secretarios docentes el curso de gestión para directores realizado en conjunto con CODICEN-ANEP. Se brindaron apoyos a la formación docente: congreso de educación inclusiva; especialidad de cárceles; apoyo al CFE en el diseño de los nuevos planes; apoyo de actividad en MACA para docentes; apoyo al IFD de Fray Bentos en formación de docentes sobre inclusión; se revisaron 7 cursos siguiendo los criterios de calidad planteados; se acreditaron 5 cursos de la DNE frente a la Unidad de Desarrollo Profesional Docente; se ejecutó un módulo del Programa de Formación Continua para CECAP. Otras actividades: Curso online para docentes de matemática, Cursos de nivelación, Convocatoria beca para estudiantes de formación docente, Curso de gestión y liderazgo para coordinadores CECAP, Curso de gestión para directores del CFE, Trámite de convalidación para el reconocimiento universitario de la formación docente, Prueba de reconocimiento universitario de la formación docente (Docente Acreditado) y Apoyos económicos y acompañamiento para varios proyectos y/o actividades vinculadas a la formación continua de docentes.

**Becas:** se otorgaron 10.041 becas de Educación Media con presupuesto anual de \$90.373.212 (34% de las becas fueron otorgadas en Montevideo y 66% en interior del país), el 21% a personas Afro y cupo trans alcanzó el 1.47%; se otorgaron 11 becas de Carlos Quijano con presupuesto de \$1.016.000, 3 fueron a estudiantes afro y 1 a estudiante trans; se realizó el encuentro de becarios de Carlos Quijano presentando la publicación Beca Carlos Quijano: una política de largo plazo; se otorgaron 333 becas de Formación Docente en las dos convocatorias realizadas; se crearon y difundieron productos de becas de DNE, como becas Butiá, el encuentro Carlos Quijano, Participación en 37º Feria Nacional de Clubes de Ciencia.

## PARTICIPACIÓN CIUDADANA ÁMBITOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

**Plan Nacional de Cárceles:** sistematización de información relevada por las instituciones sobre la oferta educativa brindada por el Sistema de Educación Pública en el INR; se aplicó el dispositivo diagnóstico sobre el analfabetismo en todas las unidades del área metropolitana y Durazno; llevó adelante el proyecto Tomar la palabra II; apoyo a los procesos de

alfabetización por mediación a la lectoescritura, la educación para el trabajo y la Educación en y para la cultura.

**Programa Educación Inclusiva:** 9 talleres (180 adolescentes); cursos para personal estatal: Accesibilidad al medio físico (MEC-UNIT) e Introducción a la LSU con Cereso - DGES; participación en campaña ministerial por el Día del Libro en coordinación con el Programa de Lectura, en Asociación Down y Refugios MIDES. SOMOS I Congreso Internacional sobre Educación Inclusiva; diversos seminarios a demanda para 250 personas para Sistema Nacional de Bibliotecas, INISA, IFD Mercedes, equipos de Enlace Educativo (Mides) y UC DIE Rio Negro, BPS, educadores, familiares y docentes en Salto: 2 encuentros del ciclo Autismos en la realidad educativa (500 personas) presencial y virtual.

**Programa Educación Artística:** Talleres de educación artística con la participación de 300 alumnos; Escuelas Rurales al Auditorio La viuda alegre (1500 participantes); Presentación del Libro Muros que Unen en Artigas (500 participantes); Realización en Artigas y Río Branco de obra Pero? ellos comenzaron (800 participantes) y el Proyecto Muros que Unen con impacto de 150 participantes de primaria, secundaria y UTU; 36 Clubes de Arte, 36 espectáculos y participación de 600 estudiantes de Educación Media Superior de la ANEP y de los CECAP en San José, Lavalleja y Durazno. Congreso de Educación Artística en Fray Bentos (200 participantes); Talleres e Intervenciones Artísticas con PNEC (60 participantes); a nivel nacional con INAU en los departamentos de Rivera, Rocha y Colonia (200 niños/as y adolescentes de hogares de 24 horas y clubes de niños de INAU); Semana de la Educación y movilidad humana.

**Ajedrez para la Convivencia:** Encuentros Regionales de Ajedrez Educativo; Verano Ceibal talleres de ajedrez en 13 Centros de Educación Media(400 estudiantes); Programa Centros María Espínola financiado por Fundación ReachingU en 28 Centros María Espínola de todo el país (600 estudiantes de nivel Medio); Plan Juntos, talleres de ajedrez en Artigas, Bella Unión, Melo, Río Branco, Casavalle-Montevideo y Santa Lucía-Canelones (200 personas); Proyecto un Aula, un Ajedrez, iniciativa de Rotary Club en 5 Encuentros, total de 35 Escuelas (1.000 alumnos); donación de 50 juegos de ajedrez para 10 Centros Educativos; curso virtual de Formación Docente (280 docentes); encuentros regionales de Ajedrez Educativo con 138 Centros Educativos en la sede Rivera (1100 estudiantes).

## PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL DISEÑO, EVALUACIÓN Y/O MONITOREO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Comisión Honoraria contra el Racismo, la Xenofobia y toda otra forma de discriminación, recibió 24 peticiones. Realizó 5 dictámenes y 13 notas formales para partes involucradas en peticiones; presentación ante Comisión Permanente de Discriminación, Racismo y Xenofobia, Reunión de Altas Autoridades en DDHH del Mercosur; Comités en Ginebra. Participación en Premio anual Nelson Mandela IX Edición y Proyecto La discriminación NO es un juego.

## PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2024

Apertura de nuevos CECAP en el interior.

Convalidar al menos 1000 reconocimientos universitarios.

Continuar otorgando Becas Docente Acreditado.

Continuar los cursos de nivelación; segundo curso directores; capacitar Docentes Orientadores de Estudiantes y Docentes Orientadores Tecnológicos.

Propiciar el Programa de Lectura y Educación Lingüística con cursos crediticios para docentes.

Fomentar el espíritu científico, tecnológico y emprendedor de niños, niñas, adolescentes y jóvenes a través de metodologías activas de educación.

Generar un impacto positivo en las prácticas de la educación artística descentralizando las actividades al interior del país y zonas vulnerables en Montevideo.

**INCISO: 11 - Ministerio de Educación y Cultura**  
**UNIDAD EJECUTORA: 003 - Dirección Nacional de Cultura**

**MISIÓN**

La Dirección Nacional de Cultura tiene como misión apoyar, facilitar, quitar obstáculos y ser una fuente permanente de iniciativas planificadas e implementadas con profesionalismo y excelencia en lo que hace a sus principales cometidos.

Fuente SPE

**DESEMPEÑO DEL AÑO 2023**

**ÁREA PROGRAMÁTICA: CULTURA Y DEPORTE**

**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 280 - Bienes y servicios culturales**

**OBJETIVO: Desarrollar y ejecutar política cultural de alcance nacional.**

**Descripción:** Brindar acceso, a bienes y servicios culturales en el territorio buscando la excelencia y asegurando un dialogo con las tradiciones culturales de mayor presencia y continuidad histórica.

Durante 2023 se llevaron a cabo desde la DNC **589** actividades en el interior del país, las que comprendieron a sus dieciocho departamentos.

	Instituto/Museo/Programa	Cantidad
INSTITUTOS	INAE	93
	INMUS	103
	INAV	2
	INLET	72
MUSEOS	Museo Nacional de Historia Natural	24
	Museo Nacional de Antropología	6
	Museo Histórico Nacional	9
	Museo Nacional de Artes Visuales	7
	Museo Figari	11
	Museo de Artes Decorativas	3
	Museo Vivo del Títere	18
	Museo Colección Nicolás García Uriburu	3
	Sistema Nacional de Museos	16
PROGRAMAS	Departamento de Industrias Creativas	7
	Urbano Centro Cultural	1
	Producción	154

	Centros Culturales Nacionales	60
	<b>TOTAL</b>	<b>589</b>

En el marco del programa Centros Culturales Nacionales se nominaron en 2023 un total de 10 centros nuevos. En total hasta el 2023 inclusive se alcanza la cifra de **24** centros nominados hasta el momento, cuyo detalle se presenta a continuación.

DEPARTAMENTO	LOCALIDAD	LUGAR	DIRECCIÓN
Artigas	Artigas	Casa de la Cultura	José Pedro Varela 288 esquina Lecueder
Canelones	Shangrilá	Centro Cultural Shangrilá	Venezuela s/n, Manzana 7 esquina San Francisco
Colonia	Colonia del Sacramento	Centro Cultural AFE	Miguel Ángel Odriozola 343
Colonia	Carmelo	Casa de la Cultura de Carmelo Crel. Ignacio Barrios	19 de Abril esquina Ignacio Barrios
Colonia	Rosario	Centro Cultural Rosario	Sarandí esquina 25 de Mayo
Flores	Ismael Cortinas	Centro Educativo del Hogar "la Casona"	Lavalleja y Rivera
Flores	Trinidad	Casa de la Cultura	Santísima Trinidad esquina Sarandí
Lavalleja	José Batlle y Ordóñez	Fundación Dr. Héctor Giannarelli	Héctor Giannarelli esquina Francisco de León
Lavalleja	José Pedro Varela	Casa de la Cultura de José Pedro Varela	José Pedro Varela entre Treinta y Tres y Salto
Lavalleja	Minas	Casa de la Cultura	Juan Antonio Lavalleja 572
Maldonado	Maldonado Nuevo	Centro Cultural	Agapito Parabera y Manuel Teri
Paysandú	Paysandú	Casa de la Cultura	Leandro Gómez 852
Río Negro	Young	Casa de la Cultura	Dr. Zeballos y Las Piedras
Rivera	Minas de Corrales	Centro Cultural Minas de Corrales	Dr. Davison s/n esquina José Artigas
Rivera	Vichadero	Casa de la Cultura	Bulevar Artigas 117
Rocha	La Paloma	Centro Cultural	Ruta 15 KM 1 - Parque Andresito
Rocha	Lascano	Centro Cultural "Herlinda Lovisetto de Eizmendi"	Ituzaingó 1315

Soriano	Dolores	Complejo Municipal	Carlos Puig y Pedro Rico Pупpo
Soriano	Mercedes	Casa de la Cultura de Mercedes	Ferreira Aldunate s/n esquina Ituzaingó
Tacuarembó	Paso de los Toros	Centro Cultural Paso de los Toros	Luis Alberto de Herrera s/n esquina Ruta Nacional 5
Tacuarembó	San Gregorio de Polanco	Casa de la Cultura San Gregorio de Polanco	Avenida Arturo Mollo 186 esquina Senaqué
Tacuarembó	Tacuarembó	Casa de la Cultura	Ituzaingó 364
Treinta y Tres	Treinta y Tres	Centro Democrático	Pablo Zufriátegui y Manuel Freire
Treinta y Tres	Vergara	Biblioteca Municipal Serafín J. García	Jacinto Ruiz 1827

A lo largo del año circularon en territorio **1256** bienes culturales y obras artísticas a través de las acciones de institutos, museos y programas de la DNC. La circulación en territorio monitoreada anualmente refiere específicamente al interior del país.

	DEPENDENCIA	CANTIDAD
INSTITUTOS	INAE	74
	INMUS	349
	INAV	55
	INLET	498
MUSEOS	Museo Nacional de Historia Natural	10
	Museo Nacional de Antropología	5
	Museo Histórico Nacional	50
	Museo Nacional de Artes Visuales	45
	Museo Figari	110
	Museo Gurvich	1
PROGRAMAS	Rutas Culturales	8
	Centros Culturales Nacionales	51
	<b>TOTAL</b>	<b>1256</b>

En otro orden, se registraron **1620** visitas de instituciones educativas de enseñanza primaria y secundaria a actividades desarrolladas por la DNC a nivel nacional, en tanto fueron **565** las visitas de grupos o contingentes turísticos recibidas en el año por los museos que funcionan en la órbita de esta unidad ejecutora. En total, se han contabilizado **2.185** visitas didácticas y turísticas.

MUSEO/INSTITUTO/PROGRAMA	VISITAS EDUCATIVAS	VISITAS TURÍSTICAS	SUBTOTAL
INAE	2		2

INMUS	10		10
INAV	6		6
INLET	12		12
Museo Nacional de Historia Natural	111	0	111
Museo Nacional de Antropología	170	100	270
Museo Histórico Nacional	350	60	410
Museo Nacional de Artes Visuales	150	300	450
Museo Figari	26	2	28
Museo de Artes Decorativas	250		250
Museo Zorrilla	15	5	20
Espacio de Arte Contemporáneo	39	5	44
Museo Vivo del Títere	32	4	36
Museo del Carnaval	148	89	237
Museo Gurvich	250		250
Rutas Culturales	3		3
Urbano Centro Cultural	20		20
Centros Culturales Nacionales	26		26
<b>TOTAL</b>	<b>1.620</b>	<b>565</b>	<b>2.185</b>

En relación al alcance de las páginas web y plataformas de la DNC, los datos disponibles arrojan un total de **908.621** visitas en el curso del año 2023.

SITIO WEB	CANTIDAD DE VISITAS
DNC GUB.UY	80.035
Museo Nacional de Historia Natural	10.000
Museo Nacional de Antropología	1.000
Museo Nacional de Artes Visuales	438.338
Museo del Carnaval	34.000
Sistema Nacional de Museos	157.000
Cultura en línea	187.752
Culturaencasa.uy	496
<b>TOTAL</b>	<b>908.621</b>

Mientras tanto, entre los institutos y museos de la DNC cuyo acervo se encuentra digitalizado en alguna proporción, equivalen a la mitad aquellos en los que la digitalización supera el 50 % (6 de 12).

En 2023 la DNC ofreció **143** propuestas de formación artística y/o técnica, entre las cuales se encuentran **78** talleres de formación artística y **65** capacitaciones orientadas a la formación técnica.

	INSTITUTO/ MUSEO/ PROGRAMA	TALLERES DE FORMACIÓN ARTÍSTICA	CAPACITACIONES ORIENTADAS A LA FORMACIÓN TÉCNICA	SUBTOTAL
INSTITUTOS	INAE	8	1	9
	INMUS	12	0	12
	INAV	1	1	2
	INLET	5	1	6
MUSEOS	Museo Nacional de Historia Natural	0	13	13
	Museo Nacional de Antropología	0	5	5
	Museo Histórico Nacional	0	18	18
	Museo Nacional de Artes Visuales	0	1	1
	Museo Figari	2	1	3
	Museo de Artes Decorativas	1	0	1
	Museo Zorrilla	7	2	9
	Espacio de Arte Contemporáneo	8	3	11
	Museo Vivo del Títere	3	0	3
	Museo del Carnaval	15	0	15
	Museo Gurvich	4	0	4
	Sistema Nacional de Museos	0	4	4
PROGRAMAS	Departamento de Industrias Creativas	0	12	12
	Urbano Centro Cultural	12	3	15
	<b>TOTAL</b>	<b>78</b>	<b>65</b>	<b>143</b>

**ÁREA PROGRAMÁTICA: CULTURA Y DEPORTE****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 280 - Bienes y servicios culturales****OBJETIVO: Generar sinergias internas y externas a la unidad ejecutora**

**Descripción:** Promover la coordinación interna e incrementar sinergias con otros organismos a fin de realizar y fortalecer programas y proyectos interinstitucionales .

En 2023 se destacan las siguientes:

- Continuidad del acuerdo de colaboración DNC / UTE con motivo del 110 aniversario de UTE que implicó un aporte de USD 200.000 para acciones culturales en todo el país.
- INAE co-organizó el Festival de Clubes de Arte, junto al Plan Educativo-Cultural de ANEP y el Programa de Educación Artística de la Dirección Nacional de Educación del MEC, habilitando la formación de 20 clubes de arte en liceos, UTUs y CECAPs de todo el país, donde los estudiantes crearon espectáculos originales y los presentaron en distintas instancias públicas, en Durazno, San José y Minas
- Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional Uruguay XXI - DNC que facilita la internacionalización de la industria editorial y producción literaria del Uruguay en el marco de las Ferias Internacionales del Libro en las que participe Uruguay en el exterior, propiciando la apertura de nuevos mercados y de oportunidades para el sector.
- Convenio VUCE. Desde el año 2021, la Dirección Nacional de Cultura mantiene un convenio con la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) mediante el cual, la DNC oficia como institución que autoriza la salida y entrada temporaria de bienes y servicios culturales, establecido por el decreto 86/007; mediante un trámite que realizan los usuarios a través del portal de VUCE.

Este trámite es requisito necesario para poder realizar posteriormente los trámites ante la Dirección Nacional de Aduanas. Este trabajo es realizado por el Departamento de Internacionalización de la cultura uruguaya.

Por otra parte, al amparo del literal D del art. 15 del Código Aduanero; Ley 19276; el Ministerio de Educación y Cultura actúa como Despachante, estando exento de algunas de las tasas frecuentes en estos trámites; cuando los bienes o servicios culturales son para actividades apoyadas directamente por la DNC.

**ÁREA PROGRAMÁTICA: CULTURA Y DEPORTE****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 281 - Institucionalidad cultural****OBJETIVO: Fortalecer institucionalidad de políticas culturales**

**Descripción:** Fortalecer institucionalidad de las políticas culturales, sensibilizando a la sociedad en su conjunto sobre la relevancia de la cultura en tanto factor clave de desarrollo socioeconómico y de promoción de marca país.

Durante el año 2023 fueron realizados **74** aportes de fondos a instituciones a través de contribuciones económicas de la Dirección Nacional de Cultura (DNC).

Desde el programa Centros Culturales Nacionales (CCN) hubo aportes para las intendencias departamentales de Flores, Florida y Paysandú.

Por medio del programa Fiestas Uruguayas fueron destinados apoyos a los siguientes eventos: Fiesta del Pueblo Vergara 2023 (Vergara, Treinta y Tres); Aniversario de Villa Ituzaingó (Ituzaingó, San José); 33a Semana de San Fernando (Maldonado); Nox Film Festival (Salto); Festival Internacional de Títeres a toda Costa (Ciudad de la Costa, Canelones); Festival "Agraciada te espera" (Agraciada, Soriano); Festival San Gregorio de Polanco (San Gregorio de Polanco, Tacuarembó); lanzamiento del Carnaval de La Paloma (La Paloma, Rocha); Festival Desde la Costa (Nuevo Berlín, Río Negro); Festival Costa Reggae (Ciudad de la Costa, Canelones); Festival Salto de Agua (Cerro Chato, Treinta y Tres); 20o Festival de la Pesca Artesanal (La Paloma, Rocha); 20o Encuentro de Aparcerías Criollas del departamento de San José (San José de Mayo); Fiesta Nacional del Caballo (Dolores, Soriano); Carnaval de Rosario (Rosario, Colonia); Fiesta de Riachuelo (Riachuelo, Colonia); Festival de Los Cerros (Paraje Mataojo, Maldonado); Fiesta Nacional de la Uva (Carmelo, Colonia), en sus ediciones 2022 y 2023; Festivales de La Floresta - Jazz y Criollo (La Floresta, Canelones); Fiesta Playa del Lago Constitución (Constitución, Salto); Fiesta Cuna de la Tradición (Sarandí del Yí, Durazno); Fiesta de la Uva y el Vino (Rodríguez, San José); Carnaval de Artigas (Artigas); Canelones Canta y Baila (Sauce, Canelones); Fiesta del Cordero Pesado (Sarandí del Yí, Durazno); Fiesta Gaucha de la Virgen de Itatí (Villa Ansina, Tacuarembó).

A través del programa Usinas Culturales se destinaron recursos a la Comisión Pro Fomento de Shangrilá.

Asimismo, desde el área de Gestión Territorial -que comprende los tres programas señalados anteriormente- se aportaron fondos a las intendencias de Flores y Tacuarembó, al Municipio de Vergara, a la plataforma itinerante Efecto Cine y al programa Lazos Culturales, desarrollado en conjunto con los gobiernos departamentales de Paysandú, Río Negro y Soriano.

El Instituto Nacional de Artes Escénicas (INAE), por su parte, brindó apoyos a las siguientes instituciones: Implosivo Artes Escénicas; Intendencia de Treinta y Tres; Asociación de Teatros del Interior; Red de Artes Circenses del Uruguay; Instituto de Actuación de Montevideo; Asociación Civil PROAC; Cámara de Escuelas de Educación Artística del Uruguay; Festival Internacional de Teatro Unipersonal del Uruguay; Asociación de Críticos Teatrales del Uruguay; Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (UdelaR).

El Instituto Nacional de Letras (INLET) efectuó un aporte a Cinemateca Uruguaya.

Desde el Instituto Nacional de Música (INMUS) se destinaron recursos a los siguientes eventos: Festival aniversario de la localidad de Velázquez (Rocha); Tercera Edición del

Concurso Nacional de Piano; Festival La Escena Vocal; 37a edición del Festival Internacional de Órgano del Uruguay. También fue apoyado el proyecto "Caminito a la Escuela".

El Museo Nacional de Artes Visuales (MNAV) apoyó económicamente a la Asociación Civil Arte y Educación.

Otros aportes de la DNC fueron realizados directamente desde Dirección y se dirigieron a las siguientes instituciones y organizaciones: International Federation of Arts Councils and Culture Agencies (IFACCA); Fundación de Amigos de Punta Classic; Feria Internacional de Arte "Este Arte"; Revista La Pupila; Revista Sinfónica; Festival Desde la Costa de Nuevo Berlín; Festival Internacional de Teatro Unipersonal del Uruguay; Asociación de Pintores y Escultores del Uruguay; Cámara Uruguaya del Libro; evento "Mundo Gaucho"; Efecto Cine por el "Ciclo Verano a Pedal"; Sociedad Uruguaya de Médicos Escritores; Fundación Lolita Rubial; CineMarea Uruguay; homenaje al artista Fernando Ximénez; Sociedad de Arquitectos del Uruguay; 33 Grados Festival; Proyecto Bienalsur 2023; XIV Coloquio Internacional de Teatro; Fundación Sistema de Orquestas Juveniles e Infantiles del Uruguay.

En el campo de la internacionalización de la cultura se participó en **35** eventos orientados - directa o indirectamente- a la comercialización de bienes y/o servicios uruguayos en el exterior, los que se enumeran a continuación.

<b>INSTITUTO/ PROGRAMA/ ÁREA</b>	<b>EVENTOS</b>	<b>CANTIDAD</b>
INAE	Reunión anual de la Plataforma Iberoamericana de Danza; reuniones en el marco del programa Iberescena.	2
INMUS	Festival BIME (Bogotá, Colombia)	1
INLET	Lanzamiento de la V edición del Programa IDA; ciclo de charlas Contemporáneas Uruguayas 2023, coorganizado entre el proyecto Inspirad@s y el Consulado General de Uruguay en Toronto, Canadá.	2
Departamento de industrias creativas (DICREA)	MICUY Editorial amp; Videojuegos; Level UY; Mercado de Industrias Culturales Argentinas (MICA), Buenos Aires, Argentina..	3

INSTITUTO/ PROGRAMA/ ÁREA	EVENTOS	CANTIDAD
Departamento de internacionalización de la cultura uruguayaya	Feria Internacional del Libro de Buenos Aires (Buenos Aires, Argentina); Feria Internacional del Libro de Guadalajara (Guadalajara, México); 18va Bienal Internacional de Venecia; participación de Uruguay en el evento Voces de la Lengua en La Rioja, España; gira "Petrona Viera, la creación sin fin", en el Museo de Arte de la OEA en Washington, Estados Unidos y en el Museo Nacional de Arte en Ciudad de México; Exposición de ZOO, obra del artista Horacio Guerriero (Hogue), en la Galería Yandi - Monardo, Los Cabos, México; Gestión de la autorización para la proyección de la película El Padre de Gardel en el Festival de Cine Iberoamericano organizado por la Embajada de México en Arabia Saudita, en las salas de Cinépolis en Dammam, Yeddah y Jizan; gestión de las invitaciones a Ida Vitale y Circe Maia para participar en el festival ¡Poesía Ya! en el Centro Cultural Kirchner; gestión de pasajes para la presentación de Adriana Santos Melgarejo en Buenos Aires con el concierto en homenaje a Carmen Barradas; gestión de pasajes para la presentación del espectáculo El Desmontaje en Buenos Aires; gestión para la presentación de Manochueca en Feria MIGRA de Artes Gráficas e Ilustración, en Buenos Aires; apoyo a la realización del concierto "Barradas-Barradas" en Buenos Aires; apoyo a la participación del Colectivo Sancocho en la Feria de Editores de Buenos Aires; colaboración en la gestión para la participación de la escritora Inés Bortagaray en "Desmadres" - Festival de literatura latinoamericana (Buenos Aires, Argentina); apoyo a la participación de la obra "La Sapo", escrita y dirigida por Ignacio Tamagno, resultado de una colaboración entre Uruguay y Argentina con un equipo conformado por artistas de ambos países, la cual se presentará en el Festival de Artes Escénicas de Rosario (FAER); envío de los catálogos de los Premios a las Letras a la Feria del Libro de Frankfurt a través del representante de Penguin Random House Grupo Editorial; gestión para la participación de Susette Kok en la Bienal de Cerámica de Jingdezhen, China; apoyo para la gestión de la exposición del artista Ricardo Lanzarini en el Espacio Uruguayo en el Distrito 798 de Beijing; gestión para la emisión del programa Patrimonio Silencioso en Arirang TV (Seúl, Corea del Sur), con 148 millones de abonados; gestión de donación y envío de trajes típicos para la participación de Uruguay en Latin American Traditional Fashion Show; apoyo a la presentación de la obra Tebas Land de Sergio Blanco en Seúl; gestión de la exposición "Intemperie" de Raquel Lejtregger en el Museo de Arte y Diseño Contemporáneo, en San José de Costa Rica; apoyo a la realización del concierto "Barradas-Barradas" en Madrid y Barcelona; apoyo a la gira de la Compañía de Tango Julio Sosa por España y Francia; apoyo a la participación de la Compañía Coriolis Teatro de Objetos, con su espectáculo MANUAL, para participar en el 22do Festival Mondial des Théâtres de Marionnettes; gestión de la participación de Uruguay en el Festival de Teatro de Alentejo (Portugal), como País Invitado de Honor; BIENALSUR (apoyo a la gestión).	27

INSTITUTO/ PROGRAMA/ ÁREA	EVENTOS	CANTIDAD
<b>TOTAL</b>		<b>35</b>

En materia de apoyo al desarrollo de infraestructura cultural, en 2023 hubo **30** seleccionados en el Fondo para el Desarrollo de Infraestructuras Culturales en el interior del país, cuyos recursos se destinan a obras edilicias y equipamiento de diversos espacios culturales. Mientras tanto, en el marco del programa Centros Culturales Nacionales se realizaron **3** aportes económicos en base a convenios suscritos con las intendencias de Paysandú, Flores y Florida.

Proyectos seleccionados en el Fondo para el Desarrollo de Infraestructuras Culturales en el interior del país	30
Contribuciones económicas CCN	3
<b>TOTAL</b>	<b>33</b>

Durante el último año tuvieron lugar **75** exposiciones temporales en los museos de la DNC las que, sumadas a las **22** exposiciones permanentes con las que cuentan dichos espacios, hacen un total de **97** exposiciones en 2023.

Exposiciones temporales	75
Exposiciones permanentes	22
<b>TOTAL</b>	<b>97</b>

MUSEO	EXPOSICIONES TEMPORALES	EXPOSICIONES PERMANENTES	SUBTOTAL
Museo Nacional de Historia Natural	2	1	3
Museo Nacional de Antropología	4	3	7
Museo Histórico Nacional	10	5	15
Museo Nacional de Artes Visuales	20	1	21
Museo Figari	10	1	11
Museo de Artes Decorativas	3	2	5
Museo Zorrilla	5	1	6
Espacio de Arte Contemporáneo	11	0	11
Museo Vivo del Títere	2	1	3
Museo del Carnaval	3	5	8

Museo Gurvich	4	1	5
Museo Colección Nicolás García Uriburu	1	1	2
<b>TOTAL</b>	<b>75</b>	<b>22</b>	<b>97</b>

**ÁREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 322 - Cadenas de valor motores de crecimiento****OBJETIVO: Promover cultura en cadenas de valor**

**Descripción:** Promover iniciativas culturales asociadas a cadenas de valor en el país,. Ej Turismo Cultural.

Durante 2023 se realizaron 15 actividades de turismo cultural desde el programa Rutas Culturales y Creativas del Área Economía Creativa de la DNC. Se llevaron a cabo la Ruta de los Zorrilla, la Ruta de la Guerra Grande (en el marco del Día del Patrimonio) y la Ruta del Tango (en el marco de Museos en la Noche). Además se presentó la Ruta Belloni en evento en el Ministerio de Turismo. El proyecto Arte Cartográfico - Capitales en pocos trazos continuó durante el año considerado abordándose la región metropolitana, lo que supuso la elaboración de cuatro mapas conceptuales. Este proyecto obtuvo una mención en la categoría comunicación social de la 5ta Edición del Premio Nacional de Ordenamiento Territorial y Urbanismo de MVOT. Los eventos MICUY Editorial amp; Videojuegos y Montevideo Cómics ambientaron la muestra con los mapas ganadores en esta convocatoria, en tanto la totalidad de los mapas diseñados fue exhibida posteriormente en el Auditorio Nacional del SODRE. Se realizaron dos presentaciones de la app del programa y, asimismo, se produjeron y grabaron -convocatoria mediante- 8 podcast ampliando contenidos de las rutas desarrolladas hasta el momento. Además se realizó la producción y realización audiovisual del ciclo de entrevistas de rutas culturales que integran el programa.

**ÁREA PROGRAMÁTICA: EDUCACIÓN****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 340 - Acceso a la Educación****OBJETIVO: Generar capacidades en todos los ámbitos de la cultura**

**Descripción:** Generar acciones que permitan desarrollar capacidades para la creación, gestión, difusión de bienes y servicios culturales.

En 2023 hubo un total de **202** proyectos y becas financiados con fondos de la DNC. A través del Fondo de Estímulo a la Formación y Creación Artística se otorgaron **50** becas, siendo **23** los beneficiarios de las becas de creación Justino Zavala Muniz y **27** los de las becas de formación Eduardo Víctor Haedo. Asimismo, un total de **128** proyectos recibieron apoyo económico por medio del Fondo Concursable para la Cultura, el Fondo Regional y el Fondo para el Desarrollo de Infraestructuras Culturales en el interior del país.

Por último, en 2023 la Dirección Nacional de Cultura asignó los recursos económicos sobrantes del Fondo Regional de Cultura (FRC) a un nuevo llamado de apoyo a propuestas artístico-culturales en el territorio. Este nuevo llamado se orienta a propuestas procedentes de los 15 departamentos más alejados de la zona metropolitana, posibilitando el acceso a financiación pública a aquellas propuestas provenientes de las zonas menos favorecidas en la asignación de recursos en el marco de la convocatoria del FRC.

FONDO	CANTIDAD DE APOYOS OTORGADOS
Fondo Concursable para la Cultura	57
Fondo de Estímulo a la Formación y Creación Artística (FEFCA)	50
Fondo Regional	41
Convocatoria "Apoyo a propuestas artístico-culturales en el territorio" (fondos reasignados de Fondo Regional)	24
Fondo para el Desarrollo de Infraestructuras Culturales en el interior del país	30
<b>TOTAL</b>	<b>202</b>

En otro orden, fueron otorgadas -a través de diversos tipos de convocatoria o de manera directa- **362** contribuciones económicas a artistas y creadores, al tiempo que se realizaron **384** contrataciones artísticas, lo cual arroja un total de **746** apoyos dirigidos a artistas y colectivos artísticos en el año.

FORMA DE APOYO	CANTIDAD
Contribuciones económicas directas a artistas y creadores	22
Premios Nacionales (Ver tabla 1.a)	94
Contribuciones económicas a artistas y creadores a través de convocatorias (Ver tabla 1.b)	100
Contribuciones económicas a artistas y creadores a través de ventanillas abiertas (Ver tabla 1.c)	146
Contrataciones artísticas a través de cooperativas de artistas y creadores	384
<b>TOTAL</b>	<b>746</b>

**Tabla 1a. PREMIOS NACIONALES**

Premios Nacionales de Música	31
Premios a las Letras	37
Premio de Fotografía en Artes Escénicas	20
Premio Figari	1
Premio Nacional de Artesanía	3
Premio de Ilustración	2
<b>TOTAL</b>	<b>94</b>

<b>Tabla 1.b CONVOCATORIAS</b>	
Nuestra, I Festival de Danza Uruguaya	10
Laboratorios Cerrados de Investigación y Experimentación en la Sala Polifuncional del INAE	2
Fortalecimiento de las Artes Visuales en los Centros Culturales Nacionales	6
Circulación de Espectáculos - INAE	20
Circulación de Docentes de Artes Escénicas	30
Arte Cartográfico - Región Metropolitana	4
Convocatoria para la realización de podcast de rutas culturales y creativas	8
Músicas en Territorio	8
Convocatoria Bienal de Venecia: 18va Exposición Internacional de Arquitectura	1
Convocatoria a proyectos para la 60ma Muestra Internacional de Arte de la Bienal de Venecia	1
"Sabor Local" - Giras de Música Regionales	10
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

<b>Tabla 1.c VENTANILLAS</b>	
Apoyo a la actividad literaria en Uruguay - INLET	12
Internacionalización - INLET	17
Reseñas culturales para e r m 6 - INLET	5
Apoyo a las Artes Visuales - INAV	8
Uruguay al BIME 2023 - INMUS	7
Expande 2023 - INMUS	22
Giras y festivales - Circulación 2023 - INMUS	14
Internacionalización - INAE	37
Apoyo a proyectos locales - INAE	24
<b>TOTAL</b>	<b>146</b>

### **EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2023**

Logros alcanzados en el período:

- Nominación de diez nuevos Centros Culturales Nacionales.
- Implementación de la venta de entradas de museos de la Dirección Nacional de Cultura para no residentes.
- Ejecución de obras de infraestructura necesarias de larga data en museos.
- Coordinación interinstitucional con más de 70 organizaciones públicas y privadas.
- Encuentros regionales de museos.
- Itinerancia y circulación de espectáculos y exposiciones de todas las disciplinas artísticas que competen a esta dirección.

### **PARTICIPACIÓN CIUDADANA** **ÁMBITOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

El evento veraniego "Al agua pato", desarrollado entre enero y febrero de 2023 -con el programa Urbano entre las instituciones participantes- estuvo precedido por mesas de articulación entre instituciones estatales y actores sociales que tuvieron lugar entre agosto y diciembre del año anterior. Estas contaron con la participación de referentes barriales de los barrios Ansina, Cauceglia, Cerro Norte y Los Bulevares, además de representantes del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), la Secretaría de Educación Física, Deportes y Recreación de la Intendencia de Montevideo (IM), el Departamento de Desarrollo Social de la IM, Urbano, policlínicas barriales y oficinas territoriales (OT) del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES).

En otro orden, el MICUY Editorial amp; Videojuegos realizado en julio tuvo en la Mesa de Videojuegos un espacio para comentar avances a propósito de la actividad, recibir recomendaciones de este sector de las industrias creativas y planificar acciones conjuntas, incluida la promoción del evento por parte de las instituciones que componen el espacio. La Mesa de Videojuegos está coordinada por la Dirección Nacional de Telecomunicaciones (Dinatel) del Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM), siendo integrada también por la agencia Uruguay XXI, el Departamento de Industrias Creativas (DNC-MEC), ANTEL, la Agencia del Cine y el Audiovisual del Uruguay, Ingenio -incubadora de empresas del Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU)- y representantes de la Cámara Uruguaya de Desarrolladores de Videojuegos.

### **PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL DISEÑO, EVALUACIÓN Y/O MONITOREO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS**

En materia de participación de la sociedad civil en el diseño, monitoreo y/o evaluación de actividades llevadas a cabo por la DNC durante el año, cabe referir los siguientes casos:

- Las ya referida mesas de coordinación entre instituciones estatales y sociedad civil para la planificación y organización de la actividad recreativa y educativa "Al agua pato", coorganizada por el INAU, el MIDES, la IM y el Ministerio de Educación y Cultura a través del programa Urbano de la DNC.
- La propuesta de la Fundación Dr. Héctor Giannarelli de la localidad de José Batlle y Ordóñez (Lavalleja) para que su local albergará un nuevo Centro Cultural Nacional, siendo parte además de la convocatoria a la comunidad local para su ceremonia de nominación y participando en la organización de dicho acto.
- La exposición "Pioneras de la Antropología Social y Cultural", que fue realizada de manera conjunta por la Asociación Uruguaya de Antropología Social y Cultural y el Museo Nacional de Antropología.
- La colaboración de mujeres allegadas a Urbano Oeste con trabajo voluntario y aportes financieros para la celebración del Día de la Niñez el 5 de agosto, a través de la contratación de artistas, productos y servicios para las actividades que fueron parte de dicha jornada.

- El trabajo conjunto de la Asociación Uruguaya de Creadores de Historietas (AUCH) y la Cámara Uruguaya de Desarrolladores de Videojuegos (CAVI) con el Departamento de Industrias Creativas de la DNC en la definición de los contenidos de los talleres llevados adelante en el MICUY Editorial amp; Videojuegos, así como en las propuestas de talleristas, conferencistas y representantes en la ronda de negocios de este evento. Los participantes en la ronda de negocios y en los dos talleres realizados tuvieron la oportunidad de evaluar las actividades a través de una encuesta de satisfacción elaborada por el Sistema de Información Cultural (SIC) de la DNC.
- La participación de las comisiones organizadoras de diversas fiestas de localidades del interior del país en tareas de gestión y programación para las presentaciones en vivo de los proyectos seleccionados en la convocatoria GiraMúsica en el marco de dichos eventos locales.
- La colaboración del Museo Nacional de Antropología y el Museo Nacional de Historia Natural con la charla sobre cómo conservar, investigar y sistematizar la presencia de murciélagos en distintas localidades, actividad cuya iniciativa y diseño correspondió al Programa para la Conservación de los Murciélagos de Uruguay.
- La publicación del Primer Plan Nacional de Danza del Uruguay, documento con lineamientos estratégicos para el desarrollo de la danza a nivel nacional, cuyo proceso de elaboración fue un ejemplo de participación conjunta del Estado y la sociedad civil organizada.
- La colaboración del INAE en la realización de las V Jornadas de Reflexión en Circo, llevadas a cabo en el Centro Universitario Regional Este (CURE-UdelaR), organizadas por la Red de Artistas Circenses del Uruguay (RACU) y del Departamento de Artes, Sociedad y Políticas Culturales del CURE.
- La realización de la Fotogalería "Un barrio con memoria. A 50 años del golpe", trabajo conjunto del Museo Histórico Nacional y la organización barrial Activá Piedras Blancas, que abordó el rescate de testimonios, documentos e imágenes de vecinos víctimas del terrorismo de Estado durante la dictadura cívico-militar (1973-1985).
- Una nueva edición de Fanfarria Invernal, evento anual organizado por el programa Urbano con la colaboración de diversas organizaciones sociales.
- La organización por parte de la Comisión Departamental pro Sitios de la Memoria de Treinta y Tres de la exhibición de la película "Tus padres volverán" en el Centro Cultural Nacional Treinta y Tres, en el marco del Día Internacional de los Derechos Humanos.

- Consolidación de la Cuenta satélite en cultura: convenio con INE para una encuesta económica de Cultura.
- Plan de accesibilidad en los museos
- Festival Internacional de Artes Escénicas
- Mercosur Cultural, presidencia pro tempore de Uruguay
- Participación en la exposición de arte en la Bienal de Venecia

## **PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2024**

Proyectos estratégicos para el próximo año:

- Primer encuentro presencial de la Red de Centros Culturales Nacionales (marzo-abril)
- Puesta en funcionamiento de la Fundación Uruguay Cultura
- Mercado de industrias culturales y creativas Micuy 2023 intersectorial con foco en música

## INCISO: 11 - Ministerio de Educación y Cultura

### UNIDAD EJECUTORA: 007 - Archivo General de la Nación

#### MISIÓN

El Archivo General de la Nación tiene como misión la custodia, la protección y facilitar el acceso a los documentos públicos, los privados de su propiedad y los privados de interés público, que se le confíen, como instrumentos de apoyo a la Administración, a la Cultura, al desarrollo Científico y como elementos de testimonio e información del Estado y de sus habitantes. En su condición de cabeza del Sistema Nacional de Archivos es el órgano rector de la política archivística y de la gestión documental en todo el territorio nacional.

Fuente SPE

#### DESEMPEÑO DEL AÑO 2023

##### ÁREA PROGRAMÁTICA: CULTURA Y DEPORTE

##### PROGRAMA PRESUPUESTAL: 281 - Institucionalidad cultural

##### OBJETIVO: Producir, custodiar y conservar la información ciudadana

**Descripción:** Producir, custodiar y conservar la información ciudadana

##### Situación de los Edificios: Obras de reacondicionamiento edilicio/situación general.

- *Calle Convención 1470-74.*

Continuidad de convenios anuales con el MTOP para mejoras edilicias.

- *Av. San Martín 2400.*

Se encuentra en ejecución -a cargo del MTOP- las obras de recuperación integral de la sede del Archivo Judicial (pluviales, cubierta y eléctrica). Continúa su avance. En 2023 se realiza proyecto y ejecución de eléctrica del segundo piso.

- *Av. San Martín 2374 (Anexo al Archivo Judicial).* Local nuevo habilitado a fines de 2019, se colmó su capacidad con el traslado de expedientes judiciales del tercer nivel del Archivo Judicial. En 2021 fue completado el proyecto de iluminación.
- *Librería de la División Centro de Difusión del Libro.* Se continúa con el puesto de venta en el Hall de la Sede Central, estando el Depósito en la calle Canelones 968.

**Custodia y preservación de los fondos documentales** en diferentes soportes que conforman el Patrimonio Documental de la Nación:

- Tratamiento archivístico de los siguientes fondos y colecciones:
- Archivo Gráfico, Colección Miscelánea, Asilo de Huérfanos y Expósitos, Ministerio de Relaciones Exteriores, Consejo del Niño, Gobierno del Cerrito, Jefatura de Colonia, Jefatura de Policía de Canelones, Junta de Higiene Pública, Cámara Conservadora de Documentos. Reubicación de distintos fondos y colecciones en el depósito de la sede Convención.
- Ingreso por donación de documentos del Prof. Juan E. Pivel Devoto, de parte de su hijo Juan Pablo.
- Ingreso por donación de planos de parte de Jorge Sánchez y Aldo Mazzoni.
- Ingreso por donación de documentos de Osvaldo Cervetti Sabanez, de parte de Horacio Bojorge Cervetti.
- Creación de bases de datos y continuación de ingreso de datos en las ya existentes.

Migración a ATOM: inicio de tareas con la empresa contratada en el año 2023 pero sin avances de resultados.

- El Laboratorio de Restauración realizó acciones de conservación preventiva y restauraciones sobre piezas documentales. Está previsto que en febrero de 2024 se jubile la encargada y única funcionaria del Taller de Restauración, no contando con personal que pueda suplir esta carencia en el futuro.

**Coordinación y seguimiento de los proyectos de Iberarchivos - ADAI** (Apoyo al Desarrollo de Archivos Iberoamericanos), como autoridad archivística nacional. Uruguay es país miembro aportante al Fondo del Programa ADAI desde 2005.

Cantidad de proyectos presentados (2023): 07 (pendientes de aprobación hasta la próxima reunión, primer cuatrimestre de 2024).

Preparación de Uruguay como sede de la XXVIII Reunión del Consejo Intergubernamental del Programa Iberarchivos. Montevideo, abril de 2024.

##### ÁREA PROGRAMÁTICA: CULTURA Y DEPORTE

##### PROGRAMA PRESUPUESTAL: 281 - Institucionalidad cultural

##### OBJETIVO: Investigación y Difusión

**Descripción:** Promover la realización de investigaciones tendientes a incrementar el conocimiento sobre el acervo histórico de carácter documental y disponibilizarlo a la población realizando su valor patrimonial.

1. **Ediciones:**
2. Libro: "Apuntes de Hipólito Barbagelata. Clases de José E. Rodó", volúmenes I y II. En imprenta.
3. Preparación de una edición recopilatoria de prólogos del Prof. Juan E. Pivel Devoto. En proceso de finalización.

4. Preparación de la edición del tomo XXXIX del Archivo Artigas (en proceso).
5. **Comisión Editora de la Colección de Clásicos Uruguayos:**
6. Presidida por la Subsecretaria del MEC e integrada por los Directores del Archivo General de la Nación, de la Biblioteca Nacional y del Museo Histórico Nacional.
7. Fue editada la obra "Recorrido por un país devastado: Juan Francisco Giró (1852)", de Florentino Castellanos, volumen 219, presentado en la Feria del Libro (FIL-MVD).
8. Se encuentran en preparación: "La guerra de los Charrúas" de Eduardo Acosta y Lara (vol. 220) y "La colina del pájaro rojo" de Emilio Oribe (vol. 221).
9. **Donación de Libros** a instituciones en todo el país: 388 de diversos títulos.
10. **Comunicación interna y externa:**
11. **Videoconferencias y streaming realizados en la Sala de Actos del AGN:**
12. Integración del Equipo de Comunicación del MEC.
13. Integración del Equipo "SinergiaALA", difusión de la Asociación Latinoamericana de Archivos.
14. Sitio Web actual: 20.027 visitas (Fuente: Google Analytics MEC).
15. Publicaciones en redes sociales sobre documentos del acervo del AGN, conmemoraciones, actividades y eventos.
16. RSS - Facebook (página institucional, 02/07/2015): 2.292 seguidores.
17. RSS - Twitter (perfil institucional, 30/03/2016): 965 seguidores.
18. RSS - Instagram (perfil institucional, 11/09/2021): 1.319 seguidores.
19. 28 de Agosto: Acto de lanzamiento de la "Semana de Bonpland". Con la presencia de la Subsecretaria del MEC y del Agregado Cultural de Francia.

## **ÁREA PROGRAMÁTICA: REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL**

### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 420 - Información Oficial y Documentos de interés público**

#### **OBJETIVO: Preservación del Patrimonio Documental.**

**Descripción:** Preservación del Patrimonio Documental.

1. **Brindar servicios de calidad** a la Administración, a la Academia y a los usuarios.
2. Se atendieron 832 usuarios en la sede de Convención.
3. Se atendieron 1.200 usuarios en la sede del Archivo Judicial. Se realizaron 27.419 fotocopias de expedientes judiciales y 301 certificaciones. Fueron tramitados 248 oficios de solicitudes de expedientes del Poder Judicial.
4. Se atendieron 139 solicitudes de información de los documentos procedentes del Ministerio de Defensa Nacional, en el marco de las leyes de reparaciones (Números 17.449, 18.033 y 18.596) y otras (Leyes 18.331 y 18.381).
5. Se atendieron 7.668 consultas vía correo electrónico.
6. Se respondieron más de 700 formularios de Trámites en Línea (MEC).
7. Se brinda servicio de Internet inalámbrico gratuito a los usuarios de Sala de Consultas en las sedes de calle Convención y Av. San Martín.

8. Visitas guiadas a grupos de Estudiantes de las Licenciaturas en Archivología y en Bibliotecología (FIC) y de la Universidad de Montevideo.
9. Transparencia: El AGN obtuvo el tercer puesto en el INTAI - Índice Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (2022, evaluado 2023). UAIP - AGESIC.
10. **Apoyo a otras instituciones:**
11. Atención de consultas brindando directrices para la gestión documental integrada.
12. Asesorías y atención a Instituciones: FIC-UDELAR, FHCE-UDELAR, Institución Nacional de DDHH, Fiscalía de Lesa Humanidad, Fiscalía Penal de 15° Turno de Montevideo, Poder Judicial, INISA, MEC-REDOC.
13. Entrega del premio anual "Archivo General de la Nación" al egresado mejor puntuado del curso de estado mayor de la Escuela de Guerra Naval. Montevideo, 5 de diciembre de 2023.
14. Integración de Grupo de Trabajo "Derecho a la identidad de origen", en el ámbito de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo.
15. Integración de la Comisión de Análisis de Archivos Digitales, en la órbita de AGESIC.
16. **Participación en actividades internacionales:**
17. ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL DE ECUADOR: Visita técnica de cooperación del Secretario Técnico de Dirección del AGN. Quito, 21 de marzo de 2023.
18. ARCHIVO HISTÓRICO DE LA UNAM: Visita técnica de cooperación del Secretario Técnico de Dirección del AGN. Ciudad de México, 23 de marzo de 2023.
19. IBERARCHIVOS: Participación del Director del AGN y del Secretario Técnico de Dirección del AGN en el Taller de Planificación Estratégica y en la XXVI Reunión del Consejo Intergubernamental del Programa Iberarchivos. Toluca (México), 25 al 27 de marzo de 2023.
20. ALA - ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE ARCHIVOS: Participación del Director del AGN y del Secretario Técnico de Dirección del AGN en la Asamblea General de ALA. Toluca (México), 27 de marzo de 2023.
21. ALA - ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE ARCHIVOS: Participación del Director del AGN y del Secretario Técnico de Dirección del AGN en el XII Seminario Internacional de Archivos de Tradición Ibérica. Toluca (México), 28 al 31 de marzo de 2023.
22. IBERARCHIVOS: Participación del Director del AGN y del Secretario Técnico de Dirección del AGN en la reunión extraordinaria del Consejo Intergubernamental del Programa Iberarchivos (virtual). Desde Madrid y Lisboa, 8 de mayo de 2023.
23. CONCEJO DELIBERANTE DE PARANÁ - ARGENTINA: Participación del Director del AGN en carácter de invitado al Acto de inauguración del "Paseo Federal" en homenaje a los caudillos federales y a José Artigas. Paraná, 29 de junio de 2023.
24. ALA - ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE ARCHIVOS: Participación del Director del AGN, en su carácter de Vocal, en la reunión del Directorio de la Asociación. Videoconferencia desde Santiago de Chile y México, 7 de setiembre de 2023.
25. ICA - CONSEJO INTERNACIONAL DE ARCHIVOS: Participación del Director del AGN y del Secretario Técnico de Dirección del AGN en la Asamblea General del ICA (virtual). Abu Dhabi, 10 de octubre de 2023.

26. EMBAJADA DE ESPAÑA EN URUGUAY: Participación del Director del AGN y del Secretario Técnico de Dirección del AGN en la Fiesta Nacional de España, celebrada en la residencia del Sr. Embajador. Montevideo, 12 de octubre de 2023.
27. ARCHIVO NACIONAL DE ASUNCIÓN: Visita técnica de cooperación del Director del AGN y del Secretario Técnico de Dirección del AGN. Asunción, 6 noviembre de 2023.
28. XIV CONGRESO DE ARCHIVOLOGÍA DEL MERCOSUR (CAM): Participación del Director del AGN y del Secretario Técnico de Dirección del AGN (en calidad de conferencista invitado). Congreso organizado por la Universidad Nacional de Asunción. San Lorenzo - Paraguay, 7 al 10 de noviembre de 2023.
29. XI FORO DE DIRECTORES DE ARCHIVOS NACIONALES DEL MERCOSUR: Participación del Director del AGN y del Secretario Técnico de Dirección del AGN en dicho Foro, en el marco del XIV CAM. Asunción, 9 de noviembre de 2023.
30. CENTRO CULTURAL DE ESPAÑA EN MONTEVIDEO: Participación del Director del AGN y del Secretario Técnico de Dirección del AGN en la celebración del 20º Aniversario del CCE. Montevideo, 18 de noviembre de 2023.

## EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2023

Superada la etapa de la Pandemia, se han visto incrementados los servicios de atención al ciudadano tanto a nivel presencial como virtual (trámites en línea, correo electrónico, redes sociales).

La modalidad de Teletrabajo y realización de múltiples actividades vía videoconferencia, dejan evidenciadas las necesidades de una mejor infraestructura informática: incremento de la capacidad de almacenamiento, migración de las antiguas Bases de Datos de Winisis a AtoM, generación de posibilidad de consulta de las Bases de Datos en formato Web.

Se continuó cargando contenido en el Sitio Web del AGN en la subhome de GUB.UY, en especial los ítems de: "Transparencia" y "Noticias".

Además, 2023 fue un año de aumento de actividades presenciales a nivel internacional.

## PARTICIPACIÓN CIUDADANA

### ÁMBITOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1. **Comisión de Evaluación Documental de la Nación** (Art. 15 - Dec. 355/012).
2. Integrada por: AGN, CPCN, AGESIC, UDELAR y AUA (Asociación Uruguaya de Archivólogos). Define las propuestas de Tablas Precaucionales de Documentos para las instituciones del Sistema Nacional de Archivos (Ley 18220).
3. Se trata de una comisión de alto perfil técnico. En el presente año ha recibido 16 expedientes y evalúa las propuestas de Tablas de Plazos Precaucionales de Documentos de distintas instituciones públicas.
4. Frecuencia de reunión: quincenal.

### 5. **Comisión Nacional del Libro:**

6. Presidida por el Director del AGN e integrada según lo previsto en la Ley del Libro (1987), entre ellos la Cámara Uruguaya del Libro y Asociación de Industriales Gráficos del Uruguay.
7. Fundamentalmente, evalúa solicitudes de declaración de material educativo y su eventual exoneración de impuestos.
8. Frecuencia de reunión: mensual (se ajusta a la demanda de solicitudes).

## PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL DISEÑO, EVALUACIÓN Y/O MONITOREO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

La **Asociación Uruguaya de Archivólogos** (con personería jurídica MEC), en forma habitual coorganiza o coordina actividades como eventos, presentaciones, etc. Ejemplo: Organización del XIII Congreso de Archivología del MERCOSUR (Montevideo, 21-25 de octubre de 2019), declarado de interés nacional por el Poder Ejecutivo.

Los representantes de esta Asociación participan activamente en la Comisión de Evaluación Documental de la Nación.

## PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2024

1. En materia edilicia ejecutar los rubros traspasados y en trámite de traspaso al MTOP, destinados a: 1) Continuación de la obra en ejecución de recuperación integral de la sede del Archivo Judicial (Av. San Martín 2400); y 2) Refacciones para mantenimiento de la sede central del AGN (Convención).
2. Continuar con el tratamiento archivístico de los documentos que integran el acervo del Archivo General de la Nación.
3. Continuar con la política de ingresos de fondos y colecciones de personalidades de la vida nacional.
4. Cooperación internacional: continuar con el relacionamiento a nivel institucional, en los marcos regional -Asociación Latinoamericana de Archivos (sede: México)- y mundial - Consejo Internacional de Archivos (sede: París)-.
5. Organización y participación en la XXVIII Reunión del Consejo Intergubernamental de IBERARCHIVOS (Programa ADAI), en Abril de 2024, en la ciudad de Montevideo, que tendrá como institución anfitriona al Archivo General de la Nación de Uruguay y como sede el Centro Cultural de España en Montevideo.

**INCISO: 11 - Ministerio de Educación y Cultura****UNIDAD EJECUTORA: 008 - Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación****MISIÓN**

Gestionar el patrimonio cultural de la Nación, de acuerdo al marco normativo vigente, para identificar, preservar y difundir ese patrimonio para la comunidad nacional e internacional.-

Fuente SPE

**DESEMPEÑO DEL AÑO 2023****ÁREA PROGRAMÁTICA: CULTURA Y DEPORTE****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 281 - Institucionalidad cultural****OBJETIVO: Gestionar el Patrimonio Histórico Nacional**

**Descripción:** Administrar y preservar el Patrimonio Histórico Nacional, así como realizar acciones que propendan a su valoración por parte de la población.

Se dio apoyo técnico y de recursos económicos a los siguientes bienes declarados Monumentos Históricos Nacionales:

- Capilla Soriano
- 2 edificaciones en el Espacio Cultural Fray Bentos
- Edificio Centenario
- Edificio Solar de Burgues

**ÁREA PROGRAMÁTICA: CULTURA Y DEPORTE****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 281 - Institucionalidad cultural****OBJETIVO: Desarrollar e implementar políticas para conservación del patrimonio histórico nacional**

**Descripción:** Desarrollar e implementar políticas que propendan a la conservación del patrimonio y a su valoración por parte de la población y generar un nuevo marco legal acorde a la realidad del patrimonio contemporáneo.

Se otorgaron permisos en 15 edificios de vivienda, comerciales e industriales en Montevideo

En instalaciones militares antiguas en Maldonado

En Durazno en viviendas y antigua almacén y en Colonia de Sacramento 8 en viviendas

**ÁREA PROGRAMÁTICA: CULTURA Y DEPORTE****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 281 - Institucionalidad cultural****OBJETIVO: Inventariar y georreferenciar bienes patrimoniales**

**Descripción:** Inventariar electrónicamente y georreferenciar los bienes patrimoniales de forma de facilitar su gestión, la difusión de su existencia y la valoración de éstos por parte de la población.

Dentro del programa "Inventario Nacional de Patrimonio Inmaterial" se trabajó en tres nuevas áreas como ser la guasquería, la producción de la lana y la panificación, una de ellas ya protegida y dos actualmente en curso para formalizarse.

Entre otros, se realizó el inventario de bandoneones existentes en el país, en el marco de una solicitud de la CIATIC (Comisión Interministerial de Tang y Candombe), alcanzando la cifra de 85 bandoneones inventariados.

Pero fue tal la concentración en este trabajo, que imposibilitó que se pudiese llegar a la meta en este objetivo.

**ÁREA PROGRAMÁTICA: CULTURA Y DEPORTE****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 281 - Institucionalidad cultural****OBJETIVO: Impulsar investigación, intercambio y difusión**

**Descripción:** Impulsar la investigación, intercambio y difusión sobre los bienes que integran el patrimonio cultural

- Se organizaron múltiples reuniones y actividades con colectivos, en donde se realizaron tareas de asesoramiento y desarrollo de talleres de difusión que se habían iniciado el año anterior (2022). Se aportó asesoramiento en las siguientes áreas técnicas: conservación y restauración de bienes artísticos (9 casos), arquitectura, (6 casos), arqueología (4 casos).
- Se realizaron distintas publicaciones con fines de difusión del Día del Patrimonio 2023 (guía de actividades: 20.000 ejemplares) y de educación como la revista dedicada a los tres arquitectos homenajeados: A. Jones Brown, J. Scasso y J. Scheps (3000 ejemplares).
- Se generó un ámbito de trabajo para estudiar e instrumentar la incorporación de la materia patrimonial en la formación primaria y secundaria del Uruguay; para esto se conformó un grupo de trabajo con técnicos de ANEP y la CPCN. Se ha cerrado este período de trabajo con una publicación: *Informe sobre Educación en Patrimonio* y tres espacios de encuentro para formación de docentes de secundaria. La unidad cuenta con un equipo de comunicación que trabaja en forma permanente con los medios de prensa y redes (Facebook, Twitter, Instagram y Youtube).

**ÁREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 322 - Cadenas de valor motores de crecimiento****OBJETIVO: Vincular el Patrimonio Histórico Nacional a proyectos turísticos**

**Descripción:** Promover la integración del Patrimonio Histórico Nacional a proyectos con participación local y emprendimientos turísticos.

Se organizaron 5 circuitos para el Día del Patrimonio con gran aceptación de la ciudadanía.

**EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2023**

Se ha logrado establecer un ritmo de producción y actividad continua en las siguientes áreas:

- Coordinación de la Comisión de Patrimonio del MERCOSUR, destacando especialmente las instancias de presidencias Pro-Tempore de Uruguay, que tuvo lugar en el primer semestre del año.
- Restauración de obras artísticas y documentales (ya detallado antes)
- Organización del Día del Patrimonio
- Designación de nuevos bienes culturales como Monumentos Históricos Nacionales y celebración in situ.
- Compra de bienes artísticos y documentales como pinturas, esculturas, tejidos y documentos. La CPCN ha establecido una política sostenida de adquisición de bienes para museos, entidades públicas. Se han incorporado en el año 2023 importantes obras pictóricas y escultóricas.
- Se consolidaron dos líneas de investigación dentro de la CPCN, el patrimonio inmaterial: la guasquería, la producción lanera y la panificación en Uruguay. Asimismo, se han iniciado trabajos de investigación en el patrimonio material fotográfico correspondiente a ANIP (identificación de personas en fotografías históricas). Trabajo conjunto con técnicos del SODRE.

Más allá de estas tareas que han adquirido una continuidad ajustada a los propósitos y objetivos de la presente administración, la CPCN desarrolla actividad técnica permanente que es el resultado de solicitudes externas de estudio y evaluación:

- Evaluación de proyectos de intervención en Monumentos Históricos Nacionales (arquitectura)
- Evaluación de estudios de impacto arqueológico.
- Control de Guías Aduaneras por salidas de obras artísticas fuera del país.
- Exposiciones de motivos para nuevas declaratorias de Monumentos Históricos Nacionales.
- Evaluación: respecto del conjunto de tareas producidas de manera continua como las identificadas por las letras a-f, se trata de un logro importante ya que ha permitido

ordenar la tarea y establecer las rutinas necesarias de forma anticipada en el tiempo. En relación a las tareas identificadas por los números 1-4 se identifican importantes mejoras en los tiempos de cumplimiento de dichas tareas pero es necesario distinguir que para el caso de los estudios de impacto arqueológico importa advertir que estos tiempos pueden alcanzar mayor eficiencia todavía de contar con más personal técnico en un plazo razonable.

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA****ÁMBITOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Se estableció contacto con diversas direcciones culturales de las intendencias del país: Montevideo, Rocha, Lavalleja, Tacuarembó, Salto, Rio Negro y San José. Asimismo, con diversos actores de la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales involucrados con el patrimonio -Icomos, Cicop, SAU, entre otros- y su relación con el desarrollo social y económico. Se fortalecieron espacios para la discusión de una nueva Ley de Patrimonio, entregando el texto final al Sr. Ministro de Educación y Cultura Pablo da Silveira. Para dicho proyecto de ley donde han incorporado miradas y perspectivas de distintas asociaciones profesionales, grupos de trabajo en áreas colindantes como ser conservación, restauración y gestión cultural.

**PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2024**

- Enviar al parlamento el proyecto de ley de Patrimonio Cultural para su aprobación, apoyando todas las instancias técnicas y políticas que se requieran para ello.
- Lograr firmar la Convención de UNESCO sobre Patrimonio Subacuático de 2001 e incorporar a Uruguay al marco de una política mundial cada vez más razonable y consensuada en la materia. Actualmente la firma de la Convención se encuentra en la Cámara de Diputados para su tratamiento.
- Fortalecer la institucionalidad de la CPCN estableciendo un seguimiento sobre todas las acciones que involucran a sus intereses y que son evadidas o no respetadas por particulares y también, muchas veces, por distintas organizaciones estatales. En este sentido, se está trabajando en una posible reestructura de la unidad 008.
- Inicio de Expediente y seguimiento de la candidatura UNESCO "*Isla de Flores, área de sanidad migratoria. Bien de carácter mixto, cultural y natural*".
- Organización y puesta en marcha de actividades conjuntas con el Consejo Ejecutivo de Colonia del Sacramento que incluyen la habilitación y puesta en valor de distintos bienes de dicho Departamento.
- Aumentar las actividades de difusión y divulgación en el Chalet Las Nubes, Salto, cuya responsabilidad material y organizacional recae hoy en la CPCN.
- Generar un espacio permanente de relación con las Comisiones Departamentales de Patrimonio Cultural de todo el país, intentando apoyar y fortalecer su actuación local.

- Evaluar y monitorear los resultados de la incorporación de la materia patrimonial en la formación media de nuestro país.

## **INCISO: 11 - Ministerio de Educación y Cultura**

**UNIDAD EJECUTORA: 011 - Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable**

### **MISIÓN**

El Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable (IIBCE) es responsable de diseñar proyectos y conducir investigaciones científicas que permitan obtener nuevos conocimientos en el campo de las ciencias de la vida y áreas afines.

Fuente SPE

### **DESEMPEÑO DEL AÑO 2023**

**ÁREA PROGRAMÁTICA: CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**  
**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 240 - Innovación, Investigación y Desarrollo Experimental**

**OBJETIVO: Contribuir con el desarrollo científico y cultural del país**

**Descripción:** Contribuir con el desarrollo científico y cultural del país, a través de la generación de conocimiento original en todas las ramas de las Ciencias Biológicas.

Producción de conocimiento científico original: Se publicaron 97 artículos científicos en revistas arbitradas internacionales, 7 en revistas no arbitradas, 4 publicaciones en revistas arbitradas nacionales, 19 artículos de divulgación, 5 capítulos de libros y se editó 1 libro. Se realizó la segunda edición de un libro de divulgación científica para niños. Este ítem constituye uno de los indicadores más importantes de los cometidos del Instituto, ya que a través de ellas difundimos, a nivel nacional e internacional, el conocimiento generado. Se realizaron 223 presentaciones en reuniones científico-académicas, 135 de ellas a nivel regional e internacional.

Proyectos ejecutados: Existían 96 proyectos de investigación en ejecución, obtenidos a través de fondos concursables financiados por agencias y empresas nacionales y otros 29 por organismos internacionales. Este ítem es muy importante dado que, en gran medida, estos fondos son los que permiten solventar los gastos de las líneas de investigación en el Instituto (ej.: compra de reactivos, animales, complemento de contratación de investigadores jóvenes, participación a congresos, costo de publicaciones arbitradas internacionales, etc.). La calidad y cantidad de publicaciones depende en gran medida de estos fondos.

Apoyo a jóvenes investigadores: 75 jóvenes investigadores tuvieron contrato durante 2023, habiéndose apoyado la contratación de jóvenes investigadores en su etapa de consolidación como investigadores independientes, aumentando el número de contratos Nivel 3. Es de

especial atención, el destino de Niveles III para potenciar las investigaciones en Ciencias Ambientales.

Servicios tecnológicos de alta especialización: Se realizaron 4975 servicios en las diferentes Plataformas especializadas de la Institución. Los mismos incluyen prestaciones a investigadores del IIBCE, investigadores nacionales y regionales, y también en el ámbito de la actividad privada e instituciones públicas.

No visualizamos imprevistos en este programa.

Los dos grandes desafíos que visualizamos para la institución son, generar estrategias para retener e insertar jóvenes investigadores y consolidar equipos de trabajo que permitan un crecimiento constante de la institución. Por otro lado, mantener la aprobación de un número considerable de proyectos de investigación en convocatorias concursables (nacionales e internacionales), que nos permitan conducir en forma adecuada y continua las investigaciones.

**ÁREA PROGRAMÁTICA: CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**  
**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 240 - Innovación, Investigación y Desarrollo Experimental**  
**OBJETIVO: Formar Investigadores**

**Descripción:** Aportar a la formación de investigadores en ciencia, tecnología e innovación, en sus diversas etapas, ya sea durante su iniciación como estudiantes de grado como en etapas de formación intermedia y consolidación de posgrado, brindando oportunidades para su crecimiento, ejercicio de la profesión y retención en el país.

Número de tesis de grado y posgrado finalizadas bajo la orientación de investigadoras e investigadores del IIBCE:

Formación de grado: 10 estudiantes finalizaron sus tesis de grado para la obtención de sus respectivos grados académicos y otros 27 estudiantes están actualmente en curso. En tanto 15 estudiantes finalizaron sus tesis de Maestría y 4 finalizaron su tesis de Doctorado. Todas las tesis fueron desarrolladas en el IIBCE, en el marco de distintos Programas de Posgrado de la UdelaR (ej. PEDECIBA, Postgrado de Veterinaria, Proinbio, etc). Se encuentran en marcha 58 tesis de doctorado y 56 de maestría.

Pasantías: Los investigadores de la Institución realizaron 14 pasantías en el exterior y recibimos en el Instituto 24 pasantías de investigadores pertenecientes a otros centros académicos nacionales o del exterior.

Formación en posdoctorado. Se desarrollaron 10 contratos de posdoctorado financiados a través de horas docentes y de investigación del IIBCE. El Programa de Posdoctorado del IIBCE fue el primero en instalarse en Uruguay, y lo consideramos uno de los más valiosos

del país ya que ofrece un marco adecuado para un periodo de alta creatividad y producción, el cual corresponde con el comienzo de la independencia científica de los jóvenes investigadores, así como por la remuneración recibida, en relación a otros postdocs del país. A su vez, es un instrumento de inserción y retención en el país.

Organización de cursos de posgrado: Se organizaron 27 cursos nacionales y 8 internacionales. Este ítem es fundamental, dada la misión institucional de generar recursos humanos altamente especializados.

Participación en cursos de posgrado: Participamos en 61 cursos de posgrado nacionales y 17 internacionales.

No se visualizan imprevistos o desafíos en estos ítems dado que son tareas que se han ido consolidado en la institución a lo largo de los años y mantenemos el compromiso institucional de realizarlas.

**ÁREA PROGRAMÁTICA: CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**  
**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 240 - Innovación, Investigación y Desarrollo Experimental**  
**OBJETIVO: Divulgar y difundir Conocimiento Científico**

**Descripción:** Divulgar el conocimiento científico en ámbitos educativos nacionales y hacia la sociedad entera, fortaleciendo la proyección institucional a nivel nacional, regional, e internacional.

Actividades de extensión y divulgación de la Ciencia

El IIBCE está comprometido con la realización de acciones orientadas a la difusión y divulgación de nuestras líneas de investigación, con el fin de mantener la comunicación científica a la sociedad, democratizar el conocimiento y mantener el apoyo a la enseñanza de la ciencia a todo nivel. Priorizamos las siguientes acciones realizadas:

i) 3 Talleres interactivos por el Día internacional de la Niña y la Mujer en la Ciencia (11 de febrero) co-organizados con el Montevideo Shopping.

ii) Inauguración de la exposición itinerante "Darwin estuvo aquí. 190 años de su viaje en Uruguay?", en el Museo Nacional de Historia Natural, presentación del tráiler del audiovisual de ficción "El regreso de Darwin", exposición "El viaje que cambió la ciencia" en la fotogalería a cielo abierto del Espacio de Arte Contemporáneo. 16 de marzo.

Todas estas actividades en el marco del proyecto "Darwin estuvo aquí. 190 años de su viaje en Uruguay?" que fue una iniciativa de investigadores del IIBCE, apoyada por el MEC, y se unieron diversas unidades ejecutoras del MEC, celebrando el 190° aniversario de la visita del naturalista inglés Charles Darwin a tierras de Uruguay.

iii) Estreno del video "El regreso de Darwin", realizado por De la Raíz Films, 27 de marzo de 2023 en Sala Nelly Goitiño. <https://youtu.be/SbbmYyn2ErU>.

iv) Se realizaron 3 talleres sobre Darwin y la proyección del documental "El regreso de Darwin" (en el MNHN, en una Escuela de Maldonado y en el Cementerio Británico).

v) El 23 de mayo de cada año celebramos el Día del Investigador, la Ciencia y la Tecnología en Uruguay en honor al nacimiento del Maestro y científico Clemente Estable. Coincide con el Lanzamiento de la Semana de la Ciencia y la Tecnología, organizada por la Dirección Nacional de Educación-MEC.

vi) Muestra "Clemente investiga" en el Museo Antropológico, Mercedes, Soriano y en el Museo de la Revolución Industrial, Fray Bentos, Río Negro, se realizaron 2 charlas con 90 asistentes y la exposición se mantuvo 45 días en cada museo.

vii) 3 Talleres interactivos co-organizados con el Montevideo Shopping en el marco de las vacaciones de invierno.

viii) Taller interactivo co-organizado con el Montevideo Shopping en el marco de las vacaciones de primavera.

ix) El 28 de setiembre se celebró el Día Internacional de la Cultura Científica y se realizó una actividad virtual en conjunto con la Embajada de Costa Rica en Uruguay.

x) Actividad presencial "Ciencia que explora en la noche" como parte de la Noche Iberoamericana de I@s Investigador@s, IIBCE. 29 de setiembre 2023, con aproximadamente 100 visitantes.

xi) El 7 de octubre, en el marco del Día del Patrimonio nacional realizamos las 29a Jornadas de puertas abiertas del IIBCE al público general: a) Stands con muestra de experimentos sencillos e interactivos, b) recorridos por los laboratorios, c) y charlas de divulgación, d) espectáculo final en el jardín central del Instituto, con aproximadamente 1000 visitantes a lo largo de la jornada.

xii) Generación de un Libro de los 95 años del IIBCE, escrito por varios investigadores e investigadoras del IIBCE. Documenta sus líneas de investigación, preguntas, diversas visiones, logros, historias y perspectivas que ilustran el trayecto de casi un siglo del IIBCE. Se encuentra en etapa de impresión y se realizará su presentación el 15 de diciembre del 2023.

xiii) Calendario 2024 institucional del IIBCE 2024: reúne imágenes de diseño que ejemplifican algunas de las líneas de investigación desarrolladas en el IIBCE. Lanzamiento 15 de diciembre.

xiv) Serie de Seminarios Institucionales 2023 (14) en diversos temas: Microscopía, Género, Neurociencias, Historia de la ciencia/filosofía, Proteómica, Antropología, Limnología,

Microbiología, Cambio Climático, Evolución, Bioinformática, Genómica, Ecología, Astronomía, Biología Molecular, Gobernanza del ecosistema académico-científico, entre otros. Dichos seminarios son transmitidos a través del canal de YouTube del IIBCE. (Lista del Seminario Institucional en YouTube). La variedad temática de los seminarios constituye el acercamiento de los asistentes a una diversidad de áreas que aumentan la cultura y el conocimiento general.

xv) Coordinación y recibimiento de 16 visitas de escolares y liceales en modalidad presencial, con la participación de 727 estudiantes y un grupo de 10 estudiantes de profesorado del IPA.

### **ÁREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO**

#### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 321 - Cadenas de valor intensivas en innovación**

#### **OBJETIVO: Consolidar creación de núcleo de investigación y desarrollo para necesidades nacionales**

**Descripción:** Consolidar la creación de un núcleo de I D con laboratorios y plataformas de primer nivel, para la implementación de líneas científicas novedosas que respondan a las necesidades nacionales.

Desarrollo del Núcleo de Investigación y Desarrollo (NINDES). Se continúa trabajando en la creación de núcleos de investigación y desarrollo con laboratorios y plataformas de primer nivel que permitan la implementación de líneas científicas novedosas y que además respondan a las necesidades científicas emergentes. El NINDES es un espacio pensado para articular las capacidades del IIBCE con las necesidades del sector productivo y/o tecnológico, nacional o extranjero con el fin de realizar investigaciones básicas o desarrollos tecnológicos en estrecha colaboración con grupos de trabajo del IIBCE y de otras instituciones del país. Como ejemplo, hemos establecido conversaciones con la Confederación de Cámaras Empresariales del Uruguay con el fin de encontrar intereses comunes que permitan establecer temas de trabajo conjunto. Para el NINDES contamos con la estructura básica (400 metros cuadrados) con acceso a todas las facilidades tecnológicas del IIBCE. Localizado en una arteria central de Montevideo y a poca distancia de puntos neurálgicos de la ciudad y de otras instituciones académicas. En Rendición de Cuentas 2022, se otorgaron fondos que permitieron la contratación de dos personas especializadas que oficiaron de articuladores entre el ámbito público y privado para trabajar en la implementación y desarrollo del NINDES. A través de los contratos se logró coordinar un primer nivel de acción, poniendo en contacto a empresarios e investigadores de otras instituciones nacionales y de la región para establecer y delinear primeras ideas de proyectos. El porcentaje de avance en este ítem es de un 30 %, principalmente vinculado a tareas de gestión y coordinación.

No se visualizan imprevistos cuantificables. Para el NINDES contamos con la estructura básica (400 metros cuadrados) con acceso a todas las facilidades tecnológicas del IIBCE. Nuestro próximo desafío es dotar al espacio NINDES de la infraestructura básica (luz, agua, baños, mamparas, internet, etc) que permita avanzar con el potencial establecimiento de

laboratorios o empresas interesadas.

## **EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2023**

### **1) Gestión científica e institucional:**

#### **i) Lanzamiento del Centro de Investigación en Ciencias Ambientales (CICA) del IIBCE.**

El CICA fue pensado como un espacio académico para dar soporte a las líneas de investigación en **Ciencias Ambientales** en su más amplia acepción. Su objetivo es establecer vínculos sinérgicos entre investigadores/as y grupos del Instituto, que realizan investigaciones en el área CA, y de otras instituciones nacionales o internacionales. Está integrado por todos aquellos investigadores/as pertenecientes a Laboratorios y Departamentos que sus líneas de investigación se identifiquen, en algún aspecto, con las CA. Por Rendición de cuentas 2022, **se generaron dos contratos de Nivel III** de horas docentes y de investigación para inserción/retención de jóvenes investigadores.

**ii) Fortalecimiento de la gestión Institucional.** Este año 2023 logramos la contratación de una Contadora para la sección Administración y el pase en comisión de una funcionaria de la Dirección General del Registro de Estado Civil para reforzar la Administración. Quedando la Administración del IIBCE integrada por dos funcionarias en Comisión de Servicio en el IIBCE y 6 funcionarios contratados por horas docentes. Además, se contrató una persona especializada en la gestión y administración de instituciones científico-académicas (Ejecutiva científica institucional), que establece un nexo entre las decisiones tomadas en el ámbito de la directiva del IIBCE y la implementación de las mismas a nivel de las secciones de apoyo técnico-administrativo, mejorando sustancialmente la eficiencia en el funcionamiento general institucional.

**iii) Nuevos convenios establecidos:** a) Convenio de cooperación entre el **MEC-IIBCE y el MTOP** en el marco del Centro de Investigación en Ciencias Ambientales (CICA); b) Convenio Marco de Cooperación entre **MEC - IIBCE y la ANII**- Convenio Específico de cooperación entre MEC - IIBCE y ANII para la **Co-financiación de beca Postdoctoral ANII**.

**iv) Facilitación de mecanismos administrativos y de gestión, en particular los relacionados con compras de equipamiento científico.** A través de la Rendición de Cuentas 2022 se logró la aprobación del artículo 54 que prevé una excepción aplicable al Inciso 11, Unidad Ejecutar 011, para realizar procedimiento de compra ya sea en forma directa o por el procedimiento que el ordenador determine. El mecanismo de compra por excepción lo estamos utilizando para compras de equipamiento científico para el año 2024.

**v) Concreción de alguna de las obras edilicias prioritarias del IIBCE.** En 2023 se logró la concreción de la obra del Bioterio de Poiquiloterio y se realizaron avances importantes en el desarrollo de la sala de lactancia y el baño para discapacitados, culminando los proyectos e iniciando el llamado a las empresas para la construcción, en coordinación con las divisiones de arquitectura del MEC y el MTOP.

## **PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2024**

**i) Continuar el camino de promoción de generación de conocimiento científico y tecnológico original y de reconocimiento en el campo de las Ciencias Biológicas.** A lo largo del tiempo, el IIBCE ha mostrado un progreso sostenido en los principales indicadores de productividad científica en el país y la región, así como en la formación de recursos humanos altamente especializados. Se procurará, entonces, mantener esa tendencia ascendente a lo largo de 2024 acorde al compromiso institucional con la ciencia.

**ii) Avanzar en la gestión con Dir. General del MEC, ante la CGN, para la reposición de los créditos para el llamado de vacantes de cargos presupuestados.** Se procurará realizar los llamados de todas las vacantes disponibles de investigadores y técnicos de laboratorio. La provisión de estas vacantes es esencial para garantizar la viabilidad del IIBCE como un Instituto de investigación de excelencia en el país y en la región.

**iii) Realizar los llamados a cargos presupuestados para cubrir acefalías y cargos presupuestados en Departamentos** (dos (2) cargos vacantes de Investigador Jefe Escalafón A Grado 16; un (1) cargo vacante de Profesor Titular de Investigación Escalafón A Grado 16 y dos (2) cargos vacantes de Profesor Agregado de Investigación escalafón A grado 13. Estos cargos permitirán la inserción o retención de investigadores en el Instituto lo que conlleva a un mayor crecimiento científico institucional.

**iv) Concretar la reglamentación del régimen de licencias y salidas comisionadas para los contratos de horas docentes.** El IIBCE cuenta con un 70% de contratos (en particular de jóvenes investigadores en diversas etapas de su carrera) en el marco de la partida correspondiente a horas de docencia e investigación. Consideramos **necesaria y urgente la reglamentación del régimen de trabajo** de estos contratos, en particular las licencias y salidas en comisión para instancias de entrenamiento científico en instituciones que cuentan con tecnologías, o metodologías que nuestro país o nuestro instituto no puede ofrecer. Este tipo de actividades, son de gran valor para la institución y el país. En este contexto, se vienen realizando varias reuniones con la Dirección General del MEC para lograr este objetivo a la brevedad. **Se está trabajando en la elaboración de un Decreto.**

**v) Finalizar la evaluación del instrumento Nivel III y de posdoctorados IIBCE** realizada por una Técnica especialista, con el fin de conocer datos sobre inserción posterior al medio académico, o al sector productivo de jóvenes investigadores que ocuparon/ocupan dichos contratos. El resultado de esa evaluación se conocerá en mayo de 2024.

**vi) Concreción de otras obras edilicias pactadas con el MTOP.** Cabe destacar que a principios del 2024 se finalizó la construcción de: a) la sala de lactancia; b) acondicionamiento de baños del Instituto; c) construcción de un baño accesible para discapacitados en la planta baja del Instituto; d) Instalación de un ascensor.

**vii) Continuar mejorando la gestión administrativa** que dé mayor soporte a la tarea científica.

viii) **Continuar trabajando por una institución equitativa, justa e inclusiva, apoyándonos en decisiones basadas en datos de género.** A través del convenio firmado por MEC-IIBCE con el MIDES-INMUJERES en el 2021, el IIBCE desea cumplir con el Modelo de gestión de calidad con equidad de género, el cual constituye una herramienta diseñada para la reducción de brechas de género en el ámbito laboral. A través de la Comisión de Género del IIBCE y la Técnica especialista en la temática se está trabajando para finalizar con la etapa de diagnóstico y comenzar el segundo nivel: acciones.

ix) En el marco del Plan Educativo-Cultural de la ANEP y del Programa de Fortalecimiento del pensamiento Uruguayo, autoridades de ANEP designan la figura Clemente Estable para el año 2024. El cometido principal es revalorizar la cultura a través de la promoción y divulgación de la trayectoria intelectual en Uruguay. Recientemente, autoridades del MEC, IIBCE y ANEP hemos lanzado el **Año Clemente Estable** y se prevé la realización de varias actividades (pasantías, proyectos) en cooperación durante el año 2024. Esta actividad ilustra el papel y el valor que daba Estable a la experimentación en la enseñanza y el aprendizaje, reivindicando la obra del Maestro Clemente Estable. Además, simboliza a través de su legado, nuestro compromiso activo con la educación nacional.

## **INCISO: 11 - Ministerio de Educación y Cultura**

### **UNIDAD EJECUTORA: 012 - Dirección Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología**

#### **MISIÓN**

Elaborar y proponer lineamientos estratégicos y políticas en ciencia, tecnología e innovación al Ministro de Educación y Cultura con el fin de promover la creación, adaptación, difusión y aplicación de conocimiento, articulando la elaboración técnica, la evaluación y el seguimiento de los instrumentos con otros ministerios y organismos públicos y privados a nivel nacional.

Fuente SPE

#### **DESEMPEÑO DEL AÑO 2023**

##### **ÁREA PROGRAMÁTICA: CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

##### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 240 - Innovación, Investigación y Desarrollo Experimental**

##### **OBJETIVO: Gestionar Programas en Ciencia, Tecnología e Innovación.**

**Descripción:** Gestionar Programas con financiamiento nacional e internacional para desarrollar capacidades en la generación, la difusión y aplicación de conocimientos y el impulso a la innovación.

#### **Acciones desarrolladas y logros alcanzados en 2023 (programas)**

##### **1.-Fondo Vaz Ferreira (FVF).**

A partir del artículo 267 de la Ley N° 20.075 de octubre de 2022, se creó formalmente este fondo con destino a la financiación de proyectos de investigación, desarrollo e innovación liderados por jóvenes investigadores. Para ello, se asignó una partida presupuestal anual de \$ 8.100.000. Es un incremento del 80% respecto de convocatorias anteriores. El 4 de diciembre del corriente se adjudicaron 46 proyectos en la convocatoria 2023, por un monto máximo de \$ 400.000 cada uno.

En el primer semestre de este año se realizó la convocatoria 2023 a la que se presentaron 136 proyectos en todas las áreas del conocimiento y se adjudicaron 46 proyectos para ejecutar en dos años. El monto máximo por proyecto es de \$ 400.000. A la firma de cada contrato se realiza un primer por un 45% del total de cada proyecto.

Además, en el primer trimestre de 2023 comenzó la segunda etapa de los 35 proyectos aprobados en la convocatoria 2021. A la fecha de presentación de este informe se están realizando los desembolsos correspondientes al 10% final de una gran mayoría de los

proyectos.

La ejecución 2023 fue de \$ 9.124.548, correspondiendo: a) 6.687.900 a los primeros desembolsos de los proyectos FVF2023, b) \$2.436.648 a segundos y terceros desembolsos de proyectos FVF 2021. A continuación, se detalla el resultado de las cuatro convocatorias realizadas.

Convocatoria	Proyectos presentados	Proyectos financiados
2017	140	43*
2019	112	28
2021	140	35
<b>2023</b>	<b>146</b>	<b>46</b>

\* 20 se financiaron en 2017 y 23 en 2018.

## 2.- Programa de Movilidad para participación en Congresos latinoamericanos

El objetivo del Programa de Movilidad que se convoca desde la DICYT es facilitar la difusión, divulgación y enriquecimiento de la producción científica nacional, potenciando la participación de jóvenes investigadores como expositores en el ámbito nacional e internacional. En la convocatoria 2023 fueron elegibles congresos en todas las áreas del conocimiento. Se presentaron 91 postulaciones, de las cuales 81 fueron seleccionadas para recibir apoyo económico por un monto equivalente de hasta U\$S 1.200 (dólares americanos mil doscientos) para el pago de pasajes a congresos que se realizaran entre junio y diciembre de 2023. La selección de las propuestas se realizó priorizando a quienes no hubieran sido beneficiarios en la convocatoria 2022. Es importante destacar dos aspectos del resultado del instrumento: las mujeres representaron el 67 % de los beneficiarios, mientras que el 80 % del total de beneficiarios está por debajo de los 37 años de edad.

A partir del artículo 302 de la Ley 20.212 del 6 de noviembre de 2023 se crea formalmente lo que asegurará a partir del próximo año una dotación anual de \$1.500.000.

## 3.- Centro Latinoamericano de Biotecnología (CABBIO).

En diciembre de 2020 se firmó el Memorandum de Entendimiento entre las autoridades de Argentina, Brasil y Uruguay, países que al momento son los miembros plenos y fundadores del mismo. Paraguay participa desde el comienzo como miembro observador, asistiendo a todas las reuniones y enviando alumnos a participar de los cursos. A fin del año 2023 fue aceptada la incorporación de Colombia como miembro pleno y de Perú como miembro observador. Por su parte, el Decreto 029/023 de fecha 17 de abril de 2023 le asigna a la Unidad Ejecutora 012 "Dirección Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología", del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" el cometido de relacionamiento e interacción con el Centro Latinoamericano de Biotecnología (CABBIO) y como organismo representante institucional de la Parte Uruguaya en la estructura organizativa y responsable de la gestión y ejecución de sus actividades en el territorio nacional. Asimismo, se recibió la solicitud de

otros países para integrarse al Centro. En particular, Colombia está realizando las gestiones finales para su incorporación como miembro pleno y Perú ha solicitado integrarse como miembro observador.

El 31 de octubre del corriente se realizó la reunión del Consejo de CABBIO organizada por Brasil en formato híbrido, dando por culminado el mandato de la primera directora Latinoamericana de CABBIO, responsabilidad ejercida durante dos años por la uruguaya Mónica Marín. En dicha reunión se aprobaron 16 cursos de posgrado a realizarse el próximo año y 2 proyectos trinacionales para los próximos dos años por un monto de \$ 900.000 cada uno para los grupos participantes de Uruguay. Los proyectos de investigación que se ejecutarán con grupos de investigación de Argentina y Brasil serán los siguientes: a.- Nanobioingeniería para la eliminación de contaminantes emergentes en aguas: Inmovilización de lacasas fúngicas en materiales mesoporosos para la degradación de estrógenos, presentado por Karen Ovsejevi y Larissa Gioia, de Facultad de Química, UdelaR; b.- Violaceína en hidrogel muco-adhesivo: desarrollo y evaluación de su potencial neuroprotector, presentado por Silvia Olivera-Bravo del IIBCE.

En 2023 se realizaron 16 cursos regionales, de los cuales, 3 cursos presenciales se realizaron en nuestro país. Participaron de los mismos 11 docentes invitados y 33 alumnos uruguayos. También continúa la ejecución de los dos proyectos seleccionados en la Convocatoria 2021, habiendo presentado informes los informes de avance correspondientes.

A partir del artículo 318 de la Ley 20.212 del 6 de noviembre de 2023 se incluye una partida para el fortalecimiento del Centro lo que asegurará a partir del próximo año una dotación de \$3.000.000. (tres millones de pesos uruguayos).

## 4- Políticas de Género en CTI: despertando vocación científica en niñas y adolescentes

Continuando con la tarea que la DICYT viene llevando adelante en la coordinación del Grupo de Género en CTI (GECIT), se implementó el programa con el objetivo de avanzar en el acercamiento de las niñas y adolescentes a las áreas de la ciencia. Se implementaron charlas motivacionales de investigadoras de diversas disciplinas científicas y tecnológicas, que despierten inquietudes vocacionales. Se realizaron charlas en 12 escuelas de los departamentos de: Montevideo, Lavalleja, Flores, Canelones, Cerro Largo, Paysandú, Rivera, Maldonado, Rocha, Tacuarembó y Durazno, con un total de 496 participantes, 247 niñas y 249 niños.

También se realizó un certamen en conjunto con DGES - ANEP denominado "Científicas de tu comunidad" en el que Liceos públicos de todo el país participaron en la elaboración de videos cortos sobre la trayectoria de científicas vinculadas a las comunidades. En este primer certamen fueron premiados Liceos de Lavalleja y Paysandú.

## 5- Programa de Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED)

El programa tiene como objetivo principal contribuir al desarrollo armónico y sostenible de la Región Iberoamericana mediante el establecimiento de mecanismos de cooperación entre

grupos de investigación de las Universidades, Centros de I D y Empresas innovadoras de los países miembros que pretenden la consecución de resultados científicos y tecnológicos transferibles a los sistemas productivos y a las políticas sociales.

CYTED logra sus objetivos a través de diferentes instrumentos de financiación que moviliza empresarios, investigadores y expertos iberoamericanos, permitiendo generar proyectos conjuntos de investigación, desarrollo e innovación y la capacitación de recursos humanos. Es así como, grupos integrantes del Programa, se mantienen actualizados en los avances del conocimiento científico y los desarrollos tecnológicos.

Desde su creación en 1984 han participado en el Programa más de 30.000 empresarios, investigadores y expertos iberoamericanos en áreas prioritarias del conocimiento. Desde el año 2006 en adelante 20 de los 21 países CYTED han coordinado un mínimo de una red del total de 315 Redes aprobadas en convocatorias competitivas y más de 22000 científicos y técnicos y 500 empresas han participado en acciones.

En 2023, se realizó una Asamblea extraordinaria en el mes de febrero, y la ordinaria en octubre, en Galápagos, Ecuador (MEC participo por zoom). En 2023, de un total de 77 redes y proyectos vigentes, los grupos uruguayos integran 37 redes en todas las áreas del programa, siendo 2 coordinadas por investigadoras uruguayas (Silvana Vero y Karina Antunez). Se registra la participación de 238 investigadores activos y expertos uruguayos en 49 grupos. Las siete Áreas del programa son: Agroalimentación, Salud, Desarrollo Industrial, Desarrollo Sostenible, TICs, Ciencia y Sociedad; y Energía.

En la Asamblea General ordinaria realizada en octubre, se aprobaron 13 redes, 4 de ellas con participación de grupos de Uruguay, Asimismo, se presentaron las actividades desarrolladas por la acción especial estratégica Iberoamericana sobre Covid-19, cuyo acrónimo es COVIRE. Este proyecto estratégico fue coordinado desde su creación en el año 2020 hasta principios de 2023, por el investigador uruguayo Dr. Juan Arbiza.

#### **6.- Programa de Investigación Antropo-Arqueológico y Desarrollo (PIAAD).**

El programa desarrolla actividades en el Centro de Investigación Regional Arqueológica y Territorial (CIRAT) en San José y en Colonia con sede en la biblioteca José Enrique Rodó de Juan Lacaze.

En el año 2023 se realizaron actividades vinculadas a la investigación y conservación, difusión del patrimonio arqueológico de los departamentos de San José, Colonia, Montevideo y Canelones. También se colaboró con la formación de recursos humanos vinculados a las áreas de arqueología, museología y medio ambiente mediante charlas, talleres, cursos, entrenamientos en campo y laboratorio, publicaciones científicas. Se realizaron distintos proyectos de puesta en valor del patrimonio investigado mediante senderos, exposiciones, guiones científicos para contenidos museográficos y material gráfico. En especial se integra y se participa de la primera reunión del comité científico internacional del International Council for Archaeozoology (ICAZ) en Cairns, Australia en el marco de 14ª Conferencia

(<https://www.ica2023.org/>). Se forma parte además, del comité internacional que organizó el IV Congreso Internacional de Arqueología de la Cuenca del Plata (ICAP), en la ciudad de Asunción, Paraguay (<https://www.4cap2021.com/>).

También se participa en la conformación de la CAE del área protegida Humedales del Santa Lucía. Como parte de un proyecto desarrollado en conjunto con el Municipio de dicha localidad y el grupo local de Turismo, se inaugura el Circuito Arqueológico de Juan Lacaze, contando con el apoyo del Fondo Regional Colonia.

Durante el año, además de las tareas de investigación, conservación y socialización del patrimonio arqueológico que ya se vienen realizando se continua con las obras en la nueva locación del CIRAT y del PIAAD para poder mudar los laboratorios a las nuevas instalaciones.

#### **7.- Observatorio Astronómico Los Molinos (OALM).**

Como en años anteriores, la mayoría de las actividades de divulgación del OALM tienen su centro en redes sociales. Entre las mismas se destacan la emisión de los eventos astronómicos del mes y algunos ciclos de información realizados durante el año, tales como "Astro-uruguayos por el mundo", "Astro-uruguayas" y "uruguayas en el cielo". Se implementan además, nuevas secciones: Eventos semana a semana (votada por el público en Twitter), Un día en la Astronomía (efemérides y fechas de corte astronómico y afines y Mini Astro-noticias (resumen de noticias astronómicas).

Entre las actividades docentes más destacadas, podemos mencionar: Cursos de Astrofotografía, Talleres básicos Stellarium, Talleres de aplicaciones astronómicas básicas para celular, y Consultoría con estudiantes que participan en las Olimpiadas de Astronomía. El Observatorio, tiene una activa presencia en la Semana de la Ciencia y la Tecnología, mediante la participación de nuestros técnicos y docentes, así como la organización de talleres y charlas relacionadas con el área. Se realiza el lanzamiento del proyecto "Miradas 3: actividad solar", en el cual se incorporan registros de manchas solares enviados por los usuarios de redes. Se recopilan imágenes durante el año para ser publicadas.

En cuanto a actividades presenciales, se continuó con las visitas escolares, recibiendo a 11 grupos y superando los 200 visitantes. Se aspira al menos a duplicar las visitas para el año próximo, y retomar las visitas de público con mayor asiduidad, dependiendo del tiempo atmosférico y disponibilidad del personal asignado.

#### **8.- Comisión Nacional de Experimentación Animal (CNEA).**

Desde la Unidad, se brinda apoyo jurídico, asesoramiento administrativo y apoyo en la gestión de secretaría de la CNEA.

#### **9.- Premio L'Oreal - UNESCO por las Mujeres en la Ciencia.**

La DICYT realiza la convocatoria y gestiona la evaluación. Este año se presentaron 18 postulaciones. El Jurado resuelve declarar ganadora de la décimo sexta edición del Premio L'Oréal-UNESCO por las Mujeres en la Ciencia Edición 2023, a la Dra. Cecilia Saiz. Con los recursos otorgados por el premio se implementará el proyecto denominado "*Búsqueda de nuevas benzamidas contra nematodos fitopatógenos de relevancia en Uruguay*".

## 10.- Olimpiadas de Astronomía, Matemáticas, Física y Química.

Se colabora y da apoyo a la realización de estas actividades. En particular, la DICYT forma parte del Comité Organizador de la Olimpiadas de Astronomía, brindando apoyo tanto en infraestructura, como a través de Recursos Humanos y asignación de fondos para el financiamiento de las actividades y participación de ganadores en eventos internacionales.

## 11.- Otros logros

### 11.1.- Conmemoración del 190° aniversario de la visita de Charles Darwin a Uruguay

El MEC lanzó en el mes de setiembre de 2022 el proyecto "Darwin estuvo aquí, 190 años de su viaje en Uruguay". En dicha instancia se presentó una atractiva agenda cultural y educativa, resultado de un trabajo en conjunto del Ministerio, a través de la DICYT, el IIBCE, la Dirección Nacional de Cultura, el Museo Nacional de Historia Natural (MNHN), el Museo Histórico Nacional y el Museo Nacional de Antropología, en colaboración con Plan Ceibal, el Centro de Fotografía de Montevideo, la Facultad de Ciencias de la Universidad de la República, DLR Films, Espacio de Arte Contemporáneo, PEDECIBA, y con el apoyo de las intendencias, especialmente de Canelones, Colonia, Maldonado, Montevideo, Lavalleja, Río Negro, San José y Soriano. Dentro de las actividades financiadas por DICYT e implementadas mayormente en 2023, se encuentran las siguientes: a) Presentación del audiovisual de ficción "El regreso de Darwin", b) Diseño y montaje de la Exposición Itinerante del MNHN, c) Ciclo de charlas de investigadores vinculados a las temáticas científicas e históricas sobre la visita de Darwin en Uruguay y su influencia en la teoría de la evolución de las especies por selección natural, d) Galería de fotografía a cielo abierto MNHN - EAC, e) Elaboración de contenidos multiplataforma con CEIBAL aprovechando el material del audiovisual de ficción.

### 11.2.- Elaboración de Indicadores en acuerdo con la Contaduría General de la Nación y ANII.

De acuerdo al artículo 593 de la Ley N° 15.903 de 10 de noviembre de 1987, el Poder Ejecutivo en oportunidad de remitir a la Asamblea General el proyecto de Ley de Presupuesto o el de Rendición de Cuentas debe incluir un Anexo sobre "Gastos e Inversiones realizados o a realizar por Organismos Estatales y Paraestatales, en Investigación y Desarrollo Científico y Tecnológico". A partir de la Rendición de Cuentas 2023 se implementó, con la colaboración de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII), un formulario digital único referido a la inversión en Actividades de Ciencia y Tecnología (ACT) a nivel nacional, de acuerdo a criterios aceptados a nivel internacional en la elaboración de indicadores.

## 11.3.- Compra e importación de equipos de investigación

En 2023, a través de la Ley 21.212, se aprobaron dos artículos propuestos desde DICYT que tienen relación con la necesidad de mejorar el desempeño de las instituciones nacionales de investigación. El artículo 54 se propone una modificación al TOCAF, concretamente al numeral 19), literal D), en el que se contempla la equiparación vinculada a los topes para realizar licitación en la adquisición y reparación de bienes y la contratación de servicios, realizadas en el marco de las actividades de investigación del Instituto de Investigaciones Biológicas, Clemente Estable, con la UTEC y con la Udelar. El tope estipulado es de cincuenta millones de unidades indexadas.

El artículo 591 tiene un espíritu similar, pero está vinculado a equiparar a las instituciones nacionales de investigación, las universidades públicas y a institutos terciarios reconocidos por el Ministerio de Educación y Cultura en la excepción prevista en los incisos primero y segundo del artículo 581, de la Ley N.º 17296. El despacho de equipamientos e insumos importados con fines de investigación por cualquier organismo involucra tres etapas sucesivas. Una es la gestión ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, que tiene que autorizarlo; tiene que determinar que el equipo que se va a importar no compite con la industria nacional. Se pretende eliminar esta primera autorización en las gestiones de importación.

## 11.4- Gran Premio Nacional de Ciencias

En 2023, a través de la Ley 21.212 de Rendición de Cuentas 2022 (Art. 326), se estipula una convocatoria cada tres años por un monto de \$500.000. Como antecedentes, el Gran Premio Nacional de Ciencias fue creado por el Decreto N° 306/021, de fecha 10 de setiembre del año 2021, se otorga como reconocimiento a los logros de científicos uruguayos que se hayan desempeñado tanto en el país como en el exterior. La primera edición se realizó en conmemoración de los 100 años del nacimiento del Dr. Roberto Caldeyro Barcia. Los candidatos pueden ser propuestos por instituciones universitarias o de investigación con reconocimiento oficial, así como por grupos de no menos de cinco académicos pertenecientes a cualquiera de las Academias que integran el jurado. El premio fue otorgado al Dr. Rafael Radi en la edición 2022.

## ÁREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO

### PROGRAMA PRESUPUESTAL: 321 - Cadenas de valor intensivas en innovación

#### OBJETIVO: Diseñar e implementar Políticas en Ciencia Tecnología e Innovación.

**Descripción:** Diseñar, coordinar y evaluar políticas y programas para el fortalecimiento de la Ciencia, Tecnología e Innovación en todo el territorio nacional.

## Acciones desarrolladas y logros alcanzados en 2023

### 1.- Reordenamiento institucional del área de ciencia, tecnología e innovación (CTI).

El gobierno nacional, a través del ministerio de Educación y Cultura (MEC), inició un proceso de análisis sobre el nuevo diseño institucional del área de ciencia, tecnología e innovación (CTI) con actores del gobierno, la comunidad científica, el sector privado y la sociedad civil. Para ello se solicitó la colaboración de UNESCO, a través de la Oficina Regional de Ciencia y Tecnología, a efectos de crear un ámbito de diálogo que contribuya a alcanzar acuerdos respecto a la orientación estratégica que se debiera seguir hacia una nueva gobernanza. En el año 2022, los principales esfuerzos estuvieron orientados a dar seguimiento a los cuatro estudios de consultoría que fueron encomendados a equipos de expertos, seleccionados mediante convocatorias públicas en el año 2021, con el fin de facilitar un intercambio fundado en evidencia en esta materia. Los estudios realizados fueron en las siguientes temáticas:

- Relevamiento y evaluación de la normativa para el desarrollo de las políticas y actividades de ciencia, tecnología e innovación en Uruguay.
- Caracterización de actores y sus capacidades en el sistema de I D i en Uruguay.
- Evaluación de los recursos e instrumentos de promoción de ciencia, tecnología e innovación.
- Dinámica de funcionamiento y articulación del sistema de ciencia, tecnología e innovación en Uruguay. Principios generales para un nuevo diseño.

Entre marzo y junio de 2023 se realizaron cuatro talleres moderados por expertos de UNESCO, en cada uno de los cuales, participaron entre 70 y 80 personas, procedentes de 25 instituciones del sistema de CTI. En cada uno de estos encuentros se convocó a un conjunto de comentaristas referentes del ámbito político, las instituciones académicas y el sector privado, que manifestaron opiniones sobre las conclusiones de las consultorías y reflexionaron acerca de diferentes aspectos a tomar en consideración.

Los estudios de consultoría, los aportes realizados por diferentes participantes, así como la relatoría final publicada en agosto de 2023 se encuentran a disposición en la web de la Dirección, Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología (DICYT):

<https://www.gub.uy/ministerio-educacion-cultura/dicyt/reordenamiento-CTI-Uruguay>

El proceso ha sido muy útil por el hecho de reunir a una diversidad de actores y debatir en un ambiente de colaboración y respeto, incluso abordando temas sensibles. Como ejemplo de estos se destaca el de los criterios de evaluación de los investigadores o el de la no adhesión del país a ciertos tratados internacionales como el tratado internacional de patentes (PCT). Asimismo, se identificaron los principales aspectos críticos del ecosistema de CTI para orientar al país hacia una economía basada en el uso intensivo del conocimiento. Por último, el proceso ha facilitado la identificación de aspectos a resolver con medidas concretas por parte de DICYT y para la revisión de instrumentos por parte de la ANII.

## 2.-Apoyo al funcionamiento del Consejo Nacional de Innovación Ciencia y Tecnología (CONICYT)

Desde la DICYT se ha colaborado en la coordinación de las delegaciones que participan del CONICYT, especialmente en el caso de la delegación del Poder Ejecutivo. Asimismo, dos de los integrantes del área técnica son integrantes de CONICYT y participan activamente en las comisiones y Mesa Ejecutiva. La DICYT da apoyo al funcionamiento de CONICYT a través de tareas de secretaría, comunicación institucional, soporte en servidor, licencias Zoom y otros servicios (por ejemplo, página Web). Dentro de las actividades relevantes a destacar es el comienzo de un proceso de revisión del sistema de evaluación de los investigadores, recomendación que surge de la evaluación del PENCTI 2010. En tal sentido, se inició una consultoría en el mes de noviembre con la contratación de la experta Fernanda Beigel. Se prevé que las conclusiones y recomendaciones por parte de CONICYT se realicen en el mes de mayo de 2023.

### 3.- Descripción de las actividades de las áreas de DICYT

La Unidad Ejecutora 012 "Dirección Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología" (DICYT), se encuentra en un proceso de fortalecimiento institucional, a fin de dar cumplimiento a la normativa vigente (Ley N° 19.889 del 14 de julio de 2020, y la Ley N° 19.924 del 30 de diciembre de 2020). La Ley 20.212 del 6 de noviembre de 2023 prevé recursos adicionales para contratación de personal y para el fortalecimiento de los programas. En función de las nuevas competencias y responsabilidades de la Unidad Ejecutora se ha organizado en dos ámbitos principales, el área técnica y el área de gestión de programas.

A continuación, se enumeran algunas de las actividades que se enmarcan en cada una de las áreas mencionadas:

#### Área Técnica

Seguimiento del proceso de reorganización del sistema nacional de CTI.

- Análisis de la situación presupuestal de las instituciones del sistema y elaboración de artículos para la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal 2022 vinculados a DICYT, ANII, IIBCE y otras instituciones de CTI.
- Elaboración de indicadores sobre recursos aprobados para las instituciones de Educación Superior y de CTI en la Ley de Presupuesto Nacional y rendiciones de cuentas.
- Evaluación y seguimiento de los Compromisos de Gestión 2023 de la ANII, Instituto Pasteur de Montevideo y del PEDECIBA.
- Elaboración de agendas regionales en I D i en acuerdo con UTEC.

Desarrollo de actividades vinculadas al fomento de vocaciones científicas en niñas y adolescentes, en acuerdo con la Dirección General de Educación Secundaria de ANEP.

- Análisis de antecedentes y preparación de documentos en temáticas tratadas en distintos ámbitos de la cooperación internacional (Ciencia Abierta, preparación de materiales para cooperación con China, Mercosur, Comisión Uruguaya de Oceanografía.)
- Grupo de trabajo interinstitucional, coordinado por la DICYT, cuyo objetivo es generar insumos para el desarrollo de políticas públicas en CTI con perspectiva de género en todo el territorio nacional.
- Participación institucional en actividades vinculadas a la CTI y desarrollo de tareas de coordinación con ANII y otros organismos a nivel nacional.

#### Área de Gestión:

- Organización, gestión y seguimiento de los principales Instrumentos de la DICYT: Fondo Vaz Ferreira, Movilidad, Apoyo a Sociedades Científicas, entre otros.
- Organización, gestión y seguimiento del Premio L'Oréal - UNESCO "Por las Mujeres en la Ciencia"
- Finalización del proceso de acondicionamiento de la Infraestructura edilicia de la Unidad Ejecutora, concreción de instalación en la nueva sede y aseguramiento de servicios.
- Coordinación y apoyo a las Dependencias de la Unidad, (Programa PIAAD, Observatorio OALM).
- Seguimiento y control presupuestal de la DICYT.
- Incorporación e inducción de Recursos Humanos a la plantilla de la Unidad, asignación de funciones y reorganización de actividades internas.
- Revisión y renovación de convenios con Instituciones públicas y privadas con el fin de dinamizar la gestión de la DICYT.
- Apoyo permanente al MEC en áreas relevantes a la gestión general del Inciso: Sistemas de información, comunicación, difusión, género, comisiones varias.
- Apoyo y seguimiento financiero a Proyectos del Área de Cooperación Internacional del MEC.

Colaboración en la organización y gestión del Proyecto del MEC: "Darwin estuvo aquí, 190 años de su viaje en Uruguay".

#### 4. - Agendas regionales de I D i.

En el proceso de reordenamiento institucional del área de ciencia, tecnología e innovación, se identificó como un aspecto prioritario a incorporar en las políticas futuras, la construcción de agendas regionales de I D i como forma de identificar demandas de los sectores productivos e implementar proyectos en el interior. La resolución de problemas a través de la incorporación de conocimiento y tecnología requiere acciones coordinadas entre los principales actores del sistema de CTI a nivel local, regional y nacional, y con los sectores relevantes en materia social y económica. En este sentido, desde la DICYT se decidió avanzar en este desafío, desarrollando acciones tendientes a un mejor aprovechamiento de las capacidades ya existentes y al mismo tiempo facilitar el surgimiento de nuevas iniciativas. Para este fin, se firmó un convenio de cooperación con la Universidad Tecnológica (UTEC) y, a partir del

mismo, se creó un grupo de trabajo para la elaboración de documentos conceptuales, metodológicos y descriptivos para el desarrollo de agendas en las diferentes regiones del país. En el mes de diciembre se presentó la primera agenda en la que se identificaron brechas y desafíos para la cadena forestal con la participación de las intendencias de Rivera, Tacuarembó, Cerro Largo y Durazno.

#### 5.- Participación en Reuniones de ministros y Altas Autoridades de CTI y otras actividades de cooperación

Participación en las Asamblea General Extraordinaria en febrero y en la Asamblea General Ordinaria en octubre del Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED).

- Firma del Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de Ciencia y Tecnología (MOST) de la R.P. China y el MEC, para co-establecer el Laboratorio Conjunto en Bio-Nano-Farma (noviembre de 2023);
- Participación del Encuentro de Investigadores Uruguay - China para favorecer la Cooperación Internacional en las áreas de Biomédicas - Nanomedicina y Agricultura, en el marco de la Celebración de los 30 años de la Cooperación entre ambos países (4 de diciembre).
- Reunión de Altos funcionarios (SOM) de la Iniciativa Conjunta CELAC-UE, los días 28 y 29 noviembre, en Bruselas. En la reunión se presentaron los avances de la hoja de ruta 2022-2023 y se renovó su contenido y prioridades de investigación e innovación para los próximos años.

#### 6.- Reunión Especializada en Ciencia y Tecnología del MERCOSUR (RECYT)

- Se realizaron dos reuniones de RECYT, correspondientes a la Presidencia Pro Tempore de Argentina y Brasil, en junio y noviembre. En 2023, se continuó trabajando principalmente la propuesta sobre "Ciencia Abierta en el MERCOSUR" elaborada por Uruguay. Finalmente se decidió elevar al Grupo Mercado Común la Recomendación "Ciencia Abierta no comercial con Impacto regional en el MERCOSUR" para que sea aprobada por el Consejo Mercado Común (CMC). Durante 2023 se realizaron las nuevas ediciones del "Premio MERCOSUR de Ciencia y Tecnología" y de "Periodismo Científico del MERCOSUR". Otros temas en agenda son la Plataforma Regional de Métodos Alternativos al uso de Animales Experimentales (PREMASUR); Infraestructuras de Investigación del MERCOSUR; Inteligencia Artificial y Ciencia de Datos; Integración de las Plataformas de CV de investigadores de los países miembro del MERCOSUR.

#### EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2023

Entre marzo y junio de 2023 se realizaron cuatro talleres de reordenamiento institucional del área de ciencia, tecnología e innovación. En cada uno de los mismo, participaron entre 70 y 80 personas, procedentes de 25 instituciones del sistema de CTI. En cada uno de estos

encuentros se convocó a un conjunto de comentaristas referentes del ámbito político, las instituciones académicas y el sector privado, que manifestaron opiniones sobre las conclusiones de consultorías que se utilizaron como insumos y reflexionaron acerca de diferentes aspectos a tomar en consideración. El proceso ha sido muy útil por el hecho de reunir a una diversidad de actores y debatir en un ambiente de colaboración y respeto, incluso abordando temas sensibles. Como ejemplo de estos se destaca el de los criterios de evaluación de los investigadores o el de la no adhesión del país a ciertos tratados internacionales como el tratado internacional de patentes (PCT). Asimismo, se identificaron los principales aspectos críticos del ecosistema de CTI para orientar al país hacia una economía basada en el uso intensivo del conocimiento. El proceso ha facilitado la identificación de aspectos críticos que permitirá la elaboración de una propuesta de gobernanza para el área, así como de lineamientos estratégicos.

Un de los aspectos prioritarios a incorporar en las políticas futuras surgidas de este proceso es el de la construcción de agendas regionales de I D i como forma de identificar demandas de los sectores productivos e implementar proyectos en el interior. En este sentido, la DICYT firmó un convenio de cooperación con la Universidad Tecnológica (UTEC) y, a partir del mismo, se creó un grupo de trabajo para la elaboración de documentos conceptuales, metodológicos y descriptivos para el desarrollo de agendas en las diferentes regiones del país. En el mes de diciembre se presentó la primera agenda en la que se identificaron brechas y desafíos para la cadena forestal con la participación de las intendencias de Rivera, Tacuarembó, Cerro Largo y Durazno.

La DICYT da apoyo al funcionamiento de CONICYT. Dentro de las actividades relevantes a destacar es el comienzo de un proceso de revisión del sistema de evaluación de los investigadores, recomendación que surge de la evaluación del PENCTI 2010 y de los talleres mencionados. En tal sentido, se inició una consultoría en el mes de noviembre con la contratación de la experta Fernanda Beigel. Se prevé que las conclusiones y recomendaciones por parte de CONICYT se realicen en el mes de mayo de 2023.

Un aspecto a destacar es la implementación de un nuevo mecanismo de elaboración de Indicadores en acuerdo con la Contaduría General de la Nación y la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII). A partir de la última Rendición de Cuentas se implementó un formulario digital único referido a la inversión en Actividades de Ciencia y Tecnología (ACT) a nivel nacional, de acuerdo a criterios aceptados a nivel internacional en la elaboración de indicadores. También se han generado iniciativas legales para permitir a las instituciones de ciencia y tecnología la gestión de compra e importación de equipos de investigación.

Por otra parte, La Unidad Ejecutora se encuentra en un proceso de fortalecimiento institucional, a fin de dar cumplimiento a la normativa vigente (Ley N° 19.889 del 14 de julio de 2020, y la Ley N° 19.924 del 30 de diciembre de 2020). La Ley 20.212 del 6 de noviembre de 2023 prevé recursos adicionales para contratación de personal y para el fortalecimiento de los programas. En función de las nuevas competencias y responsabilidades de la Unidad Ejecutora se ha organizado en dos ámbitos principales, el área técnica y el área de gestión de

programas. El fortalecimiento referido ha permitido, entre otros aspectos, potenciar la participación del país en Reuniones de ministros y Altas Autoridades de CTI y otras actividades de cooperación, así como la Reunión Especializada en Ciencia y Tecnología del MERCOSUR (RECYT) donde se logró acordar la propuesta sobre "Ciencia Abierta en el MERCOSUR" elaborada por Uruguay. Finalmente, la Recomendación "Ciencia Abierta no comercial con Impacto regional en el MERCOSUR" será aprobada por el Consejo Mercado Común (CMC) en el mes de mayo de 2024.

En cuanto a programas y otras acciones relevantes:

1.- Fondo Vaz Ferreira. A partir del artículo 267 de la Ley N° 20.075 de octubre de 2022, se creó formalmente este fondo con destino a la financiación de proyectos de investigación, desarrollo e innovación liderados por jóvenes investigadores. El 4 de diciembre del corriente se adjudicaron 46 proyectos en la convocatoria 2023, comprometiendo la partida de \$ 8.100.000 prevista.

2.- Programa de Movilidad para participación en Congresos latinoamericanos. En la convocatoria 2023 fueron elegibles congresos en todas las áreas del conocimiento. 81 postulantes. A partir del artículo 302 de la Ley 20.212 del 6 de noviembre de 2023 se crea formalmente lo que asegurará a partir del próximo año una dotación anual de \$1.500.000.

3.- Centro Latinoamericano de Biotecnología (CABBIO). El Decreto 029/023 de fecha 17 de abril de 2023 le asigna a la Unidad Ejecutora 012 "Dirección Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología", del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" el cometido de relacionamiento e interacción con el Centro Latinoamericano de Biotecnología (CABBIO) y como organismo representante institucional de la Parte Uruguaya en la estructura organizativa y responsable de la gestión y ejecución de sus actividades en el territorio nacional. A partir del artículo 318 de la Ley 20.212 del 6 de noviembre de 2023 se incluye una partida para el fortalecimiento del Centro lo que asegurará a partir del año 2024 una dotación de \$3.000.000. (tres millones de pesos uruguayos). A fin del año 2023 fue aceptada la incorporación de Colombia como miembro pleno y de Perú como miembro observador

4.- Gran Premio Nacional de Ciencias. A través de la Ley 21.212 del 6 de noviembre de 2023 (Art. 326), se estipula una convocatoria cada tres años por un monto de \$500.000.

5.- Políticas de Género en CTI: despertando vocación científica en niñas y adolescentes. Se implementaron charlas motivacionales de investigadoras de diversas disciplinas científicas y tecnológicas, que despertaron inquietudes vocacionales. Se realizaron charlas en 12 escuelas de los departamentos de: Montevideo, Lavalleja, Flores, Canelones, Cerro Largo, Paysandú, Rivera, Maldonado, Rocha, Tacuarembó y Durazno, con un total de 496 participantes, 247 niñas y 249 niños. También se realizó un certamen en conjunto con DGES - ANEP denominado "Científicas de tu comunidad" en el que Liceos públicos de todo el país participaron en la elaboración de videos cortos sobre la trayectoria de científicas vinculadas a las comunidades. En este primer certamen fueron premiados Liceos de Lavalleja y Paysandú.

6.- Comunicación de la ciencia: "Darwin estuvo aquí, 190 años de su viaje en Uruguay". Se presentó una atractiva agenda cultural y educativa, resultado de un trabajo en conjunto del Ministerio con varias instituciones nacionales.

## **PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2024**

### **1.- Reordenamiento institucional del área de ciencia, tecnología e innovación (CTI)**

Presentación de una propuesta de nueva gobernanza.

Elaboración y propuesta de lineamientos estratégicos en ciencia, tecnología e innovación.

Implementación de acciones en el marco de una agenda de temáticas identificadas en el marco del reordenamiento del área. Varias de ellas han sido incorporadas en acciones y programas que se están implementando, incluso en programas destacados en este informe de ejecución. Dentro de las actividades previstas se realizará la presentación del informe y taller de validación sobre una Agenda de I D i en el ámbito marino (Bioeconomía azul).

### **2.- Agendas regionales de I D i**

Se continuará con las actividades de la agenda centro norte (eje Ruta 5) vinculada a la cadena forestal - maderera, con el objetivo de la formulación de proyectos concretos para la resolución de problemas identificados

Se conformará un espacio de coordinación nacional con la participaron de representantes de los ministerios de Industria, Energía y Minería; Ganadería Agricultura y Pesca, Ambiente, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, así como las Agencias ANII, ANDE e INEFOP.

Se comenzarán los talleres de sensibilización y capacitación de actores para el desarrollo de nuevas agendas regionales, así como la elaboración de un mapeo de actores. En particular, se prevé el trabajo con la región litoral sur en la cadena agroalimentaria.

### **3.- Segunda edición del Gran Premio Nacional de Ciencias**

Se realizará la segunda convocatoria al Gran Premio Nacional de Ciencias, creado por el artículo 326 de la ley 20.212.

### **4- Revisión de los criterios de evaluación de los investigadores**

Se comenzó un proceso revisión del sistema de evaluación de los investigadores. En tal sentido, se inició una consultoría en el mes de noviembre del corriente año que trabajará en el ámbito de CONICYT. Se espera que las conclusiones y las recomendaciones se realicen en el mes de mayo - junio de 2024.

### **5.- Políticas de Género en CTI: despertando vocación científica en niñas y adolescentes**

Se prevé realizar nuevamente el *Certamen Científicas de tu comunidad* a los efectos de sensibilizar a estudiantes de educación media sobre investigadoras y profesionales que se desempeñen en territorio.

### **6.- Fondo Carlos Vaz Ferreira (FVF) para jóvenes investigadores.**

Se continuará con la ejecución de los 46 proyectos aprobados en 2023 con niveles de ejecución de acuerdo a lo previsto por Ley. Corresponde la realización de una nueva convocatoria para el año 2025.

### **7.- Centro Latinoamericano de Biotecnología (CABBIO).**

Se realizarán 16 cursos que fueron seleccionados mediante convocatorias realizadas oportunamente en cada país y que fueron aprobados conjuntamente en la sexta Reunión de Consejo realizada en Brasilia. De ellos, 2 cursos se realizarán en Uruguay, en formato presencial con un costo de \$ 500.000 cada uno. Los cursos que se realizarán en nuestro país serán en las siguientes temáticas: Inteligencia Artificial y visión computacional como herramientas para vincular la fisiología y mejoramiento vegetal con la agricultura de precisión a través de la fenómica, a realizarse en Facultad de Agronomía, UdelaR; Desarrollo y aplicaciones de herramientas biocatalíticas, a realizarse en Facultad de Química, UdelaR.

Se continuará con el seguimiento de los proyectos aprobados en la convocatoria 2021 y comenzarán los dos proyectos aprobados en la convocatoria 2023.

### **8.- Programa de Movilidad para participación en Congresos latinoamericanos**

Se realizarán dos convocatorias, una en el primer semestre y otra en el segundo. Se espera superar el apoyo a 70 jóvenes investigadores.

### **9.- Programa de Investigación Antropo-Arqueológico y Desarrollo (PIAAD).**

Además de las tareas de investigación, conservación y socialización del patrimonio arqueológico que ya se vienen realizando se prevé Inauguración de la casa del Programa de Investigación Antropo- Arqueológico y Desarrollo (PIAAD) en acuerdo con la Intendencia Municipal de San José. Se instalará en Ciudad del Plata (humedales del Santa Lucía).

### **10.- Observatorio Astronómico Los Molinos (OALM).**

Para el año 2024, y en conjunto con Facultad de Ciencias de la UdelaR, el Consejo de Educación Secundaria (CES) y la Asociación de Aficionados a la Astronomía, (A.A.A.), se dará inicio a la implementación de un Proyecto para la instalación y gestión del primer Taller de Telescopios del país. Este Taller, tiene como objetivo la reparación, calibración y puesta a punto de los telescopios que actualmente se encuentran en funcionamiento dentro del territorio nacional. Incorpora un fuerte componente de formación de recursos humanos especializados ya que se impartirán cursos de reparación mecánica, eléctrica, óptica y electrónica, así como como pasantías de estudiantes de grado de las licenciaturas de

Astronomía, Física, Matemáticas y demás áreas relacionadas.

En cuanto a equipamiento técnico, se estudiará la construcción de una jaula de Faraday (Radiotelescopio) y la reparación y recuperación de equipo óptico especializado, (cámara CCD de la Marca SBIG modelo ST8), entre otros.

#### **11.- Registro de equipamiento científico y unidades de investigación**

En el marco del acuerdo de trabajo DICYT- ANII se prevé realizar un relevamiento de las capacidades en materia de equipamiento y unidades de investigación a los efectos de actualizar las aplicaciones hoy disponibles denominadas Equipamiento UY y GeoRef, en ambas instituciones. El objetivo es mejorar la accesibilidad de información a través de un repositorio actualizado y unificado. Complementariamente se realizará la actualización de la Plataforma de Grandes Infraestructuras de Investigación en el marco del proyecto Resinfra (CELAC - UE).

## **INCISO: 11 - Ministerio de Educación y Cultura**

### **UNIDAD EJECUTORA: 015 - Dirección General de la Biblioteca Nacional**

#### **MISIÓN**

La Biblioteca Nacional es la responsable de guardar, ordenar, preservar, difundir y promover la investigación del acervo de impresos realizados en todo el territorio nacional, así como la salvaguarda de otros objetos artísticos que ha reunido a lo largo de su historia. También debe cumplir de forma solvente con las disposiciones legales de registro de impresos que le corresponde.

Fuente SPE

#### **DESEMPEÑO DEL AÑO 2023**

##### **ÁREA PROGRAMÁTICA: CULTURA Y DEPORTE**

##### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 280 - Bienes y servicios culturales**

##### **OBJETIVO: Incrementar nivel de acceso**

**Descripción:** Incrementar el nivel de acceso de toda la población a los múltiples acervos de la Biblioteca Nacional con presencia en todo el territorio Nacional mediante acciones presenciales y virtuales.

- Se avanzó de forma notoria con el proceso de digitalización y democratización del acervo, tanto en los procesos de digitalización realizados desde la BNU como a través del proyecto de prensa del Interior del siglo XIX y primera mitad del siglo XX.
- Se realizaron presentaciones en diversas ferias del libro en Montevideo, Durazno, San José, Rocha y Soriano.
- Se realizaron exposiciones del Centro de Documentación Musical Lauro Ayestarán en Rocha, Durazno y Treinta y Tres.

##### **ÁREA PROGRAMÁTICA: CULTURA Y DEPORTE**

##### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 280 - Bienes y servicios culturales**

##### **OBJETIVO: Preservar y enriquecer el acervo de la Biblioteca Nacional**

**Descripción:** Enriquecer con nuevos materiales el acervo de la Biblioteca y preservar los archivos para su análisis, exposición e investigación a lo largo del tiempo, de las secciones Archivo Literario. Al día de hoy son casi 150 colecciones de papeles y obras inéditas de artistas nacionales de tres siglos, materiales especiales, donde se encuentran miles de documentos, objetos de arte y rarezas y las colecciones de diarios y publicaciones periódicas, desde la Estrella del Sur, ( año 1807), hasta la prensa del siglo XXI.

- Se incrementó el acervo del Archivo Literario de la BNU, con ingresos muy importantes como las colecciones Carlos Maggi, Nancy Bacelo y Manuel Flores Mora, entre otras.
- Mediante el trabajo del grupo de investigadores, se indexaron y sistematizaron varias colecciones.

### **ÁREA PROGRAMÁTICA: CULTURA Y DEPORTE**

#### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 280 - Bienes y servicios culturales**

##### **OBJETIVO: Promover la generación de líneas de investigación.**

**Descripción:** Promover líneas de investigación a fin de generar conocimiento relevante a través del análisis de los múltiples acervos de la Biblioteca Nacional de modo de habilitar el desarrollo de nuevas interpretaciones sobre el pasado y el presente de nuestro país.

- El equipo de investigadores de la BNU desarrolló diversos proyectos que se tradujeron en libros de formato estándar (como Idea Vilariño y la traducción) o en plataformas virtuales en nuestra página web, como los proyectos vinculados a Felisberto Hernández, José Enrique Rodó y Emilio Oribe, entre otros.

### **ÁREA PROGRAMÁTICA: CULTURA Y DEPORTE**

#### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 280 - Bienes y servicios culturales**

##### **OBJETIVO: Estrechar relaciones con el exterior**

**Descripción:** estrechar relaciones con el exterior, a través del intercambio de contenidos con bibliotecas internacionales, tanto en material como en participación de catedráticos, así como incrementando el acceso de público del exterior.

- Se avanzó de forma notoria con el proceso de digitalización y democratización del acervo -
- Se lograron aumentar los vínculos con el exterior, a través de un trabajo intenso en las páginas web de la BNU y los posteos en redes sociales.
- Se avanzó a nivel regional y se tuvo un destaque particular y llamativo en Indonesia.

### **EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2023**

- Cuantitativamente, el año 2023 fue muy auspicioso, se lograron cumplir con creces los objetivos propuestos
- Cualitativamente, se llevó adelante una actividad intensa a lo largo de todo el año en todas las secciones, a pesar de los desafíos a nivel funcional, producto de las jubilaciones y retiros en nuestra plantilla.

### **PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2024**

- Restauración y limpieza de fachada y lateral del callejón Emilio Frugoni, en convenio con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO).
- Edición de varios libros: Revistas de la BNU "Herrera intelectual" y "La saga de Melo", novela inédita de José Monegal, antología de ensayos sobre Carlos Vaz Ferreira, catálogo del Archivo Literario, Cuadernos del ciclo Proteo de José Enrique Rodó.
- Completar el proyecto de digitalización de prensa del interior de siglo XIX y primera mitad del siglo XX, con la mayor cantidad de departamentos involucrados.

Consolidar de forma institucional (a través de negociaciones con la Dirección Nacional de Cultura) un espacio anexo que reclama la BNU desde hace décadas, en el actual Centro Cultural Espínola Gómez (Paraguay 1176).

**INCISO: 11 - Ministerio de Educación y Cultura****UNIDAD EJECUTORA: 016 - Servicio Oficial de Difusión Representaciones y Espectáculos****MISIÓN**

Somos la institución cultural pública del Uruguay líder en la creación, formación, producción, preservación, difusión de servicios y bienes de las artes escénicas y musicales a través de nuestros elencos estables, auditorios y programas académicos. Desarrollamos nuestra actividad para la comunidad en el territorio nacional, internacional y en el espacio virtual.

Fuente SPE

**DESEMPEÑO DEL AÑO 2023****ÁREA PROGRAMÁTICA: CULTURA Y DEPORTE****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 280 - Bienes y servicios culturales****OBJETIVO: Potenciar el desarrollo institucional**

**Descripción:** Fortalecer la institución a través de la generación e implementación de políticas culturales y programas de mejora de gestión.

Desafíos: consolidar la institución como una referencia en el mundo de las artes. Seguir generando acuerdo que permitan el crecimiento de la misma

**ÁREA PROGRAMÁTICA: CULTURA Y DEPORTE****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 280 - Bienes y servicios culturales****OBJETIVO: Descentralizar Bienes y Servicios del Sodre**

**Descripción:** Promover la descentralización de bienes y servicios del Sodre en todo el territorio nacional.

Se ha logrado alcanzar gran parte del territorio nacional a través de acuerdos de cooperación con las intendencias y los municipios

Desafíos: Aumentar la presencia institucional en todo el territorio nacional con los productos y servicios culturales propios

**ÁREA PROGRAMÁTICA: CULTURA Y DEPORTE****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 280 - Bienes y servicios culturales****OBJETIVO: Promover la democratización de bienes y servicios culturales y académicos**

**Descripción:** Desarrollar bienes y servicios culturales y académicos garantizando el acceso y la valoración por parte de la población así como su preservación.

Continuar desarrollando audiencias, tanto en Montevideo como en el interior del país así como seguir abriendo las puertas de la institución a nuevas expresiones artísticas.

**ÁREA PROGRAMÁTICA: CULTURA Y DEPORTE****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 280 - Bienes y servicios culturales****OBJETIVO: Promover cultura en cadenas de valor**

**Descripción:** Promover iniciativas culturales asociadas a cadenas de valor.

Desafíos: extender la importancia del Sodre en las industrias creativas y culturales logrando un impacto mayor en la economía.

**ÁREA PROGRAMÁTICA: CULTURA Y DEPORTE****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 280 - Bienes y servicios culturales****OBJETIVO: Generar capacidades en todos los ámbitos de la cultura bajo su órbita de actividad.**

**Descripción:** Generar acciones que permitan desarrollar capacidades para la creación, gestión, difusión de bienes y servicios culturales bajo la órbita de actividad de la Unidad.

Desafíos: potenciar la capacitación y la formación en artes, convirtiendo a nuestra institución en referente académico.

**ÁREA PROGRAMÁTICA: CULTURA Y DEPORTE****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 280 - Bienes y servicios culturales****OBJETIVO: Promover internacionalización de los bienes y servicios del SODRE a nivel internacional**

**Descripción:** Se apunta a generar acuerdos con instituciones académicas y artísticas de referencia a nivel internacional a fin de realizar participaciones artísticas y formativas, gestionar residencias artísticas, organizar concursos nacionales e internacionales de estímulo de forma de enriquecer la trayectoria de los elencos estables y sus integrantes.

Desafíos: seguir construyendo acuerdos con instituciones internacionales vinculadas a la cultura para presentar la marca Sodre en el mundo.

**EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2023**

La gestión 2023 concentró su atención en la expansión territorial y en la diversidad de géneros artísticos en nuestras salas.

Por primera vez el Sodre participó en alguno de los festivales más importantes del Uruguay como La Patria Gaucha.

Realizamos el programa Sodre en las Plazas, llegando a todos los municipios de Montevideo y, por primera vez realizamos una gira por distintos municipios del interior del país.

Consolidamos la red de teatros del interior y este Consejo Directivo sesionó en las 19 capitales departamentales dialogando con autoridades y artistas locales.

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA****ÁMBITOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Hemos realizado una fuerte apuesta en materia de diálogo con la ciudadanía construyendo caminos de comunicación más ágiles y modernos, que permiten un intercambio con el público y las audiencias.

**PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2024**

Se continúa consolidando del modelo de gestión liderado por el Consejo Directivo en línea con la Planificación Estratégica 2020-2025.

Seguir trabajando en Inclusión y Accesibilidad y profundizar el acceso a nuestros espectáculos a personas con distintas discapacidades.

Profundizar en la unificación de las múltiples estructuras del instituto contemplando sus diversas naturalezas jurídicas.

Generar un equilibrio en la programación artística de los auditorios del Sodre contemplando a los elencos estables del instituto así como a los espectáculos privados nacionales e internacionales con estándares de excelencia y apostando a la diversidad de géneros artísticos.

Continuar ampliando las fronteras territoriales con un gran trabajo en el interior del país. Hemos profundizado el trabajo del área de gestión territorial con una dirección y un equipo de gestión sólido. Continuaremos con el trabajo de descentralización dentro de Montevideo en un inédito trabajo en conjunto con los Municipios de la capital a través del programa "Sodre en las plazas".

Seguimos trabajando en el desarrollo académico con el reconocimiento terciario no universitario de las carreras brindadas por el Sodre y lanzamos dos nuevas carreras de carácter universitario que tendrán el reconocimiento de licenciaturas en artes con menciones en música y en danza.

**INCISO: 11 - Ministerio de Educación y Cultura****UNIDAD EJECUTORA: 017 - Fiscalías de Gobierno de Primer y Segundo Turno****MISIÓN**

Las Fiscalías de Gobierno constituyen un cuerpo técnico-administrativo jerarquizado al Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Educación y Cultura, cuya misión es el asesoramiento jurídico.

Fuente SPE

**DESEMPEÑO DEL AÑO 2023****ÁREA PROGRAMÁTICA: ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 200 - Asesoramiento, cooperación y representación****OBJETIVO: Asesorar al Poder Ejecutivo y dictaminar preceptivamente.**

**Descripción:** Garantizar en forma efectiva, (eficaz y eficiente), el cumplimiento del ordenamiento jurídico por parte de los organismos que requieren por imperio legal la actuación de las Fiscalías de Gobierno, lo cual requiere no solo solvencia técnica en sus dictámenes sino que los mismos sean emitidos en el menor tiempo posible de forma de viabilizar, en su caso, la corrección del rumbo de las decisiones de los órganos públicos involucrados en ellos.

Como principal desafío de esta Unidad Ejecutora para el ejercicio 2024 y en atención a lo establecido por el art 1 del Decreto N°106/1979 en cuanto a que las Fiscalías de Gobierno un cuerpo técnico- administrativo cuyo cometidos son meramente de asesoramiento jurídico, cumpíenos informar que el único desafío propuesto es cumplir en tiempo y forma con los dictámenes que nos son remitido en consulta.

**ÁREA PROGRAMÁTICA: ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 200 - Asesoramiento, cooperación y representación****OBJETIVO: Asesoramiento Jurídico a la Administración Pública**

**Descripción:** Velar por el cumplimiento del ordenamiento jurídico por parte de los organismos que requieren por imperio legal, o como medida para mejor proveer, la actuación de las Fiscalías de Gobierno

- Fiscalía de Gobierno de 1er turno recibió 459 expedientes durante 2023 y emitió 466 Dictámenes.
- Fiscalía de Gobierno de 2do turno recibió 400 expedientes y emitió 394. Total: 860 Dictámenes (hay más emitidos que recibidos por arrastres del año anterior).

**EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2023**

Conforme a la demanda externa que nos fue requerida, los objetivos y planes trazados se cumplieron en forma satisfactoria, habiéndose emitido la cantidad de 938 dictámenes, cumpliendo de esa forma cuantitativamente con los planes estratégicos de la Unidad Ejecutora.

En el aspecto cualitativo, no contamos con parámetros para evaluar el trabajo saliente de la Unidad Ejecutora (dictámenes), salvo la conformidad o no de las resoluciones del organismo consultante, lo que no es llevado a cabo por diversas razones operacionales

**PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2024**

Cumplir totalmente con lo establecido en el Decreto N° 106/1979.

**INCISO: 11 - Ministerio de Educación y Cultura**  
**UNIDAD EJECUTORA: 018 - Dirección General de Registros**

**MISIÓN**

Registrar e informar con carácter general y permanente, los actos y negocios jurídicos que la ley determina, garantizando la seguridad jurídica. Generar a solicitud de los particulares y el Estado, la información específica de los datos comprendidos en los asientos registrales, dentro del marco jurídico vigente.

Fuente SPE

**DESEMPEÑO DEL AÑO 2023**

**ÁREA PROGRAMÁTICA: REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL**  
**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 423 - Información y registro sobre personas físicas y bienes**  
**OBJETIVO: Satisfacer la demanda de servicios en tiempo y forma.**

**Descripción:** Generar acciones de modo de mejorar la calidad de atención al público, brindando información y asesoramiento de calidad en tiempo y forma, apuntando a la mejora de servicios.

Comprometidos con el avance tecnológico y la modernización, la DGR diseñó un proceso automatizado e innovador, el primero en la materia con interoperabilidad con organismos del Estado, en este caso, Dirección Nacional de Catastro y Dirección Nacional de Identificación Civil. Significa una mejora en calidad de datos y reducción de plazos. Según encuesta de satisfacción, la que refleja un 89% de aprobación en los usuarios del organismo, realizada por Agesic en el período 01/06/2023 al 31/10/2023.

Durante el 2023 se reduce de forma gradual los plazos de procesamiento de documentos en el comienzo del 2023, de 35/40 días según la sede como máximo disminuyendo en un promedio de 22 días documentos papel a 8 días máximo.

Se disponibilizó la capacitación a funcionarios del Organismo a través de distintas modalidades: Cursos en Agencia Española de Cooperación respecto a innovación en el ámbito del Derecho Mercantil y aplicación de nuevas tecnologías.

Dictado de cursos para todos los registradores referidos a: Utilización de soporte notarial electrónico para la inscripción de documentos en DGR Blockchain y criptomonedas y el Derecho registral.

Curso Anual de Derecho Registral Internacional celebrado en Madrid, participaron tres funcionarios de la DGR a través del sistema de becas del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y Bienes Muebles de España.

**ÁREA PROGRAMÁTICA: REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL**  
**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 423 - Información y registro sobre personas físicas y bienes**  
**OBJETIVO: Disponibilizar los asientos registrales de bienes muebles e inmuebles.**

**Descripción:** Disponibilizar a todos los usuarios los asientos registrales de bienes muebles e inmuebles asegurando la calidad de los registros y la calidad del servicio.

Se sustituye ficha registral en papel por ficha digital. Decreto 41/2020- Art. 1º: "Los Registros no recibirán para su inscripción los actos y negocios jurídicos que no vinieren acompañados de la correspondiente Minuta, la cual podrá ser enviada digitalmente, cuando así lo determine la Dirección General de Registros".

Procedimiento con interoperabilidad con iguales organismos que los antes referidos (DNC-DNIC) para la inscripción de actos y contratos (ej. Compraventa- compromiso de compraventa- hipoteca inmuebles - compraventa automotor).

Formulario web que sustituye la minuta papel que acompaña el documento que se presenta a inscribir. A través de un conector la información se graba en el SUR (Sistema Único Registral) y luego de su auditoría, integra la base de datos con la cual se brinda información. Impacta de forma directa en la mejora de plazos.

**ÁREA PROGRAMÁTICA: REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL**  
**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 423 - Información y registro sobre personas físicas y bienes**  
**OBJETIVO: Preservar y jerarquizar la valoración del acervo registral.**

**Descripción:** Preservar el acervo registral, de modo de asegurar su disponibilidad en forma oportuna en el tiempo, así como generar líneas de acción (investigación, divulgación, etc.) que propendan a jerarquizar la valoración del mismo.

**Registro de la Propiedad Sección Inmobiliaria:** Partiendo del año 2022 con un plazo de demora histórico de 38 días hábiles para los registros de la Propiedad Inmobiliaria de mayor flujo (Montevideo y Maldonado) se logra una significativa mejora, alcanzando los siguientes resultados en noviembre de 2023:

- Documento con minuta formato papel: 17 días en el departamento de Montevideo y 11 días en el departamento de Maldonado
- Documentos con minuta digital: 7 días hábiles en ambos departamentos.
- El resto de los departamentos: promedio de 8 días hábiles para minuta formato papel y 4 días minuta digital.

**Registro de la Propiedad Sección Mobiliaria** (Automotores). Partiendo del año 2022 con un plazo de demora histórico en Montevideo de 30 días hábiles, en noviembre 2023 el mismo se reduce a 9 días hábiles en documento con minuta formato papel y 5 días con minuta digital y en el departamento de Maldonado histórico de 33 días hábiles se reduce a 8 días en documento con minuta formato papel y con minuta digital 5 días hábiles.

- El resto de los departamentos promedio de 5 días hábiles formato papel, no contando aun con la suficiente cantidad de minuta ingreso digital en todos los departamentos. Existen departamentos que ya han alcanzado un plazo de 24 a 48 horas de demora para el procesamiento de documentos, como ser Rio Negro, Lavalleja, Colonia y Rocha.

#### **Digitalización Libros de Comercio. Libro Diario e Inventario Decreto 384/2019.**

- El 6 de marzo de 2023 se pone en producción "E Libro" envío del libro Diario e Inventario en formato digital (Pdf) con usuario Dgr, en cumplimiento de lo establecido por el Decreto 384 del 13 de diciembre de 2019. Ante el aumento de la constitución de Sas Digital persona Física se identifica que un alto porcentaje de emprendedores optan por este tipo social, por sus bajos costos y por una reducción significativa en los plazos de demora.
- Un sistema de rúbrica de libros de comercio ágil y tendiente a disminuir costos y plazos es el complemento necesario para captar nuevas inversiones, lo que agrega valor a la fortaleza de nuestro sistema registral, reconocido a nivel mundial por su seguridad jurídica y certeza.
- Por resolución de la DGR número 118 del 8 de noviembre de 2023 se habilita la rúbrica de libros mediante tecnología "hashing" o huella digital consistente en operaciones criptográficas que generan identificadores únicos, irrepetibles e inmodificables dando respuesta a quienes por el tamaño de sus archivos contables no les es posible utilizar el sistema e libro, (se hizo a los efectos de dar respuesta al planteo de la Asociación de Bancos Privados del Uruguay, empresas medianas y grandes).

#### **EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2023**

En virtud de lo relacionado precedentemente, el año 2023, año en el cual se visibiliza los avances del proyecto DGR digital. Un cambio en el sistema de inscripción de documentos a nivel nacional, y la incidencia de la transformación tecnológica. Las bondades en la utilización de estas herramientas, siendo sus aspectos mas destacables de cara al usuario la reducción de plazos y de cara a la Administración la mejora en la calidad y en la cantidad de los datos. Este proceso permitió que otros organismos del Estado, adviertan la magnitud e importancia de la base de datos de la DGR en lo que refiere a bienes, personas físicas y jurídicas. Del relevamiento realizado por AGESIC en relación al decreto 353/023, un elevado

porcentaje de instituciones del Estado, solicitan interoperabilidad con DGR para el desarrollo de sus nuevos productos. Sumado a esto, los datos estadísticos que pueden obtenerse a partir de DGR significan un insumo no menor para la definición de políticas públicas.

#### **PARTICIPACIÓN CIUDADANA** **ÁMBITOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

La gestión del cambio parte también, de la Unidad Ejecutora a través de la realización de talleres en línea con usuarios, en su mayoría a través de la Asociación de Escribanos del Uruguay (AEU), por nuclear entre el 70 u 80% de los usuarios, Para el relevamiento de los requerimientos, así como para el desarrollo y la puesta en producción de los nuevos trámites, se mantienen fluidos intercambios con actores públicos y privados. Por citar ejemplos, cámara de Promotores Privados de la Construcción, Cámaras Inmobiliarias, Ministerio de Vivienda, Agencia Nacional de Vivienda, SUCIVE, Bancos Públicos y Privados, etc. Es de destacar la participación en las mesas de innovación financiera del Banco Central del Uruguay y co-participación en el proyecto Onboarding Digital. Estos intercambios han permitido definir el cronograma del proceso de modernización y transformación registral.

#### **PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL DISEÑO,** **EVALUACIÓN Y/O MONITOREO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS**

A través de los resultados proporcionados por las encuestas diseñadas por AGESIC, en lo que refiere a niveles de confiabilidad del trámite, funcionamiento, nivel de satisfacción, ahorros en tiempo y dinero, se evalúan las mejoras a introducir en respuesta a las sugerencias que realiza el propio usuario.

#### **PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2024**

1. **Dgr Digital** - Proyecto Registro Actos Personales que incluye inscripción de embargos, medidas cautelares y comunicaciones del Poder Judicial utilizando interoperabilidad.
2. **Constitución de SAS / Personas Jurídicas** - Proyecto en conjunto que se realizará con DGI, DGR y BPS.
3. **Actos inscribibles con ingreso en línea** - El universo de documentos electrónicos mediante la utilización de soporte notarial electrónico o documentos inscribibles emitidos por Organismos del Estado, con firma digital sin alterar los principios registrales (principio de prioridad) representa la culminación de este proceso, primera etapa de lo que se traduce en registros públicos totalmente en línea,

**INCISO: 11 - Ministerio de Educación y Cultura****UNIDAD EJECUTORA: 020 - Procuraduría Estado en Contencioso-Administrativo****MISIÓN**

Expedir en plazo legal y con el mayor grado de excelencia los dictámenes con destino al TCA (art.315 Constitución)

Fuente SPE

**DESEMPEÑO DEL AÑO 2023****ÁREA PROGRAMÁTICA: ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 200 - Asesoramiento, cooperación y representación****OBJETIVO: Garantizar el cumplimiento de los procesos legales dentro de su órbita en forma efectiva.**

**Descripción:** Garantizar en forma efectiva, (eficaz y eficiente), el cumplimiento de los procesos legales frente a demandas de nulidad de actos administrativos y contiendas de competencias entre órganos del Estado, fundadas en la legislación, presentadas ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo con la finalidad de salvaguardar los derechos de la Administración y de los administrados, mediante la aplicación eficiente y estricta de las normas jurídicas.

**Logro:** Haber dado cumplimiento efectivo a la confección de los dictámenes, dentro de los plazos legales previstos. Se emitieron en el transcurso del año 2023, un total de 696 dictámenes, todos ellos en plazo.

**Desafíos:** Cumplir con las tareas asignadas constitucionalmente a esta Procuraduría, a fin de aplicar el derecho en la revisión jurisdiccional de los actos administrativos dentro de los plazos legales establecidos.

**EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2023**

Se realizaron y enviaron en plazo los expedientes al TCA con los dictámenes requeridos los que ascendieron a 696.

Se realizó un proceso de readecuación y fortalecimiento en lo concerniente a la infraestructura, funcionamiento e imagen institucional de la U.E.

Continuar cumpliendo dentro de los plazos legales y con la mayor excelencia, con el cometido asignado a esta Unidad Ejecutora por la Constitución de la República, de dictaminar en los procesos seguidos ante el TCA.

Continuar en el proceso de readecuación y fortalecimiento en lo concerniente a la infraestructura, funcionamiento e imagen institucional de esta U.E.

**PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2024**

**INCISO: 11 - Ministerio de Educación y Cultura****UNIDAD EJECUTORA: 021 - Dirección General del Registro de Estado Civil****MISIÓN**

La Dirección General del Registro de Estado Civil, como órgano rector de en la materia, es el responsable de la registración de los hechos y actos relativos al estado civil de las personas, de la conservación de sus archivos y de la expedición de la documentación correspondiente, sirviendo de base a la organización de la sociedad y la familia.

Fuente SPE

**DESEMPEÑO DEL AÑO 2023****ÁREA PROGRAMÁTICA: REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 423 - Información y registro sobre personas físicas y bienes****OBJETIVO: Facilitar acceso a productos y servicios brindados por la Unidad Ejecutora.**

**Descripción:** Facilitar a los usuarios tanto el acceso como el registro o actualización de información referente a actos o hechos jurídicos relativos al estado civil de las personas.

Durante el año 2023 se iniciaron 534 solicitudes de adecuación de nombre y/o género. Se culminaron 337 solicitudes, disponiéndose la modificación solicitada. Asimismo, existen otros trámites en curso, en los que se dictó la Resolución correspondiente pero aún no se culminaron los procedimientos posteriores al dictado de la Resolución respectiva.

Dentro de los motivos por los que no se culminaron las restantes solicitudes, se encuentran: la imposibilidad de comunicarse con el gestionante (sea por cambio de teléfono o dirección), la no presentación de la documentación completa o no cumplir con los requisitos legales. Cabe destacar, que en aquellas solicitudes en que no se cumple con alguno de los requisitos, se le comunica al solicitante y se mantiene el expediente observado -sin denegarse la solicitud- a efectos de que el interesado puede presentarse posteriormente y continuar el trámite, sin necesidad de iniciarlo nuevamente.

Durante el año 2022 se comenzó la implementación paulatina del pago por medios electrónicos en los servicios de la Unidad Ejecutora. Es así que desde el 1° de diciembre de 2022 se admite únicamente el pago electrónico en todos los trámites de esta Dirección, no existiendo otras formas de pago disponible

Todas las inscripciones de actos o hechos relativos al Estado Civil de las personas que se realicen en el territorio nacional, se registran en el mismo sistema informático.

**ÁREA PROGRAMÁTICA: REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 423 - Información y registro sobre personas físicas y bienes****OBJETIVO: Preservar el acervo registral.**

**Descripción:** Preservar acervo registral existente brindando condiciones de seguridad y protección a la integridad física y lógica de los datos existentes en el registro. Asimismo implica tomar acciones que permitan su jerarquización como acervo histórico y valoración por parte de la población.

Los registros relativos al Estado Civil de las personas se encuentran contenidos en libros matrices, compilados a partir del año 1875.

Debido al transcurso del tiempo, y al ser material de consulta permanente para la expedición de los testimonios de las partidas, sufren deterioros. Durante el año 2023 se reencuadraron 390 libros.

**ÁREA PROGRAMÁTICA: REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 423 - Información y registro sobre personas físicas y bienes****OBJETIVO: Brindar acceso a los servicios de la Unidad en el exterior.**

**Descripción:** Se apunta a facilitar el acceso a los servicios de esta unidad ejecutora en la mayor la mayor cantidad de representaciones nacionales consulares.

Se le dio acceso al SGREC a todas las Representaciones Consulares solicitadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores, tanto en ambiente de capacitación cuanto en producción.

Las representaciones consulares con acceso al SGREC, ascienden a la cantidad de 73, sobre un total de 230 representaciones.

**EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2023****1. Mayor libertad para los usuarios**

El 1° de enero de 2023 entraron en vigencia los artículos 271, 272 y 273 de la Ley N° 20.075 por los que se otorga mayor libertad a los usuarios, en particular para la inscripción de nacimientos y celebración de matrimonios.

En cuanto a los nacimientos, la normativa anterior establecía que debían inscribirse en el lugar en que ocurría, independientemente del domicilio de los padres. Actualmente pueden inscribirse tanto en la Oficina correspondiente al lugar de nacimiento, cuanto en la correspondiente al domicilio de la madre.

La concentración de las maternidades en las capitales departamentales y principales ciudades del país incrementa el número de nacimientos ocurridos allí, aun cuando las familias se radiquen en otras localidades. Asimismo, puede implicar que los progenitores deban trasladarse para inscribir a sus hijos.

Esta modificación otorga mayor libertad a los progenitores y mejora la calidad de la información disponible, al tiempo que preserva la seguridad y fiabilidad de la que goza el Registro Civil uruguayo.

Respecto de los matrimonios, entró en vigencia la eliminación de la restricción de contraer matrimonio únicamente en el lugar de domicilio de -al menos- uno de los contrayentes. A partir del 1° de enero de 2023, los futuros contrayentes pueden elegir el lugar del país en el que deseen contraer matrimonio, con independencia de su domicilio.

## 2. Informatización en los servicios

Se inició el proceso de recambio de equipamiento informático. Para ello, se adquirió -por primera vez en la unidad ejecutora- un programa de gestión de stock, dos fotocopiadoras de gran porte para la expedición de partidas, trituradoras de papel, equipos de telefonía IP para el recambio de todos los dispositivos de la Dirección, unificándolos en una única central telefónica compartida por la Dirección Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología. En conjunto con la Dirección General de Secretaría, se instalaron 21 PC nuevas e impresoras.

Se continuó avanzando en el proceso de mejora del Sistema de Gestión del Registro de Estado Civil (SGREC) desarrollando nuevas funcionalidades que posibilitan la implementación de los cambios normativos incluidos en la Ley N° 20.075 y contemplan los desarrollos necesarios para comenzar el proceso de digitalización de partidas de estado civil.

Se realizaron mejoras en el desarrollo informático que permite la solicitud de partidas vía web, facilitando las notificaciones del estado del trámite a los usuarios.

En pos de mejorar en transparencia activa y pasiva se incrementó el uso de reportes y gráficos, creándose nuevos reportes en dashboards que permiten conocer en tiempo real la gestión de los distintos trámites, así como responder en tiempo y forma las solicitudes de acceso a la información pública. Estas modificaciones son un paso necesario para comenzar a publicar -a la brevedad- datos abiertos de esta unidad.

Durante 2022 se había reactivado la publicación de los actos y hechos relativos al Registro Civil en el servicio de novedades de la Plataforma de Interoperabilidad (PDI) de Agestic. Durante 2023 se reactivó el servicio de consulta de actas en la PDI, estando actualmente activas ambas modalidades (Novedades y Consulta de actas).

En conjunto con Agestic, se concretó el acceso a los datos de Registro Civil obrantes en la PDI por parte de BPS y la Comisión Administrativa del Poder Legislativo. Se encuentran en proceso de implementación con otros organismos estatales.

## 3. Mejora de los servicios

Se acordó -y se encuentra en etapa de coordinación de firma- un convenio con la Dirección Nacional de Identificación Civil del Ministerio del Interior, a efectos de actualizar la base de datos de ambas unidades, lo que mejora la calidad de la información, simplificando las tareas de los funcionarios y mejorando el servicio brindado al público.

Se reinstaló el sistema de llamadores por monitor para los usuarios.

Se adecuaron espacios para niños en las principales sedes.

Se adquirieron uniformes institucionales.

## 4. Cambios normativos

En la Ley N° 20.212, de fecha 6 de noviembre de 2023, se incluyeron disposiciones referentes a esta Unidad Ejecutora, mediante las que:

- Se modifica su denominación, adecuándola a su competencia nacional y armonizando con las denominaciones de otras unidades ejecutoras del Inciso.
- Se flexibiliza la normativa referente a la firma de documentación de Estado Civil, dotando a los trámites de mayor agilidad y racionalidad.
- Se dispone que los organismos estatales o paraestatales no podrán requerir la partida de nacimiento en trámites que no requieran la prueba del vínculo filial y sean realizados por ciudadanos naturales o legales con cédula de identidad vigente.

## 5. Otras actividades

- Se expuso en el Panel "Estrategia Móvil en el sector público" del evento IT Builders, presentando los aspectos informáticos del proyecto por el que los Gobiernos Departamentales asumieron funciones de Oficiales de Estado Civil, y extendió el uso del sistema digital a todo el país.
- Se expuso en el Panel "Innovación en servicios a la ciudadanía" del Encuentro Agestic 2023, presentando el Proyecto ChatBot para la solicitud de partidas digitales.
- Se coordinaron instancias de evaluación de usabilidad y seguridad de los trámites de Inscripción de Matrimonios y Solicitud de Partidas, como contraparte del proyecto de Sostenibilidad de los trámites de AGESIC. Estos trámites se encuentran entre los 10 más utilizados.
- Se participó en reuniones de coordinación y cooperación con organismos estatales tales como Corte Electoral, Agestic, Banco de Previsión Social, UTE, OSE, Dirección Nacional de Identificación Civil, Dirección Nacional de Migración, Dirección de Asuntos Consulares y Vinculación, entre otros.

## **PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

### **ÁMBITOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Esta Unidad Ejecutora preside la Comisión Asesora Honoraria de Cambio de Identidad y Género creada por el artículo 7 de la Ley N° 19.684, la que se reúne con frecuencia semanal. Su cometido es verificar el cumplimiento de los requisitos reglamentarios exigidos para la adecuación de nombre o sexo en documentos de identificación.

La Unidad Ejecutora ha participado del grupo de trabajo "Derecho a la Identidad de Origen" coordinado por la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH).

Si bien la Dirección Nacional del Registro de Estado Civil no integra el Consejo Nacional Coordinador de Políticas Públicas de Diversidad Sexual (creado por el Decreto N° 321/015), ha participado de reuniones en este ámbito. Se ha participado en instancias de capacitaciones sobre Registro de Estado Civil en centros educativos que lo han solicitado.

### **PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2024**

Digitalización de actas de Registro Civil: En conjunto con Agesic se trabaja en el diseño y estrategia de digitalización de las actas de relativas al Estado Civil que se encuentran en soporte papel. Se han realizado los desarrollos informáticos necesarios.

## **INCISO: 11 - Ministerio de Educación y Cultura**

### **UNIDAD EJECUTORA: 024 - Servicio de Comunicación Audiovisual Nacional**

### **MISIÓN**

Garantizar a todos los habitantes el derecho a disponer de una información veraz e independiente a través de diversos soportes audiovisuales (televisión, radio, Internet y similares), estimulando una visión crítica que le permita ejercer efectivamente su libertad de opinión, y acceder gratuitamente al disfrute de la cultura y de un ocio enriquecedor en el ámbito doméstico, la difusión de valores como la identidad y la diversidad cultural y los valores republicanos, la promoción de la producción audiovisual nacional y de la cultura nacional en general, el apoyo a la educación y la integración de grupos sociales vulnerables.

Fuente SPE

### **DESEMPEÑO DEL AÑO 2023**

#### **ÁREA PROGRAMÁTICA: CULTURA Y DEPORTE**

**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 280 - Bienes y servicios culturales**

**OBJETIVO: Promover una grilla que armonice la demanda de información, análisis, cultura y entretenimiento**

**Descripción:** Generar programas y contenidos en general que permitan a la población comprender la realidad y recibir insumos culturales y de entretenimiento.

#### **Afianzamiento de la Programación y Producción Nacional**

Durante el 2023, nos propusimos consolidar la programación en vivo y la producción nacional. El resultado fue la afirmación de una nueva programación con 15 horas diarias en vivo, 9 horas de producción propia, y un 90% de contenido nacional. Se estableció un destacado staff de conductores y periodistas, consolidando así la presencia del Canal en la sociedad.

**ÁREA PROGRAMÁTICA: CULTURA Y DEPORTE****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 280 - Bienes y servicios culturales****OBJETIVO: Promover la participación local en los contenidos de los medios públicos****Descripción:** Ampliar la generación y difusión de contenidos en todo el territorio, tanto en nuestros medios locales como en las señales y medios nacionales.

Se buscó reforzar acuerdos institucionales para emitir en vivo eventos relevantes. Más de 40 estrenos, incluyendo los 50 años del Golpe de Estado y los 40 del Acto del Obelisco, marcaron momentos clave. La producción de documentales y programas especiales evidenció el compromiso con la historia y la actualidad, destacándonos por la calidad de las producciones. Se continuará con la producción de nuevos ciclos de Patrimonio Silencioso, programa emblemático, y se consolidará la programación propia en el interior del país. Se planea el lanzamiento de nuevos estudios y oficinas para las Radios Públicas, fortaleciendo así la presencia y cobertura en todo el territorio nacional.

**ÁREA PROGRAMÁTICA: CULTURA Y DEPORTE****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 280 - Bienes y servicios culturales****OBJETIVO: Garantizar el acceso a información y opiniones en un marco de pluralidad.****Descripción:** Producción de contenidos periodísticos y documentales que reflejen los temas de interés de la sociedad en sus diversos puntos de vista, perspectivas y sensibilidades, promoviendo los valores republicanos, democráticos y de respeto a los derechos humanos.

El año 2023 fue marcado por la conmemoración de los 60 años del Canal. Organizamos eventos que reconectaron con la historia del Canal, homenajeando a figuras y trabajadores destacados. La comisión formada para reconstruir la memoria histórica logró un reel inédito con programación histórica, entrevistas a más de 40 personalidades, y una celebración en la sala Nelly Goitíño del Sodre. Esta iniciativa fortaleció el vínculo con la audiencia y las figuras históricas. Se buscó reforzar acuerdos institucionales para emitir en vivo eventos relevantes. Más de 40 estrenos, incluyendo los 50 años del Golpe de Estado y los 40 del Acto del Obelisco, marcaron momentos clave. La producción de documentales y programas especiales evidenció el compromiso con la historia y la actualidad, destacándonos por la calidad de las producciones. Continuamos con las transmisiones especiales en apoyo a organizaciones sin fines de lucro ejemplo; Unicef, Teletón y Peluffo.

**ÁREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 322 - Cadenas de valor motores de crecimiento****OBJETIVO: Elaborar y promover contenidos culturales nacionales****Descripción:** Generar o difundir contenidos propios, de terceros o coproducciones con fuerte impronta artística y/o cultural nacional.**Nuevo Ciclo de Patrimonio Silencioso- Programación del Interior- Fiestas Culturales Nacionales- Documental Antártida, Continente de Todos y Miniserie Perceum**

Se continuará con la producción de nuevos ciclos de Patrimonio Silencioso, programa emblemático, y se consolidará la programación propia en el interior del país. Se planea el lanzamiento de nuevos estudios y oficinas para las Radios Públicas, fortaleciendo así la presencia y cobertura en todo el territorio nacional.

**ÁREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 322 - Cadenas de valor motores de crecimiento****OBJETIVO: Difundir contenidos extranjeros de calidad y dar a conocer la producción nacional en el exterior.****Descripción:** Generar acuerdos regionales e internacionales con medios públicos y privados para el intercambio y difusión de contenidos de calidad.**Patrimonio Silencioso.**

Bajó la cantidad de contenido extranjero y sube el contenido nacional. Cedió Patrimonio Silencioso a ARIRANG TV.

**EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2023**

Este informe refleja un año de logros significativos y avances tecnológicos, sentando las bases para un 2024 lleno de desafíos y oportunidades para seguir innovando y sirviendo a nuestra audiencia de manera comprometida y eficiente.

## **PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

### **ÁMBITOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Es un área en desarrollo. En la nueva Reestructura realizada en Octubre 2023, se genera un área específica para enfocar estos ámbitos dentro de la Institución y ciudadanía.

### **PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL DISEÑO, EVALUACIÓN Y/O MONITOREO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS**

Es un área en desarrollo. En la nueva Reestructura realizada en Octubre 2023, se genera un área específica para enfocar estos ámbitos dentro de la Institución y ciudadanía.

### **PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2024**

Se proyecta profundizar la unificación de tecnologías y sistemas para cumplir con los objetivos estratégicos de la organización.

La obra de infraestructura proyectada se encuentra en la etapa final, la que se espera que quede pronta para marzo de año próximo. Esto permitirá que los equipos de producción, administración y tecnología trabajen, por primera vez, en el mismo edificio, facilitando la gestión, producción y distribución de contenidos audiovisuales en todos los medios.

La renovación de equipamiento obsoleto y la mejora continua de procesos tecnológicos serán prioridades para mantener estándares de consistencia, calidad y seguridad. Se trabajará en la actualización del Portal de los Medios Públicos, enfocándonos en su seguridad y presencia online. Además, se proyecta la realización y emisión transmedia con énfasis en coberturas y productos audiovisuales, ampliando la presencia en plataformas digitales y redes sociales.

## **INCISO: 11 - Ministerio de Educación y Cultura**

### **UNIDAD EJECUTORA: 025 - Dirección Nacional de Asuntos Constitucionales y Legales**

### **MISIÓN**

La Dirección Nacional de Asuntos Constitucionales y Legales es responsable de las actividades vinculadas a la cooperación jurídica internacional en todas las materias y como autoridad central salvo en adopción internacional de menores; tiene la competencia de policía administrativa de la creación, funcionamiento, disolución y liquidación de las asociaciones civiles y fundaciones y es de su cargo la gestión y mantenimiento tanto del Registro de Instituciones Culturales y de Enseñanza cuanto del Registro Único de Juicios del Estado. Asimismo es de su competencia la coordinación de las prestaciones jurídicas que la normativa encomiende al Ministerio de Educación y Cultura.

Fuente SPE

### **DESEMPEÑO DEL AÑO 2023**

#### **ÁREA PROGRAMÁTICA: ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

#### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 200 - Asesoramiento, cooperación y representación**

#### **OBJETIVO: Asegurar la adecuación al ordenamiento jurídico de las entidades cuya personería se aprueba.**

**Descripción:** Analizar, sobre la base de criterios debidamente fundados, las solicitudes de aprobación y reforma de estatutos de asociaciones civiles y fundaciones, de autorizaciones para funcionar en el País de asociaciones civiles extranjeras y de reconocimiento para funcionar en el País de fundaciones extranjeras.

Se aprobó nuevo estatuto tipo de asociaciones civiles, así como instructivos para su presentación.

Se desarrolló e implementó el trámite online de aprobación y reforma de estatutos de Asociaciones Civiles y Fundaciones.

Se elevó al Poder Ejecutivo decreto referente a la asignación -al Ministerio de Educación y Cultura- la competencia de registro de asociaciones internacionales u organizaciones no gubernamentales públicas o privadas, sin fines de lucro, que operen en el ámbito internacional y cuyo objeto sea de interés de la comunidad internacional (Decreto 423/023, de fecha 20 de diciembre de 2023).

**ÁREA PROGRAMÁTICA: ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 200 - Asesoramiento, cooperación y representación****OBJETIVO: Políticas públicas en materia de derechos fundamentales**

**Descripción:** Planificar e implementar las políticas públicas tendientes a la plena vigencia de los derechos fundamentales y el acceso a la justicia con el fin de cumplir con los objetivos definidos.

Se participó en la elaboración del Primer Plan Nacional de Derechos Humanos, en representación de esta Secretaría de Estado.

Esta Dirección hace la secretaría administrativa y logística de la Comisión Especial prevista en la Ley N° 18.596, de "Actuación ilegítima del Estado entre el 13 de junio de 1968 y el 28 de febrero de 1985. Reconocimiento y Reparación a las Víctimas".

**ÁREA PROGRAMÁTICA: ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 200 - Asesoramiento, cooperación y representación****OBJETIVO: Cooperación Jurídica Internacional**

**Descripción:** Gestionar procesos destinados a implementar plan de gestión de la cooperación jurídica internacional.

Se realizaron dos actividades de capacitación a través del Centro de Estudios Judiciales del Uruguay (CEJU), respecto a cometidos vinculados a Autoridad Central de Cooperación Jurídica Internacional.

El flujo de ingreso y egreso de solicitudes de cooperación se mantuvo en el rango de las 3000.

Se participó en reuniones internacionales en el marco de MERCOSUR, IberRed y la Conferencia Internacional de La Haya de Derecho Internacional Privado, habiéndose distinguido al encargado del Departamento con la presidencia de la 8va. Comisión Especial para el funcionamiento práctico de los Convenios de La Haya de 1980 y de 1996.

**ÁREA PROGRAMÁTICA: ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 200 - Asesoramiento, cooperación y representación****OBJETIVO: Gestionar el Registro de Instituciones Culturales y de Enseñanza**

**Descripción:** Adoptar las medidas tendientes a una correcta y adecuada aplicación del artículo 448 de la Ley N° 16.226 de fecha 29 de octubre de 1991, en relación a las Instituciones privadas (comprendidas en la Educación No Formal) que tienen como finalidad única o predominante impartir enseñanza o la práctica o difusión de la cultura así como dar respuesta a las Instituciones de Enseñanza privadas comprendidas en la Educación Formal que atienden población en condición de vulnerabilidad (según informe SIIAS - MIDES) que solicitan ampararse al Decreto 145/011 y al beneficio de Donaciones Especiales que se tramita en el Ministerio de Economía y Finanzas.

Durante el año 2023 se realizaron 2516 actuaciones relativas al Registro de Instituciones Culturales y de Enseñanza. Existen 1790 instituciones con registro vigente, lo que representa un 3% más que en el año 2022. Se realizó un total de 182 inspecciones (7% más que en el año 2022) y se elaboraron 22 informes solicitados por el MEF en relación a proyectos presentados por instituciones de enseñanza en el marco del Decreto N° 145/011.

**ÁREA PROGRAMÁTICA: ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 200 - Asesoramiento, cooperación y representación****OBJETIVO: Abogacía preventiva y proyección presupuestaria en materia litigiosa del Estado**

**Descripción:** Administración y gestión del Registro Único de Juicios del Estado, obteniendo datos estadísticos y reportes, al tiempo que material de análisis de las principales causas del litigio contra el Estado para su eventual corrección futura.

Conjuntamente con la Agencia de Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas se continuó trabajando en el desarrollo de nuevas funcionalidades al Registro único de Juicios del Estado, permitiendo contar con mayor y mejor información para la toma de decisiones.

Si bien otros organismos, no integrantes de la Administración Central, han manifestado su interés en integrarse al RUJE ello no se ha concretado. Cabe destacar que la adhesión de los entes autónomos y servicios descentralizados es voluntaria, por lo que su incorporación no depende de esta Secretaría de Estado.

Se avanzaron las coordinaciones con el Poder Judicial para la interoperabilidad de RUJE con el sistema informático de dicho Poder.

## **EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2023**

La Dirección Nacional de Asuntos Constitucionales y Legales es una Unidad Ejecutora que ha experimentado importantes cambios en su gestión. De un 2022 en el que estrenó nuevas competencias como la administración del Registro de Asociaciones Civiles y Fundaciones y del Registro de Instituciones Culturales y de Enseñanza, fue impulsada por el Ministro y su equipo de gestión, a incorporarse en el proceso de creciente digitalización de trámites del Ministerio, de forma que aquellos procesos de reconocimiento, reforma, disolución y autorizaciones para funcionar a entidades extranjeras, que suponían un continuo trasiego documental de abultados legajos entre tres Unidades Ejecutoras del Ministerio, pasaron en este 2023 a ser trámites en línea, no totalmente digitalizados aún -lo que es el objetivo para el año 2024- pero sí notoriamente agilizados y facilitados para el usuario. La interminable sucesión de observaciones de distintas Unidades, con diversos criterios, que terminaban por desanimar a los usuarios, pasó a un ida y vuelta amigable y ágil entre usuarios interesados en su trámite y funcionarios profesionales interesados en viabilizar la iniciativa.

La Dirección formuló y el Ministro aprobó un nuevo Estatuto Tipo de Asociaciones Civiles luego de casi 30 años de vigencia de un estatuto tipo desactualizado e incompleto que había perdido su función de prevenir y evitar dificultades para el funcionamiento de las asociaciones civiles ya desde su constitución.

En números, se señala que se presentaron a la Dirección, 590 iniciativas de reconocimiento, reforma y disolución de asociaciones civiles y fundaciones, así como autorizaciones para funcionar a entidades extranjeras, un número algo superior al del año 2022 (549) y se dictaron 541 resoluciones de aprobación, también superior a las 521 del año 2022, siendo la duración promedio del trámite a cargo de la Dirección de 1 a 2 meses. Por su parte disminuyeron las denuncias presentadas contra asociaciones civiles y fundaciones.

El Departamento de Cooperación Jurídica Internacional -Autoridad Central- realizó dos actividades de capacitación a través del CEJU sin perjuicio de otras instancias organizadas por entidades privadas. Mantuvo el flujo de ingreso y egreso de solicitudes de cooperación en el rango de 3000, habiendo organizado o participado en reuniones internacionales en el marco de MERCOSUR, IberRed y Conferencia Internacional de La Haya de Derecho Internacional Privado, habiéndose distinguido a nuestro País y al encargado del Departamento de Cooperación Jurídica Internacional, con la Presidencia de la 8va. Comisión Especial para el funcionamiento práctico de los Convenios de La Haya de 1980 y de 1996.

Durante el año 2023 se realizaron 2516 actuaciones relativas al Registro de Instituciones Culturales y de Enseñanza. Existen 1790 instituciones con registro vigente, lo que representa un 3% más que en el año 2022. Se realizó un total de 182 inspecciones (7 % más que en el año 2022) y se elaboraron 22 informes solicitados por el MEF en relación a proyectos presentados por instituciones de enseñanza en el marco del Decreto N° 145/011.

## **PARTICIPACIÓN CIUDADANA** **ÁMBITOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Más allá de la participación de los interesados directamente en todos los trámites y solicitudes que se presentan ante la Dirección, se estima pertinente destacar la permanente interacción de la Dirección con distintos organismos estatales, Senade, cámaras empresariales, sindicatos, asociaciones civiles, clubes y federaciones deportivas, representantes de Crysol y de Madres y Familiares de Desaparecidos, entre muchas otras.

## **PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2024**

- Concretar y elevar para la aprobación ministerial el proyecto de estatuto tipo para Fundaciones.
- Actualizar el Decreto N° 166/008.
- Obtener la incorporación de nuevos organismos públicos al RUJE.
- Avanzar en el desarrollo del sistema informático que permita el análisis cualitativo de la situación litigiosa del Estado. Se encuentra en ejecución la prueba de concepto.
- Finalizar y elevar para su consideración proyecto de ley referente a asociaciones civiles y fundaciones.
- Desarrollo e implementación de un sistema de gestión para registrar las Instituciones Culturales y Educativas.



# **Inciso 12**

**Ministerio de Salud Pública**

---



**Sección 1**  
**INFORMACIÓN**  
**GENERAL DEL INCISO**

---



## MISIÓN

Contribuir al mejoramiento de la salud de los habitantes de la República, elaborando las políticas de promoción de salud y prevención, normalizando y regulando el tratamiento y la rehabilitación de la enfermedad, bajo los principios rectores de universalidad, equidad, calidad, solidaridad, sustentabilidad y eficiencia.

## VISIÓN

Ser reconocida como la entidad rectora en el establecimiento y aseguramiento del cumplimiento de las políticas que respondan adecuadamente a las necesidades y expectativas de los ciudadanos en materia de salud, con una estructura institucional con vocación de servicio, eficaz y transparente para el correcto ejercicio de la Rectoría en salud.

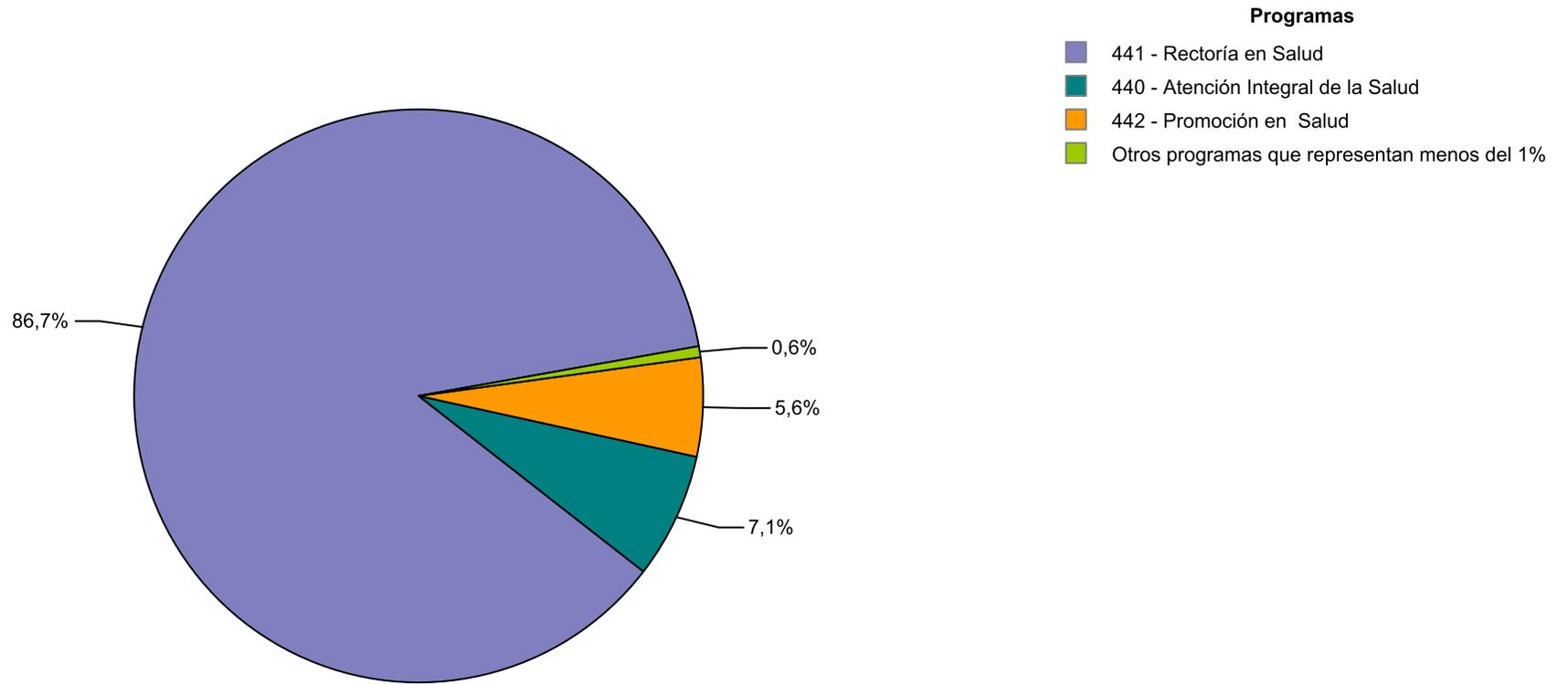
## ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
13 - SALUD	440 - Atención Integral de la Salud	Desarrollar estrategias que contribuyan a garantizar el acceso y la calidad de la atención integral de salud	Este programa abarca la mayor parte del gasto público en salud, porque financia la prestación directa de servicios a través de centros de salud estatales (ASSE, hospitales Policial y Militar) y no estatales (ej.: CUDIM, Comisión Honoraria de Lucha Antituberculosa, entre otros). Las prioridades actuales son la ampliación de la cobertura de la población mediante el Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) así como el fortalecimiento del primer nivel de atención. Además, el programa también financia varios (aunque no todos) los objetivos que se plantea el Ministerio de Salud Pública como rector del SNIS: desarrollar una política nacional de recursos humanos en salud adecuada a las necesidades del sistema; desarrollar una política de tecnología médica acorde al cambio del modelo que se impulsa; la habilitación de los servicios de salud de acuerdo con la normativa establecida por el MSP; así como implementar estrategias de complementación entre prestadores públicos y privados, aprovechando las sinergias en beneficio de los usuarios.	001 - Dirección General de Secretaría 102 - Dirección General del Sistema Nacional de Salud 103 - Dirección General de la Salud 104 - Inst.Nal.de Donacion yTrasplante d/Células,Tejidos y Organos
13 - SALUD	441 - Rectoría en Salud	Desarrollo de las funciones esenciales de conducción, regulación y vigilancia, así como las funciones de apoyo ministerial, para el eficaz y eficiente cumplimiento de los cometidos sustantivos	Este programa es de exclusiva participación del Ministerio de Salud Pública. Como objetivos específicos se plantean: mantener actualizado el diagnóstico de situación de salud de la población y respuesta oportuna, fortaleciendo el sistema de vigilancia en salud, así como la formulación de planes, programas y normas vinculados al sector.	001 - Dirección General de Secretaría 102 - Dirección General del Sistema Nacional de Salud 103 - Dirección General de la Salud 106 - Dirección General de Coordinación 108 - Dirección General de Fiscalización
13 - SALUD	442 - Promoción en Salud	Desarrollar marcos, estrategias y acciones para mejorar la calidad de vida y disminuir el riesgo de enfermedad de la población en general así como de grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad	El programa financia actividades y políticas de prevención y promoción en salud orientadas a estimular estilos de vida saludables. Estas son desarrolladas e implementadas por organismos estatales (en su mayoría, ASSE) y no estatales. Entre los objetivos específicos de los Incisos participantes se destacan la realización de campañas de sensibilización y concientización sobre hábitos saludables, así como la promoción de la prevención a partir de los controles de salud en poblaciones de riesgo como embarazadas y niños.	001 - Dirección General de Secretaría 103 - Dirección General de la Salud

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
13 - SALUD	443 - Ciencia y Tecnología de la salud	Desarrollar políticas de incentivo para promover la investigación aplicada y el desarrollo de insumos y procedimientos técnicos estratégicos para el sector salud.		001 - Dirección General de Secretaría 103 - Dirección General de la Salud 104 - Inst.Nal.de Donacion yTrasplante d/Células,Tejidos y Organos
19 - PROTECCIÓN SOCIAL	404 - Atención Integral a la Primera Infancia	Promover y fortalecer políticas públicas destinadas a la atención integral de la primera infancia, acciones orientadas al acceso de las oportunidades, al cumplimiento de derechos y la disminución de brechas de desigualdad	Fortalecimiento de las políticas, programas y acciones destinadas a la atención integral de la primera infancia.	103 - Dirección General de la Salud

## DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2023 del Inciso, por programa



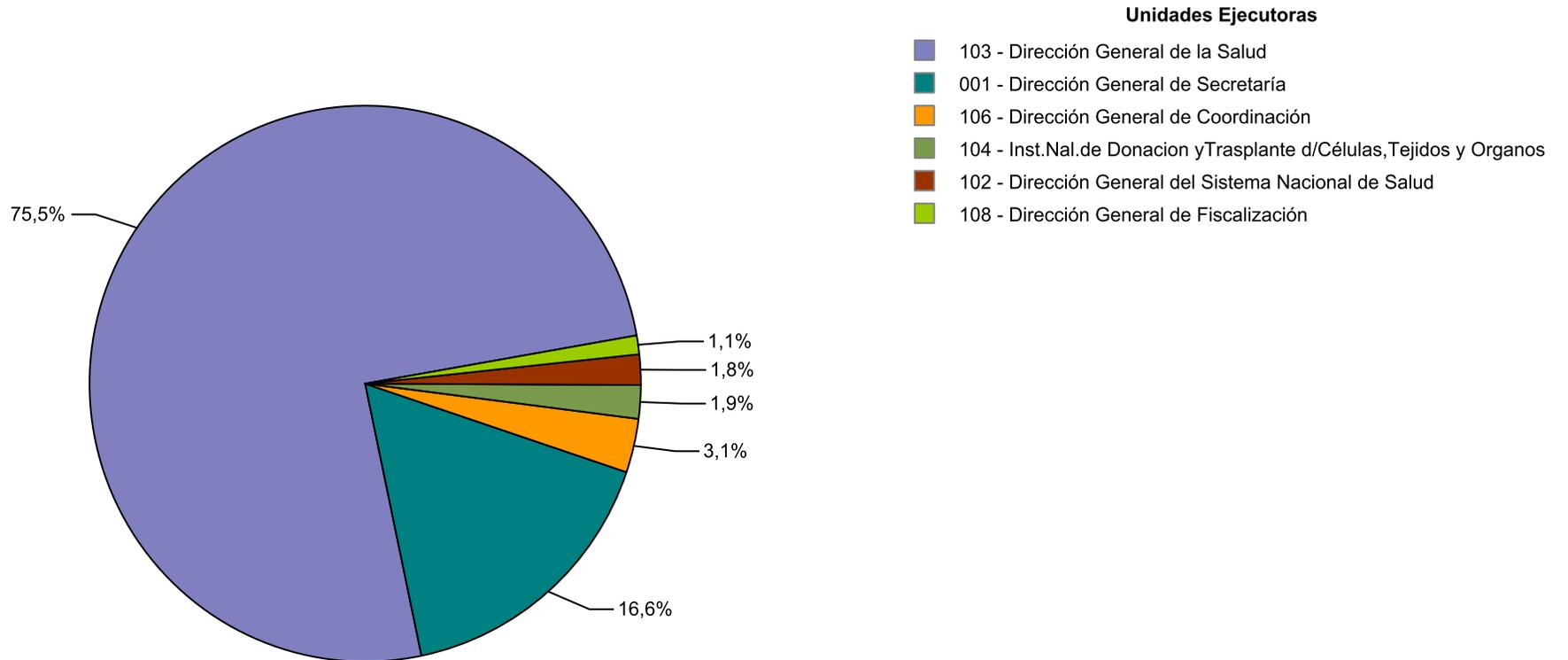
Fuente: SIIF

**Ejecución 2023 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes**

Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
13 - SALUD	440 - Atención Integral de la Salud	524.282	439.081	83,7
	441 - Rectoría en Salud	5.717.552	5.370.770	93,9
	442 - Promoción en Salud	441.822	344.803	78,0
	443 - Ciencia y Tecnología de la salud	10.869	8.734	80,4
<b>Total del AP</b>		<b>6.694.525</b>	<b>6.163.388</b>	<b>92,1</b>
19 - PROTECCIÓN SOCIAL	404 - Atención Integral a la Primera Infancia	30.000	29.746	99,2
	<b>Total del AP</b>		<b>30.000</b>	<b>29.746</b>
<b>Total por Inciso</b>		<b>6.724.525</b>	<b>6.193.134</b>	<b>92,1</b>

### DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR UNIDAD EJECUTORA

Distribución de la ejecución 2023 del Inciso, por Unidad Ejecutora



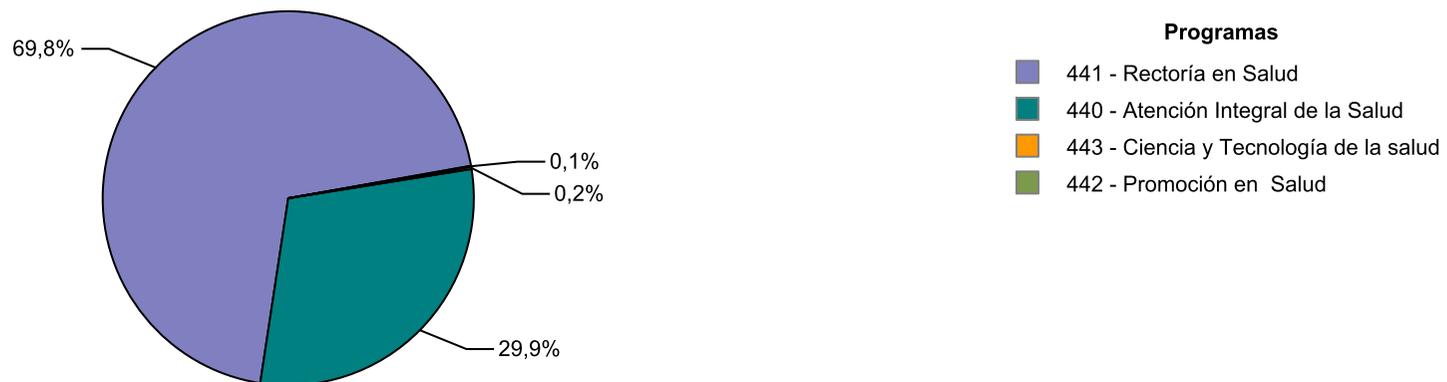
Fuente: SIIF

**Ejecución 2023 del Inciso, por Unidad Ejecutora en miles de pesos corrientes**

Unidad Ejecutora	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
001 - Dirección General de Secretaría	1.175.707	1.026.000	87,3
102 - Dirección General del Sistema Nacional de Salud	128.705	109.315	84,9
103 - Dirección General de la Salud	4.921.741	4.675.498	95,0
104 - Inst.Nal.de Donacion yTrasplante d/Células,Tejidos y Organos	140.833	120.625	85,7
106 - Dirección General de Coordinación	218.486	194.211	88,9
108 - Dirección General de Fiscalización	139.053	67.485	48,5
<b>Total por Inciso</b>	<b>6.724.525</b>	<b>6.193.134</b>	<b>92,1</b>

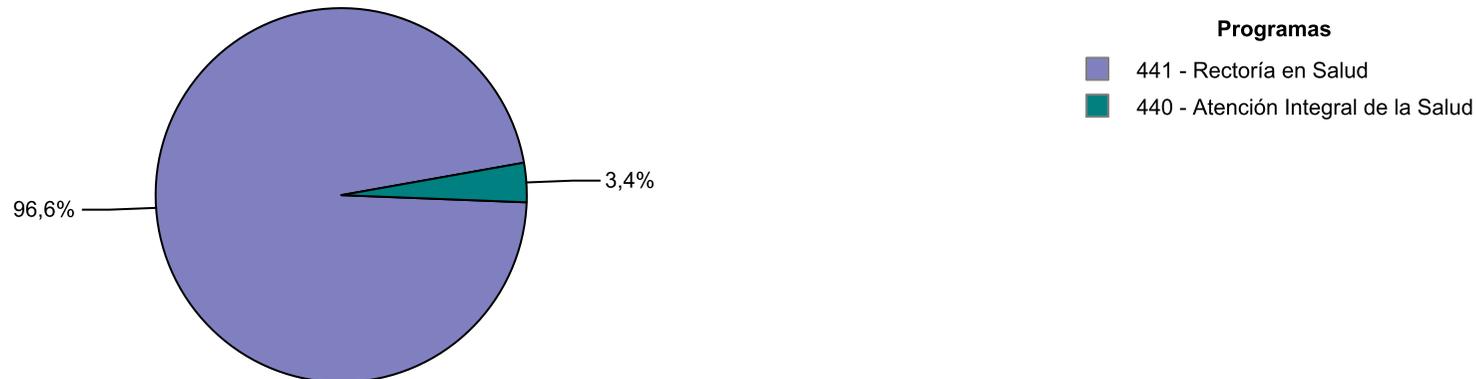
### DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS EJECUTADOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2023 por programa de la UE 001 - Dirección General de Secretaría



Fuente: SIIF

Distribución de la ejecución 2023 por programa de la UE 102 - Dirección General del Sistema Nacional de Salud



Fuente: SIIF

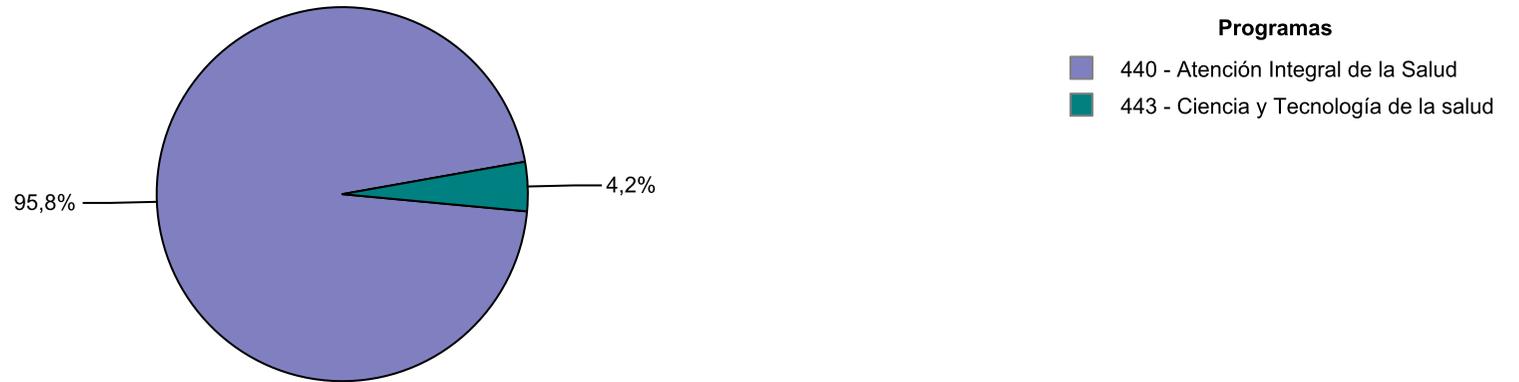
### DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS EJECUTADOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2023 por programa de la UE 103 - Dirección General de la Salud



Fuente: SIIF

Distribución de la ejecución 2023 por programa de la UE 104 - Inst.Nal.de Donacion yTrasplante d/Células,Tejidos y Organos



Fuente: SIIF

### DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS EJECUTADOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2023 por programa de la UE 106 - Dirección General de Coordinación



Fuente: SIIF

Distribución de la ejecución 2023 por programa de la UE 108 - Dirección General de Fiscalización



Fuente: SIIF

## DESEMPEÑO DEL INCISO

### Cumplimiento del Plan Estratégico

El grado de cumplimiento del plan estratégico de una institución muestra en qué medida los resultados obtenidos se acercan a las metas previamente fijadas. El cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras se aproxima a través del agregado de sus indicadores.

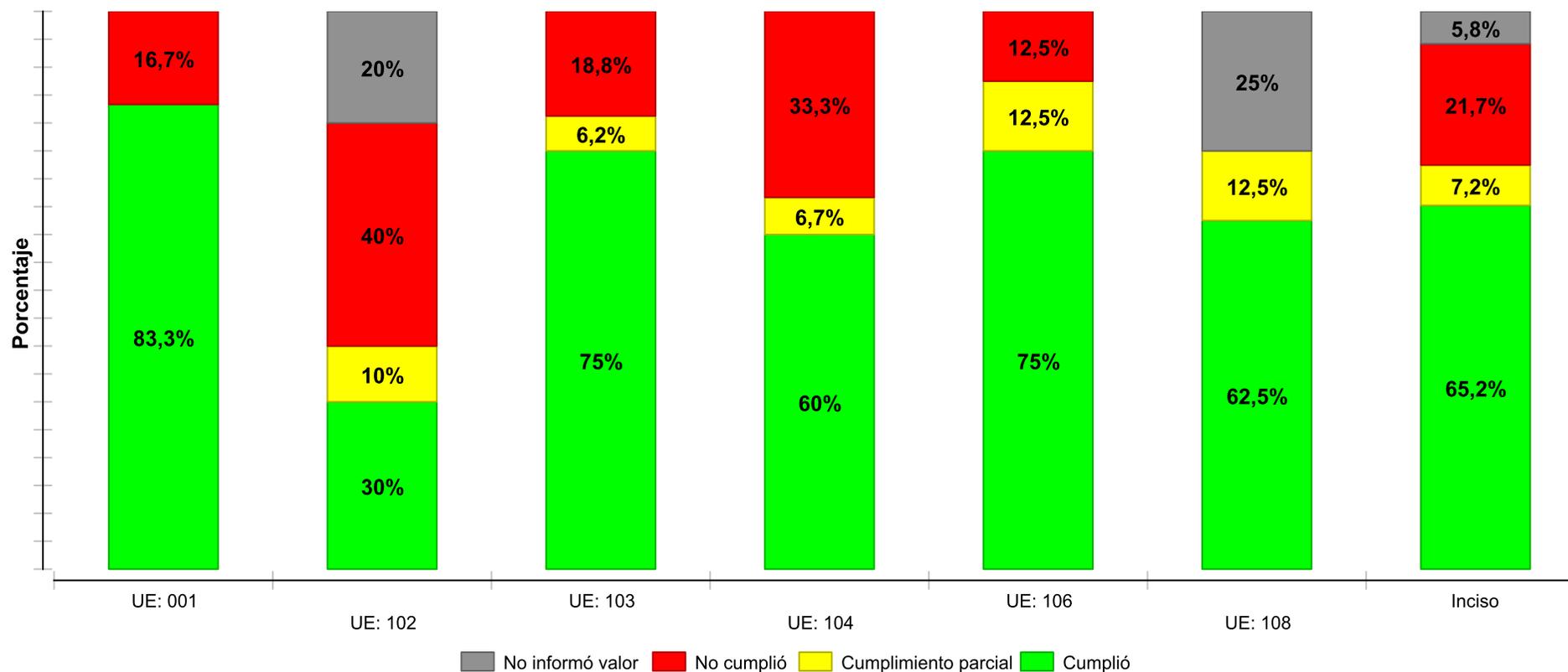
Para determinar el nivel de cumplimiento de un indicador, se compara el valor alcanzado en el año 2023 con la meta prevista para dicho año. A partir de los valores cargados y teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para cada indicador, se obtienen los casos de "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió". Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2023 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

Los indicadores cuyo valor para 2023 alcanza, o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que el valor 2023 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2023 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%.

## DESEMPEÑO DEL INCISO

### Cumplimiento del Plan Estratégico

Grado de cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras



Fuente: SPE

**Cantidad de indicadores de cada Unidad Ejecutora clasificados por cumplimiento**

Etiqueta	Nombre	Cumplió	Cumplimiento parcial	No cumplió	Sin meta	No informó valor
UE: 001	Dirección General de Secretaría	10	0	2	0	0
UE: 102	Dirección General del Sistema Nacional de Salud	3	1	4	0	2
UE: 103	Dirección General de la Salud	12	1	3	1	0
UE: 104	Inst.Nal.de Donacion yTrasplante d/Células, Tejidos y Organos	9	1	5	0	0
UE: 106	Dirección General de Coordinación	6	1	1	0	0
UE: 108	Dirección General de Fiscalización	5	1	0	0	2
Inciso	Total UEs del inciso Ministerio de Salud Pública	45	5	15	1	4

**Nota:**

- Cumplió: indicadores cuyo valor 2023 alcanzó o superó la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Cumplimiento parcial: indicadores cuyo valor 2023 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- No cumplió: indicadores cuyo valor 2023 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Sin meta: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó la meta correspondiente al año 2023, haya ingresado o no el valor.
- No informó valor: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó el valor 2023.

Por más información, ver Nota Metodológica.

## **Sección 2**

# **PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES**

---



**ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS**

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
13 - SALUD	440 - Atención Integral de la Salud	Desarrollar estrategias que contribuyan a garantizar el acceso y la calidad de la atención integral de salud	Este programa abarca la mayor parte del gasto público en salud, porque financia la prestación directa de servicios a través de centros de salud estatales (ASSE, hospitales Policial y Militar) y no estatales (ej.: CUDIM, Comisión Honoraria de Lucha Antituberculosa, entre otros). Las prioridades actuales son la ampliación de la cobertura de la población mediante el Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) así como el fortalecimiento del primer nivel de atención. Además, el programa también financia varios (aunque no todos) los objetivos que se plantea el Ministerio de Salud Pública como rector del SNIS: desarrollar una política nacional de recursos humanos en salud adecuada a las necesidades del sistema; desarrollar una política de tecnología médica acorde al cambio del modelo que se impulsa; la habilitación de los servicios de salud de acuerdo con la normativa establecida por el MSP; así como implementar estrategias de complementación entre prestadores públicos y privados, aprovechando las sinergias en beneficio de los usuarios.	102 - Dirección General del Sistema Nacional de Salud 103 - Dirección General de la Salud 104 - Inst.Nal.de Donacion yTrasplante d/Células,Tejidos y Organos
13 - SALUD	441 - Rectoría en Salud	Desarrollo de las funciones esenciales de conducción, regulación y vigilancia, así como las funciones de apoyo ministerial, para el eficaz y eficiente cumplimiento de los cometidos sustantivos	Este programa es de exclusiva participación del Ministerio de Salud Pública. Como objetivos específicos se plantean: mantener actualizado el diagnóstico de situación de salud de la población y respuesta oportuna, fortaleciendo el sistema de vigilancia en salud, así como la formulación de planes, programas y normas vinculados al sector.	001 - Dirección General de Secretaría 102 - Dirección General del Sistema Nacional de Salud 103 - Dirección General de la Salud 104 - Inst.Nal.de Donacion yTrasplante d/Células,Tejidos y Organos 106 - Dirección General de Coordinación 108 - Dirección General de Fiscalización
13 - SALUD	442 - Promoción en Salud	Desarrollar marcos, estrategias y acciones para mejorar la calidad de vida y disminuir el riesgo de enfermedad de la población en general así como de grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad	El programa financia actividades y políticas de prevención y promoción en salud orientadas a estimular estilos de vida saludables. Estas son desarrolladas e implementadas por organismos estatales (en su mayoría, ASSE) y no estatales. Entre los objetivos específicos de los Incisos participantes se destacan la realización de campañas de sensibilización y concientización sobre hábitos saludables, así como la promoción de la prevención a partir de los controles de salud en poblaciones de riesgo como embarazadas y niños.	001 - Dirección General de Secretaría 103 - Dirección General de la Salud
13 - SALUD	443 - Ciencia y Tecnología de la salud	Desarrollar políticas de incentivo para promover la investigación aplicada y el desarrollo de insumos y procedimientos técnicos estratégicos para el sector salud.		001 - Dirección General de Secretaría 104 - Inst.Nal.de Donacion yTrasplante d/Células,Tejidos y Organos

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
19 - PROTECCIÓN SOCIAL	404 - Atención Integral a la Primera Infancia	Promover y fortalecer políticas públicas destinadas a la atención integral de la primera infancia, acciones orientadas al acceso de las oportunidades, al cumplimiento de derechos y la disminución de brechas de desigualdad	Fortalecimiento de las políticas, programas y acciones destinadas a la atención integral de la primera infancia.	103 - Dirección General de la Salud

**Área Programática 13 - SALUD**

**Programa 440 Atención Integral de la Salud**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 12: Contemplar la participación de usuarios y trabajadores</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Contemplar la participación activa e informada de usuarios y trabajadores en el Sistema Nacional de Salud.	

<b>UEs que contribuyen</b>
102 - Dirección General del Sistema Nacional de Salud

**UE 102 - Dirección General del Sistema Nacional de Salud**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Organizar la participación de trabajadores y usuarios a nivel departamental y nacional</b>	Vigencia 2020 a 2023
Descripción: Organizar la participación de trabajadores y usuarios a nivel departamental y nacional	

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 12: Desarrollar una política de incorporación de tecnología sanitaria</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Desarrollar una política de tecnología médica acorde al modelo que se impulsa.	

<b>UEs que contribuyen</b>
104 - Inst.Nal.de Donacion yTrasplante d/Células,Tejidos y Organos

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Avanzar en proceso de institucionalización y consolidación de la Ag. Eval. Tecns. Sanitarias	Porcentaje de cumplimiento de los hitos anuales establecidos para la obtención de la certificación ISO 9001 de la AETS: Meta 2022: 100% Desarrollo y validación de procesos Técnicos Meta 2023: 100% Obtención de la Certificación ISO 9001 (procesos de Apoyo) Meta 2024: 100% Obtención de la Certificación ISO 9001 (procesos de Apoyo)	Porcentaje	100	50	100	Se realiza auditoria para la certificación ISO 9001 en diciembre y se obtiene la certificación en febrero 2024	100
Cantidad de Análisis de tecnologías sanitarias realizados en el año por la AETS	Cantidad de Análisis de tecnologías sanitarias realizados en el año	Unidades	38	84	77	En el 2023 se realizaron 20 Informes rápidos, 20 informes de síntesis de la evidencia, 1 informe crítico, 4 evaluaciones económicas de síntesis, 29 evaluaciones de tecnológicas sanitarias y 3 estudios de impacto ambiental.	40

**Área Programática 13 - SALUD**

**Programa 440 Atención Integral de la Salud**

**UE 104 - Inst.Nal.de Donacion yTrasplante d/Células,Tejidos y Organos**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Mantener y renovar el equipamiento técnico-médico</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Mantener y renovar el equipamiento técnico-médico.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Número de equipos técnico médico renovados en el quinquenio	Número de equipos que se renovaron quinquenio	Unidades	9	3	17	En el quinquenio fueron 17 equipos	20

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 12: Fortalecer administración del Seguro Nacional de Salud</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Universalizar el Seguro Nacional de Salud con criterios de equidad social, eficacia sanitaria y eficiencia económica.	

<b>UEs que contribuyen</b>
102 - Dirección General del Sistema Nacional de Salud

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Cantidad de IAMC que realizaron diagnósticos de autoevaluación según metodg de Unidad de Monitoreo	Cantidad de IAMC que realizaron en el período diagnósticos de autoevaluación de acuerdo a metodología diseñada por la Unidad de Monitoreo de prestadores de salud de la DIGESNS.	Unidades	6	15	30	La Dirección General del Sistema Nacional de salud circularizó 34 fichas de autoevaluación entre Instituciones de Asistencia Médica colectiva IAMC de Montevideo e Interior, recibiendo respuesta satisfactoria de 30 instituciones.	34

**UE 102 - Dirección General del Sistema Nacional de Salud**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Desarrollar acciones sistemáticas de monitoreo de gestión de los prestadores de salud</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Desarrollar acciones sistemáticas de monitoreo de gestión de los prestadores de salud.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Planes de reestructura de prestadores de salud formulados y evaluados	Sumatoria de número de planes	Unidades	5	12	1		9

<b>Objetivo sustantivo de UE: Racionalizar las gestiones y trámites de las afiliaciones de Seguro Nacional de Salud</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Racionalizar las gestiones y trámites de las afiliaciones de Seguro Nacional de Salud para los usuarios y las instituciones.	

**Área Programática 13 - SALUD**

**Programa 440 Atención Integral de la Salud**

**UE 102 - Dirección General del Sistema Nacional de Salud**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 12: Garantizar acceso a atención integral de la salud</b>	Vigencia 2020 a 2024	<b>UEs que contribuyen</b>
Descripción: Garantizar la accesibilidad a la atención integral en salud de los residentes del país.		102 - Dirección General del Sistema Nacional de Salud 103 - Dirección General de la Salud 104 - Inst.Nal.de Donacion yTrasplante d/Células,Tejidos y Organos

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Incorporar al repositorio de la HCE la ficha sanitaria con información poblacional	Grado de avance	Porcentaje	0	100	0	Sin información	n/c
Porcentaje de cumplimiento de Metas Asistenciales por prestadores de salud del SNIS	Es el porcentaje que surge de la relación entre los pagos totales por Metas que realiza la JUNASA en un año, en relación al monto financiero previsto en caso de cumplimiento perfecto de las Metas, según surge de las liquidaciones anuales de transferencias a los Prestadores.	Porcentaje	87	80	97		80

**UE 102 - Dirección General del Sistema Nacional de Salud**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Consolidar una red nacional de servicios con énfasis en el primer nivel y en atención de urgencia</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Consolidar una red nacional de servicios con énfasis en el primer nivel y en atención de urgencia.	

**Área Programática 13 - SALUD**

**Programa 440 Atención Integral de la Salud**

**UE 102 - Dirección General del Sistema Nacional de Salud**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Actualización de instrumentos para minimizar la doble cobertura de prestadores de salud	Nuevo instrumento diseñado	Unidades	0.75	1	0.9	Durante el 2023 se desarrollaron las últimas etapas del RUSNIS (ex RUCAF), que comenzó a funcionar en 3/2024. Permite contar con información oportuna y de calidad sobre la cobertura en salud. Para 2024 se planifica los ajustes finales al sistema.	1
Conformar y poner en funcionamiento una mesa coordinadora de prestadores públicos	Mesa coordinadora conformada, reglamentada y en funciones.	Unidades	0	0.5	0	Diferentes circunstancias han impedido la concreción de una mesa coordinadora de prestadores públicos.	n/c

**UE 103 - Dirección General de la Salud**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer los diferentes niveles de atención de salud</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer los diferentes niveles de atención de salud, así como las redes institucionales y sociales de los mismos centrados en las personas, de una perspectiva biopsicosocial.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Capacitación en Enfermedades no Transmisibles para primer nivel de atención	Sumatoria Programa elaborado y aprobado por el Director General de Salud	Unidades	0	1	1	El programa de capacitación se encuentra implementado a través de la iniciativa hearts.	n/c
Capacitación humanización de cuidados	Sumatoria Programa elaborado y aprobado por el Director General de Salud	Unidades	0	1	1		n/c

**UE 104 - Inst.Nal.de Donacion yTrasplante d/Células,Tejidos y Organos**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Aumentar número de donantes</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Aumentar el número de donantes para atender necesidades en trasplantes de órganos, tejidos y células.	

**Área Programática 13 - SALUD**

**Programa 440 Atención Integral de la Salud**

**UE 104 - Inst.Nal.de Donacion yTrasplante d/Células,Tejidos y Organos**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Número de muertes encefálicas detectadas	Número de ME comunicadas al INDT	Unidades	108	110	92		100
Porcentaje de programas de trasplante o implante de órganos y tejidos con nuevos criterios	Número de programas de trasplante o implante de órganos y tejidos con consenso de nuevos criterios de selección / Número de programas de trasplante o implante de órganos y tejidos.	Porcentaje	0	16.66	0	Por razones institucionales y nacionales este año no están dadas las condiciones para encarar esta tarea que no necesita ser anual.	n/c

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 12: Mejorar calidad de los servicios de salud</b>	Vigencia 2020 a 2024	<b>UEs que contribuyen</b>
Descripción: Desarrollar un modelo de mejora de la calidad de los servicios de salud.		102 - Dirección General del Sistema Nacional de Salud 103 - Dirección General de la Salud 104 - Inst.Nal.de Donacion yTrasplante d/Células,Tejidos y Organos

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Auditoria de procesos de las Instituciones a nivel asistencial y administrativo	Intrumento diseñado	Unidades	0	0.5	0	No se reportó avance	0.25

**UE 102 - Dirección General del Sistema Nacional de Salud**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Desarrollar un sistema de acreditación de servicios de salud</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Desarrollo de un sistema de acreditación de los servicios de salud	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Auditoria de proceso de las Instituciones	Instrumento diseñado	Unidades	0	0.25	0	No se reportaron avances	0.25

**UE 103 - Dirección General de la Salud**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Mejorar el registro y habilitación de los productos y servicios de salud</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Mejorar el registro y habilitación de los productos y servicios de salud que cumplen con los estándares sanitarios existentes.	

**Área Programática 13 - SALUD**

**Programa 440 Atención Integral de la Salud**

**UE 103 - Dirección General de la Salud**

**UE 104 - Inst.Nal.de Donacion yTrasplante d/Células,Tejidos y Organos**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Descentralizar la donación y procuración de tejidos</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Descentralizar la donación y procuración de tejidos.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Número de centros activos en programa de donación y procuración de córneas	Centros que se encuentran activos a la fecha del indicador en el programa de donación y procuración de córneas.	Unidades	0	1	0	No hubo avances	2
Número de personas capacitadas en centros de referencia en ablación de córneas	Número de personas capacitadas.	Unidades	0	2	0	No hubo avances	2
Profesionales ablacionistas registrados y autorizados	Número de profesionales Ablacionistas registrados y autorizados	Unidades	0	2	0	No hubo avances	2

**Programa 441 Rectoría en Salud**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 12: Definir las políticas y objetivos sanitarios del Sistema Nacional de Salud</b>	Vigencia 2020 a 2024	<b>UEs que contribuyen</b>
Descripción: Definir las políticas y lineamientos del Sistema Nacional de Salud para el cumplimiento de los objetivos sanitarios nacionales y las metas del quinquenio.		102 - Dirección General del Sistema Nacional de Salud 103 - Dirección General de la Salud

**Área Programática 13 - SALUD**

**Programa 441 Rectoría en Salud**

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Ampliar carnet de salud incorporando enfermedades de transmisión sexual (hepat. C y VIH)	Normativa de ampliación del carnet de salud aprobada. Hitos cumplidos Hito 1: Incorporación de exámenes de detección de Hepatitis C Hito 2: Incorporación del examen de detección de VIH	Unidades	0	0	0		2
Fortalecer las políticas de salud sobre el Cáncer	Porcentaje de cumplimiento de los hitos establecidos: Hito 1 (2022): Elaboración de estudio internacional IMPACT de "Evaluación de la capacidad y las necesidades de control del Cáncer en Uruguay", MSP-OPS-IAEA. Aprobado y publicado. Hito 2.1 (2023): Actualización de la Guía de Prevención de cáncer de cuello de Útero (2023) Hito 2.2 (2023): Actualización de la Guía de tamizaje de Cáncer de Colon Hito 2.3 (2023): Capacitación de equipos de salud en controles establecidos en la Guía de Tamizaje de Cáncer de Colon. Hito 3.1 (2024): Formulación de evaluación de viabilidad financiera de incorporar controles de PAP y estudio de HPV, de acuerdo a Guía, al Plan. Hito 3.2 (2024) Formulación de evaluación de viabilidad financiera de incorporar controles de Cáncer de Colon establecidos en la Guía al Plan.	Porcentaje	100	100	66	Al 2023 se cumplieron 4 de los 6 hitos que se definieron en esta meta y se sigue con la planificación, quedando para el 2024 el cumplimiento de los Hitos 3,1 y 3,2.	100
Implementar Ley de Salud Mental	Cantidad de hitos cumplidos	Unidades	1	1	4	Al 2023 se cumplieron 4 de los 5 hitos que se identifican por parte del Programa de Salud Mental como los principales ejes que se encuentran en la ley.	5

**Área Programática 13 - SALUD**

**Programa 441 Rectoría en Salud**

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Porcentaje de avance en la formulación e implementación de Objetivos Sanitarios Nacionales 2020-30	Porcentaje de avance en el cumplimiento de los hitos establecidos: Hito 1: Plan Borrador Presentado. 2022. Hito 2: (2022) Consulta Pública con actores de sociedad civil realizada. Hito 3: (2022) Plan Aprobado y presentado públicamente por MSP. Hito 4 (2023): Observatorio de los ODS 2030. Hito 5 (2023): Herramienta de Business Intelligence (BI) para el seguimiento de indicadores de salud trazadores de los ODS 2030 (como referencia, indicadores sectoriales ). Hito 6: (2024) Evaluación de Medio Camino ODS.	Porcentaje	100	100	50	Se ha cumplido a la fecha con 3 de los 6 hitos, pero no se ve factible que en el 2024 se puedan concretar los hitos restantes	83.3

**UE 102 - Dirección General del Sistema Nacional de Salud**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Implementar incentivos para el logro de los objetivos sanitarios nacionales</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Implementar incentivos para el logro de los objetivos sanitarios nacionales.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Metas asistenciales formuladas acordes a los OSN	Conjunto de metas definidas de acuerdo a los OSN	Unidades	5	6	6	Los indicadores de las Metas Asistenciales 2022-2023 están vinculados a 6 Objetivos Sanitarios Nacionales.	5

**UE 103 - Dirección General de la Salud**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer identificación y previsión de situación y factores de riesgo que afecten la salud</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer la identificación y previsión de situación y factores de riesgo que afecten la salud de la población y actuar en forma oportuna con acciones eficaces y eficientes a efectos de mitigar el impacto de las mismas.	

**Área Programática 13 - SALUD**

**Programa 441 Rectoría en Salud**

**UE 103 - Dirección General de la Salud**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Elaborar plan de vigilancia de las enfermedades y lesiones profesionales	Sumatoria Plan aprobado por el Director General de Salud	Unidades	0	0	0		1
Realizar una evaluación de las necesidades de implementación de Centros de referencia	Sumatoria Evaluación realizada por el Director General de Salud	Unidades	0	1	1		n/c

<b>Objetivo de gestión interna del Inciso 12: Desarrollar funciones de asesoramiento y apoyo</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Desarrollar las funciones de apoyo y asesoramiento ministerial, a través de una gestión eficiente y eficaz que permita el cumplimiento de los cometidos institucionales sustantivos .	

<b>UEs que contribuyen</b>
001 - Dirección General de Secretaría 102 - Dirección General del Sistema Nacional de Salud 103 - Dirección General de la Salud 104 - Inst.Nal.de Donacion yTrasplante d/Células,Tejidos y Organos 106 - Dirección General de Coordinación

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Realizar reestructura organizativa adecuándola a Plan Estratégico ministerial	Grado de avance. Se espera a 2021 realizar una actualización funcional de la estructura organizativa y a 2024 tener aprobado DECRETO de reestructura	Porcentaje	65	100	90	Se trabajó en todos los componentes siguiendo el esquema propuesto por la Comisión formada por MEF-ONSC-OPP. SE elaboró una propuesta de Estructura Organizativa que se enviará a la ONSC	n/c

**UE 001 - Dirección General de Secretaría**

<b>Objetivo de gestión interna de UE: Desarrollar e implementar un plan director de sistema de información institucional</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Implementar un Plan Director de sistemas de Información institucional que permita disponer de información oportuna y de calidad para ejercer de forma eficiente la conducción y rectoría del SNIS y cumplir con la Misión, los Cometidos y los Objetivos del MSP.	

**Área Programática 13 - SALUD**

**Programa 441 Rectoría en Salud**

**UE 001 - Dirección General de Secretaría**

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Desarrollo e Implementación del Sistema de Habilitaciones Médicas de Salud	% avance del sistema	Porcentaje	n/c	40	20	El inicio del proyecto se retrasó un poco y cambió por temas de viabilidad con el usuario, se decidió avanzar con un nuevo sistema de medicamentos, también de UE DIGESA	60
Renovación del equipamiento informático	Porcentaje de equipamiento renovado	Porcentaje	9	15	15		15
Sistema integral de información para la toma de decisiones y distribución de información (SISALUD)	Porcentaje de avance	Porcentaje	0	35	35	Proyecto en cooperación con JUNASA avanzó hasta un 35% con una consultoría realizada por CPA en el 2021, y luego por diferentes razones no se ha priorizado el proyecto.	35

<b>Objetivo de gestión interna de UE: Desarrollar un entorno laboral saludable y seguro</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Establecer un entorno saludable y seguro, que permita a los funcionarios desarrollar sus actividades diarias en forma eficiente y eficaz.	

<b>Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora</b>							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Formular y tener actualizado un plan de mantenimiento quinquenal de la infraestructura del MSP	Plan formulado y actualizado	Unidades	1	1	1		1
Grado de avance del Plan anual de mantenimiento de la infraestructura del MSP	Porcentaje	Porcentaje	90	90	90		90

<b>Objetivo sustantivo de UE: Implantar Sists. de Gestión Administrativa Interna que asegure un adecuado funcionamiento administra</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Continuar desarrollando un adecuado Sistema de Gestión Administrativa, que actúe como soporte básico en el proceso de toma de decisiones.	

**Área Programática 13 - SALUD**

**Programa 441 Rectoría en Salud**

**UE 001 - Dirección General de Secretaría**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Bienes adquiridos por los planes de compras	Total de bienes comprados que fueron adquiridos en un Plan de Compras / Número de bienes adquiridos en el año	Porcentaje	100	80	100	No se consideran Compras Directas, ni Compras Directas por Excepción, las cuales no deben ser obligatoriamente incluidas en el Plan Anual de Compras.	80
Flota vehicular del MSP actualizada	Numerador: cantidad de vehículos del Inciso con hasta 5 años de antigüedad, al servicio del MSP. Denominador: Total de vehículos del Inciso, al servicio del MSP.	Porcentaje	85.45	83	56	En el 2023 se estuvo trabajando en la regularización de la flota que estaba en otras dependencias y con esto se bajaron costos como combustible y seguros	n/c
Mantener actualizado el sistema integral de gestión financiera (GRP)	Meta: actualización de versión hasta la penúltima vigentes en el GIT.	Unidades	80	100	100	Durante 2023 se realizaron 3 actualizaciones del Sistema: en marzo pasando a la v123-b24; en agosto a la v123-b48 sobre la que se realizó la mejora de medicamentos que se implantó en diciembre.	100
Realizar 4 auditorías anuales del tiempo de estadía de los expedientes en la Div. Jurídica	Cantidad de auditorías realizadas en el año sobre el tiempo de estadía de los documentos en Jurídica.	Unidades	4	4	4	Se mantienen las auditorías ya preestablecidas en año anterior	4
Realizar planes de compras anuales para los procesos de contrataciones de bienes y servicios	Número de procesos de compras realizados que formaban parte de un plan de compras del año / Número de procesos compras realizados en el año	Porcentaje	100	90	100	No se consideran Compras Directas, ni Compras Directas por Excepción, las cuales no deben ser obligatoriamente incluidas en el Plan Anual de Compras.	90

<b>Objetivo de gestión interna de UE: Implantar programa de mejora de calidad de los procesos administrativos</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Implantar programa de mejora de calidad de los procesos administrativos	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Sistema de gestión de calidad	Número de unidades organizativas	Unidades	40	42	43		44

**Área Programática 13 - SALUD**

**Programa 441 Rectoría en Salud**

**UE 102 - Dirección General del Sistema Nacional de Salud**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Realizar estudios sectoriales orientados a la toma de decisiones</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Realizar estudios sectoriales orientados a la toma de decisiones.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Elaboración de estudios sectoriales	N° de estudios realizados	Unidades	1	1	1	En 2023 se presenta el informe Cuentas Nacionales de Salud 2020-2021. Gasto y financiamiento de la salud en Uruguay.	1

**UE 103 - Dirección General de la Salud**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Canalizar de forma sistematizada las inquietudes y planteos de la población en materia sanitaria</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Canalizar de forma sistematizada las inquietudes y planteos de la población en materia sanitaria a efectos de optimizar el funcionamiento del sistema nacional integrado de salud, así como de todo otro sector o actividad que se encuentre bajo la rectoría del Ministerio.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Evaluar el procesamiento de denuncias	Sumatoria Evaluación realizada y aprobada por el Director General de Salud	Unidades	0	2	0	El sector que trabaja esta temática dejó de pertenecer a esta UE y paso a depender de la DIGESINASA.	n/c
Implementar herramienta para la recepción y gestión de denuncias de usuarios	(N° de denuncias recibidas y gestionados por la plataforma "Es por aquí"/ N° de denuncias totales recibidas por el Departamento de Atención al Usuario) * 100	Porcentaje	100	100	100		100

**UE 104 - Inst.Nal.de Donacion yTrasplante d/Células,Tejidos y Organos**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer las actividades de auditorías de comunicación de fallecidos</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer las actividades de auditorías de comunicación de fallecidos	

**Área Programática 13 - SALUD**

**Programa 441 Rectoría en Salud**

**UE 104 - Inst.Nal.de Donacion yTrasplante d/Células,Tejidos y Organos**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Número de instancias de capacitación en la comunicación de fallecidos al año	Número de instancias de capacitación realizadas en los centros de salud del país en el último año. En lo referente a metodología y contenido de la comunicación por parte de los efectores de las muertes que se producen en los centros.	Unidades	3	3	4		2
Porcentaje de instituciones auditadas en la comunicación de fallecidos en instituciones de salud	Número de instituciones auditadas / número de instituciones del SNIS	Porcentaje	13	15	44.44		15

<b>Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer las actividades de registro y autorización de actividades y programas</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer las actividades de registro y autorización de actividades y programa que utilizan órganos, tejidos o células.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Número de programas de trasplante de órganos reautorizados	Número de programas de trasplante de órganos reautorizados en el último año, por aplicación del Decreto 254/016	Unidades	0	0	0		n/c
Número de registro de usuarios de tejidos actualizados en el quinquenio	Número de registros de usuarios de tejidos actualizados en el quinquenio.	Unidades	21	20	76		280

**UE 106 - Dirección General de Coordinación**

<b>Objetivo de gestión interna de UE: Fortalecer la gestión de las Direcciones Departamentales de Salud</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer la gestión de las Direcciones Departamentales de Salud.	

**Área Programática 13 - SALUD**

**Programa 441 Rectoría en Salud**

**UE 106 - Dirección General de Coordinación**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Digecoor crea y actualiza base de datos sobre establecimiento para patologías psiquiátricas	% de cumplimiento de los hitos para la creación y actualización de la base de datos. Meta 1: Proyecto de creación del registro aprobado (2022). Meta 2: 3 variables de la base tienen información actualizada en un 100 % (2023). Meta 3: todas las variables de la base tienen información actualizada en un 100 % (2024).	Porcentaje	100	100	100		n/c
Implementación de un sistema de acuerdos de complementación	Sumatoria de iniciativas registradas en el sistema con relación a complementación para la mejora de los servicios de atención a la salud .	Unidades	122	400	539	Se consolidó la base de datos en Excel completando datos de distintas variables para dar cuenta del ingreso al sistema de acuerdos de complementación. Luego de varias reuniones de trabajo con la analista de sistemas de Gobierno Electrónico	889
Porcentaje de ovitrampas recuperadas	Ovitrampas recuperadas/ ovitrampas armadas * 100	Porcentaje	93	99	99		99

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 12: Desarrollar política de recursos humanos en salud</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Desarrollar una política nacional de recursos humanos en salud adecuada a las necesidades del Sistema Nacional de Salud.	

<b>UEs que contribuyen</b>
102 - Dirección General del Sistema Nacional de Salud 104 - Inst.Nal.de Donacion yTrasplante d/Células,Tejidos y Organos

**UE 102 - Dirección General del Sistema Nacional de Salud**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Propender a racionalizar la distribución de RRHH en salud en todo el territorio nacional.</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Propender a racionalizar la distribución de RRHH en salud en todo el territorio nacional.	

**Área Programática 13 - SALUD**

**Programa 441 Rectoría en Salud**

**UE 102 - Dirección General del Sistema Nacional de Salud**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Comisión creada para evaluación de nuevos cargos CAD (cargos de alta dedicación)	Comisión creada	Unidades	n/c	1	0		n/c
Disponibilizar capacitaciones de los trabajadores del sector salud	Trabajadores capacitados que han logrado acceder al Certificado de la capacitación.	Unidades	n/c	60,000	64,000		60,000
Mesa coordinadora con instituciones formadoras y empleadores	Mesa conformada	Unidades	0	0.5	0		n/c

**UE 104 - Inst.Nal.de Donacion yTrasplante d/Células,Tejidos y Organos**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Asegurar disponibilidad de rrhh especializados para las áreas técnicas del INDT</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Asegurar disponibilidad de recursos humanos especializados para las áreas técnicas del INDT.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Número de cargos cubiertos del quinquenio	Número de cargos del sistema de emergencia que fueron cubiertos en el quinquenio.	Unidades	4	3	8	4 titulares y 4 suplentes	0

<b>Objetivo sustantivo de UE: Implementar programas y actividades de capacitación en donación, trasplante y medicina regenerativa</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Implementar programas y actividades de capacitación en donación, trasplante y medicina regenerativa.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Número de instancias de capacitación anuales	Número de instancias de capacitación en donación, trasplante y medicina regenerativa realizadas en el último año.	Unidades	38	20	35		25

**Área Programática 13 - SALUD**

**Programa 441 Rectoría en Salud**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 12: Fortalecer la dinámica de redes integradas del Sistema Nacional de Salud</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer una dinámica de redes integradas de servicios de salud sustentada en la complementación entre prestadores con base territorial.	

<b>UEs que contribuyen</b>
106 - Dirección General de Coordinación

**UE 106 - Dirección General de Coordinación**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Promover las redes integradas de servicios de salud</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Promover las redes integradas de servicios de salud.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Auditorías de historias clínicas respecto a mortalidad infantil	Número de historias clínicas auditadas en los Comité (regionales) de Mortalidad Infantil /total de historias clínicas accedidas * 100	Porcentaje	39	70	65	Cabe destacar para el porcentaje y el cumplimiento de la meta que ASSE envió todas las historias a auditar en el último mes del año 2023.	70

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 12: Fortalecer las funciones de conducción estratégica</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer las funciones de conducción estratégica, regulación y control sobre el funcionamiento del sector salud.	

<b>UEs que contribuyen</b>
001 - Dirección General de Secretaría
102 - Dirección General del Sistema Nacional de Salud
103 - Dirección General de la Salud
104 - Inst.Nal.de Donacion yTrasplante d/Células,Tejidos y Organos
106 - Dirección General de Coordinación
108 - Dirección General de Fiscalización

**UE 001 - Dirección General de Secretaría**

<b>Objetivo de gestión interna de UE: Fortalecer los procesos institucionales de planificación y evaluación de las políticas priorizadas</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Implementar estrategias que permitan fortalecer los procesos institucionales de planificación estratégica y de seguimiento y evaluación de las políticas implementadas por el organismo, que sean priorizadas.	

**Área Programática 13 - SALUD**

**Programa 441 Rectoría en Salud**

**UE 001 - Dirección General de Secretaría**

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Formulación de POA en todas las UE	Porcentaje de POAs elaborados. Meta: 100% de UEs con POA elaborado.	Porcentaje	100	100	100	Todas las Unidades Ejecutoras elaboraron el Plan Operativo Anual 2024	100

**UE 102 - Dirección General del Sistema Nacional de Salud**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Generar un sistema de información sobre el sistema de salud</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Generar un sistema de información sobre el sistema de salud, dirigido a la población, a la rectoría y a los prestadores, que apoye la toma de decisiones.	

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Grado de avance del sistema de información sobre el sistema de salud	(grado de avance del sistema/sistema en funcionamiento)x100	Porcentaje	0	50	0	No se reportó avance	0.25

**UE 103 - Dirección General de la Salud**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer la rectoría a través de la evaluación, actualización y el contralor del marco normativo</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer la rectoría a través de la evaluación, actualización y el contralor del marco normativo vigente en materia sanitaria.	

**Área Programática 13 - SALUD**

**Programa 441 Rectoría en Salud**

**UE 103 - Dirección General de la Salud**

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Actualización normativa	(N° de proyectos presentados / N° de actualizaciones de la normativa identificadas) * 100	Porcentaje	0	0	0	Hasta no concretarse la evaluación integral de las necesidades normativas, no se puede reportar avances en este indicador. Si han existido actualizaciones normativas, pero no conocer el universo de las actualizaciones necesarias.	n/c
Revelamiento normativo	Sumatoria Evaluación realizada y aprobada por el Director General de Salud	Unidades	0	0	0	Se está trabajando en la actualización de marcos normativos de algunas áreas priorizadas, ante la carencia de personal técnico calificado para completar una evaluación integral.	1

**Objetivo sustantivo de UE: Potenciar, modernizar y mantener actualizado el sistema nacional de información sanitaria**

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Potenciar, modernizar y mantener actualizado el sistema nacional de información sanitaria.

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Certificados de defunción electrónicos	( N° de certificados completados correctamente / N° total de certificados de defunción completados)*100	Porcentaje	0	80	99		90
Información epidemiológica de Enfermedades no Transmisibles	Sumatoria Enfermedades no Transmisibles para las cuales se han incorporado información epidemiológica.	Unidades	0	4	0	La estrategia para incorporar esta información en el Sistema Nacional de Información Sanitaria no era la más eficiente. En contrapartida se hizo a través de la Hcen.	n/c

**Objetivo sustantivo de UE: Regular, controlar y vigilar el uso de las sustancias controladas**

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Regular, controlar y vigilar el uso de las sustancias controladas, asegurar el adecuado abastecimiento y uso de las mismas, garantizando su uso médico y científico, y prevenir su desvío a actividades ilícitas.

**Área Programática 13 - SALUD**

**Programa 441 Rectoría en Salud**

**UE 103 - Dirección General de la Salud**

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Reportes JIFE (Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes)	Sumatoria	Unidades	14	14	14		12

**UE 104 - Inst.Nal.de Donacion yTrasplante d/Células,Tejidos y Organos**

**Objetivo sustantivo de UE: Coordinar el desarrollo y fortalecimiento de la Red Nacional de Donación y Trasplante**

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Coordinar el desarrollo y fortalecimiento de la Red Nacional de Donación y Trasplante.

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Número de instancias de capacitación por año	Número de instancias de capacitación realizadas en el último año.	Unidades	6	5	10		3
Número de instituciones de la RNDT evaluadas y auditadas	Número de instituciones evaluadas y auditadas / Número total de instituciones en el país	Unidades	8	5	0	No hubo avances	5

**UE 106 - Dirección General de Coordinación**

**Objetivo sustantivo de UE: Coordinar y ejecutar los programas de salud a nivel departamental**

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Coordinar y ejecutar los programas de salud a nivel departamental.

**Área Programática 13 - SALUD**

**Programa 441 Rectoría en Salud**

**UE 106 - Dirección General de Coordinación**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Crear un observatorio para el monitoreo de las ETAa	% de cumplimiento de los 3 hitos de implementación del sistema. Meta 1: Proyecto de observatorio aprobado. 2020 Meta 2: Mapa de riesgo por departamento. 2021 1 Meta 3: Cargar información al observatorio. 2021-2024	Unidades	2	3	3	A la semana epidemiológica 40 de los 17 departamentos que realizan vigilancia, 15 ingresan información al mirador.	3
Proyectos territoriales integrales	Cantidad de hitos del proyecto cumplidos. Se detallan a continuación: Hito 1: Diseño y desarrollo de manual para la elaboración de proyectos de salud a nivel territorial (2022). Hito 2: 9 proyectos formulados e implementados a nivel territorial (2023). Hito 3: informe final de sistematización (resultados, recomendaciones, otros) (2024).	Unidades	1	2	2		3

<b>Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer el primer nivel de atención desde una óptica de Atención Primaria en Salud</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer el primer nivel de atención desde una óptica de Atención Primaria en Salud haciendo foco en la accesibilidad territorial, el acceso universal, oportuno y pertinente de la atención a la salud.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Porcentaje de Convenios de complementación tramitados	Número de convenios y acuerdos tramitados* anualmente/ Cantidad de proyectos de convenio o acuerdo recibidos anualmente y registrados en expediente electrónico. *Tramitados=que cumple con al menos uno de las siguientes ítems: análisis, evaluación técnica sobre su pertinencia, propuesta de modificaciones, derivación a unidad organizativa correspondiente o firma.	Porcentaje	100	100	100		100

**Área Programática 13 - SALUD**

**Programa 441 Rectoría en Salud**

**UE 106 - Dirección General de Coordinación**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Impulsar la política, programas y acciones de salud en ámbitos de coordinación intersectorial</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Impulsar la política, programas y acciones de salud en ámbitos de coordinación intersectorial.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Creación de los comité de mortalidad por suicidio	Sumatoria de hitos. Hito 1: conformación del grupos de trabajo para la elaboración del proyecto de ordenanza de comités e Hito 2: una ordenanza presentada a las autoridades, en año 2023. Hito 3: comités funcionando, en año 2024	Unidades	n/c	2	1	La dirección del programa de salud mental cambió sobre mitad de año. Ello conllevó a una revisión del documento propuesto y en consecuencia a no redactar en tiempo la propuesta de ordenanza. La tarea pasa para el 2024	2

**UE 108 - Dirección General de Fiscalización**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Contribuir al proceso de mejora a través de la inspección, vigilancia y control sanitario</b>	Vigencia 2021 a 2024
Descripción: Contribuir al proceso de mejora continua que fortalezca las capacidades del administrado a través de la inspección, vigilancia y control sanitario.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Crear Plan de Capacitación DIGEFI	Documento de Plan aprobado por Ministro.	Unidades	0	1	1	Se realiza una modificación en al aprobación por corresponder a una actividad que es responsabilidad del Director de la Unidad Ejecutora	1
Implementación Plan de capacitación DIGEFI	Implementar el Plan de Capacitación y Formación Continua de funcionarios, para el período 2022-2024, con asesoramiento de Gestión Humana del MSP, dando cuenta del número de capacitaciones de funcionarios realizadas en el período.	Personas	32	60	57	La diferencia de entre la meta y el resultado correspondiente a 2023 es consecuencia de que varios ingresos se efectivizaron en 2024	50
Mejorar la gestión de trámites de inspección de habilitación	Numero de expedientes sobre procedimientos de inspección, que presentan un atraso superior a los 120 días, a contabilizar a partir de presentación de la documentación total por parte del administrado.	Unidades	310	200	0		200

**Área Programática 13 - SALUD**

**Programa 441 Rectoría en Salud**

**UE 108 - Dirección General de Fiscalización**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Desarrollar un sistema centralizado de fiscalización sanitaria</b>	Vigencia 2021 a 2024
Descripción: Desarrollar un sistema centralizado de Fiscalización que permita generar información confiable, trazable y oportuna para la toma de decisiones, dando garantías al administrado y a la población en general.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Compendio normativo de la Fiscalización	Manual técnico aprobado por ordenanza Ministerial, con versión 1era en 2021, versión 2da en 2022 y versión 3era en 2024.	Unidades	1	0	0	Se ha concluido que lo requerido a efectos de la correcta tarea es tener una base de datos actualizada sin requerimiento de acto administrativo que la avale.	1
Conformar Cuerpo Inspectivo DIGEFI	Número de equipos de inspectores conformados, de acuerdo a la pauta técnica de integración de equipos definida por ordenanza MSP.	Unidades	6	20	21		30
Implantar sistema de gestión calidad en procesos	Modelo de control de calidad de procesos instalado, en 2021 se desarrolla diagnóstico de situación, en 2022 se elabora proyecto e implanta proyecto, en 2023 y 2024 se avanza hacia certificación.	Porcentaje	20	60	100	Se obtiene certificación del Sistema de Gestión de Calidad según la Norma ISO 9001:2015 en diciembre de 2023	100
Registro General de entidades Fiscalizadas	Grado de avance en la implementación del sistema de información del Registro	Porcentaje	100	70	70		100

<b>Objetivo sustantivo de UE: Promover cooperación técnica para la fiscalización en salud</b>	Vigencia 2021 a 2024
Descripción: Promover la cooperación técnica con otras entidades estatales, con el fin de potenciar la actividad de fiscalización de la salud, de acuerdo a la normativa sanitaria vigente.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Protocolos técnicos de actuación conjunta	Número de Protocolos Técnicos aprobados por resolución interna de DIGEFI	Unidades	2	2	2	Etiquetado frontal. Procedimiento elaborado para uso de las Intendencias. Aún no se aprobó por resolución, en virtud de que se encuentra a cargo de Gobierno electrónico, la creación de una aplicación informática,	2

**Área Programática 13 - SALUD**

**Programa 441 Rectoría en Salud**

**UE 108 - Dirección General de Fiscalización**

**Programa 442 Promoción en Salud**

<p><b>Objetivo sustantivo del Inciso 12: Desarrollar estrategias de prevención y promoción</b></p>	<p>Vigencia 2020 a 2024</p>	<p><b>UEs que contribuyen</b></p>
<p>Descripción: Generar estrategias en materia de prevención y promoción en salud, orientadas a estimular los estilos vida saludables, con énfasis en la salud cerebral y mental, salud rural y en las embarazadas, niños, adolescentes y personas mayores.</p>		<p>001 - Dirección General de Secretaría 103 - Dirección General de la Salud</p>

**Área Programática 13 - SALUD**

**Programa 442 Promoción en Salud**

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Cobertura combinada en vacunas fundamentales del Plan Nacional de Inmunizaciones	El indicador es el promedio simple de cobertura vacunal anual, logrado en las poblaciones seleccionadas, para el siguiente conjunto de biológicos:  Pentavalente 1, Niños 2 meses; Pentavalente 3, Niños de 6 meses; Polio 3, Niños 6 meses; SRP 1, Niños 12 meses; SRP 2, Niños 15 meses; DPT, Niños 5 a 6 años; dpaT, Niños 11 a 12 años.  Con promedio esperado de al menos 90% de cobertura de estas poblaciones.	Porcentaje	90	90	95.46		90
Cobertura de inmunización contra el HPV en varones	Porcentaje de varones vacunados con dosis 1 en HPV, en la cohorte anual de referencia.	Porcentaje	25	40	55.54	Vacunados varones con dosis 1 en HPV en 2023: cobertura 55.54%	50
Mantener informada a la población por los canales oficiales del MSP	Cantidad de posteos en redes sociales realizados en el año	Unidades	3,607	3,000	2,400	La reducción del número de posteos se debe a que la necesidad de generar contenido diario sobre covid-19 mermó dado el contexto sanitario actual y que la población ya está informada sobre los diversos aspectos del virus.	128
Medición de impacto de la estrategia comunicacional	Cantidad de reportes presentados	Unidades	33	22	26	Los reportes son mensuales o bimensuales y refieren a: campañas, aparición en medios de prensa, posteos en redes sociales.	2

**UE 001 - Dirección General de Secretaría**

<b>Objetivo de gestión interna de UE: Desarrollar una estrategia de comunicación de acuerdo con la Misión y Cometidos institucionales</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Desarrollar una estrategia de comunicación del MSP de acuerdo con la Misión y Cometidos de la institución.	

**Área Programática 13 - SALUD**

**Programa 442 Promoción en Salud**

**UE 103 - Dirección General de la Salud**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Diseñar y ejecutar planes, programas y proys. de promoción de la salud y prevención de enfermedades</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Diseñar y ejecutar planes, programas y proyectos de promoción de la salud y prevención de enfermedades, garantizando una protección efectiva de la salud poblacional en las diferentes etapas de su ciclo de vida.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Actualización PIAS	(N° de informes presentados / N° de prestaciones que deberían ser incorporadas al PIAS) * 100	Porcentaje	0	50	0		50
Relevamiento PIAS	Sumatoria Evaluación realizada y aprobada por el Director General de Salud	Unidades	0	0	1		n/c

**Programa 443 Ciencia y Tecnología de la salud**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 12: Promover la investigación en salud</b>	Vigencia 2020 a 2024	<b>UEs que contribuyen</b>
Descripción: Promover la investigación en salud pública y la investigación aplicada orientada al desarrollo nacional de tecnología de alto impacto		001 - Dirección General de Secretaría 104 - Inst.Nal.de Donacion yTrasplante d/Células,Tejidos y Organos

**UE 001 - Dirección General de Secretaría**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Implementar un fondo de investigación en salud</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Implementar un fondo de investigación en salud.	

**UE 104 - Inst.Nal.de Donacion yTrasplante d/Células,Tejidos y Organos**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer la función de investigación e innovación en donación, trasplante y medicina regenerativa</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer la función de investigación e innovación en donación, trasplante y medicina regenerativa.	

**Área Programática 13 - SALUD**

**Programa 443 Ciencia y Tecnología de la salud**

**UE 104 - Inst.Nal.de Donacion yTrasplante d/Células,Tejidos y Organos**

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Número de proyectos presentados en el año	Número de proyectos presentados en el último año	Unidades	1	1	1		n/c

**Objetivo sustantivo del Inciso 12: Promover una política de medicamentos** Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Promover una política nacional de medicamentos que aliente su uso racional y sustentable, bajo esquemas de producción y distribución ajustado a las buenas prácticas.

**Indicadores del objetivo de Inciso**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Establecimientos que comercializan medicamentos fiscalizados	Inspecciones realizadas en el año a establecimientos que distribuyen, comercializan y/o dispensan medicamentos.	Unidades	10	20	18		20
Inspecciones anuales a establecimientos que fabrican o importan medicamentos	Cantidad de Inspecciones realizadas en el año a establecimientos que fabrican o importan medicamentos.	Unidades	80	180	109		100

**Área Programática 19 - PROTECCIÓN SOCIAL**

**Programa 404 Atención Integral a la Primera Infancia**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 12: Contribuir a mejorar el diagnóstico precoz de los trastornos del desarrollo de menores de 5 años</b>	Vigencia 2023 a 2024
Descripción: Contribuir a mejorar el diagnóstico precoz de los trastornos del desarrollo para lograr una oportuna derivación y tratamiento a través de la capacitación del personal de la salud que atiende a niños menores de 5 años	

<b>UEs que contribuyen</b>
103 - Dirección General de la Salud

**UE 103 - Dirección General de la Salud**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer los RR.HH. en salud del primer nivel en atención del SNIS en primera infancia</b>	Vigencia 2023 a 2024
Descripción: Fortalecer los Recursos Humanos en salud del primer nivel de atención en el Sistema Nacional Integrado de Salud en primera infancia	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Cantidad de departamentos con actividades de sensibilización en GNVD	Cantidad de departamentos que realizan actividades	Unidades	n/c	19	19	Se realizaron capacitaciones en todos los departamentos	n/c
Capacitación de los médicos que realizan controles en niños y niñas en todo el país en la GNVD	Médicos capacitados / Médicos que se prevé capacitar (1.085)	Porcentaje	n/c	100	82	Se capacitaron a 893 médicos en todo el País sobre un total de 1085 previstos	n/c
Conformar una Mesa de Coordinación con varios actores para abortaje screening (patologías infancia)	Meta 2023: Conformar Mesa de Coordinación por Resolución Ministerial. Meta 2024: Redacción de documento con pautas de consenso.	Unidades	n/c	1	1	Se crea por Ordenanza 2817 del 2023 un Grupo Técnico Asesor conformado por representantes y alternos del MSP, Universidad de la República a través de varias Facultades, Grupos Científicos, Prestadores Públicos y privados.	1
Realizar actividades de sensibilización en GNVD en departamentos	Cantidad de actividades realizadas en los departamentos	Unidades	n/c	38	68	Se realizaron 68 actividades donde participaron 1099 familias de centros CAIF	n/c

**Información de Productos**

**Unidad Ejecutora 001 - Dirección General de Secretaría**

Área programática	Programa	Objetivo de UE al que está asociado	Nombre del producto	Descripción	U.de medida	Meta 2023	Valor 2023
13 - SALUD	442 - Promoción en Salud	Desarrollar una estrategia de comunicación de acuerdo con la Misión y Cometidos institucionales	Desarrollar campañas de comunicación en medios tradicionales o sociales	Desarrollar campañas de comunicación en medios tradicionales o sociales en temas de interés ministerial.	Unidades	7	20
13 - SALUD	443 - Ciencia y Tecnología de la salud	Implementar un fondo de investigación en salud	Proyectos de investigación financiados en el marco del Fondo sectorial de investigación en salud	Cantidad de proyectos financiados en el año en el marco del proyecto	Unidades	2	2

**Unidad Ejecutora 102 - Dirección General del Sistema Nacional de Salud**

Área programática	Programa	Objetivo de UE al que está asociado	Nombre del producto	Descripción	U.de medida	Meta 2023	Valor 2023
13 - SALUD	440 - Atención Integral de la Salud	Consolidar una red nacional de servicios con énfasis en el primer nivel y en atención de urgencia	Normativa de complementación sector público y privado	Elaboración y presentación de la normativa del complementación sector público / privado para fortalecer la complementación de servicios y la coordinación de las estrategias de atención y gestión sanitaria entre los prestadores públicos.	Unidades	0,25	0
13 - SALUD	441 - Rectoría en Salud	Propender a racionalizar la distribución de RRHH en salud en todo el territorio nacional.	Cursos para trabajadores de la Salud	Se trata de Cursos Virtuales Auto-administrados asincrónicos, que quedan disponibles las 24 horas a lo largo de un periodo de tiempo que es definido en función de la carga horaria del curso. Las temáticas desarrolladas se establecen en función de las prioridades y objetivos sanitarios nacionales definidos por el MSP. La población objetivo, son los trabajadores del sector salud en su conjunto, tanto del sub-sector privado, como público.	Unidades	4	4

**Unidad Ejecutora 103 - Dirección General de la Salud**

Área programática	Programa	Objetivo de UE al que está asociado	Nombre del producto	Descripción	U.de medida	Meta 2023	Valor 2023
13 - SALUD	441 - Rectoría en Salud	Regular, controlar y vigilar el uso de las sustancias controladas	Receta Electrónica Nacional	Implementar la Receta Electrónica Nacional al menos en un 80 % de los servicios al final del quinquenio.  Cálculo de indicador: (N° de servicios que incorporaron la receta electrónica/ N° total de servicios) * 100.  Unidad de medida: Porcentaje de servicios que incorporan la receta electrónica.	Porcentaje	20	0

**Información de Productos**

**Unidad Ejecutora 104 - Inst.Nal.de Donacion yTrasplante d/Células,Tejidos y Organos**

Área programática	Programa	Objetivo de UE al que está asociado	Nombre del producto	Descripción	U.de medida	Meta 2023	Valor 2023
13 - SALUD	441 - Rectoría en Salud	Coordinar el desarrollo y fortalecimiento de la Red Nacional de Donación y Trasplante	Cantidad de centros de RNDT operativos en el interior del país	Número de centros de referencias operativos de la RNDT en el interior del país.	Unidades	0	1
13 - SALUD	441 - Rectoría en Salud	Fortalecer las actividades de auditorías de comunicación de fallecidos	Número de muertes comunicadas de fallecimientos institucionales	Número de comunicaciones de fallecidos institucionales	Unidades	7500	6948

**Unidad Ejecutora 106 - Dirección General de Coordinación**

Área programática	Programa	Objetivo de UE al que está asociado	Nombre del producto	Descripción	U.de medida	Meta 2023	Valor 2023
13 - SALUD	441 - Rectoría en Salud	Coordinar y ejecutar los programas de salud a nivel departamental	Número de actividades de promoción y prevención en salud para la territorialización de los programas	Actividades de promoción y prevención (campañas) en territorio, dirigidas a la población.	Unidades	200	100
13 - SALUD	441 - Rectoría en Salud	Fortalecer la gestión de las Direcciones Departamentales de Salud	Número de localidades con sistema de vigilancia con ovitrampas colocadas por año	Las ovitrampas son trampas sencillas usadas en áreas urbanas para la vigilancia vectorial del Aedes aegypti. El sistema de vigilancia es semanal.	Unidades	17	17

**Unidad Ejecutora 108 - Dirección General de Fiscalización**

Área programática	Programa	Objetivo de UE al que está asociado	Nombre del producto	Descripción	U.de medida	Meta 2023	Valor 2023
13 - SALUD	441 - Rectoría en Salud	Contribuir al proceso de mejora a través de la inspección, vigilancia y control sanitario	Porcentaje de establecimientos de larga estadía (ELEPEM) fiscalizados en el período	Porcentaje de establecimientos de larga estadía (ELEPEM) fiscalizados en el período, respecto a los identificados en el censo electrónico realizado en el 2020	Porcentaje	30	0



# **Sección 3**

## **INFORMES DE GESTIÓN**

---



**INCISO: 12 - Ministerio de Salud Pública****MISIÓN**

Contribuir al mejoramiento de la salud de los habitantes de la República, elaborando las políticas de promoción de salud y prevención, normalizando y regulando el tratamiento y la rehabilitación de la enfermedad, bajo los principios rectores de universalidad, equidad, calidad, solidaridad, sustentabilidad y eficiencia.

Fuente SPE

**DESEMPEÑO DEL AÑO 2023****ÁREA PROGRAMÁTICA: PROTECCIÓN SOCIAL****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 404 - Atención Integral a la Primera Infancia****OBJETIVO: Contribuir a mejorar el diagnóstico precoz de los trastornos del desarrollo de menores de 5 años**

**Descripción:** Contribuir a mejorar el diagnóstico precoz de los trastornos del desarrollo para lograr una oportuna derivación y tratamiento a través de la capacitación del personal de la salud que atiende a niños menores de 5 años

El MSP participa en el Programa con el objetivo general de: "Fortalecer los Recursos Humanos en salud del primer nivel de atención en el Sistema Nacional Integrado de Salud en primera infancia". En ese marco, para 2023 se definieron dos grandes líneas de acción:

1. Capacitar a médicos de todos los prestadores de salud, que realizan controles de salud a menores de 5 años, en la aplicación de la Guía Nacional para la Vigilancia del Desarrollo del Niño y la Niña menores de 5 años (GNVD).
2. Desarrollar actividades de sensibilización sobre la importancia de la GNVD a familias con hijos menores de 5 años.

De forma complementaria, a nivel de institucionalización de la estrategia, se priorizó como línea de trabajo:

- Conformar una Mesa de Coordinación con los principales actores involucrados que establezca consensos para el abordaje de screening de las patologías infantiles a seguir.

Principales resultados alcanzados en 2023:

i) Capacitación de Médicos:

- En una primera etapa se capacitaron 45 médicos (especialidades de Medicina General, Pediatría, Familiar y Comunitaria) en la aplicación de la GNVD para ser replicadores de la capacitación. Este número supone un cumplimiento del 100% de la meta establecida.
- En la segunda, se impartió una capacitación masiva, a través de 3 modalidades: a) PLATAFORMA, en la que se inscribieron 1176 médicos en todo el territorio nacional, finalizando el Curso el 72% de los mismos (848). b) ENCUNTROS VIRTUALES: se realizaron 76 encuentros en los 19 Departamentos, con participación de 602 médicos. c) PRESENCIALES: se realizaron 89 encuentros en los 19 Departamentos, con participación de 713 médicos.

ii) Actividades de sensibilización a familias con hijos menores de 5 años.

- Se realizaron 68 actividades con la participación de 1099 familias; sobrecumplándose ampliamente el objetivo planteado de 38 actividades (179% crecimiento).
- Las actividades se realizaron, tal como estaba previsto, en los 19 departamentos del país.

Respecto a la creación de la Mesa de coordinación, se conformó por Resolución Ministerial (ORDENANZA N° 2817 de 2023) el Grupo Técnico Asesor en Neurodesarrollo. El Grupo, dependiente del Área Programática de la Salud de la Niñez del MSP, tiene representación interinstitucional, de ámbitos académicos, asistenciales y educativos. Sus principales Objetivos son: a) asesorar en lo relativo al abordaje de políticas públicas sobre patologías del neurodesarrollo, b) proponer líneas de acción específicas para el abordaje de la problemática de forma integral e intersectorial, c) evaluar los protocolos de abordaje existentes a nivel nacional y sugerir recomendaciones y d) realizar otras recomendaciones que el grupo técnico considere pertinente.

**ÁREA PROGRAMÁTICA: SALUD****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 440 - Atención Integral de la Salud****OBJETIVO: Garantizar acceso a atención integral de la salud**

**Descripción:** Garantizar la accesibilidad a la atención integral en salud de los residentes del país.

En 2023 se superó ampliamente la meta de 80% de cumplimiento de las Metas Asistenciales del SNIS por parte de los prestadores de salud alcanzándose un 97%.

En el marco del OE de la DIGESA que se propone "Fortalecer los distintos niveles de atención de salud", dicha Dirección se propuso llevar adelante un conjunto de estrategias que abarcaron la capacitación y sensibilización, el diseño y revisión de protocolos de atención (guías, instructivos, recomendaciones, etc.), las gestiones directas de áreas y programas y la conformación de equipos profesionales y técnicos que elaboraran planes, proyectos o acciones. De esa forma, se instrumentó un conjunto de actividades en áreas priorizadas. Entre las que se puede destacar:

- Capacitación en Enfermedades no Transmisibles que incluyó: cursos a diferentes niveles de la atención en salud en el marco de la Estrategia HEARTS (enfermedades cardiovasculares); jornadas de promoción de actividad física y salud; actividades de prevención de Suicidio Adolescente y de Salud Mental y respuesta de equipos de Violencia Doméstica.
- Capacitación para Humanización de Cuidados, con diferentes propuestas temáticas; entre ellas: 3 cursos sobre Cuidados Paliativos y sobre Salud Mental, en el marco del Plan Nacional de Salud Mental.
- Elaboración de documentos técnicos junto al Banco Mundial sobre ENT y Multimorbilidad.

La atención a la Salud Mental se ha transformado en los últimos años en un problema central en el estado de salud de la población uruguaya. La Rendición de Cuentas 2022 aprobó recursos extras para la problemática, que comenzarán a ejecutarse en 2024.

Algunas de las líneas centrales de trabajo durante 2023 fueron:

- Formulación y firma del primer Compromiso de Gestión Institucional entre el MSP y la Comisión Nacional de Apoyo a la Salud Mental (ex Patronato del Psicópata), comprometiendo como metas para 2024:
  1. La creación de una Casa de Medio Camino;
  2. La difusión pública de los servicios del Centro Martínez Visca;
  3. La creación de Auditoría Interna;
  4. La capacitación de equipos de salud según lineamientos de la ley 19529 de Salud Mental;
  5. El diseño de programa de capacitación para personal en contacto con pacientes de tratamientos psicosociales.
- Diseño de Convenio entre el MSP y la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), denominado: "Prevención y Atención de la Conducta Suicida". El convenio se enmarca dentro de la necesidad de contar con recursos humanos que gestionen, diseñen, pongan en marcha y evalúen un programa de capacitación de alcance nacional dirigido a referentes educativos, con el propósito de generar herramientas para una correcta detección, intervención y derivación de situaciones de riesgo vinculadas a la salud mental que se presenten en los ámbitos educativos. (Se prevé ejecutar los recursos durante 2024).

En relación al Objetivo de aumentar el número de donantes, cómo se reporta en el Informe del INDT, la recuperación de las tasas de donación y trasplante a nivel pre-pandemia permitieron trasplantar: 173 pacientes con trasplante de órganos; 477 con injerto de tejido y 142 con trasplante de progenitores hematopoyéticos.

Finalmente en lo que respecta a líneas de trabajo emprendidas en 2023 por el Fondo Nacional de Recursos (FNR) se puede destacar:

- *Nuevas incorporaciones*; Se comienza a financiar los tratamientos de criopreservación Oncofertilidad, Implante Valvular Aórtico Transcatéter TAVI, Cirugía fetal, Implante

de neuroestimulador cerebral, Esclerosis múltiple, Dermatitis atópica.

- *Ampliación de Cobertura*: Se extiende la cobertura del Emicizumab, se actualiza la normativa de Cáncer de Mama, se incorpora el tratamiento de Síndrome Desmielinizante Aislado, se incorpora nuevo fármaco para Espondiloartritis, Colitis ulcerosa crónica, Enfermedad de Crohn.
- Se actualiza el tipo de prótesis de cadera financiadas por el FNR: Se pasó de financiar exclusivamente la prótesis monoblock, a incorporar de acuerdo con la situación del paciente, prótesis híbridas, modulares y monoblock, lo que representa un cambio sustancial en la cobertura.
- *Nuevos IMAES o Centros*: En el interior del país, se autorizó el financiamiento de prótesis de cadera a CAMEC IAMPP, como extensión del IMAE Unidad Nacional de Cirugía Osteoarticular del Sanatorio Americano y la cobertura financiera de Hemodinamia en Camedur también como extensión del IMAE del Sanatorio Americano. En Montevideo se autoriza el financiamiento a CANMU del Servicio de Diálisis Peritoneal Crónica Ambulatoria y al Hospital Británico para la cobertura financiera de la técnica de Trasplante de progenitores hematopoyéticos haploidenticos.
- *Nuevos Centros de Referencia*: CENAQUE, como Centro Nacional de Quemados según Ordenanza Ministerial y al Hospital Británico como Centro de atención de la Hipoacusia Neurosensorial en niños y adultos, según Ordenanza Ministerial N°1422 del 29 de junio de 2023.
- *Actividades de la Comisión de Educación Profesional Continua*: La CDPC logró desarrollar la totalidad de las acciones propuestas para el 2023, con 12 cursos diferentes y un total de 1200 inscriptos.
- *Certificación del Sistema de Gestión de la Calidad*: El FNR obtuvo en el año 2023 Certificación UNIT de su Sistema de Gestión de la Calidad conforme a las normas UNIT-ISO 9001:2015, así como el Certificado IQNet (The International Certification Network).

## ÁREA PROGRAMÁTICA: SALUD

### PROGRAMA PRESUPUESTAL: 440 - Atención Integral de la Salud

#### OBJETIVO: Mejorar calidad de los servicios de salud

**Descripción:** Desarrollar un modelo de mejora de la calidad de los servicios de salud.

En relación a la mejora del registro y habilitación de los productos y servicios de salud, se efectivizó la revisión de procesos para la habilitación de los mismos, previo a la evaluación de la Junta de Evaluación de Pertinencia. Al tiempo que se encuentra en proceso la actualización y georreferenciación de los distintos registros de los servicios de salud; los Establecimientos de Larga Estadía para Personas Mayores (ELEPEM); las farmacias y las tecnologías sanitarias de alto porte. Es importante señalar que durante el año se ejecutó la vigilancia socio-sanitaria de los "ELEPEM en situación crítica" de Montevideo,

Respecto a la acreditación de los servicios, se trabajó durante el año para poder contar con auditorias de procesos asistenciales - administrativos y un análisis de la normativa acorde para implementar estas acciones; avanzándose con los recursos aprobados por la ley de Rendición de Cuentas de 2022 en la constitución de la Unidad de Monitoreo de la DIGESINASA.

En cuanto al Instituto Nacional de Donación y Trasplante (INDT), en su Objetivo de "Descentralizar la donación y procuración de tejidos", si bien aún no se descentralizó la ablación de córneas, se concretaron 2 acuerdos institucionales sobre el procedimiento para la ablación de córneas de donante en parada cardíaca en las propias instituciones: uno con COMECA (Canelones) y otro con el Hospital de Las Piedras. Durante el año se realizaron 3 procedimientos de ablación de córneas en dichas instituciones.

### **ÁREA PROGRAMÁTICA: SALUD**

#### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 440 - Atención Integral de la Salud**

#### **OBJETIVO: Desarrollar una política de incorporación de tecnología sanitaria**

**Descripción:** Desarrollar una política de tecnología médica acorde al modelo que se impulsa.

El MSP mantiene con la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitaria (AETS) un acuerdo de trabajo que se plasma en un Compromiso de Gestión Institucional (CGI) que establece un conjunto de metas anuales. La Agencia ha firmado CGI con el MSP en 2022, 2023 y está avanzada la firma del proyecto 2024. El Compromiso es acordado entre las partes supervisado en su diseño y cumplimiento por la Secretaría Técnica y la Comisión de Compromisos de Gestión que funcionan a nivel central (OPP-ONSC-MEF).

Durante 2023 se culminó el proceso de diseño e implementación de los procesos de aseguramiento de calidad, de acuerdo a la norma ISO 9001. Se realiza auditoria para la Certificación ISO 9001 en diciembre de 2023, como requisito obligatorio para obtener la certificación en calidad durante 2024 (se obtiene Certificación en febrero 2024).

En el 2023 se realizaron un total de 77 informes técnicos. Estos informes se desagregan de la siguiente forma: 20 Informes rápidos, 20 informes de síntesis de la evidencia, 1 informe crítico, 4 evaluaciones económicas de síntesis, 29 evaluaciones de tecnologías sanitarias y 3 estudios de impacto ambiental. Es importante destacar que los informes técnicos requieren periodos de trabajo que oscilan entre 1 y 4 meses, en función de la complejidad del análisis y la disponibilidad de recursos humanos técnicos con que cuenta la Agencia. (En enero se entregaron 8 informes adicionales que estaban en proceso).

En el año, también se avanzó en la implementación del Consejo Técnico y los Departamentos de Investigación y de Ética de la AETS. Asimismo, se realizaron actividades de difusión y capacitación dirigidas a público externo: usuarios, gestores, académicos, actores

gubernamentales, etc.

En relación al OE del INDT, referido a la renovación y el mantenimiento del equipamiento técnico-médico, se realizaron los procedimientos de compra del equipamiento previsto en el proyecto 729 para el año 2023, que entro otros procesos involucra:

- Microquerátomo, necesario para que el programa de donación de córneas pueda mejorar en algunas indicaciones, reduciendo el tiempo en lista de espera.
- Computadora para Equipo Luminex utilizada para tipificación y estudios de anticuerpos en donantes y receptores.
- UPS para Citómetro utilizado para realizar las pruebas cruzadas de donantes y receptores
- Reparación Ecodoppler en comodato en el Centro de Tratamiento Intensivo del Hospital de Clínicas (N=12 hasta el 30/11/2023)
- Purificador de agua para contar con agua de calidad para Laboratorio y uso en Banco Multitejidos.
- Bomba devacío utilizada en los estudios inmunogenéticos de los receptores y donantes.
- Baño seco, usado en técnicas del Laboratorio de Inmunogenética.

### **ÁREA PROGRAMÁTICA: SALUD**

#### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 440 - Atención Integral de la Salud**

#### **OBJETIVO: Contemplar la participación de usuarios y trabajadores**

**Descripción:** Contemplar la participación activa e informada de usuarios y trabajadores en el Sistema Nacional de Salud.

Por Decreto No.315/020 se regularon los Consejos Asesores Honorarios Departamentales derogándose por dicha norma el Decreto 237/011. Con la nueva normativa se buscó el fortalecimiento de dichos ámbitos departamentales, mediante un funcionamiento más dinámico, lo que se concretó modificándose su integración. Durante 2022 se conformaron los 19 Consejos departamentales. Respetando las áreas de representación contempladas en la JUNASA (prestadores, usuarios y trabajadores) se redujo la cantidad de integrantes de modo de lograr que la participación social se manifieste en forma más activa y continua.

A nivel de la Junta Nacional de Salud, se desarrollaron procedimiento de nominación y sorteo por escribano público, para la elección de los representantes y alternos de los usuarios. Por Resolución MSP 264/023 se designan los nuevos representantes de usuarios.

**ÁREA PROGRAMÁTICA: SALUD****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 440 - Atención Integral de la Salud****OBJETIVO: Fortalecer administración del Seguro Nacional de Salud**

**Descripción:** Universalizar el Seguro Nacional de Salud con criterios de equidad social, eficacia sanitaria y eficiencia económica.

Se llegó al 97% de cumplimiento de las Metas Asistenciales por parte de los prestadores de salud del SNIS.

Se procura alcanzar el Objetivo a través de 2 OE de la DIGESINASA.

1) *La racionalización de las gestiones y trámites de las afiliaciones del Seguro Nacional de Salud.* Se mantiene operativo y actualizado el servicio "A TU SERVICIO"; que ofrece información de utilidad para los usuarios de cada prestador, permitiéndoles conocer los servicios disponibles de cada uno y diversos indicadores de calidad asistencial (<https://atuservicio.msp.gub.uy/>). En la misma línea de racionalización, en el año se actualizó la normativa para cambio de prestador (Decrs. 113/023 y 114/023). Además de los movimientos registrados en el marco de la movilidad regulada, la normativa habilita cambios de prestador en aquellos casos en que se acredite la ruptura del vínculo asistencial ocasionada por motivos tales como accesibilidad geográfica, disconformidad con la asistencia recibida, accesibilidad económica o incumplimiento de los tiempos de espera. En 2023 se concedieron 9214 cambios, de los cuales el 94% (8.582 movimientos) fueron por motivos geográficos (se denegaron 187 solicitudes). Adicionalmente, se concedieron 503 cambios por motivo asistenciales (5,5% del total de cambios) y 42 cambios por incumplimiento de tiempos de espera.

2) *Desarrollar acciones sistemáticas de monitoreo de gestión de los prestadores de salud.* La mencionada Dirección General elaboró una Metodología para ser aplicada por la recientemente creada Unidad de Monitoreo. En base a ella se instrumentó una actualización de los diagnósticos de autoevaluaciones realizadas en 2020/21 y 2022/2023. Estas fichas permiten a los Prestadores identificar fortalezas y áreas de mejora sobre las que deberán enfocar su gestión a efectos de asegurar la viabilidad y mejora de la sustentabilidad institucional. Las evaluaciones se complementan auditando los estados financieros anuales de las instituciones que se presentan al cierre de ejercicio, a Setiembre de cada año. En 2023 se hicieron 30 autoevaluaciones de 34 prestadores a los que se invitó a completarla. Se prevé para el 2024 el desarrollo de una metodología para seleccionar al menos 8 Instituciones con potencial para un análisis exhaustivo, tanto a nivel económico financiero como de su gestión en general. Por otra parte, al haber accedido al Fondo de Garantía IAMC, continuaron en funciones los veedores para la Institución CASMU. Por Resolución 248 de fecha 30 de noviembre de 2023 se aprueba el otorgamiento del 67% del monto pre establecido. Este monto correspondió al cumplimiento documentado por parte de la institución.

**ÁREA PROGRAMÁTICA: SALUD****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 441 - Rectoría en Salud****OBJETIVO: Desarrollar política de recursos humanos en salud**

**Descripción:** Desarrollar una política nacional de recursos humanos en salud adecuada a las necesidades del Sistema Nacional de Salud.

En el Consejo de Salarios se acordaron diferentes temáticas. La "Comisión de concentración del trabajo médico" trabajó con el objetivo de promover alternativas al régimen que promuevan la concentración horaria, tomando en cuenta la especialidad y la realidad del área geográfica. Desde la División de Evaluación y Monitoreo de Personal de Salud (DEMPESA) de la DIGESINASA, se avanzó en estudios diagnósticos prospectivos que permiten identificar las especialidades que se encuentran en una peor situación relativa tomando en cuenta los niveles actuales de formación y la distribución territorial. Estos estudios de brechas generan insumos para la generación de políticas desde la rectoría.

Se debe destacar asimismo, que se profundizó el trabajo del Campus Virtual de capacitación. En 2023 se realizó una capacitación transversal que alcanzó a más de 60.000 trabajadores. También se desarrollaron cursos orientados a grupos específicos de trabajadores sobre temáticas relevantes para la autoridad sanitaria, como salud mental.

**ÁREA PROGRAMÁTICA: SALUD****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 441 - Rectoría en Salud****OBJETIVO: Fortalecer las funciones de conducción estratégica**

**Descripción:** Fortalecer las funciones de conducción estratégica, regulación y control sobre el funcionamiento del sector salud.

La Dirección General de Secretaría (DIGESE) coordinó la elaboración del Proyecto de Reestructura Organizativo del Inciso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 8 de la Ley 19.924, el Decreto reglamentario N°195/022 y otras normas específicas aprobadas en el período. Para ello y siguiendo las pautas establecidas por la Comisión de Análisis Redistributivo y Ocupacional (CARO), conformada por la ONSC, OPP y el MEF para la Coordinación del Proyecto en la Administración Pública, se conformó un grupo de trabajo integrado por las principales áreas y Direcciones Generales del MSP, con representación de la organización sindical del inciso (Comisión Interna).

Durante el período de trabajo se elaboraron todos los productos previstos en el Programa: Informe de caracterización institucional y legal del MSP (2022); Revisión y actualización de la Planificación Estratégica del inciso (2022-23); Definición de las Intervenciones Públicas (IP) del Ministerio, que se ingresan al sistema de información sobre IP que administra OPP

(2022-23); Diseño de mapas de Macro procesos (2023); Descripción de unidades organizativas (2023); Cuadros de Correlación funcionales (2023); Diseño de nuevo Organigrama del MSP (2023) y Propuesta de estructura de cargos de ascenso para la conformación de carrera funcional (2023). Las tareas llevadas adelante fueron sumamente productivas e intensas, requiriendo una alta dedicación y compromiso de los equipos internos involucrados; lográndose la aprobación de la CARO de todos los Componentes, excepto el último.

En relación a las tareas de planificación operativa, todas las Unidades Ejecutoras formularon su POAs para 2024, en el marco de los Compromisos de Gestión Funcional.

Se realizó el seguimiento del cumplimiento de las metas 2023 de los Compromisos de Gestión Institucional y se formularon los correspondientes a 2024, con las Instituciones Públicas comprendidas en el artículo 752 de la Ley 18.719 del 2010: Comisión Honoraria de Salud Cardiovascular (CHSCV), la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer (CHLCC), la Comisión Honoraria de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes (CHLA-EP), el Centro Uruguayo de Imagenología Molecular (CUDIM), la Agencia de Evaluación de Tecnología Sanitaria del Uruguay (AETS). Además, se firmó por primera vez, Compromiso de Gestión para 2024 con la Comisión Nacional de Apoyo a la Salud Mental (Ex Patronato del Psicópata).

Se implementaron un conjunto de acciones en el marco de las estrategias de desarrollo de la Telemedicina en el sistema de salud. Entre ellas se pueden mencionar:

- Seguimiento a las fases de corrección del Decreto Reglamentario 127/024 que regula los lineamientos generales para la implementación de la telemedicina. En ese marco se conformó un grupo de trabajo con la DIGESA para dar cumplimiento a diferentes lineamientos del mismo, como ser registro de servicios, pautas y protocolos de asistencia, así como buenas prácticas de la telemedicina.
- De forma complementaria, se trabajó en capacitación en telemedicina. Para ello en conjunto con la División de Evaluación y Monitoreo del Personal de Salud (DEMPESA) de la DIGESINASA, se elaboraron contenidos del curso realizado en la plataforma de INEFOP, según acuerdo del Consejo de Salarios. Finalizaron el curso en 2023, 7905 profesionales. Se está trabajando actualmente los contenidos para el curso a realizarse en Julio del 2024.

A nivel departamental se continuó con las tareas de coordinación y ejecución de los programas de salud a nivel territorial a través de la DIGECOOR. En ese marco se estipuló para el 2023 la coordinación de la implementación de programas por medio de la formulación de proyectos según prioridades departamentales; realizándose más de 180 actividades sobre temas de prevención de enfermedades y promoción de salud. En el Informe de la mencionada UE se desarrollan someramente las características de los mismos.

Respecto al objetivo de fortalecimiento de la rectoría a través de la evaluación, actualización y el contralor del marco normativo, se puede reseñar como algunos de los hitos en el período

(se encuentra una descripción más exhaustiva en el Informe de DIGESA):

- Se aprobó en agosto 2023 la reglamentación de la Ley 20179 de Cuidados Paliativos y se actualizó por medio de la Ordenanza N° 1695 el Vademecum específico de Cuidados Paliativos.
- Se avanzó en la promulgación del Decreto 56/023, reglamentario de la Ley 19847, que procura Promover y mejorar la salud pública mediante productos de calidad controlada y accesible, en base a cannabis o cannabinoides.

Para la Implementación de la Ley de Salud Mental:

- Se avanzó en el Monitoreo de los Intentos de Autoeliminación (IAE) a nivel nacional a través del Sistema de Registro Digital de IAE en puertas de emergencia.
- Se profundizó en la Fiscalización del cumplimiento del Protocolo de atención y seguimiento a personas con IAE en prestadores del SNIS en Montevideo e Interior. (Ord. Min. 384/017).
- Se avanzó en la elaboración de normativa reglamentaria de dispositivos alternativos a la internación en Salud Mental (casas de medio camino y unidades de corta estadía).
- Se participó activamente en el seguimiento de las funciones de la Comisión de Contralor para la Atención en Salud Mental
- En el marco del Artículo 11 de la Ley, se trabaja junto a MIDES y INDDHHH, en el diseño de campañas intersectoriales de prevención de conductas de riesgo y promoción de bienestar emocional, se participa en Comisiones y Grupos de trabajo inter y multisectoriales, entre otras acciones vinculadas. .

Relativo al objetivo que procura potenciar, modernizar y mantener actualizado el sistema nacional de información sanitaria, se destacan entre las acciones más significativas realizadas durante 2023:

- Los avances alcanzados en la creación de la Plataforma de Vigilancia (cooperación OPS).
- La participación en redes de vigilancia: vigilancia centinela, vigilancia genómica, contribución en publicaciones regionales, etc.
- La actualización permanente de informes de situación epidemiológica
- La Implementación de la Ordenanza SIP plus, con envío en tiempo real de la información con alcance Nacional.
- El seguimiento de eventos de importancia de salud pública regionales y nacionales, como arbovirosis-Primer brote de chikungunya en Uruguay; el Brote de Influenza aviar en aves y lobos marinos; el Primer Brote de Encefalitis Equina del Oeste, reemergencia de casos y defunciones por S pyogenes, etc.

En relación a las tareas de regulación, control y vigilancia del uso de las sustancias controladas:

- Se avanzó en el plan de implementación del sistema informático NDS7 (Acuerdo de Prestación de Servicios firmado entre UNODC-MSP).
- Se presentó Proyecto de Decreto de actualización de sustancias sujetas a control, art. 15 Dto. Ley 14294.

Respecto a la captación de empresas usuarias de la División de Sustancias Controladas se realizó una adecuación normativa, (Ordenanza 1320/2022). A la fecha se cuenta con un total de 1296 empresas registradas y 520 responsables técnicos vinculados a las mismas, en base de datos.

Se considera significativo agregar que se superó la meta (80% de lo planificado) planteada de cumplimiento del plan anual de inspecciones/relevamientos. Asimismo, que se realizaron gestiones de fortalecimiento de vínculos interinstitucionales a los efectos de contribuir en la toma de decisiones oportunas ante sospechas de posibles desvíos de sustancias a canales ilícitos.

La Dirección General de Fiscalización centraliza las tareas de inspección sanitarias. En el marco del fortalecimiento de esta nueva Dirección en 2023 se concretaron los ingresos a la plantilla de 32 funcionarios; 28 nuevos funcionarios incorporados a través de los distintos concursos públicos en curso y 4 traslados provenientes de otra UE. Este fortalecimiento de la plantilla permitió la mejora del servicio, disminuyendo los expedientes con atrasos.

A nivel de institucionalización de la Dirección, es de destacar que alcanzó la Certificación según ISO 9001-2015, de todos los procesos de la Unidad Ejecutora. Asimismo, se avanzó en la creación de un Registro de Infractores

Otro hito alcanzado en el año por la DIGEFI se refiere a la aprobación del Decreto N° 160/023, regulando el procedimiento de las inspecciones internacionales; lo que permitió que en diciembre de 2023 se realizara la primera inspección (en Perú), asegurando la calidad de los productos que ingresan al país para el consumo humano.

Se ha continuado coordinando con otras instituciones, permaneciendo la realización de tareas con el FNR, y se ha generado trabajo conjunto con el GRIA (Grupo de Inteligencia Aduanera) del M. Interior, al que se derivan situaciones que requieran investigación y participación de Fiscalía, por ej., productos con ingreso ilegal al país.

## ÁREA PROGRAMÁTICA: SALUD

### PROGRAMA PRESUPUESTAL: 441 - Rectoría en Salud

#### OBJETIVO: Definir las políticas y objetivos sanitarios del Sistema Nacional de Salud

**Descripción:** Definir las políticas y lineamientos del Sistema Nacional de Salud para el cumplimiento de los objetivos sanitarios nacionales y las metas del quinquenio.

Entre las acciones llevadas adelante desde la DIGESA con el propósito de fortalecer la identificación y previsión de situaciones que afecten la salud se encuentran:

- La formulación del Programa de capacitación en Epidemiología de Campo y la realización de cursos de entrenamiento.
- La inauguración del primer laboratorio vectorial para vectores de importancia en salud pública.
- La participación en ámbitos de coordinación nacional/internacional (MERCOSUR, RSI, etc.).
- La cooperación con la Oficina de OPS/OMS local, en vistas a la mejora de alerta y preparación y respuesta (pasantías, donaciones de insumos, priorización de tiempos de llegada de insumos, intercambios técnicos, etc).
- El relevamiento de la totalidad de las Comisiones de Seguridad del Paciente (COSEPAS) a nivel nacional. Se trabajó con las mismas para minimizar el error médico en uso de medicamentos LASSA.
- La elaboración de procedimiento de buenas prácticas en uso de dispositivos para hemodiálisis (con la UTEC).

Respecto a la estrategia implementada en relación a las metas asistenciales del FONASA, las vigentes en el año 2023 se focalizaron en:

- La salud de niño, la niña, la mujer embarazada y el puerperio,
- La reducción de la carga de morbilidad por enfermedades no transmisibles prevalentes en población adulta,
- La creación de cargos médicos de alta dedicación (a través de la Meta 4).
- La capacitación de los trabajadores del sector salud (Meta 5).

El Componente 1 de la 1er Meta focaliza en los recién nacidos (RN) y la primera infancia, con 8 indicadores; entre los que se priorizan los controles en los recién nacidos de riesgo (RNR) y la pesquisa de Hipoacusia Neonatal. El Componente 2 en el control de la mujer embarazada, el asesoramiento durante su puerperio y la pesquisa de la depresión posparto. El Componente 3 en la promoción de servicios de atención de situaciones de violencia basada en género y generaciones. El Componente 4, por su parte está vinculado a la reducción de la morbilidad por enfermedades no transmisibles, se mantienen indicadores de tamizaje, seguimiento diagnóstico y tratamiento para tres de los cánceres con mayor prevalencia en población adulta: colon; cuello de útero y mama en mujeres. A su vez, se incorporan acciones orientadas a la implementación del Protocolo Nacional de ACV y Trombólisis medicamentosa en pacientes con ACV isquémico.

Las Metas 4 y 5 reflejan acuerdos laborales acordados en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en el marco de los Consejos de Salarios. Desde la Meta 4 se promueve la implementación del Nuevo Régimen de Trabajo Médico (NRTM) en los prestadores de salud, que se traduce principalmente en la creación de 13 cargos de alta dedicación (CAD) en las instituciones del sector privado y de las funciones de alta dedicación (FAD) en el caso de ASSE.

**ÁREA PROGRAMÁTICA: SALUD****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 441 - Rectoría en Salud****OBJETIVO: Desarrollar funciones de asesoramiento y apoyo**

**Descripción:** Desarrollar las funciones de apoyo y asesoramiento ministerial, a través de una gestión eficiente y eficaz que permita el cumplimiento de los cometidos institucionales sustantivos .

En 2023 se presentó el informe "Cuentas Nacionales de Salud 2020- 2021: Gasto y financiamiento de la salud en Uruguay", que da continuidad al trabajo realizado desde 2005 en el Área Economía de la Salud, según la metodología SHA 2011 de OMS y OCDE. Asimismo, se realizaron otro conjunto de estudios para dar soporte a la toma de decisiones en el sector, entre ellos sobre:

- Evolución de la demanda de las diferentes prestaciones asistenciales durante el periodo 2008 - 2023;
- Tiempos de espera quirúrgicos y tiempos de espera en consulta ambulatorias por el periodo 2022- 2023.

Respecto a las funciones en funciones de apoyo, se continuó con el desarrollo de iniciativas que procuran fortalecer el funcionamiento del Ministerio. Entre las mismas, se puede identificar:

Continuó en desarrollo el Plan Director de Informática, con el foco medular colocado en la actualización y mejora de los sistemas internos de información. En este marco, se desarrollaron nuevas versiones de: GRP, RUCAF, SNIIV, SHARPS, RNI, COSEPA, Registro VIH, Etiquetado de alimentos, Trámites en línea, entre otros. Se actualizó el sistema de gestión de tickets (REDMINE) y se lo migró a una nueva versión, mejorando su capacidad de respuesta, seguimiento y control de incidencias. Se implementó un sistema de backup de servidores (Veeam Backup), solución de backup y recuperación integral que protege todas las cargas de trabajo físicas, virtuales y en la nube. Otros de los ámbitos priorizados se centró en la seguridad informática; durante el año se fortaleció la misma, cumpliendo los estándares de ciberseguridad establecidos por AGESIC. Relacionado al componente Infraestructura, se alcanzó la meta de renovación del 15% del equipamiento Informático del Inciso.

En cuanto a la Gestión Humana, se trabajó en la instrumentación de llamados para la incorporación de funcionarios, fundamentalmente destinados a la DIGEFI. Al cierre del año se encontraban abiertas 26 convocatorias. Por otra parte, y dentro del marco de la colaboración del proyecto de Gestión del Desempeño con la ONSC, se alcanzó a capacitar al 57.8% de los funcionarios presupuestados. Es significativo señalar que siguiendo los lineamientos de la Oficina de Servicio Civil comenzó a instrumentarse un proyecto piloto para la implementación del Teletrabajo en el Ministerio.

Continuó la implementación del Sistema GRP, realizándose las actualizaciones planificadas (versiones v1.2.3 b24 y v1.2.3 b48). Las mejoras abarcaron a distintos módulos, así como nuevas funcionalidades de Presupuesto y Administración Financiera, pero fundamentalmente la posibilidad de incorporar futuras mejoras que desarrolle MEF - AGESIC en el GRP CORE Estado Uruguayo. Asimismo, se realizó un trabajo de relevamiento, especificación y desarrollo de mejoras al sistema relacionado al proceso de compras de medicamentos de alto precio y procedimientos terapéuticos con sentencias judiciales condenatorias al MSP , que se espera produzca una reducción en los tiempos de procesamiento de las compras, así como en la calidad de la información para la toma de decisiones.

Se continuó con el objetivo de fomentar el inicio en línea de los trámites administrativos; al tiempo que se participa en la estrategia de AGESIC para el intercambio de expedientes electrónicos con organismos externos, integrados a la solución de Aplicación de Ruteo y Trazabilidad (ARTEE). En 2023 se comenzó a trabajar con el formato de Intercambio (FIEE).

Continuó la implementación del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) de las distintas unidades organizativas del Ministerio, bajo la coordinación de la División de Mejora Continua. Durante el año se realizaron actividades de capacitación, elaboración y revisión de documentación; gestión del archivo de los documentos y se realizaron auditorías. Entre ellos, se inició el nuevo proceso hacia la certificación y recertificación de procesos de la DIGESA.

Se estableció un compromiso de gestión con la finalidad de optimizar la eficacia y eficiencia de los tiempos de respuesta de los trámites formales que ingresan a la DIGESA.

En 2023 se alcanzó la Certificación ISO 9001/2015 en la Dirección General de Fiscalización y en la División Finanzas, del Área Económico Financiero. Asimismo, se recertificó la División Sustancias Controladas, de la DIGESA.

A nivel edilicio se realizaron tareas de acondicionamiento del edificio central, concretándose la pintura de la fachada y de varias oficinas; se realizaron obras en oficinas del edificio Anexo, para la instalación de la DIGEFI; se llevaron a cabo tareas de impermeabilización, etc.

En relación al INDT, se encuadran dentro del Objetivo Estratégico las acciones que procuran fortalecer el registro y la autorización actividades y programas. Entre los avances más relevantes alcanzados se puede mencionar:

En lo asistencial:

- La autorización del programa de trasplante de progenitores hematopoyéticos (TPH) haploideéntico en el equipo de trasplante de médula ósea del SMI
- La autorización del proyecto de reducción quirúrgica del injerto hepático para el equipo de trasplante hepático del HCFFAA.
- La evaluación y asesoría realizada con colaboración del INCUCAI (Argentina) del programa de trasplante pulmonar en Uruguay, presentado ante el INDT para su autorización.

- La evaluación del subprograma de TPH autólogo en el Hospital de Clínicas (resta firma de la CHA).

En investigación se aprobaron 2 proyectos:

- Desarrollo de nuevas estrategias para diagnóstico y tratamiento de cáncer de páncreas y pulmón: Imagenología molecular con anticuerpos específicos de carcinomas y nuevos virus oncológicos de potencial utilidad clínica.
- Desarrollo de PDX de páncreas como modelo de evaluación de nuevas estrategias terapéuticas.

Otros:

- Se sumaron al registro de la Unidad de Verificación Normativa del INDT: 29 profesionales usuarios de tejidos y 1 institución usuaria del Banco de Tejidos del INDT y actualizó el registro correspondiente a 46 instituciones usuarias del Banco de Tejidos del INDT: 28 de Montevideo y 18 del interior del país. También se registró 1 trámite de Ingreso de gametos.
- Durante el año 2023 se realizó la revisión de la normativa de proceso de autorización por parte del INDT y de habilitación por parte de la DIGESA de programas y actividades que utilizan órganos, tejidos y células (art. 3 Ley 18.968).

#### ÁREA PROGRAMÁTICA: SALUD

##### PROGRAMA PRESUPUESTAL: 441 - Rectoría en Salud

#### OBJETIVO: Fortalecer la dinámica de redes integradas del Sistema Nacional de Salud

**Descripción:** Fortalecer una dinámica de redes integradas de servicios de salud sustentada en la complementación entre prestadores con base territorial.

Como avances más relevantes en 2023, se reporta:

- Se gestionaron el 100% de los convenios de complementación recepcionados.
- Se avanzó en el diseño y desarrollo del software de convenios de complementación, se ingresaron 367 convenios al sistema.
- Florida: acuerdo de colaboración DDS-empresa de acompañantes para el traslado de psicomotricista a ELEPEM.

#### ÁREA PROGRAMÁTICA: SALUD

##### PROGRAMA PRESUPUESTAL: 442 - Promoción en Salud

#### OBJETIVO: Desarrollar estrategias de prevención y promoción

**Descripción:** Generar estrategias en materia de prevención y promoción en salud, orientadas a estimular los estilos vida saludables, con énfasis en la salud cerebral y mental, salud rural y en las embarazadas, niños, adolescentes y personas mayores.

La comunicación del MSP se basa en una estrategia de comunicación 360°, siendo abordado desde la comunicación multicanal y multimedia. Esta estrategia exigió la incorporación de nuevos canales como LinkedIn y Tik-Tok, que se sumaron a Instagram (IG), Twitter, Facebook y YouTube, contribuyendo a la modernización de la comunicación institucional. En la actualidad se cuenta con 188.942 seguidores y en Twitter y 129.000 en IG, con un crecimiento exponencial de seguidores en todas las redes.

En 2023 se realizaron 22 campañas y cerca de 50 contenidos audiovisuales, los cuales fueron elaborados en el Departamento de Comunicaciones. Algunas de las campañas llevadas adelante fueron: Vacunación Refuerzo COVID-19, Prevención de Aedes Aegypti, Prevención de cáncer de piel, Vacunación PAI, Salud ocular y prevención de glaucoma, Vacunación HPV, Vacunación Antigripal, Prevención de infecciones de Transmisión sexual, Prevención de suicidio en adolescentes con UNFPA, Control de tabaco, etc.

Respecto a las estrategias llevadas adelante desde la DIGESA, se destaca:

- La creación de nuevas áreas especializadas, como el Programa de Adicciones y el Programa de Enfermedades Raras y Anomalías Congénitas.
- En el Área de Vigilancia Poblacional se formalizó el Programa de Epidemiología de Campo.

En lo que respecta a inmunizaciones, fueron superadas las metas definidos para el año en los 2 indicadores de cobertura establecidos en el Plan Estratégico; superando al 95% de la cobertura combinada de niños y niñas, en una serie de vacunas fundamentales del Plan Nacional de Inmunización y al 55% de varones inmunizados de HPV (primera dosis) en la cohorte anual de referencia.

#### ÁREA PROGRAMÁTICA: SALUD

##### PROGRAMA PRESUPUESTAL: 443 - Ciencia y Tecnología de la salud

#### OBJETIVO: Promover la investigación en salud

**Descripción:** Promover la investigación en salud pública y la investigación aplicada orientada al desarrollo nacional de tecnología de alto impacto

En el campo de la investigación clínica, durante 2022 ANII y MSP implementaron una nueva convocatoria del Fondo Sectorial en Salud. El fondo impulsa proyectos que se enfoquen en la atención en salud, incorporan alta tecnología y puedan generar avances concretos y ser aplicados a la gestión en salud en el corto plazo. Los proyectos seleccionados podrán recibir hasta 1.800.000 pesos como subsidio no reembolsable. Durante 2023 se financiaron 2 proyectos y se planifica la ejecución de otros 2 para 2024.

Respecto al INDT se debe ponderar que:

- En diciembre de 2023, pudieron ingresar 2 de los 4 profesionales que concursaron para el Centro de Producción de Terapias Avanzadas (CEPROTEA).
- Se actualizó en conjunto con el Área de Terapia Celular y Medicina Regenerativa del Hospital de Clínicas, el PRONACAN y mediante consultas al equipo del LEITAT - Hospital Clínic de Barcelona, el "Programa nacional de producción de CAR-T anti CD-19 para uso terapéutico en pacientes adultos con neoplasias linfoides B" con el objetivo de analizar viabilidad y poder formalizar un acuerdo de cooperación que permita utilizar el vector de LEITAT (Barcelona).

### **ÁREA PROGRAMÁTICA: SALUD**

#### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 443 - Ciencia y Tecnología de la salud**

#### **OBJETIVO: Promover una política de medicamentos**

**Descripción:** Promover una política nacional de medicamentos que aliente su uso racional y sustentable, bajo esquemas de producción y distribución ajustado a las buenas prácticas.

Desde la Dirección General de Fiscalización, se realizaron en el año 109 inspecciones a establecimientos que fabrican o importan medicamentos y 18 a establecimiento que distribuyen, comercializan y/o lo dispensan.

### **EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2023**

A nivel general, un objetivo en el que se vio involucrado todo el ministerio durante 2023 fueron los trabajos realizados en el marco del Programa de reestructura de diseño organizacional, previstos en el artículo 8 de la Ley 19.924 y por otras normas específicas aprobadas en el período. Los mismos requirieron un arduo trabajo, registrándose la participación comprometida de los equipos de trabajo de todas las UE de la organización; lográndose la aprobación por parte de los organismos centrales coordinadores del Programa, de 6 de los Componentes del mismo.

En el año se priorizó asimismo, la implementación de los llamados a concursos para fortalecer los equipos de trabajo de las distintas Unidades Ejecutoras del MSP y fundamentalmente de la recientemente creada DIGEFI, para paliar la significativa reducción que las mismas sufrieron en los últimos años. Agravado en 2023 por la finalización de

financiamiento existente de contratación CND de recursos humanos, existente desde la pandemia. En el año se concretó el ingreso de 30 funcionarios a través de estos Llamados y se aguarda con expectativa la culminación en 2024 del resto de los procesos de contratación abiertos.

A nivel sanitario, la institución transitó durante 2023 múltiples eventos en el contexto nacional e internacional que impactaron en la planificación prevista, tales como la emergencia hídrica; la aparición de eventos de importancia de salud pública regionales y nacionales (arbovirosis-Primer brote de chikungunya en Uruguay/ Brote de Influenza aviaria en aves y lobos marinos/ Primer Brote de Encefalitis Equina del Oeste, reemergencia de casos y defunciones por S pyogenes, etc).

Un logro significativo fue la inclusión de la problemática de Salud Mental en la Rendición de Cuentas 2022, por medio de una propuesta de ampliación de prestaciones de psicoterapia, subvención de medicación anti depresiva, formación de profesionales de la salud del primer nivel de atención, y fortalecimiento del protocolo de seguimiento de personas con IAE. Además, gracias a acciones llevadas a cabo en el año, en 2024 se garantizará el acceso a Resonancia Mamaria para pacientes de alto riesgo de cáncer de mama en el CUDIM.

A nivel de las tareas inspectivas desarrolladas por el MSP, el fortalecimiento del equipo de trabajo de DIGEFI significó un logro sustancial para la UE. A ello se agrega que en el año se incorporaron dos nuevas áreas de control (tabaco y salud ambiental y ocupacional). Otro hito significativo fue la aprobación del Decreto de inspecciones internacionales, que permitió que se realizara la primera inspección en el exterior del país.

En relación a la implementación de las políticas sanitarias a nivel territorial se debe destacar que se coordinaron y ejecutaron múltiples programas de salud a nivel departamental, destacándose el avance en la implementación de los relevamientos de servicios de rehabilitación física y los establecimientos psiquiátricos.

En relación al rol de rectoría sobre el sistema de salud, se profundizaron las acciones sistemáticas de monitoreo de gestión de los prestadores del sistema; lográndose la sistematización de la información de 30 prestadores y sus respectivas autoevaluaciones. A su vez, se elaboraron distintos estudios sectoriales orientados a la toma de decisiones, como el de Cuentas Nacionales en Salud; sobre la Evolución de la demanda de prestaciones asistenciales; el Monitoreo de los tiempos de espera; la prospección de los especialistas médicos y su distribución geográfica. De igual forma, es importante destacar el mantenimiento de las políticas de capacitación hacia el conjunto de trabajadores del sector, ofreciéndose cursos masivos transversales y otros focalizados hacia colectivos específicos que ponen énfasis en los objetivos sanitarios.

Finalmente y en relación al balance relacionado al INDT, si bien no se alcanzaron algunas de las metas proyectadas con impacto asistencial, los resultados fueron aceptables, registrando Uruguay las mejores tasas de donante fallecido y trasplante renal en América Latina, lo que permitió trasplantar a 691 pacientes con órganos, o células. Queda pendiente como una meta a concretar para los próximos años la concreción del proyecto de descentralización de donación y ablación de corneas.

## **PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

### **ÁMBITOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

El MSP posee diversos espacios de participación social, tanto a nivel nacional, como local. Algunos de ellos tienen una larga tradición histórica y están altamente institucionalizados, en organismos especializados, descentralizados del sector salud. También existen espacios que operan dentro de la propia estructura ministerial, asesorando el proceso de elaboración de políticas. A título de ejemplo, se puede mencionar:

- Comisión Honoraria de Salud Pública, creada por la ley orgánica del MSP de 1934, es presidida por el Ministro y se integra por representantes de la sociedad (organizaciones científicas y gremiales, mayormente), asesora en temas vinculados a la política de salud y tiene competencia disciplinarias en el ejercicio de las profesiones médicas. Junta Nacional de Salud (JUNASA) es el organismo de conducción del Seguro Nacional de Salud, de la cual dependen también los Consejos Asesores Departamentales en Salud. Estos ámbitos permiten la participación a nivel central y departamental de los principales actores del sector salud, en el control de importantes temas de funcionamiento del sistema de salud.

Existen asimismo, otras agencias autónomas, que tienen importantes funciones dentro del sector salud, y que incluyen la participación social en sus niveles de dirección:

- Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE). Organismo descentralizado del MSP, especializado en la administración de los servicios públicos de atención en salud, en su órgano de dirección incluye a representantes de los Trabajos y de sus Usuarios. Comisión Honoraria del Fondo Nacional de Recursos (FNR). Presidida por el Ministro, incluye representantes de asociaciones del sector salud y de otras reparticiones del estado. Comisión Honoraria de Lucha Anti Tuberculosa y Enfermedades Prevalentes (CHLAEP). Este organismo, además de actuar en temas vinculados a enfermedades infecciosas, es una pieza clave en la política de Inmunizaciones (vacunas) del país. Su directorio incluye representantes de la academia y de la sociedad civil. Comisión Honoraria de Lucha Contra el Cáncer. Incluye en su directorio a representantes de la academia y gremiales.
- Centro Uruguayo de Imagenología Molecular (CUDIM). Integra en su directorio a representantes del mundo académico.
- Comisión Nacional Honoraria de Zoonosis. Incluye en su directorio a representantes de mundo académico y gremial.
- Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular. Incluye en su directorio a representantes de la academia, gremiales y sociedad civil.

A su vez hay un conjunto de comisiones técnicas asesoras, de carácter permanente, que funcionan dentro de la estructura del MSP e integran a representantes de la sociedad civil, mayormente científicos y académicos; entre las que se encuentran:

- Comisión Asesora de Bioética y Calidad Integral de la Atención de la Salud; Comisión Nacional Asesora de Enfermería (CONAE); Comisión Honoraria de Reproducción Humana Asistida; Comisión Honoraria de Medicina Intensiva (CHAMI); Comisión Asesora de Interrupción de la Gestación; Comisión Nacional de Ética en Investigación (CNEI); Comisión de Estudio y Asesoramiento en Medicina Tradicional, Alternativa y Complementaria. El INDT cuenta con la Comisión Honoraria Asesora y el Comité de Bioética. Además hay ámbitos de coordinación de actividades con las organizaciones de pacientes trasplantados y en lista de espera. Mesa de diálogo y participación de todos los ministerios en la comisión intersectorial de la ley de Salud Mental, liderada por Programa de Salud Mental de DIGESA, con el objeto compartido de diseñar Guía de Mapeo de recursos para la comunidad.

A nivel local, se puede mencionar a los Consejos Asesores Honorarios Departamentales, dependientes de la JUNASA y se integran con representantes de los prestadores que integren el Sistema Nacional Integrado de Salud, sus trabajadores y sus usuarios.

### **PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL DISEÑO, EVALUACIÓN Y/O MONITOREO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS**

El MSP, en ejercicio de sus competencias Rectoras, convoca diversos ámbitos de participación y de consulta con distintos actores sociales, que contribuyen al proceso de formulación y evaluación de las políticas de salud.

### **PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2024**

Principales desafíos de la Dirección General de Secretaría (DIGESE):

- Culminar los concursos para la incorporación de personal iniciados en 2023, asegurando el correcto ingreso e inducción de los postulantes seleccionados.
- Implementar la firma de un convenio con el FNR para la compra de medicamentos de alto precio y procedimientos terapéuticos por sentencias judiciales condenatorias al MSP
- Continuar trabajando en la Comisión integrada por el FNR, el MEF y el MSP para realizar la negociación de los medicamentos de alto costo a adquirir por Sentencia judicial con los laboratorios de plaza
- Acompañar los proyectos de los organismos centrales: ONSC, MEF, OPP, AGESIC, etc.

- Consolidar rol y funciones del departamento de seguridad informática, adopción de normativa y buenas prácticas propuestas por AGESIC.
- Continuar con el plan de adecuación y mejora edilicia del edificio histórico del MSP.

#### Principales desafíos de la Dirección General de Salud (DIGESA)

- Dar cumplimiento en el marco de los Objetivos Sanitarios Nacionales a los objetivos priorizados y financiados en Salud Mental, así como a las metas asistenciales propuestas.
- Concretar el desarrollo e implementación de la Plataforma de Vigilancia en Salud, incluyendo la actualización de su marco normativo (propio de la Plataforma, así como actualizar la Guía de Vigilancia y la lista de notificación de eventos y enfermedades Decreto 41/012).
- Recuperar y fortalecer la fuerza laboral de la DIGESA con el objetivo de poder dar cumplimiento a sus cometidos y funciones básicas.

#### Desafíos Dirección General del Sistema Nacional Integrado de Salud (DIGESINASA):

- Profundizar el monitoreo y acompañamiento al grupo de prestadores seleccionados.
- A partir del estudio de prospección de especialistas médicos, avanzar en medidas para modificar pautas de las residencias médicas para el próximo año.
- Contar con información sistematizada proveniente de la oficina de Atención al usuario.
- Realizar la capacitación transversal dirigida al personal de salud del SNIS, médico y no médico.
- Elaborar el Estudio de Cuentas Nacionales de Salud 2022.

#### Desafíos Dirección General de Coordinación (DIGECOOR):

- Implementación de la campaña interinstitucional de vacunación de VPH (en acuerdo con la ANEP). Se vacunará a nivel nacional en centros educativos de distintos departamentos.
- Fortalecer los Grupos de Prevención del Suicidio en cada uno de los departamentos del país, implementando la estrategia nacional de prevención del suicidio a nivel departamental y brindando el apoyo técnico y administrativo desde la centralidad del MSP a cada uno de los grupos.
- Mantener las actividades en el ámbito rural, brindando las rondas de atención rurales y las ferias de salud promotoras de salud y de prevención de enfermedades.
- Fortalecer Consejos Asesores Honorarios Departamentales de la Junta Nacional de Salud.
- Apoyar la implementación en el territorio de las acciones del programa nacional de adicciones.

#### Desafíos Dirección General de Fiscalización (DIGEFI):

- Culminación del proceso de ingresos sin dudas ha sido de vital importancia, ya que de ello depende la disminución de los tiempos hasta la concreción de la inspección, y

permite abordar cualquier situación que se plantee a raíz de una fiscalización, en tiempo y forma. Permite además aumentar las organizaciones inspeccionadas, y las áreas de competencia. Todo ello contribuye a mejorar el sistema y los sujetos administrados.

- Creación de un grupo de respuesta rápida
- Continuar con las inspecciones en el exterior que se han solicitado y que se encuentran pendientes de realización.
- Continuar con la disminución de los tiempos hasta la realización de la inspección
- Continuar con los relevamientos de oficio.
- Mantener la certificación en norma ISO.
- Mantener actualizado el registro de infractores.

Para el Programa 404 de Atención Integral a la primera Infancia las prioridades establecidas 2024 se centran en cuatro líneas de trabajo:

- Desarrollo del Carne de Salud del niño y la niña en soporte digital;
- Monitoreo continuo de Glucosa en pacientes portadoras de Diabetes I y II durante el Embarazo.
- Capacitación para el Desarrollo de Habilidades en Padres y Cuidadores de niños con trastornos del espectro autista (TEA).
- Campaña de Promoción en Salud. 2.-Desarrollo Programático y Normativo sobre primera infancia.

#### Principales desafíos para el Instituto Nacional de Donación y Trasplantes (INDT):

- Aumentar la disponibilidad de órganos, tejidos y células para trasplante, mejorando las tasas de donación y trasplante.
- Implementar la descentralización de la procuración y ablación de córneas.
- Aprobar la documentación y acuerdos correspondientes al funcionamiento del CEPROTEA.
- Mantener los servicios correspondientes a las áreas de alta complejidad técnica, al equipamiento técnico y las suscripciones internacionales, necesarias para el cumplimiento de diferentes tareas técnicas.
- Encontrar un mecanismo que facilite la compra de insumos indispensables para el estudio de receptores y donantes que cuentan a nivel internacional solo con registro RUO (research use only).

**INCISO: 12 - Ministerio de Salud Pública****UNIDAD EJECUTORA: 001 - Dirección General de Secretaría****MISIÓN**

Brindar el asesoramiento y apoyo necesario para la toma de decisiones por parte del Ministro y para el cumplimiento de los cometidos sustantivos de la Secretaría de Estado, procurando una gestión eficaz y eficiente, orientado a la mejora de la calidad de vida de la población.

Fuente SPE

**DESEMPEÑO DEL AÑO 2023****ÁREA PROGRAMÁTICA: SALUD****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 441 - Rectoría en Salud****OBJETIVO: Desarrollar un entorno laboral saludable y seguro**

**Descripción:** Establecer un entorno saludable y seguro, que permita a los funcionarios desarrollar sus actividades diarias en forma eficiente y eficaz.

Se concretó el llamado para la contratación de un servicio de "Área Protegida", con cobertura de emergencia de salud para toda la Sede central y otros edificios pertenecientes a la institución (guardería, Laboratorio de Epidemiología, Garage).

Durante el año se trabajó en el acondicionamiento del edificio central, concretando la pintura de la fachada y de varias oficinas; se realizaron obras en oficinas del edificio Anexo, para la instalación de la DIGEFI; se llevaron a cabo tareas de impermeabilización del pozo de aire en la planta baja de la Sede ministerial; se realizaron cambios de luces de emergencia y limpieza de depósitos y patios internos. De igual forma, se realizaron regularmente tareas de mantenimiento de los aires acondicionados, se sustituyeron algunas unidades viejas (6) y se incorporaron 17 nuevos equipos en las sedes departamentales del interior del país. También se debe destacar la adquisición de 130 sillas ergonómicas y fijas para las reparticiones de la DIGESA.

En cuanto a la Gestión Humana, se trabajó en la ejecución de llamados, fundamentalmente destinados a la DIGEFI, encontrándose abiertas al cierre del año, 26 convocatorias. Dentro del marco de la colaboración del proyecto de Gestión del Desempeño con la ONSC, se alcanzó a capacitar al 57.8% de los funcionarios presupuestados. Es significativo señalar que siguiendo los lineamientos de la Oficina de Servicio Civil comenzó a instrumentarse un proyecto piloto para la implementación del Teletrabajo en el Ministerio.

Se llevaron adelante varias líneas de capacitación y formación de los recursos humanos de la institución; entre ellas se destacan cursos de resucitación cardíaca para el conjunto de los

funcionarios y capacitación en manejo defensivo, excelencia en conducción y liderazgo, al personal del Departamento de Transporte.

Pese a los próximos ingresos de funcionarios, persisten importantes dificultades de personal, con una plantilla envejecida e importante proyección de retiros, lo que podría afectar la operatividad del ministerio en el corto y mediano plazo.

**ÁREA PROGRAMÁTICA: SALUD****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 441 - Rectoría en Salud****OBJETIVO: Implantar programa de mejora de calidad de los procesos administrativos**

**Descripción:** Implantar programa de mejora de calidad de los procesos administrativos

Continuó la implementación del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) de las distintas unidades organizativas del Ministerio, bajo la coordinación de la División de Mejora Continua. Durante el año se realizaron actividades de capacitación, elaboración y revisión de documentación; gestión del archivo de los documentos y se realizaron auditorías.

En el año se alcanzó la Certificación ISO 9001/2015 en la Dirección general de Fiscalización y en la División Finanzas, del Área Económico Financiero. Asimismo, se recertificó la División Sustancias Controladas. En relación al SGC se trabaja en la implantación en la Dirección General de Coordinación; en la División Evaluación Sanitaria; en la División Epidemiología, Área Vigilancia en Salud de la Población; en la División Contabilidad y Presupuesto del Área Económico Financiero y en la Comisión Nacional Honoraria de Zoonosis.

Se elaboraron, revisaron y/o actualizaron más de 128 documentos del SGC, entre los que se encuentran: manuales de calidad, políticas de calidad, mapas de procesos, organigramas, procedimientos, instructivos, listas de verificación, descripción de cargos, entre otros.

**ÁREA PROGRAMÁTICA: SALUD****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 441 - Rectoría en Salud****OBJETIVO: Implantar Sists. de Gestión Administrativa Interna que asegure un adecuado funcionamiento administra**

**Descripción:** Continuar desarrollando un adecuado Sistema de Gestión Administrativa, que actúe como soporte básico en el proceso de toma de decisiones.

**Durante el año continuó en distintas reparticiones de la Dirección el desarrollo de iniciativas que procuran mejorar el funcionamiento administrativo del Ministerio.**

**Entre las mismas, se puede identificar:**

- Continúa la implementación del Sistema GRP, realizándose las actualizaciones planificadas (versiones v1.2.3 b24 y v1.2.3 b48). Las mejoras abarcaron a distintos módulos, así como nuevas funcionalidades de Presupuesto y Administración Financiera, pero fundamentalmente la posibilidad de incorporar futuras mejoras que desarrolle MEF - AGESIC en el GRP CORE Estado Uruguayo. Asimismo, se realizó un trabajo de relevamiento, especificación y desarrollo de mejoras al sistema relacionado al proceso de compras de medicamentos de alto precio y procedimientos terapéuticos con sentencias judiciales condenatorias al MSP, que se espera produzca una reducción en los tiempos de procesamiento de las compras, así como en la calidad de la información para la toma de decisiones.
- Se continuó con el objetivo de fomentar que el inicio de los trámites administrativos sea en línea, profundizando con ello la descentralización administrativa y agilizando y facilitando el proceso para la Administración y los usuarios. Asimismo, los Departamento de Administración Documental y de Acuerdos y Resoluciones continúan apoyando la estrategia de AGESIC de intercambio de expedientes electrónicos con organismos externos integrados a la solución de Aplicación de Ruteo y Trazabilidad de Expediente Electrónico (ARTEE). En 2023 se comenzó a trabajar con el formato de Intercambio de Expedientes Electrónicos (FIEE). Asimismo, es importante reseñar que se continúa trabajando en la digitalización de todas las resoluciones emitidas por el Ministerio.
- Desde el Área Económico Financiero, se avanzó en la elaboración del balance contable 2021 (Sistema Contawin), de acuerdo a la Ordenanza N°89 del TCR e Instructivos de Contabilidad Patrimonial para emisión de balance contable 2022: tomando como insumo la elaboración del cierre de ejercicio 2021, se confeccionaron las planillas e instructivos de trabajo a efectos de lograr el cierre de 2022 (estando en proceso de registro) y siguientes ejercicios. Como se mencionó, también se avanzó con el proceso de implantación de Sistemas de Gestión de Calidad de algunas de las unidades del Área y se realizó la Auditoría Interna del SGC en la División Finanzas, lo que habilitó realizar la auditoría externa para obtener la certificación ISO 9001.
- Respecto a los Servicios Jurídicos se afronta el creciente incremento de juicios (más de mil quinientos en el año), la mayoría de los cuales se suscitan a través de procesos de amparo (medicamentos de alto precio y procedimientos terapéuticos); lográndose dar cumplimiento a las principales actividades necesarias para su sustanciación. A su vez, por tercer año consecutivo se realizaron auditorías de expedientes, lo que ha permitido mejorar la distribución de tareas, y a su vez fomentar una mayor percepción de equidad y transparencia en la distribución.
- Siguiendo los lineamientos establecidos por ARCE, se publicó en tiempo y forma el Plan Anual de Compras (PAC) por todas las Unidades Ejecutoras del Inciso, incluyendo la totalidad de los procedimientos del tipo Concurso de Precios y Licitaciones Abreviadas y Públicas. A su vez y con tal de agilizar los procesos de compras, la División de Adquisiciones del MSP se encuentra en la etapa de confección de manuales para solicitudes de recursos y esquemas con plazos para los diferentes procedimientos.

**ÁREA PROGRAMÁTICA: SALUD****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 441 - Rectoría en Salud****OBJETIVO: Fortalecer los procesos institucionales de planificación y evaluación de las políticas priorizadas**

**Descripción:** Implementar estrategias que permitan fortalecer los procesos institucionales de planificación estratégica y de seguimiento y evaluación de las políticas implementadas por el organismo, que sean priorizadas.

Desde el Área de Planificación Estratégica (APE) y en el marco de la Rendición de Cuentas 2022 se supervisó la actualización y el reporte del Plan Estratégico Ministerial y de las Unidades Ejecutoras en el Sistema de Planificación Estratégica (SPE) y en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), siguiendo los lineamientos definidos por OPP (base para el Tomo II de "Planificación y Evaluación" de la Rendición de cuentas); así como la presentación de la Memoria Anual del Inciso presentada a Presidencia de la República.

En el marco del Proyecto de Reestructura Organizacional del MSP, desde el Área se coordinó operativamente a los grupos de trabajo ministeriales que llevaron a cabo las tareas y productos requeridos por el Programa.

También se coordinó a los Compromisos de Gestión Institucionales (CGI) firmados por el Poder Ejecutivo, a través del MSP con las Instituciones Públicas comprendidas en el artículo 752 de la Ley 18.719 del 2010. Esta tarea involucró la formulación y firma de los Compromisos de Gestión 2024 con la Comisión Honoraria de Salud Cardiovascular (CHSCV), la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer (CHLCC), la Comisión Honoraria de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes (CHLA-EP), el Centro Uruguayo de Imagenología Molecular (CUDIM), la Agencia de Evaluación de Tecnología Sanitaria del Uruguay (AETS); agregándose por primera vez desde la Rendición de Cuentas 2022, la Comisión Nacional de Apoyo a la Salud Mental (Ex Patronato del Psicópata). Estos CGI son regulados por la Comisión de Compromisos de Gestión central (OPP, MEF y ONSC) y para su implementación (diseño y seguimiento) se conformaron equipos de trabajos específicos, integrados por el Área de Planificación Estratégica y técnicos de la DIGESA especializados en la materia de cada uno de los organismos firmantes.

Se continúa trabajando desde el Área en la validación metodológica de la formulación del Plan Operativo Anual (POA) de todas las unidades ejecutoras del MSP; así como en distintos proyectos asignados por las autoridades, entre ellos: el *V Plan Nacional de Gobierno Abierto* de Presidencia de la República; el *Sistema de Gestión de los Compromisos*, de la Agencia de Evaluación y Monitoreo, entre otros.

**ÁREA PROGRAMÁTICA: SALUD****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 441 - Rectoría en Salud****OBJETIVO: Desarrollar e implementar un plan director de sistema de información institucional**

**Descripción:** Implementar un Plan Director de sistemas de Información institucional que permita disponer de información oportuna y de calidad para ejercer de forma eficiente la conducción y rectoría del SNIS y cumplir con la Misión, los Cometidos y los Objetivos del MSP.

Durante el año 2023 continuó en desarrollo el Plan Director de Informática, con el foco medular colocado en la actualización y mejora de los sistemas de información del ministerio. En este marco, se desarrollaron durante el año nuevas versiones de: GRP, RUCAF, SNIIV, SHARPS, RNI, COSEPA, Registro VIH, Etiquetado de alimentos, Trámites en línea, entre otros. Se actualizó el sistema de gestión de tickets (REDMINE) y se lo migró a una nueva versión, mejorando su capacidad de respuesta, seguimiento y control de incidencias. Se implementó un sistema de backup de servidores (Veeam Backup), solución de backup y recuperación integral que protege todas las cargas de trabajo físicas, virtuales y en la nube. Asimismo, se realizaron capacitaciones al personal, se adquirió e instaló software y hardware específico. Relacionado al componente Infraestructura, se alcanzó la meta de renovación del 15% del equipamiento Informático del Inciso.

Otros de los ámbitos priorizados se centró en la seguridad informática; durante el año se fortaleció la misma, cumpliendo los estándares de ciberseguridad establecidos por AGESIC.

En relación al Sistema Integral de Salud (SISALUD), los avances han sido mínimos y se espera dar por terminado su desarrollo e implementación en el 2024, debido a que en 2023 se propuso un nuevo indicador: Desarrollo e implementación del Sistema Habilitaciones Médicas, con un análisis y relevamiento.

**ÁREA PROGRAMÁTICA: SALUD****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 442 - Promoción en Salud****OBJETIVO: Desarrollar una estrategia de comunicación de acuerdo con la Misión y Cometidos institucionales**

**Descripción:** Desarrollar una estrategia de comunicación del MSP de acuerdo con la Misión y Cometidos de la institución.

La comunicación del MSP se basa en una estrategia de comunicación 360°, siendo abordado desde la comunicación multicanal y multimedia. Esta estrategia exigió la incorporación de nuevos canales como LinkedIn y Tik-Tok, que se sumaron a Instagram (IG), Twitter,

Facebook y YouTube, contribuyendo a la modernización de la comunicación institucional. En la actualidad se cuenta con 188.942 seguidores y en Twitter y 129.000 en IG, con un crecimiento exponencial de seguidores en todas las redes.

En 2023 se realizaron 22 campañas y cerca de 50 contenidos audiovisuales, los cuales fueron elaborados en el Departamento de Comunicaciones. Algunas de las campañas llevadas adelante fueron: Vacunación Refuerzo COVID-19, Prevención de Aedes Aegypti, Prevención de cáncer de piel, Vacunación PAI, Salud ocular y prevención de glaucoma, Vacunación HPV, Vacunación Antigripal, Prevención de infecciones de Transmisión sexual, Prevención de suicidio en adolescentes con UNFPA, Control de tabaco, etc.

**ÁREA PROGRAMÁTICA: SALUD****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 443 - Ciencia y Tecnología de la salud****OBJETIVO: Implementar un fondo de investigación en salud**

**Descripción:** Implementar un fondo de investigación en salud.

En el campo de la investigación clínica, durante 2022 ANII y MSP implementaron una nueva convocatoria del Fondo Sectorial en Salud. El fondo impulsa proyectos que se enfoquen en la atención en salud, incorporan alta tecnología y puedan generar avances concretos y ser aplicados a la gestión en salud en el corto plazo. Los proyectos seleccionados podrán recibir hasta 1.800.000 pesos como subsidio no reembolsable. Durante 2023 se financiaron 2 proyectos y se planifica la ejecución de otros 2 para 2024.

**EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2023**

La gestión de la Dirección General de Secretaría (DIGESE) en 2023 estuvo orientada a fortalecer los procesos internos de planificación y de gestión, así como a reorganizar los trabajos de apoyo propios de la Unidad Ejecutora.

Un objetivo prioritario durante 2023 fue la coordinación de los trabajos en el marco del Programa de la reestructura organizacional del Ministerio de Salud Pública y de sus Unidades Ejecutoras.

De igual forma, en el año se priorizó la implementación de 26 llamados a concursos para las distintas Unidades Ejecutoras del MSP que implicaron el ingreso en el año de 30 funcionarios en 14 de las convocatorias; a la vez que siguieron en curso los procesos en los 12 restante.

Se verificaron todos los convenios institucionales firmados por la Sra Ministra a los efectos garantizar la legalidad e los mismos.

## **PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2024**

Culminar los concursos para la incorporación de personal iniciados en 2023, para cubrir las vacantes aprobadas para todas las unidades ejecutoras, asegurando el correcto ingreso e inducción de los postulantes seleccionados.

Implementar la firma de un convenio con el Fondo Nacional de Recursos (FNR) para la compra de medicamentos de alto precio y procedimientos terapéuticos por sentencias judiciales condenatorias al MSP, el que se realizará en 4 etapas, transfiriendo al FNR los rubros asignados a tales efectos

Continuar trabajando en la Comisión integrada por el FNR, el MEF y el MSP para realizar la negociación de los medicamentos de alto costo a adquirir por Sentencia judicial con los laboratorios de plaza

Aprobar un Organigrama funcional actualizado que dé cuenta la estructura organizativa vigente.

Acompañar los proyectos de los organismos centrales: ONSC (Sistema de Gestión del Desempeño, Digitalización de los Legajos, GHE.uy y Curriculum Vitae Digital. Implementación de Ley de Certificaciones), MEF, OPP, AGESIC, etc.

Consolidar rol y funciones del departamento de seguridad informática, adopción de normativa y buenas prácticas propuestas por AGESIC.

Continuar con el plan de adecuación y mejora edilicia del edificio histórico del MSP. En 2024 comenzará el cambio de los 3 ascensores de la Sede Central; iniciando la obra para el cambio del ascensor de carga, previéndose para 2025 la finalización y comienzo del de los 2 del pasillo central.

Continuar con el recambio del mobiliario, mejorando las condiciones de trabajo de los funcionarios.

La organización de las reuniones de la presidencia Protémpore del MERCOSUR en el segundo semestre de 2024.

Instrumentación final de las calificaciones 360, acorde a lo establecido por ONSC.

Realizar las tareas preparativas y los informes de transición correspondientes para las autoridades ministeriales que asuman el 1 de marzo de 2025.

## **INCISO: 12 - Ministerio de Salud Pública**

### **UNIDAD EJECUTORA: 102 - Dirección General del Sistema Nacional de Salud**

#### **MISIÓN**

La DIGESNS es la unidad organizativa responsable de instrumentar técnicamente las orientaciones de la JUNASA para el Seguro Nacional de Salud. La JUNASA es un organismo desconcentrado del Ministerio de Salud Pública, responsable legal de la administración del Seguro Nacional de Salud y velar por la observancia de los principios rectores y objetivos del Sistema Nacional Integrado de Salud, brindando información oportuna y transparente para la gestión política y la toma de decisión de los distintos actores del sistema.

Fuente SPE

#### **DESEMPEÑO DEL AÑO 2023**

##### **ÁREA PROGRAMÁTICA: SALUD**

##### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 440 - Atención Integral de la Salud**

##### **OBJETIVO: Consolidar una red nacional de servicios con énfasis en el primer nivel y en atención de urgencia**

**Descripción:** Consolidar una red nacional de servicios con énfasis en el primer nivel y en atención de urgencia.

Durante el año 2023 el Área Economía de la Salud junto a Gobierno Electrónico del MSP continuaron trabajando junto a los prestadores integrales: ASSE, Sanidad Militar, Sanidad Policial, IAMC y Seguros Privados Integrales en el desarrollo y adecuación de sus sistemas para poder comenzar a informar los movimientos (altas/bajas/modificaciones) diarios de sus usuarios No FONASA en el marco del desarrollo del RUSNIS (ex RUCAF).

Por otra parte, la información vinculada a usuarios FONASA será informada directamente por BPS. De esta forma quedará conformado el nuevo sistema de cobertura en salud que brindará información oportuna y de mayor calidad a la obtenida hasta el momento en el RUCAF. Esto permitirá análisis posteriores sobre la doble o múltiple cobertura observada en el sistema. En marzo de 2024 los prestadores comenzaron a informar de la forma antes mencionada quedando operativo el RUSNIS.

Por último, no se ha conformado la mesa de coordinadora de prestadores públicos, si bien la relación con los prestadores públicos es fluida. Por esta razón se solicita que dicho indicador sea desestimado.

**ÁREA PROGRAMÁTICA: SALUD****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 440 - Atención Integral de la Salud****OBJETIVO: Desarrollar un sistema de acreditación de servicios de salud**

**Descripción:** Desarrollo de un sistema de acreditación de los servicios de salud

Como ya se ha expresado en los informes de años anteriores, los temas de coyuntura de la Dirección durante 2021 y 2022 llevaron a un cambio del alcance de este objetivo. Para 2023, se direccionó el mismo a poder contar con auditorias de procesos asistenciales - administrativos y un análisis de la normativa acorde para implementar estas acciones.

Este proceso, tenía previsto complementar las actividades de la Unidad de Monitoreo con presupuesto asignado para tales fines. Sin embargo, estos recursos no estuvieron disponibles hasta noviembre de 2023 lo que hizo materialmente imposible su ejecución. No obstante, se logró avanzar en áreas a fines a las auditorias y que se detallan en el ítem correspondiente.

**ÁREA PROGRAMÁTICA: SALUD****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 440 - Atención Integral de la Salud****OBJETIVO: Organizar la participación de trabajadores y usuarios a nivel departamental y nacional**

**Descripción:** Organizar la participación de trabajadores y usuarios a nivel departamental y nacional

Por Decreto No.315/020 se regularon los Consejos Asesores Honorarios Departamentales derogándose por dicha norma el Decreto 237/011.

Con la nueva normativa se buscó el fortalecimiento de dichos ámbitos departamentales, mediante un funcionamiento más dinámico, lo que se concretó modificándose su integración.

Respetando las áreas de representación contempladas en la JUNASA (prestadores, usuarios y trabajadores) se redujo la cantidad de integrantes de modo de lograr que la participación social se manifieste en forma más activa y continua.

Durante 2022 se conformaron los 19 Consejos departamentales.

Asimismo, a nivel de la JUNTA NACIONAL DE SALUD, por un procedimiento de nominación y sorteo por escribano público, se eligieron los representantes y alternos por parte de los usuarios y por Resolución ministerial 264/023 se designó a los representantes.

**ÁREA PROGRAMÁTICA: SALUD****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 440 - Atención Integral de la Salud****OBJETIVO: Racionalizar las gestiones y trámites de las afiliaciones de Seguro Nacional de Salud**

**Descripción:** Racionalizar las gestiones y trámites de las afiliaciones de Seguro Nacional de Salud para los usuarios y las instituciones.

Se desestimó el poder tener un portal WEB propio para el SNS. Se continuó trabajando en estar al día con el servicio "A TU SERVICIO", el que se encuentra operativo y con información actualizada.

Se instrumentaron nuevos mecanismos que permiten el cambio por razones fundadas: Decretos 113/023 y 114/023.

La evaluación continua del nuevo mecanismo de apertura de la movilidad regulada, continúa siendo positiva, lo que demuestra mayor eficiencia, disminuyendo campañas publicitarias de alto costo y evitando los procedimientos de intermediación lucrativa.

Además de los movimientos registrados en el marco de la movilidad regulada, la normativa habilita cambios de prestador en aquellos casos en que se acredite la ruptura del vínculo asistencial ocasionada por motivos tales como accesibilidad geográfica, disconformidad con la asistencia recibida, accesibilidad económica o incumplimiento de los tiempos de espera.

En efecto, durante el 2023 se concedieron 9214 cambios por estos motivos, de los cuales el 94% (8.582 movimientos) son por motivos geográficos (se denegaron 187 solicitudes). Adicionalmente, se concedieron 503 cambios por motivo asistencial representando otro 5,5% de los cambios. Otros 42 cambios fueron aprobados por incumplimiento de tiempos de espera. El resto de los motivos presentan muy pocos casos.

**ÁREA PROGRAMÁTICA: SALUD****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 440 - Atención Integral de la Salud****OBJETIVO: Desarrollar acciones sistemáticas de monitoreo de gestión de los prestadores de salud**

**Descripción:** Desarrollar acciones sistemáticas de monitoreo de gestión de los prestadores de salud.

El ahondar en el conocimiento de la gestión de los prestadores que integran el Sistema Nacional de Salud, continúa siendo prioridad de la Dirección General. Con base en la metodología desarrollada por la Unidad de Monitoreo se instrumentó una actualización de los

diagnósticos de autoevaluaciones realizadas en 2020/21 y 2022/2023.

En ese sentido se utilizaron las "fichas de autoevaluación" como herramienta, donde los prestadores integrales identificaron a su criterio las fortalezas y áreas de mejora sobre las que deberán enfocar su gestión a efectos de asegurar la viabilidad y mejora de la sustentabilidad institucional, viéndose lo anterior reflejado en indicadores y resultados. Cabe destacar, que esta información se complementa con los estados financieros anuales auditados de cada institución que se presentan al cierre de ejercicio a Setiembre de cada año.

En el marco de la ejecución de la Cooperación Técnica con el BID, se pudo materializar los ajustes y actualizaciones del formulario original incorporando nuevas variables a ser relevadas. En 2023, se culminaron 30 autoevaluaciones de 34 prestadores a los que se invitó a completarla. No respondieron un prestador de Montevideo y tres del interior del país.

A partir de los documentos obtenidos, se realizó un informe de sistematización de la información recibida, que tuvo como puntos principales de análisis los siguientes:

- Población de usuarios
- Gestión
- Área de Recursos Humanos
- Área asistencial
- Factores relevantes
- Estrategias a futuro
- Área Económica- Financiera

Se prevé para el 2024 el desarrollo de una metodología para seleccionar al menos 8 Instituciones con potencial para un análisis exhaustivo, tanto a nivel económico financiero como de su gestión en general.

Por otra parte, continuaron en funciones los veedores para la Institución CASMU al haber accedido al fondo de garantía IAMC. El trabajo se centró fundamentalmente en el análisis de los requisitos establecidos para el otorgamiento del tramo 3. Dicho tramo no contó con la aprobación del 100% del monto total, dado el nivel de cumplimiento de las medidas de ahorro que se debían alcanzar. En ese sentido, por Resolución 248 de fecha 30 de noviembre de 2023 se aprueba el otorgamiento del 67% de monto pre establecido. Este monto correspondió al cumplimiento documentado por parte de la institución.

Asimismo, por Resolución 2750 de fecha 8 de diciembre de 2023 se nombró a las veedoras en el prestador integral de salud CASMU IAMPP, con los cometidos y facultades establecidos en el artículo 16 de la Ley N°18.211, de 5 de diciembre de 2007 en la redacción dada por el artículo 347 de la Ley N°20.212, de 8 de noviembre de 2023.

## **ÁREA PROGRAMÁTICA: SALUD**

### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 441 - Rectoría en Salud**

**OBJETIVO: Propender a racionalizar la distribución de RRHH en salud en todo el territorio nacional.**

**Descripción:** Propender a racionalizar la distribución de RRHH en salud en todo el territorio nacional.

En Consejo de Salarios se acordaron diferentes temáticas a desarrollar en comisiones. La denominada "Comisión de concentración del trabajo médico" tenía el objetivo de promover alternativas al régimen de trabajo médico que promuevan la concentración horaria tomando en cuenta la especialidad y la realidad del área geográfica. Este espacio tripartito no logró funcionar de manera sostenida y no tuvo avances en el período. De todas formas, sobre el objetivo específico desde la DEMPESA se avanzó en estudios diagnósticos prospectivos que permiten identificar las especialidades que se encuentran en una peor situación relativa tomando en cuenta los niveles actuales de formación y la distribución territorial. Estos estudios de brechas generan insumos no solo para la generación de políticas desde la rectoría sino también para espacios de trabajo interinstitucionales como ser el Consejo Administrador Honorario de Residencias Médicas.

Asimismo, en lo que refiere a políticas de territoriales de RRHH, se profundizó el trabajo del Campus Virtual de capacitación. Esta es una importante herramienta para reducir brechas de conocimientos y mejorar la equidad en el acceso a las capacitaciones a nivel territoriales. En el último año se realizó un capacitación transversal que alcanzó a más de 60.000 trabajadores pero también se desarrollaron un conjunto importante de cursos orientados a grupos específicos de trabajadores sobre temáticas relevantes para la autoridad sanitaria, como ser, salud mental.

## **ÁREA PROGRAMÁTICA: SALUD**

### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 441 - Rectoría en Salud**

**OBJETIVO: Implementar incentivos para el logro de los objetivos sanitarios nacionales**

**Descripción:** Implementar incentivos para el logro de los objetivos sanitarios nacionales.

La Metas Asistenciales es un pago por desempeño que se realiza a los prestadores en función de determinados objetivos que fija la autoridad sanitaria en los que quiere hacer foco a nivel asistencial. Junto con las cápitas son lo que conforman la cuota salud abonada a los prestadores.

Las metas asistenciales vigentes en el año 2023 se focalizaron en:

- La salud del niño, niña, la mujer embarazada y púerpera a través de la Meta 2022-2023,
- La reducción de la carga de morbilidad por enfermedades no transmisibles prevalentes en población adulta, también incluido en la Meta 2022-2023,
- La creación de cargos médicos de alta dedicación a través de la Meta 4 y
- La capacitación de los trabajadores del sector salud a través de la Meta 5.

La Meta 2022-2023, en cuanto a lo asistencial, mantiene el control de los recién nacidos (RN) y del/la niño/a en su primera infancia, priorizando los controles en los recién nacidos de riesgo (RNR). Se continúa con la pesquisa de Hipoacusia Neonatal, en particular el correcto seguimiento diagnóstico de aquellos recién nacidos que han tenido algún estudio con resultado con presunción de alteración. Así mismo, se sigue incentivando desde la meta el adecuado control de la mujer embarazada, el asesoramiento de la mujer durante su puerperio y la pesquisa de depresión posparto. También se promueven acciones vinculadas a la mejora de la accesibilidad para la atención de situaciones de violencia basada en género y generaciones.

Vinculado a la reducción de la morbilidad por enfermedades no transmisibles, se mantienen indicadores de tamizaje, seguimiento diagnóstico y tratamiento para tres de los cánceres con mayor prevalencia en población adulta: colon en ambos sexos y cuello de útero y mama en mujeres. A su vez, se incorporan acciones orientadas a la implementación del Protocolo Nacional de ACV y puntualmente, la realización de trombólisis medicamentosa en pacientes con ACV isquémico.

Las Metas 4 y 5 refieren a la gestión de los recursos humanos en el sector salud y en rigor reflejan acuerdos laborales acordados en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en el marco de los Consejos de Salarios.

Desde la Meta 4 se promueve la implementación del Nuevo Régimen de Trabajo Médico (NRTM) en los prestadores de salud, que se traduce principalmente en la creación de cargos de alta dedicación (CAD) en las instituciones del sector privado y de las funciones de alta dedicación (FAD) en el caso de ASSE.

### **ÁREA PROGRAMÁTICA: SALUD**

#### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 441 - Rectoría en Salud**

##### **OBJETIVO: Realizar estudios sectoriales orientados a la toma de decisiones**

**Descripción:** Realizar estudios sectoriales orientados a la toma de decisiones.

En mayo de 2023 se presentó el informe Cuentas Nacionales de Salud 2020- 2021. Gasto y financiamiento de la salud en Uruguay, que da continuidad al trabajo realizado desde 2005 en el Área Economía de la Salud.

Este trabajo implica la elaboración de las matrices (Gasto por proveedor, Agente de financiamiento por proveedor, Ingresos de los Esquemas de Financiamiento, y Funciones de

la salud por proveedor) definidas según la metodología SHA 2011 de OMS y OCDE.

Para esto, se trabaja en la compilación de la información de todos los organismos del país vinculados a la prestación y/o financiamiento del sector salud. A partir de la información allí recabada es que se construyen los principales indicadores de gasto y financiamiento de la salud en el país que son de uso de la autoridad sanitaria para la toma de decisiones, así como por la academia y público en general.

Asimismo, se realizaron dos estudios para dar soporte a la toma de decisiones en el sector:

- un análisis de la evolución de la demanda de las diferentes prestaciones asistenciales durante el periodo 2008-2023.
- análisis e indicadores de los tiempos de espera quirúrgicos y tiempos de espera en consulta ambulatorias por el periodo 2022-2023

### **ÁREA PROGRAMÁTICA: SALUD**

#### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 441 - Rectoría en Salud**

##### **OBJETIVO: Generar un sistema de información sobre el sistema de salud**

**Descripción:** Generar un sistema de información sobre el sistema de salud, dirigido a la población, a la rectoría y a los prestadores, que apoye la toma de decisiones.

Como ya se ha expresado en años anteriores, el MSP tiene la necesidad de contar con un sistema de información integrado que permita la toma de decisiones con información veraz y en tiempo real en diferentes áreas tanto sanitarias como económica - financiera a nivel de los prestadores públicos y privados de salud.

La implementación prevista de un nuevo sistema en 2022, por razones de necesidades de coyuntura derivados de la pandemia -requerimientos de ajustes y mejoras de los sistemas para la liquidación y pago de los test de Antígeno y PCR realizado por laboratorios y prestadores- impidió un avance que amerite ser reportado. El trabajo realizado insumió una dedicación no prevista dado el volumen de test a controlar y verificaciones derivadas para un control exhaustivo por prestador y laboratorio.

### **EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2023**

En síntesis, las principales metas trazadas para el ejercicio 2023 por la Unidad Ejecutora fueron las siguientes:

- Se ha profundizado en acciones sistemáticas de monitoreo de gestión de los prestadores de salud.
- Se logró sistematizar información proveniente de 30 prestadores y sus respectivas autoevaluaciones.
- Se ha continuado con la veeduría permanente del prestador CASMU.

- Se realizaron los siguientes estudios sectoriales orientados a la toma de decisiones: Cuentas Nacionales en Salud, Evolución de la demanda de prestaciones asistenciales, Monitoreo de los tiempos de espera, Prospección de los especialistas médicos y su distribución geográfica.
- Concesión de las Metas Asistenciales planificadas, con un adecuado cumplimiento de las mismas, así como elaboración de las nuevas Metas Asistenciales 2024-2025.
- Se profundizó y avanzó en las políticas de capacitación para el conjunto de trabajadores del sector salud, ofreciendo cursos masivos transversales y otros focalizados hacia colectivos específicos que ponen énfasis en los objetivos sanitarios

Como se describió en puntos anteriores, no todas estas Metas tuvieron el mismo grado de avance y consecución. Esto se debió fundamenten a los siguientes factores:

- Sobrecarga coyuntural de tareas de la Dirección derivada de las actividades derivadas de la liquidación final de los test (antígenos y PCR) por COVID 19.
- Pedidos de informes y acciones judiciales de la Institución Casa de Galicia, lo que continuó insumiendo gran parte de la gestión de la Dirección durante 2023.
- Monitoreo de fideicomiso de CASMU.
- Demora en la concreción de contratación de recursos humanos calificados (por motivos presupuestales) para las nuevas funciones de monitoreo de gestión de los prestadores, lo que se concretó a finales de año.

### **PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2024**

- Profundizar el monitoreo y acompañamiento a un grupo de prestadores seleccionados.
- A partir del estudio de prospección de especialistas médicos avanzar en medidas para modificar pautas de las residencias médicas para el próximo año.
- Contar con información sistematizada proveniente de la oficina de Atención al usuario.
- Capacitación transversal par todo el personal de salud médico y no médico
- Estudio de Cuentas Nacionales de Salud 2022

## **INCISO: 12 - Ministerio de Salud Pública**

### **UNIDAD EJECUTORA: 103 - Dirección General de la Salud**

#### **MISIÓN**

Proteger y promover la salud de la población participando en la generación de políticas de salud, estableciendo normas, controles y procesos, a fin de garantizar la seguridad sanitaria y el acceso oportuno a productos y servicios de salud.

Fuente SPE

#### **DESEMPEÑO DEL AÑO 2023**

#### **ÁREA PROGRAMÁTICA: PROTECCIÓN SOCIAL**

#### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 404 - Atención Integral a la Primera Infancia**

#### **OBJETIVO: Fortalecer los RR.HH. en salud del primer nivel en atención del SNIS en primera infancia**

**Descripción:** Fortalecer los Recursos Humanos en salud del primer nivel de atención en el Sistema Nacional Integrado de Salud en primera infancia

- Guía de Recomendaciones para la prevención y el tratamiento de la deficiencia de hierro en mujeres en edad fértil, embarazadas y en lactancia, niños y niñas menores de 2 años y adolescentes.
- Guía RCP para Cuidadores de lactantes y niños pequeños
- Informe de Desarrollo Infantil (UNICEF)
- Metas Asistenciales: Informe Culminado
- Proyecto de Hábitos Saludables: Libro de cuentos Infantiles para la prevención de lesiones no intencionales en el hogar. Convenio Asociación Casa Ronald y MIDES-UCC.
- Manual de Funcionamiento de Bancos de Leche Humana.
- Manual de Acreditación en buenas prácticas de alimentación- Iniciativa Hospital Amigo del Niño.
- Revisión del manual para la mujer en proceso de embarazo parto y puerperio 2023 (redacción y validación).
- Revisión del manual para Situaciones Obstétricas vinculadas con Cesárea evitable
- Publicación en formato Web de las listas de Chequeo para las emergencias obstétricas

Además se mejorado la gestión compra y abastecimiento de Insumos de SSYSR, incluyendo Métodos anticonceptivos y se ha Actualizado el Funcionamiento de la Comisión para la reducción de la morbimortalidad de causa obstétrica a su nueva normativa

**ÁREA PROGRAMÁTICA: SALUD****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 440 - Atención Integral de la Salud****OBJETIVO: Fortalecer los diferentes niveles de atención de salud**

**Descripción:** Fortalecer los diferentes niveles de atención de salud, así como las redes institucionales y sociales de los mismos centrados en las personas, de una perspectiva biopsicosocial.

- El fortalecimiento de los diferentes niveles de atención en salud se logra por medio de varias estrategias que abarcan la capacitación y sensibilización, el diseño o revisión de protocolos de atención (guías, instructivos, recomendaciones, etc.), las gestiones directas de áreas y programas, y la conformación de equipos profesionales y técnicos que tras la investigación de la praxis elaboran instrumentos (planes, proyectos o acciones) que apuntan a mejorar la calidad de la atención.
- En este punto en concreto se logró la Capacitación en Enfermedades no Transmisibles para primer nivel de atención, no solo diseñándose los programas como se había planificado, sino que también se ejecutaron capacitaciones a diferentes niveles de la atención en salud en el marco de la Estrategia HEARTS, jornadas de promoción de actividad física y salud, prevención de Suicidio Adolescente, Salud Mental y capacitación en respuesta de equipos de Violencia Doméstica.
- En lo que respecta a la Capacitación Humanización de Cuidados se diseñaron propuestas temáticas para diferentes capacitaciones principalmente en Cuidados Paliativos, donde se llegaron a ejecutar 3 cursos y en la temática de Salud Mental, este último en el marco de Plan Nacional de Salud Mental.
- La ejecución de los cursos, más allá del diseño de los programas se considera un desempeño relevante que excede el objetivo inicial.
- Se destaca además el trabajo continuo con el Banco Mundial en calidad sobre ENT y Multimorbilidad

**ÁREA PROGRAMÁTICA: SALUD****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 440 - Atención Integral de la Salud****OBJETIVO: Mejorar el registro y habilitación de los productos y servicios de salud**

**Descripción:** Mejorar el registro y habilitación de los productos y servicios de salud que cumplen con los estándares sanitarios existentes.

- Se efectivizó la revisión de procesos para la habilitación de los servicios de salud previo a la evaluación de la Junta de Evaluación de Pertinencia
- Se encuentra en proceso la actualización y georreferenciación de los registros de los servicios de salud, ELEPEM, farmacias y tecnologías de alto porte

- También se logró la vigilancia socio-sanitaria de los "ELEPEM en situación crítica" georreferenciados en Montevideo,
- Durante el 2023 se confirmó la baja del SHARSS utilizándose Integradoc para tramitar habilitaciones online.

**ÁREA PROGRAMÁTICA: SALUD****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 441 - Rectoría en Salud****OBJETIVO: Potenciar, modernizar y mantener actualizado el sistema nacional de información sanitaria**

**Descripción:** Potenciar, modernizar y mantener actualizado el sistema nacional de información sanitaria.

- Avance en la creación de la Plataforma de Vigilancia (cooperación OPS)
- Participación en redes de vigilancia- vigilancia centinela, vigilancia genómica, contribución en publicaciones regionales
- Actualización permanente de informes de situación epidemiológica
- Implementación Ordenanza SIP plus\_ envío a tiempo real de la información con alcance NACIONAL.

**ÁREA PROGRAMÁTICA: SALUD****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 441 - Rectoría en Salud****OBJETIVO: Fortalecer identificación y previsión de situación y factores de riesgo que afecten la salud**

**Descripción:** Fortalecer la identificación y previsión de situación y factores de riesgo que afecten la salud de la población y actuar en forma oportuna con acciones eficaces y eficientes a efectos de mitigar el impacto de las mismas.

Se continúa avanzando en la identificación y previsión de situaciones de riesgo que amenazan la salud poblacional, en concreto se ha:

- formalizado el Programa de Epidemiología de Campo
- realizado del curso de entrenamiento en epidemiología de campo nivel Básico\_ Frontline
- ejecutado el primer curso de entrenamiento en epidemiología de campo\_ Nivel intermedio- Cooperación CDC-TEPHINET.
- inaugurado el Primer laboratorio vectorial para vectores de importancia en salud pública
- participado en múltiples eventos de interés a nivel nacional/internacional (ejemplo MERCOSUR, RSI, etc)
- gestionado múltiples cooperaciones a OPS local en vistas a la mejora de alerta y preparación y respuesta (pasantías, donaciones de insumos, priorización de tiempos de

- llegada de insumos, intercambios técnicos, etc.
- relevado la totalidad de las COSEPAS a nivel nacional
- elaborado procedimiento de buenas prácticas en uso de dispositivos para hemodiálisis (con la UTEC)
- trabajo con las COSEPAS para minimizar el error médico en uso de medicamentos LASSA
- logrado identificar y elaborar de metas asistenciales orientadas en enfoque de calidad en personas con multimorbilidad, entre otras.

### **ÁREA PROGRAMÁTICA: SALUD**

#### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 441 - Rectoría en Salud**

#### **OBJETIVO: Canalizar de forma sistematizada las inquietudes y planteos de la población en materia sanitaria**

**Descripción:** Canalizar de forma sistematizada las inquietudes y planteos de la población en materia sanitaria a efectos de optimizar el funcionamiento del sistema nacional integrado de salud, así como de todo otro sector o actividad que se encuentre bajo la rectoría del Ministerio.

Desde la DIGESA se ha implementado un cambio en el proceso interno para la respuesta oportuna de los pedidos de Acceso a la Información Pública y Pedidos de Informe del Parlamento, respondiéndose según los requisitos y plazos estipulados. Este último año los requerimientos de información y datos se han centralizado en los temas de; vacunas Covid-19, Mortalidad, IVE, IAE, etc.

### **ÁREA PROGRAMÁTICA: SALUD**

#### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 441 - Rectoría en Salud**

#### **OBJETIVO: Regular, controlar y vigilar el uso de las sustancias controladas**

**Descripción:** Regular, controlar y vigilar el uso de las sustancias controladas, asegurar el adecuado abastecimiento y uso de las mismas, garantizando su uso médico y científico, y prevenir su desvío a actividades ilícitas.

- En lo que respecta a Sustancias Controladas se avanzó en el plan de implementación del sistema informático NDS7 (Acuerdo de Prestación de Servicios firmado entre UNODC-MSP). Se culminó con la última etapa de capacitación a todo el personal de la División, se recibió delegación del equipo técnico de UNODC. Elevándose Proyecto de Decreto de actualización de sustancias sujetas a control, art. 15 Dto. Ley 14294
- Se continuó con el plan de fortalecimiento de la disponibilidad oportuna de datos.
- Respecto a la captación de empresas usuarias de la DSC: se realizó una adecuación normativa, Ordenanza 1320/2022; a la fecha contamos con un total de 1296 empresas registradas y 520 responsables técnicos vinculados a las mismas en base de datos.

- Se superó la meta (80% de lo planificado) planteada de cumplimiento del plan anual de inspecciones/relevamientos, se realizaron gestiones de fortalecimiento de vínculos interinstitucionales a los efectos de contribuir en la toma de decisiones oportunas ante sospechas de posibles desvíos de sustancias a canales ilícitos.
- Se recibió y se replicó capacitación relacionada con Gestión del Riesgo integrada al sistema de gestión de calidad.

### **ÁREA PROGRAMÁTICA: SALUD**

#### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 441 - Rectoría en Salud**

#### **OBJETIVO: Fortalecer la rectoría a través de la evaluación, actualización y el contralor del marco normativo**

**Descripción:** Fortalecer la rectoría a través de la evaluación, actualización y el contralor del marco normativo vigente en materia sanitaria.

- Para la Implementación de la Ley de Salud Mental se avanzó en el Monitoreo de los IAE a nivel nacional a través del Sistema de Registro Digital de IAE en puertas de emergencia y se profundizó en la Fiscalización del cumplimiento del Protocolo de atención y seguimiento a personas con IAE en prestadores del SNIS en Montevideo e Interior. (Ord. Min. 384/017).
- Se continúa con la contribución al monitoreo de la ley 19.140 de protección de la salud de la población infantil y adolescente a través de la promoción de hábitos alimenticios saludables.
- Como forma de ampliación de cobertura y respuesta se ha logrado la elaboración de normativa de la Ley reglamentaria N° 19529 de dispositivos alternativos a la internación en Salud Mental
- También se aprobó en agosto 2023 la reglamentación de la Ley 20179 de Cuidados Paliativos y se actualizó por medio de la Ordenanza N° 1695 el Vademecum específico de Cuidados Paliativos.
- Continuando en el ámbito legal se avanzó en la promulgación del Decreto 56/023 reglamentario de la Ley 19847 (Promover y mejorar la salud pública mediante productos de calidad controlada y accesible, en base a cannabis o cannabinoides)
- Con respecto a la Ley 19529 se avanzó en la elaboración de normativa reglamentaria de dispositivos alternativos a la internación en Salud Mental (casas de medio camino y unidades de corta estadía) según lo establecido en la Ley 19.529. En proceso. Conformación de grupo de trabajo en conjunto con DIGESA-
- Se participa activamente en el seguimiento de las funciones de la Comisión de contralor para la atención en salud mental
- Con el fin de construir una intersectorialidad estable y en el marco del Artículo 11 de la Ley de Salud Mental 19529, se ha venido trabajando en el diseño en conjunto (MIDES y INDDHHH) de la Campaña Intersectorial de Salud Mental 2023 ("La Salud Mental solo se construye en comunidad."). Además se continúa participando en el grupo de trabajo multisectorial para la implementación de la campaña nacional "Ni Silencio Ni Tabú"

orientada a la promoción del bienestar emocional y salud mental de adolescentes y jóvenes, organizada por el INJU.

- También tenemos un rol relevante en la Comisión Nacional de Prevención del Suicidio (MSP, MIDES, MEC, M interior) y se trabaja con INDDHH en estándares de derechos humanos para la evaluación del cuidado de la salud mental de niñas, niños y adolescentes. Metodología de aplicación del instrumento
- Se participó junto a DIGECOOR de la Mesa intersectorial de Atención en salud penitenciaria.

## **ÁREA PROGRAMÁTICA: SALUD**

### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 442 - Promoción en Salud**

#### **OBJETIVO: Diseñar y ejecutar planes, programas y proys. de promoción de la salud y prevención de enfermedades**

**Descripción:** Diseñar y ejecutar planes, programas y proyectos de promoción de la salud y prevención de enfermedades, garantizando una protección efectiva de la salud poblacional en las diferentes etapas de su ciclo de vida.

- Destacamos en este sentido que durante este año, se crearon en la órbita de DIGESA el Programa de Adicciones y el Programa de Enfermedades Raras y Anomalías Congénitas en lo que refiere al Área de Programación Estratégica en Salud.
- En el Área de Vigilancia Poblacional se formalizó el Programa de Epidemiología de Campo.

Así mismo el Departamento de Comisiones, quien coordina y apoya el trabajo de varias Comisiones, ha pasado a la órbita de la DIGESA pasando a DIGESNIS el Dpto. de atención al usuario.

## **EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2023**

Es importante destacar que durante el año 2023, este Ministerio ha transitado múltiples eventos en el contexto nacional e internacional que han impactado en la planificación prevista o respuesta a las necesidades no previstas, tales como:

- Emergencia hídrica sin precedentes en nuestro país
- Incremento de número de demanda de medicamentos /tecnología de alto costo.
- Finalización de financiamiento de contratación CND de recursos humanos asignados a múltiples tareas especialmente a la vigilancia y respuesta
- Surgimiento de eventos de importancia de salud pública regionales y nacionales (arbovirosis-Primer brote de chikungunya en Uruguay/ Brote de Influenza aviar en aves y lobos marinos/ Primer Brote de Encefalitis Equina del Oeste, reemergencia de casos y defunciones por S pyogenes,etc).
- Participación en proceso de reestructura de MSP

- Participación en proceso de asignación de recursos de rendición de cuentas
- Pérdida por retiro jubilatorio de RRHH con expertise
- Falta de presupuesto de contingencia con mayor demanda de insumos.

No obstante en concordancia con la misión y visión de la DIGESA en lo que respecta a acceso a productos o servicios de Salud se realizó una revisión del PIAS-FTM mediante la creación de un grupo de trabajo institucional y el apoyo de una consultoría de OPS\_OMS. La misma tuvo como objetivo la actualización de ambos documentos, así como la revisión de las herramientas de priorización y la identificación de necesidades hacia una versión editable y actualizable.

Se ha logrado incorporar nuevas prestaciones concretado la inclusión del tema de Salud Mental en Rendición de Cuentas por medio de una propuesta de ampliación de prestaciones de psicoterapia, subvención de medicación anti depresiva, formación de profesionales de la salud del primer nivel de atención, y fortalecimiento del protocolo de seguimiento de personas con IAE.

Además gracias a acciones llevadas a cabo durante el 2023, el presente año (2024) garantizará el acceso a Resonancia Mamaria para pacientes de alto riesgo de cáncer de mama en el CUDIM y en breve se logrará la concreción de la incorporación del test de Hep. C en control salud

## **PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

### **ÁMBITOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

- La participación ciudadana se da en muchos ámbitos de capacitación y sensibilizaciones que realizan todos los programas y áreas de nuestra Dirección, no obstante identificamos aquellas instancias específicas donde la intervención de la comunidad es uno de los objetivos de la planificación de la actividad.
- Implementación del programa Familias Fuertes en 14 departamentos del país (300 familias). Capacitación de sesenta facilitadores. Proyecto de articulado de rendición de cuentas en salud mental adolescente y en adicciones
- Participación en el Programa "Ni Silencio Ni Tabú" con referentes comunales locales y ciudadanos sensibilizados en la temática del suicidio en adolescentes y jóvenes.
- Trabajo con el Grupo Asesor Adolescente en lo referente a participación y empoderamiento en políticas de salud adolescente.

## **PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL DISEÑO, EVALUACIÓN Y/O MONITOREO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS**

- Con respecto a los aspectos cuantitativos, en lo que se refiere a la participación, las actividades de sensibilización y formación no registran específicamente la cantidad de personas ni el nivel de participación. Los cursos realizados por plataforma con la

asistencia de DEMPESA registran los cientos de participantes y los que se realizan a nivel presencial en la comunidad promedian las 45 personas.

- En referencia a los aspectos cualitativos es de destacar la presencia e interés de la comunidad en las actividades de salud de temas sensibles, como es el de Salud Mental, Adolescencia, Niñez, Patologías Raras, Cuidados Paliativos, Cuidados a Personas Adultas Mayores y los temas que tratan de patologías o enfermedades específicas, que se realizan en un marco de actividades por el "día de?".

### **PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2024**

- Dar cumplimiento en el marco de los Objetivos Sanitarios Nacionales a los objetivos priorizados y financiados en Salud Mental así como las metas asistenciales propuestas.
- Concretar el desarrollo e implementación de la Plataforma de Vigilancia en Salud incluyendo la actualización de su marco normativo (propio de la Plataforma, así como actualizar la Guía de Vigilancia y la lista de notificación de eventos y enfermedades Decreto 41/012).
- Recuperar /fortalecer la fuerza laboral de la DIGESA con el objetivo de poder dar cumplimiento a sus cometidos y funciones básicas priorizadas.

### **INCISO: 12 - Ministerio de Salud Pública**

**UNIDAD EJECUTORA: 104 - Inst.Nal.de Donacion yTrasplante d/Células,Tejidos y Organos**

### **MISIÓN**

Posibilitar a todo integrante de la población que así lo requiera, sin distinción de naturaleza alguna más que la pertinencia terapéutica, el acceso equitativo y oportuno a los beneficios de una atención integral en materia de trasplantes de células, tejidos y órganos y medicina regenerativa

Fuente SPE

### **DESEMPEÑO DEL AÑO 2023**

#### **ÁREA PROGRAMÁTICA: SALUD**

**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 440 - Atención Integral de la Salud**

**OBJETIVO: Aumentar número de donantes**

**Descripción:** Aumentar el número de donantes para atender necesidades en trasplantes de órganos, tejidos y células.

La recuperación de las tasas de donación y trasplante a nivel pre-pandemia permitieron trasplantar al siguiente número de pacientes:

- 173 con trasplante de órganos
- 477 con injerto de tejido
- 142 con trasplante de progenitores hematopoyéticos

	N°	tasa/pmp*
<b>Donantes efectivos de órganos y tejidos</b>	138	42,1
<b>Donantes efectivos en muerte encefálica</b>	68	20,7
<b>Donantes efectivos en paro cardiocirculatorio</b>	70	21,3
<b>Trasplantes renales - pacientes</b>	137	41,8
<b>Trasplantes hepáticos - pacientes</b>	25	7,6
<b>Trasplantes cardíacos - pacientes</b>	9	2,7
<b>Trasplantes hepato-renal - pacientes</b>	1	0,3
<b>Trasplantes pulmonares - pacientes</b>	1	0,3
<b>Pacientes que recibieron injertos de córneas</b>	217	66,1

\* Calculado con población de 3,28

Tabla de datos de Trasplantes de Médula Ósea del año 2023, según Centro de Trasplante

Centros de Trasplante	Trasplantes Autólogos	Trasplantes Relacionados	Trasplantes Haploidénticos	Trasplantes No Relacionados	Total
SMI-IMPASA	28	4	0	0	32
H. Británico	64	7	0	0	71
HPR	6	7	5	3	21
H. Maciel	18	2	11	2	33
<b>Total</b>	<b>116</b>	<b>20</b>	<b>16</b>	<b>5</b>	<b>157</b>

En el Laboratorio de Histocompatibilidad se realizaron 2547 estudios y procesaron 1876 serotecas de pacientes en lista de espera.

### ÁREA PROGRAMÁTICA: SALUD

**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 440 - Atención Integral de la Salud**

**OBJETIVO: Descentralizar la donación y procuración de tejidos**

**Descripción:** Descentralizar la donación y procuración de tejidos.

No se descentralizó la ablación de córneas. Se concretaron 2 acuerdos institucionales sobre el procedimiento para la ablación de córneas de donante en parada cardíaca en las propias instituciones: uno con COMECA de Canelones y otro con el Hospital de Las Piedras.

Durante el año se realizaron 3 procedimientos de ablación de córneas en dichas instituciones de donante en parada cardíaca.

### ÁREA PROGRAMÁTICA: SALUD

**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 440 - Atención Integral de la Salud**

**OBJETIVO: Mantener y renovar el equipamiento técnico-médico**

**Descripción:** Mantener y renovar el equipamiento técnico-médico.

Se realizaron los procedimientos de compra del equipamiento técnico médico previsto en el proyecto 729 para el año 2023:

- Microquerátomo: necesario para que el programa de donación de córneas pueda mejorar en algunas indicaciones, reduciendo el tiempo en lista de espera y en consecuencia el número de pacientes que integran la misma. El microquerátomo permitirá realizar injertos lamelares de córnea, separando varias capas de la misma, mejorando la utilización del tejido donado y las condiciones del injerto para muchos de los pacientes.

- Computadora para Equipo Luminex utilizada para tipificación y estudios de anticuerpos en donantes y receptores.
- UPS para Citómetro utilizado para realizar las pruebas cruzadas de donantes y receptores
- Reparación Ecodoppler en comodato en el Centro de Tratamiento Intensivo del Hospital de Clínicas, equipo utilizado en la confirmación diagnóstica de donantes en muerte encefálica (N=12 hasta el 30/11/2023)
- Purificador de agua para contar con agua de calidad para Laboratorio y uso en Banco Multitejidos.
- Bomba de vacío utilizada en los estudios inmunogenéticos de los receptores y donantes.
- Baño seco, usado en técnicas del Laboratorio de Inmunogenética.

### ÁREA PROGRAMÁTICA: SALUD

**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 441 - Rectoría en Salud**

**OBJETIVO: Implementar programas y actividades de capacitación en donación, trasplante y medicina regenerativa**

**Descripción:** Implementar programas y actividades de capacitación en donación, trasplante y medicina regenerativa.

Los profesionales y técnicos del INDT desarrollaron o participaron en más de 35 actividades presenciales o virtuales de carácter nacional o internacional, que incluyen cursos de pregrado, postgrado y extensión.

### ÁREA PROGRAMÁTICA: SALUD

**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 441 - Rectoría en Salud**

**OBJETIVO: Asegurar disponibilidad de rrhh especializados para las áreas técnicas del INDT**

**Descripción:** Asegurar disponibilidad de recursos humanos especializados para las áreas técnicas del INDT.

En el mes de diciembre se incorporaron a los 4 cargos técnicos y profesionales creados para el CEPROTEA en la Ley 19.996/02, los profesionales seleccionados por concurso:

- 1 Profesional médico responsable de producción
- 1 Químico responsable de calidad
- 1 Profesional no médico para producción
- 1 Técnico en Hemoterapia para CEPROTEA

Mediante el Decreto del Poder Ejecutivo N° 394/023, de fecha 06 de diciembre y al amparo de lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley N° 20.212/23, se crearon 4 cargos presupuestados para funcionarios que se desempeñaban en el INDT con contrato de trabajo:

- 1 plaza escalafón F, grado 1, servicios auxiliar V
- 1 Técnico Operador del Sistema de Emergencia del Banco de Tejidos.
- 3 plazas escalafón A, grado 4, profesional técnico V
- 2 Psicólogas
- 1 médico del Sistema de Emergencia de Coordinación de Trasplantes.

#### ÁREA PROGRAMÁTICA: SALUD

##### PROGRAMA PRESUPUESTAL: 441 - Rectoría en Salud

#### OBJETIVO: Fortalecer las actividades de registro y autorización de actividades y programas

**Descripción:** Fortalecer las actividades de registro y autorización de actividades y programa que utilizan órganos, tejidos o células.

En lo asistencial:

- Se autorizó el programa de trasplante de progenitores hematopoyéticos (TPH) haploidéntico en el equipo de trasplante de médula ósea del SMI
- Se autorizó el proyecto de reducción quirúrgica del injerto hepático para el equipo de trasplante hepático del HCFFAA.
- Se llevó a cabo evaluación y asesoría con colaboración del INCUCAI (Argentina) del programa de trasplante pulmonar en Uruguay presentado ante el INDT para su autorización.
- Se realizó la evaluación del subprograma de TPH autólogo en el Hospital de Clínicas (resta firma de la CHA).

En investigación se aprobaron 2 proyectos:

- *Desarrollo de nuevas estrategias para diagnóstico y tratamiento de cáncer de páncreas y pulmón: Imagenología molecular con anticuerpos específicos de carcinomas y nuevos virus oncológicos de potencial utilidad clínica*, responsable Dr. Gonzalo Moratorio
- *Desarrollo de PDX de páncreas como modelo de evaluación de nuevas estrategias terapéuticas*, responsable Dra. Nora Berois.

Otros:

- Se sumaron al registro de la Unidad de Verificación Normativa del INDT: 29 profesionales usuarios de tejidos y 1 institución usuaria del Banco de Tejidos del INDT y actualizó el registro correspondiente a 46 instituciones usuarias del Banco de Tejidos del INDT: 28 de Montevideo y 18 del interior del país. También se registró 1 trámite de

Ingreso de gametos.

- Durante el año 2023 se realizó la revisión de la normativa de proceso de autorización por parte del INDT y de habilitación por parte de la DIGESA de programas y actividades que utilizan órganos, tejidos y células (art. 3 Ley 18.968).

#### ÁREA PROGRAMÁTICA: SALUD

##### PROGRAMA PRESUPUESTAL: 441 - Rectoría en Salud

#### OBJETIVO: Fortalecer las actividades de auditorías de comunicación de fallecidos

**Descripción:** Fortalecer las actividades de auditorías de comunicación de fallecidos

Se realizaron 16 auditorías a Unidades de Cuidados Intensivos de instituciones públicas y privadas. El número de comunicaciones sobre fallecidos en muerte encefálica fue 92.

Se realizaron 4 instancias de capacitación sobre comunicación de fallecidos. El número de comunicaciones de fallecidos en parada cardiorrespiratoria y muerte encefálica fue de 6948.

#### ÁREA PROGRAMÁTICA: SALUD

##### PROGRAMA PRESUPUESTAL: 441 - Rectoría en Salud

#### OBJETIVO: Coordinar el desarrollo y fortalecimiento de la Red Nacional de Donación y Trasplante

**Descripción:** Coordinar el desarrollo y fortalecimiento de la Red Nacional de Donación y Trasplante.

Se realizaron 10 instancias virtuales y presenciales de intercambio con los profesionales de las instituciones de salud en la Red Nacional de Donación y Trasplante: Sociedad de Medicina Intensiva Pediátrica, CTI de Paysandú, Hospital Español, Hospital Maciel, Círculo Católico, COMECA y Hospital de Las Piedras.

#### ÁREA PROGRAMÁTICA: SALUD

##### PROGRAMA PRESUPUESTAL: 443 - Ciencia y Tecnología de la salud

#### OBJETIVO: Fortalecer la función de investigación e innovación en donación, trasplante y medicina regenerativa

**Descripción:** Fortalecer la función de investigación e innovación en donación, trasplante y medicina regenerativa.

Recién en el mes de diciembre de 2023 ingresaron 2 de los 4 profesionales que concursaron para el Centro de Producción de Terapias Avanzadas (CEPROTEA).

Se actualizó en conjunto con el Área de Terapia Celular y Medicina Regenerativa del HC, el PRONACAN y mediante consultas al equipo del LEITAT - Hospital Clínic de Barcelona, el "Programa nacional de producción de CAR-T anti CD-19 para uso terapéutico en pacientes adultos con neoplasias linfoides B" con el objetivo de analizar viabilidad y poder formalizar un acuerdo de cooperación que permita utilizar el vector de LEITAT (Barcelona). Dicho Programa y el costeo de producción fue presentado al FNR y a las autoridades del MSP.

### **EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2023**

La actividad 2023 de donación y trasplante resultó aceptable con las mejores tasas de donante fallecido y trasplante renal en América Latina, lo que permitió trasplantar a 691 pacientes con órganos, o células, pero no se alcanzaron algunas de las metas proyectadas con impacto asistencial.

No se concretó el proyecto de descentralización de donación y ablación de corneas. Se realizaron 2 acuerdos con instituciones de Canelones y Las Piedras.

Se realizaron los ingresos por cargos presupuestados de carácter provisorio de dos de los cuatro profesionales seleccionados por concurso para el CEPROTEA.

Se presentaron los productos del trabajo para reestructura de la UE en el marco del trabajo liderado por la DIGESE: ficha de procesos, cuadros de correlación, organigrama.

A nivel del MERCOSUR se aprobaron, en el Grupo Mercado Común la Resolución N° 25/23 MERCOSUR / GMC "Requisitos de buenas prácticas para el diagnóstico de muerte encefálica" y en la Reunión de Ministros de Salud el Acuerdo N° 02/23 referido a "Búsqueda de donantes de células progenitoras hematopoyéticas"

El INDT mantuvo un rol importante a nivel internacional en la propuesta o redacción de resoluciones, recomendaciones u otros documentos en: Comisión Intergubernamental de Donación y Trasplante (CIDT) - MERCOSUR, Red Consejo Iberoamericana de Donación y Trasplante (RCIDT), OPS, International Registry on Organ Donation and Transplantation, Observatorio Global de Donación y Trasplante (GODT), REVISTA DONASUR, Organización Nacional de Trasplante de España (ONT)-WHO-EU (documento "Towards global convergence in transplantation: sufficiency, transparency and oversight").

### **PARTICIPACIÓN CIUDADANA** **ÁMBITOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

El INDT coordina distintas actividades con la Asociación de Trasplantados del Uruguay (ATUR)

### **PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL DISEÑO, EVALUACIÓN Y/O MONITOREO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS**

La Comisión Honoraria Asesora y un Comité de Bioética, pueden considerarse espacios de participación de la sociedad civil en el funcionamiento de este organismo desconcentrado.

De acuerdo a la normativa vigente, se participó en las actividades de la Comisión Honoraria de Reproducción Humana Asistida.

### **PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2024**

1- Aumentar la disponibilidad de órganos, tejidos y células para trasplante, mejorando las tasas de donación y trasplante.

2- Implementar la descentralización de la procuración y ablación de corneas.

3- Aprobar la documentación y acuerdos correspondientes al funcionamiento del CEPROTEA.

4- Que la apertura presupuestal contemple el cumplimiento de las metas establecidas para el ejercicio.

5- Mantener los servicios correspondientes a las áreas de alta complejidad técnica, al equipamiento técnico y las suscripciones internacionales, necesarias para el cumplimiento de diferentes tareas técnicas.

6- Encontrar un mecanismo que facilite la compra de insumos indispensables para el estudio de receptores y donantes que cuentan a nivel internacional solo con registro RUO (research use only).

**INCISO: 12 - Ministerio de Salud Pública**  
**UNIDAD EJECUTORA: 106 - Dirección General de Coordinación**

**MISIÓN**

Impulsar en el territorio la política de salud priorizada por la autoridad sanitaria, en el marco de los principios rectores del SNIS, por medio de la coordinación entre dependencias nacionales, departamentales y locales.

Fuente SPE

**DESEMPEÑO DEL AÑO 2023**

**ÁREA PROGRAMÁTICA: SALUD**

**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 441 - Rectoría en Salud**

**OBJETIVO: Fortalecer la gestión de las Direcciones Departamentales de Salud**

**Descripción:** Fortalecer la gestión de las Direcciones Departamentales de Salud.

- Se realizaron mejoras edilicias en varias DDS y se optimizaron los procesos de compra, mediante compras conjuntas de distintos insumos.
- Se instalaron 17 equipos de aire acondicionado para algunas DDS.
- Se realizó una compra directa para la contratación de servicio IMPO Multimedia: publicidad y difusión. Tema: Mayo amarillo: tránsito, departamento de Río Negro.
- Se realizó compra directa de servicio IMPO Multimedia: publicidad y difusión. Tema: salud mental.
- Compra para aumento de potencia de sistema eléctrico en DDS Maldonado.

**ÁREA PROGRAMÁTICA: SALUD**

**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 441 - Rectoría en Salud**

**OBJETIVO: Promover las redes integradas de servicios de salud**

**Descripción:** Promover las redes integradas de servicios de salud.

- Se gestionaron el 100% de los convenios de complementación recepcionados.
- Se avanzó en el diseño y desarrollo del software de convenios de complementación, se ingresaron 367 convenios al sistema.
- Florida: acuerdo de colaboración DDS-empresa de acompañantes para el traslado de psicomotricista a ELEPEM.

**ÁREA PROGRAMÁTICA: SALUD**

**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 441 - Rectoría en Salud**

**OBJETIVO: Coordinar y ejecutar los programas de salud a nivel departamental**

**Descripción:** Coordinar y ejecutar los programas de salud a nivel departamental.

Se estipuló para el 2023 la coordinación de la implementación territorial de programas de salud por medio de la formulación de proyectos según prioridades departamentales. En ese marco se realizaron más de 180 actividades entre todas las DDS y DIGECOOR sobre temas de prevención de enfermedades y promoción de salud.

Entre ellas:

- Actividades interinstitucionales de sensibilización, información y difusión para la celebración de los "Días de la Salud.." y otros eventos priorizados.
- Se mantuvo en las DDS el desarrollo del observatorio para el monitoreo de las ETAa (Enfermedades transmitidas por el vector Aedes Aegypti y por Lutzomyia Longipalpis)
- Vigilancia epidemiológica para la prevención de las enfermedades transmitidas por vectores (dengue, zika y chikungunya). Con la Unidad de Zoonosis y Vectores de la de DIGESA se implementó el proyecto de control y mitigación de enfermedades transmitidas por vectores.
- Colonia: instalación del Centro Diurno Esperanza para usuarios con uso problemático de sustancias; ampliación de la red de ovitrampas para la vigilancia de vectores a Nueva Palmira y Ombúes de Lavalle; trabajo en forma interinstitucional en proyecto para la atención de siniestros en rutas departamentales.
- Lavalleja: fiscalización y asesoramiento a ELEPEM (se logró la habilitación de los dos primeros); tratativas para el funcionamiento de una policlínica en Villa Serrana.
- Maldonado: proyecto piloto HEARTS (descrito en la sección Programas de salud); Mesa Interinstitucional de Tuberculosis con la participación de MSP, CHLA-EP, ASSE, AMDM-IAMPP, CRAME-IAMPP, MIDES, Intendencia, para fortalecer la vigilancia epidemiológica en el departamento.
- Montevideo: coordinación del Comité de Mortalidad Infantil; relevamiento sociosanitario de ELEPEM por parte de prestadores privados y ASSE.
- Paysandú: respuesta sanitaria a la emergencia ante inundaciones en el litoral (la DDS lidera y coordina la respuesta en salud mediante la articulación con los prestadores realizando rondas diarias con equipo de salud); respuesta a emergencia ante circulación viral de Chikungunya.
- Río Negro: Salud mental, "Hacia un Plan Departamental de Salud Mental" (OPS - Intendencia Río Negro - ASSE - MSP) con el propósito de favorecer el diseño participativo y la instalación de un plan departamental de Salud mental para Río Negro, a ser ejecutado entre 2023 y 2025 a partir de la elaboración de un diagnóstico de salud mental departamental; Telemedicina (proyecto OPS - Intendencia de Río Negro - ASSE - MSP) para la implementación de consultas médicas en primer nivel de atención de

ASSE a través de la telemedicina actualmente funcionando en la localización de San Javier.

- Rivera: control semanal de 114 ovitrampas en Rivera, 10 en Tranqueras y 8 en Minas de Corrales, control mensual de 80 puntos estratégicos en ciudad y 30 en el interior; instalación de 40 trampas de luz cada 6 meses para detectar vector transmisor de leishmaniasis.
- Salto: respuesta sanitaria por las inundaciones y creciente del río Uruguay con participación activa en el CECOED y mediante coordinación con prestadores de salud para la conformación de equipos de vigilancia y asistencia a la población evacuada, y desarrollo y actualización diaria de herramientas de relevamiento de datos; trabajo en arbovirosis permitió reducción de prevalencia de leishmaniasis (de 5 en 2019 a 2.4 en 2023) y en cuanto a dengue, de los resultados obtenidos se desprende que son muy pocas las semanas en las que Salto es negativo y que en relación a 2022 el pico máximo fue de 11.000 huevos en una semana (alto grado de positividad).
- Soriano: concurso de videos cortos sobre salud mental; detección y coordinación en los casos de BK; control de vectores mediante colocación de ovitrampas y distribución de materiales de comunicación.
- Tacuarembó: actividades de promoción y prevención en campañas de vacunación, zoonosis y vectores, salud sexual y reproductiva, personas mayores, actividad física, salud mental, violencia, ITS-VIH-SIDA.
- Treinta y Tres: Mesa Coordinadora Departamental de Salud Mental realiza la coordinación interinstitucional para atención de personas con problemas de salud mental. Se creó una línea de trabajo entre docentes y sistema de salud para detección de casos, acceso a servicios y seguimiento.
- Junto con el programa de discapacidad y rehabilitación de DIGESA se elaboró un software para implementar relevamiento (en 2023) nacional sobre los centros de rehabilitación física para establecer un registro base y auto gestionado que brinde información estadística y administrativa. Se diseñó, validó e implementó formulario de consulta, operativo en plataforma MSP. Se diseñaron y dispusieron instructivos y glosario. Se participó en las instancias de capacitación a destinatarios. Se consolidaron bases de datos con la información según condición del prestador de salud. Durante 2024 se completa la sistematización e informe final. El relevamiento se llevó a cabo durante 2023.
- En conjunto con el programa de nutrición de DIGESA y la coordinación interinstitucional realizada por la DDS de Paysandú se diseñaron e implementaron proyectos para el diagnóstico de los estilos de alimentación en zonas rurales del departamento.
- Desarrollo de la Estrategia Nacional de Prevención del Suicidio en el territorio (en conjunto con el Programa de Salud Mental y las DDS). En materia de Salud Mental se trabajó en actividades de prevención y promoción a través de acciones de articulación intersectorial y diferentes actividades en modalidad de taller, específicamente en la temática del Suicidio, dirigidas a público en general, personal de salud del PNA.
- En coordinación con el programa de adolescencia se implementó el "*Programa Familias Fuertes*", buscando fortalecer los lazos familiares. Se instaló en 6 departamentos.

- Se realizó el primer relevamiento de establecimientos psiquiátricos de todo el país. El informe final con la metodología, presentación de datos, sistematización y resultados se presentó a fines de 2023 y en forma resumida a todas las DDS en febrero de 2024.

## ÁREA PROGRAMÁTICA: SALUD

### PROGRAMA PRESUPUESTAL: 441 - Rectoría en Salud

#### OBJETIVO: Impulsar la política, programas y acciones de salud en ámbitos de coordinación intersectorial

**Descripción:** Impulsar la política, programas y acciones de salud en ámbitos de coordinación intersectorial.

- La DIGECOOR y las DDS participaron en distintos ámbitos de coordinación de políticas públicas intersectoriales. Se destaca la participación en los Centros Coordinadores de Emergencias Departamentales (CECOED); juntas departamentales de drogas, grupos departamentales de prevención del suicidio; mesas departamentales de desarrollo rural; reuniones de coordinación territorial de los institutos del MIDES, juventud, de personas mayores, género, infancia y comisión para fiscalización de ELEPEMs. Los departamentos fronterizos participaron activamente en las comisiones binacionales de frontera.
- Se realizaron actividades interinstitucionales coordinadas por las DDS dirigidas a la ciudadanía para sensibilizar y concientizar en materia de promoción de salud y prevención de enfermedades.
- Los 19 grupos departamentales de prevención del suicidio mantuvieron una agenda de trabajo departamental con la participación de todas las instituciones locales.
- Se coordinó y participó en fronteras saludables. En el marco del proyecto "Promoviendo fronteras saludables y seguras del Mercosur", organizada por los países del Mercosur con la cooperación técnica de la Organización Panamericana de la Salud (OPS)
- Se convocó y coordinó la mesa de trabajo sobre salud de las personas privadas de libertad. La mesa funciona desde el 9 de agosto de 2023 y está integrada por: MSP, Instituto Nacional de Rehabilitación, Sanidad Policial, Comisionado Parlamentario, Facultad de Medicina, Institución Nacional de Derechos Humanos, Administración de los Servicios de Salud del Estado, SAI-PPL. Los objetivos de trabajo de esta mesa son: conocer las principales deficiencias del sistema de atención a las personas privadas de libertad (PPL), crear lineamientos concretos y ejes prioritarios, generar elementos de estimulación para el personal penitenciario, revisar protocolos de asistencia establecidos, entre otros.
- Se participó del equipo de trabajo creado por la institución de derechos humanos para la revisión y elaboración de los estándares de derechos humanos para la evaluación del cuidado de la salud mental de niñas, niños y adolescentes.

**ÁREA PROGRAMÁTICA: SALUD****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 441 - Rectoría en Salud****OBJETIVO: Fortalecer el primer nivel de atención desde una óptica de Atención Primaria en Salud**

**Descripción:** Fortalecer el primer nivel de atención desde una óptica de Atención Primaria en Salud haciendo foco en la accesibilidad territorial, el acceso universal, oportuno y pertinente de la atención a la salud.

Se participó en el proyecto OPS - Intendencia de Río Negro - ASSE - MSP para la implementación de consultas médicas en primer nivel de atención de ASSE a través de la telemedicina, actualmente funcionando en la localización de San Javier.

**EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2023**

- Se coordinaron y ejecutaron múltiples programas de salud a nivel departamental, destacándose el avance en la implementación de los relevamientos de servicios de rehabilitación física y los establecimientos psiquiátricos.
- Se cumplieron las metas proyectadas en cuenta al fortalecimiento de la gestión de las DDS, para el desarrollo de la función rectora del MSP, lo cual garantiza la implementación de las iniciativas en Salud Pública diseñadas a nivel estatal.

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA****ÁMBITOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

El rol de las DDS en los ámbitos de participación ciudadana es de participación y representación del MSP y en algunos de los espacios los preside o coordina por normativa. Entre los más relevantes se destacan: Dispositivo Ciudadela, Mesa de desarrollo rural, Centro Coordinador de Emergencia Departamental (CECOED), Unidad Local de Seguridad Vial (ULOSEV), Junta Departamental de Drogas, Comisión Departamental por una Vida Libre de Violencia de Género hacia las Mujeres, Mesa Interinstitucional de Políticas Sociales (MIPS), Mesa de desarrollo rural, Comité de fronteras, Comisión de discapacidad departamental, Grupos Departamentales de Prevención del Suicidio.

**PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL DISEÑO, EVALUACIÓN Y/O MONITOREO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS**

Se participó presidiendo y coordinando los consejos honorarios asesores departamentales.

**PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2024**

- Campaña interinstitucional de vacunación de VPH en acuerdo con la ANEP. Se vacunará a nivel nacional en centros educativos de distintos departamentos.
- Fortalecer los Grupos de Prevención del Suicidio en cada uno de los departamentos del país, implementando la estrategia nacional de prevención del suicidio a nivel departamental y brindando el apoyo técnico y administrativo desde la centralidad del MSP a cada uno de los grupos.
- Mantener las actividades en el ámbito rural, brindando las rondas de atención rurales y las ferias de salud promotoras de salud y de prevención de enfermedades.
- Fortalecer Consejos Asesores Honorarios Departamentales de la Junta Nacional de Salud.
- Apoyar la implementación en el territorio las acciones del programa nacional de adicciones.

**Fortalecer la gestión de las Direcciones Departamentales de Salud.**

- Mantener la comunicación con la ciudadanía para informar sobre los temas relevantes de salud pública.
- Participación en espacios interinstitucionales departamentales como representante del MSP.
- Controlar el cumplimiento de contrato de gestión de los prestadores de salud del SNIS.
- Fortalecer los consejos asesores honorarios departamentales.
- Capacitarse en materia de elaboración de proyectos, sistemas de contralor de tercerizados y sistema informático de auditoría de la mortalidad infantil.

**Promover las redes integradas de servicios de salud**

- Continuar fomentando los ámbitos de diálogo para la promoción de la firma de convenios de complementación en todos los departamentos, promover la formalización de los acuerdos existentes, mediante firma de convenios de complementación.
- Continuar sistematizando todos los convenios de complementación en el software creado para tal fin. El sistema de acuerdo de complementación es un software radicado en MSP que permite registrar las iniciativas y los acuerdos firmados en materia de complementación entre instituciones de diversos sectores.
- Mejorar el porcentaje de auditorías de historias clínicas de mortalidad infantil.
- Dar seguimiento a los convenios de complementación activos en cada departamento.
- Formalizar los acuerdos de complementación existentes.
- Integrar las comisiones de seguimiento de los convenios firmados.
- Promover la firma de convenios de complementación entre prestadores, instituciones y organizaciones del campo de la salud.

**Impulsar la política, programas y acciones de salud en ámbitos de coordinación intersectorial**

- Continuar participando en ámbitos de coordinación y negociación, desarrollando actividades para la promoción de la participación social específicamente en temas priorizados por la Autoridad Sanitaria en el marco del fortalecimiento del SNIS en el territorio, como son Salud Mental, Mortalidad Infantil, Accidentes Cerebrovasculares, etc.
- Realizar instancias de formación sobre enfermedades transmisibles y no transmisibles prevalentes a nivel departamental
- Coordinar actividades interinstitucionales de sensibilización, información y difusión para la celebración de los "días de.." y otros eventos priorizados en la agenda institucional.
- Promover instancias de formación sobre enfermedades transmisibles y no transmisibles prevalentes a nivel departamental.
- Coordinar a nivel territorial las actividades de promoción de salud de los programas de salud del MSP.
- Impulsar actividades que aborden la prevención del suicidio que informen y sensibilicen a la ciudadanía.

### **Coordinar y ejecutar los programas de salud a nivel departamental**

- Apoyar la implementación del Programa de adicciones.
- Mantener actualizada la situación y tendencias de salud departamental y de sus determinantes, con especial énfasis en la identificación de desigualdades en los riesgos, en los daños y en el acceso a los servicios, a través de fiscalización de centros de salud (ópticas, farmacias, ELEPEM, etc.).
- Continuar con el seguimiento de las estadísticas vitales y la situación específica de grupos de especial interés o mayor riesgo a través de encuestas y relevamiento locales.
- Diseñar junto con los programas de referencia, instrumentos de recolección de datos para la identificación de las necesidades territoriales de salud de la población.
- Velar por la identificación de las necesidades de salud de la población, incluyendo la evaluación de los riesgos de salud y la demanda de servicios de salud a través de auditorías y mesas de diálogo intersectorial; como lo fueron las auditorías de mortalidad, entre otros.
- Coordinar la implementación territorial de programas de salud por medio de la formulación de proyectos según prioridades departamentales, con objetivos, metodología y alcances definidos y formalización mediante registro en el expediente electrónico.
- Continuar coordinando y/o participando en actividades de promoción de hábitos saludables de vida en los ejes temáticos priorizados por el MSP.
- Garantizar la capacidad para hacer investigación y vigilancia de brotes epidémicos y patrones de presentación de enfermedades transmisibles y no transmisibles, accidentes y exposición a sustancias tóxicas o agentes ambientales nocivos para la salud.
- Ejecución y perfeccionamiento de programas activos de vigilancia epidemiológica y de control de enfermedades infecciosas, haciendo particular énfasis en las enfermedades zoonóticas.

### **Fortalecer el primer nivel de atención desde una óptica de Atención Primaria en Salud haciendo foco en la accesibilidad territorial, el acceso universal, oportuno y pertinente de la atención a la salud.**

- Profundizar en las rutas de acción locales, departamentales y regionales de referencia y contra-referencia para los usuarios de los servicios de salud mental / Realizar convenios de complementación departamentales para la atención y la referencia a niveles de atención de otros prestadores. Delinear los protocolos departamentales de referencia y contra referencia de las redes departamentales sociales, de apoyo y asistenciales.
- Fomentar la capacitación del personal de salud del primer nivel de atención en prevención del suicidio.

**INCISO: 12 - Ministerio de Salud Pública****UNIDAD EJECUTORA: 108 - Dirección General de Fiscalización****MISIÓN**

Es responsable de ejercer la fiscalización y el contralor del cumplimiento de las normativas sanitarias vigentes por parte de los efectores sectoriales, a través del control centralizado de los procesos de planificación, dirección, coordinación y ejecución de las funciones de inspección, fiscalización y sanción en todo el territorio nacional.

Fuente SPE

**DESEMPEÑO DEL AÑO 2023****ÁREA PROGRAMÁTICA: SALUD****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 441 - Rectoría en Salud****OBJETIVO: Desarrollar un sistema centralizado de fiscalización sanitaria**

**Descripción:** Desarrollar un sistema centralizado de Fiscalización que permita generar información confiable, trazable y oportuna para la toma de decisiones, dando garantías al administrado y a la población en general.

Durante el año 2023 ingresaron 32 funcionarios a desempeñar funciones en DIGEFI, 4 provenientes de otra Unidad Ejecutora, que realizaban tareas de control de cumplimiento de normativa de tabaco y de la División de Salud ambiental y ocupacional, y el resto en virtud de los llamados a concurso celebrados por la UE.

Respecto a la implementación del Sistema de Gestión de Calidad, se obtuvo la Certificación según ISO 9001:2015, de todos los procesos de la Unidad Ejecutora.

En relación a la creación de un Registro de Infractores, se avanzó en la creación de éste.

Se inició proceso de relevamiento de cumplimiento de protocolo de intento de autoeliminación, desencadenando el procedimiento sancionatorio en los casos en que corresponda.

Como desafío, esta Dirección comenzó a realizar más inspecciones, incorporando nuevas áreas de control, como tabaco y salud ambiental y ocupacional.

La principal dificultad se evidenció en la tardanza de los procesos de ingreso de los funcionarios, determinando un ingreso escalonado, dando lugar a que los inspectores senior debieran reiterar las capacitaciones, destinando tiempo para ello en más de una oportunidad.

**ÁREA PROGRAMÁTICA: SALUD****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 441 - Rectoría en Salud****OBJETIVO: Promover cooperación técnica para la fiscalización en salud**

**Descripción:** Promover la cooperación técnica con otras entidades estatales, con el fin de potenciar la actividad de fiscalización de la salud, de acuerdo a la normativa sanitaria vigente.

Se ha continuado con el trabajo coordinado con otras instituciones, permaneciendo la realización de tareas con el FNR, y se ha generado trabajo conjunto con el GRIA (Grupo de Inteligencia Aduanera) de la órbita del M. Interior, al que se derivan situaciones que requieran investigación y participación de fiscalía, por ej., productos con ingreso ilegal al país.

**ÁREA PROGRAMÁTICA: SALUD****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 441 - Rectoría en Salud****OBJETIVO: Contribuir al proceso de mejora a través de la inspección, vigilancia y control sanitario**

**Descripción:** Contribuir al proceso de mejora continua que fortalezca las capacidades del administrado a través de la inspección, vigilancia y control sanitario.

A efectos de dar cumplimiento al objetivo, se logró en 2023 la incorporación de parte de los inspectores cuyos cargos se concursaron, lo cual generó que disminuyeran los expedientes con atrasos. Por otra parte, se realizaron diversas capacitaciones técnicas para mejorar el desempeño de la función de los mencionados técnicos, lo cual redundó en la mejora del servicio, asegurando el correcto control sanitario.

Por otra parte, se aprobó el Decreto N° 160/023 que regula el procedimiento de las inspecciones internacionales, con el cual en diciembre de 2023 se logró la realización de la primera inspección en Perú, asegurando la calidad de los productos que ingresan al país para consumo humano.

**EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2023**

Sin dudas el comienzo del ingreso efectivo de los funcionarios significó un logro sustancial de la UE, habiendo realizado la capacitación de éstos. Por otra parte, se ensamblaron las nuevas áreas de control (tabaco y salud ambiental y ocupacional), habiéndose efectuado las coordinaciones correspondientes.

La aprobación del Decreto de inspecciones internacionales permitió que se pueda dar inicio a su desarrollo en el 2023, habiéndose continuado con la planificación en el corriente año.

La certificación de la UE según norma ISO 9001:2015 ha sido sin dudas un importantísimo logro, permitiendo bajo determinada metodología gestionar por procesos e indicadores.

## **PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

### **ÁMBITOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

En este punto, se entiende que la recepción y tramitación de la denuncia en forma directa que cualquier ciudadano entable, resulta del vínculo como cliente que tiene el ciudadano denunciante, quien una vez que pone en conocimiento de los hechos a la Administración, ésta pone en marcha los procesos correspondientes para dilucidar la situación. Cabe señalar, que a su vez en el marco del Decreto 500/991, el interesado tiene derecho a concurrir y consultar en las etapas en que se encuentre el expediente generado.

### **PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2024**

- La culminación del proceso de ingresos sin dudas ha sido de vital importancia, ya que de ello depende la disminución de los tiempos hasta la concreción de la inspección, y permite abordar cualquier situación que se plantee a raíz de una fiscalización, en tiempo y forma. Permite además aumentar las organizaciones inspeccionadas y las áreas de competencia. Todo ello contribuye a mejorar el sistema y los sujetos administrados.
- La creación de un grupo de respuesta rápida también determina que no se deba modificar el plan de inspección en caso de ingreso de denuncias o situaciones que requieran de atención inmediata.
- Continuar con las inspecciones en el exterior que se han solicitado y que se encuentran pendientes de realización.
- Continuar con la disminución de los tiempos hasta la realización de la inspección, a efectos de direccionarlos hacia el cumplimiento de la meta establecida.
- Continuar con los relevamientos de oficio.
- Mantener la certificación en norma ISO.
- Mantener actualizado el registro de infractores.

# **Inciso 13**

**Ministerio de Trabajo y Seguridad Social**



**Sección 1**  
**INFORMACIÓN**  
**GENERAL DEL INCISO**

---



## MISIÓN

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social es la institución rectora en el diseño, implementación y evaluación de las políticas de empleo, formación profesional, relaciones laborales y seguridad social a nivel nacional. Promueve el diálogo social, trabajo decente y la cultura del trabajo, el cumplimiento de la normativa laboral, la prevención y solución de conflictos a través de la negociación colectiva, la mejora de las condiciones de trabajo y de la seguridad social y el respeto de los derechos fundamentales de los trabajadores, buscando el desarrollo integral de las personas para contribuir al logro de un país productivo, sustentable innovador e inclusivo.

## VISIÓN

Ser la institución pública reconocida por impulsar el trabajo decente y la cultura del trabajo, garante de los derechos fundamentales en el ámbito laboral y corresponsable del desarrollo social, en un clima de diálogo y paz social mediante una gestión transparente, eficaz y eficiente con un equipo de personas capacitados, motivado y comprometido.

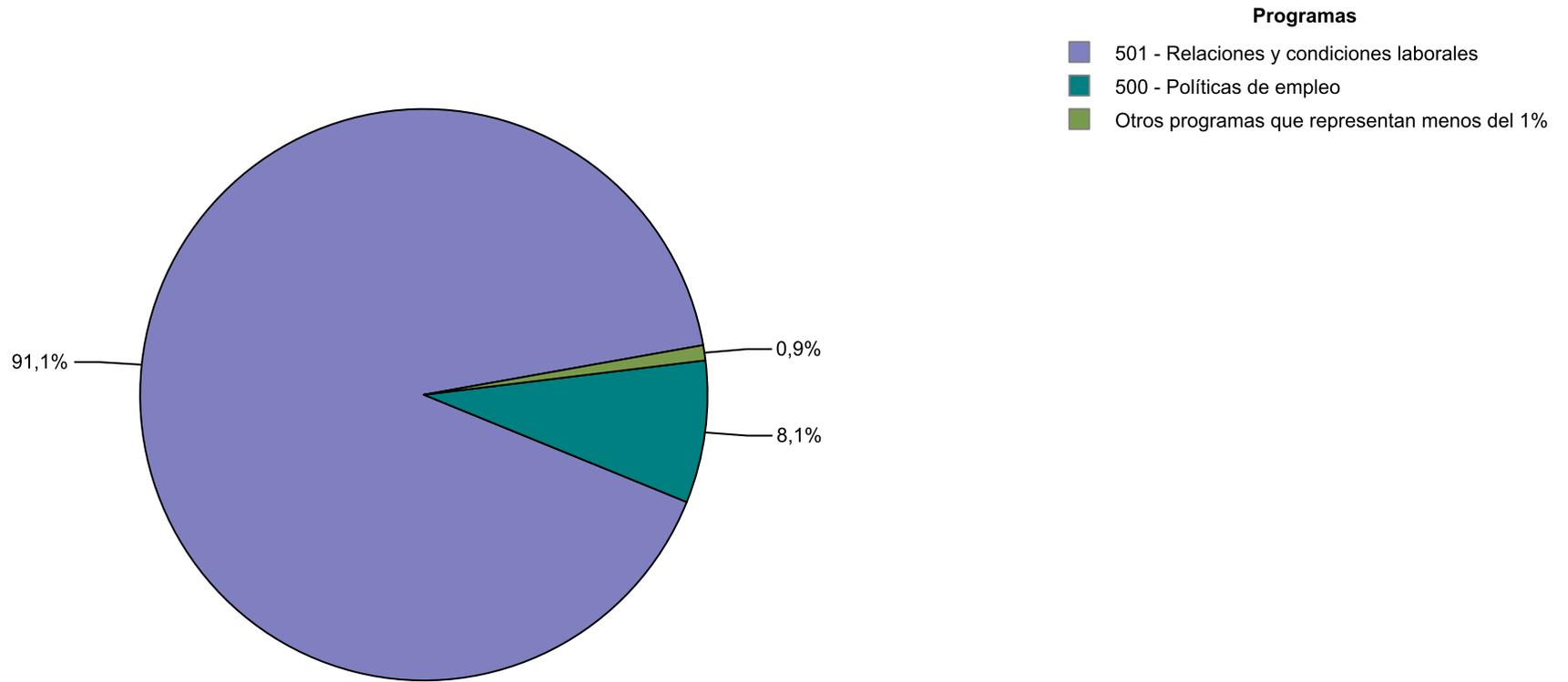
## ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
16 - TRABAJO Y EMPLEO	500 - Políticas de empleo	Impulsar políticas activas de empleo y formación profesional, promoviendo el diálogo social en torno a la creación de empleo, la mejora de su calidad y la empleabilidad de las personas		001 - Dirección General de Secretaría 003 - Dirección Nacional de Empleo
16 - TRABAJO Y EMPLEO	501 - Relaciones y condiciones laborales	Contribuir de manera armónica al desarrollo de las relaciones laborales, garantizando la determinación de las condiciones de trabajo, controlando que se cumplan y apliquen las disposiciones en materia laboral y seguridad, las que se coordinan e implementan en todo el territorio nacional		001 - Dirección General de Secretaría 002 - Dirección Nacional de Trabajo 004 - Dirección Nacional de Coordinación en el Interior 007 - Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social
19 - PROTECCIÓN SOCIAL	400 - Políticas transversales de desarrollo social	Desarrollar estrategias y planes de integración de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, discapacitados, adultos mayores en las políticas sociales con un enfoque de género.	Este Programa no cuenta con Objetivos Institucionales definidos para el año 2023. Apunta a promover el desarrollo social de la población en general, atendiendo situaciones específicas de vulneración de derechos, incorporando en las políticas públicas enfoques de: género, ciclos de vida, diferencias étnico-raciales, diversidad sexual y otras líneas de vulnerabilidad y discriminación.  A manera de lista no exhaustiva de ejemplos se pueden mencionar: - los recursos asignados al INAU para atención de niños, niñas y adolescentes, con exclusión del Plan CAIF (Programa 344. Educación inicial), atención sanitaria de población bajo tutela del INAU (Programa 440. Atención integral de la salud) y atención de adolescentes en conflicto con la ley penal (Programa 461. Gestión de la privación de libertad); - la generación de conocimiento en materia de seguridad alimentaria y campañas de difusión sobre problemas nutricionales desarrolladas por el MTSS a través del INDA; - transferencias a organizaciones de la sociedad civil que promueven el desarrollo social de grupos con vulnerabilidades específicas; - Actividades del MIDES tendientes a implementar estrategias transversales de desarrollo social (planes de juventud, mujer y familia, género, etc.), así como monitorear y evaluar políticas sociales.	

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
20 - SEGURIDAD SOCIAL	402 - Seguridad social	Prestar asistencia financiera a las instituciones de la seguridad social. Adicionalmente, comprende el desarrollo de la normativa en la materia que permita el asesoramiento, la administración y el control de las entidades de seguridad social.	Comprende la asistencia financiera a las instituciones de la seguridad social destinadas a cubrir su déficit. Estas transferencias, que se agrupan en el inciso 22, tienen como principal destino al Banco de Previsión Social pero también abarcan a las cajas Militar y Policial, Bancaria, Notarial y de Profesionales Universitarios. Asimismo se incluyen en este programa los recursos que financian la actividad de algunas unidades ejecutoras de la Administración Central con cometidos relacionados con la seguridad social.	005 - Dirección Nacional de Seguridad Social

## DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2023 del Inciso, por programa



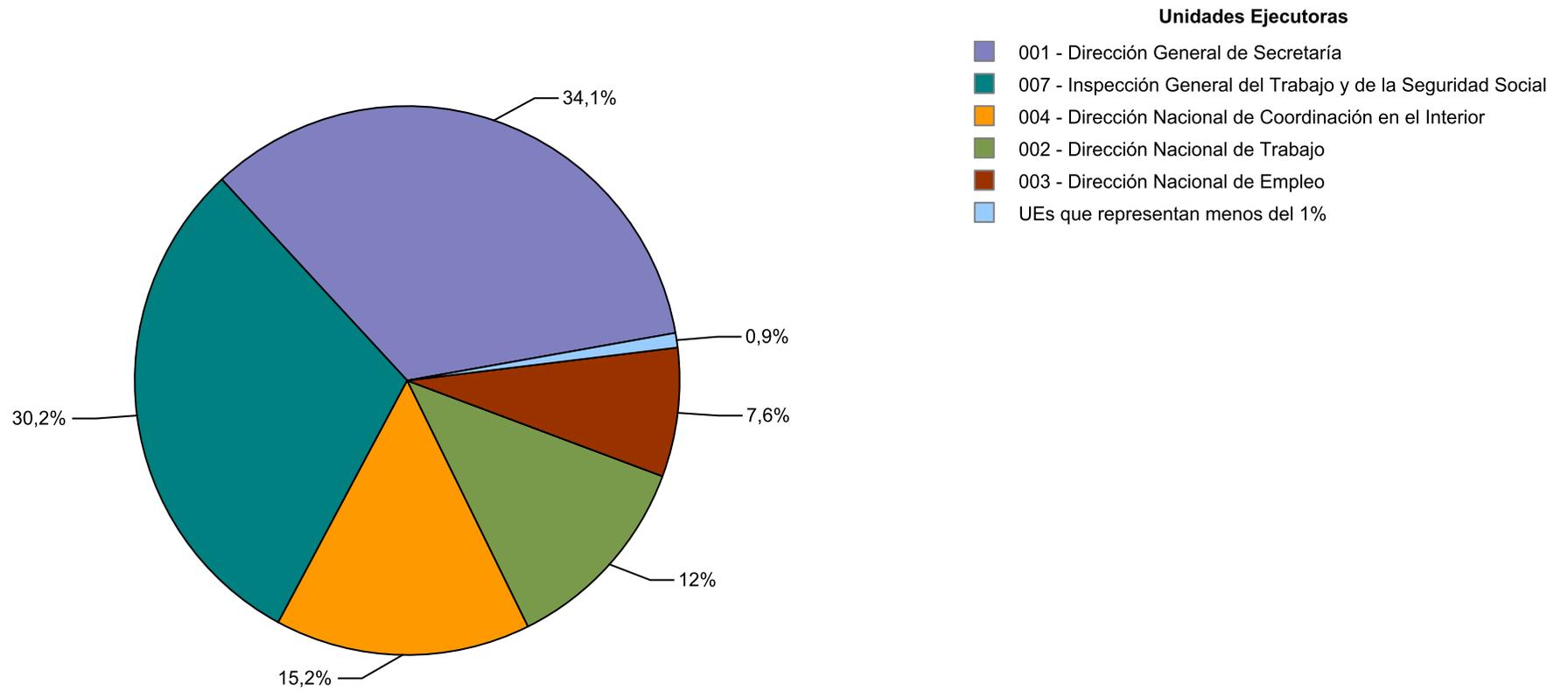
Fuente: SIIF

**Ejecución 2023 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes**

Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
16 - TRABAJO Y EMPLEO	500 - Políticas de empleo	137.042	99.336	72,5
	501 - Relaciones y condiciones laborales	1.530.473	1.123.919	73,4
	<b>Total del AP</b>	<b>1.667.515</b>	<b>1.223.255</b>	<b>73,4</b>
20 - SEGURIDAD SOCIAL	402 - Seguridad social	14.870	10.585	71,2
	<b>Total del AP</b>	<b>14.870</b>	<b>10.585</b>	<b>71,2</b>
	<b>Total por Inciso</b>	<b>1.682.385</b>	<b>1.233.840</b>	<b>73,3</b>

## DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR UNIDAD EJECUTORA

Distribución de la ejecución 2023 del Inciso, por Unidad Ejecutora

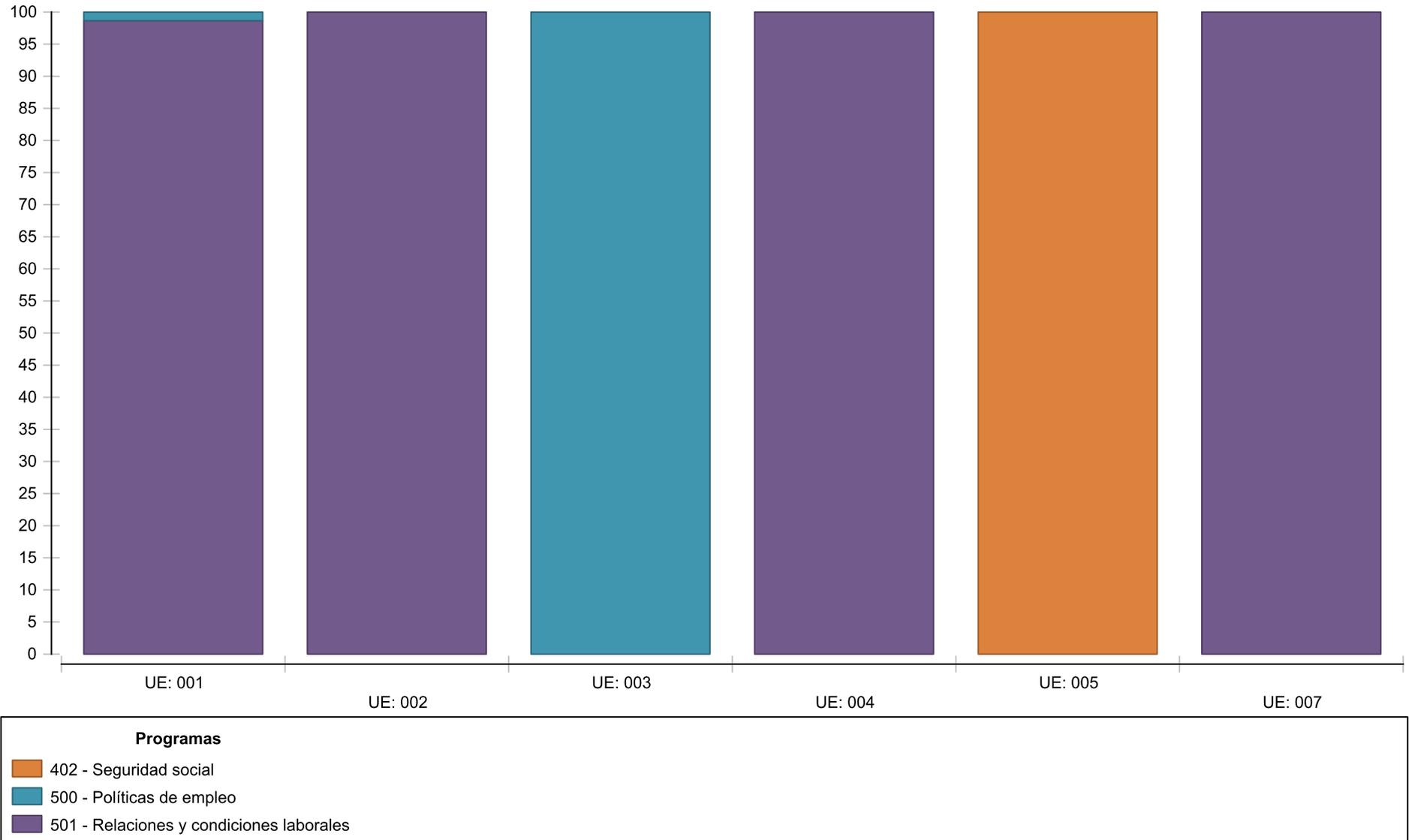


Fuente: SIIF

**Ejecución 2023 del Inciso, por Unidad Ejecutora en miles de pesos corrientes**

Unidad Ejecutora	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
001 - Dirección General de Secretaría	563.183	421.170	74,8
002 - Dirección Nacional de Trabajo	194.046	148.214	76,4
003 - Dirección Nacional de Empleo	130.661	93.695	71,7
004 - Dirección Nacional de Coordinación en el Interior	280.431	187.065	66,7
005 - Dirección Nacional de Seguridad Social	14.870	10.585	71,2
007 - Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social	499.194	373.111	74,7
<b>Total por Inciso</b>	<b>1.682.385</b>	<b>1.233.840</b>	<b>73,3</b>

### DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS EJECUTADOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA



Fuente: SIIF

## DESEMPEÑO DEL INCISO

### Cumplimiento del Plan Estratégico

El grado de cumplimiento del plan estratégico de una institución muestra en qué medida los resultados obtenidos se acercan a las metas previamente fijadas. El cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras se aproxima a través del agregado de sus indicadores.

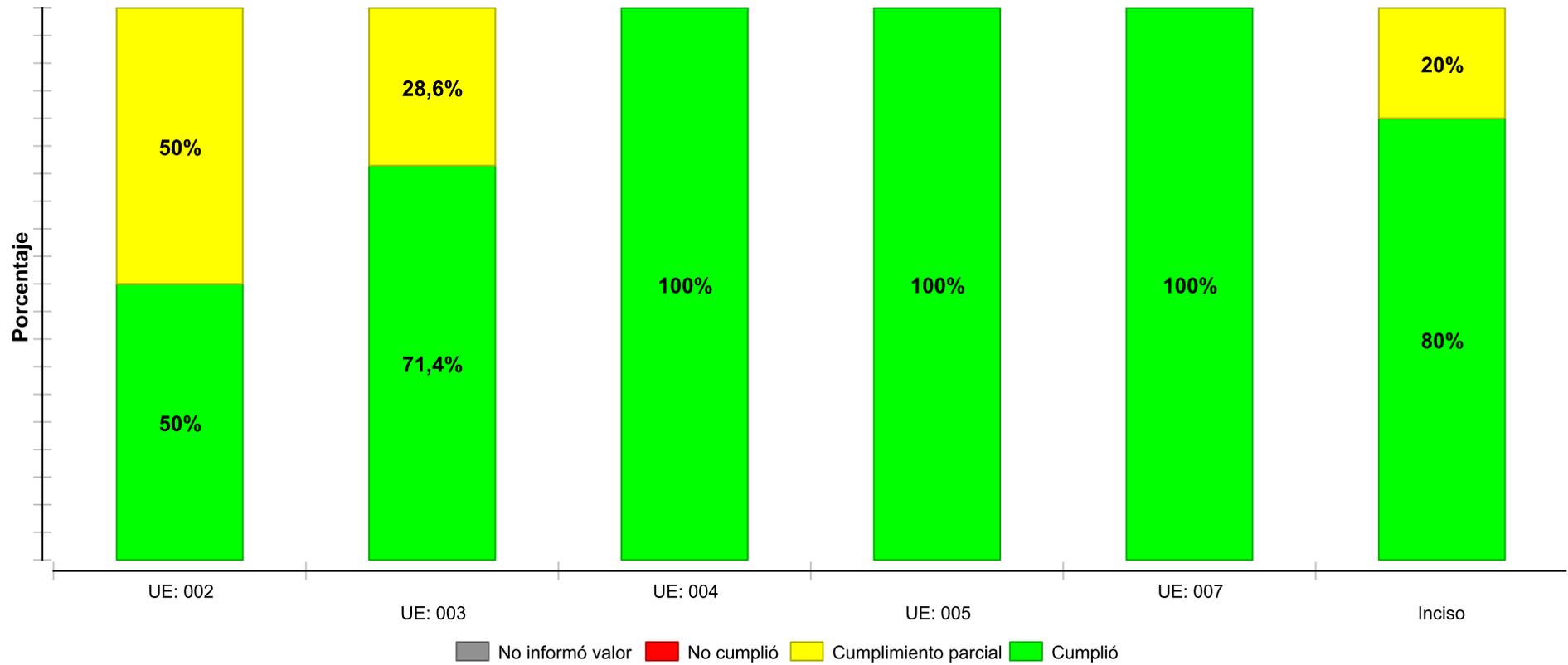
Para determinar el nivel de cumplimiento de un indicador, se compara el valor alcanzado en el año 2023 con la meta prevista para dicho año. A partir de los valores cargados y teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para cada indicador, se obtienen los casos de "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió". Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2023 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

Los indicadores cuyo valor para 2023 alcanza, o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que el valor 2023 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2023 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%.

## DESEMPEÑO DEL INCISO

### Cumplimiento del Plan Estratégico

#### Grado de cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras



Fuente: SPE

**Cantidad de indicadores de cada Unidad Ejecutora clasificados por cumplimiento**

Etiqueta	Nombre	Cumplió	Cumplimiento parcial	No cumplió	Sin meta	No informó valor
UE: 002	Dirección Nacional de Trabajo	1	1	0	0	0
UE: 003	Dirección Nacional de Empleo	5	2	0	0	0
UE: 004	Dirección Nacional de Coordinación en el Interior	2	0	0	0	0
UE: 005	Dirección Nacional de Seguridad Social	1	0	0	0	0
UE: 007	Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social	3	0	0	0	0
Inciso	Total UEs del inciso Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	12	3	0	0	0

**Nota:**

- Cumplió: indicadores cuyo valor 2023 alcanzó o superó la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Cumplimiento parcial: indicadores cuyo valor 2023 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- No cumplió: indicadores cuyo valor 2023 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Sin meta: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó la meta correspondiente al año 2023, haya ingresado o no el valor.
- No informó valor: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó el valor 2023.

Por más información, ver Nota Metodológica.

## **Sección 2**

# **PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES**

---



**ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS**

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
16 - TRABAJO Y EMPLEO	500 - Políticas de empleo	Impulsar políticas activas de empleo y formación profesional, promoviendo el diálogo social en torno a la creación de empleo, la mejora de su calidad y la empleabilidad de las personas		001 - Dirección General de Secretaría 003 - Dirección Nacional de Empleo
16 - TRABAJO Y EMPLEO	501 - Relaciones y condiciones laborales	Contribuir de manera armónica al desarrollo de las relaciones laborales, garantizando la determinación de las condiciones de trabajo, controlando que se cumplan y apliquen las disposiciones en materia laboral y seguridad, las que se coordinan e implementan en todo el territorio nacional		001 - Dirección General de Secretaría 002 - Dirección Nacional de Trabajo 004 - Dirección Nacional de Coordinación en el Interior 007 - Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social
20 - SEGURIDAD SOCIAL	402 - Seguridad social	Prestar asistencia financiera a las instituciones de la seguridad social. Adicionalmente, comprende el desarrollo de la normativa en la materia que permita el asesoramiento, la administración y el control de las entidades de seguridad social.	Comprende la asistencia financiera a las instituciones de la seguridad social destinadas a cubrir su déficit. Estas transferencias, que se agrupan en el inciso 22, tienen como principal destino al Banco de Previsión Social pero también abarcan a las cajas Militar y Policial, Bancaria, Notarial y de Profesionales Universitarios. Asimismo se incluyen en este programa los recursos que financian la actividad de algunas unidades ejecutoras de la Administración Central con cometidos relacionados con la seguridad social.	005 - Dirección Nacional de Seguridad Social

**Área Programática 16 - TRABAJO Y EMPLEO**

**Programa 500 Políticas de empleo**

<b>Objetivo de gestión interna del Inciso 13: Mejorar los servicios brindados a la ciudadanía y fortalecer la gestión del Ministerio</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Mejorar y facilitar el acceso a los trámites y servicios que se brindan en este Inciso a los efectos de mejorar la satisfacción de la ciudadanía Realizar las mejoras necesarias para fortalecer la gestión del MTSS.	

<b>UEs que contribuyen</b>
001 - Dirección General de Secretaría

**UE 001 - Dirección General de Secretaría**

<b>Objetivo de gestión interna de UE: Liderar la mejora de los servicios de atención a la ciudadanía del Ministerio de Trabajo y Seguridad</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Liderar la mejora de los servicios de atención a la ciudadanía del MTSS en cuanto a satisfacción de sus necesidades, calidad de atención, oportunidad, rapidez, en un entorno confortable y en cumplimiento de los requisitos legales aplicables.	

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 13: Promover el empleo y la recuperación de puestos de trabajo en todo el país</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fomentar la mejora de las competencias de los trabajadores, adecuándolas a las necesidades del mercado laboral. Intermediar entre los trabajadores y los empleadores promoviendo, ayudando y facilitando la inserción de los primeros. Promover políticas concretas que amparen a los segmentos de trabajadores más vulnerables. Generar vínculos con otros organismos del Estado para el abordaje multidisciplinario de la situación del empleo.	

<b>UEs que contribuyen</b>
003 - Dirección Nacional de Empleo

**Área Programática 16 - TRABAJO Y EMPLEO**

**Programa 500 Políticas de empleo**

**UE 003 - Dirección Nacional de Empleo**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Desarrollar PAE acorde nec. merc. trab., énfasis col. con dif. inserción/reinserción laboral.</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Desarrollar políticas activas de empleo. acorde a las necesidades del mercado de trabajo, con énfasis en los colectivos con mayores dificultades para su inserción o reinserción laboral, a partir de la revisión de los actuales dispositivos.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Intermediaciones laborales	Suma de las intermediaciones laborales realizadas en el marco de la ley 19973	Unidades	4,523	5,000	4,429		5,000
Número de Emprendimientos financiados	Suma de emprendimientos productivos financiados	Unidades	81	0	79	11 deptos: Soriano, Río Negro, Cerro Largo, Treinta y Tres, Rocha, Canelones, Florida, Paysandú, San José, Rivera, Salto ; no se había consignado meta, pues estaba previsto cambio hacia Plan nacional de apoyo emprendedor.	0
Número de intermediaciones laborales por CePE CEFOP	Suma de intermediaciones laborales realizadas en CePEs y CEFOPs	Unidades	367	350	460		s/i
Número de Orientaciones Laborales	Suma de orientaciones laborales	Unidades	19,039	23,000	26,434		20,000
Porcentaje de avance del Plan integral de promoción del empleo	etapas cumplidas/total de etapas	Porcentaje	20	25	22	Diseño nuevo SISTEMA NACIONAL DE SERVICIOS DE EMPLEO en proceso; mejora la implementación del PIPE en los ejes 2, 4 y 5. Avanza SIMEL y estudios prospectivos. Menor avance de lo previsto en apoyo a emprendimiento y nuevo programa.	20

<b>Objetivo sustantivo de UE: Identi. nec. form. en corto y med. plazo, a nivel sectorial y territ., asegurando calidad través sup</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Identificar necesidades formativas en el corto y mediano plazo, a nivel sectorial y territorial, asegurando su calidad a través de la supervisión, formulando herramientas prospectivas de empleo y formación profesional.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Porcentaje de estudios sectoriales realizados	(Cantidad de estudios sectoriales realizados/total de estudios previstos)*100	Porcentaje	90	70	70	Estudios contratados y en proceso de ejecución: Comercio, Cuidados, Energías renovables, Gastronomía, Transporte y almacenamiento. Se realizaron estudios departamentales en Río Negro y Salto.	70

**Área Programática 16 - TRABAJO Y EMPLEO**

**Programa 500 Políticas de empleo**

**UE 003 - Dirección Nacional de Empleo**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Jerarquizar CDEYP como diálogo social instit. para mejor posic. formul. pol. partic. locales</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Contribuir desde un rol protagónico a la jerarquización de los Comités Departamentales de Empleo y Formación Profesional como espacio de diálogo social instituido en estos temas, para su mejor posicionamiento en la formulación de propuestas de políticas y planes acordes con las particularidades locales.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Representación DINAE en territorio con rol activo de agente promotor de acciones de empleo y formaci	Cantidad de representaciones sobre el total de CDEYFP, que cumplen su rol con los criterios establecidos	Unidades	18	18	18		18

**Programa 501 Relaciones y condiciones laborales**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 13: Contribuir a la mejora de la regulación laboral y controlar su efectivo cumplimiento</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Promover y establecer ámbitos de reflexión y estudio que permitan generar proyectos concretos de reformas posibles a la legislación laboral del país. Velar por el fiel cumplimiento de la legislación laboral vigente, con el fin de proteger el interés general.	

<b>UEs que contribuyen</b>
002 - Dirección Nacional de Trabajo 007 - Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social

**UE 002 - Dirección Nacional de Trabajo**

<b>Objetivo de gestión interna de UE: Reorganizar y actualizar la información relativa a lo Consejos de Salarios</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Crear un registro de todas las instancias que celebren los diferentes grupos, ordenando las pautas y acuerdos a los efectos de facilitar su consulta.	

**UE 007 - Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Contribuir a la mejora de la regulación laboral y controlar su efectivo cumplimiento</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Controlar el cumplimiento y contribuir a su mejora de la regulación laboral, proponiendo las modificaciones necesarias según es competencia de la IGTSS, así como realizar la recopilación y publicación de la normativa de salud y seguridad laboral. Avanzar en la implementación de un sistema de recopilación y análisis de datos relevantes para la gestión inspectiva.	

**Área Programática 16 - TRABAJO Y EMPLEO**

**Programa 501 Relaciones y condiciones laborales**

**UE 007 - Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social**

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Porcentaje de avance proyecto de mejora de control de regulación laboral	Porcentaje de avance del proyecto de mejora= etapa cumplida/etapas totales	Porcentaje	10	10	10	Se culminó el Plan Nacional de Inspecciones.	80

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 13: Fomentar, fortalecer y renovar la instancias de cooperación y negociación entre los actores sociales</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Impulsar instancias de diálogo entre los actores sociales vinculados al mercado de trabajo, procurando reducir y brindar soluciones a la conflictividad laboral	

<b>UEs que contribuyen</b>
002 - Dirección Nacional de Trabajo
004 - Dirección Nacional de Coordinación en el Interior
007 - Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social

<b>Indicadores del objetivo de Inciso</b>							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Grado de acuerdo en conflictos colectivos	(cantidad de acuerdos en conflictos colectivos logrados en todo el país / Cantidad de conflictos colectivos planteados en todo el país)*100	Porcentaje	70	75	66.5		s/i
Grado de acuerdo en conflictos individuales	(Cantidad de conciliaciones acordadas / Cantidad de reclamos individuales recibidos)*100	Porcentaje	35	35	38.4		s/i

**UE 002 - Dirección Nacional de Trabajo**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Prevenir los conflictos laborales, promoviendo el diálogo y las buenas relaciones laborales</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Brindar asistencia a las partes a los efectos de lograr un buen entendimiento asegurando los derechos de éstos en el marco del cumplimiento cabal de las regulaciones en materia laboral.	

**Área Programática 16 - TRABAJO Y EMPLEO**

**Programa 501 Relaciones y condiciones laborales**

**UE 002 - Dirección Nacional de Trabajo**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Grado de acuerdo en conflictos colectivos	(Cantidad de acuerdos en conflictos colectivos logrados en la Div. Negociación Colectiva de DINATRA/ Cantidad de conflictos colectivos planteados)*100	Porcentaje	68	75	69	En las reuniones generadas se alcanzó un 69% de acuerdo, al menos en forma parcial. Fuente Memoria anual.	71
Grado de acuerdo en conflictos individuales	(Cantidad de conciliaciones acordadas en oficinas de DINATRA/ Cantidad de reclamos individuales recibidos)*100	Porcentaje	40.64	41	42.21	Audiencias realizadas (no incluye prórrogas) 10.686 Audiencias acordadas 4.458, Audiencias con acuerdo parcial 53 = 4.511 Fuente memoria anual.	41

**UE 004 - Dirección Nacional de Coordinación en el Interior**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Mejorar el porcentaje de acuerdos en conflictos colectivos e individuales</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fomentar la mediación en conflictos colectivos e individuales mejorando el porcentaje de acuerdos.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Grado de acuerdo en conflictos colectivos	(Cantidad de acuerdos en conflictos colectivos logrados en las oficinas de DINACOIN/ cantidad de conflictos colectivos planteados)*100	Porcentaje	55.47	35	48.9		40
Grado de acuerdo en conflictos individuales	(Cantidad de conciliaciones acordadas en oficinas de DINACOIN/ Cantidad de reclamos individuales recibidos)*100	Porcentaje	26.68	30	33.74		30

**UE 007 - Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer las instancias de cooperación y negociación entre los actores sociales e interintituciona</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Participar en instancias tripartitas e interinstitucionales, promoviendo y protegiendo los derechos humanos en el ámbito laboral. Fortalecer las tripartitas sectoriales como medio de afianzar la cultura de prevención de riesgos laborales y al CONASSAT en la implementación de la aplicación del CIT 161.	

**Área Programática 16 - TRABAJO Y EMPLEO**

**Programa 501 Relaciones y condiciones laborales**

<b>Objetivo de gestión interna del Inciso 13: Generar información estadística sobre mercado de empleo, las relac y cond laborales y la Seg. Social</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Desarrollar un sistema de información y análisis de datos sobre el mercado de empleo, las relaciones y condiciones laborales y la seguridad social. Generar y difundir información estadística certera con el fin de profesionalizar y ayudar en la negociación de los actores sociales.	

<b>UEs que contribuyen</b>
001 - Dirección General de Secretaría

**UE 001 - Dirección General de Secretaría**

<b>Objetivo de gestión interna de UE: Coordinar el intercambio de información c/ organismos en temas de trabajo, empleo y seguridad social</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Disponer por parte del MTSS de la información necesaria para su uso directo, su análisis y procesamiento y para la toma de decisiones, mediante la suscripción de convenios con las entidades públicas que la posean.	

<b>Objetivo de gestión interna de UE: Proporcionar información estadística confiable a la ciudadanía y Unidades del MTSS</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Brindar acceso a información estadística que posea el MTSS en tema de trabajo, empleo y seguridad social y suministrar información relevante a todas las unidades ejecutoras para su uso y evaluación programas en la medida de las posibilidades	

<b>Objetivo de gestión interna del Inciso 13: Mejorar los servicios brindados a la ciudadanía y fortalecer la gestión del Ministerio</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Mejorar y facilitar el acceso a los trámites y servicios que se brindan en este Inciso a los efectos de mejorar la satisfacción de la ciudadanía Realizar las mejoras necesarias para fortalecer la gestión del MTSS.	

<b>UEs que contribuyen</b>
001 - Dirección General de Secretaría
002 - Dirección Nacional de Trabajo
004 - Dirección Nacional de Coordinación en el Interior
007 - Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social

**UE 001 - Dirección General de Secretaría**

<b>Objetivo de gestión interna de UE: Liderar la mejora de la gestión del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Liderar la mejora de la gestión del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en aspectos vinculados a la planificación estratégica y organizativa, la gestión y desarrollo humano, la gestión de gobierno electrónico, la gestión de procesos y proyectos, el fortalecimiento de las comunicaciones y la imagen institucional, la medición de resultados de gestión y la adopción de medidas orientadas a la mejora continua.	

**Área Programática 16 - TRABAJO Y EMPLEO**

**Programa 501 Relaciones y condiciones laborales**

**UE 001 - Dirección General de Secretaría**

<b>Objetivo de gestión interna de UE: Liderar la mejora de los servicios de atención a la ciudadanía del Ministerio de Trabajo y Seguridad</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Liderar la mejora de los servicios de atención a la ciudadanía del MTSS en cuanto a satisfacción de sus necesidades, calidad de atención, oportunidad, rapidez, en un entorno confortable y en cumplimiento de los requisitos legales aplicables.	

**UE 002 - Dirección Nacional de Trabajo**

<b>Objetivo de gestión interna de UE: Fortalecimiento de la profesionalización de la negociación</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Dotar al equipo de negociadores de herramientas que le permitan incidir en su función. Capacitar y regular su situación jurídica promoviendo principios como neutralidad, imparcialidad, escucha activa, actitud del facilitador y creatividad al momento de buscar soluciones a los conflictos.	

<b>Objetivo de gestión interna de UE: Reducir el tiempo de procesamiento entre las solicitudes de servicios y la realización de los mismos</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Reducir el tiempo de procesamiento entre las solicitudes de servicios y la realización de los mismos, mediante la reestructura de la División Consultas y Negociación Individual.	

**UE 004 - Dirección Nacional de Coordinación en el Interior**

<b>Objetivo de gestión interna de UE: Fortalecimiento institucional extendiendo las políticas del MTSS y mejora de gestión de las unidades</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Reorganizar las oficinas completando y distribuyendo recursos humanos para mejorar servicios primando la mejora paulatina del porcentaje de acuerdos celebrados. Capacitar internamente a los funcionarios y externamente a los operadores en los sistemas de autogestión tanto para los servicios a los usuarios como para obtener los datos estadísticos reales a través del ingreso total de información a los sistemas. Participar en comisiones interinstitucionales a todo nivel y con otras Direcciones para tareas en conjunto.	

**UE 007 - Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Implementar la aplicación del CIT 190 sobre violencia en el trabajo</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Promocionar, sensibilizar y capacitar para reducir situaciones de discriminación, acoso y cualquier forma de violencia en el ámbito laboral.	

**Área Programática 16 - TRABAJO Y EMPLEO**

**Programa 501 Relaciones y condiciones laborales**

**UE 007 - Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social**

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Implementar CIT 190	Cantidad de promociones, capacitaciones y de materiales elaborados.	Unidades	10	10	15		10

**Objetivo de gestión interna de UE: Modernizar la gestión**

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Fortalecer la gestión de la IGTSS mediante el rediseño de procesos y la incorporación de las tecnologías de la información, facilitando el acceso a trámites y servicios, y mejorando la atención a la ciudadanía.

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Reducción de tiempos de tramitación	Promedio en años desde que inicia hasta que se archiva del total de expedientes iniciados.	Mes	32	24	20		24

**Área Programática 20 - SEGURIDAD SOCIAL**

**Programa 402 Seguridad social**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 13: Acompañar el proceso de reforma del Sistema de Seguridad Social</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Coordinar y servir de apoyo al funcionamiento de la Comisión de Expertos que propondrá la reforma de la Seguridad Social Contribuir activamente en la implementación de la referida reforma e impulsar medidas para su fortalecimiento y sustentabilidad.	

<b>UEs que contribuyen</b>
005 - Dirección Nacional de Seguridad Social

**UE 005 - Dirección Nacional de Seguridad Social**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Avanzar en propuestas y reformas y en la coordinación y fortalecimiento de los programas de seg soc</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Avanzar en las propuestas y reformas y en la coordinación y fortalecimiento de los distintos programas de seguridad social.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Porcentaje de solicitudes analizadas por extensión de seguro de desempleo	$(\text{Cantidad de solicitudes estudiadas} / \text{Total de solicitudes por año}) * 100$	Porcentaje	99.5	100	100	Se consideran los expedientes ingresados hasta la penúltima semana de diciembre de 2023.	95

<b>Objetivo sustantivo de UE: Participar en la creación e integración de un organismo regulatorio</b>	Vigencia 2021 a 2024
Descripción: Participar en la creación e integración de un organismo regulatorio y de supervisión de todo el sistema de seguridad social, teniendo en cuenta el cumplimiento de sus objetivos, la eficiencia de gestión y sustentabilidad.	

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 13: Aumentar y viabilizar los niveles de protección social en el marco del desarrollo del sistema de SS</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Aumentar y viabilizar los niveles de protección social en el marco del desarrollo del sistema de seguridad social	

<b>UEs que contribuyen</b>
005 - Dirección Nacional de Seguridad Social

**UE 005 - Dirección Nacional de Seguridad Social**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Profundizar cobertura de Seguridad Social, en el marco de la aplicación de sus principios rectores</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Profundizar y extender la cobertura de Seguridad Social, en el marco de la aplicación de sus principios rectores.	

**Área Programática 20 - SEGURIDAD SOCIAL**

**Programa 402 Seguridad social**

<b>Objetivo de gestión interna del Inciso 13: Mejorar los servicios brindados a la ciudadanía y fortalecer la gestión del Ministerio</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Mejorar y facilitar el acceso a los trámites y servicios que se brindan en este Inciso a los efectos de mejorar la satisfacción de la ciudadanía Realizar las mejoras necesarias para fortalecer la gestión del MTSS.	

<b>UEs que contribuyen</b>
005 - Dirección Nacional de Seguridad Social

**UE 005 - Dirección Nacional de Seguridad Social**

<b>Objetivo de gestión interna de UE: Capacitar en seguridad social a los funcionarios de la Dirección</b>	Vigencia 2021 a 2024
Descripción: Que el funcionariado tenga conocimiento en la temática de Seguridad Social.	

**Información de Productos**

**Unidad Ejecutora 002 - Dirección Nacional de Trabajo**

Área programática	Programa	Objetivo de UE al que está asociado	Nombre del producto	Descripción	U.de medida	Meta 2023	Valor 2023
16 - TRABAJO Y EMPLEO	501 - Relaciones y condiciones laborales	Prevenir los conflictos laborales, promoviendo el diálogo y las buenas relaciones laborales	Acuerdos voluntarios	Acuerdos voluntarios entre trabajador y empleador para el pago de rubros laborales.	Unidades	0	1281
16 - TRABAJO Y EMPLEO	501 - Relaciones y condiciones laborales	Prevenir los conflictos laborales, promoviendo el diálogo y las buenas relaciones laborales	Conciliaciones individuales atendidas	Audiencias de conciliación atendidas en Montevideo	Unidades	0	14156
16 - TRABAJO Y EMPLEO	501 - Relaciones y condiciones laborales	Prevenir los conflictos laborales, promoviendo el diálogo y las buenas relaciones laborales	Conflictos colectivos mediados	Cantidad de conflictos colectivos mediados por la División Negociación colectiva	Unidades	0	1279
16 - TRABAJO Y EMPLEO	501 - Relaciones y condiciones laborales	Prevenir los conflictos laborales, promoviendo el diálogo y las buenas relaciones laborales	Consultas laborales	Consultas laborales atendidas por DINATRA	Unidades	0	30179
16 - TRABAJO Y EMPLEO	501 - Relaciones y condiciones laborales	Prevenir los conflictos laborales, promoviendo el diálogo y las buenas relaciones laborales	Consultas salariales	Consultas salariales atendidas por DINATRA	Unidades	0	6754

**Unidad Ejecutora 004 - Dirección Nacional de Coordinación en el Interior**

Área programática	Programa	Objetivo de UE al que está asociado	Nombre del producto	Descripción	U.de medida	Meta 2023	Valor 2023
16 - TRABAJO Y EMPLEO	501 - Relaciones y condiciones laborales	Fortalecimiento institucional extendiendo las políticas del MTSS y mejora de gestión de las unidades	Acuerdos voluntarios	Gestión de mutuo acuerdo de empresa y trabajador, solicitado por el trabajador en las Oficinas de Trabajo	Unidades	0	1270
16 - TRABAJO Y EMPLEO	501 - Relaciones y condiciones laborales	Fortalecimiento institucional extendiendo las políticas del MTSS y mejora de gestión de las unidades	Cantidad de trabajadores beneficiados por la Ley 18.516	Cantidad de trabajadores que accedieron a trabajar en obras públicas de construcción realizadas por el Estado, los servicios descentralizados, las personas públicas no estatales, los Gobiernos Departamentales y los Entes autónomos, o por empresas contratadas o subcontratadas por éstos, previo registro y sorteo, en el marco de la Ley N° 18.516	Personas	0	25
16 - TRABAJO Y EMPLEO	501 - Relaciones y condiciones laborales	Fortalecimiento institucional extendiendo las políticas del MTSS y mejora de gestión de las unidades	Conciliaciones individuales atendidas	Audiencias de conciliación atendidas en las Oficinas de Trabajo.	Unidades	0	8744

**Información de Productos**

**Unidad Ejecutora 004 - Dirección Nacional de Coordinación en el Interior**

Área programática	Programa	Objetivo de UE al que está asociado	Nombre del producto	Descripción	U.de medida	Meta 2023	Valor 2023
16 - TRABAJO Y EMPLEO	501 - Relaciones y condiciones laborales	Fortalecimiento institucional extendiendo las políticas del MTSS y mejora de gestión de las unidades	Conflictos colectivos mediados	Participación de las Oficinas de Trabajo en la mediación de los conflictos colectivos.	Unidades	0	182
16 - TRABAJO Y EMPLEO	501 - Relaciones y condiciones laborales	Fortalecimiento institucional extendiendo las políticas del MTSS y mejora de gestión de las unidades	Consultas laborales	Consultas laborales atendidas por las Oficinas de Trabajo	Personas	0	22296
16 - TRABAJO Y EMPLEO	501 - Relaciones y condiciones laborales	Fortalecimiento institucional extendiendo las políticas del MTSS y mejora de gestión de las unidades	Consultas salariales	Consultas salariales atendidas por las Oficinas de Trabajo.	Personas	0	328

**Unidad Ejecutora 007 - Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social**

Área programática	Programa	Objetivo de UE al que está asociado	Nombre del producto	Descripción	U.de medida	Meta 2023	Valor 2023
16 - TRABAJO Y EMPLEO	501 - Relaciones y condiciones laborales	Contribuir a la mejora de la regulación laboral y controlar su efectivo cumplimiento	Cantidad de actuaciones inspectivas de CAT	Cantidad de actuaciones inspectivas de CAT	Unidades	0	8052
16 - TRABAJO Y EMPLEO	501 - Relaciones y condiciones laborales	Contribuir a la mejora de la regulación laboral y controlar su efectivo cumplimiento	Cantidad de actuaciones inspectivas de CGT	Cantidad de actuaciones inspectivas de CGT	Unidades	0	16203
16 - TRABAJO Y EMPLEO	501 - Relaciones y condiciones laborales	Fortalecer las instancias de cooperación y negociación entre los actores sociales e interinstitucional	Cantidad de acciones implementadas por las tripartitas	Cantidad de acciones efectivamente implementadas por las tripartitas con acuerdos y participación de todos la partes. Ejemplo: cursos, campañas, investigaciones, seminarios, etc.	Unidades	0	15



# **Sección 3**

## **INFORMES DE GESTIÓN**

---



**INCISO: 13 - Ministerio de Trabajo y Seguridad Social****MISIÓN**

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social es la institución rectora en el diseño, implementación y evaluación de las políticas de empleo, formación profesional, relaciones laborales y seguridad social a nivel nacional. Promueve el diálogo social, trabajo decente y la cultura del trabajo, el cumplimiento de la normativa laboral, la prevención y solución de conflictos a través de la negociación colectiva, la mejora de las condiciones de trabajo y de la seguridad social y el respeto de los derechos fundamentales de los trabajadores, buscando el desarrollo integral de las personas para contribuir al logro de un país productivo, sustentable innovador e inclusivo.

Fuente SPE

**DESEMPEÑO DEL AÑO 2023****ÁREA PROGRAMÁTICA: SEGURIDAD SOCIAL****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 402 - Seguridad social****OBJETIVO: Acompañar el proceso de reforma del Sistema de Seguridad Social**

**Descripción:** Coordinar y servir de apoyo al funcionamiento de la Comisión de Expertos que propondrá la reforma de la Seguridad Social Contribuir activamente en la implementación de la referida reforma e impulsar medidas para su fortalecimiento y sustentabilidad.

Desde la Dirección Nacional de Seguridad Social se participó activamente en la comisión de redacción del proyecto de Ley de Reforma del Sistema de Seguridad Social, así como en la negociación y comparecencia parlamentaria por parte del señor director Daniel García Zeballos. Luego de aprobada la Ley N° 20.130, de 2 de mayo de 2023 se realizó la coordinación de los grupos técnicos designados por las entidades de seguridad social, de la redacción de la reglamentación de la reforma previsional logrando la aprobación de siete decretos reglamentarios en el mes de julio del año 2023 y tres decretos reglamentarios en el mes de diciembre de 2023. También se participó en comisiones interinstitucionales de evaluación de la situación de las tres Cajas paraestatales de seguridad social, y en dos de ellas - Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias y Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios - se participó como integrante del Grupo de Trabajo interinstitucional para la redacción de proyectos de ley de reforma de las leyes orgánicas de dichas Cajas, habiéndose culminado con la aprobación de la Ley 20.208 de 1° de noviembre de 2003 de reforma de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, y la no aprobación parlamentaria del proyecto de ley de reforma de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios oportunamente presentado.

**ÁREA PROGRAMÁTICA: SEGURIDAD SOCIAL****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 402 - Seguridad social****OBJETIVO: Mejorar los servicios brindados a la ciudadanía y fortalecer la gestión del Ministerio**

**Descripción:** Mejorar y facilitar el acceso a los trámites y servicios que se brindan en este Inciso a los efectos de mejorar la satisfacción de la ciudadanía Realizar las mejoras necesarias para fortalecer la gestión del MTSS.

En la DINASS los funcionarios participaron de cursos de capacitación en herramientas de gestión que permiten mejorar la atención al ciudadano, así como mejorar su desempeño en la tarea. También se capacitó en materia de seguridad social a través de la participación en cursos impartidos por la CISS.

**ÁREA PROGRAMÁTICA: SEGURIDAD SOCIAL****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 402 - Seguridad social****OBJETIVO: Aumentar y viabilizar los niveles de protección social en el marco del desarrollo del sistema de SS**

**Descripción:** Aumentar y viabilizar los niveles de protección social en el marco del desarrollo del sistema de seguridad social

Se tomaron medidas concretas a través del diseño de herramientas jurídicas que permitieron atender las consecuencias de la emergencia agropecuaria y de la afectación de la actividad económica de los departamentos con frontera en Argentina. Se diseñaron regímenes especiales de subsidio de desempleo, dentro del marco jurídico del artículo 10 del Decreto Ley No. 15.180, que ha comprendido a amplio número de trabajadores, dando cumplimiento a los principios de cobertura y suficiencia de la seguridad social.

**ÁREA PROGRAMÁTICA: TRABAJO Y EMPLEO****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 500 - Políticas de empleo****OBJETIVO: Promover el empleo y la recuperación de puestos de trabajo en todo el país**

**Descripción:** Fomentar la mejora de las competencias de los trabajadores, adecuándolas a las necesidades del mercado laboral. Intermediar entre los trabajadores y los empleadores promoviendo, ayudando y facilitando la inserción de los primeros. Promover políticas concretas que amparen a los segmentos de trabajadores más vulnerables. Generar vínculos con otros organismos del Estado para el abordaje multidisciplinario de la situación del empleo.

Referente a uno de los objetivos de la DINAE que es identificar necesidades formativas se destacan los **Estudios de detección de necesidades de empleo y formación profesional en clave prospectiva a nivel sectorial y territorial** en el sector logístico de Nueva Palmira. Sistematización de los hallazgos de los estudios prospectivos (2020 - 2023).

**En el marco del Plan Integral de Promoción del Empleo (PIPE)**, que promueve la inserción laboral de los colectivos más desfavorecidos, entre otros, mujeres, jóvenes y mayores de 45 años, se destacan las siguientes acciones:

**Avances en la implementación del nuevo modelo a través de:** la modernización del Servicio Público de Intermediación Laboral DINAE - INEFOP, con apoyo CPA Ferrere; Diseño conceptual del Servicio Público de Int. Laboral; Especificación de procesos internos; Def. de solución informática; Hoja de ruta de implementación. "Fortalecimiento de la coordinación interinst. para la implementación de un Sistema Nacional de Servicios de Orientación Laboral" - con apoyo de SOCIEUX . Diagnóstico del ecosistema de servicios de orientación laboral en el país; Seminario de trabajo internacional "Construyendo Puentes: Impulsando un Sistema Nacional de Orientación Laboral"; instalación de mesas de trabajo interinstitucionales; Propuesta de Acuerdo Interinstitucional de Sistema Nacional de Servicios de Orientación Laboral; "Implementación del Sistema Nacional de Servicios de Empleo", con apoyo de CPA Ferrere.

**Proyecto Mujeres en Sector TI:** agosto 2021 a nov. 2023, en el marco de Herramienta Facilidad de Desarrollo en Transición (UE) Resultados cuantitativos: empresas adheridas 5; empresas que han incorporado mujeres 2, tutores/as formados/as 19, tutores/as en proceso de formación 30, mujeres orientadas y registradas en la plataforma Vía Trabajo 182; mujeres preseleccionadas y derivadas a las empresas 47; mujeres insertas en empresas y capacitadas 9; mujeres formadas en testing funcional 47, a partir de la firma con el Centro de Ensayos de Software, en el segundo semestre del año. Se desarrollaron 3 nuevas consultorías en el marco del proyecto; Equipo Sectorialista; Identificación de necesidades de formación y empleo en el sector TI, en clave de prospectiva, Sistematización y Evaluación del Proyecto. Se llevó adelante el Seminario "Formación Profesional y Empleo en el Sector TI: una mirada a futuro incorporando la perspectiva de género". Se continuó difundiendo el Proyecto en las diferentes localidades, realizándose además la presentación de avances del proyecto a empresas socias y convocadas por la CUTI.

**PAGE Uruguay - empleos verdes. Programa de Inversión Productiva modalidad Verde,** apoyo financiero a unidades productivas de pequeño y mediano porte individuales y/o colectivas.

**Ley 19.973. Asesoramiento:** 43 instancias de difusión de la Ley 19.973, 300 empresas asesoradas al mes, atención de 15 llamadas diarias. **Gestión:** 3682 personas contratadas, enero/octubre 2023, por las distintas modalidades de la Ley 19.973 según el siguiente detalle: mayores de 45 años 251 contratos; modalidad jóvenes 3419 contratos; modalidad personas con discapacidad 12 contratos.

**Programa Yo Estudio y Trabajo:** gestión de 11ava edición, 539 jóvenes ingresados; organización 12ª edición, 731 adhesiones (490 Montevideo y 241 interior) en 42 empresas. Se trabajó con TI para la digitalización del Programa. **Yo Estudio y Trabajo para sector privado:** análisis requerimientos para la implementación en 2024; elaboración de propuestas de procedimientos.

## ÁREA PROGRAMÁTICA: TRABAJO Y EMPLEO

### PROGRAMA PRESUPUESTAL: 501 - Relaciones y condiciones laborales

#### OBJETIVO: Mejorar los servicios brindados a la ciudadanía y fortalecer la gestión del Ministerio

**Descripción:** Mejorar y facilitar el acceso a los trámites y servicios que se brindan en este Inciso a los efectos de mejorar la satisfacción de la ciudadanía Realizar las mejoras necesarias para fortalecer la gestión del MTSS.

Cabe destacar que se tramitaron 10.000 domicilios electrónicos durante 2023, más que duplicando los ya existentes, lo que ha tenido como consecuencia el aumento de los porcentajes de citaciones y notificaciones realizadas electrónicamente a empresas y redundando en una mayor certitud de la entrega y en menores costos de envío. Desde el 1 de marzo de 2023 se comenzó a implementar el Decreto 371/022 de fecha 16 de noviembre de 2022, para los procedimientos iniciados a partir de dicha fecha, que sustituyó al Decreto 680/977 y reglamentó las leyes sobre competencia y procedimientos de la IGTSS, buscando simplificar los procedimientos y adecuarlos a las nuevas tecnologías. Se ha avanzado desde la IGTSS junta a la Unidad de Estadística, en el proyecto de nuevo Registro Electrónico de actividad y evaluación de los diferentes registros de actividad de la IGTSS. Según lo establecido por la Ley 20127 de mayo 2023, se desarrollaron los trámites de Registro de Organizaciones de Trabajadores y de Empleadores para quienes se inscriben por primera vez en MTSS y para aquellas previamente inscriptas en el MEC. Asimismo se implementó la publicación, tanto en la web del MTSS como en el Diario Oficial, de las resoluciones y los edictos, respectivamente, vinculados al Registro de Personería Jurídica de las Organizaciones de Trabajadores y Empleadores. Se digitalizó la constancia de liquidación de haberes que se entrega a los Trabajadores en la Consulta Laboral en Montevideo, facilitando su visualización y mejorando la trazabilidad al ser realizada directamente desde el Sistema de Consultas. Se realizaron actualizaciones para los sorteos del Programa Yo Estudio y Trabajo (trabajando en 2024 para incorporar empresas privadas como contratantes) y evoluciones en el sistema transversal QUID (Sistema de información de empresas y trabajadores), incluyendo el registro de actuaciones inspectivas. También se alcanzó una sensible mejora en la transparencia de la información, tanto activa como pasiva, pasando del puesto 97 en el Índice Nacional de Transparencia y Acceso a la Información al 8vo. Dentro de la DINATRA, se realizó un análisis e identificación de mejoras en el proceso de multas por incomparecencia a audiencias individuales en Montevideo. Se encuentra en etapa de implementación de las acciones planteadas. Vinculado al mismo proceso, se implementó un sistema de registro para las multas generadas por incomparecencia a audiencias individuales, que simplifica el pago y

seguimiento de las mismas. Durante 2023 no se pudo alcanzar el objetivo de reducir los tiempos de las agendas de Audiencias Individuales y de Consultas, estando éstas en los mismos tiempos promedio que el año anterior. Se espera una mejora sustantiva en 2024 por el ingreso de nuevo personal. Internamente, se remarca la puesta en marcha el proceso de gestión de desempeño, gestión del conocimiento y preparación de la jubilación y se incorporó el Sistema Nacional de Certificación Laboral.

### **ÁREA PROGRAMÁTICA: TRABAJO Y EMPLEO**

#### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 501 - Relaciones y condiciones laborales**

#### **OBJETIVO: Fomentar, fortalecer y renovar las instancias de cooperación y negociación entre los actores sociales**

**Descripción:** Impulsar instancias de diálogo entre los actores sociales vinculados al mercado de trabajo, procurando reducir y brindar soluciones a la conflictividad laboral

En 2023 se abrieron un total de 1.279 Unidades de Negociación (Empresa-Sindicato- Poder Ejecutivo) y 36 Unidades de Negociación en Consejos de Salarios entre rondas. Se realizaron 2.216 audiencias. En las reuniones generadas se alcanzó un 69% de acuerdo, al menos en forma parcial. En lo que tiene que ver con la conflictividad se tomaron medidas de conflicto en el 11% de los casos. Del total de medidas, 66 correspondieron a paros (48.9%), 26 a no realización de tareas habituales (19,3%) y 54 a ocupaciones de las cuales 33 fueron del Sector Público. Los inspectores de la División Condiciones Ambientales de Trabajo de la IGTS participaron en la Comisiones Tripartitas de los siguientes sectores de actividad: medicamento, sector público, metalúrgica, vendedores de nafta, edificios, gomerías, OSE, hotelería, ANCAP, panificadores, transporte, construcción, policial, auto partes, delivery, salud privada, seguridad privada, química, rural, supermercados, GLP, puerto, navales, CONAPROLE, TCP, policía científica; y en las siguientes comisiones interinstitucionales: Comité Nacional para la erradicación del Trabajo Infantil (CETI), Consejo Nacional de Trata, Consejo Nacional de Salud y Seguridad en el Trabajo (CONASSAT). VAdemás se dictaron seis talleres de formación dirigidos a los representantes de las comisiones bipartitas, en el marco del Decreto 291/007. Los abogados de la División Jurídica brindaron capacitaciones en temas de vulneración de derechos fundamentales en el trabajo y para la erradicación del trabajo infantil en las distintas comisiones tripartitas sectoriales. En el interior del País se participó de las Mesas Interinstitucionales de Políticas Sociales, Comisión Nacional Honoraria de Discapacidad, Comisión de Género, Comisión Departamental de Violencia Basada en Género y Dto 178/018 Mesa Interministerial Honoraria. También Participamos en el Centro Comercial e Industrial de Young, en la presentación de los beneficios de la Ley N° 19.973 de Promoción del Empleo.

### **ÁREA PROGRAMÁTICA: TRABAJO Y EMPLEO**

#### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 501 - Relaciones y condiciones laborales**

#### **OBJETIVO: Contribuir a la mejora de la regulación laboral y controlar su efectivo cumplimiento**

**Descripción:** Promover y establecer ámbitos de reflexión y estudio que permitan generar proyectos concretos de reformas posibles a la legislación laboral del país. Velar por el fiel cumplimiento de la legislación laboral vigente, con el fin de proteger el interés general.

En DINATRA se introdujeron mejoras al sistema de registro de instancias de negociación y sus resultados con fines estadísticos y para la toma de decisiones lo que aportó flexibilidad al ingreso de la información. Referente al control del efectivo cumplimiento de la regulación laboral, la IGTS se creó y aprobó el primer Plan Nacional de Inspecciones, que transparenta la actividad fiscalizadora para hacerla más eficiente. También la IGTS participó en 2023 a través del CONASSAT en la redacción del Decreto 52/023 de fecha 16 de febrero de 2023 que introdujo modificaciones en el Decreto 127/014 que regula los Servicios de Prevención y Salud en el Trabajo.

### **ÁREA PROGRAMÁTICA: TRABAJO Y EMPLEO**

#### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 501 - Relaciones y condiciones laborales**

#### **OBJETIVO: Generar información estadística sobre mercado de empleo, las relac y cond laborales y la Seg. Social**

**Descripción:** Desarrollar un sistema de información y análisis de datos sobre el mercado de empleo, las relaciones y condiciones laborales y la seguridad social. Generar y difundir información estadística certera con el fin de profesionalizar y ayudar en la negociación de los actores sociales.

Como logros en 2023 cabe mencionar la puesta en funcionamiento del sitio web SIMEL.UY, proyecto insignia del Ministerio ya que permite, entre otros, contar con nuevos indicadores sobre el mercado laboral en forma sistemática.

Y entre los acuerdos y convenios Interinstitucionales promovidos destacamos: el Acuerdo con el INE y el INAU con el apoyo de la OIT y UNICEF para llevar adelante la Encuesta Nacional sobre Trabajo Infantil, que en el año próximo permitirá contar con información actualizada sobre el estado de situación de esta problemática en nuestro país; la conformación de grupos de trabajo con Uruguay XXI y ANDE para explotación de registros administrativos de uso estadístico; la aprobación de un proyecto GLAB (Global Accelerator Lab Project) de OIT para trabajar en conjunto con el Instituto Nacional de Economía (UDELAR) para el análisis del rol del Uruguay en las cadenas de valor y su contribución en la demanda de trabajo en Uruguay. También en el marco del Convenio con IECON se encuentra en curso una evaluación de impacto del efecto cicatriz del desempleo en los jóvenes. Durante el 2023

se aportó desde la Unidad de Estadísticas del MTSS insumos estadísticos para el posicionamiento del país en distintos organismos internacionales, así como para la toma de decisión de política pública a las distintas direcciones del Ministerio, INEFOP e INACOOOP. En particular, se destaca: Informe de evaluación de impacto de proyectos aprobados por el Literal Ñ en INEFOP; informe de coyuntura del mercado laboral para el Observatorio de Mercado Laboral del Mercosur e informe de accidentalidad para el Grupo 8 del Mercosur; Trabajo conjunto con INACOOOP para la elaboración de informe anual de empleo en el sector cooperativista; diseño de sistematización del registro de acuerdos del sector público y del procesamiento de los convenios colectivos. También se brindó apoyo a DINATRA en la generación de información para toma de decisiones y negociación a nivel de consejos de salarios y asesoramiento a delegados del PE (indicadores sectoriales, cálculo de correctivos, aplicación de lineamientos) Con DINAE se realizó la evaluación del avance del plan de trabajo anual, así como la generación de información estadística sobre indicadores de empleo departamentales. Se acompañó en la evaluación y seguimiento de los estudios sobre trabajo independiente, zafralidad e informalidad en los departamentos de frontera. Asimismo se realizaron informes de coyuntura del mercado laboral a nivel departamental; sobre siniestralidad en el trabajo y Empleo Juvenil. Cabe comentar sobre el Informe Vehículos Eléctricos en Uruguay, en el marco de los Proyectos de Innovación Colaborativa, que se realizó un estudio prospectivo de empleo y formación profesional en sectores verdes. Particularmente el equipo trabajó sobre autos eléctricos.

## **EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2023**

Durante el año 2023 se han registrado numerosos avances en las áreas de competencia de este Ministerio. En primer lugar, debe destacarse la aprobación de la Ley de Reforma de la Seguridad Social que constituye un hito en la gestión de este gobierno y que es el resultado de un intenso y muy amplio proceso de diálogo y participación social y política que culminó con la aprobación de la Ley N° 20.130. En efecto, el trabajo desarrollado durante dos años y medio iniciado con un diagnóstico y recomendaciones realizado por una Comisión de Expertos en Seguridad Social (CESS) con una amplia integración, culminó con la redacción y aprobación de la mencionada ley que construye un Régimen Previsional Común que otorga sostenibilidad financiera y económica al sistema revirtiendo la tendencia a un incremento cada vez más sostenido del déficit del régimen de jubilaciones y pensiones; plantea una transición extensa, y al mismo tiempo con contenido de mayor equidad sin afectarse las dimensiones de cobertura y suficiencia, destacándose el aumento de las jubilaciones más bajas mediante un suplemento solidario, así como la construcción de un régimen común para todos los subsistemas previsionales y la compatibilidad del trabajo y jubilación para los pasivos que lo deseen. Sin duda, se trata de una reforma histórica que tendrá efectos muy positivos fundamentalmente a mediano y largo plazo. Asimismo, se aprobó la ley de Reforma de la Caja Bancaria que permite dar viabilidad a este subsistema previsional que se encontraba en una grave situación patrimonial y financiera. Por otra parte, se aprobó la ley que modifica la normativa en materia de negociación colectiva para incorporar los cambios que la OIT reclamaba desde 2009. En este sentido, la nueva normativa se ajusta a los dictados internacionales de OIT, restando solamente un aspecto que ha quedado pendiente. Se votó, también, la Ley que establece la Personería Jurídica de las organizaciones laborales y ya está

en funcionamiento el Registro de Personerías Jurídicas correspondiente, de este modo se avanza en la vinculación equilibrada entre derechos y responsabilidades en las relaciones laborales. Con respecto a la situación del empleo, el año 2023 termina con un panorama firme. Los diferentes indicadores de empleo muestran valores mejores que los que existían antes de que se iniciara esta gestión de gobierno y muestran una clara recuperación con respecto a la pandemia. En efecto, la tasa de desempleo promedio durante el año 2023 se ha situado en 8.2% cifra significativamente menor a la de febrero de 2020 (10.5%) y también menor al promedio del año 2019 (8.9%). Por otra parte, el número de trabajadores en seguro de paro volvió a reducirse durante 2023 bajando de un promedio mensual de 46.000 trabajadores registrado en 2022 a 43.000 en este año. A su vez, este promedio es inferior al registrado en los años anteriores a la pandemia, hay que remontarse a 2017 para alcanzar un número tan bajo, e incluso el registro de 2023 es más bajo que los promedios de 2016 y 2015. Por otra parte, la tasa de actividad promedio registrada en 2023 está en los niveles alcanzados en los años 2015 y 2016 y la tasa de empleo, es decir la cantidad de puestos de trabajo se ubica en los niveles porcentuales de 2017. A su vez, si bien la informalidad durante 2023 ha aumentado 2 puntos con respecto al año anterior, se ubica hoy en 22% que representa 3 puntos porcentuales menos que el promedio que se registraba entre 2016 y 2019 (25%). De modo que el empleo está ubicado en este momento en los niveles previos al deterioro que se produjo en la segunda mitad de la década anterior, alcanzando una recuperación que se observa firme en los diferentes indicadores. En materia salarial el año 2023 ha sido un escenario de importante recuperación del poder adquisitivo del salario, ubicándose en promedio más de 1% por encima del salario real de 2019. A su vez, como efecto de las negociaciones llevadas adelante en el marco de la 10ª Ronda de los Consejos de Salarios y a partir de la pauta presentada por el Poder Ejecutivo, es posible afirmar que prácticamente todos los trabajadores que negocian su salario en este ámbito alcanzarán la completa recuperación del poder adquisitivo al nivel previo a la pandemia y, en muchos casos, habrán aumentado su poder adquisitivo con respecto a ese momento. El gobierno ha cumplido, de este modo, con su compromiso de la recuperación completa del poder adquisitivo del salario que fue afectado por la pandemia. Durante este año, además, se cumplió la primera etapa de implementación del Sistema de Información del Mercado Laboral (SIMEL) que permitirá el desarrollo de un sistema de información multidimensional incorporando todas las bases de datos del Estado y de las instituciones privadas vinculadas al empleo para generar un mapa de diagnóstico y tendencias inédito en nuestro país que será de enorme utilidad para proyectar las políticas referidas al empleo y la capacitación laboral en nuestro país. A su vez, se firmó el Acuerdo con el INE y el INAU con el apoyo de la OIT y UNICEF para llevar adelante la Encuesta Nacional sobre Trabajo Infantil que en el año próximo nos permitirá contar con información actualizada sobre el estado de situación de esta problemática en nuestro país. En materia de capacitación laboral se ha vuelto a registrar un número importante de trabajadores que participaron de instancias de formación, alcanzando a 50.000 trabajadores con indicadores positivos en materia de su empleabilidad y con un buen nivel de focalización tanto en mujeres como jóvenes. Desde el punto de vista legislativo, esperamos que en el próximo año el Parlamento pueda dar aprobación a dos proyectos de ley que se han presentado que poseen particular actualidad; nos referimos al Proyecto de Ley que regula los derechos de los trabajadores por aplicaciones y al que reglamenta el Convenio Internacional 190 sobre Acoso Laboral. Finalmente, en materia inspectiva debe destacarse la aprobación

del Plan Nacional de Inspecciones que fue elaborado con el asesoramiento de OIT y con la participación de los actores sociales que permite, por primera vez, desarrollar un proceso de planificación de la tarea inspectiva a efectos de lograr mayor eficacia e impacto; y la implementación del Decreto 371/022 que implica el primer cambio de normas administrativas de la Inspección desde hace cincuenta años reduciendo los tiempos y plazos de resolución sin afectar los derechos al debido proceso de las partes.

### **PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2024**

En lo que refiere a mejoras de gestión nos planteamos para 2024:

Automatizar el registro de conciliaciones colectivas a nivel de empresa-sindicato; simplificación del sistema de laudos (registro de resultados de las Rondas de los Consejos de Salarios) y puesta a disposición de la información de la última ronda al público en formato amigable (actualmente se publican las actas de los acuerdos). Puesta en funcionamiento de la nueva aplicación de Solicitud de audiencia vía web. Implementación de la posibilidad de pago por la web de las multas de la IGTSS. Contar con un prototipo de bot, basado en inteligencia artificial generativa, diseñado y entrenado para funcionar como primera línea de respuesta al público en relación con las Consultas Laborales. Culminar el piloto del nuevo sistema de Evaluación por desempeño. DINATRA en lo que hace a la interacción con los actores sociales, la U. E. está encarando la introducción de temas de más largo plazo como la conformación de un grupo de trabajo tripartito sobre productividad, en el ámbito del Consejo Superior Tripartito, que permita a la próxima administración abordar la introducción de este punto en la negociación salarial colectiva con insumos técnicamente sólidos. Continuando con la DINA E, el gran desafío es poner en marcha el Sistema Nacional de Servicios de Empleo: se proyecta hacia inicios del segundo trimestre del año concretar los acuerdos con las primeras instituciones nacionales y gobiernos departamentales, la implementación de capacitaciones para los operadores del sistema de las diversas instituciones, así como hacia el mes de setiembre comenzar a operar con la nueva plataforma sustitutiva de Vía Trabajo. DINA E tendrá a su cargo la supervisión del sistema, que tiene por objetivo ampliar la cobertura de servicios desde una perspectiva de acercamiento y autonomía de las personas.

Para la DINACOIN el principal desafío para 2024 es concretar la entrega a BPS de todos los archivos que contienen las planillas de trabajo con los cuales se extienden los certificados de servicios a los usuarios en el interior, a través de un convenio entre las dos instituciones. Ya no va a ser necesario emitir ese certificado solicitado por BPS ya que contarán con la información, acortando tiempos y costos en dinero y tiempo para la ciudadanía y ambas instituciones. En DINASS se plantean como principales desafíos: la adecuación de la normativa de Subsidio por desempleo, a los efectos de que represente de manera adecuada las características de diversos colectivos de trabajadores y el diseño e implementación de la Agencia Reguladora de la Seguridad Social, prevista en la Ley No.20.130 de 2 de mayo de 2023. Así mismo la IGTSS se plantea para este año continuar mejorando la tramitación de los expedientes administrativos a través del nuevo decreto 371/022 y ejecutar el nuevo Plan Nacional de Inspecciones.

## **INCISO: 13 - Ministerio de Trabajo y Seguridad Social**

### **UNIDAD EJECUTORA: 001 - Dirección General de Secretaría**

### **MISIÓN**

La Dirección General de Secretaría es responsable de brindar el apoyo necesario para la toma de decisiones por parte del Ministro para el cumplimiento de los cometidos sustantivos del Ministerio, coordinando las acciones de las restantes Unidades Ejecutoras entre sí y con el Jefe del Inciso, en cuanto a la administración de los recursos humanos, materiales y financieros, a fin de un eficiente y eficaz gerenciamiento, proporciona asesoramiento en temática específica y especialmente referida a las normas y convenios laborales regionales e internacionales.

Fuente SPE

### **DESEMPEÑO DEL AÑO 2023**

#### **ÁREA PROGRAMÁTICA: TRABAJO Y EMPLEO**

#### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 500 - Políticas de empleo**

#### **OBJETIVO: Liderar la mejora de los servicios de atención a la ciudadanía del Ministerio de Trabajo y Seguridad**

**Descripción:** Liderar la mejora de los servicios de atención a la ciudadanía del MTSS en cuanto a satisfacción de sus necesidades, calidad de atención, oportunidad, rapidez, en un entorno confortable y en cumplimiento de los requisitos legales aplicables.

Se cumplió la primera etapa de implementación del Sistema de Información del Mercado Laboral (SIMEL) que permitirá el desarrollo de un sistema de información multidimensional incorporando todas las bases de datos del Estado y de las instituciones privadas vinculadas al empleo para generar un mapa de diagnóstico y tendencias inédito en nuestro país que será de enorme utilidad para proyectar las políticas referidas al empleo y la capacitación laboral en nuestro país. Efectivamente, este año se alcanzó el objetivo de vincular e interactuar las bases de datos provenientes de las tres principales fuentes de información laboral del sector público, el MTSS, el BPS y el INE. En las próximas etapas se incorporarán las otras fuentes de producción de información laboral, hasta completar el desarrollo del sistema.

**ÁREA PROGRAMÁTICA: TRABAJO Y EMPLEO****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 501 - Relaciones y condiciones laborales****OBJETIVO: Liderar la mejora de los servicios de atención a la ciudadanía del Ministerio de Trabajo y Seguridad**

**Descripción:** Liderar la mejora de los servicios de atención a la ciudadanía del MTSS en cuanto a satisfacción de sus necesidades, calidad de atención, oportunidad, rapidez, en un entorno confortable y en cumplimiento de los requisitos legales aplicables.

Se encuentra en etapa final la implementación del pago por internet de las multas de la IGTSS. Se digitalizó la constancia de liquidación de haberes entregada a los Trabajadores en la Consulta Laboral en Montevideo, facilitando su visualización y mejorando la trazabilidad al ser realizada directamente desde el Sistema de Consultas. Queda propuesto para el 2024 la extensión a otras oficinas y canal Web. Asimismo, se realizó un convenio con la ANII para trabajar en una propuesta innovadora que permita mejorar sustancialmente el servicio. Se busca principalmente brindar respuestas en el menor tiempo posible. Se desarrollaron los trámites de Registro de Organizaciones de Trabajadores y de Empleadores para quienes se inscriben por primera vez en MTSS y para aquellas previamente inscriptas en el MEC, según lo establecido por la Ley 20127 de mayo 2023. Se realizaron actualizaciones y customizaciones para los sorteos del Programa Yo Estudio y Trabajo, se empieza en este momento a trabajar en el desarrollo del mismo programa para las empresas privadas. Se alcanzó una sensible mejora en la transparencia de la información, tanto en su dimensión activa como pasiva, acorde con los requerimientos de la UIAP, logrando un importante progreso de todas las unidades en el Índice Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, pasando, entre una y otra edición, del puesto 97 a la octava posición entre todos los organismos participantes. Se organizaron más de 50 actividades de difusión y comunicación de políticas y medidas de MTSS (conferencias de prensa, eventos y seminarios). Se implementó la publicación, tanto en la web del MTSS como en el Diario Oficial, de las resoluciones y los edictos, respectivamente, vinculados al Registro de Personería Jurídica de las Organizaciones de Trabajadores y Empleadores. Se atendieron mediante el Servicio de Atención Telefónica 0800 7171 un total de 27.312 llamadas y la central telefónica del MTSS, 1928, atendió 11.685 llamadas, en tanto que el servicio automático (bot) de respuesta a la ciudadanía vía mensajes de WhatsApp, totalizó 40.660 conversaciones ?entre recibidas y enviadas? y 27.516 nuevos usuarios. Se realizaron 3 ciclos de talleres de orientación laboral y charlas informativas sobre derechos laborales dirigidas a personas migrantes, así como una charla informativa sobre los servicios y programas del MTSS.

**ÁREA PROGRAMÁTICA: TRABAJO Y EMPLEO****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 501 - Relaciones y condiciones laborales****OBJETIVO: Liderar la mejora de la gestión del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social**

**Descripción:** Liderar la mejora de la gestión del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en aspectos vinculados a la planificación estratégica y organizativa, la gestión y desarrollo humano, la gestión de gobierno electrónico, la gestión de procesos y proyectos, el fortalecimiento de las comunicaciones y la imagen institucional, la medición de resultados de gestión y la adopción de medidas orientadas a la mejora continua.

Se implementó el Sistema de registro de multas por incomparecencia a audiencias individuales, que simplificará los pagos y permitirá realizarlos por internet. Se realizó un análisis y se identificaron propuestas de mejora del proceso de multas por incomparecencia a audiencias individuales en Montevideo. Se encuentra en etapa implementación de cambios. Se comenzó a sistematizar el proceso de negociación colectiva con vistas a su informatización, lo que permitirá obtener indicadores de proceso. Se identificaron cambios a implementar en el trámite en línea de la solicitud de mediación. Se tramitaron 10.000 domicilios electrónicos, más que duplicando los ya existentes, lo que ha tenido como consecuencia el aumento de los porcentajes de citaciones y notificaciones realizadas electrónicamente a empresas y redundando en una mayor certitud de la entrega y en menores costos. En el 2023 aumentaron las citaciones a Audiencias de Conciliación Individuales mediante notificaciones electrónicas, alcanzando en el último trimestre un promedio de 10% en Montevideo y 9% en el interior. Se puso en marcha el proceso de gestión de desempeño, gestión del conocimiento y preparación de la jubilación, se incorporó el Sistema Nacional de Certificación Laboral (SNCL). Se promovieron acciones de visibilización del impacto de situaciones de violencia de género en el ámbito laboral y de conciliación de la actividad laboral con la vida familiar. De brindó asesoramiento sobre lactancia a madres y padres y se articuló con ámbitos transversales integrados por personal con formación en violencia para la contención y abordaje de situaciones funcionales que impactan el ambiente laboral en aplicación del Convenio de la OIT N° 190, del Manual para el abordaje institucional de la Violencia en el ámbito laboral, y del Protocolo de Actuación ante comportamiento de Acoso Laboral, Sexual y Discriminación. En en materia de Capacitación de Personal, los funcionarios participaron de 120 capacitaciones, alcanzando 927 cupos. Se realizaron 36 actuaciones de supervisión, intervención y asesoramiento en condiciones y prácticas de trabajo. Se verificaron 62 actuaciones de asesoramiento, capacitación y evaluación de riesgos en materia de seguridad e higiene, identificación de riesgos ergonómicos, adecuación de puestos para personas con discapacidad. Se tramitó una investigación de accidente de trabajo y se realizaron 18 actuaciones de control de empresas tercerizadas. En cuanto a los riesgos psicosociales se ha promovido instancias de difusión del Manual de Prevención y Erradicación de la violencia en el lugar de trabajo. Y en forma complementaria se ha articulado y gestionado la realización de talleres de Salud Mental y Stress laboral. Se brindó apoyo DINACOIN para la revisión de los procedimientos de trabajo. Se implementaron

modificaciones y evoluciones en el sistema transversal QUID (Sistema de información de empresas y trabajadores), incluyendo el registro de actuaciones inspectivas. Se realizaron cambios de discos duros mecánicos por discos de estado sólido haciendo así que los equipos tengan mejor rendimiento. Implementación de Decreto 353/23 Interoperabilidad entre Organismos (publicado nov23): De acuerdo a la obligatoriedad impuesta por el Decreto sobre la comunicación entre Organismos para evitar solicitar a la ciudadanía documentación que está en poder del Estado, se inició el relevamiento de estos aspectos en los trámites de MTSS.

### **ÁREA PROGRAMÁTICA: TRABAJO Y EMPLEO**

#### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 501 - Relaciones y condiciones laborales**

#### **OBJETIVO: Coordinar el intercambio de información c/ organismos en temas de trabajo, empleo y seguridad social**

**Descripción:** Disponer por parte del MTSS de la información necesaria para su uso directo, su análisis y procesamiento y para la toma de decisiones, mediante la suscripción de convenios con las entidades públicas que la posean.

Se firmó el Acuerdo con el INE y el INAU con el apoyo de la OIT y UNICEF para llevar adelante la Encuesta Nacional sobre Trabajo Infantil que en el año próximo nos permitirá contar con información actualizada sobre el estado de situación de esta problemática en nuestro país. Entre los Convenios Interinstitucionales promovidos destacamos: la conformación de grupos de trabajo con Uruguay XXI y ANDE para explotación de registros administrativos de uso estadístico en el marco de los Convenios firmados oportunamente con ambas instituciones, la aprobación de un proyecto GLAB (Global Accelerator Lab Project) de OIT para trabajar en conjunto con el Instituto Nacional de Economía (IECON/UDELAR) y la asistencia técnica de CEPAL a través del Convenio Marco firmado para el análisis del rol del Uruguay en las cadenas de valor y el su contribución en la demanda de trabajo en Uruguay. También en el marco del Convenio con IECON se encuentra en curso una evaluación de impacto del efecto cicatriz del desempleo en los jóvenes.

### **ÁREA PROGRAMÁTICA: TRABAJO Y EMPLEO**

#### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 501 - Relaciones y condiciones laborales**

#### **OBJETIVO: Proporcionar información estadística confiable a la ciudadanía y Unidades del MTSS**

**Descripción:** Brindar acceso a información estadística que posea el MTSS en tema de trabajo, empleo y seguridad social y suministrar información relevante a todas las unidades ejecutoras para su uso y evaluación programas en la medida de las posibilidades

Se puso en funcionamiento el sitio web SIMEL.UY, proyecto insignia del Ministerio ya que permite, entre otros, contar con nuevos indicadores sobre el mercado laboral en forma sistemática: tasa de licencia pagada por enfermedad; tasa de participación femenina en cargos

gerenciales; mesas de los Consejos de Salarios con cláusulas de cuidados; ámbitos de negociación colectiva con mediación del MTSS, entre otros. Brindamos insumos estadísticos para el posicionamiento del país en distintos organismos internacionales, así como para la toma de decisión de política pública a las distintas direcciones del Ministerio, INEFOP e INACOOOP. En particular, se destaca: Informe de evaluación de impacto de proyectos aprobados por el Literal Ñ en INEFOP: se analizaron los proyectos aprobados en 2021 y 2022 y se generó un análisis de línea de base que fue oportunamente entregado a INEFOP con recomendaciones de mejora. Informe de coyuntura del mercado laboral para el Observatorio de Mercado Laboral del Mercosur y trabajo en la armonización de indicadores. Informe de accidentalidad para el Grupo 8 del Mercosur. Trabajo conjunto con INACOOOP para la elaboración de informe anual de empleo en el sector cooperativista. Diseño de sistematización del registro de acuerdos del sector público y del procesamiento de los convenios colectivos. Continuación serie de salario real. Apoyo a DINAE en la elaboración de los estudios prospectivos sectoriales (Turismo, Sector Doméstico, Frigoríficos, Comercio Minorista y Gastronomía, entre otros). Procesamiento de datos de Vía Trabajo para rendición de cuentas en diversos ámbitos internacionales, en particular OIM. Apoyo a DINATRA en la generación de información para toma de decisiones y negociación a nivel de consejos de salarios (CCSS) y asesoramiento a delegados del PE (indicadores sectoriales, cálculo de correctivos, aplicación de lineamientos) Se brindó asesoramiento sobre los preacuerdos de CS a los delegados del Ejecutivo (revisión de cálculos varios, como correctivos de inflación, actualización de indicadores del sector incluidos en el acta de ajuste y cálculo de indicadores a medida a solicitud de los actores de una mesa). Apoyo a DINAE en la evaluación del avance del POA (plan de trabajo anual de la DINAE) así como en la generación de información estadística sobre indicadores de empleo departamentales y en la evaluación y seguimiento de los estudios sobre trabajo independiente, zafralidad e informalidad en departamentos de frontera. Informes de coyuntura del mercado laboral a nivel departamental: realización del informe sobre indicadores laborales en los departamentos y actualización del informe de empresas en frontera. Informe sobre siniestralidad en el trabajo. Informe sobre Empleo Juvenil. Informe Vehículos Eléctricos en Uruguay: Curso de OIT Cinterfor en el marco de los Proyectos de Innovación Colaborativa (PIC) donde se realizó un estudio prospectivo de empleo y formación profesional en sectores verdes, para la identificación de los futuros cambios en los perfiles profesionales y demandas por nuevas ocupaciones. Particularmente el equipo trabajó sobre movilidad eléctrica, específicamente autos eléctricos. Informe de 8a. y 9a. ronda de negociación colectiva.

### **EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2023**

Se continúa avanzando en la mejora de los servicios que brinda el MTSS. Se destaca el cumplimiento de la primera etapa de implementación del Sistema de Información del Mercado Laboral (SIMEL) que permitirá el desarrollo de un sistema de información multidimensional incorporando todas las bases de datos del Estado y de las instituciones privadas vinculadas al empleo para generar un mapa de diagnóstico y tendencias inédito en nuestro país que será de enorme utilidad para proyectar las políticas referidas al empleo y la capacitación laboral en nuestro país Siguen pendientes dos de los principales desafíos: implementar un nuevo trámite para pago electrónico y la Solicitud de audiencia vía web

versión. En gestión humana, se destaca la puesta en marcha del proceso de gestión de desempeño, la gestión del conocimiento, la preparación de la jubilación y la incorporación del Sistema Nacional de Certificación Laboral (SNCL). Se continuaron acciones en el ámbito de la Seguridad y la Salud, incluyendo acciones para la prevención y actuación de situaciones de acoso laboral y sexual así como de de actos de violencia impactan la integridad y dignidad de las personas, así como el ambiente laboral. Por otra parte, se comenzó la implementación de un mejor proceso de inducción de nuevos funcionarios.

## **PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2024**

Automatización del registro de conciliaciones colectivas a nivel de empresa-sindicato. Simplificación del sistema de laudos (sistema interno de registro de resultados de las Rondas de los Consejos de Salarios) y puesta a disposición de la información de la última ronda al público en formato amigable (actualmente se publican las actas de los acuerdos). Cumplimiento del Decreto N° 353/023. En particular, se destacan los acuerdos con el BPS para que la certificación de servicios se brinde integralmente en dicho Organismo y no en ambos. Puesta en funcionamiento de la nueva aplicación de Solicitud de audiencia vía web. Implementación de la posibilidad de pago por la web de las multas de la IGTSS y por incomparecencia a audiencias. Contar con un prototipo de bot, basado en inteligencia artificial generativa, diseñado y entrenado para funcionar como primera línea de respuesta al público en relación con las Consultas Laborales. Culminar el piloto del nuevo sistema de Evaluación por desempeño.

## **INCISO: 13 - Ministerio de Trabajo y Seguridad Social** **UNIDAD EJECUTORA: 002 - Dirección Nacional de Trabajo**

### **MISIÓN**

Es responsable del desarrollo, coordinación y ejecución de planes y programas en materia de salarios y relaciones laborales, a ser cumplidos en todo el territorio nacional a través de la negociación, mediación, conciliación y prevención de los conflictos colectivos e individuales de trabajo, así como el asesoramiento en materia salarial y laboral con el objetivo de asegurar la justicia y la paz social.

Fuente SPE

## **DESEMPEÑO DEL AÑO 2023**

### **ÁREA PROGRAMÁTICA: TRABAJO Y EMPLEO**

#### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 501 - Relaciones y condiciones laborales**

#### **OBJETIVO: Fortalecimiento de la profesionalización de la negociación**

**Descripción:** Dotar al equipo de negociadores de herramientas que le permitan incidir en su función. Capacitar y regular su situación jurídica promoviendo principios como neutralidad, imparcialidad, escucha activa, actitud del facilitador y creatividad al momento de buscar soluciones a los conflictos.

Desde comienzos de 2023 se llevaron a cabo diferentes capacitaciones con una carga horaria de 3hs cada una, destinadas a los funcionarios de las Divisiones de Negociación Individual y Negociación Colectiva de la DINATRA (acoso laboral, moral, sexual, violencia y discriminación; actualización en la práctica y ámbitos de aplicación de los Grupos de Actividad N° 10 y 13 de Consejos de Salarios; actualización en la práctica y ámbitos de aplicación de los Grupos de Actividad N.º 09 y 15 de Consejos de Salarios; discriminación sindical; tiempo de trabajo; actualización sobre Seguros de Desempleo y aspectos relevantes de la nueva Ley de Seguridad Social. A comienzos de 2023 se realizó un convenio con el Poder Judicial con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para la capacitación en materia de Mediación llevándose a cabo un total de seis clases entre el 13 de abril y el 24 de mayo, destinadas a los funcionarios de la División Negociación Colectiva.

**ÁREA PROGRAMÁTICA: TRABAJO Y EMPLEO****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 501 - Relaciones y condiciones laborales****OBJETIVO: Prevenir los conflictos laborales, promoviendo el diálogo y las buenas relaciones laborales**

**Descripción:** Brindar asistencia a las partes a los efectos de lograr un buen entendimiento asegurando los derechos de éstos en el marco del cumplimiento cabal de las regulaciones en materia laboral.

Se abrieron un total de 1.279 Unidades de Negociación (Empresa-Sindicato- PE)) y 36 Unidades de Negociación en Consejos de Salarios entre rondas. Se realizaron 2.216 audiencias. De ellas 2.120 corresponden a negociaciones empresa-sindicato y 96 a negociaciones de Consejo de Salarios entre Rondas. En las reuniones generadas se alcanzó un 69% de acuerdo, al menos en forma parcial. En lo que tiene que ver con la conflictividad se realizaron medidas de conflicto en el 11% de los casos. Del total de medidas, 66 correspondieron a paros (48.9%), 26 a no realización de tareas habituales (19,3%) y 54 a ocupaciones de las cuales 33 fueron del Sector Público.

**ÁREA PROGRAMÁTICA: TRABAJO Y EMPLEO****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 501 - Relaciones y condiciones laborales****OBJETIVO: Reorganizar y actualizar la información relativa a lo Consejos de Salarios**

**Descripción:** Crear un registro de todas las instancias que celebren los diferentes grupos, ordenando las pautas y acuerdos a los efectos de facilitar su consulta.

Se introdujeron mejoras al sistema de registro de las instancias de negociación y sus resultados con fines estadísticos y para la toma de decisiones y que fuera desarrollado en ejercicios anteriores, permitiendo una mayor flexibilidad en la introducción de la información.

**ÁREA PROGRAMÁTICA: TRABAJO Y EMPLEO****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 501 - Relaciones y condiciones laborales****OBJETIVO: Reducir el tiempo de procesamiento entre las solicitudes de servicios y la realización de los mismos**

**Descripción:** Reducir el tiempo de procesamiento entre las solicitudes de servicios y la realización de los mismos, mediante la reestructura de la División Consultas y Negociación Individual.

Por carencias de personal, durante 2023 no se pudo alcanzar el objetivo de reducir los tiempos de las agendas de Audiencias Individuales y de Consultas, estando éstas en los mismos tiempos promedio que el año anterior. Se espera una mejora sustantiva en 2024 por el ingreso de nuevo personal.

**EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2023**

La evaluación de la gestión 2023 es positiva. En ese sentido, la DINATRA impulsó decididamente el diálogo permanente con y entre los actores sociales como parte de sus cometidos esenciales, acometiendo el abordaje de la 10a ronda de Consejos de Salarios a entera satisfacción, a la vez que se mantuvo la calidad de atención tanto de los conflictos colectivos como individuales.

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA****ÁMBITOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

La U.E. DINATRA en el 2023 ha contado con varios ámbitos de participación ciudadana: CONSEJO SUPERIOR TRIPARTITO. Se realizaron cuatro reuniones del Consejo Superior Tripartito, en las fechas 28 de diciembre de 2022, 9 de junio de 2023, 06 de julio de 2023, 14 de julio de 2023 siendo tratados por las partes los siguientes temas: Salario Mínimo Nacional. Décima Ronda de los Consejos de Salarios lineamientos. Presentación informe de actuación de la Comisión Tripartita de trabajo sobre los Consejos de Salarios. Propuesta de votación del poder Ejecutivo respecto a modificaciones en algunos grupos de actividad de los Consejos de Salarios. Modificación del Decreto N°291/007. Proyecto de ley sobre fraccionamiento de licencias Presentación del Plan Estratégico de la IGTS 2024. MESA COORDINADORA DEL CONSEJO SUPERIOR TRIPARTITO. Se llevaron a cabo cuatro reuniones de la Mesa Coordinadora del Consejo Superior Tripartito. Los temas tratados en las mismas fueron los informes de avance de la Ronda de los Consejos de Salarios, las peticiones ingresadas al Consejo Superior Tripartito y los recursos interpuestos sobre la clasificación de empresas. Asimismo se continuó con el grupo de trabajo tripartito referido a la revisión de los ámbitos de aplicación y solapamientos en los diferentes grupos de actividad en los Consejos de Salarios con el objetivo de ser presentado a comienzos de 2023 al Consejo Superior Tripartito. COMISIÓN DE TRABAJO TRIPARTITA SOBRE CONSEJOS DE SALARIOS. la propuesta del Poder Ejecutivo en 2022 se aprobó por unanimidad de integrantes de la Mesa Coordinadora del Consejo Superior Tripartito de la conformación de un Grupo de trabajo tripartito a fin de proporcionar un insumo referido a la revisión de los ámbitos de aplicación y solapamientos en los diferentes grupos de actividad en los Consejos de Salarios. La misma se encuentra conformada por dos miembros titulares y un alterno por cada parte, habiéndose instalado y siendo convocada en siete ocasiones durante este período, en las fechas 15 de diciembre de 2022, 22 de marzo de 2023, 20 de abril de 2023, 25 de abril de 2023, 27 de abril de 2023 y 15 de mayo de 2023. En esta última fecha se culminó con la confección de un documento conteniendo las manifestaciones de las partes respecto a los insumos analizados, que fue presentado al Consejo Superior Tripartito el 06 de julio de 2023. ASISTENTES

PERSONALES (MIDES-BPS- MTSS). Se mantuvieron tres reuniones interinstitucionales respecto a la necesidad de analizar el marco jurídico que regula los mismos. COMISIÓN LACTANCIA Y CUIDADOS PRIMERA INFANCIA (MTSS- MSP). En 2023 las Dras. María Noel Dinuchi Encargada de la División Consultas y la Asesora Jurídica de la DINATRA Laura Zúñiga trabajaron en conjunto con la INDHH y demás actores sociales e institucionales, en la elaboración de un texto jurídico que recoge las falencias, desactualizaciones y desajustes detectados en la práctica respecto al marco jurídico aplicable a la lactancia y la conciliación del trabajo y la familia, priorizando el interés superior de los niños recién nacidos en todos sus aspectos y conformaciones familiares. Siendo el resultado un político o cartilla que contiene el relevamiento de los derechos existentes, en materia de licencias cuidados y lactancia, a modo informativo para la ciudadanía. CONSEJOS DE SALARIOS. Son depositarios de la Negociación Colectiva Privada y Pública, conformados en 24 Grupos de Actividad Privada diferentes, con los correspondientes subgrupos más el grupo del Sector Público son de integración tripartita a través de Delegados del Poder Ejecutivo y de los representantes de las organizaciones más representativas de empleadores y de trabajadores. Entre sus cometidos se encuentra, la fijación de los salarios, la tarea de mediación y conciliación en los conflictos, formando ámbitos específicos con los actores sociales involucrados.

### **PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL DISEÑO, EVALUACIÓN Y/O MONITOREO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS**

Durante el 2023 la DINATRA continuó trabajando en los proyectos de atención de trabajadores migrantes y/o víctimas de trata, que fueron derivados a través de la Unidad de Migración de esta Cartera, por el MIDES y distintos actores de la sociedad civil. Dichos proyectos incluyeron el asesoramiento laboral y también la participación en talleres formativos sobre derechos laborales y de seguridad social.

### **PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2024**

Finalizada la 10a ronda de Consejos de Salarios para la mayoría de los grupos salariales (restan unos pocos grupos cuyos convenios vencieron posteriormente), se continuará atendiendo la conflictividad laboral por diferencias puntuales, como es habitual. Asimismo, la incorporación de nuevos funcionarios y de pasantes permitirá una mejora en el funcionamiento de las diferentes divisiones de la Unidad Ejecutora, en particular de Audiencias Individuales y de Consultas. En lo que hace a la interacción con los actores sociales, la U. E. está encarando la introducción de temas de más largo plazo como la conformación de un grupo de trabajo tripartito sobre productividad, en el ámbito del Consejo Superior Tripartito, que permita a la próxima administración abordar la introducción de este punto en la negociación salarial colectiva con insumos técnicamente sólidos.

## **INCISO: 13 - Ministerio de Trabajo y Seguridad Social**

### **UNIDAD EJECUTORA: 003 - Dirección Nacional de Empleo**

#### **MISIÓN**

La Dirección Nacional de Empleo es responsable del diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de las políticas públicas activas de empleo y formación profesional que contribuyan a la promoción de oportunidades de trabajo decente para la sociedad en general desde una perspectiva de derechos. Promueve políticas, planes, programas y servicios articulando y generando acuerdos con las otras Unidades Ejecutoras, organismos y actores del mundo del trabajo, en el ámbito nacional y regional con énfasis en la descentralización territorial, para contribuir al desarrollo integral de las personas, de acuerdo con las estrategias de desarrollo productivo del país.

Fuente SPE

#### **DESEMPEÑO DEL AÑO 2023**

##### **ÁREA PROGRAMÁTICA: TRABAJO Y EMPLEO**

**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 500 - Políticas de empleo**

**OBJETIVO: Desarrollar PAE acorde nec. merc. trab., énfasis col. con dif. inserción/reinserción laboral.**

**Descripción:** Desarrollar políticas activas de empleo. acorde a las necesidades del mercado de trabajo, con énfasis en los colectivos con mayores dificultades para su inserción o reinserción laboral, a partir de la revisión de los actuales dispositivos.

**En el marco del Plan Integral de Promoción del Empleo (PIPE),** promoviendo la inserción laboral de los colectivos más desfavorecidos, entre otros, mujeres, jóvenes y mayores de 45 años se desarrollaron las siguientes acciones:

**Diseño nuevo modelo prestación servicios de empleo:** Documento "MODELO DE SERVICIOS DE EMPLEO - Propuestas para un nuevo diseño". Mapeo de instituciones y niveles de articulación. Doc. conceptual y metodológico de la Or. Laboral. Sistematización y diseño de talleres: temas, metodologías, manuales. Propuestas de mejora de gestión y ejecución. Actualiz. guía de búsqueda de empleo. Doc. "Propuesta de reorganización de procesos de la intermediación laboral a la interna de DINAE". Doc. "Glosario de ocupaciones y sinónimos para el registro de Área de Interés". Requerimientos para vía trabajo de mejoras incrementales. Diseño folleto informativo sobre los Servicios de Empleo.

**Avances en la implementación del nuevo modelo a través de:** a. Modernización del Servicio Público de Intermediación Laboral" DINAE - INEFOP, con apoyo CPA Ferrere;

Diseño conceptual del Servicio Público de Int. Laboral; Especificación de procesos internos; Def. de solución informática; Hoja de ruta de implementación. **b.** "Fortalecimiento de la coordinación interinst. para la implementación de un Sistema Nacional de Servicios de Orientación Laboral" - con apoyo de SOCIEUX . Diagnóstico del ecosistema de servicios de or. laboral en el país e identif. de desafíos y prioridades; Seminario de trabajo internacional "Construyendo Puentes: Impulsando un Sistema Nacional de Orientación Laboral"; instalación de mesas de trabajo interinstitucionales; Propuesta de Acuerdo Interinstitucional de Sistema Nacional de Servicios de Orientación Laboral con recomendaciones para su operacionalización. **c.** "Implementación del Sistema Nacional de Servicios de Empleo", con apoyo CPA Ferrere. Aportes a la definición de los req. funcionales para la elab. del pliego de condiciones para el desarrollo de nueva plataforma de gestión de los Servicios de Empleo. Coordinación de equipo de Gestión del cambio y gerenciamiento del proyecto.

**Proyecto Mujeres en Sector TI:** agosto 2021 a nov. 2023, en el marco de Herramienta Facilidad de Desarrollo en Transición (UE), con solicitud de extensión en trámite, para incrementar la derivación a capacitación, de 140 mujeres a cursos de Testing Funcional, y desarrollar acciones pendientes vinculadas a la sensibilización en perspectiva de género. Resultados cuantitativos: empresas adheridas 5; empresas que han incorporado mujeres 2, tutores/as formados/as 19, tutores/as en proceso de formación 30, mujeres orientadas y registradas en la plataforma Vía Trabajo 182; mujeres preseleccionadas y derivadas a las empresas 47; mujeres insertas en empresas y capacitadas 9; mujeres formadas en testing funcional 47, a partir de la firma con el Centro de Ensayos de Software, en el segundo semestre del año. Se desarrollaron 3 nuevas consultorías en el marco del proyecto; Equipo Sectorialista; Identificación de necesidades de formación y empleo en el sector TI, en clave de prospectiva, Sistematización y Evaluación del Proyecto. Se llevó adelante el Seminario "Formación Profesional y Empleo en el Sector TI: una mirada a futuro incorporando la perspectiva de género". Se continuó difundiendo el Proyecto en las diferentes localidades, realizándose además la presentación de avances del proyecto a empresas socias y convocadas por la CUTI. Se elaboraron diferentes materiales para su difusión: entre ellos librito que recoge el proceso de trabajo realizado por el Proyecto con cada una de las acciones generadas y los resultados obtenidos, impresión de informe Estudio Prospectivo y Consultoría Sistematización y Evaluación del proyecto, impresión de folleto informativo sobre los SPE, impresión de Guía de Orientación Laboral.

#### TRABAJO INDEPENDIENTE.

**Programa de Inversión Productiva:** implementación 11 departamentos, se presentaron 141 proyectos (Soriano 29, Río Negro 6, C. Largo 0, T. Tres 6, Rocha 12, Canelones 4, Florida 7, Pú 5, S. José 16, Rivera 21, Salto 35), 70 aprobados y posiblemente a financiar (datos preliminares).

**Talleres Trabajo Independiente,** 1 Programa Accesos, 15 ptes; 2 **UTU-DICAS,** capacitación multifunciones Sanitaria- Electricidad y Albañilería, 12 ptes.

**Convenio MTSS/DINAE - República Microfinanzas S.A (RMSA)** en proceso, con la finalidad de facilitar el acceso al financiamiento por parte de los emprendedores y emprendedoras que se postulan en los llamados previstos en el marco de este.

**PAGE Uruguay - empleos verdes. Programa de Inversión Productiva modalidad Verde,** apoyo financiero a unidades productivas de pequeño y mediano porte individuales y/o colectivas que manifiesten interés en incluir o profundizar estos enfoques en el emprendimiento que desarrollan o pretende/n iniciar. Financiamiento previsto en Acuerdo de Subvención OIT MTSS firmado abril 2023. La actividad subvencionada se ejecuta en conformidad con marco del resultado programa PAGE en Uruguay de OIT y está financiado por los fondos PAGE Uruguay, línea 02.02.04. El Programa en el año 2023 constó de las siguientes etapas: 1. Presentación de proyectos (Primer llamado: diciembre 2022 - marzo 2023, Segundo llamado: mayo - junio 2023). 1er llamado: proyectos presentados: 4 (2 Canelones, 2 Paysandú); 2do llamado: proyectos presentados: 22 (3 Canelones, 6 Paysandú, 5 Rivera y 8 Rocha). 2. Financiamiento para la compra de herramientas y/o maquinarias destinadas a mejorar las condiciones de trabajo, de producción y se oriente a la sostenibilidad ambiental del emprendimiento. 1er llamado: proyecto financiado y entregado: 1 (Paysandú); 1er llamado: en vía de financiamiento: 1 (Canelones) (esta emitida la orden de compra, el proveedor aún no entregó el equipamiento por tener que equilibrar el equipamiento: Manta calefactora). 2do llamado: proyectos a financiar: 7 (1 Canelones, 2 Paysandú, 1 Rivera y 3 Rocha) (datos preliminares) (emitidas las órdenes de compra, actualmente en proceso de entrega de equipamientos por proveedores). 3. Instancia de trabajo entre la Consultoría y equipo técnico de DINAE: Asistencia técnica a Comisión evaluadora de Proyectos con finalidad de fortalecer el rol de orientador y evaluador de proyectos, profundizando y reforzando contenidos relacionados al ambiente y trabajo decente, y revisión de instrumentos y Guía de PIP Verde.

**Ley 19.973. Asesoramiento:** a) 43 de instancias de difusión de la Ley 19.973; b) 300 empresas asesoradas al mes, atención de 15 llamadas diarias. **Gestión:** 3682 personas contratadas, enero/octubre 2023, por las distintas modalidades de la Ley 19.973 según el siguiente detalle: mayores de 45 años 251 contratos; modalidad jóvenes 3419 contratos; modalidad personas con discapacidad 12 contratos.

**Programa Yo Estudio y Trabajo:** gestión de 11ava edición, 539 jóvenes ingresados; organización 12ª edición, 731 adhesiones (490 Montevideo y 241 interior) en 42 empresas; trabajo con TI para la digitalización del Programa.

**Yo Estudio y Trabajo para sector privado:** análisis requerimientos para la implementación en 2024; elaboración de propuestas de procedimientos.

**Gestión Registros:** Número de Agencias de Empleo habilitadas: 130 (totalizan 148); Número de Talleres Protegidos: no hay talleres nuevos habilitados; Obra Pública: 4 personas derivadas / 2 obras; Artistas: 1.421 artistas nuevos habilitados; Registro Nacional de Clasificadores: 127 nuevos registros.

**Servicios Orientación e Intermediación Laboral (datos Vía Trabajo):** Personas Registradas: 60.298; Empresas Registradas: 1.247; Demandas laborales: 460; Número de personas orientadas: 17.158; Número de acciones de orientación laboral: 26.434; Número de personas contratadas (sin incentivos y beneficios): 55.

**Atención de personas en Situación de Violencia de Género (Expedientes del Poder Judicial):** Cantidad de personas atendidas desde los Centros de Empleo: 32; Expedientes en proceso: 8; Total: 40 personas (35 de F. Bentos, 1 Rocha, 1 Castillos, 1 Paysandú., 1 S. José, 1 Montevideo.).

**Mesa de Ayuda Vía Trabajo** No. Aprox. de llamados telefónicos al día: 20-25; No. Aprox. de correos resueltos al día: 40-60; No. capacitaciones realizadas en el año: aprox. 30 grupos; Ajustes al sistema propuestos: total 12 (estimando la realización de una propuesta al mes).

**Digitalización procesos:** Agencias Empleo Privadas, desarrollo avanzado. Restan ajustes por parte de TI y el desarrollo de las funcionalidades para la gestión interna; Artistas y Of. Conexos: requerimientos enviados, no ha comenzado el desarrollo aún; Registro Nacional Clasificadores: se realizaron ajustes al formulario. Se capacitó, junto a MIDES a nuevos operadores de la IMM. Se crean usuarios a solicitud de las instituciones que realizan registros.

A continuación se consignan los resultados cuantitativos de la prestación de servicios:

INDICADOR	META 2023	VALOR (Diciembre 2023)
Intermediaciones laborales LEY 19973	5000	4429
Número de emprendimientos financiados [1]	n/c	79
Número de orientaciones laborales brindadas	17500	26434
Número de intermediaciones laborales de CEPE/CEFOP	s/d	460

Fuente: Vía Trabajo (datos ingresados en SIGES)

[1] Este dato no surge de SIGES, dado que no forma parte de PIPE actualmente PIP

INTERMEDIACIONES LEY 19.973 - 2023: 4.429		
4.116 jóvenes	299 mayores de 45 años	14 personas con discapacidad
2.548 mujeres	192 mujeres	2 mujeres
1.561 varones	107 varones	12 varones
7 personas trans		

Fuente: Equipo de Gestión de la ley N°19.97

<b>PIP 2023</b>	11 departamentos[1]	Soriano, Río Negro, Cerro Largo, Treinta y Tres, Rocha, Canelones, Florida, Paysandú, San José, Rivera, Salto
141 proyectos presentados	75 proyectos aprobados	70 proyectos financiados [2]

Fuente: Equipo de Gestión de PIP.

[1] Listado de departamentos donde se realizó Convocatoria 2023 del Programa de Inversión Productiva. De los 11 departamentos especificados, en el caso de Cerro Largo no se presentaron proyectos.

[2] Datos preliminares, a 30 dic. no se ha realizado la entrega de equipamientos en todos los departamentos.

**Comisión Nacional de Inclusión Laboral:** En el seno de la Dinae funciona la Secretaría de la Comisión Nacional de Inclusión Laboral, los asesores técnicos de la Dinae son los representantes del MTSS en la CNIL (copresidentes junto al Mides) y en la Comisión Nacional Honoraria de la Discapacidad que es el organismo asesor en materia de políticas públicas relacionadas con personas con discapacidad. En 2023 se elaboró una guía para el sector empresarial y la actualización de folleto sobre la ley 19.691, emitiéndose ejemplares en formato papel para todas las instituciones que integran la CNIL.

### ÁREA PROGRAMÁTICA: TRABAJO Y EMPLEO

#### PROGRAMA PRESUPUESTAL: 500 - Políticas de empleo

#### OBJETIVO: Identi. nec. form. en corto y med. plazo, a nivel sectorial y territ., asegurando calidad través sup

**Descripción:** Identificar necesidades formativas en el corto y mediano plazo, a nivel sectorial y territorial, asegurando su calidad a través de la supervisión, formulando herramientas prospectivas de empleo y formación profesional.

**Estudios detección necesidades empleo y formación profesional en clave prospectiva a nivel sectorial y territorial:** sector logístico, Nueva Palmira. Sistematización de los hallazgos de los estudios prospectivos (2020 - 2023).

**Estudios de mercado laboral deptales.:** Río Negro, Salto. En proceso de elab. Pdú. y caracterización de Soriano. Doc. de definición de información necesaria para realizar de estudios deptales.

**Estudios Prospectivos empleo y formación profesional:** a. elaboración de TDR; b. evaluaciones propuestas presentadas; c. contraparte y seguimiento de eq. de consultores en los siguientes sectores: Comercio, Cuidados, Energías renovables, Gastronomía, Transp. y almacenamiento.

**Sistema de Información del Mercado Laboral (SIMEL)** a. Elaboración del proyecto, plan maestro y gobernanza. b. Recolección y recopilación de datos e inf. ECH, BPS y RRAA MTSS; definición de indicadores FASE II y III.

**Empleos Verdes:** a. **Estudio prospectivo** en sector Movilidad eléctrica, vehículos eléctricos.

**Coordinaciones y/o espacios interinstitucionales e interministeriales:** Comisión de continuidad educativa y socio profesional para la discapacidad (CCESPD) MEC - Subcomisión de Formación Profesional; Consejo Nacional de diversidad sexual. d. Participación en Proyecto Sistema Nacional de SPE.

**Articulación de programas y servicios con INEFOP:** a. Comisión Uruguay Certifica. b. Programa Yo Estudio y Trabajo (certificación competencias).

**COMAP:** Evaluación del Indicador sectorial mejora de la empleabilidad del personal capacitado: 59 propuestas evaluadas.

**URUGUAY XXI** Evaluación y aprobación 10 propuestas de formación, para 112 personas trabajadoras, de las cuales todos son nuevos puestos.

### ÁREA PROGRAMÁTICA: TRABAJO Y EMPLEO

**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 500 - Políticas de empleo**

**OBJETIVO: Jerarquizar CDEYP como diálogo social instit. para mejor posic. formul. pol. partic. locales**

**Descripción:** Contribuir desde un rol protagónico a la jerarquización de los Comités Departamentales de Empleo y Formación Profesional como espacio de diálogo social instituido en estos temas, para su mejor posicionamiento en la formulación de propuestas de políticas y planes acordes con las particularidades locales.

**Comité Departamentales:** Representación DINAE en Comités Deptales. de Empleo y y Formación Profesional de todo el país, articulando y desarrollando diferentes acciones con actores sociales del mundo del trabajo, gobiernos deptales., INEFOP e inst. públicas y privadas a nivel territorial. Documento: "Propuesta de relevamiento necesidades de formación para CDEyFP." Se elaboraron informes internos y externos del funcionamiento de los Comités Departamentales.

## EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2023

INDICADOR	META 2023	VALOR (Diciembre 2023)
Intermediaciones laborales LEY 19973	5000	4429
Número de emprendimientos financiados [1]	n/c	79
Número de orientaciones laborales brindadas	17500	26434
Número de intermediaciones laborales de CEPE/CEFOP	s/d	460

Fuente: Vía Trabajo (datos ingresados en SIGES) .[1] Este dato no surge de SIGES, dado que no forma parte de PIPE actualmente PIP.

**Vía Trabajo e indicadores servicios públicos de empleo:** Personas Registradas: 60.298; Empresas Registradas: 1.247; Demandas laborales: 460; Número de personas orientadas: 17.158; Número de acciones de orientación laboral: 26.434; Número de personas contratadas (sin incentivos y beneficios): 55.

**Atención de personas en Situación de Violencia de Género (Expedientes del Poder Judicial):** Cantidad de personas atendidas desde los Centros de Empleo: 32; Expedientes en proceso: 8; Total: 40 personas (35 de F. Bentos, 1 Rocha, 1 Castillos, 1 Pdú., 1 S. José, 1 Mdeo.).

**Mesa de Ayuda Vía Trabajo** No. Aprox. de llamados telefónicos al día: 20-25; No. Aprox. de correos resueltos al día: 40-60; No. capacitaciones realizadas en el año: aprox. 30 grupos. Se avanza en la implementación del PIPE en sus ejes, destacándose particularmente, el proceso de Modernización del Servicio Público de Intermediación Laboral" DINAE - INEFOP, con apoyo CPA Ferrere. Así como los avances para la "Implementación del Sistema Nacional de Servicios de Empleo". Los aportes de CPA Ferrere y SOCIEUX han sido relevantes en este proceso. Especialmente importante por su potencial estratégico, los avances en la implementación del SIMEL, Sistema de Información de Mercado de Trabajo. Se continúa implementando el sistema de monitoreo del plan estratégico a través de la plataforma SIGES, proporcionada por AGESIC.

**MERCOSUR** En el marco del Sub-Grupo de Trabajo N°10 "Asuntos Laborales, Empleo y Seguridad Social", participación en Com. del Equipo Técnico de Servicios Públicos de Empleo. Se elaboró un plan de trabajo en apoyo a os/las trabajadores/as migrantes: diseño e implementación de los siguientes productos: *Folleto informativo sobre los Servicios Públicos de Empleo del MERCOSUR*, [https://documentos.mercosur.int/simfiles/docreunionanexos/94749\\_ATTSPW4C.pdf](https://documentos.mercosur.int/simfiles/docreunionanexos/94749_ATTSPW4C.pdf) **compilación de los Servicios Públicos de Empleo**, finalizado y aprobado los contenidos; **Perfil de competencias para las Operadores/as de los Servicios Públicos de Frontera de los países del MERCOSUR**, se elaboró un mapa funcional, como resultado de un proceso de trabajo a través de entrevistas individuales y talleres grupales con informantes claves de los 4

países. Concluida ya la elaboración del mapa funcional, se iniciará la elaboración de la norma de competencia del perfil mencionado. Elaboración **propuesta Marco Regional de Calificaciones, sector Turismo y Construcción.**

## **PARTICIPACIÓN CIUDADANA** **ÁMBITOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Se promueve y desarrolla el Diálogo social institucionalizado a través de la participación en todos los Comité Departamentales de Empleo y Formación Profesional, de representantes del sector empresarial, del sector de trabajadores y del gobierno departamental, y de DINAE, con capacidad de iniciativa y toma de decisiones sobre propuestas a elevar al Consejo Directivo de INEFOP; la frecuencia de reunión habitualmente es mensual, actualmente con funcionamiento mixto, virtual presencial. La gobernanza de Uruguay Certifica está integrada por representantes de trabajadores y empleadores en la Comisión interinstitucional que preside la DINAE

## **PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL DISEÑO,** **EVALUACIÓN Y/O MONITOREO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS**

Los actores del mundo del trabajo participan en todos los estudios prospectivos, a través de representantes y expertos designados por empleadores y trabajadores. Se prevé la participación de actores sociales a través de sus respectivas representaciones al momento del diseño de la evaluación.

## **PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2024**

**Sistema Nacional de Servicios de Empleo:** se proyecta hacia inicios del segundo trimestre del año poner en marcha el sistema con el acuerdo firmado por las primeras instituciones nacionales y gobiernos departamentales, la implementación de capacitaciones para los operadores del sistema de las diversas instituciones, así como hacia el mes de setiembre comenzar a operar con la nueva plataforma sustitutiva de Vía Trabajo. Dinae tendrá a su cargo la supervisión del sistema, que tiene por objetivo ampliar la cobertura de servicios desde una perspectiva de acercamiento y autonomía de las personas.

## **INCISO: 13 - Ministerio de Trabajo y Seguridad Social** **UNIDAD EJECUTORA: 004 - Dirección Nacional de Coordinación en el Interior**

### **MISIÓN**

La DI.NA.CO.IN. tiene como cometidos la coordinación y ejecución de todos los programas y políticas formuladas por el Jerarca del inciso y las restantes unidades ejecutoras en el interior del país. Es responsable de todos los procedimientos en materia de conflictos individuales y colectivos dentro de sus competencias, asesoramiento ante consultas laborales, denuncias, apertura y clausura de empresas, entre otros; a través de las más de 40 oficinas.

Fuente SPE

### **DESEMPEÑO DEL AÑO 2023**

#### **ÁREA PROGRAMÁTICA: TRABAJO Y EMPLEO**

**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 501 - Relaciones y condiciones laborales**  
**OBJETIVO: Mejorar el porcentaje de acuerdos en conflictos colectivos e individuales**

**Descripción:** Fomentar la mediación en conflictos colectivos e individuales mejorando el porcentaje de acuerdos.

Respecto a la conflictividad, se atendieron 8.731 conflictos individuales, de los cuales fueron resueltos el 33,74%, Consultas: Se atendieron un total de 24.776 consultas, disminuyendo el planteo las mismas en un 11,11% respecto al año 2022. Acuerdos Voluntarios: Asimismo se atendieron un total de 3.405 acuerdos voluntarios, incrementándose en un 36.68,22% con respecto al año 2022. Se realizaron 232 audiencias en el área de conflictos colectivos de trabajo correspondientes a 170 conflictos en la actividad privada, los cuales fueron resueltos el 31,18%, el 46,47% no acuerdo, 2,35% continúan negociando y 20,00% quedan sin efecto. En la actividad pública hubo 12 conflictos, de los cuales 6 se resolvieron y 6 no han llegado a acuerdo.

**ÁREA PROGRAMÁTICA: TRABAJO Y EMPLEO****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 501 - Relaciones y condiciones laborales****OBJETIVO: Fortalecimiento institucional extendiendo las políticas del MTSS y mejora de gestión de las unidades**

**Descripción:** Reorganizar las oficinas completando y distribuyendo recursos humanos para mejorar servicios primando la mejora paulatina del porcentaje de acuerdos celebrados. Capacitar internamente a los funcionarios y externamente a los operadores en los sistemas de autogestión tanto para los servicios a los usuarios como para obtener los datos estadísticos reales a través del ingreso total de información a los sistemas. Participar en comisiones interinstitucionales a todo nivel y con otras Direcciones para tareas en conjunto.

Se adquirieron almanagues para todos los funcionarios de la U.E con los contactos telefónicos de cada una de las Oficinas del Interior del país para facilitar la comunicación. Se realizaron mejoras edilicias por cableado completo de red de la Oficina de Trabajo de Nueva Palmira por razones de reformas, para favorecer las condiciones. También se atendieron las necesidades de mobiliario de éste local. Mantenemos el logro de años anteriores, que el 100% de los funcionarios de la DINACOIN cuenten con una computadora, actualizada, funcional y con recursos de escaneo, impresión e internet. Se cuenta con stock de teclados y mouses, teléfonos inalámbricos, y monitores LED para solucionar inconvenientes que se susciten con los mismos. Se continúa con el soporte técnico por parte de los funcionarios de nuestra Unidad Ejecutora, de actualización, reparación y asistencia técnica remota. Se mantienen los objetivos formulados y se continúa en la actualización de los documentos teniendo en cuenta los Proyectos de "Trámites en Línea", "GRP" y propuestas de otras UE donde impactan estos documentos. Se da resolución a los problemas y consultas de los usuarios, así como también apoyo constante a las áreas de Administración de Personal, Departamento de Selección y Capacitación en todas las tareas afines, manteniendo contacto directo con los funcionarios de las áreas mencionadas. Integramos Tribunales internos y externos. En base al análisis realizado al inicio de la presente administración, se promovió la capacitación de los funcionarios a través de cursos impartidos por la ENAP, AGESIC, ONSC, AUDTSS, CADE, ONU MUJERES, CHSCV, SEMM, UDELAR, MIDES, UNIDAD DE MIGRACION DEL MTSS, Red de empresas Inclusivas, Cámara de Comercio y servicios, Sociedad Uruguaya de Gestión de Personas, A.L.R.L.U., PLATAFORMA MOODLE, Talleres de actualización internos. Los cursos fueron dictados en las modalidades, Zoom, Virtual, Plataforma de AGESIC, Moodle del M.T.S.S, y presencial, generando 198 cupos, con distintas cargas horarias. El área de calidad y mejora continua realizó varias capacitaciones y puesta a punto, referentes a distintos trámites realizados con las oficinas de trabajo. Recibiendo varios funcionarios el reconocimiento de parte de la Dirección General por el cumplimiento de metas en tiempo y forma del proyecto institucional, APIA BPM y APIA expediente electrónico. Participamos en las Mesas Interinstitucionales de Políticas Sociales, Comisión Nacional Honoraria de Discapacidad, Comisión de Género, Comisión Departamental de Violencia Basada en Género y Dto 178/018 Mesa Interministerial Honoraria. También Participamos en el Centro Comercial e Industrial de Young, en la

presentación de los beneficios de la Ley N°19.973 de Promoción del Empleo. Se realizó una charla informativa para Bachillerato de la UTU en Young, sobre la misión que cumple el MTSS a nivel general y sobre consultas particulares vinculadas a algunos derechos laborales.

**EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2023**

Se remodeló la oficina de trabajo de Nueva Palmira. Se mejoró la comunicación interna entre la DINATRA, coordinando acciones mejorando así la gestión de las oficinas del interior. Se inició el trabajo unificado junto a la DINATRA para unificar criterios y registros de negociaciones colectivas. Se inició un proceso para la unificación junto a la DINATRA de los trámites de acuerdos voluntarios. Con la redistribución de profesionales y frecuencia de audiencias se han optimizando los recursos presupuestales y humanos. Continúa el andamiaje e instrumentación de capacitaciones en todo el interior del país mediante plataforma ZOOM. Se relevó las necesidades edilicias de todas las oficinas del país. Se Colocó AA pendientes en algunas Oficinas y continuar el mantenimiento de los ya existentes. Mejoró el porcentajes de acuerdos en conflictos individuales respecto 2022.

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA****ÁMBITOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Se promovió la capacitación de los funcionarios a través de cursos impartidos por la ENAP, ALRLU, , AGESIC, ONSC, SEMM, UDELAR, AECID. Los cursos fueron dictados en las modalidades, Zoom, Virtual, Moodle, y presencial. También se proporcionaron varios talleres para todos los funcionarios del interior, para la implementación del trabajo unificado junto a la DINATRA. Participamos en las Mesas Interinstitucionales de Políticas Sociales, Comisión Nacional Honoraria de Discapacidad, Comisión de Género, Comisión Departamental de Violencia Basada en Género y Dto. 178/018 Mesa Interministerial Honoraria. También Participamos en el Centro Comercial e Industrial de Young, en la presentación de los beneficios de la Ley N°19.973 de Promoción del Empleo. Se realizó una charla informativa para Bachillerato de la UTU en Young, sobre la misión que cumple el MTSS a nivel general y sobre consultas particulares vinculadas a algunos derechos laborales.

**PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL DISEÑO, EVALUACIÓN Y/O MONITOREO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS**

Participamos en las Mesas Interinstitucionales de Políticas Sociales, Comisión Nacional Honoraria de Discapacidad, Comisión de Género, Comisión Departamental de Violencia Basada en Género y Dto 178/018 Mesa Interministerial Honoraria. También Participamos en el Centro Comercial e Industrial de Young, en la presentación de los beneficios de la Ley N°19.973 de Promoción del Empleo. Se realizó una charla informativa para Bachillerato de la UTU en Young, sobre la misión que cumple el MTSS a nivel general y sobre consultas particulares vinculadas a algunos derechos laborales.

**PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2024**

Entrega de los archivos que contienen las planillas de trabajo con los cuales se extienden los certificados de servicios a los usuarios en el interior a través de un convenio a celebrarse entre el MTSS y el BPS; optimizando los recursos humanos disponibles y mejorando así la atención al ciudadano. Sumar beneficios a los usuarios mediante pago online de multas y tasas. Seguir trabajando en los objetivos trazados y no alcanzados en su totalidad. Optimización del tiempo

**INCISO: 13 - Ministerio de Trabajo y Seguridad Social  
UNIDAD EJECUTORA: 005 - Dirección Nacional de Seguridad Social****MISIÓN**

Asesorar al Poder Ejecutivo en la elaboración del diseño de políticas de Seguridad Social. La Seguridad Social es un derecho humano fundamental, así reconocido a nivel internacional como nacional a través de la Constitución de la Republica y debe expresarse en una política de Estado que tenga como finalidad la cobertura de las contingencias sociales sobre la base de los principios de universalidad, suficiencia, suficiencia, solidaridad e igualdad

Fuente SPE

**DESEMPEÑO DEL AÑO 2023****ÁREA PROGRAMÁTICA: SEGURIDAD SOCIAL****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 402 - Seguridad social****OBJETIVO: Profundizar cobertura de Seguridad Social, en el marco de la aplicación de sus principios rectores**

**Descripción:** Profundizar y extender la cobertura de Seguridad Social, en el marco de la aplicación de sus principios rectores.

Se tomaron medidas concretas a través del diseño de herramientas jurídicas que permitieron atender las consecuencias de la emergencia agropecuaria y de la afectación de la actividad económica de los departamentos con frontera en Argentina. Se diseñaron regímenes especiales de subsidio de desempleo, dentro del marco jurídico del artículo 10 del Decreto Ley No. 15.180, que ha comprendido a amplio número de trabajadores, dando cumplimiento a los principios de cobertura y suficiencia de la seguridad social.

**ÁREA PROGRAMÁTICA: SEGURIDAD SOCIAL****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 402 - Seguridad social****OBJETIVO: Avanzar en propuestas y reformas y en la coordinación y fortalecimiento de los programas de seg soc**

**Descripción:** Avanzar en las propuestas y reformas y en la coordinación y fortalecimiento de los distintos programas de seguridad social.

Desde la Dirección se participó activamente en la comisión de redacción del proyecto de Ley de Reforma del Sistema de Seguridad Social, así como en la negociación y comparecencia parlamentaria por parte del señor director Daniel García Zeballos, con la participación de la

asesora en seguridad social de la Dirección Dra. Lorena Díaz Pose. Luego de aprobada la Ley N° 20.130, de 2 de mayo de 2023 se realizó la coordinación de los grupos técnicos designados por todas las entidades de seguridad social, de la redacción de la reglamentación de la reforma previsional logrando como producto final con la aprobación de siete decretos reglamentarios en el mes de julio del año 2023 y tres decretos reglamentarios en el mes de diciembre de 2023. También se participó en comisiones interinstitucionales de evaluación de la situación de las tres Cajas paraestatales de seguridad social, y en dos de ellas. Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias y Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios - se participó como integrante del Grupo de Trabajo interinstitucional para la redacción de proyectos de ley de reforma de las leyes orgánicas de dichas Cajas, habiéndose culminado con la aprobación de la Ley 20.208 de 1° de noviembre de 2003 de reforma de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, y la no aprobación parlamentaria del proyecto de ley de reforma de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios oportunamente presentado.

### **ÁREA PROGRAMÁTICA: SEGURIDAD SOCIAL**

#### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 402 - Seguridad social**

**OBJETIVO: Participar en la creación e integración de un organismo regulatorio**

**Descripción:** Participar en la creación e integración de un organismo regulatorio y de supervisión de todo el sistema de seguridad social, teniendo en cuenta el cumplimiento de sus objetivos, la eficiencia de gestión y sustentabilidad.

Se trabajó en la coordinación con otras entidades de seguridad social en la elaboración de borradores de planes de trabajo que permitan la puesta en funcionamiento de la Agencia Reguladora de Seguridad Social.

### **ÁREA PROGRAMÁTICA: SEGURIDAD SOCIAL**

#### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 402 - Seguridad social**

**OBJETIVO: Capacitar en seguridad social a los funcionarios de la Dirección**

**Descripción:** Que el funcionariado tenga conocimiento en la temática de Seguridad Social.

Los funcionarios participaron de cursos de capacitación en herramientas de gestión que permiten mejorar la atención al ciudadano, así como mejorar su desempeño en la tarea. También se capacitó en materia de seguridad social a través de la participación en cursos impartidos por la CISS.

## **PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

### **ÁMBITOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Dentro de la Unidad Ejecutora funciona la Comisión de Servicios Bonificados. Esta Comisión tiene como cometido el estudio de aquellas actividades que se consideran para la bonificación de años de servicios, acorde lo establece el artículo 36 y siguientes de la ley No. 16.713. Esta Comisión se reúne una vez cada quince días. En la misma participa: un miembro del Banco de Previsión Social, un miembro de Salud Pública y un miembro del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, mas concretamente de la DINASS. El cometido de esta Comisión es estudiar la actividad a bonificar, como se realiza, solicitar informes a organismos e instituciones con competencia en la materia. Finalizado el estudio realizan un informe donde establecen si dicha actividad, a criterio de la comisión deben ser bonificados los años de trabajo realizado en dicha actividad.

### **PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL DISEÑO, EVALUACIÓN Y/O MONITOREO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS**

Las áreas donde ha participado la sociedad civil han sido varias. Se implementaron nuevas herramientas tecnológicas para mejorar la gestión y atención al usuario en cuanto al envío de datos de trabajadores amparados en prórrogas de subsidio por desempleo y en régimen es especiales del referido subsidio. Además, se han mantenido reuniones con representantes sindicales que plantean problemáticas de acceso al subsidio por desempleo de determinados grupos de trabajadores.

### **PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2024**

Los principales desafío son: Capacitar a los profesionales que desarrollan tareas en la Dirección Nacional de Seguridad Social de modo de lograr mejores resultados en las tareas de asesoramiento referidas a los cambios en el sistema previsional implementados en la Ley N° 20.130. Adecuación de la normativa de Subsidio por desempleo a los efectos de que represente de manera adecuada las características de diversos colectivos de trabajadores. Diseñar e Implementar la Agencia Reguladora de la Seguridad Social, prevista en la Ley No.20.130 de 2 de mayo de 2023.

**INCISO: 13 - Ministerio de Trabajo y Seguridad Social****UNIDAD EJECUTORA: 007 - Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social****MISIÓN**

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social es responsable de la protección legal de los trabajadores en el empleo, seguridad, salud ocupacional y medio ambiente laboral, de promover el desarrollo y adecuación de normas y procedimientos a través del tripartismo y de realizar las coordinaciones con instituciones complementarias en la temática laboral, en el plano nacional e internacional, a fin de optimizar el cumplimiento de sus cometidos.

Fuente SPE

**DESEMPEÑO DEL AÑO 2023****ÁREA PROGRAMÁTICA: TRABAJO Y EMPLEO****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 501 - Relaciones y condiciones laborales****OBJETIVO: Modernizar la gestión**

**Descripción:** Fortalecer la gestión de la IGTSS mediante el rediseño de procesos y la incorporación de las tecnologías de la información, facilitando el acceso a trámites y servicios, y mejorando la atención a la ciudadanía.

Desde el 1 de marzo de 2023 se comenzó a implementar el Decreto 371/022 de fecha 16 de noviembre de 2022, para los procedimientos iniciados a partir de dicha fecha, que sustituyó al Decreto 680/977 y reglamentó las leyes sobre competencia y procedimientos de la IGTSS, buscando simplificar los procedimientos y adecuarlos a las nuevas tecnologías. Se trabajó con la Unidad Estadística en el proyecto de nuevo Registro Electrónico de actividad y evaluación referido a los diferentes registros de actividad de la IGTSS.

**ÁREA PROGRAMÁTICA: TRABAJO Y EMPLEO****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 501 - Relaciones y condiciones laborales****OBJETIVO: Fortalecer las instancias de cooperación y negociación entre los actores sociales e interinstitucionales**

**Descripción:** Participar en instancias tripartitas e interinstitucionales, promoviendo y protegiendo los derechos humanos en el ámbito laboral. Fortalecer las tripartitas sectoriales como medio de afianzar la cultura de prevención de riesgos laborales y al CONASSAT en la implementación de la aplicación del CIT 161.

Los inspectores de la División Condiciones Ambientales de Trabajo participaron en la Comisiones Tripartitas de los siguientes sectores de actividad: medicamento, sector público, metalúrgica, vendedores de nafta, edificios, gomerías, OSE, hotelería, ANCAP, panificadores, transporte, construcción, policial, auto partes, delivery, salud privada, seguridad privada, química, rural, supermercados, GLP, puerto, navales, CONAPROLE, TCP, policía científica.

Además se dictaron seis talleres de formación dirigidos a los representantes de las comisiones bipartitas, en el marco del Decreto 291/007. Se participó en las siguientes comisiones interinstitucionales: Comité Nacional para la erradicación del Trabajo Infantil (CETI), Consejo Nacional de Trata, Consejo Nacional de Salud y Seguridad en el Trabajo (CONASSAT). Los abogados de la División Jurídica brindaron capacitaciones en temas de vulneración de derechos fundamentales en el trabajo y para la erradicación del trabajo infantil en las distintas comisiones tripartitas sectoriales.

**ÁREA PROGRAMÁTICA: TRABAJO Y EMPLEO****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 501 - Relaciones y condiciones laborales****OBJETIVO: Implementar la aplicación del CIT 190 sobre violencia en el trabajo**

**Descripción:** Promocionar, sensibilizar y capacitar para reducir situaciones de discriminación, acoso y cualquier forma de violencia en el ámbito laboral.

Se continuó con la implementación de la aplicación del CIT 190 a través de capacitaciones y charlas. Se brindaron capacitaciones en las comisiones tripartitas sectoriales. Se asesoró a organismos públicos en la confección de protocolos para evitar el acoso laboral/sexual.

**ÁREA PROGRAMÁTICA: TRABAJO Y EMPLEO****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 501 - Relaciones y condiciones laborales****OBJETIVO: Contribuir a la mejora de la regulación laboral y controlar su efectivo cumplimiento**

**Descripción:** Controlar el cumplimiento y contribuir a su mejora de la regulación laboral, proponiendo las modificaciones necesarias según es competencia de la IGTSS, así como realizar la recopilación y publicación de la normativa de salud y seguridad laboral. Avanzar en la implementación de un sistema de recopilación y análisis de datos relevantes para la gestión inspectiva.

Se aprobó el Plan Nacional de Inspecciones. Se participó a través del CONASSAT en la redacción del Decreto 52/023 de fecha 16 de febrero de 2023 que introdujo modificaciones en el Decreto 127/014 que regula los Servicios de Prevención y Salud en el Trabajo.

## **EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2023**

En el año 2023 se incrementaron las actuaciones inspectivas y las actuaciones en expedientes. La IGTSS recibió un total de 2.966 denuncias por condiciones generales de trabajo, 1037 por condiciones ambientales de trabajo y 634 denuncias por vulneración de derechos fundamentales en el ámbito laboral (acoso moral, sexual, discriminación, represión sindical). La División Condiciones Generales de Trabajo realizó 16.203 actuaciones, la División Condiciones Ambientales de Trabajo realizó 8052 actuaciones, la División Jurídica realizó 21.493 actuaciones en expedientes, se realizaron 85 audiencias de declaración de testigos en expedientes de denuncias por vulneración de derechos fundamentales. En la División Documentos de Contralor se realizó el procesamiento de trámites de Servicios en Línea, Registro de Obra, procesamiento de planillas de Cajas Paraestatales.

Se culminó y presentó el Plan Nacional de Inspecciones para los años 2024-2025. La División Jurídica trabajó en la recopilación de las sentencias para el el Libro de Sistematización de Sentencias del TCA referido a las resoluciones dictadas por la IGTSS en los procedimientos tramitados por ésta.

## **PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

### **PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL DISEÑO, EVALUACIÓN Y/O MONITOREO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS**

Tanto las organizaciones de trabajadores como de empleadores han participado en las Comisiones Tripartitas Sectoriales de Seguridad y Salud laboral y en el CONASSAT, remitiéndonos a lo expresado en el objetivo: "Fortalecer las instancias de cooperación y negociación entre los actores sociales e interinstitucionales".

## **PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2024**

Los principales desafíos para el año 2024 consisten en continuar desempeñando un rol activo en la protección legal de los trabajadores en el empleo, seguridad, salud ocupacional y medio ambiente, a través del control y fiscalización del cumplimiento de la normativa vigente y dentro de las competencias de la IGTSS, promover la actuación de los ámbitos bipartitos y tripartitos en materia de salud y seguridad, continuar con la modernización de los servicios y trámites en línea, continuar mejorando la tramitación de los expedientes administrativos a través del nuevo decreto 371/022.



# **Inciso 14**

**Ministerio de Vivienda y Ordenamiento  
Territorial**

---



**Sección 1**  
**INFORMACIÓN**  
**GENERAL DEL INCISO**

---



## MISIÓN

Ser la Institución a nivel Nacional rectora, coordinadora y referente en el Sistema Público de Vivienda y en el Ordenamiento Territorial. Diseñando, ejecutando e integrando eficientemente las Políticas Públicas en la materia. Promoviendo el acceso a la vivienda, la integración social y urbana de la población, el desarrollo sostenible y la mejora en la calidad de vida de los Sectores más vulnerables de la Sociedad.

## VISIÓN

Brindar el acceso a nivel nacional a soluciones habitacionales adecuadas, mejorando la calidad de vida de la población meta de la Cartera, integrándolas a un ordenamiento territorial planificado y sostenible.

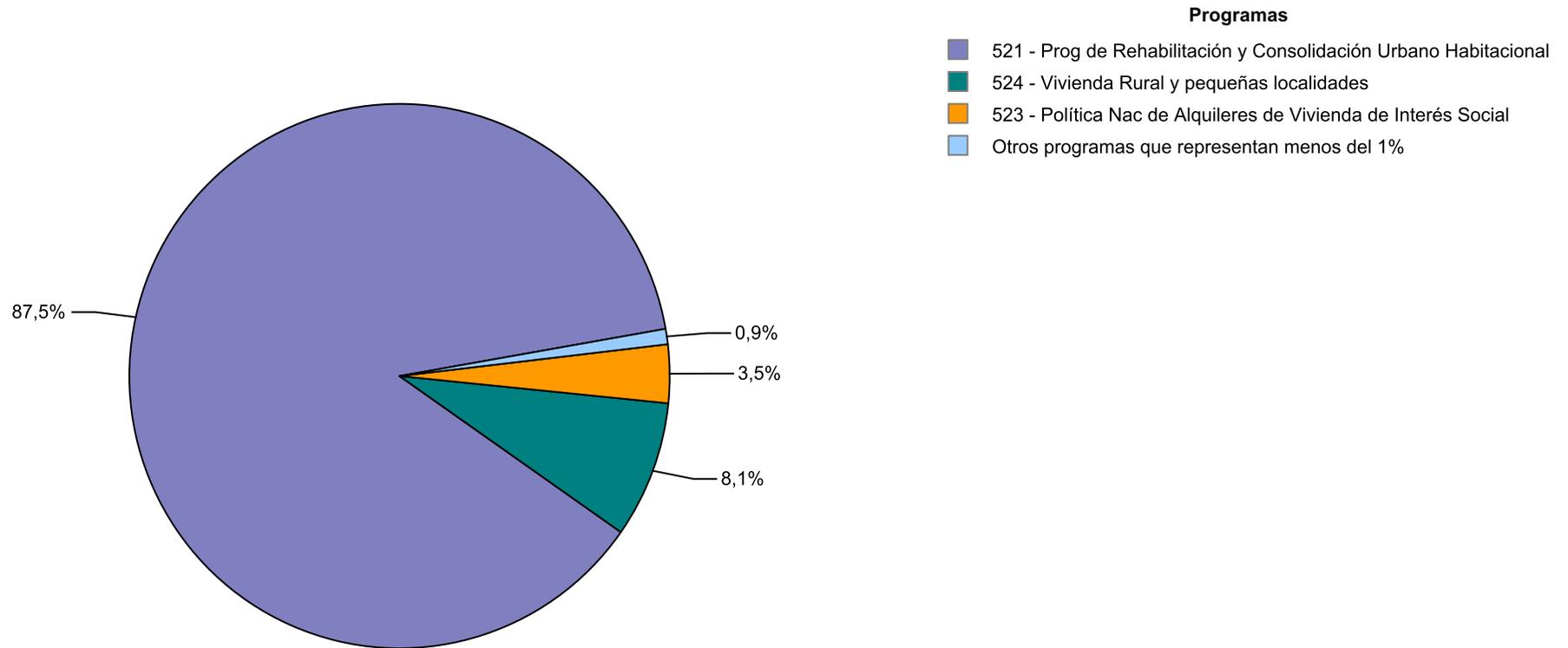
## ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio	Proteger el ambiente, promoviendo el uso sostenible y equitativo de los recursos naturales y culturales así como la integración social y productiva en el territorio		001 - Dirección General de Secretaría 003 - Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial 004 - Dirección Nacional de Medio Ambiente 005 - Dirección Nacional de Aguas (DI.NA.GUA)
12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	421 - Sistema de información territorial	Diseñar, realizar, conservar y administrar un sistema de información territorial y bienes inmuebles actualizado, con fines de ordenamiento territorial, de planificación económica y social, fiscal y registral		003 - Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial
17 - VIVIENDA	521 - Prog de Rehabilitación y Consolidación Urbano Habitacional	Desarrollar estrategias para la consolidación de barrios y la rehabilitación de áreas del tejido formal, localizadas en las periferias críticas de pueblos y ciudades de todo el país	Comprende todas las intervenciones que se realizan en viviendas y hábitat urbano. Entre ellas es posible destacar: construcción de viviendas nuevas en sus diversas modalidades (cooperativas, viviendas para pasivos, autoconstrucción en terreno privado o público, etc.), así como también las construídas a través del Plan Juntos; préstamos para adquisición de viviendas nuevas o usadas; refacciones, mejoras o ampliaciones de viviendas ya existentes. Asimismo, están incluidos el análisis del crecimiento planificado de las ciudades en general; las estrategias para llevar adelante las relocalizaciones de familias vulnerables en terrenos inundables y contaminados, con la adecuación posterior del terreno; las soluciones provistas mediante el Programa de Mejoramiento de Barrios; y los instrumentos destinados a fomentar la participación de la inversión privada en la construcción de viviendas de interés social.	001 - Dirección General de Secretaría 002 - Dirección Nacional de Vivienda 006 - Dirección Nacional de Integración Social y Urbana
17 - VIVIENDA	523 - Política Nac de Alquileres de Vivienda de Interés Social	Diseñar y promover una política de alquileres destinada a la vivienda de interés social	Mediante este programa se otorgan certificados de garantía de alquiler, con el fin de facilitar el acceso a la vivienda bajo esta modalidad. Asimismo, como forma de facilitar la permanencia en la vivienda, incluye el otorgamiento de subsidios transitorios por un monto pre-establecido, en los casos en que al inquilino no le sea posible hacer frente al pago del alquiler.	002 - Dirección Nacional de Vivienda

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
17 - VIVIENDA	524 - Vivienda Rural y pequeñas localidades	Contribuir a la construcción de un hábitat sostenible de la población que vive y/o trabaja en el medio rural, en el marco de las políticas de desarrollo integral (productivo, social, ambiental, territorial) del quinquenio	El programa financia la construcción de viviendas nucleadas y aisladas, unidades productivas (ej. instalaciones para tambos o galpones de pequeños productores) y mejoras en predios rurales. También financia mejoras del stock existente de viviendas e infraestructuras rurales productivas.	002 - Dirección Nacional de Vivienda
19 - PROTECCIÓN SOCIAL	404 - Atención Integral a la Primera Infancia	Promover y fortalecer políticas públicas destinadas a la atención integral de la primera infancia, acciones orientadas al acceso de las oportunidades, al cumplimiento de derechos y la disminución de brechas de desigualdad	Fortalecimiento de las políticas, programas y acciones destinadas a la atención integral de la primera infancia.	002 - Dirección Nacional de Vivienda

## DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2023 del Inciso, por programa



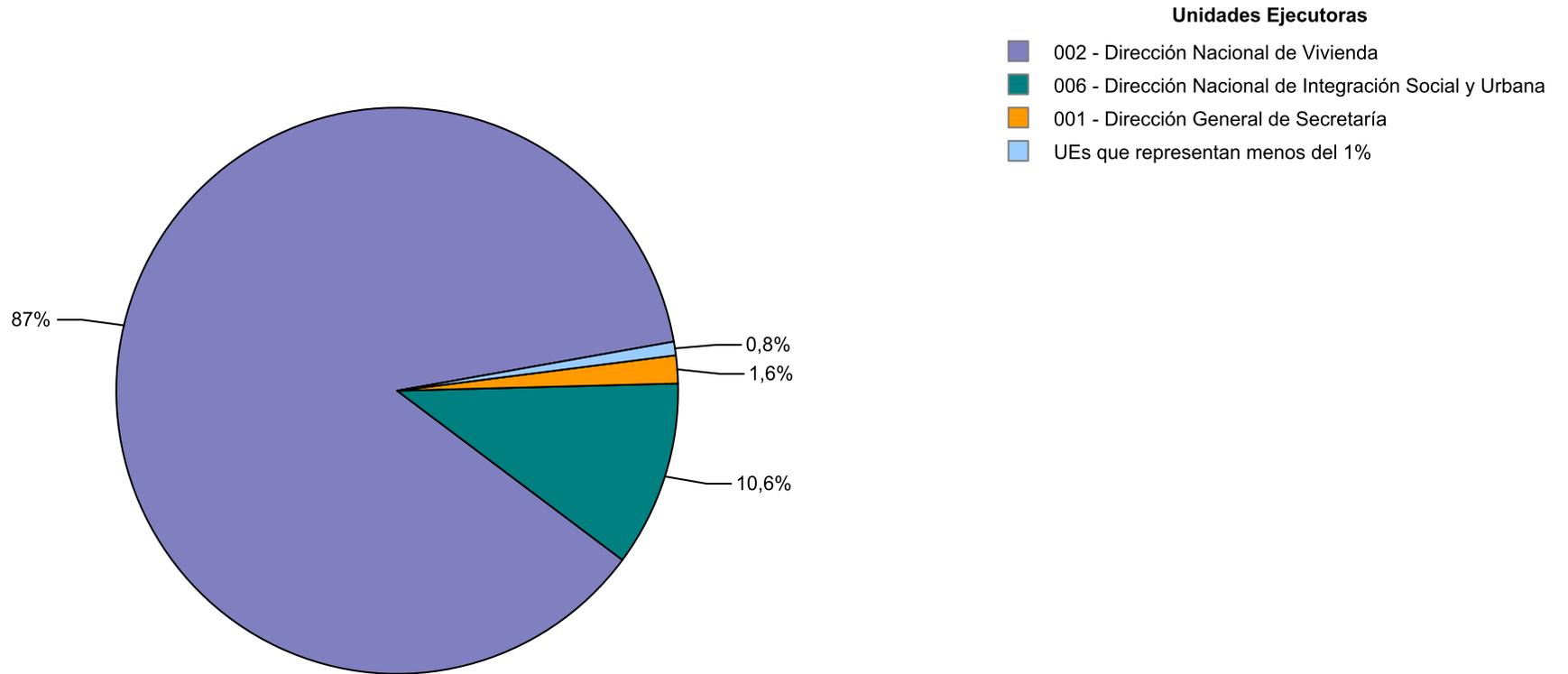
Fuente: SIIF

**Ejecución 2023 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes**

Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio	131.651	102.215	77,6
<b>Total del AP</b>		<b>131.651</b>	<b>102.215</b>	<b>77,6</b>
12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	421 - Sistema de información territorial	3.500	3.500	100,0
<b>Total del AP</b>		<b>3.500</b>	<b>3.500</b>	<b>100,0</b>
17 - VIVIENDA	521 - Prog de Rehabilitación y Consolidación Urbano Habitacional	11.422.944	11.115.185	97,3
	523 - Política Nac de Alquileres de Vivienda de Interés Social	439.929	439.929	100,0
	524 - Vivienda Rural y pequeñas localidades	1.031.982	1.031.878	100,0
<b>Total del AP</b>		<b>12.894.855</b>	<b>12.586.992</b>	<b>97,6</b>
19 - PROTECCIÓN SOCIAL	404 - Atención Integral a la Primera Infancia	10.000	10.000	100,0
<b>Total del AP</b>		<b>10.000</b>	<b>10.000</b>	<b>100,0</b>
<b>Total por Inciso</b>		<b>13.040.006</b>	<b>12.702.707</b>	<b>97,4</b>

## DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR UNIDAD EJECUTORA

Distribución de la ejecución 2023 del Inciso, por Unidad Ejecutora



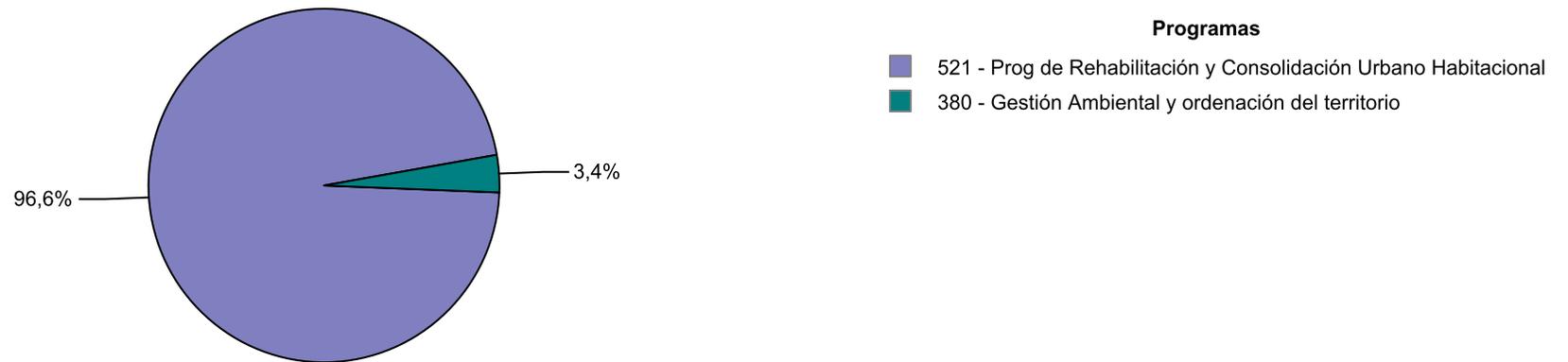
Fuente: SIIF

**Ejecución 2023 del Inciso, por Unidad Ejecutora en miles de pesos corrientes**

Unidad Ejecutora	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
001 - Dirección General de Secretaría	262.112	202.311	77,2
002 - Dirección Nacional de Vivienda	11.305.689	11.054.555	97,8
003 - Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial	123.429	98.745	80,0
004 - Dirección Nacional de Medio Ambiente	67	67	100,0
005 - Dirección Nacional de Aguas (DI.NA.GUA)	4	4	100,0
006 - Dirección Nacional de Integración Social y Urbana	1.348.705	1.347.025	99,9
<b>Total por Inciso</b>	<b>13.040.006</b>	<b>12.702.707</b>	<b>97,4</b>

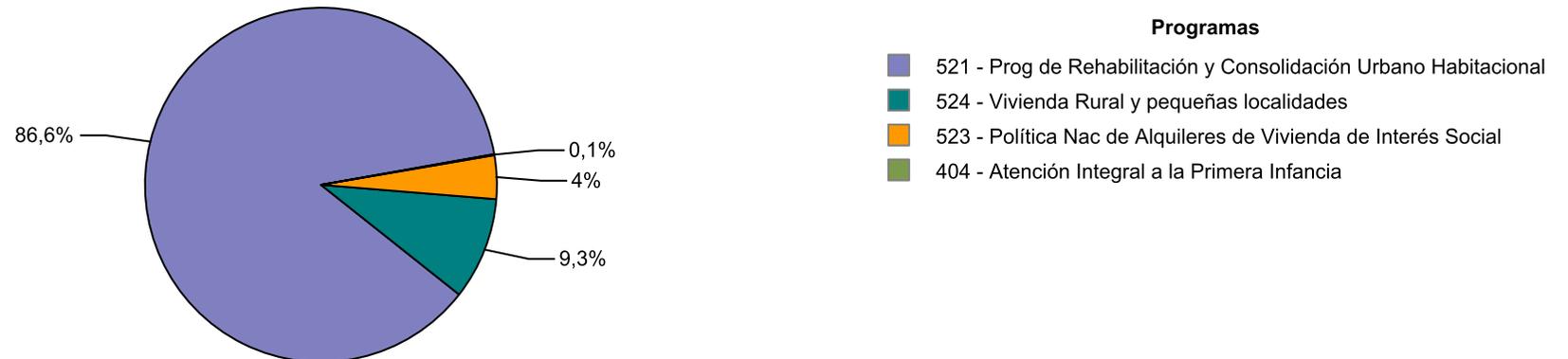
## DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS EJECUTADOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

### Distribución de la ejecución 2023 por programa de la UE 001 - Dirección General de Secretaría



Fuente: SIIF

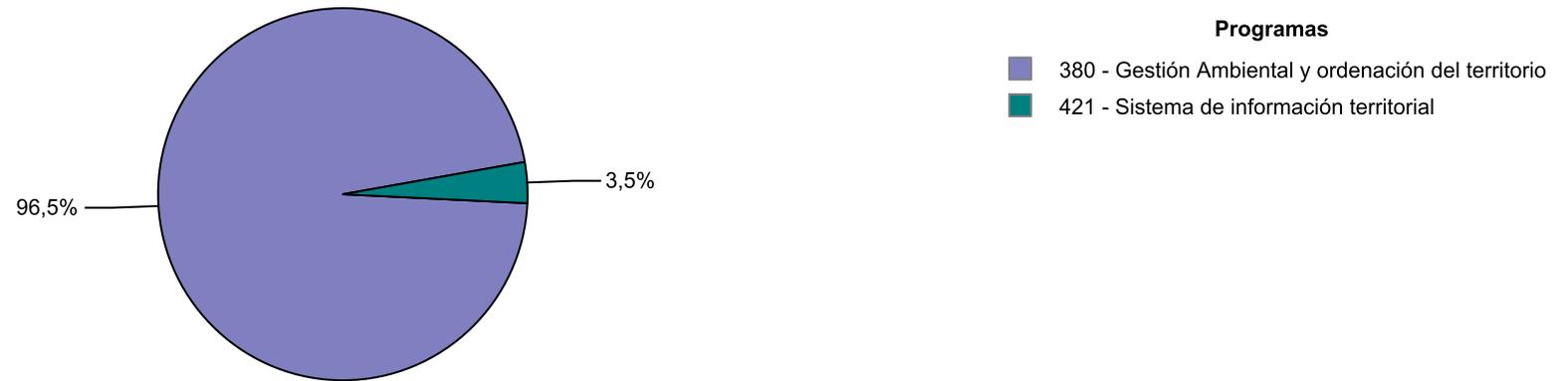
### Distribución de la ejecución 2023 por programa de la UE 002 - Dirección Nacional de Vivienda



Fuente: SIIF

### DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS EJECUTADOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2023 por programa de la UE 003 - Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial



Fuente: SIIF

Distribución de la ejecución 2023 por programa de la UE 004 - Dirección Nacional de Medio Ambiente



Fuente: SIIF

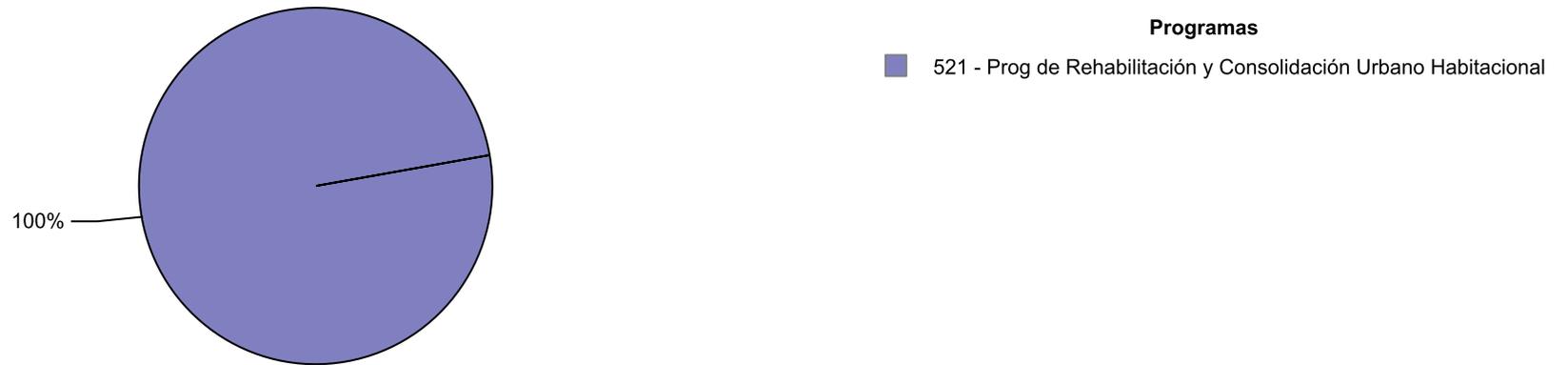
### DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS EJECUTADOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

#### Distribución de la ejecución 2023 por programa de la UE 005 - Dirección Nacional de Aguas (DI.NA.GUA)



Fuente: SIIF

#### Distribución de la ejecución 2023 por programa de la UE 006 - Dirección Nacional de Integración Social y Urbana



Fuente: SIIF

## DESEMPEÑO DEL INCISO

### Cumplimiento del Plan Estratégico

El grado de cumplimiento del plan estratégico de una institución muestra en qué medida los resultados obtenidos se acercan a las metas previamente fijadas. El cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras se aproxima a través del agregado de sus indicadores.

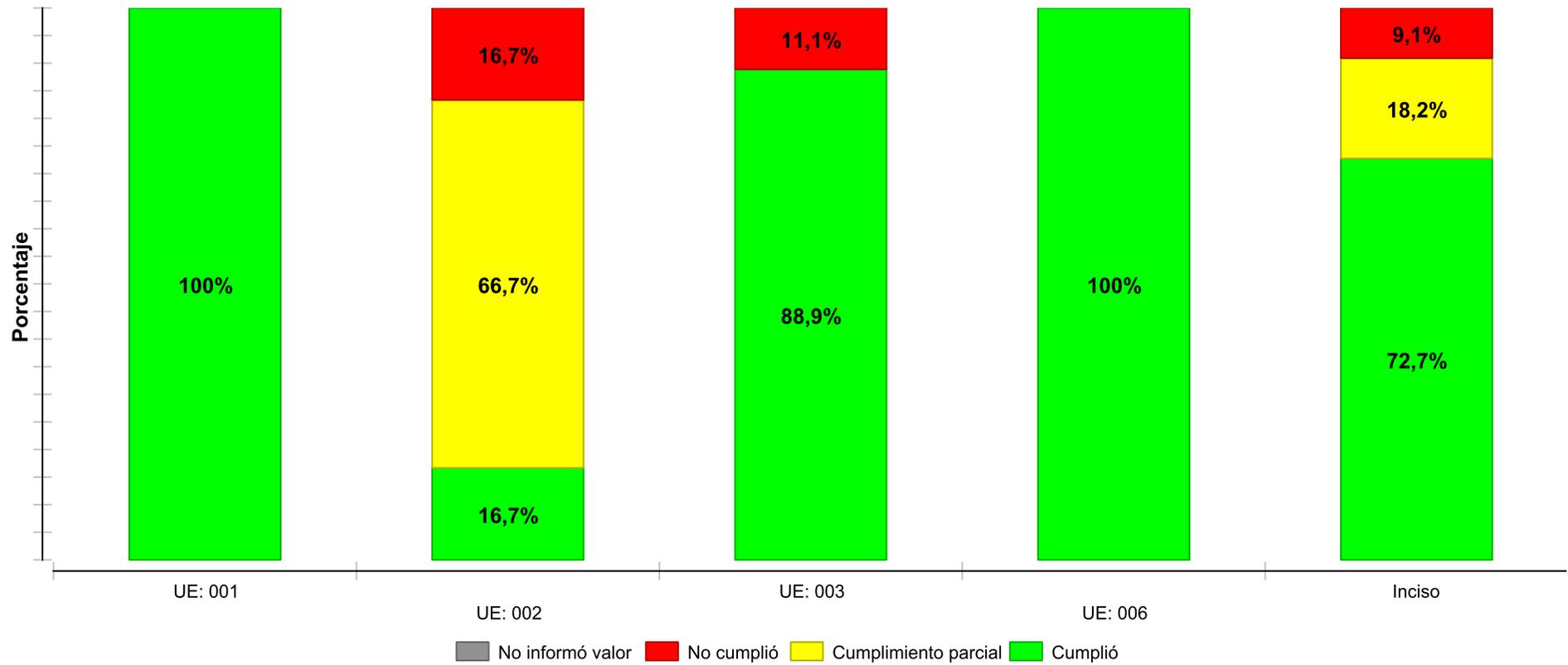
Para determinar el nivel de cumplimiento de un indicador, se compara el valor alcanzado en el año 2023 con la meta prevista para dicho año. A partir de los valores cargados y teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para cada indicador, se obtienen los casos de "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió". Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2023 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

Los indicadores cuyo valor para 2023 alcanza, o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que el valor 2023 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2023 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%.

## DESEMPEÑO DEL INCISO

### Cumplimiento del Plan Estratégico

#### Grado de cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras



Fuente: SPE

**Cantidad de indicadores de cada Unidad Ejecutora clasificados por cumplimiento**

Etiqueta	Nombre	Cumplió	Cumplimiento parcial	No cumplió	Sin meta	No informó valor
UE: 001	Dirección General de Secretaría	2	0	0	0	0
UE: 002	Dirección Nacional de Vivienda	1	4	1	1	0
UE: 003	Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial	8	0	1	0	0
UE: 006	Dirección Nacional de Integración Social y Urbana	5	0	0	0	0
Inciso	Total UEs del inciso Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial	16	4	2	1	0

**Nota:**

- **Cumplió:** indicadores cuyo valor 2023 alcanzó o superó la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- **Cumplimiento parcial:** indicadores cuyo valor 2023 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- **No cumplió:** indicadores cuyo valor 2023 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- **Sin meta:** indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó la meta correspondiente al año 2023, haya ingresado o no el valor.
- **No informó valor:** indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó el valor 2023.

Por más información, ver Nota Metodológica.

## **Sección 2**

# **PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES**

---



### ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio	Proteger el ambiente, promoviendo el uso sostenible y equitativo de los recursos naturales y culturales así como la integración social y productiva en el territorio		003 - Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial
12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	421 - Sistema de información territorial	Diseñar, realizar, conservar y administrar un sistema de información territorial y bienes inmuebles actualizado, con fines de ordenamiento territorial, de planificación económica y social, fiscal y registral		003 - Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial
17 - VIVIENDA	521 - Prog de Rehabilitación y Consolidación Urbano Habitacional	Desarrollar estrategias para la consolidación de barrios y la rehabilitación de áreas del tejido formal, localizadas en las periferias críticas de pueblos y ciudades de todo el país	Comprende todas las intervenciones que se realizan en viviendas y hábitat urbano. Entre ellas es posible destacar: construcción de viviendas nuevas en sus diversas modalidades (cooperativas, viviendas para pasivos, autoconstrucción en terreno privado o público, etc.), así como también las construidas a través del Plan Juntos; préstamos para adquisición de viviendas nuevas o usadas; refacciones, mejoras o ampliaciones de viviendas ya existentes. Asimismo, están incluidos el análisis del crecimiento planificado de las ciudades en general; las estrategias para llevar adelante las relocalizaciones de familias vulnerables en terrenos inundables y contaminados, con la adecuación posterior del terreno; las soluciones provistas mediante el Programa de Mejoramiento de Barrios; y los instrumentos destinados a fomentar la participación de la inversión privada en la construcción de viviendas de interés social.	001 - Dirección General de Secretaría 002 - Dirección Nacional de Vivienda 006 - Dirección Nacional de Integración Social y Urbana
17 - VIVIENDA	523 - Política Nac de Alquileres de Vivienda de Interés Social	Diseñar y promover una política de alquileres destinada a la vivienda de interés social	Mediante este programa se otorgan certificados de garantía de alquiler, con el fin de facilitar el acceso a la vivienda bajo esta modalidad. Asimismo, como forma de facilitar la permanencia en la vivienda, incluye el otorgamiento de subsidios transitorios por un monto pre-establecido, en los casos en que al inquilino no le sea posible hacer frente al pago del alquiler.	002 - Dirección Nacional de Vivienda
17 - VIVIENDA	524 - Vivienda Rural y pequeñas localidades	Contribuir a la construcción de un hábitat sostenible de la población que vive y/o trabaja en el medio rural, en el marco de las políticas de desarrollo integral (productivo, social, ambiental, territorial) del quinquenio	El programa financia la construcción de viviendas nucleadas y aisladas, unidades productivas (ej. instalaciones para tambos o galpones de pequeños productores) y mejoras en predios rurales. También financia mejoras del stock existente de viviendas e infraestructuras rurales productivas.	002 - Dirección Nacional de Vivienda
19 - PROTECCIÓN SOCIAL	404 - Atención Integral a la Primera Infancia	Promover y fortalecer políticas públicas destinadas a la atención integral de la primera infancia, acciones orientadas al acceso de las oportunidades, al cumplimiento de derechos y la disminución de brechas de desigualdad	Fortalecimiento de las políticas, programas y acciones destinadas a la atención integral de la primera infancia.	002 - Dirección Nacional de Vivienda

**Área Programática 12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL**

**Programa 421 Sistema de información territorial**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 14: Sistema de Información Territorial (SIT).</b>	Vigencia 2021 a 2024
Descripción: Fortalecer el Sistema de Información Territorial (SIT), en consonancia con los objetivos de la Infraestructura de Datos Espaciales y el alcance de las políticas de gobierno electrónico, como herramienta de apoyo a la gestión y toma de decisiones.	

<b>UEs que contribuyen</b>
003 - Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Herramientas y servicios de SIT	Cantidad de herramientas desarrolladas y servicios publicados	Unidades	5	4	4		4

**UE 003 - Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Gestión y fortalecimiento del Sistema de Información Territorial</b>	Vigencia 2021 a 2024
Descripción: Producción, obtención y publicación de la información geoespacial necesaria para el cumplimiento de los cometidos institucionales y su integración a la Infraestructura de Datos Espaciales.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Herramientas y servicios de SIT	Cantidad de herramientas desarrolladas y servicios publicados	Unidades	5	4	4	Caracteriz. de asentamientos irregul. en Uruguay mediante técnicas multicriterio; Herra de relevamientos AAll/ Dinisu(Survey, Field maps);Herra de relevamientos AAll/PMB (Survey, Field maps); Primera etapa implementación de Geoplataformas Mvot.	4
Nodos SIT	Cantidad de acuerdos realizados	Unidades	3	2	6	De 16 convenios que incluyen este objetivo, se obtuvieron productos en 6 : Tacuarembó, Rivera, Lavalleja, Rocha , Durazno y Río Negro. El resto tiene productos previstos para el 2024.	2

**Área Programática 17 - VIVIENDA**

**Programa 521 Prog de Rehabilitación y Consolidación Urbano Habitacional**

<b>Objetivo complementario del Inciso 14: Ajustar y adecuar las reglamentaciones que regulan todo lo concerniente al sistema cooperativo.</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Ajustar y adecuar las reglamentaciones que regulan todo lo concerniente al sistema cooperativo de viviendas con los objetivos de: -Reducir los plazos de gestión adecuándolos a la realidad actual. -Revisar el sistema de subsidios propugnando un uso más efectivo de la herramienta. -Permitir una eficaz fiscalización del cumplimiento de la reglamentación vigente para las Cooperativas como así también para los Institutos de Asistencia Técnica que las asesoran en el proceso constructivo.	

<b>UEs que contribuyen</b>
002 - Dirección Nacional de Vivienda

**UE 002 - Dirección Nacional de Vivienda**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Ajustar y adecuar reglamentaciones que regulan lo concerniente al sistema cooperativo</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Reducir los plazos de gestión adecuándolos a la realidad actual. Revisar el sistema de subsidios propugnando un uso más efectivo de la herramienta. Permitir una eficaz fiscalización del cumplimiento de la reglamentación vigente para las Cooperativas como así también para los Institutos de Asistencia Técnica que las asesoran en el proceso constructivo.	

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 14: Desarrollar políticas innovadoras en materia de vivienda.</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Desarrollar políticas innovadoras en materia de vivienda social que atiendan las necesidades de las familias de menores ingresos, ofreciendo nuevas alternativas, ampliando el abanico de ofertas acordes a las distintas realidades socio-económicas con el objetivo de viabilizar el acceso y permanencia a una vivienda que se adecue a la realidad socio – familiar de este sector de la población.	

<b>UEs que contribuyen</b>
001 - Dirección General de Secretaría
002 - Dirección Nacional de Vivienda

<b>Indicadores del objetivo de Inciso</b>							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Nuevas soluciones habitacionales terminadas y en ejecución	Conteo	Unidades	1,437	1,095	914		1,454
Nuevas soluciones habitacionales terminadas y en ejecución a través de Cooperativas	Conteo	Unidades	8,214	8,099	7,936		7,679

**UE 001 - Dirección General de Secretaría**

<b>Objetivo de gestión interna de UE: Políticas de Comunicación del MVOT</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Establecer políticas de comunicación hacia los diversos usuarios del inciso y facilitar la ejecución entre las unidades ejecutoras, para una adecuada información acerca de los programas, servicios y actividades del mismo.	

**Área Programática 17 - VIVIENDA**

**Programa 521 Prog de Rehabilitación y Consolidación Urbano Habitacional**

**UE 002 - Dirección Nacional de Vivienda**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Diseñar e implementar programas habitacionales</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Diseñar e implementar programas habitacionales que contemplen la heterogeneidad de los hogares destinatarios y faciliten el acceso y la permanencia en la solución habitacional	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Nuevas soluciones habitacionales terminadas y en ejecución	Conteo	Unidades	1,437	1,095	914	Incluye nuevas soluciones habitacionales terminadas y en ejecución a través de Obras por licitación pública, Autoconstrucción asistida.	1,452
Nuevas soluciones habitacionales terminadas y en ejecución a través de Cooperativas	Conteo	Unidades	8,214	8,099	7,936	Incluye nuevas soluciones habitacionales terminadas y en ejecución a través del Programa Cooperativas.	7,679

<b>Objetivo sustantivo de UE: Rehabilitar áreas degradadas</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Rehabilitar áreas degradadas del tejido formal e informal a través de acciones integrales desde la escala de la vivienda al espacio urbano en consonancia con los planes locales de ordenamiento territorial.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Acciones sobre el stock terminadas y en ejecución	Conteo	Unidades	3,816	3,310	3,277	Incluye préstamos y/o subsidios otorgados para mejora, refacción y ampliación a través de convenios con Intendencias Departamentales, obras menores para atención de la precariedad dispersa (Mitigaciones) y reparaciones en viviendas de BPS.	3,677

**Área Programática 17 - VIVIENDA**

**Programa 521 Prog de Rehabilitación y Consolidación Urbano Habitacional**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 14: Implementar una política de transformación y regularización de asentamientos y en su prevención.</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Implementar una política de transformación y regularización de asentamientos y en su prevención. Actuando sobre las viviendas, incorporándolos al tejido urbano y dotándolas de los servicios de infraestructura vial, saneamiento, agua potable por cañería y conexión regular a la red de energía eléctrica. Para lograr esos objetivos se ampliarán y potenciarán los programas que atienden estas situaciones incorporándoles un plan audaz, innovador y de rápida ejecución que acelerará tiempos y plazos revirtiendo la tendencia histórica de crecimiento de los asentamientos y reconvirtiéndolos en un ámbito digno de convivencia.	

<b>UEs que contribuyen</b>
006 - Dirección Nacional de Integración Social y Urbana

**UE 006 - Dirección Nacional de Integración Social y Urbana**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Disminuir y prevenir la formación de asentamientos irregulares</b>	Vigencia 2021 a 2024
Descripción: Disminuir y prevenir la formación de asentamientos irregulares a través del Plan Nacional de Relocalizaciones y el Programa Mejoramiento de Barrios.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Hogares beneficiarios de proyectos de regularización terminados y en ejecución a través del PMB	Conteo	Unidades	8,511	1,900	8,202		1,800
Hogares en proyectos de regularización terminados y en ejecución a través ID/organismos SPV	Conteo	Unidades	n/c	2,600	3,373		3,500
Hogares en proyectos de relocalización terminados y en ejecución a través de ID/organismos SPV	Conteo	Unidades	n/c	800	1,109		1,100
Hogares relocalizados y en proceso de relocalización a través del Plan Nacional de Relocalizaciones	Conteo	Unidades	1,641	366	1,327		306

<b>Objetivo complementario del Inciso 14: Profundizar en la propuesta de métodos constructivos no tradicionales.</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Profundizar en la propuesta de métodos constructivos no tradicionales simplificando y agilizando los trámites de los permisos requeridos.	

<b>UEs que contribuyen</b>
002 - Dirección Nacional de Vivienda

**Área Programática 17 - VIVIENDA**

**Programa 521 Prog de Rehabilitación y Consolidación Urbano Habitacional**

**UE 002 - Dirección Nacional de Vivienda**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Profundizar en la propuesta de métodos constructivos no tradicionales.</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Simplificar y agilizar los trámites de los permisos requeridos.	

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 14: Reforzar programas habitacionales a las franjas más vulnerables de la población.</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Reforzar los programas de atención a las franjas más vulnerables de la población, propiciando una mejor distribución de los recursos económicos, humanos y materiales a través de una reestructuración adecuadamente planificada de los mismos, que redunde en un aumento de los bienes y servicios que lleguen a manos de los destinatarios finales.	

<b>UEs que contribuyen</b>
006 - Dirección Nacional de Integración Social y Urbana

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Intervenciones terminadas y en ejecución a través del Plan Juntos y otras modalidades	Conteo	Unidades	722	643	902		683

**UE 006 - Dirección Nacional de Integración Social y Urbana**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Potenciar la articulación interinstitucional para revertir situaciones de precariedad habitacional</b>	Vigencia 2021 a 2024
Descripción: Potenciar la articulación interinstitucional para revertir las situaciones de precariedad habitacional de los sectores de mayor vulnerabilidad en coordinación con los Programas de Proximidad del MIDES y las Intendencias Departamentales	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Intervenciones terminadas y en ejecución a través del Plan Juntos y otras modalidades	Conteo	Unidades	722	643	902		683

**Área Programática 17 - VIVIENDA**

**Programa 523 Política Nac de Alquileres de Vivienda de Interés Social**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 14: Política Nacional de Alquileres de viviendas de interés social</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Facilita el acceso y permanencia de los hogares en la vivienda en la modalidad de alquiler.	

<b>UEs que contribuyen</b>
002 - Dirección Nacional de Vivienda

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Cantidad de certificados de garantía de alquiler otorgados a través del FGA	Conteo	Unidades	891	1,000	736		1,000
Contratos de alquiler firmados a través del FGA	Conteo	Unidades	1,113	1,000	896		1,000

**UE 002 - Dirección Nacional de Vivienda**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Facilitar el acceso y permanencia de los hogares en la vivienda en la modalidad de alquiler</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Facilitar el acceso y permanencia de los hogares en la vivienda en la modalidad de alquiler a través de certificados de garantía de alquiler y de garantía de alquiler con subsidio	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Cantidad de certificados de garantía de alquiler otorgados a través del FGA	Conteo	No corresponde	891	1,000	736	Se aclara que la solicitud de certificados de garantía de alquiler registra una tendencia a la baja desde el año 2019.	1,000
Cantidad de contratos de alquiler firmados a través del FGA	Conteo	Unidades	1,133	1,000	896	Se aclara que la solicitud de certificados de garantía de alquiler registra una tendencia a la baja desde el año 2019, lo que impacta en la disminución de cantidad de contratos firmados a través del Fondo de Garantía de Alquileres.	1,000

**Programa 524 Vivienda Rural y pequeñas localidades**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 14: Apoyar la producción de MEVIR</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Mejorar la calidad de vida de la población que vive o trabaja en el medio rural, con énfasis en los sectores más vulnerables	

<b>UEs que contribuyen</b>
002 - Dirección Nacional de Vivienda

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Soluciones habitacionales terminadas y en ejecución a través de MEVIR	Conteo	Unidades	843	1,104	1,248		1,111

**Área Programática 17 - VIVIENDA**

**Programa 524 Vivienda Rural y pequeñas localidades**

**UE 002 - Dirección Nacional de Vivienda**

**Objetivo sustantivo de UE: Apoyar la producción de MEVIR**

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Mejorar la calidad de vida de la población que vive o trabaja en el medio rural, con énfasis en los sectores más vulnerables.

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Soluciones habitacionales terminadas y en ejecución a través de MEVIR	Conteo	Unidades	843	1,104	1,248	Incluye viviendas nucleadas, vivienda nueva en planta urbana - área rural y vivienda nueva por readjudicación.	1,111

**Área Programática 19 - PROTECCIÓN SOCIAL**

**Programa 404 Atención Integral a la Primera Infancia**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 14: Subsidios de alquiler para hogares con niño 0 a 4 años</b>	Vigencia 2022 a 2024
Descripción: Mejorar las condiciones habitacionales de hogares con niños a cargo de 0 a 4 años, en situación de vulnerabilidad	

<b>UEs que contribuyen</b>
002 - Dirección Nacional de Vivienda

**UE 002 - Dirección Nacional de Vivienda**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Subsidios de alquiler para 40 hogares vulnerables con niños de 0 a 4 años</b>	Vigencia 2022 a 2024
Descripción: Mejorar mediante el otorgamiento de subsidios de alquiler las condiciones habitacionales de 40 hogares con niños a cargo de 0 a 4 a años en situación de vulnerabilidad.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Subsidios de alquiler otorgados	Conteo	Unidades	n/c	0	35	Subsidios de alquiler otorgados a través del convenio entre Presidencia de la República, MEF y MVOT firmado en diciembre de 2022, en cumplimiento del artículo 312 Ley N° 19.996.	5

**Información de Productos**

**Unidad Ejecutora 002 - Dirección Nacional de Vivienda**

Área programática	Programa	Objetivo de UE al que está asociado	Nombre del producto	Descripción	U.de medida	Meta 2023	Valor 2023
17 - VIVIENDA	521 - Prog de Rehabilitación y Consolidación Urbano Habitacional	Diseñar e implementar programas habitacionales	Nuevas soluciones habitacionales terminadas	Nuevas soluciones habitacionales terminadas a través del programa Cooperativas, Obras por Licitación pública, Autoconstrucción asistida, Relocalizaciones y a través de MEVIR (viviendas nucleadas, vivienda nueva en planta urbana - área rural y viviendas nuevas por readjudicación) .Incluye todas las nuevas soluciones habitacionales finalizadas en el año a través de los distintos programas presupuestales: 521 y 524.	Unidades	3039	2682
17 - VIVIENDA	521 - Prog de Rehabilitación y Consolidación Urbano Habitacional	Rehabilitar áreas degradadas	Acciones sobre el stock terminadas	Acciones sobre el stock terminadas a través de convenios de rehabilitación urbana con las intendencias departamentales, reparaciones en viviendas de BPS y de MEVIR (reparaciones en planta urbana - área rural, mejoras prediales, infraestructura productiva, intervenciones en electrificación y viviendas con conexión o mejora de saneamiento y/o agua potable). Incluye las acciones sobre el stock finalizadas en el año a través de los distintos programas presupuestales: 521 y 524	Unidades	3730	3277
17 - VIVIENDA	523 - Política Nac de Alquileres de Vivienda de Interés Social	Facilitar el acceso y permanencia de los hogares en la vivienda en la modalidad de alquiler	Contratos de alquiler firmados	Incluye los contratos de garantía de alquiler y de garantía de alquiler con subsidio firmados a través del FGA. Corresponde al programa presupuestal 523	Unidades	1000	896

**Unidad Ejecutora 003 - Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial**

Área programática	Programa	Objetivo de UE al que está asociado	Nombre del producto	Descripción	U.de medida	Meta 2023	Valor 2023
10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio	Diseño, implementación y evaluación de los iot y desarrollo sostenible	Convenios con Gobiernos Departamentales	Cooperación y apoyo del Gobierno Nacional. Fomento de la planificación departamental según art. 81 de la Ley N° 18.308	Unidades	19	19
10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio	Diseño, implementación y evaluación de los iot y desarrollo sostenible	Informes de Correspondencia	Informes emitidos de acuerdo a la Ley N° 18.308	Unidades	4	13
10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio	Generación de conocimiento sobre el territorio y sus transformaciones	Convenios institucionales	Cantidad de convenios vigentes en base al art. 82 de la Ley N° 18.308	Unidades	3	4
10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio	Gestión del ordenamiento territorial orientado al desarrollo sostenible	Dictámenes de viabilidad territorial	Dictámenes de viabilidad territorial expedidos en el marco del Art. 27 de la Ley N° 18.308	Unidades	250	590

# **Sección 3**

## **INFORMES DE GESTIÓN**

---



**INCISO: 14 - Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial****MISIÓN**

Ser la Institución a nivel Nacional rectora, coordinadora y referente en el Sistema Público de Vivienda y en el Ordenamiento Territorial. Diseñando, ejecutando e integrando eficientemente las Políticas Públicas en la materia. Promoviendo el acceso a la vivienda, la integración social y urbana de la población, el desarrollo sostenible y la mejora en la calidad de vida de los Sectores más vulnerables de la Sociedad.

Fuente SPE

**DESEMPEÑO DEL AÑO 2023****ÁREA PROGRAMÁTICA: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio****OBJETIVO: Planificación y ordenación del territorio, orientado al desarrollo sostenible.**

**Descripción:** Desarrollar y consolidar el ordenamiento territorial como herramienta de planificación estratégica con una visión integral del territorio en todas sus dimensiones y orientado al desarrollo sostenible.

En el marco de convenios de cooperación con 19 Intendencias, se iniciaron 10 nuevos IOTDS; 1 revisión directriz departamental, 4 planes locales, 2 revisiones planes parciales y 3 PAI. Se aprobaron 5 nuevos IOTDS, 2 PAI, 1 plan parcial, 1 plan local y 1 revisión parcial de directrices departamentales. Se emitieron 13 informes de Correspondencia. Se trabajó en elaboración Programa Nacional de Ordenamiento Territorial (PNOT) de Cuencas Ríos Santa Lucía y Negro, se aportó en Ordenamiento Territorial en Plan Nacional de Frontera con MRREE. Se realizaron 2 reuniones de Comisión Coordinación y Seguimiento PNOT de Cuenca Río Negro, etc. Se realizó reunión de Comisión y Seguimiento del PNOT Cuenca Río Santa Lucía y reuniones con Intendencias de Flores, Florida, Lavalleja, Montevideo y San José y Ministerios de Ambiente y MGAP. Implementación de ambos programas a través de plataforma participación ciudadana, para gestión de actividades e información programas con apoyo de AGESIC. Se contribuyó al proyecto de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)- Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF) en Laguna Merín, que implicará elaboración del PNOT de la Cuenca, Atlas binacional y diseño de lineamientos para los IOTDS. Se avanzó en la elaboración de Guías para PLOT, ODOT y PAI. Se propusieron modificaciones artículos Ley 18.308, formalizados por Ley 20.212. Se aprobó el Decreto 325/023 "Programas Nacional de Ordenamiento Territorial de la Región Centro". Se tramitaron 6 informes en coordinación con DINAGUA, OSE y

DINISU sobre soluciones alternativas a saneamiento y abastecimiento de agua y tendido de red eléctrica nuevos fraccionamientos (art. 70 de la citada Ley) y se elaboraron 590 informes en cumplimiento art. 27 b de la misma.

**ÁREA PROGRAMÁTICA: PROTECCIÓN SOCIAL****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 404 - Atención Integral a la Primera Infancia****OBJETIVO: Subsidios de alquiler para hogares con niño 0 a 4 años**

**Descripción:** Mejorar las condiciones habitacionales de hogares con niños a cargo de 0 a 4 años, en situación de vulnerabilidad

Enmarcado en art. 312 Ley 19.996 para Fortalecimiento de las Políticas, Programas y Acciones destinadas a la Atención Integral de la Primera Infancia, Presidencia de la República, MEF y MVOT suscribieron un convenio (23/12/2023) que asigna una partida de \$ 10:000.000 (pesos diez millones) para facilitar acceso a vivienda en alquiler con subsidio para hogares con niños a cargo de 0 a 4 años en situación de vulnerabilidad (Fondo de Garantía de Alquileres). Dicho convenio prevé realizar acuerdos con MIDES e INAU para captación, y acompañamiento social de hogares beneficiarios. En 2023 se otorgaron 35 subsidios de alquiler correspondientes al citado convenio del Programa de Atención Integral a la Primera Infancia.

**ÁREA PROGRAMÁTICA: REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 421 - Sistema de información territorial****OBJETIVO: Sistema de Información Territorial (SIT).**

**Descripción:** Fortalecer el Sistema de Información Territorial (SIT), en consonancia con los objetivos de la Infraestructura de Datos Espaciales y el alcance de las políticas de gobierno electrónico, como herramienta de apoyo a la gestión y toma de decisiones.

El art. 388 de Ley 20.212, creó la Infraestructura de Información Geoespacial para el OT. Se actualizó Inventario Nacional OT, registrando más de 20 instrumentos en sus distintas etapas. Se redactó manual de procedimiento para el Registro de instrumentos y una guía técnica para información geográfica aplicada al OT. Se inició la revisión y corrección geométrica de las capas de IOTDS, Categorización del Suelo y Zonificación (Artigas, Paysandú y Río Negro), con intercambio y validación con las Intendencias e incorporación al INOT. Se diseñó nueva estructura geo-database, se migraron datos y generación de servicios al nuevo servidor. Se avanzó en primera etapa proyecto de Geo-plataforma MVOT y se actualizó contenido y estructura Visualizador del SIT. Finalizó proyecto con Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe, caracterización de asentamientos irregulares con técnicas multicriterio. Colaboración con incorporación datos geo-espacializados y formularios relevamientos censos Plan Avanzar. Grupo de trabajo para definición protocolos para registro información áreas de

informalidad-precariedad, junto a DINISU, INE, IDM. Grupo de trabajo Límites Administrativos, con IDE, INE OPP, IGM y CE.

### **ÁREA PROGRAMÁTICA: VIVIENDA**

#### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 521 - Prog de Rehabilitación y Consolidación Urbano Habitacional**

##### **OBJETIVO: Desarrollar políticas innovadoras en materia de vivienda.**

**Descripción:** Desarrollar políticas innovadoras en materia de vivienda social que atiendan las necesidades de las familias de menores ingresos, ofreciendo nuevas alternativas, ampliando el abanico de ofertas acordes a las distintas realidades socio-económicas con el objetivo de viabilizar el acceso y permanencia a una vivienda que se adecue a la realidad socio - familiar de este sector de la población.

**Cooperativas** En el año 2023, se finalizó la construcción de 1.889 unidades en 57 Cooperativas, situadas el 52% en el interior el país y el 48% restante en Montevideo. Asimismo, al finalizar el año se entraban en obra 6047 unidades de vivienda en 191 cooperativa, el 54% en el interior del país y el 46% restante en Montevideo. En este año 2023, debe destacarse la concreción de un reclamo histórico de las cooperativas, que se materializó por Resolución por AD 100/2023 que otorgó el beneficio de la tasa de interés efectiva anual al 2% para las cooperativas "buenas pagadoras". **Construcción de viviendas por Licitación Pública.** Este Programa está dirigido a hogares cuyo titular o titulares perciban ingresos, cuenten con ahorro previo y tengan capacidad para pagar una cuota mensual. También a pasivos contributivos del BPS, con ingresos inferiores a 12 UR mensuales. Se adjudican viviendas a través de Compra de vivienda nueva, alquiler con opción a compra y Uso y goce con destino a pasivos contributivos del BPS. Durante el ejercicio 2023, se finalizaron 202 viviendas nuevas y finalizado el año existían otras 326 en construcción. De las viviendas finalizadas 107 fueron por Compra de nueva o Alquiler con Opción a Compra, y 95 por Uso y goce. De las viviendas en ejecución, 132 son para Compra de vivienda nueva, o Alquiler con Opción a Compra, y 194 para Uso y goce. Canelones, Cerro Largo, Rocha y Montevideo, fueron los departamentos con viviendas finalizadas mediante esta modalidad. Mientras que en construcción se encuentran en Paysandú, Salto, Tacuarembó y Montevideo. Por último, durante el ejercicio 2023 fueron abierto ocho llamados a, para la construcción de 230 viviendas en los Departamentos de Cerro Largo, Flores, Florida, Rivera, Salto, Soriano, Treinta y Tres y Montevideo. Estas viviendas serán destinadas a Compra de Vivienda Nueva o Alquiler con Opción a Compra. Autoconstrucción Asistida. Este Programa, a partir del año 2023 se volvió a ejecutar mediante dos modalidades: En terreno propio y en terreno público - línea de financiamiento del suelo. En terreno propio: Se otorgan préstamos de hasta 250.000 UI a pagar hasta en 15 años con la posibilidad de tener un subsidio a la cuota. En 2023 finalizaron 127 obras en Artigas, Canelones, Cerro Largo, Durazno, Florida, Maldonado, Paysandú, Río Negro, San José, Tacuarembó y Treinta y Tres. Asimismo, finalizado el año habían 159 obras en curso en Artigas, Canelones, Cerro Largo, Colonia, Durazno, Florida, Lavalleja, Maldonado, Paysandú, Río Negro, Rivera,

Salto, San José, Tacuarembó y Treinta y Tres. En terreno público- línea de financiamiento del suelo: Se implementa en convenio con las GGDD, el MVOT financia préstamos: adquisición de materiales de construcción, contratación de mano de obra especializada en eléctrica, sanitaria, albañilería, pago honorarios profesionales y adquisición de terreno propiedad de GGDD. Modalidad instrumentada anteriormente, finalizando últimos convenios en 2020. Pero en 2023 se agregó línea de financiamiento del suelo, formalizándose dos convenios con GGDD de Maldonado y Rivera, para el otorgamiento de no menos de 100 préstamos. Relocalizaciones FONAVI Desde el año 2011 se han gestionado convenios con las Intendencias Departamentales para la relocalización de familias asentadas en terrenos inundables y contaminados para revertir el proceso de segregación social y fragmentación territorial. La Ley 19.899, artículos 411 y ss, crea la DINISU, como nueva unidad ejecutora, transfiriéndose el PNR; desde entonces se trabaja conjuntamente con DINAVI la implementación de proyectos en curso. Durante 2023 se relocalizaron 510 hogares, a través de convenios con las GGDD de Canelones, Maldonado, Río Negro, Rivera, San José, Tacuarembó y Montevideo. A la rendición formulada por DINISU relacionada con las relocalizaciones del PNR, con financiamiento FNV, corresponde agregar que a través de DINAVI la firma de convenio para el traslado de 32 hogares afectados por el desborde del Río San José, que no está enmarcado en el PNR. Préstamos y subsidios para refacción mejora y ampliación en convenio con las Intendencias Departamentales A partir de acuerdos marco suscritos con las Intendencias Departamentales en 2011, se han gestionado convenios de rehabilitación urbana, mejora y ampliación, acciones sobre el stock habitacional. Se otorgan préstamos y subsidios para mejora, refacción o ampliación de viviendas. En 2023, dentro de esta modalidades se otorgaron 285 préstamos y subsidios, mientras había 927 disponibles para otorgar durante la vigencia de los respectivos convenios. Departamentos con convenios vigentes: Artigas, Cerro Largo, Flores, Florida, Lavalleja, Paysandú, Río Negro, Rocha, San José y Treinta y Tres. Reparación del stock de viviendas del Banco de Previsión Social. Durante 2023 se repararon 2.774 unidades construidas por MVOT a través de obras destinadas a pasivos contributivos del BPS. Mitigaciones. Instrumento para abordar la situación de hogares en condiciones de extrema vulnerabilidad- precariedad habitacional. Consiste en obras menores, son ejecutores MVOT y ANV. En 2023 finalizaron 25 obras Mitigación en Cerro Largo, Colonia, Flores, Florida, Paysandú, Río Negro, Salto, Tacuarembó, Treinta y Tres y Montevideo.

### **ÁREA PROGRAMÁTICA: VIVIENDA**

#### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 521 - Prog de Rehabilitación y Consolidación Urbano Habitacional**

##### **OBJETIVO: Reforzar programas habitacionales a las franjas más vulnerables de la población.**

**Descripción:** Reforzar los programas de atención a las franjas más vulnerables de la población, propiciando una mejor distribución de los recursos económicos, humanos y materiales a través de una reestructuración adecuadamente planificada de los mismos, que redunde en un aumento de los bienes y servicios que lleguen a manos de los destinatarios finales.

Este objetivo se cumple a través de **Juntos**. En 2023 comenzó proceso intervención socio-habitacional con 129 familias, integradas por 1.448 personas, en regiones Oeste, Centro y área Metropolitana. Se finalizaron los procesos en 5 áreas de intervención: Andresito (Salto), Cuadillo (Durazno), Vanguardia Artiguista (Fray Bentos), Éxodo del Pueblo Oriental (Rivera) y Soledad Cruz (Montevideo).

#### **ÁREA PROGRAMÁTICA: VIVIENDA**

##### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 521 - Prog de Rehabilitación y Consolidación Urbano Habitacional**

**OBJETIVO: Implementar una política de transformación y regularización de asentamientos y en su prevención.**

**Descripción:** Implementar una política de transformación y regularización de asentamientos y en su prevención. Actuando sobre las viviendas, incorporándolos al tejido urbano y dotándolas de los servicios de infraestructura vial, saneamiento, agua potable por cañería y conexión regular a la red de energía eléctrica. Para lograr esos objetivos se ampliarán y potenciarán los programas que atienden estas situaciones incorporándoles un plan audaz, innovador y de rápida ejecución que acelerará tiempos y plazos revirtiendo la tendencia histórica de crecimiento de los asentamientos y reconvirtiéndolos en un ámbito digno de convivencia.

El cumplimiento de este objetivo se hace a partir de la complementación de las líneas de actuación de los diversos programas que los integran, lo que permite abarcar diversas situaciones relacionadas a formación y expansión de asentamientos irregulares. Tal complementación estratégica se complementa a nivel de recursos, siendo el Fideicomiso de Integración Social y Urbana (FISU) una herramienta transversal para diseñar nuevas intervenciones y retomar proyectos. **Plan Nacional de Relocalizaciones**. En 2023 se terminaron 510 viviendas, mientras que otras 817 familias se encuentran en proceso de relocalización. Además se firmaron convenios de Intendencias de Florida y Soriano. **Programa de Mejoramiento de Barrios**. Se completó la regularización de 580 familias, finalizando el trabajo en 4 asentamientos. Además, están en proceso de regularización 7.622 familias. Finalizaron obras previstas en los asentamientos Campichuelo-Itapé, La Paloma-Sector I (Nueva Ruta y Pernambucano) y Parque Cauceglia. Se entregaron viviendas para realojos en La Paloma (Montevideo), Nueva Esperanza (Solymar Norte) y Cotravi. Además de canastas de materiales en Pando Norte. **Implementación Directa Intendencias - SPV**. En 2023 se otorgaron 22 soluciones habitacionales (vivienda nueva y usada), están en ejecución 4.460 soluciones. A diciembre 2023, existen proyectos implementando esta línea de actuación en todos los departamentos. Especialmente, 61 asentamientos están en distintas etapas de intervención, además de los proyectos en áreas dispersas..

#### **ÁREA PROGRAMÁTICA: VIVIENDA**

##### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 521 - Prog de Rehabilitación y Consolidación Urbano Habitacional**

**OBJETIVO: Ajustar y adecuar las reglamentaciones que regulan todo lo concerniente al sistema cooperativo.**

**Descripción:** Ajustar y adecuar las reglamentaciones que regulan todo lo concerniente al sistema cooperativo de viviendas con los objetivos de: -Reducir los plazos de gestión adecuándolos a la realidad actual. -Revisar el sistema de subsidios propugnando un uso más efectivo de la herramienta. -Permitir una eficaz fiscalización del cumplimiento de la reglamentación vigente para las Cooperativas como así también para los Institutos de Asistencia Técnica que las asesoran en el proceso constructivo.

A nivel del Inciso el objetivo continúa vigente, los indicadores que daban cuenta del cumplimiento del objetivo fueron rendidos en los años 2020 y 2021, período de vigencia de los mismos. Se agrega que este objetivo se mantiene como estratégico del Inciso a partir del Proyecto de Rediseño Institucional para la Creación de Valor Público, aprobado por Decreto 314/023.

#### **ÁREA PROGRAMÁTICA: VIVIENDA**

##### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 521 - Prog de Rehabilitación y Consolidación Urbano Habitacional**

**OBJETIVO: Actualizar las formas de vinculación contractual de los integrantes de los distintos planes**

**Descripción:** Actualizar las formas de vinculación contractual de los integrantes de los distintos planes, tendiendo a la unificación de criterios, de manera que dichos documentos correlacionen a las partes involucradas con las etapas físicas de las obras y a las necesidades crecientes del desarrollo de las mismas.

Corresponde interrumpir este objetivo, dado que se modificó por un Registro Únicos de vínculos de servicios personales (Decreto 314/23).

**ÁREA PROGRAMÁTICA: VIVIENDA****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 521 - Prog de Rehabilitación y Consolidación Urbano Habitacional****OBJETIVO: Profundizar en la propuesta de métodos constructivos no tradicionales.****Descripción:** Profundizar en la propuesta de métodos constructivos no tradicionales simplificando y agilizando los trámites de los permisos requeridos.

A nivel del Inciso, el objetivo continúa vigente, los indicadores que daban cuenta del cumplimiento de este objetivo fueron rendidos en los años 2020 y 2021, período de su vigencia. Este objetivo fue formulado como nuevo objetivo estratégico, que refiere generar insumos para promover el estudio de resultados del uso de los mismos en el marco del Proyecto de Rediseño Organizacional para la Creación de Valor Público aprobado por Decreto 314/023.

**ÁREA PROGRAMÁTICA: VIVIENDA****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 521 - Prog de Rehabilitación y Consolidación Urbano Habitacional****OBJETIVO: Mejora de gestión****Descripción:** Se renovará y mejorará el equipamiento informático e inmobiliario.

En equipamiento informático, se cumplió la meta de renovar el 20% de los equipos, y así en el Período de Gobierno se logrará renovación total del mismo. En renovación y mejora del mobiliario, se amoblaron nuevas oficinas DINISU, se cumplió meta renovación sillas en gran parte de las oficinas.

**ÁREA PROGRAMÁTICA: VIVIENDA****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 523 - Política Nac de Alquileres de Vivienda de Interés Social****OBJETIVO: Política Nacional de Alquileres de viviendas de interés social****Descripción:** Facilita el acceso y permanencia de los hogares en la vivienda en la modalidad de alquiler.

La Política Nacional de Alquileres tiene la finalidad de garantizar el alquiler de viviendas como opción accesible para los hogares mediante el Fondo de Garantía de Alquileres, que tiene alcance nacional a través de la CGN, como ejecutor del programa, así como también con la ANV en la gestión en el interior del país. Se firmaron 896 nuevos contratos de alquiler

en 2023, principalmente en área metropolitana

**ÁREA PROGRAMÁTICA: VIVIENDA****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 524 - Vivienda Rural y pequeñas localidades****OBJETIVO: Apoyar la producción de MEVIR****Descripción:** Mejorar la calidad de vida de la población que vive o trabaja en el medio rural, con énfasis en los sectores más vulnerables

Las viviendas financiadas a través de MEVIR para población del medio rural tienen dos modalidades: Nuevas soluciones habitacionales (mayormente programas nucleados, unidades productivas y otras edificaciones como merenderos, etc.), y reparaciones (acciones sobre el stock). Nuevas soluciones habitacionales, en 2023 MEVIR finalizó 464; otras 784 nuevas se encontraban en ejecución al cierre del año. Respecto a las reparaciones, finalizaron 434 acciones sobre el stock, y al terminar el año, otras 42 se encontraban en ejecución.

**EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2023**

A nivel del Inciso, se concluye que todas las unidades ejecutoras lograron los objetivos trazadas. En DGS, se cumplieron los procesos de apoyo y coordinación con las demás UE, cumpliendo el rol articulador que le corresponde- En DINAVI, en términos presupuestales, se cumplió con la ejecución de créditos del FONAVI. Se destaca implementación Programa "Entre todos - Sueños en Obra", donde se generaron mecanismos para establecer topes de precio para las viviendas y otorgar un subsidio denominado "Contribución Económica No Revisable" (art. 392 Ley 20212), Con el cual se pretende ampliar la oferta de acceso a soluciones habitacionales, con un aporte mínimo de recursos públicos. En el Programa Cooperativo, se formalizó el beneficio para "buenos pagadores" a una tasa efectiva anual del 2%. En DINOT se avanzó en las metas definidas dentro del Plan estratégico de la Unidad, con logros importantes vinculados con todos los objetivos. En DINISU se destaca la coordinación y articulación sostenida con los GGDD, lográndose desarrollar intervenciones en todo el territorio nacional. Se alcanzaron terminar proyectos para 1320 hogares, y tener en ejecución 13.833

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA****ÁMBITOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Dentro del ámbito de los Programas de Vivienda, está regulada a través de la COAVI, que no fue convocada durante 2023. En lo relativo de la Ley 18.308 se cumplieron 15 instancias de Puesta de Manifiestos, 13 Audiencias Públicas de 22 IOTs, correspondientes a 12 departamentos. En el ámbito de DINISU, se cumplieron actividades implementadas por JUNTOS, 4 encuentros regionales con familias participantes, que incluyeron 327 personas

provenientes de intervenciones en todo el país. También se desarrollaron talleres sobre mecanismos de participación del barrio en las intervenciones, convivencia, uso y mantenimiento de viviendas, etc. Se realizaron asambleas de aprobación de proyectos de relocalización. Se iniciaron comisiones de seguimiento de obras, que son espacios de intercambio: empresa constructora, referentes barriales y representantes DINISU

### **PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL DISEÑO, EVALUACIÓN Y/O MONITOREO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS**

DINOT implementó programas nacionales de OT para las cuencas del Río Negro y Santa Lucía, una plataforma de participación ciudadana, para gestión de actividades, información, todo con el apoyo de AGESIC. Dicha plataforma se utilizó para aspectos de gestión y coordinación durante la elaboración de los programas (consulta pública del Programa Cuenca del Río Negro). DINISU comenzó implementación de nueva línea de intervención donde se llevan adelante proyectos con organizaciones de sociedad civil, en coordinación con GGDD. Se contrató organización civil Los Tréboles en convenio con IDM para realojo de Felipe Cardozo.

### **PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2024**

Sustento de la gestión: cumplimiento objetivos definidos en Rediseño Institucional (Decreto 314/023). Se destaca objetivo referido a acceso y permanencia de hogares en viviendas adecuadas a través de la ejecución de programas habitacionales que generen nuevas soluciones financiadas con FONAVI y/o con asociación público-privada; así como otras modalidades para mejorar condiciones edilicias de viviendas habitadas. Afectación de predios de la Cartera de Inmuebles para Viviendas de Interés Social a programas del Inciso y seguimiento de resultados de uso de Sistemas Constructivos No Tradicionales. Otorgar garantías de alquiler a hogares con ingresos inferiores a 100 UR y garantías con subsidio como solución transitoria para hogares en situación de vulnerabilidad socioeconómica. En ámbito DINOT: Cumplir convenios de cooperación técnica y financiera con los 19 GGDD firmados. Finalizar Programas Nacionales de Ordenamiento Territorial cuenca de Río Negro y Santa Lucía. Seguimiento Programa Región Centro. Monitoreo cumplimiento de DD.NN (Ley 19.525). Consolidar observatorio dinámicas territoriales. Encuentro Nacional de OT y temáticos, policía territorial y costas. Ciclo charlas dinámicas territoriales y relación efectos buscados por DD.NN. Mantener actualizado SIT y consolidar nodo SIT-DINOT. IIGOT, aprobar reglamentación, desarrollo y consolidación. Consolidar primera versión geo-plataforma MVOT. Fortalecer capacidades sistema integrado y geo-especializado gestión política habitacional. En ámbito DINISU. Proyectos - Financiamiento BIG. Inicio obras Montevideo y Maldonado. Avance obras en ejecución. Publicar licitaciones cartera de proyectos. Publicar llamados Fondos de Iniciativa Barriales. **JUNTOS**. Implementar Sistema Integral de Información. Cambio modalidad de intervención obras región metropolitana a modalidad mano de obra mixta. Formalizar convenio OSE para obras saneamiento. Medidas para mejora índices de accidentalidad funcionarios del programa. ID/SPV. Inicio y avance en

obras de relocalización y mejoramiento de barrios adjudicadas en 2023. Revisión de Acuerdos Estratégicos, analizando evolución de informalidad y eventualidad de nuevos proyectos. Avanzar en nuevas líneas de actuación que den respuesta a necesidades, como proyectos con grupos específicos. Profundizar la prevención de formación de asentamientos. Implementar nuevos proyectos involucrando a la sociedad civil. Actualizar capa asentamientos irregulares a 2024, generando nuevos espacios interinstitucionales del fenómeno.-

**INCISO: 14 - Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial****UNIDAD EJECUTORA: 001 - Dirección General de Secretaría****MISIÓN**

Coordinamos, asesoramos y supervisamos la ejecución de proyectos o programas que competen a las Unidades Ejecutoras y oficiamos de nexo en la toma de decisiones con los jefes de las Unidades Ejecutoras. Optimizamos los recursos financieros y materiales, gestionamos los recursos humanos y desarrollamos la gestión jurídico-notarial y administrativa del Inciso con el fin de cumplir de manera eficaz y eficiente los cometidos y objetivos de éste y de sus Unidades Ejecutoras en pos de la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.

Fuente SPE

**DESEMPEÑO DEL AÑO 2023****ÁREA PROGRAMÁTICA: VIVIENDA****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 521 - Prog de Rehabilitación y****Consolidación Urbano Habitacional****OBJETIVO: Políticas de Comunicación del MVOT**

**Descripción:** Establecer políticas de comunicación hacia los diversos usuarios del inciso y facilitar la ejecución entre las unidades ejecutoras, para una adecuada información acerca de los programas, servicios y actividades del mismo.

Campañas: "Sabías que" - difusión líneas de trabajo MVOT, "Recuento" - producción de newsletter (publicación quincenal), "Un Ministerio en Movimiento": serie audiovisual sobre recorridos por todo el país, "Despeja tus dudas" - podcasts de respuestas a preguntas frecuentes - con contenido en cumplimiento de accesibilidad (baja visión, ceguera, discapacidad auditiva), "Manual de buenas prácticas para la redacción" de contenidos, "Manual de identidad cooperativa", todas las especificaciones para estándar de diseños. Cartelería "Plan Avanzar". Además, se cubrieron 40 inauguraciones de viviendas, 13 firmas de convenios, 15 sorteos de viviendas, 73 reuniones de funcionarios.

**ÁREA PROGRAMÁTICA: VIVIENDA****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 521 - Prog de Rehabilitación y****Consolidación Urbano Habitacional****OBJETIVO: Readecuación de las formas de vinculación laboral.**

**Descripción:** Unificar las formas de contratar de manera que dichos documentos de vinculación laboral se relacionen más con los tiempos de los desarrollos de los proyectos y las necesidades de la eficiencia en la Gestión Humana.

Se interrumpió vigencia este objetivo, dado que se reformuló por un Registro Únicos de vínculos de servicios personales (Decreto 314/23).

**ÁREA PROGRAMÁTICA: VIVIENDA****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 521 - Prog de Rehabilitación y****Consolidación Urbano Habitacional****OBJETIVO: Mejora de gestión**

**Descripción:** Se renovará y mejorará el equipamiento informático, licencias de software y mobiliario de oficina.

Se cumplió la meta de renovar el 20% de los equipos, y así en el Período de Gobierno se logró renovación total del mismo. Asimismo se renovaron más de 450 licencias software

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA****ÁMBITOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Durante 2023 se dio curso a 44 solicitudes de acceso a la información pública.

**PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2024**

Consolidar el Rediseño Institucional aprobado por Decreto 314/023, para el logro de los objetivos definidos en el mismo; continuar con el cumplimiento de los procesos de apoyo a las unidades ejecutoras sustantivas del Inciso y con armonizar el relacionamiento con las demás instituciones público-privadas, para el mejoramiento de la gestión del Inciso.

**INCISO: 14 - Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial**  
**UNIDAD EJECUTORA: 002 - Dirección Nacional de Vivienda**

**MISIÓN**

Hacemos efectivo el acceso y permanencia a la vivienda adecuada, a través de una política habitacional integral, articulada con el ordenamiento territorial y con el conjunto de las políticas sociales.

Fuente SPE

**DESEMPEÑO DEL AÑO 2023**

**ÁREA PROGRAMÁTICA: PROTECCIÓN SOCIAL**

**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 404 - Atención Integral a la Primera Infancia**

**OBJETIVO: Subsidios de alquiler para 40 hogares vulnerables con niños de 0 a 4 años**

**Descripción:** Mejorar mediante el otorgamiento de subsidios de alquiler las condiciones habitacionales de 40 hogares con niños a cargo de 0 a 4 años en situación de vulnerabilidad.

En el marco del artículo 312 Ley Nº 19.996 para el fortalecimiento de las políticas, programas y acciones destinadas a la atención integral de la primera infancia, el 23 de diciembre del año 2022 se suscribió un convenio entre Presidencia de la República, Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y Ministerio de Vivienda y Ordenamiento territorial (MVOT) en cuyo objeto se asigna el monto de \$ 10.000.000 (diez millones de pesos uruguayos) destinado a facilitar el acceso a una vivienda en alquiler con subsidio para hogares con niños a cargo de 0 a 4 años en situación de vulnerabilidad, en el marco del Fondo de Garantía de Alquileres. En el convenio se prevé realizar acuerdos con el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) y el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU) para la captación, y acompañamiento social de los hogares destinatarios durante la vigencia del contrato de alquiler. En este sentido, se trabajó en coordinación con la Dirección Nacional de Protección Social - División de Coordinación de Programas para Personas en Situación de Calle - Programa Viviendas con Apoyo del MIDES. Durante el año 2023 se otorgaron 35 subsidios de alquiler correspondientes al convenio citado del Programa de Atención Integral a la Primera Infancia.

**ÁREA PROGRAMÁTICA: VIVIENDA**

**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 521 - Prog de Rehabilitación y Consolidación Urbano Habitacional**

**OBJETIVO: Diseñar e implementar programas habitacionales**

**Descripción:** Diseñar e implementar programas habitacionales que contemplen la heterogeneidad de los hogares destinatarios y faciliten el acceso y la permanencia en la solución habitacional

Este objetivo incluye las siguientes modalidades para la construcción de nuevas soluciones habitacionales: Cooperativas, Construcción de viviendas a través de licitación pública, Autoconstrucción asistida y Relocalizaciones financiadas por el Fondo Nacional de Vivienda y Urbanización. **Cooperativas** A través del Programa Cooperativas se busca facilitar el acceso a las familias a una solución habitacional a través del sistema cooperativo, en el marco de las leyes y reglamentos vigentes que lo regulan. "Las cooperativas de vivienda son aquellas que tienen por objeto principal proveer alojamiento adecuado y estable a sus socios, mediante la construcción de viviendas por esfuerzo propio, ayuda mutua, administración directa o contratos con terceros, y proporcionar servicios complementarios a la vivienda." En el año 2023 se finalizaron 1.889 viviendas en 57 cooperativas, 48% en Montevideo y 52 % en el interior del país. Al finalizar el año había 6.047 viviendas en obra distribuidas en 191 cooperativas. El 46% están en el departamento de Montevideo y el 54% en el interior del país

Como hito del año 2023 se destaca la firma por atribuciones delegadas, de la Resolución para otorgar el beneficio de la tasa de interés efectiva anual al 2% para cooperativas consideradas "buenas pagadoras". (AD 100/2023).

Entre los "Considerando" de la Resolución se establece que esta reducción de la tasa de interés efectiva anual es un reclamo histórico de las cooperativas que permitirá a las familias cooperativistas hacer frente al pago de una cuota accesible y acorde a las posibilidades reduciendo la morosidad. También se expresa que posibilitará la recaudación de fondos genuinos del Fondo Nacional de Vivienda y Urbanización para continuar financiando proyectos cooperativos y la implementación de mecanismos de contralor de cumplimiento de los pagos. En la parte resolutive se establecen las condiciones que deben cumplir las cooperativas para ser consideradas "buenas pagadoras" y la fecha a partir de la cual rige el beneficio. **Construcción de viviendas por Licitación pública.** La construcción de viviendas por licitación pública está dirigida a hogares cuyos titular o titulares sean perceptores de ingresos, cuenten con ahorro previo y/o tengan la capacidad de pagar una cuota mensual. También está dirigida a pasivos contributivos cuyo ingreso no supere las 12 UR. Las viviendas construidas a través de licitación pública se adjudican a través de las siguientes modalidades: Compra de vivienda nueva, Alquiler con opción a compra y Uso y goce destinadas a pasivos contributivos - BPS. En el año 2023, se finalizaron 202 viviendas nuevas y al terminar el año había otras 326 en construcción. De las viviendas finalizadas 107 corresponden a las modalidades Compra de nueva o Alquiler con Opción a Compra y 95 a

Uso y goce. De las viviendas en ejecución, 132 son para Compra de vivienda nueva o Alquiler con Opción a compra y 194 para Uso y goce. Los departamentos donde hubo viviendas finalizadas correspondientes a las modalidades citadas son: Canelones, Cerro Largo, Montevideo y Rocha. Al finalizar el año 2023 las viviendas en construcción se encuentran en los siguientes departamentos: Montevideo, Paysandú, Salto y Tacuarembó. En el año 2023 fueron abiertos 8 llamados a licitación pública, para la construcción de 230 viviendas en los departamentos de Cerro Largo, Flores, Florida, Montevideo, Rivera, Salto, Soriano y Treinta y Tres. Estas viviendas estarán destinadas a Compra de Vivienda Nueva o Alquiler con Opción a Compra. **Autoconstrucción Asistida.** Autoconstrucción asistida se implementa a través de dos modalidades: Autoconstrucción en Terreno Propio y Autoconstrucción en terreno público - línea financiamiento del suelo. **Autoconstrucción en terreno propio.** Esta modalidad está dirigida a hogares que cuentan con un terreno propio a los cuales se les otorga un préstamo de hasta 250.000 UI a pagar hasta en 15 años con la posibilidad de tener un subsidio a la cuota si los ingresos de la familia así lo determinan. Como parte del programa cada hogar recibe asesoramiento de un equipo técnico durante el proceso de obra. En esta modalidad, en el año 2023 se finalizó un total de 127 obras en los departamentos de Artigas, Canelones, Cerro Largo, Durazno, Florida, Maldonado, Paysandú, Río Negro, Rivera, Salto, San José, Tacuarembó y Treinta y Tres. Al terminar el año había 159 obras en curso los departamentos de Artigas, Canelones, Cerro Largo, Colonia, Durazno, Florida, Lavalleja, Maldonado, Paysandú, Río Negro, Rivera, Salto, San José, Tacuarembó y Treinta y Tres. **Autoconstrucción en terreno público - línea financiamiento del suelo.** Esta modalidad se implementa en convenio con las Intendencias Departamentales, a través de los cuales el MVOT aporta el financiamiento para el otorgamiento de préstamos para la adquisición de materiales de construcción, mano de obra especializada en eléctrica, sanitaria, mano de obra de albañilería, honorarios profesionales y adquisición de terreno, propiedad de los Gobiernos Departamentales. Esta modalidad se había implementado con anterioridad y los últimos convenios finalizaron en el año 2020. En el año 2023 se agregó la línea de financiamiento de suelo y fueron firmados dos convenios con las Intendencias Departamentales de Maldonado y Rivera, para el otorgamiento de no menos de 100 préstamos en total. **Relocalizaciones financiadas por el Fondo Nacional de Vivienda y Urbanización** La Dirección Nacional de Vivienda, desde el año 2011 ha gestionado convenios con las Intendencias Departamentales para la relocalización de familias asentadas en terrenos inundables o contaminados con el fin de revertir procesos de segregación social y fragmentación territorial a través de propuestas integrales a población en situación de extrema vulnerabilidad, en el marco del Plan Nacional de Relocalizaciones (PNR). A partir de la creación de la Dirección Nacional de Integración Social y Urbana por el 411 la Ley 19.889 - Ley de Urgente Consideración, promulgada el 9 de julio del año 2020, el PNR pasa a la órbita de la nueva unidad ejecutora y se trabaja en conjunto con la Dirección Nacional de Vivienda para la implementación de los proyectos en curso. En este marco de coordinación y acciones conjuntas, en el año 2023 se relocalizó un total de 510 hogares de convenios con las Intendencias de Canelones, Florida, Maldonado, Montevideo, San José y Soriano. Al finalizar el año hay 817 hogares en proceso de relocalización a través de convenios con las Intendencias de Canelones, Maldonado, Montevideo, Río Negro, Rivera, San José y Tacuarembó. Los hogares relocalizados y en proceso de relocalización del PNR con

financiamiento del Fondo Nacional de Vivienda y Urbanización serán rendidos por la Dirección Nacional de Integración Social y Urbana en los indicadores del SPE. La Dirección Nacional de Vivienda, en el año 2023 agrega la firma de un convenio para el traslado de 32 hogares afectados por el desborde del Río San José, que no está enmarcado PNR y tiene financiamiento del Fondo Nacional de Vivienda y Urbanización.

Art. N° 117 Ley N° 18.407

Decreto Reglamentario N° 198/2012

Aclaraciones: En el caso de Uso y goce la adjudicación de las viviendas las realiza el BPS. Arquitecto/a, Trabajador/a social, Idóneo en construcción. Autoconstrucción en Terreno Público Fraile Muerto; Autoconstrucción en Terreno Público Melo (Cerro Largo); Autoconstrucción en Terreno Público Lomas de Charrúa (Maldonado).

### ÁREA PROGRAMÁTICA: VIVIENDA

**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 521 - Prog de Rehabilitación y Consolidación Urbano Habitacional**

**OBJETIVO: Rehabilitar áreas degradadas**

**Descripción:** Rehabilitar áreas degradadas del tejido formal e informal a través de acciones integrales desde la escala de la vivienda al espacio urbano en consonancia con los planes locales de ordenamiento territorial.

Este objetivo incluye las siguientes modalidades para la realización de acciones sobre el stock: préstamos y subsidios para refacción, mejora o ampliación en convenio con Intendencias Departamentales, mejora habitacional para hogares en extrema vulnerabilidad - mitigaciones, y reparaciones en viviendas del stock del Banco de Previsión Social. **Préstamos y subsidios para refacción, mejora y ampliación en convenios con Intendencias Departamentales.** A partir de los acuerdos marco firmados con las Intendencias Departamentales en el año 2011, se han gestionado varios convenios de rehabilitación urbana, mejora o ampliación, para financiar acciones sobre el stock habitacional. En ese marco se otorgan préstamos y subsidios para mejora, refacción o ampliación de viviendas con recursos aportados por el MVOT. A partir del año 2022, se firmaron nuevos convenios para mejora de las condiciones edilicias, a través de los cuales las intendencias otorgan subsidios destinados a hogares que no acceden al crédito para la realización de mejoras en sus viviendas. Durante el año 2023 de las modalidades citadas anteriormente, se otorgaron 285 préstamos y subsidios y había 927 disponibles para otorgar durante la vigencia de los respectivos convenios. Los departamentos con convenios vigentes son: Artigas, Cerro Largo, Flores, Florida, Lavalleja, Paysandú, Río Negro, Rocha, San José y Treinta y Tres. **Reparaciones en viviendas BPS.** Durante el año 2023 se realizaron reparaciones diversas y mantenimiento en 2.774 unidades construidas por MVOT a través de obras por licitación pública destinadas a pasivos contributivos del Banco de Previsión Social. **Mitigaciones.** Las obras de Mitigación constituyen un instrumento para el abordaje a hogares

en condiciones de extrema vulnerabilidad, que viven en situaciones de precariedad habitacional y están dispersos en el territorio. Consiste en la realización de obras menores cuyos ejecutores son el MVOT y la ANV. En el año 2023 se realizaron 25 obras de Mitigación en los departamentos de: Cerro Largo, Colonia, Flores, Florida, Montevideo, Paysandú, Río Negro, Salto, Tacuarembó y Treinta y Tres.

#### **ÁREA PROGRAMÁTICA: VIVIENDA**

**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 521 - Prog de Rehabilitación y Consolidación Urbano Habitacional**

**OBJETIVO: Ajustar y adecuar reglamentaciones que regulan lo concerniente al sistema cooperativo**

**Descripción:** Reducir los plazos de gestión adecuándolos a la realidad actual. Revisar el sistema de subsidios propugnando un uso más efectivo de la herramienta. Permitir una eficaz fiscalización del cumplimiento de la reglamentación vigente para las Cooperativas como así también para los Institutos de Asistencia Técnica que las asesoran en el proceso constructivo.

Si bien a nivel del Inciso, el objetivo continúa vigente, los indicadores que daban cuenta del cumplimiento del objetivo por parte de la Dirección Nacional de Vivienda, ya fueron rendidos en los años 2020 y 2021, período de vigencia de los mismos. Se agrega que este objetivo se mantiene como objetivo estratégico del Inciso formulado en el marco del Proyecto de Rediseño Organizacional para la Creación de Valor Público aprobado por Decreto 314 del 24 de octubre del año 2023.

#### **ÁREA PROGRAMÁTICA: VIVIENDA**

**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 521 - Prog de Rehabilitación y Consolidación Urbano Habitacional**

**OBJETIVO: Profundizar en la propuesta de métodos constructivos no tradicionales.**

**Descripción:** Simplificar y agilizar los trámites de los permisos requeridos.

Si bien a nivel del Inciso, el objetivo continúa vigente, los indicadores que daban cuenta del cumplimiento del objetivo por parte de la Dirección Nacional de Vivienda, ya fueron rendidos en los años 2020 y 2021, período de vigencia de los mismos. Se agrega que con respecto a los Sistemas Constructivos No Tradicionales (SCNT), se formuló un nuevo objetivo estratégico que refiere a generar insumos para promover el estudio de resultados del uso de los mismos, en el marco del Proyecto de Rediseño Organizacional para la Creación de Valor Público aprobado por Decreto 314 del 24 de octubre del año 2023.

#### **ÁREA PROGRAMÁTICA: VIVIENDA**

**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 523 - Política Nac de Alquileres de Vivienda de Interés Social**

**OBJETIVO: Facilitar el acceso y permanencia de los hogares en la vivienda en la modalidad de alquiler**

**Descripción:** Facilitar el acceso y permanencia de los hogares en la vivienda en la modalidad de alquiler a través de certificados de arantía de alquiler y de garantía de alquiler con subsidio

La Política de Alquileres consiste en el desarrollo de instrumentos para garantizar el alquiler como una opción accesible para los hogares a través del Fondo de Garantía de Alquileres. Este programa tiene alcance nacional con la CGN del MEF actuando como socia en la ejecución del programa y también con la ANV en la gestión en los departamentos del interior del país. En el año 2023 se firmó un total de 896 nuevos Contratos Alquiler, concentrados principalmente en el área metropolitana.

#### **ÁREA PROGRAMÁTICA: VIVIENDA**

**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 524 - Vivienda Rural y pequeñas localidades**

**OBJETIVO: Apoyar la producción de MEVIR**

**Descripción:** Mejorar la calidad de vida de la población que vive o trabaja en el medio rural, con énfasis en los sectores más vulnerables.

En el año 2023 MEVIR finalizó 464 nuevas soluciones habitacionales que incluyen mayormente viviendas nucleadas, viviendas en planta urbana y área rural. Al cierre del año hay 784 nuevas soluciones en ejecución en las modalidades citadas. En el año 2023, se finalizaron un total de 434 acciones sobre el stock en viviendas de MEVIR y al terminar el año 42 se encontraban en ejecución.

#### **EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2023**

En el ejercicio 2023 la Dirección Nacional de Vivienda, continuó dando cumplimiento a lo establecido en el Plan Quinquenal de Vivienda 2020 - 2024, aprobado por Ley de Presupuesto Nacional 19.924. En términos presupuestales, durante este año se cumplió con la ejecución de los créditos asignados por ley al Fondo Nacional de Vivienda y Urbanización. Se destaca la implementación del programa "Entre todos - Sueños en Obra". Enmarcado en la Ley 18.795 se generaron mecanismos para establecer topes de precio para las viviendas y otorgar un subsidio que se denomina Contribución Económica No Revisable (CENR) a aquellos hogares que cumplen con los requisitos establecidos en la normativa. Con "Entre Todos - Sueños en Obra" se busca ampliar la oferta de alternativas de acceso a soluciones habitacionales, con un aporte mínimo de recursos públicos para desarrollar los proyectos. Al

cierre del año 2023 "Entre Todos - Sueños en Obra" registra un total de 71 proyectos ingresados para la construcción de aproximadamente 4.950 viviendas en distintos departamentos del país. Las viviendas terminadas en 2023 son 187 y se localizan en los departamentos de Artigas, Canelones, Colonia, Maldonado. A éstas se agrega un total de 194 viviendas en obra en los departamentos de Artigas, Canelones, Colonia, Durazno, Lavalleja y Maldonado. Se proyecta que a través de "Entre todos - Sueños en obra", se llegue a un total de 5.500 viviendas en proyectos ingresadas al final de este período de gobierno. Dentro de los principales hitos del año 2023 se encuentran los vinculados al Programa Cooperativas, a las Obras por Licitación Pública y la firma de convenios con otras instituciones. Con respecto al Programa Cooperativas se destaca la firma de la Resolución para otorgar el beneficio para cooperativas consideradas "buenas pagadoras" a una tasa de interés efectiva anual del 2%; la apertura de 7 llamados a licitación pública para la construcción de 150 viviendas en distintos departamentos y la firma de convenios de la línea de Mejora edilicia con las Intendencias departamentales de Artigas, Florida, Paysandú, Rocha y Treinta y Tres; la firma de convenios para la Autoconstrucción - línea financiamiento de suelo con las Intendencias departamentales de Maldonado y Rivera y la firma de convenios con otras instituciones para otorgar soluciones habitacionales transitorias. Ley de Vivienda Promovida. AD 100/2023 - 21 de abril de 2023.

## **PARTICIPACIÓN CIUDADANA** **ÁMBITOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

En relación a este aspecto, cabe señalar que está regulada la existencia y funcionamiento de la Comisión Asesora de Vivienda (COAVI) la cual no fue convocada en el año 2023.

## **PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL DISEÑO, EVALUACIÓN Y/O MONITOREO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS**

En relación a este aspecto, cabe señalar que está regulada la existencia y funcionamiento de la Comisión Asesora de Vivienda (COAVI) la cual no fue convocada en el año 2023.

## **PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2024**

Para el año 2024, las acciones de la Dirección Nacional de Vivienda estarán orientadas a garantizar la continuidad de los programas habitacionales que han estado en gestión durante varios planes quinquenales, así como la implementación del programa "Entre Todos - Sueños en Obra". Como sustento de la gestión están los objetivos definidos en el marco del Proyecto de Rediseño Organizacional para la Creación de Valor Público aprobado por el Decreto 314 del 24 de octubre del año 2023, que entran en vigencia en el año 2024. Uno de los objetivos refiere a facilitar el acceso y la permanencia de los hogares en una vivienda adecuada a través la implementación de programas habitacionales que generen nuevas soluciones habitacionales

financiadas por el Fondo Nacional de Vivienda y Urbanización y/o a través de la asociación público - privada; otras modalidades que buscan proporcionar los medios para que los hogares mejoren las condiciones edilicias de las viviendas que habitan. Como aspectos transversales a los objetivos estratégicos citados, se incluye la afectación de predios de la Cartera de Inmuebles para Viviendas de Interés Social a los programas habitacionales llevados adelante por el MVOT y el seguimiento de los resultados del uso de Sistemas Constructivos No Tradicionales. Otro objetivo refiere al acceso de los hogares a una vivienda en la modalidad de alquiler en el marco del cual se otorgan garantías de alquiler a hogares con ingresos inferiores a 100 UR y garantías de alquiler con subsidio como una solución transitoria para hogares en situación de vulnerabilidad socioeconómica.

**INCISO: 14 - Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial**  
**UNIDAD EJECUTORA: 003 - Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial**

**MISIÓN**

Promover el ordenamiento territorial para el desarrollo sostenible en todas las escalas y dimensiones espaciales del territorio nacional.

Fuente SPE

**DESEMPEÑO DEL AÑO 2023**

**ÁREA PROGRAMÁTICA: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio**

**OBJETIVO: Diseño, implementación y evaluación de los iot y desarrollo sostenible**

**Descripción:** Elaboración, implementación y evaluación de instrumentos de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible, del ámbito nacional y regional. Cooperación con los Gobiernos Departamentales para la elaboración, implementación y evaluación de instrumentos de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible, del ámbito departamental e interdepartamental.

En el marco de los convenios de cooperación técnica y financiera firmados con las 19 Intendencias, estas iniciaron diez nuevos Instrumentos de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible (IOTDS): una revisión de directrices departamentales, cuatro planes locales, dos revisiones de planes parciales y tres programas de actuación integrada. Asimismo, se aprobaron cinco nuevos IOTDS: dos programas de actuación integrada, un plan parcial, un plan local y una revisión parcial de directrices departamentales. Se emitieron 13 informes de Correspondencia. Se trabajó en la elaboración del Programa Nacional de Ordenamiento Territorial (PNOT) de las Cuencas de los ríos Santa Lucía y Negro y se aportó en la materia de Ordenamiento Territorial al Plan Nacional de Frontera con el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE). Se realizaron dos reuniones de la Comisión de Coordinación y Seguimiento del PNOT de la Cuenca del Río Negro, reuniones con nueve intendencias, y seis talleres temáticos con los delegados de las instituciones nacionales. Se elaboró el documento de avance, la Memoria de Información y el Informe Ambiental Estratégico para la Puesta de Manifiesto del PNOT. Se realizó una reunión de la Comisión de Coordinación y Seguimiento del PNOT de la Cuenca del Río Santa Lucía y reuniones bilaterales con intendencias de Flores, Florida, Lavalleja, Montevideo y San José, y con el

Ministerio de Ambiente (MA) y el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP). Se implementó el trabajo de ambos programas a través de la plataforma de participación ciudadana, para la gestión de las actividades e información de los programas, con el apoyo del Grupo de Gobierno Abierto de AGESIC. Se contribuyó al proyecto de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)-Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF) en la Laguna Merín, que implicará la elaboración del PNOT de la Cuenca, el Atlas binacional y el diseño de lineamientos para los IOTDS departamentales. Se avanzó en la elaboración de las Guías para Plan Local de Ordenamiento Territorial (PLOT), Ordenanzas Departamentales de Ordenamiento Territorial (ODOT) y PAI.

**ÁREA PROGRAMÁTICA: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio**

**OBJETIVO: Gestión del ordenamiento territorial orientado al desarrollo sostenible**

**Descripción:** Desarrollo e implementación de procesos y actividades de ordenamiento territorial orientados al desarrollo sostenible, en el ámbito nacional, regional y departamental. Coordinación y cooperación con otras instituciones orientadas a la futura conformación de un sistema nacional de ordenamiento territorial. Gestión del marco jurídico de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible.

Se redactaron artículos modificativos de la ley n.º 18.308, de 22 de mayo de 2008, luego formalizados por la ley n.º 20.212, de 6 de noviembre de 2023. El Poder Ejecutivo aprobó el decreto del Programa Nacional de Ordenamiento Territorial de la Región Centro, decreto n.º 325/023, de 25 de octubre de 2023. Se tramitaron seis informes en el marco de la coordinación con la Administración Nacional de las Obras Sanitarias del Estado (OSE), la Dirección Nacional de Aguas (Dinagua) y Dinisu sobre soluciones alternativas a saneamiento y abastecimiento de agua y tendido de red eléctrica para nuevos fraccionamientos (artículo 70 de la citada ley n.º 18.308) y se elaboraron 590 informes en cumplimiento del artículo 27 b) de la misma ley. Se participó en los proyectos, comisiones y siguientes grupos de trabajo: Grupo Interinstitucional del Programa de H2U; Estrategia de Hidrogeno Verde offshore; Consejos Regionales de Recursos Hídricos Cuencas del Río Uruguay, Laguna Merín y Río de la Plata y su frente marítimo; Grupo Impulsor y Seguimiento del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático en Ciudades e Infraestructuras (NAP Ciudades); Grupo de Trabajo del Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático (SNRCC); Proyecto Binacional Uruguay-Argentina de Adaptación al Cambio Climático en Ciudades y Ecosistemas Costeros Vulnerables del Río Uruguay; Convención de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para la Lucha Contra la Desertificación; Plan de Gestión Integrada del Acuífero Guaraní; Iniciativa Río Negro; Proyecto Política Nacional de Movilidad Urbana Sostenible; Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU Hábitat); Comisión Nacional de Frontera (MRREE); Foro de Ministros y Autoridades Máximas de la

Vivienda y el Urbanismo en América Latina y el Caribe (Minurvi); Programa de Fortalecimiento de la Gestión Ambiental del MA; Comisión Técnico Asesora de Medio Ambiente (Cotama). En función del estado de los avances en la elaboración de los instrumentos del ámbito nacional (Programa Nacional cuenca Río Negro y Santa Lucía) así como para lograr tener una evaluación de la revisión a la ley 18.308 efectuada durante el año 2023 (Rendición de Cuentas y Balance de ejecución presupuestal del año 2022), se entendió pertinente postergar la COAOT del año 2023, y exponer dichos temas en el año 2024.

#### **ÁREA PROGRAMÁTICA: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

##### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio**

##### **OBJETIVO: Fortalecimiento de las capacidades institucionales para el cumplimiento de los cometidos asignados**

**Descripción:** Fortalecimiento de la infraestructura técnico-administrativa e informática. Formación y capacitación en metodologías y técnicas de ordenamiento territorial y gestión de la información geoespacial.

Se continuó con la ejecución de los convenios con la Universidad de la República (UdelaR): Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, incluyendo la maestría de Ordenamiento Territorial y Urbanismo, Facultad de Ciencias Sociales, Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, para generación de capacidades y conocimientos de Ordenamiento Territorial. Se dictó a través de la plataforma Synapsis, el curso "Herramientas en información geográfica para la gestión del Ordenamiento Territorial". Funcionarios de la Unidad Ejecutora fueron capacitados sobre Hidrógeno Verde, cursos del Centro de Altos Estudios Nacionales (CALEN) y el Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM), y cursos dictados por la Escuela Nacional de Administración Pública (ENAP).

#### **ÁREA PROGRAMÁTICA: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

##### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio**

##### **OBJETIVO: Generación de conocimiento sobre el territorio y sus transformaciones**

**Descripción:** Elaboración y promoción de estudios sobre las transformaciones del territorio. Monitoreo y evaluación permanente de las transformaciones del territorio y su relación con los efectos que derivan de la aplicación de los instrumentos de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible. Fomento y difusión de la cultura del ordenamiento territorial orientado al desarrollo sostenible.

Se trabajó en contenidos de Geoplataforma del Observatorio de Ordenamiento Territorial, actualización anual de indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 11 y de los indicadores de Ordenamiento Territorial, y en los análisis de las dinámicas territoriales vinculadas a la forestación, fraccionamientos costeros y barrios privados. Se diseñó la metodología de evaluación de las Directrices Nacionales de Ordenamiento Territorial y se avanzó para la obtención de los primeros productos. Se avanzó en la metodología para la creación de un inventario de proyectos nacionales. Se elaboró la capa de Cobertura del Suelo con la metodología LCCS 2021-2022 y se publicó el atlas digital correspondiente. Se desarrollaron: la 5.ª edición del Premio Nacional de Ordenamiento Territorial y Urbanismo; el Encuentro Nacional de Ordenamiento Territorial; el taller Comunicación y Territorio. Se lanzó la campaña para redes sociales "Nuestro Territorio Más Cerca" y se envió el boletín técnico Nuestro Territorio.

#### **ÁREA PROGRAMÁTICA: REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL**

##### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 421 - Sistema de información territorial**

##### **OBJETIVO: Gestión y fortalecimiento del Sistema de Información Territorial**

**Descripción:** Producción, obtención y publicación de la información geoespacial necesaria para el cumplimiento de los cometidos institucionales y su integración a la Infraestructura de Datos Espaciales.

El artículo 388 de la ley n.º 20.212, de 6 de noviembre de 2023, creó la Infraestructura de Información Geoespacial para el Ordenamiento Territorial. Se actualizó el Inventario Nacional de Ordenamiento Territorial (INOT) registrando más de 20 instrumentos en sus distintas etapas. Se redactó manual de procedimientos para el registro de instrumentos y una guía técnica para la información geográfica aplicada al ordenamiento territorial. Se inició la revisión y corrección geométrica de las capas de IOTDS, Categorización del Suelo y Zonificación (Artigas, Paysandú y Río Negro) con intercambio y validación con las Intendencias e incorporación al INOT. Se diseñó la nueva estructura de la geodatabase y se realizó la migración de datos y la generación de servicios en el nuevo servidor. Se avanzó con la primera etapa del proyecto de Geoplataforma MVOT y se actualizó el contenido y la estructura del Visualizador del Sistema de Información Territorial (SIT): sit.mvot.gub.uy. Se finalizó el proyecto con el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF), Caracterización de los asentamientos irregulares en Uruguay mediante técnicas multicriterio. Se colaboró con la incorporación de datos geoespacializados y formularios para relevamientos en censos del Plan Avanzar con más de 1.000 hogares relevados. Se integró el Grupo de trabajo para la definición de protocolos para el registro de información sobre áreas de informalidad y precariedad, junto con la Dinisu, la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial (DINOT), el Instituto Nacional de Estadística (INE) y la Intendencia de Montevideo. También se integró el Grupo de trabajo de Límites Administrativos, conformado por la Infraestructura de Datos Espaciales (IDE), MVOT, INE, OPP, el Instituto Geográfico Militar (IGM) y la Corte Electoral.

## EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2023

Se avanzó en el cumplimiento de las metas definidas dentro del plan estratégico de la Unidad, con logros importantes vinculados a todos los objetivos planteados.

### PARTICIPACIÓN CIUDADANA

#### ÁMBITOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Cumpliendo con la ley de ordenamiento territorial se han realizado 15 instancias de Puesta de Manifiesto y 13 Audiencias Públicas de 22 instrumentos de ordenamiento territorial correspondientes a 12 departamentos..

### PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL DISEÑO, EVALUACIÓN Y/O MONITOREO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Se implementó para los programas nacionales de ordenamiento territorial de la cuenca del Río Negro y de la cuenca del Santa Lucía, una plataforma de participación ciudadana, para la gestión de las actividades y la información, con el apoyo del Grupo de Gobierno Abierto de AGESIC. La plataforma fue utilizada, además de para aspectos de gestión y coordinación durante la elaboración de los programas, para la instancia legal de consulta pública del programa de la cuenca del Río Negro.

### PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2024

**Diseño, implementación y evaluación de los instrumentos de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible:** Cumplimiento de convenios de cooperación técnica y financiera con los 19 GGDD suscritos durante el año 2023 (elaboración de instrumentos y productos vinculados a la gestión de los mismos). Culminar proceso de elaboración de los Programas Nacionales de Ordenamiento Territorial de la cuenca del Río Negro y Santa Lucía. Monitoreo y seguimiento de Programa Región Centro. **Gestión del ordenamiento territorial orientado al desarrollo sostenible.** Monitoreo del cumplimiento de DD.NN. (Ley 19.525) para generar inicio de su revisión/actualización. Convocatoria a la Comisión Asesora de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible. **Generación de conocimiento sobre el territorio y sus transformaciones.** Consolidar el observatorio de dinámicas territoriales. Encuentro nacional de ordenamiento territorial y encuentros temáticos sobre policía territorial y costas. Ciclo de charlas temáticas sectoriales, a efectos del análisis de dinámicas territoriales y evaluación e relación a los efectos buscados por las DDNN (Ley 19.525). Publicar Guías de Ordenamiento Territorial: Instrumentos de Ordenamiento Territorial, Ordenanza de Ordenamiento Territorial y Programas de Actuación Integrada. **Gestión y fortalecimiento del Sistema de Información Territorial.** Mantener actualizado el Sistema de Información Territorial y consolidar el nodo SIT - Dinot. Infraestructura Geoespacial para el Ordenamiento territorial (IGOT). Aprobación de reglamentación, desarrollo y consolidación. Consolidación de

primera versión geo-plataforma MVOT. **Fortalecimiento de las capacidades para el cumplimiento de los cometidos asignados.** Proyecto: sistema integrado y geo-especializado para la mejora de la gestión de la política habitacional en Uruguay. Actualización de sistemas y equipos informáticos

**INCISO: 14 - Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial**  
**UNIDAD EJECUTORA: 006 - Dirección Nacional de Integración Social y Urbana**

**MISIÓN**

Coordinar la acción socio urbana conjunta del Estado y la sociedad, para atender la precariedad socio-habitacional informal, dispersa o concentrada, promoviendo la integración social y urbana y la mejora de la calidad de vida de la población destinataria.

Fuente SPE

**DESEMPEÑO DEL AÑO 2023**

**ÁREA PROGRAMÁTICA: VIVIENDA**

**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 521 - Prog de Rehabilitación y Consolidación Urbano Habitacional**

**OBJETIVO: Disminuir y prevenir la formación de asentamientos irregulares**

**Descripción:** Disminuir y prevenir la formación de asentamientos irregulares a través del Plan Nacional de Relocalizaciones y el Programa Mejoramiento de Barrios.

Para dar cumplimiento a este objetivo, uno de los logros de la Dirección Nacional es la complementación de las líneas de actuación de los diversos programas que la integran, la cual permite abordar distintas situaciones relacionadas a formación y expansión de los asentamientos irregulares del país. Esta complementación estratégica se complementa nivel de recursos, siendo el Fideicomiso de Integración Social y Urbana (FISU) una herramienta transversal para diseñar nuevas intervenciones, así como retomar proyectos. **Plan Nacional de Relocalizaciones.** El total de viviendas terminadas en 2023 es de 510, mientras que otras 817 familias se encuentran en proceso de relocalización. En este año, se finalizaron convenios con las intendencias de Florida y Soriano. **Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB).** Se completó la regularización de 580 familias, finalizando el trabajo en cuatro asentamientos. A su vez, se encuentran en proceso de regularización 7.622 familias. Se finalizaron las obras previstas en las intervenciones de los asentamientos Campichuelo-Itapé, La Paloma-Sector I (Nueva Ruta y Pernambuco) y Parque Cauceglia. Se entregaron viviendas para realojos en La Paloma (Montevideo), Nueva Esperanza (Solymar Norte) y Cotravi. Se entregaron canastas de materiales en Pando Norte. **Implementación Directa Intendencias o del Sistema Público de Vivienda.** Este año, se otorgaron un total de 22 soluciones habitacionales, entre vivienda nueva y usada, y se encuentran en ejecución 4.460 soluciones. A diciembre 2023, existen proyectos implementados mediante esta línea de actuación en todos los departamentos del país. Específicamente, 61 asentamientos se encuentran en distintas fases del proceso de intervención, además de los proyectos en áreas de informalidad dispersa.

**ÁREA PROGRAMÁTICA: VIVIENDA**

**PROGRAMA PRESUPUESTAL: 521 - Prog de Rehabilitación y Consolidación Urbano Habitacional**

**OBJETIVO: Potenciar la articulación interinstitucional para revertir situaciones de precariedad habitacional**

**Descripción:** Potenciar la articulación interinstitucional para revertir las situaciones de precariedad habitacional de los sectores de mayor vulnerabilidad en coordinación con los Programas de Proximidad del MIDES y las Intendencias Departamentales

Para este objetivo, el principal logro de la unidad ejecutora ha sido la capacidad de adaptación para dar respuesta a las necesidades de las familias beneficiarias, articulando con actores a nivel nacional y departamental, dentro del propio Ministerio de Vivienda, así como con otros actores del Sistema Público de Vivienda (en particular MEVIR y la Agencia Nacional de Vivienda). **JUNTOS.** En 2023, se ha comenzado el proceso de intervención socio-habitacional con 129 familias participantes, integradas por 1.448 personas, en las regiones Oeste, Centro y área Metropolitana. Además, el programa ha finalizado los procesos de intervención en cinco áreas de intervención: Andresito (Salto), Caudillo (Durazno), Vanguardia Artiguista (Fray Bentos), Éxodo del Pueblo Oriental (Rivera) y Soledad Cruz (Montevideo).

**EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2023**

Durante el 2023 se destaca la coordinación y articulación sostenida con los gobiernos departamentales, permitiendo el desarrollo de intervenciones en todo el territorio nacional. A diciembre de este año, existen proyectos en obra en 14 departamentos del país. En total, los proyectos terminados alcanzaron 1320 hogares, mientras que se mantienen en ejecución 13.833.

Programa	Terminadas	En ejecución
<b>NUEVAS SOLUCIONES HABITACIONALES</b>		
Juntos	167	577
Relocalizaciones PNR (FONAVI)	510	817
Relocalizaciones (FISU)	22	1087
<b>ACCIONES SOBRE EL STOCK</b>		
Juntos	41	60
Acciones de prevención (canasta de materiales y lotes con servicios)	0	240
<b>SUBSIDIOS DE ALQUILER</b>		
Juntos	0	57

<b>MEJORAMIENTO BARRIAL</b>		
Programa de Mejoramiento de Barrios	580	7622
Regularizaciones IDs / SPV	0	3373
<b>TOTAL</b>	<b>1.320</b>	<b>13.833</b>

Asimismo, en cuanto a la organización y estructura de la unidad ejecutora, durante el 2023 se destacan avances en los procesos administrativos relacionados a compras y licitaciones, así como en la contratación de recursos humanos y equipos técnicos. Por último, uno de los principales logros del 2023 fue la creación del Registro Nacional de Asentamientos a través del artículo 399 de la Ley 20.121. Su objetivo es registrar con fines administrativos y estadísticos, los ámbitos de informalidad y precariedad urbano-habitacional identificados como asentamientos irregulares. En el marco de este trabajo, durante este año DINISU ha coordinado una mesa de trabajo interinstitucional para el registro de información sobre áreas de informalidad y precariedad integrada por equipos técnicos del INE, DINOT y el Observatorio de Asentamientos Irregulares.

### **PARTICIPACIÓN CIUDADANA** **ÁMBITOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Dentro de las actividades implementadas por JUNTOS, en 2023 se realizaron 4 encuentros regionales con familias participantes del programa. Participaron un total de 327 personas provenientes de intervenciones de todo el país.

Por su parte, para los proyectos de Implementación Directa de las intendencias, en 2023 se llevaron adelante recorridas en los 19 departamentos. Además, se realizaron actividades sociales ya sea por parte de los equipos sub ejecutores en territorio o con la participación de la supervisión del MVOT-DINISU en prácticamente todos los departamentos. Entre los ámbitos de participación ciudadana desarrollados en el marco de los programas de la Unidad Ejecutora, se llevaron a cabo talleres sobre mecanismos de participación del barrio en las intervenciones, convivencia, uso y mantenimiento de viviendas, estado de situación de obras, entre otros tópicos. Además, se realizaron asambleas de aprobación de proyectos de relocalización. También, iniciaron comisiones de seguimiento de obra, los cuales son espacios de intercambio entre la empresa constructora, referentes barriales y representantes de la dirección nacional sobre los avances en la intervención.

### **PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL DISEÑO, EVALUACIÓN Y/O MONITOREO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS**

Entre los ámbitos de participación ciudadana desarrollados en el marco de los programas de la Unidad Ejecutora, se llevaron a cabo talleres sobre mecanismos de participación del barrio en las intervenciones, convivencia, uso y mantenimiento de viviendas, estado de situación de

obras, entre otros tópicos. Además, se realizaron asambleas de aprobación de proyectos de relocalización. También, iniciaron comisiones de seguimiento de obra, los cuales son espacios de intercambio entre la empresa constructora, referentes barriales y representantes de la dirección nacional sobre los avances en la intervención.

### **PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2024**

**PMB:** Para los proyectos con financiamiento BID se espera: Inicios de obras en los departamentos de Montevideo y Maldonado. Avanzar con las obras que se están ejecutando. Publicación las licitaciones correspondientes es a la cartera de proyectos. Publicación de llamados de Fondos de Iniciativas Barriales. Finalización con las obras. Entregar títulos de propiedad o comodatos. **JUNTOS:** Implementar la totalidad del Sistema Integral de Información del Juntos (SIIU). Cambiar la modalidad de intervención de las obras de la región metropolitana, pasar de obras que cuentan únicamente con mano de obra contratada por el JUNTOS a una modalidad mixta., Realizar un encuentros regionales y nacional de participantes que reúna a las áreas de intervención de todo el país. Firmar convenio con OSE para la realización de obras de saneamiento en aquellas intervenciones del país que así lo requieran. Desarrollo e implementación de un nuevo sistema de evaluación de desempeño. Implementar las medidas necesarias para mejorar las condiciones de trabajo y mejorar los índices de seguridad (accidentalidad) de los funcionarios del programa. **ID/SPV:** Iniciar y avanzar en las obras de relocalización y mejoramiento de barrios licitadas y adjudicadas durante 2023. Revisión de Acuerdos Estratégicos, analizando la evolución de la informalidad y posible incorporación de nuevos proyectos. Avanzar en la implementación de las nuevas líneas de actuación que dan respuestas a distintas necesidades, como los proyectos con grupos específicos. Profundizar el trabajo en la prevención de la formación de asentamientos irregulares. Implementar nuevos proyectos que involucren a la sociedad civil. Actualizar la capa de asentamientos irregulares a 2024, generando para ello nuevos espacios interinstitucionales de estudio del fenómeno asentamientos irregulares a nivel país.



# **Inciso 15**

**Ministerio de Desarrollo Social**

---



**Sección 1**  
**INFORMACIÓN**  
**GENERAL DEL INCISO**

---



**MISIÓN**

El Ministerio de Desarrollo Social, es el responsable de impulsar que los habitantes del país alcancen el pleno ejercicio de sus derechos.

**VISIÓN**

Promover el desarrollo social inclusivo y sostenible, mediante la ejecución, coordinación y regulación de políticas públicas sociales.

**ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS**

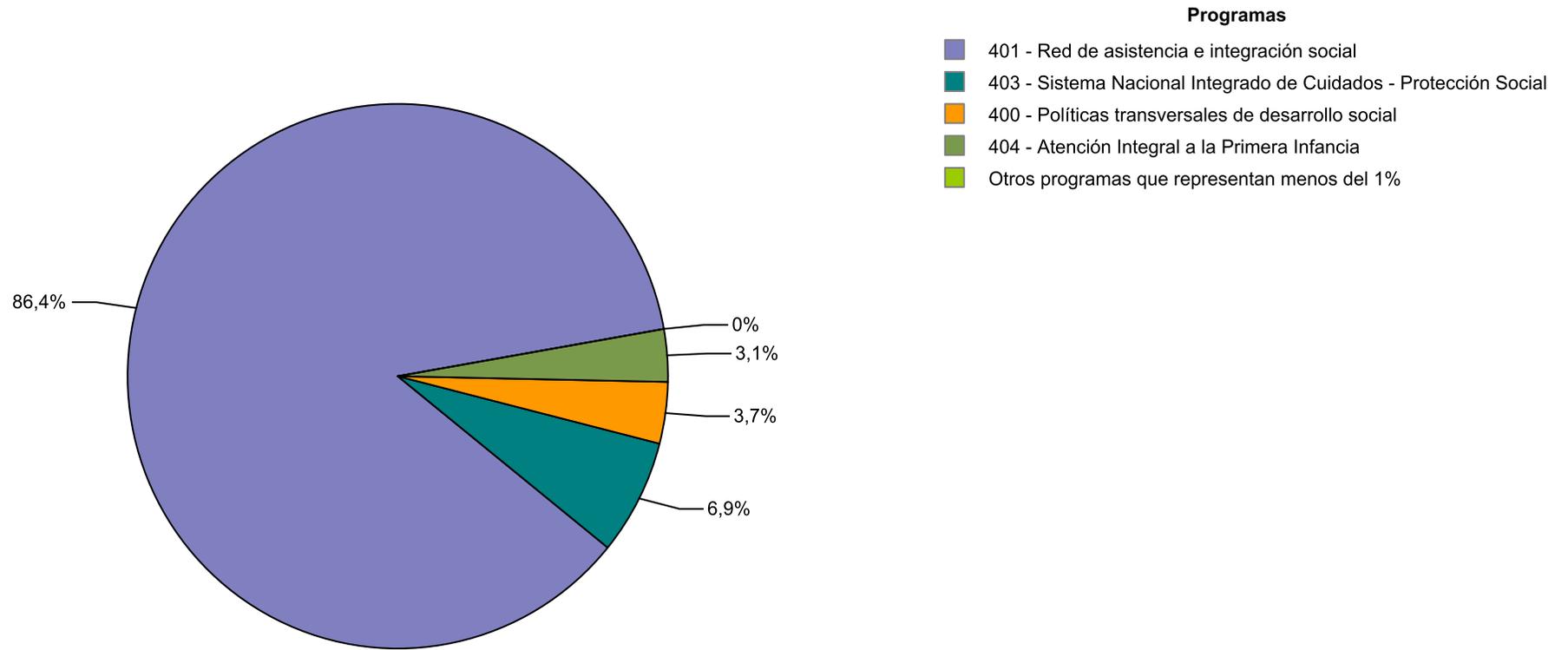
Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
8 - EDUCACIÓN	346 - Educación media	Profundizar el desarrollo de las competencias y los conocimientos adquiridos en el nivel primario, promoviendo el dominio teórico-práctico de diferentes disciplinas y tendiendo hacia un mayor grado de orientación o especialización	Este Programa no cuenta con Objetivos Institucionales definidos para el año 2023. Comprende lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Ley de Educación (N°18.437): Artículo 26. (De la educación media básica).- La educación media básica abarcará el ciclo inmediato posterior a la educación primaria. Profundizará el desarrollo de las competencias y los conocimientos adquiridos y promoverá el dominio teórico-práctico de diferentes disciplinas que pueden ser, entre otras, artísticas, humanísticas, biológicas, científicas y tecnológicas. Artículo 27. (De la educación media superior).- La educación media superior abarcará hasta tres años posteriores a la educación media básica, según las modalidades ofrecidas en el nivel y tendrá un mayor grado de orientación o especialización. Tendrá tres modalidades: la educación general que permitirá la continuidad en la educación terciaria (bachilleratos generales); la tecnológica que permitirá continuar estudios terciarios y la inserción laboral (bachilleratos tecnológicos); y la formación técnica y profesional que estará orientada principalmente a la inserción laboral. La culminación de todas sus modalidades permitirá la continuidad educativa.	001 - Dirección General de Secretaría
13 - SALUD	440 - Atención Integral de la Salud	Desarrollar estrategias que contribuyan a garantizar el acceso y la calidad de la atención integral de salud	Este Programa no cuenta con Objetivos Institucionales definidos para el año 2023. Este programa abarca la mayor parte del gasto público en salud, porque financia la prestación directa de servicios a través de centros de salud estatales (ASSE, hospitales Policial y Militar) y no estatales (ej.: CUDIM, Comisión Honoraria de Lucha Antituberculosa, entre otros). Las prioridades actuales son la ampliación de la cobertura de la población mediante el Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) así como el fortalecimiento del primer nivel de atención. Además, el programa también financia varios (aunque no todos) los objetivos que se plantea el Ministerio de Salud Pública como rector del SNIS: desarrollar una política nacional de recursos humanos en salud adecuada a las necesidades del sistema; desarrollar una política de tecnología médica acorde al cambio del modelo que se impulsa; la habilitación de los servicios de salud de acuerdo con la normativa establecida por el MSP; así como implementar estrategias de complementación entre prestadores públicos y privados, aprovechando las sinergias en beneficio de los usuarios.	

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
19 - PROTECCIÓN SOCIAL	400 - Políticas transversales de desarrollo social	Desarrollar estrategias y planes de integración de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, discapacitados, adultos mayores en las políticas sociales con un enfoque de género.	<p>Apunta a promover el desarrollo social de la población en general, atendiendo situaciones específicas de vulneración de derechos, incorporando en las políticas públicas enfoques de: género, ciclos de vida, diferencias étnico-raciales, diversidad sexual y otras líneas de vulnerabilidad y discriminación.</p> <p>A manera de lista no exhaustiva de ejemplos se pueden mencionar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- los recursos asignados al INAU para atención de niños, niñas y adolescentes, con exclusión del Plan CAIF (Programa 344. Educación inicial), atención sanitaria de población bajo tutela del INAU (Programa 440. Atención integral de la salud) y atención de adolescentes en conflicto con la ley penal (Programa 461. Gestión de la privación de libertad);</li> <li>- la generación de conocimiento en materia de seguridad alimentaria y campañas de difusión sobre problemas nutricionales desarrolladas por el MTSS a través del INDA;</li> <li>- transferencias a organizaciones de la sociedad civil que promueven el desarrollo social de grupos con vulnerabilidades específicas;</li> <li>- Actividades del MIDES tendientes a implementar estrategias transversales de desarrollo social (planes de juventud, mujer y familia, género, etc.), así como monitorear y evaluar políticas sociales.</li> </ul>	001 - Dirección General de Secretaría 003 - Instituto Nacional de Alimentación
19 - PROTECCIÓN SOCIAL	401 - Red de asistencia e integración social	Desarrollar y expandir una red de asistencia social que contemple situaciones de vulnerabilidad socio económica, actuando como malla de contención y promoción de derechos ciudadanos	Apunta a la asistencia focalizada y específica para los grupos sociales más desfavorecidos, buscando garantizar niveles mínimos necesarios para la construcción de mecanismos de integración social. Estos planes focalizados también contemplan enfoques de género, diferencias étnicas raciales, ciclos de vida, diversidad sexual y otras líneas de vulnerabilidad y discriminación.	001 - Dirección General de Secretaría 002 - Dirección de Desarrollo Social 003 - Instituto Nacional de Alimentación 004 - Dirección Nacional de Transferencias y Análisis de Datos 005 - Instituto Nacional de las Mujeres 006 - Dirección Nacional de Protección Social 007 - Instituto Nacional de la Juventud 009 - Instituto Nacional de las Personas Mayores 010 - Dirección Nacional de Gestión Territorial
19 - PROTECCIÓN SOCIAL	403 - Sistema Nacional Integrado de Cuidados - Protección Social	Promover la autonomía personal, la atención de personas dependientes y el desarrollo de estrategias corresponsables de cuidado para niños y niñas que se adecúen a las necesidades y capacidades de los hogares. Fortalecer las capacidades institucionales y su mejora continua, para el logro de tales objetivos en el corto, mediano y largo plazo.		001 - Dirección General de Secretaría 002 - Dirección de Desarrollo Social

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
19 - PROTECCIÓN SOCIAL	404 - Atención Integral a la Primera Infancia	Promover y fortalecer políticas públicas destinadas a la atención integral de la primera infancia, acciones orientadas al acceso de las oportunidades, al cumplimiento de derechos y la disminución de brechas de desigualdad	Fortalecimiento de las políticas, programas y acciones destinadas a la atención integral de la primera infancia.	002 - Dirección de Desarrollo Social

## DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2023 del Inciso, por programa



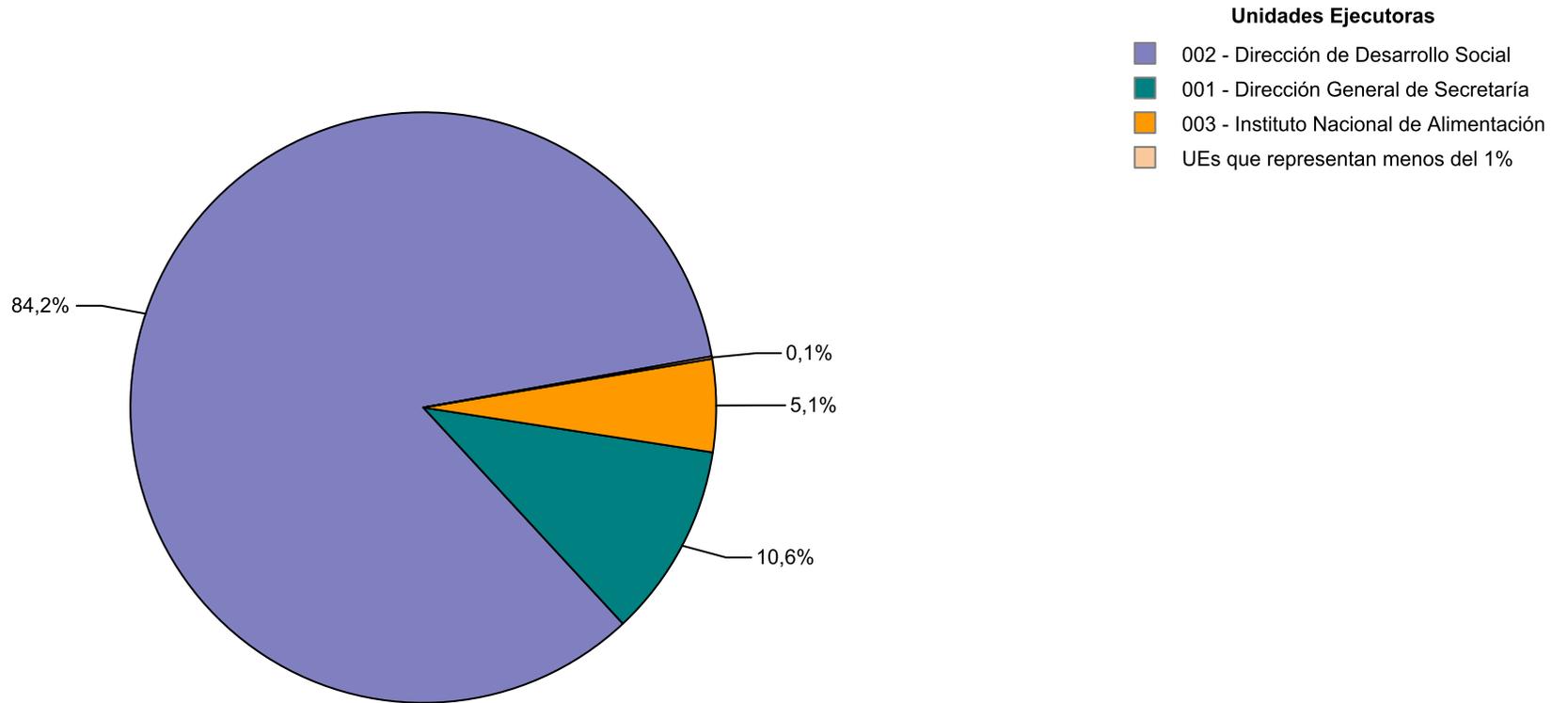
Fuente: SIIF

**Ejecución 2023 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes**

Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
8 - EDUCACIÓN	346 - Educación media	8.299	0	0,0
<b>Total del AP</b>		8.299	0	0,0
19 - PROTECCIÓN SOCIAL	400 - Políticas transversales de desarrollo social	973.239	969.061	99,6
	401 - Red de asistencia e integración social	23.559.706	22.925.014	97,3
	403 - Sistema Nacional Integrado de Cuidados - Protección Social	1.835.283	1.818.060	99,1
	404 - Atención Integral a la Primera Infancia	827.206	825.575	99,8
<b>Total del AP</b>		27.195.434	26.537.710	97,6
<b>Total por Inciso</b>		<b>27.203.733</b>	<b>26.537.710</b>	<b>97,6</b>

### DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR UNIDAD EJECUTORA

Distribución de la ejecución 2023 del Inciso, por Unidad Ejecutora

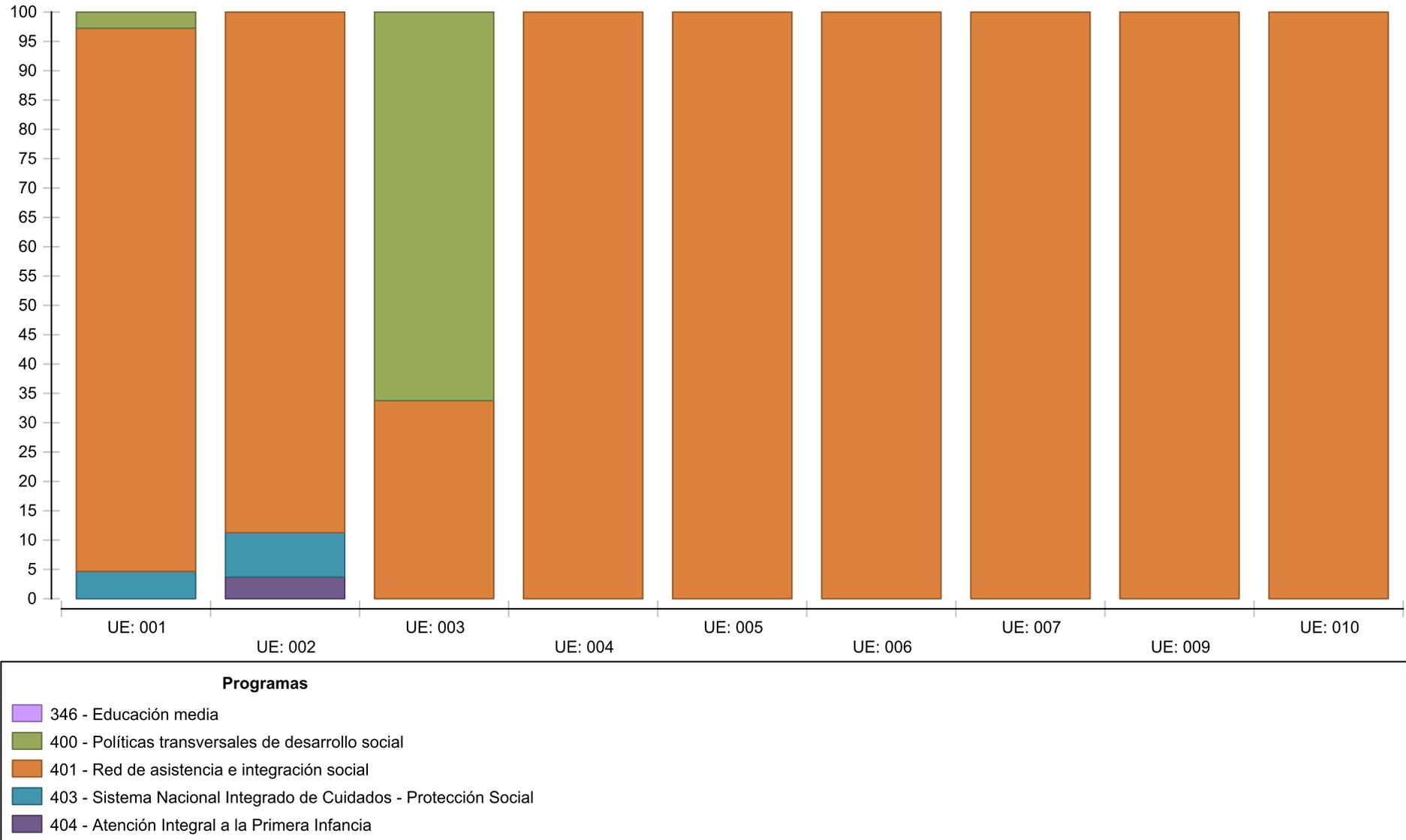


Fuente: SIIF

**Ejecución 2023 del Inciso, por Unidad Ejecutora en miles de pesos corrientes**

Unidad Ejecutora	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
001 - Dirección General de Secretaría	3.218.107	2.823.558	87,7
002 - Dirección de Desarrollo Social	22.437.840	22.332.694	99,5
003 - Instituto Nacional de Alimentación	1.508.317	1.345.931	89,2
004 - Dirección Nacional de Transferencias y Análisis de Datos	3.337	3.336	100,0
005 - Instituto Nacional de las Mujeres	3.337	3.336	100,0
006 - Dirección Nacional de Protección Social	20.640	17.601	85,3
007 - Instituto Nacional de la Juventud	3.474	3.473	100,0
009 - Instituto Nacional de las Personas Mayores	5.344	4.445	83,2
010 - Dirección Nacional de Gestión Territorial	3.337	3.336	100,0
<b>Total por Inciso</b>	<b>27.203.733</b>	<b>26.537.710</b>	<b>97,6</b>

### DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS EJECUTADOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA



Fuente: SIIF

## DESEMPEÑO DEL INCISO

### Cumplimiento del Plan Estratégico

El grado de cumplimiento del plan estratégico de una institución muestra en qué medida los resultados obtenidos se acercan a las metas previamente fijadas. El cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras se aproxima a través del agregado de sus indicadores.

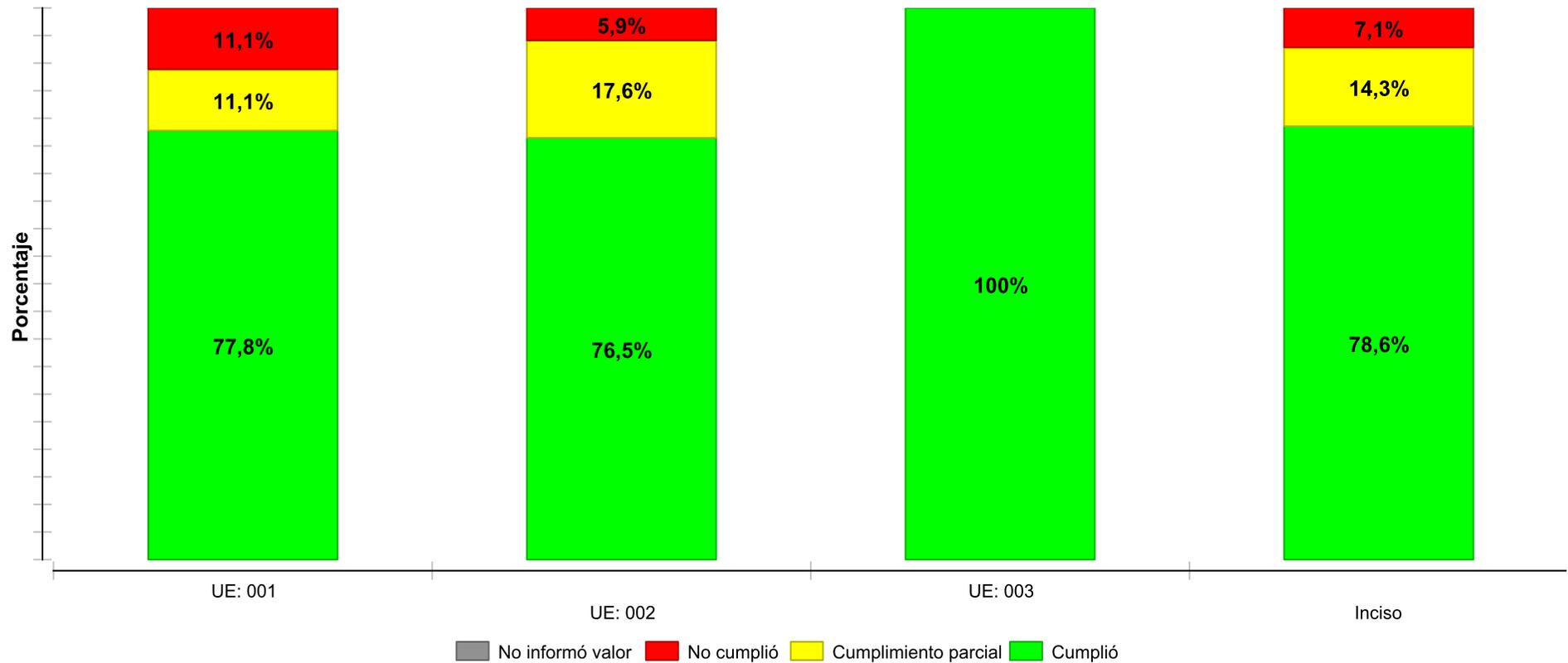
Para determinar el nivel de cumplimiento de un indicador, se compara el valor alcanzado en el año 2023 con la meta prevista para dicho año. A partir de los valores cargados y teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para cada indicador, se obtienen los casos de "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió". Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2023 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

Los indicadores cuyo valor para 2023 alcanza, o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que el valor 2023 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2023 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%.

## DESEMPEÑO DEL INCISO

### Cumplimiento del Plan Estratégico

#### Grado de cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras



Fuente: SPE

**Cantidad de indicadores de cada Unidad Ejecutora clasificados por cumplimiento**

Etiqueta	Nombre	Cumplió	Cumplimiento parcial	No cumplió	Sin meta	No informó valor
UE: 001	Dirección General de Secretaría	7	1	1	0	0
UE: 002	Dirección de Desarrollo Social	13	3	1	0	0
UE: 003	Instituto Nacional de Alimentación	2	0	0	0	0
Inciso	Total UEs del inciso Ministerio de Desarrollo Social	22	4	2	0	0

**Nota:**

- Cumplió: indicadores cuyo valor 2023 alcanzó o superó la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Cumplimiento parcial: indicadores cuyo valor 2023 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- No cumplió: indicadores cuyo valor 2023 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Sin meta: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó la meta correspondiente al año 2023, haya ingresado o no el valor.
- No informó valor: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó el valor 2023.

Por más información, ver Nota Metodológica.



## **Sección 2**

# **PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES**

---



**ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS**

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
16 - TRABAJO Y EMPLEO	500 - Políticas de empleo	Impulsar políticas activas de empleo y formación profesional, promoviendo el diálogo social en torno a la creación de empleo, la mejora de su calidad y la empleabilidad de las personas		002 - Dirección de Desarrollo Social
19 - PROTECCIÓN SOCIAL	400 - Políticas transversales de desarrollo social	Desarrollar estrategias y planes de integración de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, discapacitados, adultos mayores en las políticas sociales con un enfoque de género.	<p>Apunta a promover el desarrollo social de la población en general, atendiendo situaciones específicas de vulneración de derechos, incorporando en las políticas públicas enfoques de: género, ciclos de vida, diferencias étnico-raciales, diversidad sexual y otras líneas de vulnerabilidad y discriminación.</p> <p>A manera de lista no exhaustiva de ejemplos se pueden mencionar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- los recursos asignados al INAU para atención de niños, niñas y adolescentes, con exclusión del Plan CAIF (Programa 344. Educación inicial), atención sanitaria de población bajo tutela del INAU (Programa 440. Atención integral de la salud) y atención de adolescentes en conflicto con la ley penal (Programa 461. Gestión de la privación de libertad);</li> <li>- la generación de conocimiento en materia de seguridad alimentaria y campañas de difusión sobre problemas nutricionales desarrolladas por el MTSS a través del INDA;</li> <li>- transferencias a organizaciones de la sociedad civil que promueven el desarrollo social de grupos con vulnerabilidades específicas;</li> <li>- Actividades del MIDES tendientes a implementar estrategias transversales de desarrollo social (planes de juventud, mujer y familia, género, etc.), así como monitorear y evaluar políticas sociales.</li> </ul>	001 - Dirección General de Secretaría 003 - Instituto Nacional de Alimentación
19 - PROTECCIÓN SOCIAL	401 - Red de asistencia e integración social	Desarrollar y expandir una red de asistencia social que contemple situaciones de vulnerabilidad socio económica, actuando como malla de contención y promoción de derechos ciudadanos	Apunta a la asistencia focalizada y específica para los grupos sociales más desfavorecidos, buscando garantizar niveles mínimos necesarios para la construcción de mecanismos de integración social. Estos planes focalizados también contemplan enfoques de género, diferencias étnicas raciales, ciclos de vida, diversidad sexual y otras líneas de vulnerabilidad y discriminación.	002 - Dirección de Desarrollo Social 003 - Instituto Nacional de Alimentación
19 - PROTECCIÓN SOCIAL	403 - Sistema Nacional Integrado de Cuidados - Protección Social	Promover la autonomía personal, la atención de personas dependientes y el desarrollo de estrategias corresponsables de cuidado para niños y niñas que se adecúen a las necesidades y capacidades de los hogares. Fortalecer las capacidades institucionales y su mejora continua, para el logro de tales objetivos en el corto, mediano y largo plazo.		001 - Dirección General de Secretaría

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
19 - PROTECCIÓN SOCIAL	404 - Atención Integral a la Primera Infancia	Promover y fortalecer políticas públicas destinadas a la atención integral de la primera infancia, acciones orientadas al acceso de las oportunidades, al cumplimiento de derechos y la disminución de brechas de desigualdad	Fortalecimiento de las políticas, programas y acciones destinadas a la atención integral de la primera infancia.	002 - Dirección de Desarrollo Social

**Área Programática 16 - TRABAJO Y EMPLEO**

**Programa 500 Políticas de empleo**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 15: Promoción de la inclusión social</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Promover la inclusión social y el efectivo ejercicio de derechos de personas y colectivos en situaciones de especial vulneración de derechos y exposición a riesgos, mitigando las vulneraciones, y promoviendo trayectorias de inclusión social sostenibles	

<b>UEs que contribuyen</b>
002 - Dirección de Desarrollo Social

**UE 002 - Dirección de Desarrollo Social**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Promover la inclusión socioeconómica desde un enfoque de género, generaciones y étnico racial</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Desarrollar políticas para la inclusión socio laboral de personas adultas en situación de vulnerabilidad desvinculadas del mercado laboral. Desarrollar políticas para proteger las trayectorias educativas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad.	

<b>Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora</b>							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Personas participantes del programa Accesos	Cantidad de personas (recuento)	Unidades	2,977	3,000	3,223		n/c
Personas participantes del Programa de Inclusión Socio Laboral y Productiva.	Cantidad de participantes por año.	Unidades	18,136	16,425	20,512		n/c

**Área Programática 19 - PROTECCIÓN SOCIAL**

**Programa 400 Políticas transversales de desarrollo social**

<b>Objetivo de gestión interna del Inciso 15: Promoción de la descentralización territorial de las políticas sociales en conjunto con los actores</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Implementar acciones para reducir las brechas e inequidades de ejercicio de derechos generadas por segregación territorial, a través Planes Departamentales de Desarrollo Social	

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 15: Reducción de inequidades</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Reducir las inequidades en las trayectorias de vida y en el ejercicio de derechos, con especial atención en reducir las desigualdades generadas desde las condiciones al inicio del ciclo de vida de las personas y evitar la reproducción intergeneracional de las condiciones de vulnerabilidad. Atendiendo a los atributos que predicen un acceso desigual al bienestar, como la condición de género, étnico-racial, la discapacidad, y la exposición a vulnerabilidad.	

<b>UEs que contribuyen</b>
001 - Dirección General de Secretaría
003 - Instituto Nacional de Alimentación

**UE 001 - Dirección General de Secretaría**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Rectoría de adulto mayor</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Transversalizar el enfoque de adultos mayores y desarrollar planes y programas.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
ELEPEMs fiscalizados	Cantidad de Establecimientos de Larga Estadía para Personas Mayores fiscalizados por año	Unidades	587	500	416	Durante el año hubo una reducción del equipo que alteró la planificación inicial. Sin embargo, en virtud del aumento del equipo a partir del último llamado, se puede proyectar que se superará esa cifra.	600
Nivel de asistencia al CCINMayores	Porcentaje de instituciones miembro que asistieron al menos al 50% de las reuniones del Consejo en el año	Porcentaje	75	75	100		100
Personas sensibilizadas en perspectiva de DDHH y adultos mayores	Cantidad de personas sensibilizadas por año	Personas	820	335	449	Debido a la reducción del equipo técnico en 2024, se modificaron las proyecciones (meta) para el año 2024.	215

**Área Programática 19 - PROTECCIÓN SOCIAL**

**Programa 400 Políticas transversales de desarrollo social**

**UE 001 - Dirección General de Secretaría**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Rectoría para la juventud</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Transversalizar el enfoque de juventudes y desarrollar planes y programas.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Campañas de sensibilización en temáticas de juventud	Cantidad de campañas implementadas	Unidades	2	1	1		1
Jóvenes participantes de Ciudad Universitaria	Cantidad de participantes (recuento)	Unidades	97	180	186		180

<b>Objetivo sustantivo de UE: Transversalizar el enfoque de derechos y no discriminación en las políticas públicas</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Implementar acciones para garantizar los derechos de los habitantes del país con especial atención a los colectivos migrantes, minorías étnicas raciales y de todas las orientaciones e identidades sexuales y de género.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Campañas de sensibilización sobre la interculturalidad y la no discriminación	Cantidad de campañas de sensibilización sobre la interculturalidad y la no discriminación por año	Unidades	1	1	1		1

<b>Objetivo sustantivo de UE: Transversalizar el enfoque de género en las políticas públicas.</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Implementar las acciones para la transversalización del enfoque de género en la formulación e implementación de políticas públicas.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Cantidad de iniciativas que promueven la participación de las mujeres en el territorio nacional	Cantidad de iniciativas que promueven la participación de las mujeres en el territorio nacional	Unidades	n/c	40	150	La respuesta local a estas líneas de trabajo superó lo proyectado.	150
Cantidad de Organizaciones públicas y privadas que incorporan la perspectiva de género en su gestión	Cantidad de Organizaciones públicas y privadas que incorporan la perspectiva de género en su gestión	Unidades	n/c	65	69		70

**Área Programática 19 - PROTECCIÓN SOCIAL**

**Programa 400 Políticas transversales de desarrollo social**

**UE 003 - Instituto Nacional de Alimentación**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Coordinar políticas que promuevan el Derecho Humano a la Alimentación adecuada</b>	Vigencia 2020 a 2024
--	----------------------

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Acciones de promoción de calidad alimentaria	Cantidad de acciones de garantía de calidad alimentaria implementadas	Unidades	6	6	6		6

**Programa 401 Red de asistencia e integración social**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 15: Promoción de la inclusión social</b>	Vigencia 2020 a 2024	<b>UEs que contribuyen</b>
Descripción: Promover la inclusión social y el efectivo ejercicio de derechos de personas y colectivos en situaciones de especial vulneración de derechos y exposición a riesgos, mitigando las vulneraciones, y promoviendo trayectorias de inclusión social sostenibles.		002 - Dirección de Desarrollo Social 003 - Instituto Nacional de Alimentación

**UE 002 - Dirección de Desarrollo Social**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Atención a personas en situación de discapacidad y/o dependencia</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Ejecutar planes que apunten a la equiparación e igualdad derechos de personas en situación de discapacidad y/o dependencia.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Ayudas técnicas entregadas por PRONADIS	Cantidad de ayudas técnicas entregadas por año.	Unidades	1,231	1,800	1,832		1,900
Beneficiarias de Bonos de Inclusión Socioeducativa	Cantidad de beneficiarios de Bonos de Inclusión Socioeducativa por año (a diciembre de cada año)	Personas	1,503	1,600	1,729		1,700
Cantidad de personas beneficiarias del programa de ayuda parcial de PRONADIS	Cantidad de personas beneficiarias del programa de ayuda parcial de PRONADIS, por año	Personas	154	140	142		122
Personas que cuentan con Asistentes Personales del SNIC	Cantidad de binomios conformados por el SNIC por año	Unidades	5,527	6,000	6,048		6,000

**Área Programática 19 - PROTECCIÓN SOCIAL**

**Programa 401 Red de asistencia e integración social**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Brindar atención a situaciones críticas</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Atención a personas en situación de vulneración crítica de derechos entre las que se cuentan: personas en situación de calle, personas en situación de dependencia, víctimas de maltrato, abuso y/o violencia, hogares en pobreza o pobreza extrema con especial énfasis en primera infancia, entre otros.	

**UE 002 - Dirección de Desarrollo Social**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
% de PPL egresadas contactadas por DINALI en relación al total de personas egresadas anualmente	Total personas atendidas / total población liberada (en porcentaje)	Porcentaje	s/i	50	63	Se ajustó el nombre del indicador, sustituyendo "% de PPL egresadas ATENDIDAS por DINALI..." por "% de PPL egresadas CONTACTADAS por DINALI...". No es posible discriminar los datos según el tipo de respuesta o atención.	65
Cantidad de pasantías laborales activas para egresados de situaciones de privación de libertad	Número de pasantías laborales activas (acumulado anual)	Unidades	543	350	554		500
Cupos disponibles para personas en situación de calle	Cantidad de cupos disponibles para personas en situación de calle (comprende las distintas modalidades de atención en régimen de pernocte)	Unidades	3,992	4,000	4,920		5,200
Hogares beneficiarios de Uruguay Crece Contigo	Cantidad de hogares beneficiarios de Uruguay Crece Contigo, acumulado anual	Unidades	3,790	6,000	4,657		6,000
Hogares que reciben TUS	Cantidad de hogares que cobran TUS por año (a diciembre de cada año)	Unidades	93,434	70,000	96,478		70,000
Personas atendidas en el SVBG	Cantidad de personas atendidas en el SVBG por año	Personas	5,150	5,150	5,764	Mejoraron los registros y hubo ampliación de cobertura.	6,000
Personas que reciben asistencia a la vejez	Cantidad de personas que reciben asistencia a la vejez por año	Personas	3,701	3,000	4,148		3,000
Personas que reciben la pensión reparatoria por Ley Trans 19684	Cantidad de personas beneficiarias de pensión reparatoria por Ley 19684 por año	Personas	185	250	210		220
Porcentaje de cupos de emergencia para personas solas sin hogar en relación al total	Cupos en centros nocturnos / cupos totales (Unidad: Porcentaje)	Porcentaje	57.7	55	30.7	Se modifica a partir de 2024. El indicador pasa a ser "PORCENTAJE de cupos de emergencia para personas solas en situación de calle en relación al total de cupos PARA PERSONAS SOLAS SIN HOGAR".	n/c
Porcentaje de cupos de mediano y largo plazo para personas sin hogar en relación al total	Cupos en centros 24 hs y en viviendas con apoyo / Cupos totales para PSC	Porcentaje	42.3	45	69.3		70

**Área Programática 19 - PROTECCIÓN SOCIAL**

**Programa 401 Red de asistencia e integración social**

**UE 002 - Dirección de Desarrollo Social**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2024				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2024
Cantidad de cupos con alojamiento para personas con necesidades de apoyo en salud mental	Número absoluto - cantidad de cupos con alojamiento para personas con problemas de salud mental, UPD y patología dual	Unidades	0,00	760
Cantidad de personas atendidas en el Centro de Referencia para personas migrantes	Número absoluto de personas únicas atendidas en el centro	Personas	0,00	1,500
Cantidad de personas migrantes que accedieron a servicios de regularización documental	Número absoluto de de personas únicas, acumulado anual	Personas	0,00	3,000
Personas participantes del programa Accesos	Cantidad de personas (recuento)	Personas	3.223,00	3,000
Personas participantes del Programa de Inclusión Socio Laboral y Productiva.	Número absoluto de participantes de los Programas de Inclusión Socio Laboral y Productiva (Cooperativas Sociales, Uruguay Clasifica, Emprendimientos productivos, Ruralidad, Monotributo Social MIDES, Enlace laboral). Acumulado anual	Personas	20.521,00	17,620
Porcentaje de cupos de emergencia para personas solas en situación de calle en relación al total de cupos para personas solas sin hogar	Porcentaje de cupos de emergencia para personas solas en situación de calle en relación al total de cupos para personas solas sin hogar	Porcentaje	0,00	30

**UE 003 - Instituto Nacional de Alimentación**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Mejorar accesibilidad a alimentos a grupos vulnerables</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción:	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Personas que acceden a apoyo alimentario a través de INDA	Cantidad de personas que acceden a apoyo alimentario a través de INDA. Se consideran las modalidades de Apoyo a Instituciones y el Sistema Nacional de Comedores. El indicador se construye como acumulado anual.	Personas	63,396	65,000	79,087	Se incluyó el gasto en Plan Invierno 2023 dado que hasta el 2022 se financió con Fondos Covid y con Donaciones. El indicador, como ha sido reportado siempre, es promedio mensual.	79,199

**Área Programática 19 - PROTECCIÓN SOCIAL**

**Programa 403 Sistema Nacional Integrado de Cuidados - Protección Social**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 15: Reducción de inequidades</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Reducir las inequidades en las trayectorias de vida y en el ejercicio de derechos, con especial atención en reducir las desigualdades generadas desde las condiciones al inicio del ciclo de vida de las personas y evitar la reproducción intergeneracional de las condiciones de vulnerabilidad. Atendiendo a los atributos que predicen un acceso desigual al bienestar, como la condición de género, étnico-racial, la discapacidad, y la exposición a vulnerabilidad.	

<b>UEs que contribuyen</b>
001 - Dirección General de Secretaría

**UE 001 - Dirección General de Secretaría**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Ejercer la rectoría de la política de cuidados de las personas dependientes</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Implementar las acciones necesarias para la rectoría entre ellas la presidencia y coordinación de la Junta Nacional de Cuidados.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Nivel de asistencia a la Junta Nacional de Cuidados	Porcentaje de instuciones miembro que asistieron al menos al 50% de las reuniones de la junta al año	Porcentaje	100	100	70		80

**Programa 404 Atención Integral a la Primera Infancia**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 15: Reducción de inequidades</b>	Vigencia 2022 a 2024
Descripción: Reducir las inequidades en las trayectorias de vida y en el ejercicio de derechos, con especial atención en reducir las desigualdades generadas desde las condiciones al inicio del ciclo de vida de las personas y evitar la reproducción intergeneracional de las condiciones de vulnerabilidad. Atendiendo a los atributos que predicen un acceso desigual al bienestar, como la condición de género, étnico-racial, la discapacidad, y la exposición a vulnerabilidad.	

<b>UEs que contribuyen</b>
002 - Dirección de Desarrollo Social

**UE 002 - Dirección de Desarrollo Social**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Brindar atención a situaciones críticas</b>	Vigencia 2023 a 2024
Descripción: Atención a personas en situación de vulneración crítica de derechos entre las que se cuentan: personas en situación de calle, personas en situación de dependencia, víctimas de maltrato, abuso y/o violencia, hogares en pobreza o pobreza extrema con especial énfasis en primera infancia, entre otros.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Cantidad de beneficiarios de Bono Crianza	Cantidad de beneficiarios de Bono Crianza (personas)	Personas	n/c	30,000	25,476		30,000



# **Sección 3**

## **INFORMES DE GESTIÓN**

---



## INCISO: 15 - Ministerio de Desarrollo Social

### MISIÓN

El Ministerio de Desarrollo Social, es el responsable de impulsar que los habitantes del país alcancen el pleno ejercicio de sus derechos.

Fuente SPE

### DESEMPEÑO DEL AÑO 2023

#### **ÁREA PROGRAMÁTICA: PROTECCIÓN SOCIAL**

#### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 400 - Políticas transversales de desarrollo social**

#### **OBJETIVO: Reducción de inequidades**

**Descripción:** Reducir las inequidades en las trayectorias de vida y en el ejercicio de derechos, con especial atención en reducir las desigualdades generadas desde las condiciones al inicio del ciclo de vida de las personas y evitar la reproducción intergeneracional de las condiciones de vulnerabilidad. Atendiendo a los atributos que predicen un acceso desigual al bienestar, como la condición de género, étnico-racial, la discapacidad, y la exposición a vulnerabilidad.

Atendiendo a una mirada universal y transversal del desarrollo social, como complementaria de una más focalizada, el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) desarrolló una serie de acciones durante 2023.

Se han desarrollado múltiples campañas para visibilizar, sensibilizar y concientizar sobre la realidad de diversos colectivos. Entre ellas, orientadas a la situación de la población afrodescendiente, pueden destacarse la campaña de autoidentificación, con el objetivo de generar conocimiento en la población respecto de temas como el autoreconocimiento y su influencia en el relevamiento de datos estadísticos en el marco del Censo 2023. Al mismo tiempo se desarrollaron proyectos de formación e inclusión laboral en Rivera (80 personas, financiamiento de AECID), en Montevideo y Salto (14 personas, en cursos de auxiliar de enfermería, servicios, cocina y tisanería). Asimismo, en convenio con la Universidad de la República se estudian trayectorias educativas de 81 personas que se identifican como afrodescendientes. Por último, se presenta la "Guía para la implementación de la cuota laboral para afrodescendientes en el ámbito público art. 4 Ley 19.122 y se realiza el evento "Escribir como acto liberador: presentación de publicaciones de mujeres afrodescendientes" en el marco del Plan Nacional de Equidad Racial y Afro- descendencia.

Por su parte, desde el departamento de diversidad sexual, se recepcionaron y ampliaron las pensiones reparatorias para personas trans en el marco de la Ley 19.684, alcanzando en 2023 las 210 (siendo 185 en 2022). También se realizaron: Jornada de Primeros Auxilios Psicológicos, más de 80 personas recibieron atención psicológica en el marco del Convenio con la Facultad de Psicología. El convenio MIDES-INEFOP-MTSS culminó y permitió que 120 personas trans participaran del proyecto para el fortalecimiento trayectorias educativas y/o laborales y 40 hayan culminado con éxito el proceso, además un 7 % tuvo inserción laboral en empresas privadas. Por último, se incorpora en el censo 2023 la variable "Identidad de Género" tal como indica el artículo 5 de la Ley 19.684, en el Censo 2023.

Asociado a la promoción de la igualdad de género se desarrollaron múltiples líneas desde el Instituto Nacional de las Mujeres. Se destacan: Campaña Anual de Noviazgos libres de violencia (que alcanza a 16.800 adolescentes). Realización de dos ciclos de formación para mujeres con carreras políticas incipientes (122 mujeres certificadas). Así como otras iniciativas ("Espacios de Igualdad", 2ª Edición de Diálogos y Saberes en la Rural del Prado y del Curso de Promotoras de derechos a una Vida Libre de Violencia de Género en el ámbito rural, Premiación Anual Amanda Rorra, se crea el ámbito de trabajo "Ruralidad y Cuidados"). Se edita la cuarta versión del Modelo de Calidad con Equidad de Género y se actualizan sus instrumentos, para el ámbito privado.

Desde el Instituto Nacional de la Juventud se destaca, por un lado, el Programa Ciudad Universitaria, donde a través de la beca habitacional y el acompañamiento de proximidad a jóvenes participantes, 180 jóvenes del interior contaron con la posibilidad de dar continuidad a sus estudios terciarios en la capital. Por otro lado, la consolidación del programa en salud mental y bienestar psicosocial para adolescentes y jóvenes Ni Silencio Ni Tabú, el cual en base al gran impacto obtenido en este año (772 talleres y actividades, 22554 participantes, 654 adultos formados, informe Panel-ENAJ sobre situación de adolescentes y jóvenes, campaña de sensibilización, formación de Espacio Joven para la incidencia a través de la participación de adolescentes y jóvenes en el programa, 17 carreras 5k), y el diseño de nuevos dispositivos territoriales, fue incluido en la rendición de cuentas (Ley Nro. 20212) para su ejecución durante los próximos 2 años (2024-2025). El gran desafío para 2024 es la implementación de los 7 centros de referencia en 6 departamentos del país.

En lo que refiere a la fiscalización de los Establecimientos de Larga Estadía para Personas Mayores (ELEPEM), en 2023 se realizaron 416 intervenciones en establecimientos, logrando mayor presencia en el interior del país. se resolvieron favorablemente 47 solicitudes de Certificado Social, contabilizando un total de 330 Certificados de los cuales 300 se encuentran vigentes. Junto con el MSP, se clausuraron 7 ELEPEMs, efectivizando el realojo del total de las personas residentes, de las cuales 24 fueron a través del Programa de Apoyo al Cuidado Permanente. En el componente de capacitación y sensibilización se diseñaron e implementaron 14 capacitaciones y sensibilizaciones dirigidas a funcionarios públicos de MTOP y Congreso de intendentes, además de incorporar la temática en cursos de la ENAP.

En lo que refiere a procesos de investigación, generación de insumos analíticos, promoción de construcción de evidencia para la mejora continua de las políticas se destacan algunas líneas de trabajo desarrolladas. Desde el Instituto Nacional de Alimentación, por segundo año consecutivo, se financió un módulo en la Encuesta Continua de Hogares para monitorear la inseguridad alimentaria donde se observa estabilidad en los resultados (leve descenso en todo el país, excepto Montevideo, aunque los cambios se encuentran dentro del margen de error).

Se continúa con líneas históricas del MIDES. INMUJERES presenta el informe de la Encuesta del Uso de Tiempo que mide el tiempo de trabajo no remunerado e informe que da cuenta de su aporte al PBI. Asimismo, desde el Instituto nacional de la Juventud se presenta informe de la encuesta longitudinal de Panel de Juventudes de la ENAJ, una experiencia pionera en la región que permitió contar con información novedosa sobre las trayectorias juveniles para el diseño de políticas públicas. Desde la Dirección de Transferencias y Análisis de Datos se actualizó la estimación del Gasto Público Social (GPS) al 2022, logrando la automatización de los cálculos y su desagregación por sexo y edad, y se actualizó el Informe Pobreza Multidimensional (IPM) a 2022.

Desde Secretaría Nacional de Cuidados y Discapacidad se acuerda la realización de un estudio de sostenibilidad del sistema de cuidados, entendiéndose que resulta imprescindible hacerlo para seguir mostrando que los Sistemas Integrados de Cuidados son Inversión y no Gasto para el país. Para esto se cuenta con apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo.

Se incorporaron dos organismos clave al Sistema de Información Integrada del Área Social (SIAS), la UTEC y la UDELAR. A su vez, el SIAS continuó participando en el proyecto interinstitucional Padrón Demográfico Nacional, y se alcanzó una primera integración del Sistema de Información de Primera Infancia.

### **ÁREA PROGRAMÁTICA: PROTECCIÓN SOCIAL**

#### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 400 - Políticas transversales de desarrollo social**

#### **OBJETIVO: Promoción de la descentralización territorial de las políticas sociales en conjunto con los actores**

**Descripción:** Implementar acciones para reducir las brechas e inequidades de ejercicio de derechos generadas por segregación territorial, a través Planes Departamentales de Desarrollo Social

Incremento de atenciones descentralizadas, llegando a cubrir prácticamente el 100 % de las localidades de todo el país. Se destaca la mudanza de las oficinas territoriales de Artigas, Paysandú, Melo, Young y Montevideo Centro. Al mejorar sus condiciones edilicias, se favorece la calidad de la atención hacia la población. Asimismo, la atención en Montevideo se amplió a partir de la presencia del Mides en todas las policlínicas de la capital y se

comenzó a brindar atención en las oficinas territoriales un sábado por mes. Finalmente, se amplió el alcance de las oficinas territoriales para llegar a los centros carcelarios de las unidades de Durazno y Flores, Tacuarembó, Mercedes, Salto, y ex COMCAR. Estas acciones dan cuenta de la captación de nuevos perfiles de la población para promover una atención ajustada a las distintas realidades.

Se concretaron avances sustantivos en el proyecto de Ventanilla Única MIDES-BPS (VU) como instrumento de recolección de información mediante declaración jurada en las oficinas de ambos organismos, para determinar el ingreso y permanencia en programas de transferencias monetarias, culminando el año con la implementación efectiva en seis departamentos. El proyecto se propone lograr mayor equidad, justicia, y agilidad en el acceso a prestaciones sociales.

Por cuarto invierno consecutivo, en el año 2023, se abrieron refugios de invierno para personas en situación de calle en todo el interior del país, bajo la coordinación de los directores departamentales.

### **ÁREA PROGRAMÁTICA: PROTECCIÓN SOCIAL**

#### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 401 - Red de asistencia e integración social**

#### **OBJETIVO: Promoción de la inclusión social**

**Descripción:** Promover la inclusión social y el efectivo ejercicio de derechos de personas y colectivos en situaciones de especial vulneración de derechos y exposición a riesgos, mitigando las vulneraciones, y promoviendo trayectorias de inclusión social sostenibles.

En orden a lograr estos objetivos desde el MIDES se desarrollan acciones dirigidas a distintos perfiles de población o colectivos, a continuación, se detallan algunas.

En la línea de acompañamiento familiar y de la primera infancia, a cargo de la Dirección de Desarrollo Social Gerencia de Uruguay Crece Contigo, se desarrollan acciones en el Programa de Acompañamiento Familiar (PAF) dirigido a mujeres embarazadas, niños y niñas menores de 4 años en situación de vulnerabilidad. Allí se desarrollan distintas líneas, a saber: Buen comienzo, Proximidad para la crianza, Mujeres privadas de libertad, Teleasistencia y Captación temprana. Por su parte, con foco en familias en situación de vulnerabilidad con al menos un NNA -entre 2 y 17 años- se desarrolla el Programa Acción familiar (AF) que consta de dos líneas de acción (Acción familiar y Servicio de abordaje familiar). Durante 2023 se acompañan 4.657 hogares. Para dotar de integralidad a las intervenciones se coordinan acciones con otros programas, lo cual posibilita que 193 niños y niñas accedan a los Bonos de Inclusión Socioeducativa, 442 adultos a Accesos, así como se realizan otras coordinaciones con centros CAIF, centros educativos y de salud, entre otros.

Se desarrollan distintas acciones como la implementación del policlínico móvil que en 2023 realiza 75 actividades en el país, atendiendo 591 consultas entre las que se destacan PAP,

colocación y extracción de implantes anticonceptivos subdérmicos y realización de talleres.

Se refuerzan los recursos humanos del programa Acción familiar, pasando a 320 operadores, lo cual posibilita aumentar la cobertura en un 32% en comparación con 2022. Asimismo, se realizan capacitaciones a equipos técnicos para fortalecer capacidades de atención y acompañamiento. En su componente universal Uruguay Crece Contigo envió 25.980 sets de bienvenida a todas las maternidades del país, así como 7.980 guías de crianza y de buen comienzo. Con foco en la dimensión educativa, desde el Programa Enlace Educativo se abordaron más de 2.000 situaciones asociadas a procesos de exclusión educativa y se desarrollaron 300 actividades de promoción de derechos comunitarias e institucionales, alcanzando a 9.000 personas en acuerdo con programas Mides y otras instituciones. A través de convenios educativos con instituciones educativas públicas y privadas, 276 participantes de programas del MIDES culminaron cursos de educación formal y no formal. Por otra parte, con el objetivo de mitigar las consecuencias socioeconómicas de situaciones de emergencia y de la pobreza estructural y coyuntural de los hogares de menores recursos a través de transferencias monetarias en interacción con otros programas sociales, se destacan las siguientes acciones, desarrolladas por parte de la Dirección Nacional de Transferencias y Análisis de Datos. Se continuó implementando medidas con foco en pobreza infantil, aumentando el Bono Crianza, alcanzando a más de 25.000 embarazadas y menores entre 0 y 3 años. También se transfirieron 25 millones de dólares para afrontar las consecuencias socioeconómicas de la emergencia hídrica, garantizando la compra de 66 millones de litros de agua para 540.000 beneficiarios. En paralelo, se mantuvo el subsidio focalizado del supergás del 50%, implicando 1.3 millones de garrafas para más de 200.000 hogares y el Bono Social UTE, permitiendo acceso a bonificaciones de hasta 90% en la tarifa eléctrica a más de 158.000 hogares vulnerables.

A su vez, a noviembre 2023, se superaron las 21 mil visitas a hogares vulnerables para determinar su acceso a prestaciones sociales, reduciendo en 16% las solicitudes de visita pendientes de Tarjeta Uruguay Social respecto a 2022 y en un 71% las visitas pendientes del programa Asistentes Personales. Durante 2023 la Tarjeta Uruguay Social, en sus distintas modalidades, alcanza a más de 96.000 hogares mientras que las personas beneficiarias de Asignaciones Familiares del Plan de Equidad, a diciembre de 2023, fue de 410.757. Las de Asistencia a la vejez a 4.148 personas.

En lo referido al componente alimentario, desde el Instituto Nacional de Alimentación, se implementó en abril de 2023 el Plan de Alimentación Territorial (PAT) para ampliar y fortalecer el Sistema Nacional de Comedores (SNC). Se incorporaron 22 puntos de asistencia alimentaria distribuidos en capital y en Canelones del PAT y 2 SNC en capital, como resultado se quintuplicó la población atendida respecto al año 2022. Además, se incorporaron 3 SNC en el interior (llegando a 58 SNC en todo el país). Se logró el desarrollo de un sistema informático para la gestión de beneficiarios del PAT y SNC capital, permitiendo contar con información rápida, agilizar el proceso de atención al ciudadano, favoreciendo la transparencia de la gestión.

Se apoyó con partidas extra de alimentos secos a los gobiernos departamentales para atender el Plan Invierno a nivel nacional y a merenderos de la región metropolitana, siendo este un desempeño significativo y sustantivo no previsto en la planificación debido a que en años anteriores fue financiado por fondos extra presupuestales.

Con relación a la violencia basada en género, desde el Instituto nacional de las Mujeres (INMUJERES) se ha ampliado en 714 horas los Servicios de Atención a mujeres en situación de violencia basada en género (SVBG) lo cual ha permitido atender a 5764 mujeres en el año 2023 (frente a las 5.150 de 2022).

En lo que respecta a personas sin hogar (PSH) se aumenta la oferta de atención y alojamiento. La Dirección Nacional de Protección Social (DNPS) dispuso de 4.920 plazas de atención y acogida a PSH, aumentando la cobertura de 2023 y superando la meta prevista de 4.000 plazas. El Equipo Calle respondió a 29.473 solicitudes de atención en territorio y fueron atendidas por emergencia de salud 292 personas, con intervención de ambulancia. Asimismo, aumentan las respuestas de mediana y larga estadía, en tanto se dispuso de 3.412 plazas en respuestas de alojamiento las 24h, aumentando la cobertura con relación a 2022. Se aumentó la oferta de alternativas estables, que pasaron a constituir el 69% de toda la oferta del sistema de atención, superando la meta prevista. Es de destacar que, por cuarto invierno consecutivo, en el año 2023, se abrieron refugios de invierno para personas en situación de calle en todo el interior del país, bajo la coordinación de los directores departamentales, así como que, desde la DINTAD, se coordinó exitosamente el relevamiento 2023 de personas en situación de calle.

Por otra parte, se aumenta la cobertura en salud mental comunitaria, así también la respuesta integral en salud mental y uso problemático de drogas en 235 cupos. Se dispuso de 240 cupos en Hogares Asistidos, 90 en casas de medio camino, 35 en viviendas supervisadas, 60 en centros nocturnos especializados y 160 cupos diurnos.

65% de las personas egresadas del sistema penitenciario fueron atendidas por la DINALI desarrollándose 554 pasantías laborales.

Por otra parte, fueron atendidas y asesoradas 2.145 personas migrantes. Con foco en la dimensión laboral, a través de distintas intervenciones (Accesos, Monotributo Social, Emprendimientos productivos, Cooperativas Sociales, Estrategia de Ruralidad, Uruguay Clasifica y Enlace laboral) se alcanza a 23.744 personas. Con relación al programa Accesos, su segunda edición amplía las oportunidades laborales a 3.000 personas (la primera edición estuvo destinada para 2.800 personas). Además, constituyó un logro que, de 2800 cupos asignados en la primera edición, hayan finalizado 2.647 personas (95%). Aproximadamente el 20% de las personas participantes del programa lograron inserción laboral post programa, durante al menos tres meses. En la coordinación con otros programas MIDES, se destaca que, a diciembre de 2023, 442 integrantes de los hogares acompañados por Uruguay Crece Contigo y 265 mujeres en situación de Violencia basada en Género (VBG) accedieron a Accesos. Por su parte, entre las líneas programáticas desarrolladas por el área Sociolaboral se destaca: (a) 4.040 personas participan de 243 Cooperativas Sociales, donde se realizan capacitaciones, auditorías y encuentros de coordinación con INACOOOP. En 2023, se

conforman 13 cooperativas nuevas. (b) Para el programa Emprendimientos productivos se gestionan 700 créditos y 470 capacitaciones en coordinación con BBVA y BCU. (c) El Programa Uruguay Clasifica acompañó a 18 colectivos de clasificadores en el marco del Plan Nacional de Residuos. (d) Asimismo, la estrategia de Ruralidad acompañó a 1.118 personas en distintos rubros (horticultura, quesería, ovinos, entre otros) para promover la seguridad alimentaria, fortalecimiento de emprendimientos e inserción laboral y en redes comerciales. (e) Por último, 13.900 se inscribieron, en el proceso de formalización que supone el Monotributo Social MIDES, mientras que 327 participaron de talleres informativos.

### **ÁREA PROGRAMÁTICA: PROTECCIÓN SOCIAL**

#### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 403 - Sistema Nacional Integrado de Cuidados - Protección Social**

##### **OBJETIVO: Reducción de inequidades**

**Descripción:** Reducir las inequidades en las trayectorias de vida y en el ejercicio de derechos, con especial atención en reducir las desigualdades generadas desde las condiciones al inicio del ciclo de vida de las personas y evitar la reproducción intergeneracional de las condiciones de vulnerabilidad. Atendiendo a los atributos que predicen un acceso desigual al bienestar, como la condición de género, étnico-racial, la discapacidad, y la exposición a vulnerabilidad.

En atención a las personas con dependencia y discapacidad, desde la Secretaría Nacional de Cuidados y Discapacidad, se desarrollan distintas líneas de acción con los alcances y logros que se detallan a continuación.

Continuidad y ampliación de prestaciones destinadas a personas en situación de dependencia. 1.729 niños y niñas son beneficiarios de los Bonos de Inclusión Socioeducativa en 2023 (frente a 1.503 del año 2022). Por su parte, 6.048 binomios conformados en el programa Asistentes personales (5.527 en 2022). Para el programa Asistentes Personales se pone en funcionamiento la modalidad de provisión colectiva, creándose 9 cooperativas (más 3 en trámite) cubriendo 85 binomios. Estas cooperativas cuentan con exoneración de IVA, cuentan con categoría laboral específica -a diferencia de los asistentes personales bajo la modalidad individual- y cuentan con acompañamiento y certeza jurídica para ambas partes (cuidadores y personas/familias en situación de dependencia). Por otro lado, se dan cursos de formación 1.800 asistentes personales que ya cumplían sus funciones sin la capacitación estipulada.

Se implementa el programa Facilitador de Autonomía en ámbitos educativos, como instrumento para el apoyo a niños y niñas con dependencia en centros educativos de Primaria. Por ley de rendición de cuentas para 2023 se otorgan \$U 11 millones y \$U 100 millones para 2024 con lo cual el despliegue del programa será en todos los departamentos del país. Se seleccionaron 40 escuelas, así como las personas facilitadoras para cubrirlas; en 2024 se realiza la selección para cubrir 300 escuelas más. Para las situaciones de discapacidad, se continúa con entrega de ayudas técnicas que alcanza a 1.832 personas en 2023, 142 son

beneficiarias del programa de apoyo parcial, y se destaca la puesta en marcha del programa de apoyo al cuidado permanente en convenio con BPS que alcanzó 46 beneficiarios.

### **ÁREA PROGRAMÁTICA: PROTECCIÓN SOCIAL**

#### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 404 - Atención Integral a la Primera Infancia**

##### **OBJETIVO: Reducción de inequidades**

**Descripción:** Reducir las inequidades en las trayectorias de vida y en el ejercicio de derechos, con especial atención en reducir las desigualdades generadas desde las condiciones al inicio del ciclo de vida de las personas y evitar la reproducción intergeneracional de las condiciones de vulnerabilidad. Atendiendo a los atributos que predicen un acceso desigual al bienestar, como la condición de género, étnico-racial, la discapacidad, y la exposición a vulnerabilidad.

En el año 2023 se continuó implementando medidas con foco en pobreza infantil, aumentando el *Bono Crianza*, alcanzando a más de 25.000 embarazadas y menores entre 0 y 3 años.

Como se ha reportado en años anteriores, se implementan otras importantes líneas de trabajo sobre / para con la primera infancia entre las que se destaca el programa Uruguay Crece contigo y las Becas de Inclusión Socioeducativas. Éstas, por su financiación mayoritaria, están reportadas en el programa presupuestal 401 y 403 respectivamente.

### **EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2023**

El año 2023 consolidó su rumbo con acciones ministeriales hacia la construcción de autonomías personales, profundizando y extendiendo sus políticas orientadas al desarrollo social, con la apertura de nuevos dispositivos, oficinas móviles y oficinas territoriales que detallaremos a continuación. Aumento de cupos regulares del sistema de atención a personas en situación de calle.

Aumento en la oferta de respuestas estables de mediana y larga estadía para personas sin hogar. Aumento de la cobertura de atención en salud mental y ampliación de la respuesta integral para personas con uso problemático de drogas, mediante Casas de Medio Camino, vivienda autogestionada, hogares asistidos. Celebración de convenio con MVOT para la adquisición de 100 viviendas destinadas a PSH usuarias del MIDES. Implementación del Programa de Apoyo a la Integración Socio-urbana de la Población Migrante BID/MVOT, otorgando subsidios de alquiler a 13 familias y culminando la obra del Centro de Encuentro para Migrantes. Fortalecimiento de la Dirección Nacional de Apoyo al Liberado, lanzando la Red de Oportunidades, el Espacio de Capacitación y Oportunidades Sociolaborales y el inicio del Proyecto de Inclusión Asistida (PIA), que permitió aumentar la atención a personas

egresadas del sistema penitenciario.

Implementación del Plan de Alimentación Territorial (PAT) que permitió ampliar y fortalecer el Sistema Nacional de Comedores (SNC) con la incorporación de 25 puntos de asistencia alimentaria distribuidos en la capital y en Canelones, sumado a la apertura de dos nuevos comedores en Montevideo. Incorporación de recursos técnicos de INDA que permitió la orientación y capacitación de personal que atiende a primera infancia en 500 Centros CAIF en coordinación con INAU. Fortalecimiento de las políticas destinadas a la atención integral de la primera infancia, aumentando el alcance del Bono Crianza y consolidando una política de captación temprana del diagnóstico social del recién nacido incorporando la presencia de técnicos del MIDES en maternidades públicas del país. Otorgamiento de cifra récord de Becas de Inclusión Socio Educativas (1.850) y diseño de la figura de facilitador de autonomías en ámbitos educativos.

Inauguración de la remodelación del Centro Tiburcio Cachón, con instalaciones y equipamiento adecuado para promover la autonomía y la independencia de personas con discapacidad visual. Firma de convenios con varios organismos del estado y conformación de la Comisión de Coordinación, Articulación y Seguimiento del Centro de Referencia de Políticas Sociales de MVD.

Implementación efectiva del proyecto Ventanilla Única MIDES-BPS (VU) en 6 departamentos del interior del país. Despliegue oportuno de medidas para mitigar, a través de transferencias monetarias en interacción con otros programas sociales, las consecuencias socioeconómicas del déficit hídrico en aquellos hogares de menores recursos, garantizando la compra de 66 millones de litros de agua para 540.000 beneficiarios. Mantenimiento del subsidio focalizado del supergás del 50%, y el Bono Social UTE, permitiendo que los hogares más vulnerables accedan a servicios de calidad. Finalización segunda edición del programa ACCESOS, superando ampliamente la meta de finalización de la práctica laboral propuesta.

A su vez se obtuvieron los resultados de la primera edición que duplicó exitosamente la meta planteada en términos de inserción laboral durante al menos 3 meses. Transcurrió otro año del programa Ciudad Universitaria INJU, brindando becas de alojamiento a 180 jóvenes del interior del país. Se continuó trabajando en la promoción del bienestar psicoemocional de adolescentes y jóvenes y se diseñó la construcción de 7 centros focalizados en esta temática para el 2024.

## **PARTICIPACIÓN CIUDADANA** **ÁMBITOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Se continúan desarrollando acciones promoviendo la participación ciudadana. Desde el Instituto de las personas mayores, se ejecutaron y/o co-ejecutaron en conjunto con otras instituciones unas 300 actividades territoriales en formatos diversos, entre los cuales se

destacan talleres, conversatorios, cine foros, ferias socioculturales, intervenciones urbanas, actividades intergeneracionales, proyectos interinstitucionales, concurso fotográfico, encuentros interdepartamentales y sensibilizaciones, logrando la participación de unas 2500 personas mayores. Asimismo, se realizó un Encuentro Nacional de Personas Mayores, integrando participantes de todos los departamentos del país, el día 29 de septiembre de 2023, en el Palacio Legislativo sito en la ciudad de Montevideo. Participaron más de 400 personas mayores en las diferentes instancias preparatorias y 175 personas mayores en el propio encuentro pertenecientes a 123 organizaciones de la sociedad civil. Se lleva adelante, por parte de INMUJERES, el diseño de los "Espacios de Igualdad", piloto dirigido a 10 Municipios de todo el país (mujeres insertas en sus comunidades). Así mismo, al 2ª Edición de Diálogos y Saberes en la Rural del Prado y del Curso de Promotoras de derechos a una Vida Libre de Violencia de Género en el ámbito rural (mujeres rurales). Se continúa con la Premiación Anual Amanda Rorra (mujeres afro en sus comunidades).

## **PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL DISEÑO, EVALUACIÓN Y/O MONITOREO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS**

Se desarrollan acciones en consulta y participación de organizaciones de la sociedad civil, el colectivo Ni todo está perdido (NITEP) y Vilardevoz participaron activamente en el diseño y gestión de políticas públicas para la situación de calle y la salud mental. Fueron seleccionados 10 proyectos de Innovación Social presentados por distintas organizaciones sociales, incluyendo alternativas habitacionales (175 cupos), capacitación laboral (200 cupos), oportunidades temporales de trabajo protegido (49 cupos), espacios diurnos (50 cupos) y plataforma sociocultural (150 cupos). El Colectivo NITEP tiene a cargo dos casas autogestionadas y Vilardevoz una. El Consejo Nacional de Diversidad Sexual sesionó 13 veces en Montevideo, Rocha y Cerro Largo.

Desde Uruguay Crece Contigo se integra la Mesa Interinstitucional Uruguay Previene en los Entornos Familiares, de la Junta Nacional de Drogas. Tiene como objetivos: Generar acuerdos interinstitucionales en lo relativo a la prevención del consumo de drogas desde el ámbito familiar. Diseñar una planificación estratégica en el tema prevención del uso problemático de drogas. Consolidar un currículum interinstitucional común para el trabajo en prevención familiar.

Con relación a la participación juvenil este año el programa Juventudes Protagonistas del INJU realizó un importante trabajo con 19 jóvenes de todos los partidos políticos, trabajando en la formación y construcción de propuestas para la atención y promoción de la salud mental y bienestar psicosocial en adolescentes y jóvenes. El gran desafío es dar continuidad a estos encuentros, para promover el diálogo ente jóvenes de los diferentes partidos políticos en un año electoral.

La Dirección Nacional de Protección Social recibió al Institute of Global Homeless (IGH), que evaluó los programas de atención a PSH, intercambió estrategias para reducir el sinhogarismo y difundió la temática entre legisladores, Comisión de Población y Desarrollo de la Cámara de Representantes, ministerios y sociedad civil.

## **PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2024**

El entramado de respuestas del Mides incluye el otorgamiento de sustento básico para garantizar alimentación, resguardo y transferencias monetarias que permitan acceder a bienes de primera necesidad; programas de acompañamiento, inclusión socio-educativa y socio-laboral. La finalidad de esta matriz de prestaciones es construir autonomías, siendo el éxito de la gestión de este Ministerio, el egreso de sus usuarios. Bajo esta mirada, el Ministerio se propone continuar y profundizar las acciones ejecutadas en 2023, buscando alcanzar los siguientes objetivos en términos generales: Continuar con la implementación de un modelo de gestión territorial que contribuya en una mejora respuesta y en el acompañamiento integral de la ciudadanía, promoviendo una atención ciudadana más eficiente y personalizada. Extender la descentralización, logrando un mayor alcance y un acceso más equitativo a las políticas públicas en todo el territorio nacional.

Inaugurar el centro de referencia de políticas sociales de Montevideo, asegurando su funcionamiento para inicios del 2024. Extender el proyecto de Ventanilla Única MIDES-BPS (VU) al resto del país. Continuar mejorando la focalización y el acceso de hogares elegibles a las transferencias monetarias no contributivas.

Apoyo a la Primera Infancia, fortalecer el acompañamiento Familiar, Políticas de Cuidados, Bono Crianza, Captación Temprana y Sistemas de Información Integrados.

Reforzar acciones para promover la seguridad alimentaria a través del SNC, el PAT y otras iniciativas del Instituto Nacional de Alimentación. Potenciar las estrategias de información, comunicación y educación en alimentación y nutrición. Continuar monitoreando la inseguridad alimentaria en hogares en convenio con INE.

Continuar el desarrollo de políticas post-penitenciarias, dando seguimiento diligente a la evolución del piloto "Proyecto de Inclusión Asistida", así como otras iniciativas impulsadas por DINALI, para la generación de oportunidades para la población egresada del sistema penitenciario. Inauguración del Espacio de Capacitación y Oportunidades Sociolaborales (ECOS). Continuar con la meta de atención al 100% de las personas en situación de calle que demanden resguardo, aumentar la provisión de respuestas habitacionales estables para PSH que permitan la gestión autónoma de la vida cotidiana. Profundizar la articulación con otros organismos para el abordaje integral de la situación de calle. Aumentar la oferta programática en salud mental e incorporar dispositivos territoriales descentralizados. Poner en funcionamiento 360 cupos en hogares 24 horas y aumentar la oferta de vales de inclusión socio-habitacional dirigidos a usuarios de centros nocturnos. Poner en funcionamiento el Centro de Encuentro para Migrantes. Promover el bienestar y salud mental en adolescentes y jóvenes, a través de 7 centros especializados en el área metropolitana y en el interior del país. Extender la campaña Ni Silencio Ni Tabú. Promoción y sensibilización en Educación Financiera a adolescentes y jóvenes con el programa Pin! De INJU. Promover la inclusión sociolaboral, reforzando la línea de convenios de cooperación con empresas del sector privado, coordinación con entidades públicas y dándole continuidad a una nueva edición del programa Accesos. Impulsar la profesionalización comercial o productiva de

emprendimientos de Economía Social y facilitar el acceso a Servicios de Desarrollo Emprendedor integrales. Promover trayectorias de inclusión mediante el acceso a la educación y a la cultura, robustecer el abordaje de situaciones de exclusión educativa, atendiendo estas situaciones a través de Enlace Educativo; impulsar acciones que promuevan la educación inclusiva, ampliar cupos para Acredita Ciclo Básico y darle continuidad a Ciudad Universitaria. Consolidar el rol del Facilitador de Autonomía en ámbitos educativos. Llevar adelante un estudio de sostenibilidad del Sistema Nacional de Cuidados. Implementar el diseño de baremo único (interinstitucional) para valorar la discapacidad. Profundizar líneas de trabajo focalizadas en maternidad y apoyo a la crianza a mujeres con discapacidad. Promover la ampliación del Modelo Colectivo de Asistentes Personales.

Fortalecer la herramienta digital Tuapp para mejorar la adhesión al IVA Personalizado y migrar el subsidio del supergas a la misma. Mitigar, a través de transferencias monetarias y subsidios focalizados (UTE, OSE, ANCAP), en interacción con otros programas sociales, las consecuencias socioeconómicas de situaciones de emergencia y de la pobreza estructural y coyuntural de los hogares de menores recursos. Promover la autonomía económica de las mujeres, con énfasis en los cuidados como elemento central para el pleno ejercicio de derechos. Promover el derecho de las mujeres en todo el territorio nacional a una vida libre de Violencia Basada en Género. Continuar con la fiscalización de los ELEPEM y con la atención de personas mayores víctimas de violencia y/o en extrema vulnerabilidad, en el marco de políticas descentralizadas a escala nacional

**Inciso 36**

**Ministerio de Ambiente**

---



**Sección 1**  
**INFORMACIÓN**  
**GENERAL DEL INCISO**

---



## MISIÓN

Instrumentar la política nacional ambiental, de agua, biodiversidad y cambio climático y diseñar e implementar los planes nacionales de protección del ambiente, gestión integrada de recursos hídricos, agua potable y saneamiento, ordenamiento ambiental y de conservación y uso de los recursos naturales. Propiciar un modelo de desarrollo ambientalmente sostenible, que mejore la calidad de vida de la población, conserve los ecosistemas del país y contribuya al abordaje nacional e internacional de la variabilidad y cambio climático y otros desafíos ambientales globales.

## VISIÓN

Ser la autoridad nacional referente en protección del ambiente, que logre integrar efectivamente la dimensión ambiental a las consideraciones económicas, productivas, sociales y culturales para alcanzar un desarrollo sostenible. Ministerio promotor de la prevención y la precaución como principios esenciales de una gestión ambiental moderna que priorice la información pública, la participación ciudadana, el control, fiscalización y recomposición del ambiente y de los servicios ecosistémicos.

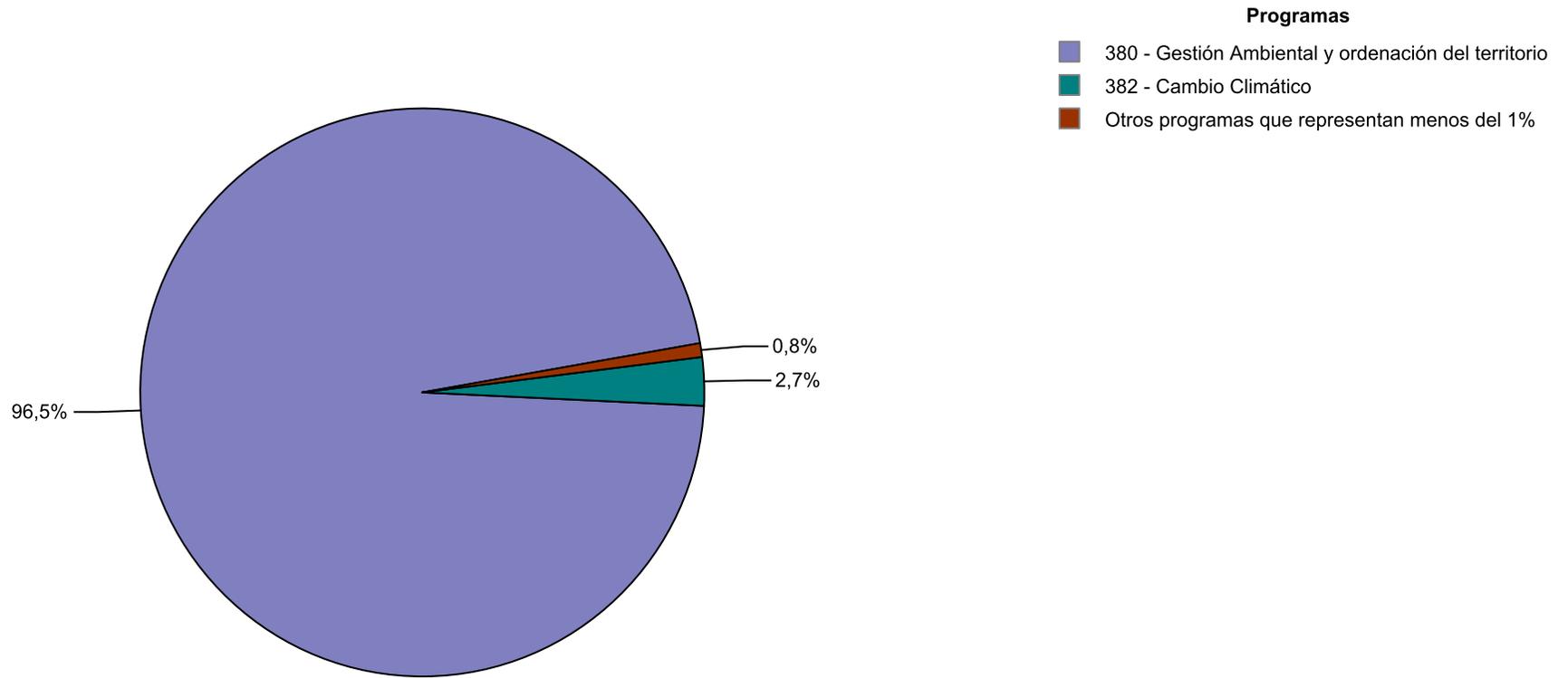
## ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio	Proteger el ambiente, promoviendo el uso sostenible y equitativo de los recursos naturales y culturales así como la integración social y productiva en el territorio		001 - Dirección General de Secretaría 002 - Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental 003 - Dirección Nacional de Aguas (DINAGUA) 004 - Dirección Nacion. de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos
10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	381 - Política Ambiental Regional e Internacional	Participación en el desarrollo e implementación de políticas ambientales regionales e internacionales		002 - Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental 003 - Dirección Nacional de Aguas (DINAGUA) 004 - Dirección Nacion. de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos
10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	382 - Cambio Climático	Elaboración y promoción de políticas que den respuesta a la variabilidad y al cambio climático		002 - Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental 003 - Dirección Nacional de Aguas (DINAGUA) 005 - Dirección Nacional de Cambio Climático

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
17 - VIVIENDA	521 - Prog de Rehabilitación y Consolidación Urbano Habitacional	Desarrollar estrategias para la consolidación de barrios y la rehabilitación de áreas del tejido formal, localizadas en las periferias críticas de pueblos y ciudades de todo el país	Comprende todas las intervenciones que se realizan en viviendas y hábitat urbano. Entre ellas es posible destacar: construcción de viviendas nuevas en sus diversas modalidades (cooperativas, viviendas para pasivos, autoconstrucción en terreno privado o público, etc.), así como también las construídas a través del Plan Juntos; préstamos para adquisición de viviendas nuevas o usadas; refacciones, mejoras o ampliaciones de viviendas ya existentes. Asimismo, están incluídos el análisis del crecimiento planificado de las ciudades en general; las estrategias para llevar adelante las relocalizaciones de familias vulnerables en terrenos inundables y contaminados, con la adecuación posterior del terreno; las soluciones provistas mediante el Programa de Mejoramiento de Barrios; y los instrumentos destinados a fomentar la participación de la inversión privada en la construcción de viviendas de interés social.	002 - Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental 003 - Dirección Nacional de Aguas (DINAGUA)

## DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2023 del Inciso, por programa



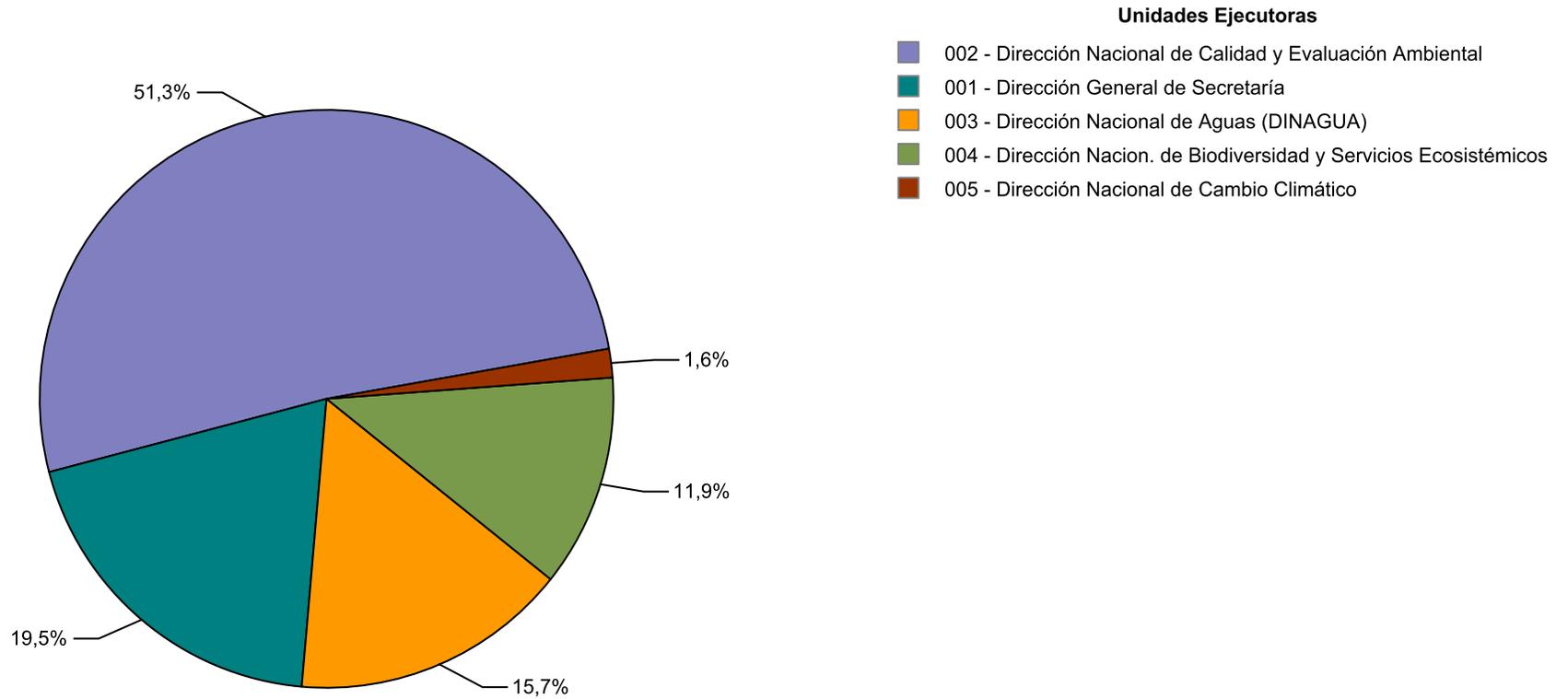
Fuente: SIIF

**Ejecución 2023 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes**

Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio	1.010.155	851.677	84,3
	381 - Política Ambiental Regional e Internacional	7.601	6.314	83,1
	382 - Cambio Climático	28.549	24.276	85,0
	<b>Total del AP</b>	<b>1.046.305</b>	<b>882.267</b>	<b>84,3</b>
17 - VIVIENDA	521 - Prog de Rehabilitación y Consolidación Urbano Habitacional	690	605	87,7
	<b>Total del AP</b>	<b>690</b>	<b>605</b>	<b>87,7</b>
<b>Total por Inciso</b>		<b>1.046.995</b>	<b>882.872</b>	<b>84,3</b>

### DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR UNIDAD EJECUTORA

Distribución de la ejecución 2023 del Inciso, por Unidad Ejecutora

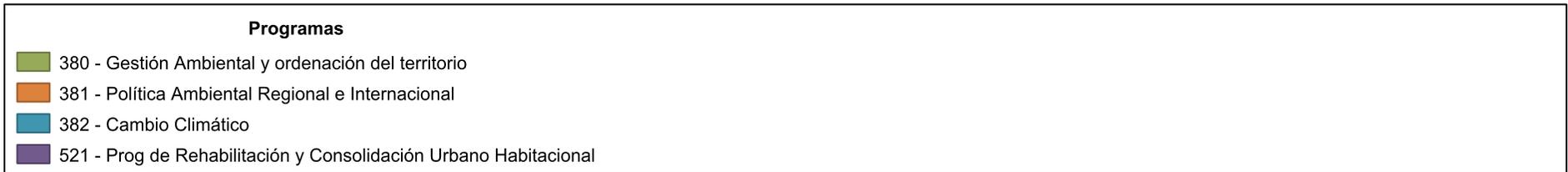
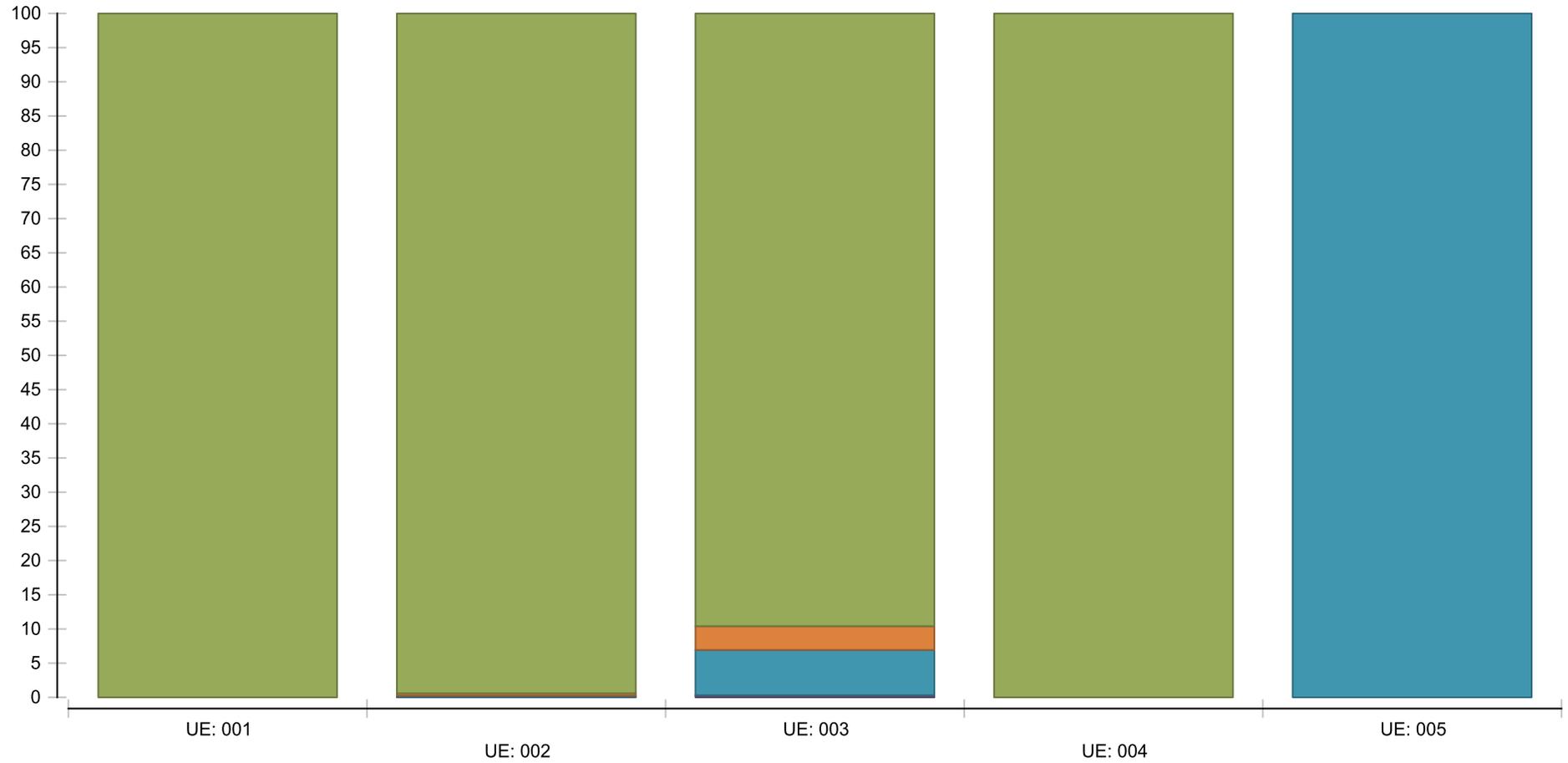


Fuente: SIIF

**Ejecución 2023 del Inciso, por Unidad Ejecutora en miles de pesos corrientes**

Unidad Ejecutora	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
001 - Dirección General de Secretaría	194.817	172.500	88,5
002 - Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental	518.279	452.936	87,4
003 - Dirección Nacional de Aguas (DINAGUA)	166.427	138.177	83,0
004 - Dirección Nacion. de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos	150.788	105.111	69,7
005 - Dirección Nacional de Cambio Climático	16.684	14.148	84,8
<b>Total por Inciso</b>	<b>1.046.995</b>	<b>882.872</b>	<b>84,3</b>

### DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS EJECUTADOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA



Fuente: SIIF

## DESEMPEÑO DEL INCISO

### Cumplimiento del Plan Estratégico

El grado de cumplimiento del plan estratégico de una institución muestra en qué medida los resultados obtenidos se acercan a las metas previamente fijadas. El cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras se aproxima a través del agregado de sus indicadores.

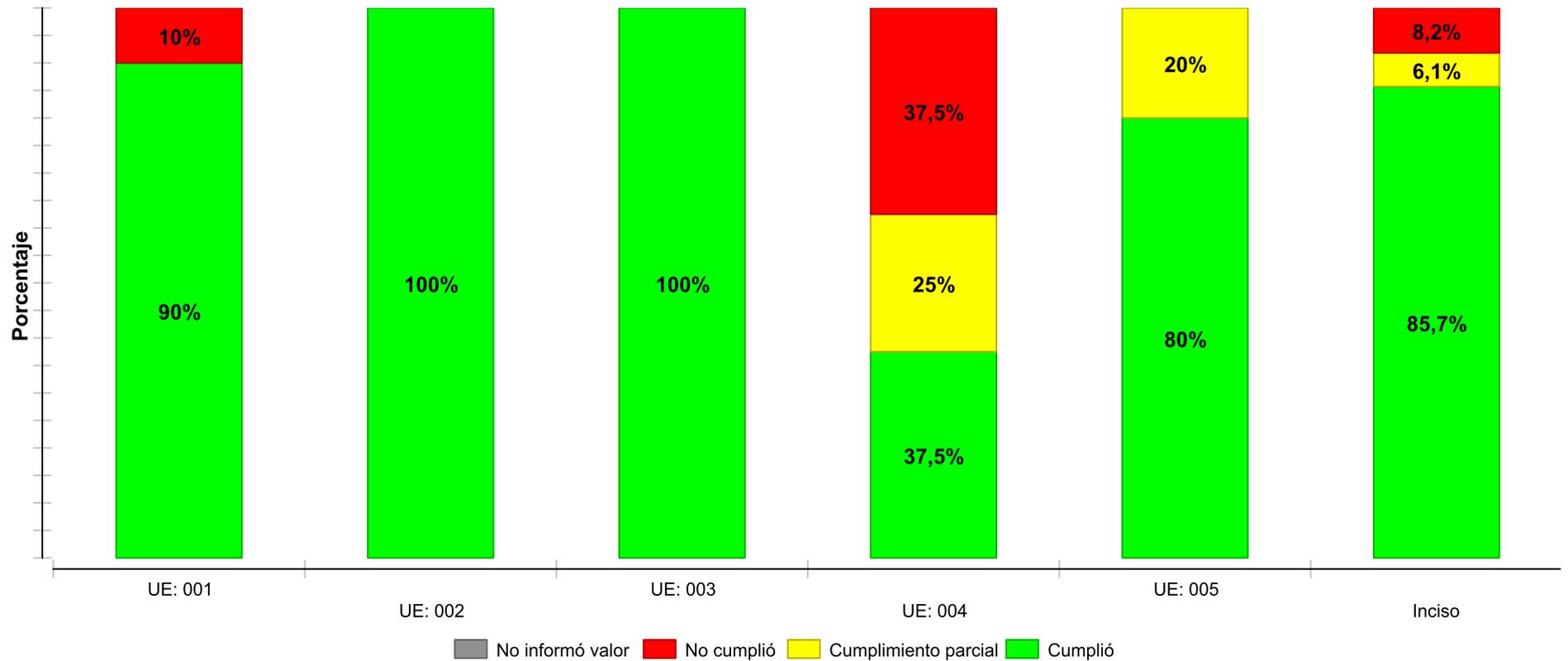
Para determinar el nivel de cumplimiento de un indicador, se compara el valor alcanzado en el año 2023 con la meta prevista para dicho año. A partir de los valores cargados y teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para cada indicador, se obtienen los casos de "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió". Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2023 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

Los indicadores cuyo valor para 2023 alcanza, o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que el valor 2023 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2023 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%.

## DESEMPEÑO DEL INCISO

### Cumplimiento del Plan Estratégico

#### Grado de cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras



Fuente: SPE

**Cantidad de indicadores de cada Unidad Ejecutora clasificados por cumplimiento**

Etiqueta	Nombre	Cumplió	Cumplimiento parcial	No cumplió	Sin meta	No informó valor
UE: 001	Dirección General de Secretaría	9	0	1	0	0
UE: 002	Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental	8	0	0	0	0
UE: 003	Dirección Nacional de Aguas (DINAGUA)	18	0	0	0	0
UE: 004	Dirección Nacion. de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos	3	2	3	0	0
UE: 005	Dirección Nacional de Cambio Climático	4	1	0	0	0
Inciso	Total UEs del inciso Ministerio de Ambiente	42	3	4	0	0

**Nota:**

- Cumplió: indicadores cuyo valor 2023 alcanzó o superó la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Cumplimiento parcial: indicadores cuyo valor 2023 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- No cumplió: indicadores cuyo valor 2023 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Sin meta: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó la meta correspondiente al año 2023, haya ingresado o no el valor.
- No informó valor: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó el valor 2023.

Por más información, ver Nota Metodológica.

## **Sección 2**

# **PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES**

---



**ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS**

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio	Proteger el ambiente, promoviendo el uso sostenible y equitativo de los recursos naturales y culturales así como la integración social y productiva en el territorio		001 - Dirección General de Secretaría 002 - Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental 003 - Dirección Nacional de Aguas (DINAGUA) 004 - Dirección Nacion. de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos
10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	381 - Política Ambiental Regional e Internacional	Participación en el desarrollo e implementación de políticas ambientales regionales e internacionales		001 - Dirección General de Secretaría 003 - Dirección Nacional de Aguas (DINAGUA) 005 - Dirección Nacional de Cambio Climático
10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	382 - Cambio Climático	Elaboración y promoción de políticas que den respuesta a la variabilidad y al cambio climático		003 - Dirección Nacional de Aguas (DINAGUA) 005 - Dirección Nacional de Cambio Climático
17 - VIVIENDA	521 - Prog de Rehabilitación y Consolidación Urbano Habitacional	Desarrollar estrategias para la consolidación de barrios y la rehabilitación de áreas del tejido formal, localizadas en las periferias críticas de pueblos y ciudades de todo el país	Comprende todas las intervenciones que se realizan en viviendas y hábitat urbano. Entre ellas es posible destacar: construcción de viviendas nuevas en sus diversas modalidades (cooperativas, viviendas para pasivos, autoconstrucción en terreno privado o público, etc.), así como también las construídas a través del Plan Juntos; préstamos para adquisición de viviendas nuevas o usadas; refacciones, mejoras o ampliaciones de viviendas ya existentes. Asimismo, están incluidos el análisis del crecimiento planificado de las ciudades en general; las estrategias para llevar adelante las relocalizaciones de familias vulnerables en terrenos inundables y contaminados, con la adecuación posterior del terreno; las soluciones provistas mediante el Programa de Mejoramiento de Barrios; y los instrumentos destinados a fomentar la participación de la inversión privada en la construcción de viviendas de interés social.	003 - Dirección Nacional de Aguas (DINAGUA)

**Área Programática 10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

**Programa 380 Gestión Ambiental y ordenación del territorio**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 36: Conservación y uso sostenible de la diversidad biológica.</b>	Vigencia 2021 a 2024
Descripción: Conservar, restaurar y gestionar en forma sostenible los ecosistemas, reduciendo la pérdida de biodiversidad y asegurando sus servicios eco sistémicos.	

<b>UEs que contribuyen</b>
004 - Dirección Nacion. de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Conservación y restauración de áreas costeras	(Km intervenidos en el año+ Valor del indicador del año anterior)	Kilómetro	119.8	90	282	Incluyen: sist. de drenaje sostenible, restauración ecosistemas dunares, ordenamiento y adecuación de estacionamientos y accesos a playas, cartelería informativa, monitoreo, evaluación y adaptación de acciones en el tiempo.	120
Consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas	(N° de Planes de manejo aprobados en el año + valor del indicador del año anterior)	Unidades	8	12	11	Aprob: Esteros y Algarrobales del R.Uruguay, Montes del Queguay, en Jurídica Laguna Garzón.Se actualizó Esteros de Farrapos e Islas del R. Uruguay avance: Humedales S.Lucía y Chamangá, inicio de Paso Centurión y Sierra de Ríos y Rincón de Franquía.	16

**UE 004 - Dirección Nacion. de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Conservación y uso sostenible de recursos genéticos</b>	Vigencia 2021 a 2024
Descripción: Regular el acceso a los recursos genéticos y promover la distribución equitativa de beneficios que se derivan de su utilización	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
N° de permisos de acceso a recursos genéticos otorgados	Permisos de acceso a recursos genéticos otorgados por DINABISE en el año+ Valor del año anterior	Unidades	1	15	6	Al implementarse el mecanismo de permisos facilitados muchas solicitudes no se realizan caso a caso al amparo de este mecanismo.	25

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2024				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2024
Porcentaje de permisos de acceso a recursos genéticos otorgados en función del total de permisos solicitados	Porcentaje de permisos/ total de solicitados	Porcentaje	80,00	90

**Área Programática 10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

**Programa 380 Gestión Ambiental y ordenación del territorio**

**UE 004 - Dirección Nacion. de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Conservar y gestionar en forma sostenible las áreas costeras y marinas</b>	Vigencia 2021 a 2024
Descripción: Profundizar las estrategias de protección de los ecosistemas costeros y marinos y sus servicios ecosistémicos, así como su ordenamiento ambiental para asegurar una gestión sustentable del ambiente.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
km bajo iniciativas de conservación y restauración en el año	(Km intervenidos en el año + Valor del indicador del año anterior)	Kilómetro	119.8	90	282		120

<b>Objetivo sustantivo de UE: Gestión sostenible de ecosistemas y conservación de la diversidad biológica</b>	Vigencia 2021 a 2024
Descripción: Lograr la integración efectiva de la conservación de la diversidad biológica con el desarrollo de actividades productivas, promoviendo y garantizando el aprovechamiento sostenible de los servicios ecosistémicos e instrumentando medidas para la protección y restauración de ecosistemas y la protección de especies amenazadas.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Superficie restaurada	Hectáreas de ecosistemas naturales restaurados anualmente + Valor del año anterior	Hectárea	0	3,000	1,500		5,000

<b>Objetivo sustantivo de UE: Manejo y conservación de flora y fauna silvestres</b>	Vigencia 2021 a 2024
Descripción: Fortalecer los instrumentos para el manejo y conservación de la vida silvestre, mejorando la regulación, las acciones de control, y el desarrollo de sistemas de monitoreo con indicadores claves para su gestión	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Nº de normativas o procedimientos actualizadas	Instrumentos normativos elaborado en el año + Valor del año anterior	Unidades	0	2	3	Artículos 421, 424, y 425 de la Ley 20.212	3

<b>Objetivo sustantivo de UE: Protección de la biodiversidad</b>	Vigencia 2021 a 2024
Descripción: Consolidar las estrategias nacionales de protección de la biodiversidad, desarrollando modelos de gestión integrada, consolidando el sistema nacional de áreas protegidas y otras medidas de conservación basadas en áreas, así como la generación e implementación de instrumentos regulatorios.	

**Área Programática 10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

**Programa 380 Gestión Ambiental y ordenación del territorio**

**UE 004 - Dirección Nacion. de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Hectáreas incorporadas al SNAP	Hectáreas incorporadas al SNAP en el año + Valor del indicador del año anterior	Hectárea	0	2,500	2,340	En 2024 se elaborarán los decretos de ingreso al SNAP de las áreas protegidas "Arequita" e "Isla e islote de lobos y entorno sumergido" lo que significará un aumento de superficie de 4560 hectáreas.	n/c

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2024				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2024
Hectáreas incorporadas al SNAP u otras medidas e iniciativas de conservación basadas en áreas	Cantidad de hectáreas incorporadas	Hectárea		5.000,00

<b>Objetivo sustantivo de UE: Protección de polinizadores y su hábitat.</b>	Vigencia 2021 a 2024
Descripción: Establecer planes y medidas de protección de los polinizadores, valorando sus beneficios para la producción de alimentos, desarrollando acciones específicas de protección y reducción de las presiones promoviendo hábitats favorables para su desarrollo.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Grado de implementación de la Estrategia (%)	(medidas implementadas/medidas propuestas) * 100	Porcentaje	16	25	25		40

<b>Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer la bioseguridad</b>	Vigencia 2022 a 2024
Descripción: Desarrollar y promover medidas de bioseguridad, incluyendo el control de especies exóticas invasoras, evitando o reduciendo los impactos sobre la biodiversidad, en articulación con otros Ministerios y organismos competentes.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Número de informes elaborados en el marco de la evaluación de introducción de OGM	Informes generados en el marco del Comité de Articulación + Valor del año anterior	Unidades	8	20	16	No fueron requeridos más informes, se cumplió con el 100% de lo solicitado	20

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2024				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2024
Porcentaje de informes elaborados en el marco de la evaluación de introducción de OGM en función del total de informes solicitados	Porcentaje de informes elaborados en función del total de permisos solicitados	Porcentaje	100,00	100

**Área Programática 10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

**Programa 380 Gestión Ambiental y ordenación del territorio**

**UE 004 - Dirección Nacion. de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Valoración de servicios ecosistémicos</b>	Vigencia 2022 a 2024
Descripción: Incorporar la valoración de servicios ecosistémicos en los planes y políticas sectoriales	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
nº ejercicios de valoración realizadas y /o iniciaodos o en proceso	Valoraciones de servicios ecosistémicos + Valor del año anterior	Unidades	2	4	2	Se concretó un Acuerdo con (CAF) Corporación Andina de Fomento para profundizar la valoración económica de servicios ecosistémicos de pastizales que se ejecutará en 2024	6

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 36: Fortalecimiento de la Política ambiental nacional.</b>	Vigencia 2021 a 2024
Descripción: Diseñar e implantar planes, programas e instrumentos de gestión y protección ambiental, fortaleciendo las capacidades institucionales, los procesos de descentralización y participación y promoviendo la sinergia con otras acciones sectoriales, del ámbito nacional o local, dirigidas a promover el desarrollo sostenible y la mitigación y adaptación frente a la variabilidad y cambio climático.	

<b>UEs que contribuyen</b>
001 - Dirección General de Secretaría
002 - Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental

**Área Programática 10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

**Programa 380 Gestión Ambiental y ordenación del territorio**

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Avances en la normativa ambiental nacional	$((N^{\circ} \text{ de decretos reglamentarios actualizados} + N^{\circ} \text{ de nuevas normas ambientales propuestas o aprobadas}) / (N^{\circ} \text{ total de normativas integradas en la planificación})) * 100$	Porcentaje	83.3	80	83	10 normas entre aprobadas y propuestas	100
Fortalecimiento de los procesos de participación, educación ambiental y descentralización	$(N^{\circ} \text{ de procesos de educación, participación y acuerdos con Intendencias ejecutados}) / N^{\circ} \text{ total de procesos y acciones planificadas} * 100$	Porcentaje	50	75	75	Fortalecim. de ámbitos de trabajo con todas las intendencias en residuos. Se creó el grupo de particip. y educación del Plan Nac. de gestión de residuos. Fortalecim. sist. de banderas sanitarias en aguas de recreación y particip. en la EIA.	100
Fortalecimiento del Observatorio Ambiental Nacional	$(\text{Número de aplicaciones nuevas desarrolladas} + \text{número de servicios mejorados o adaptados}) + \text{Indicador año anterior}$	Unidades	10	15	15	Incorporó visualizador interactivo de floraciones de cianobacterias; portal integr. info. Iniciativa R.Negro, visualiz. de valores estadísticos de floraciones, rediseño la aplic. de banderas sanit., desarrollo actualiz. de aplic. para Premio Nac. Amb.	20
Incorporación de herramientas tecnológicas para mejorar el control y la evaluación de la calidad	$N^{\circ} \text{ de incorporaciones tecnológicas acumuladas efectivamente implantadas} / n^{\circ} \text{ de incorporaciones tecnológicas planificadas} * 100$	Porcentaje	40	70	70	Se incorporó el monitoreo continuo de calidad de agua; se desarrolló la detección de cianobacterias por imágenes satelitales y visualizador interno para gestionar la información de los monitoreos en línea de caudales vertidos.	90

**UE 001 - Dirección General de Secretaría**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Consolidación de la nueva institucionalidad ambiental</b>	Vigencia 2021 a 2024
Descripción: Consolidar la institucionalidad ambiental, fortaleciendo y dotando de recursos humanos al Inciso	

**Área Programática 10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

**Programa 380 Gestión Ambiental y ordenación del territorio**

**UE 001 - Dirección General de Secretaría**

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
estructura organizativa	Por unidades ejecutoras aprobadas contabilizando las provisorias.	Porcentaje	20	60	100	Con el Programa de Rediseño Organizacional, se diseñaron y aprobaron las estructuras organizativas de las 5 Unidades Ejecutoras del Ministerio en 2023.	100
Porcentaje de capacitaciones en temáticas relevantes sobre proyectadas	(Capacitaciones realizadas en el año+ Capacitaciones realizadas en el año anterior)/ 200	Porcentaje	45	60	158	2023: se recibió de ENAP 221 capacitaciones. Hubo 2 cursos en UDELAR sobre contencioso, 1 en FADU sobre planificación territorial, 1 capacitación internacional en análisis de pesticidas y 1 taller sobre la meta 6.4 de los ODS. 90 son de 2022.	100
Porcentaje de llamados de ascensos sobre cargos de ascenso vacantes	Llamados de ascensos realizados en el año/ cargos de ascenso vacantes al inicio del año	Porcentaje	0	40	3	Se iniciaron 2. Por ley los funcionarios tienen que tener 1 año de antigüedad (agosto 2023) sumado al proceso de Rediseño, Dto 315 -24/10/23, habiendo eliminado vacantes para financiarla, hasta octubre no se sabía que vacantes quedaban.	n/c

**Objetivo de gestión interna de UE: Mejora de la gestión mediante la planificación estratégica y rediseño de procesos** Vigencia 2021 a 2024

Descripción: Aumentar la eficiencia de la gestión mediante la planificación estratégica orientada a resultados, así como la estandarización y mejora de procesos tendientes a lograr la mayor accesibilidad mediante la implantación de trámites en línea y adecuación de las estructuras organizativas.

**Área Programática 10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

**Programa 380 Gestión Ambiental y ordenación del territorio**

**UE 001 - Dirección General de Secretaría**

<b>Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora</b>							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
conectividad	cantidad de enlaces concretados	Porcentaje	100	100	100	Alcanzado en 2022	n/c
Digitalizar trámites y capacitar personal para su tratamiento	Trámites que se realizan totalmente en digital / cantidad de trámites del Ministerio	Porcentaje	5	25	524	Los trámites que cumplen en ser 100% en línea son los desarrollados en SIMPLE. Se prevé que con el impulso de firma digital por medio de firma.gub.uy se supere lo previsto para el próximo año.	30
Hitos alcanzados de la formulación e implementación del plan estratégico del nuevo Inciso.	Hitos alcanzados en el año + hitos alcanzados en el año anterior	Unidades	5	5	5	Se culminaron 5 hitos, desde el comienzo del período. En 2023 se culminó el Programa de Rediseño Organizacional y se aprobó la reestructura.	6
sistema expediente electrónico	cantidad de expedientes y usuarios migrados	Unidades	100	100	100	Alcanzado en 2022	n/c
Trámites optimizados y compartidos entre las diferentes unidades ejecutoras.	Hitos alcanzados anualmente	Unidades	0	1	1	Documento de diagnóstico que se actualiza periódicamente. En cuanto optimización de trámites, se trabaja en tres líneas: VUI para los trámites de Impacto Ambiental, una consultoría en lo referente a Control y con personal propio para otros trámites.	1

<b>Objetivo sustantivo de UE: Fortalecimiento de la comunicación institucional y de la educación y participación ambiental</b>	Vigencia 2022 a 2024
Descripción: Generar estrategias de comunicación y acciones de educación y participación que promuevan, difundan y visibilicen las políticas ambientales del país. Acompañar a nivel interno el proceso de consolidación de la nueva institucionalidad del MA, a través de estrategias de comunicación que conecten a las distintas UE del inciso; faciliten el flujo de información; y promuevan una cultura institucional a partir de la misión y visión del MA.	

**Área Programática 10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

**Programa 380 Gestión Ambiental y ordenación del territorio**

**UE 001 - Dirección General de Secretaría**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Hitos de comunicación interna realizados	Hitos alcanzados anualmente	Unidades	3	1	3	En la nueva sede se destacaron valores institucionales junto a identidad visual y realización de talleres sobre gestión de residuos incluyendo construcción de compostera. También inducciones a nuevos funcionarios. Comun. referentes a mudanza.	1
Personas alcanzadas en instancias de educación y participación ambiental	Cantidad de personas alcanzadas anualmente	Personas	634	500	764	Entre actividades de la Red Nacional de Educación Ambiental (RENEA), la Iniciativa Municipios Sostenibles, el Programa Globe y un Acuerdo con Anep se alcanzaron esta cantidad de personas en 2023.	500

**UE 002 - Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer el Observatorio Ambiental</b>	Vigencia 2021 a 2024
Descripción: Fortalecer el Observatorio Ambiental Nacional para mejorar los procesos de evaluación de la calidad ambiental y mantener el Sistema de Información Ambiental para asegurar la disponibilidad y accesibilidad a información ambiental.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Productos y servicios incluidos en el OAN	N° de productos y servicios incluidos en el OAN en el año + valor del indicador del año anterior	Unidades	10	15	15	Se incorporó visualizador interactivo de floraciones de cianobacterias; portal integr.con info. de Iniciativa R.Negro, visualiz. valores estadísticos florac. y rediseño aplic. de banderas sanit. Desarr. actualiz. aplicación para el Premio Nac.Amb.	20

**Área Programática 10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

**Programa 380 Gestión Ambiental y ordenación del territorio**

**UE 002 - Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Fortalecimiento de los instrumentos de gestión ambiental</b>	Vigencia 2021 a 2024
Descripción: Fortalecer y mejorar los sistemas de autorizaciones, control ambiental y denuncias, la evaluación de la calidad ambiental, la evaluación ambiental estratégica y el ordenamiento ambiental.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Herramientas tecnológicas para mejorar el control y la evaluación de la calidad	(N° de herramientas tecnológicas efectivamente implantadas/N° total de herramientas tecnológicas planificadas en el quinquenio) *100	Porcentaje	40	70	70	Se mejoró las aplicaciones para la gestión de la información relativo al control en línea de caudal vertido y emisiones a la atmósfera.	90
Mejora de la efectividad del sistema de control y autorizaciones ambientales	( N° Acciones efectivamente desarrolladas/ N° de acciones planificadas ) *100	Porcentaje	50	50	50	Se implantó el trámite de AAE para plantaciones de más de 100 Ha; crisis hídrica: coordinó con OSE definición de acciones y obras para asegurar el suministro de agua potable al AM; se culminó en tiempo y forma el proceso de AAP y AAO de UPM.	100

<b>Objetivo sustantivo de UE: Fortalecimiento de los procesos de participación y descentralización</b>	Vigencia 2021 a 2024
Descripción: Contribuir al fortalecimiento técnico de los gobiernos departamentales y municipales para la implementación integrada de la política ambiental y promover educación ambiental y la participación pública para la gestión ambiental en todo el territorio nacional.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Procesos de participación, educación ambiental y descentralización	(( N° de procesos de participación pública mejorados + N° de nuevos procesos de participación pública instrumentados + N° programas y proyectos de educación ambiental ejecutados + N° de acuerdos de trabajo con las Intendencias)en el año+ valor del indicador del año anterior)	Unidades	5	7	7	Se creó grupo de Particip. y Educ.del PNGR, Partic. en Prog. Munic. Sosten. con equipo de cal. amb. y residuos, se firmaron 12 convenios de asist. téc. y finan. a Intend. Se avanzó en proc. de particip. pub. asociados a gdes emprendim. sujetos a AAP.	10

**Área Programática 10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

**Programa 380 Gestión Ambiental y ordenación del territorio**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 36: Gestión integrada y sustentable de los recursos hídricos</b>	Vigencia 2021 a 2024
Descripción: Instrumentar la Política Nacional de Aguas para llevar adelante la gestión sustentable de los recursos hídricos de forma integrada y participativa en cumplimiento con el mandato constitucional, promoviendo la sinergia con otras acciones sectoriales y previniendo y reduciendo los riesgos por inundaciones y sequías, mediante la implementación y la mejora continua de los instrumentos técnicos, legales y administrativos que promuevan la utilización eficiente y sostenible del agua.	

<b>UEs que contribuyen</b>
003 - Dirección Nacional de Aguas (DINAGUA)

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Avance en los Planes de gestión integrada de recursos hídricos.	$((\text{avances efectivamente implantados}) / (\text{Avances planificados})) * 100$	Porcentaje	50	75	75	Se publicaron los Planes de Cuenca del RSL y Acuífero Guaraní. Se finalizó el Plan de cuenca del RNegro. Se avanza Planes de cuenca del Laguna Merín del Cisne y del Sauce. Se encuentran en formulación los Planes del San Salvador, Cuareim y Yí.	100

**UE 003 - Dirección Nacional de Aguas (DINAGUA)**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Administración eficiente y sustentable del uso del agua</b>	Vigencia 2021 a 2024
Descripción: Mejorar el sistema de otorgamiento de Derechos de Uso de Aguas promoviendo su utilización eficiente y sustentable desde un enfoque técnico, legal y administrativo. Fortalecer institucionalmente las unidades técnicas en el territorio. Propiciar protocolos de mediación y resolución de posibles conflictos por uso del recurso hídrico.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Inscripciones Anuales de usuarios de agua.	$\text{Nuevas inscripciones anuales} / \text{Total de Inscripciones registradas} \times 100$	Porcentaje	17.1	7	11.59	La autoridad de agua dio trámite a 886 solicitudes de Derechos de Uso, 465 correspondientes a aguas subterráneas, 250 de aguas superficiales y 171 solicitudes por tomas de extracción directa. Se otorgaron 29 Licencias de Perforador.	7

<b>Objetivo sustantivo de UE: Gestión del Sistema de Monitoreo e información de agua</b>	Vigencia 2021 a 2024
Descripción: Mejorar la gestión del sistema de monitoreo e información del agua. Actualizar la infraestructura tecnológica para incrementar la capacidad de evaluación, planificación y toma de decisiones estratégicas de la Unidad Ejecutora.	

**Área Programática 10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

**Programa 380 Gestión Ambiental y ordenación del territorio**

**UE 003 - Dirección Nacional de Aguas (DINAGUA)**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Informes de Situación Hidrológica Publicados	Cantidad de Informes publicados por año.	Unidades	2	2	2	Se realizaron informes especiales durante el evento de sequía (julio-setiembre) y el anuario hidrológico. Se publicaron mensualmente boletines hidrológicos de evaluación y perspectiva hidrológica en la web del Ministerio.	2
Instalación y Sustitución de Equipamiento de Monitoreo	Cantidad de equipos instalados o sustituidos por año.	Unidades	10	8	8	Se realizaron 8 sustituciones tanto por reposición de equipos con fallos o cambio de tecnología.	8

<b>Objetivo de gestión interna de UE: Investigación y desarrollo de capacidades</b>	Vigencia 2021 a 2024
Descripción: Promover la formación y capacitación permanente para el desarrollo de capacidades técnicas de las disciplinas vinculadas con los recursos hídricos. Desarrollar líneas de investigación e innovación que contribuyan a mejorar la gestión del agua	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Avance en los Programas de Capacitación	Avance en los programas de Capacitación/Total de etapas previstas x 100	Porcentaje	20	20	20	Se co-organizó la 6ta escuela de Resiliencia de Mercociudades con foco en recursos hídricos. Se difunde y se participa permanentemente de cursos de actualización que brinda la UdelaR, la CODIA, la ANA, el PHI-UNESCO, OMM, FAO, entre otros.	20

<b>Objetivo sustantivo de UE: Planificación para la gestión integrada, sustentable y participativa del agua</b>	Vigencia 2021 a 2024
Descripción: Formular, implementar, dar seguimiento y evaluar el Plan Nacional de Aguas, los Planes de Cuencas y Acuíferos y los Planes de Aguas Urbanas, en particular de las cuencas estratégicas, participando a los Consejos Regionales y a las Comisiones de Cuencas y Acuíferos. Evaluar los RRHH superficiales y subterráneos para promover el desarrollo sustentable de las cuencas y los acuíferos, considerando el efecto que la variabilidad y el cambio climático tienen sobre el ciclo hidrológico.	

**Área Programática 10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

**Programa 380 Gestión Ambiental y ordenación del territorio**

**UE 003 - Dirección Nacional de Aguas (DINAGUA)**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Avance en la formulación de Planes Locales de GIRH	Etapas elaboradas de los Planes Locales/ Etapas previstas x 100	Porcentaje	30	25	25	Se encuentran en formulación los Planes de cuenca del río San Salvador, río Cuareim y río Yí.	25
Avance en la formulación de Planes Regionales de GIRH	Etapas de los Planes Regionales terminadas/ Total de etapas previstas x 100	Porcentaje	20	25	25	Se publicaron los Planes de Cuenca del río Santa Lucía y del Sist. Acuífero Guaraní. Se finalizó el Plan de cuenca del Río Negro. Se continúa con los avances en la elaboración de los Planes de cuenca del Laguna Merín, del Cisne y del Sauce.	25
Cantidad de Sesiones de Consejos Regionales y Comisiones de Cuencas realizadas	Cantidad de sesiones realizadas anualmente.	Unidades	24	12	28	Se realizaron 28 sesiones entre Consejos Regionales de Recursos Hídricos y Comisiones de Cuencas y Acuíferos:	12
Implementación de Planes de GIRH elaborados	Etapas de los Planes Implementadas y en funcionamiento/ Total de etapas previstas x 100	Porcentaje	20	25	25	A través del proyecto para la cuenca del Río Santa Lucía, con fondos Euroclima de la Unión Europea y aporte nacional , se contribuye a la ejecución del Plan de Cuenca del Río Santa Lucía.	25

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 36: Gestión integral de residuos sólidos</b>	Vigencia 2021 a 2024
Descripción: Promover la implantación de una gestión integral y sostenible de residuos, impulsando la economía circular, priorizando la minimización de la generación y la valorización de residuos y el desarrollo de estrategias de inclusión social.	

<b>UEs que contribuyen</b>
002 - Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Mejora de la gestión de residuos	$((\text{toneladas afectadas por las mejoras ambientales}) / (\text{toneladas total generadas})) * 100$	Porcentaje	30	40	40	Se firmaron 12 convenios con asistencias técnica y financiera en el marco del programa de apoyo a las intendencias para el cierre de vertederos a cielo abierto.	60

**Área Programática 10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

**Programa 380 Gestión Ambiental y ordenación del territorio**

**UE 002 - Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Mejora de la gestión integral de residuos</b>	Vigencia 2021 a 2024
Descripción: Lograr la implantación de una gestión integral y sostenible de residuos, impulsando la economía circular, priorizando la minimización de la generación y la valorización de residuos y el desarrollo de estrategias de inclusión social.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Mejoras ambientales en el destino final de los residuos	(( toneladas afectadas por las mejoras ambientales)/ (toneladas total generadas)) *100	Porcentaje	30	40	40	Se firmaron 12 convenios con asistencias técnica y financiera en el marco del programa de apoyo a las intendencias para el cierre de vertederos a cielo abierto.	60

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 36: Mejora de la calidad del estado del ambiente</b>	Vigencia 2021 a 2024
Descripción: Preservar la calidad del ambiente a través del monitoreo y evaluación integrada de los distintos componentes ambientales (agua, aire, suelo y biodiversidad) y la formulación de acciones de prevención, protección, control de impactos y eventual restauración de los ecosistemas.	

<b>UEs que contribuyen</b>
002 - Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Acciones y medidas para reducir las cargas contaminantes en cuencas prioritarias implantadas	(N° de nuevas acciones efectivamente implantadas/ N° de acciones planificadas en los planes de acción para mejorar la calidad de agua)*100	Porcentaje	50	70	70	Se avanzó con la certificación de tambos y se realizó el estudio diagnóstico de plaguicidas en la cuenca del San Salvador.	100

**UE 002 - Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Mejora de la calidad del estado del ambiente</b>	Vigencia 2021 a 2024
Descripción: Realizar el monitoreo y evaluación integrada de los distintos componentes ambientales (agua, aire, suelo y biodiversidad) y la formulación de acciones de prevención, protección, control de impactos y eventual restauración del ambiente.	

**Área Programática 10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

**Programa 380 Gestión Ambiental y ordenación del territorio**

**UE 002 - Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Acciones y medidas para reducir las cargas contaminantes en cuencas prioritarias implantadas	N° de nuevas acciones efectivamente implantadas en el año+ Valor del indicador del año anterior	Unidades	5	7	7	Se implantó el sistema de certificaciones ambientales en Tambos y se realizó el segundo estudio diagnóstico de presencia de plaguicidas en la Cuenca del San Salvador.	10
Herramientas tecnológicas para mejorar la evaluación de calidad de agua incorporadas	( N° de herramientas tecnológicas para mejorar la capacidad de evaluación de la calidad de agua implantadas/ N° de herramientas tecnológicas planificadas) *100	Porcentaje	50	70	70	Se avanzó en la instalación y operación de 4 estaciones automáticas de calidad de agua. Se culminó el desarrollo tecnológico para la determinación de clorofila por imágenes satelitales.	90

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 36: Producción y consumo sostenible</b>	Vigencia 2021 a 2024
Descripción: Desarrollo de planes y programas tendientes a promover la producción y el consumo sostenible integrando el desarrollo y aplicación de medidas integrales de adaptación y mitigación del cambio climático	

<b>UEs que contribuyen</b>
002 - Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental

**UE 002 - Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Producción y consumo sostenible</b>	Vigencia 2021 a 2024
Descripción: Promover el adecuado desempeño ambiental del sector productivo y de servicios, con protección de los recursos naturales e integración social y productiva, estimulando patrones sostenibles de producción y consumo.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Abordajes sectoriales de mejora del desempeño ambiental ejecutados	N° de abordajes sectoriales en el año + valor del indicador del año anterior	Unidades	6	8	8	Se inició la evaluac. de reciclado de mat. celulosicos, plástico y vidrio; avance en gestión RAEE. Inició gestión de residuos de construc. Avanzó en sec. forestal y la certific.de tambos. Desarrolló Estrat.de Econ. Circular: MGAP, MIEM y MEF.	10

**Área Programática 10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

**Programa 381 Política Ambiental Regional e Internacional**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 36: Política ambiental regional e internacional</b>	Vigencia 2021 a 2024	<b>UEs que contribuyen</b>
Descripción: Fortalecer la cooperación internacional en materia ambiental promoviendo la elaboración de criterios ambientales comunes, el cumplimiento de los compromisos nacionales en el ámbito de los acuerdos ambientales internacionales y el posicionamiento de nuestro país como "País Natural", desde una perspectiva económica, cultural y social del desarrollo sostenible.		001 - Dirección General de Secretaría 003 - Dirección Nacional de Aguas (DINAGUA) 005 - Dirección Nacional de Cambio Climático

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Proyectos ejecutados	N° de proyectos ejecutados e + valor indicador año anterior	Unidades	12	8	8	2 proyectos en el Centro coordinador del Convenio de Basilea para ALC y que involucran a Uruguay durante 2023 y 6 proyectos GEF Ministerio de Ambiente.	8

**UE 001 - Dirección General de Secretaría**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Coordinación de la cooperación y compromisos internacionales</b>	Vigencia 2022 a 2024
Descripción: Articular con todas las UE las áreas estratégicas prioritarias de oferta y demanda de la cooperación internacional con el fin de fortalecer las capacidades institucionales, técnicas y operativas del Inciso así como fomentar el intercambio de experiencias con otros países.	

**UE 003 - Dirección Nacional de Aguas (DINAGUA)**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Fortalecimiento de la participación de Uruguay en Organismos Internacionales</b>	Vigencia 2021 a 2024
Descripción: Fortalecer la participación de Uruguay en Organismos Regionales e Internacionales. Promover la reciprocidad de cooperación para el intercambio de información y recursos.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Preparación y participación en reuniones internacionales oficiales.	Cantidad de participaciones anuales.	Unidades	4	2	4	Participaciones: Asamblea Hidrológica de la Organización Meteorológica Mundial (OMM), Conferencia del Agua 2023 de Naciones Unidas., XVIII World Water Congress – Beijing, China. Instancias cooperación triangul. entre Japón, Paraguay y Uruguay.	2

**Área Programática 10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

**Programa 381 Política Ambiental Regional e Internacional**

**UE 003 - Dirección Nacional de Aguas (DINAGUA)**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Protección y uso sostenible de los recursos hídricos transfronterizos</b>	Vigencia 2021 a 2024
Descripción: Planificar y desarrollar acciones acordadas con gobiernos, instituciones y organismos nacionales e internacionales, con la finalidad de proteger de forma efectiva y sostenible los recursos hídricos transfronterizos.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Incremento de Planes de Gestión de Cuencas y acuíferos transfronterizos	Etapas cumplidas en la elaboración de planes/ Total de etapas previstas x 100	Porcentaje	20	20	20	Se trabajó en los Comités de Monitoreo y Modelación y de Capacitación y Difusión, como parte de la implementación del Proyecto GEF Guaraní II: "Programa Estratégico de Acción del Acuífero Guaraní".	20

**UE 005 - Dirección Nacional de Cambio Climático**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero</b>	Vigencia 2021 a 2024
Descripción: Profundizar la generación e implementación de medidas de mitigación de gases de efecto invernadero en las distintas políticas sectoriales para un desarrollo con bajas emisiones.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Iniciativas para facilitar la implementación de medidas de mitigación de gases de efecto invernadero	Número de iniciativas de mitigación sectoriales apoyadas y/o promovidas	Unidades	3	3	3	Enfoque regional para economía verde del hidrógeno en LAC (Bolivia, Chile, El Salvador, Honduras, Jamaica, Trinidad Tobago y Uruguay) con apoyo del FVC con PNUMA. Acuerdo marco Uruguay y Suiza en el contexto del Art 6.2 del Acuerdo París.	3

**Programa 382 Cambio Climático**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 36: Adaptación y mitigación al Cambio climático</b>	Vigencia 2021 a 2024	<b>UEs que contribuyen</b>
Descripción: Promover la transición hacia un desarrollo resiliente al cambio climático y de bajas emisiones de carbono, reduciendo la vulnerabilidad ambiental frente a eventos climáticos extremos.		003 - Dirección Nacional de Aguas (DINAGUA) 005 - Dirección Nacional de Cambio Climático

**Área Programática 10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

**Programa 382 Cambio Climático**

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Programas ejecutados	( N° proyecto ejecutados en el año + valor del indicador del año anterior)	Unidades	6	6	13	Entre otros: PNUD: URU/20/G32: 6CN y BUR4; CT BID UR-T1282: NDC2; URU/18/G31: CBIT; URU/22/002: CP2; URU/21/G61:eliminación HCFC; URU/22/G61: preparación eliminación HFC AF/AU/RIOU/G1: adaptación Río Uruguay; FONTEC: adaptación en ciudades.	7

**UE 003 - Dirección Nacional de Aguas (DINAGUA)**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Desarrollar políticas de previsión y prevención de inundaciones y sequías.</b>	Vigencia 2021 a 2024
Descripción: Desarrollar políticas de Gestión del Riesgo por inundaciones y sequías que incluyan medidas a adoptar para la prevención y mitigación. Apoyar la implementación de directrices nacionales y guías de procedimiento. Coordinar estas políticas con los gobiernos departamentales y organismos involucrados.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Elaboración de Guías de Procedimiento de implementación Mapas de Riesgo de Inundaciones	Porcentaje de avance en su confección.	Porcentaje	20	20	20	Se elaboraron criterios para la realización de mapas de riesgo costeros. En este marco se realizan estudios particulares en desembocaduras de drenajes pluviales a costas y el impacto que estos tienen en playas.	20
Incremento en la elaboración de mapas de riesgo de inundabilidad	Cantidad de nuevos mapas elaborados por año	Unidades	1	1	3	En 2023 se realizan los mapas de riesgo de las ciudades de Solís, Piriapolis y La Paloma. Se avanza en los procesos de elaboración de mapas de riesgo de Fray Bentos, Mercedes, Minas, Canelones, Arrayanes, Salto, Ciudad del Plata y Tarariras.	1

<b>Objetivo sustantivo de UE: Gestión de las aguas pluviales urbanas.</b>	Vigencia 2021 a 2024
Descripción: Definir políticas nacionales relacionadas a la gestión de las aguas pluviales promoviendo drenaje sustentable.	

**Área Programática 10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

**Programa 382 Cambio Climático**

**UE 003 - Dirección Nacional de Aguas (DINAGUA)**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Aumento en el análisis de zonas de Conflicto por drenaje pluvial	Cantidad de Ciudades con puntos de conflicto georreferenciadas analizadas/ Ciudades ingresadas	Porcentaje	100	100	100	Se elabora y aprueba el Plan Nacional de Aguas Pluviales Urbanas y se realizan estudios particulares en desembocaduras de drenajes pluviales a costas y el impacto que estos tienen en playas de Solis, Piriapolis y La Paloma.	100

**UE 005 - Dirección Nacional de Cambio Climático**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Educación, concientización y comunicación para afrontar los desafíos del cambio climático</b>	Vigencia 2021 a 2024
Descripción: Incrementar el conocimiento sobre asuntos relativos al Cambio Climático y la protección de la capa de ozono, a través de la educación formal e informal desarrollando programas enfocados a lograr un cambio cultural y un aumento de la concientización en la población.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Iniciativas de Educación, sensibilización y comunicación promovidas	Número de iniciativas de Educación, sensibilización y comunicación promovidas. 2022: Estrategia Nacional de Acción para el Empoderamiento Climático presentada 2023: 2 iniciativas para públicos específicos y 1 recurso didáctico desarrollados 2024: 2 iniciativas para públicos específicos y 1 recurso didáctico desarrollados	Unidades	1	1	2	Acción Climática Joven, iniciativa de DINACC, INAU, UNICEF y PNUD para sensibilizar y empoderar jóvenes de centros juveniles del litoral en la acción clim. Kit metodológico Acción clim. Joven. Escuela de verano para docentes del Plan Ceibal	1

<b>Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los impactos de la variabilidad y cambio cl</b>	Vigencia 2021 a 2024
Descripción: Promover y apoyar el desarrollo e implementación de planes, programas e iniciativas de adaptación al cambio climático, en el ámbito nacional, departamental y local a efectos de fortalecer la resiliencia de los sectores identificados como prioritarios para el país.	

**Área Programática 10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

**Programa 382 Cambio Climático**

**UE 005 - Dirección Nacional de Cambio Climático**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Iniciativas de adaptación promovidas y/o apoyadas	Número de iniciativas de adaptación promovidas y/o apoyadas en el año.	Unidades	2	2	2	Aumento de la resiliencia socioecológica en zona costera y fortalecimiento de capac. de adaptación de sus infraestruc. Implem. medidas adaptación al CC(REACC-COSTAS):proy.con donación por USD10: proyecto fondos de Euroclima/AECID.	2

<b>Objetivo sustantivo de UE: Fortalecimiento del Sistema Nacional de Respuesta al cambio climático</b>	Vigencia 2021 a 2024
Descripción: Liderar el Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático, continuando la integración progresiva del cambio climático en las políticas públicas sectoriales, profundizando la implementación, monitoreo y evaluación participativa de la política nacional de cambio climático y sus instrumentos.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Reuniones del grupo de coordinación del SNRCC	Número de reuniones del grupo de coordinación realizadas por año.	Unidades	8	10	8	Se realizaron reuniones de diferentes Gr. de Trabajo (INGEI, adapt., MRV, género, educación, neg.internac.). La mayoría de integrantes del GC participan en al menos un GT, por lo que se priorizó los GT y no se realizaron las del GC.	10

<b>Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer la presencia en el ámbito regional e internacional</b>	Vigencia 2022 a 2024
Descripción: Representar al país en estos ámbitos, en forma coordinada con el Ministerio de Relaciones Exteriores, en cumplimiento de las responsabilidades inherentes a la CMNUCC, Acuerdo de París y Protocolo de Montreal u otros acuerdos a suscribirse en el futuro.	

**Área Programática 10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

**Programa 382 Cambio Climático**

**UE 005 - Dirección Nacional de Cambio Climático**

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Cumplimiento de los compro. intern. asumidos en virtud de la Convención, Acuer. de París y Montreal	Reportes elaborados y presentados en cumplimiento de los compromisos asumidos en virtud de la CMNUCC, Acuerdo de París y Protocolo de Montreal.	Unidades	2	1	3	1.6ta Comunic. Nac.de Uruguay a la Conf. de las Partes de la Conv. Marco de ONU sobre CC: 2. Inventario Nac. de Gases de Efecto Invernadero 2020: 3. Reporte del Consumo de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono para el año 2022.	1

**Área Programática 17 - VIVIENDA**

**Programa 521 Prog de Rehabilitación y Consolidación Urbano Habitacional**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 36: Acceso de la población al agua potable, saneamiento adecuado y drenaje sustentable urbano</b>	Vigencia 2021 a 2024
Descripción: Asegurar a la población el acceso en calidad y cantidad al agua potable, a saneamiento adecuado y a sistemas de drenaje sustentable, formulando, ejecutando, supervisando y evaluando los planes nacionales y programas en la materia.	

<b>UEs que contribuyen</b>
003 - Dirección Nacional de Aguas (DINAGUA)

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Elaboración de Planes para el acceso universal al agua potable, saneamiento y drenaje urbanos.	(Etapas de Planes y Sistemas Elaborados /Total de etapas Planes previstas)	Porcentaje	30	20	20	Se elabora y aprueba el Plan Nacional de Aguas Pluviales Urbanas como primera etapa de su implementación. Se definen 3 ejes, 8 objetivos y 43 acciones en 16 líneas estratégicas.	20
Estudios de Sistemas de Agua potable y Saneamiento	(Estudios de Viabilidad de agua potable y saneamiento analizados/Estudios Ingresados) x 100	Porcentaje	100	100	100	Se evaluó y otorgó la Factibilidad Sist. de Saneamiento 7 coop Ingresaron 13 fraccionamientos, se aprobaron y resolvieron 10,3 restantes con solución de alcantarillado Se analizó MEVIR en Las Flores Rivera,Palmitas y Sarandí de Navarro.	100

**UE 003 - Dirección Nacional de Aguas (DINAGUA)**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Elaboración de planes y programas para el acceso universal al agua potable y saneamiento adecuado</b>	Vigencia 2021 a 2024
Descripción: Elaborar e implementar planes para lograr la universalización del acceso al agua potable y al saneamiento adecuado. Diseñar sistemas adecuados para cada situación particular.	

**Área Programática 17 - VIVIENDA**

**Programa 521 Prog de Rehabilitación y Consolidación Urbano Habitacional**

**UE 003 - Dirección Nacional de Aguas (DINAGUA)**

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Avance en la elaboración de Programas para el abordaje de Estudios Epidemiológicos	Etapas de los programas elaborados/ Total de Etapas previstas en la construcción de los Programas x 100	Porcentaje	30	20	30	Finalizó el Proyecto sobre Bases para un sistema de Vigilancia Epidemiológica en aguas residuales a partir de la detección del SARS-CoV-2 (COVID-19) como insumo de Planes de Seguridad de Saneamiento, financiado por CAF y liderado por DINAGUA.	20
Elaboración de Programas para el acceso al agua potable y saneamiento adecuados	Etapas de programas elaborados/ Total de etapas de programas de saneamiento y Agua potable previstas x 100	Porcentaje	20	20	20	Diagnóstico de la situación de los sistemas de información de APyS. Culminó caracterización socio demográfica en la cuenca alta del Río Negro. Avanzamos en actividades en Reducción de Agua No Contabilizada con alcance nacional.	20

**Objetivo sustantivo de UE: Promover un hábitat seguro con acceso al agua potable y saneamiento adecuado** Vigencia 2021 a 2024

Descripción: Asegurar a la población el acceso en calidad y cantidad al agua potable y a saneamiento adecuado.  
Apoyar a DINAVI en la elaboración y concreción de los Planes de Realojos y Planes de Vivienda en la materia que nos compete.

**Área Programática 17 - VIVIENDA**

**Programa 521 Prog de Rehabilitación y Consolidación Urbano Habitacional**

**UE 003 - Dirección Nacional de Aguas (DINAGUA)**

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2022	Meta 2023	Valor 2023	Comentario 2023	Meta 2024
Estudio de Sistemas de saneamiento de MEVIR	Sistemas de saneamiento estudiados/ Sistemas de saneamiento MEVIR ingresados x 100	Porcentaje	100	100	100	Se culminó el análisis del Complejo de Viviendas nucleadas y construidas por MEVIR en las localidades de Las Flores en Rivera, Palmitas en Soriano y de Sarandí de Navarro en Río Negro ingresados a DINAGUA en 2023.	100
Estudios de Viabilidad de Saneamiento para cooperativas y fraccionamientos	Estudios de viabilidad saneamiento analizados/ Estudios Ingresados x 100	Porcentaje	100	100	100	Ingresaron a DINAGUA 13 Fraccionamientos, fueron analizados y se aprobaron y resolvieron 10 de ellos, dos gestionaron una solución asociada al servicio público de alcantarillado y el otro no correspondía.	100
Informes de evaluación de Inundabilidad	Nº de terrenos evaluados /Nº de terrenos enviados por año x 100	Porcentaje	100	100	100	Se elaboraron e ingresaron 51 nuevas curvas de inundación. Se evaluaron de 89 predios del sector público de vivienda a solicitud de Civis, Mevir, Plan Juntos y ANV, y se realizó un ajuste estadístico de niveles de 8 localidades costeras.	100

Información de Productos

Unidad Ejecutora 003 - Dirección Nacional de Aguas (DINAGUA)

Área programática	Programa	Objetivo de UE al que está asociado	Nombre del producto	Descripción	U.de medida	Meta 2023	Valor 2023
10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio	Administración eficiente y sustentable del uso del agua	Aumento de la Capacidad Técnica en el Área de Aguas Subterráneas	Incremento en las fiscalizaciones de perforaciones y empresas perforadoras. Se vincula con el ODS N° 6 del PNUD.	Unidades	100	100
10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio	Gestión del Sistema de Monitoreo e información de agua	Mejora del Sistema de Información Hídrica.	Mejora continua del Sistema de Información y Visualizadores Geográficos. Funcionalidades y mapas temáticos disponibles en Sistema de Información. Visualizador geográfico en funcionamiento.	Unidades	2	2
10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio	Gestión del Sistema de Monitoreo e información de agua	Modernización de Equipamiento de Monitoreo.	Instalación o sustitución de equipamiento de monitoreo del Servicio Hidrológico. Se vincula con el ODS N° 6 del PNUD. Cantidad de equipos instalados o sustituidos por año.	Unidades	8	8
10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio	Planificación para la gestión integrada, sustentable y participativa del agua	Elaboración de Proyecto de Decreto Reglamentario.	Proyecto de decreto reglamentario de mapa de riesgo de inundaciones. Se vincula con los ODS N°s 6 y 11 del PNUD.	Porcentaje	20	20
10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio	Planificación para la gestión integrada, sustentable y participativa del agua	Formulación de Planes de Gestión Integrada de Cuencas	Formular 9 Planes de Gestión Integrada de cuencas: Río Negro, Sistema Acuífero Guaraní, (SAG), Laguna del Cisne y otra cuenca a definir entre: Río Yí, Río San salvador, Laguna del Sauce, Río Rosario y Lagunas Salobres de Rocha. Se vincula con el Objetivo de Desarrollo Sostenible, (ODS), N° 6 del PNUD.	Porcentaje	25	25
10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio	Planificación para la gestión integrada, sustentable y participativa del agua	Formulación de Planes Regionales de Gestión Integrada de Recursos Hídricos	Formular 3 Planes regionales de gestión integrada de recursos hídricos en forma participativa: (Río Uruguay, Laguna Merín, Río de la Plata y su Frente marítimo). Se vincula con el ODS N° 6 del PNUD.	Porcentaje	25	25
10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio	Planificación para la gestión integrada, sustentable y participativa del agua	Publicación del Documento "Acciones Prioritarias para la Gestión Sustentable de Aguas Urbanas"	Documento de hoja de ruta finalizado, complementado, corregido y publicado. Se vincula con los ODS N°s 6 y 11 del PNUD.	Porcentaje	20	20
10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	381 - Política Ambiental Regional e Internacional	Protección y uso sostenible de los recursos hídricos transfronterizos	Acuerdo Trinacional para la Gestión de los Recursos Hídricos de la cuenca del Río Uruguay	Acuerdo marco trinacional para la Gestión Sostenible de los Recursos Hídricos de la cuenca del Río Uruguay. Se vincula con el ODS N° 6 del PNUD.	Porcentaje	20	20
10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	381 - Política Ambiental Regional e Internacional	Protección y uso sostenible de los recursos hídricos transfronterizos	Acuerdos Regionales para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos Transfronterizos	Al menos 2 acuerdos (en el período) regionales para el uso sostenible y la gestión integrada de los recursos hídricos transfronterizos. Monitoreo de pozos termales y capacitación de operadores termales en Piloto Salto-Concordia del SAG en forma conjunta entre Uruguay y Argentina. Se vincula con el ODS N° 6 del PNUD.	Porcentaje	20	20
10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	381 - Política Ambiental Regional e Internacional	Protección y uso sostenible de los recursos hídricos transfronterizos	Planes Binacionales de Cuencas elaborados	Plan Binacional del Cuenca de la Laguna Merín Plan de gestión integrada de la cuenca del Río Cuareim. Se vincula con el ODS N° 6 del PNUD.	Porcentaje	20	20

Información de Productos

Unidad Ejecutora 003 - Dirección Nacional de Aguas (DINAGUA)

Área programática	Programa	Objetivo de UE al que está asociado	Nombre del producto	Descripción	U.de medida	Meta 2023	Valor 2023
10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	382 - Cambio Climático	Desarrollar políticas de previsión y prevención de inundaciones y sequías.	Elaboración de Guías de Procedimiento de Mapas de Riesgo.	Guías de procedimiento de Mapas de Riesgo para Apoyar la implementación de directrices nacionales y locales. Se vincula con los ODS N°s 6, 11 y 13 del PNUD.	Porcentaje	20	20
10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	382 - Cambio Climático	Desarrollar políticas de previsión y prevención de inundaciones y sequías.	Elaboración de Mapas de Riesgo de Inundaciones.	Mapas de riesgo elaborados para la Gestión del Riesgo por inundaciones que incluyan medidas a adoptar para la prevención y mitigación. Se vincula con los ODS N°s 6, 11 y 13.	Unidades	1	3
10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	382 - Cambio Climático	Gestión de las aguas pluviales urbanas.	Actualización de puntos de conflicto por drenaje pluvial.	Puntos de conflicto por drenaje pluvial actualizados y disponibles. N° de ciudades con zonas de conflicto analizadas/ Ciudades Ingresadas. Se vincula con los ODS N°s 6 y 11 del PNUD.	Porcentaje	100	100
10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	382 - Cambio Climático	Gestión de las aguas pluviales urbanas.	Elaboración de Manual de Drenaje y Guía Técnica.	Formular Manual de drenaje actualizado y una Guía Técnica respecto de la gestión de las aguas pluviales promoviendo drenaje sustentable. Se vincula con el ODS N° 11 del PNUD.	Porcentaje	30	30
17 - VIVIENDA	521 - Prog de Rehabilitación y Consolidación Urbano Habitacional	Elaboración de planes y programas para el acceso universal al agua potable y saneamiento adecuado	Elaboración de Programas para el abordaje de Estudios epidemiológicos diseñados.	Cantidad de programas elaborados para el abordaje de estudios epidemiológicos diseñados. Se vincula con el ODS N° 6 del PNUD.	Porcentaje	20	30
17 - VIVIENDA	521 - Prog de Rehabilitación y Consolidación Urbano Habitacional	Promover un hábitat seguro con acceso al agua potable y saneamiento adecuado	Confección de Protocolos de definición zonas prioritarias para Conjuntos Habitacionales.	Protocolo de definición de zonas prioritarias para implantación de conjuntos habitacionales. Se vincula con el ODS N° 11 del PNUD.	Porcentaje	25	25
17 - VIVIENDA	521 - Prog de Rehabilitación y Consolidación Urbano Habitacional	Promover un hábitat seguro con acceso al agua potable y saneamiento adecuado	Elaboración de Informes de evaluación inundabilidad de terrenos.	Informes de evaluación de inundabilidad de terrenos plausibles de incorporarse a cartera de tierras. Terrenos evaluados/ Terrenos enviados. Se vincula con el ODS N° 11 del PNUD.	Porcentaje	100	100
17 - VIVIENDA	521 - Prog de Rehabilitación y Consolidación Urbano Habitacional	Promover un hábitat seguro con acceso al agua potable y saneamiento adecuado	Estudios de viabilidad de saneamiento analizados.	Estudios de Viabilidad de Saneamiento para cooperativas, fraccionamientos y nuevas urbanizaciones analizados. Cantidad de viabilidades de saneamiento para cooperativas y nuevos fraccionamientos estudiados/ Estudios presentados. Se vincula con los ODS N°s 6 y 11 del PNUD.	Porcentaje	20	20
17 - VIVIENDA	521 - Prog de Rehabilitación y Consolidación Urbano Habitacional	Promover un hábitat seguro con acceso al agua potable y saneamiento adecuado	Estudios de viabilidad para núcleos habitacionales de MEVIR	Cantidad de sistemas de saneamiento para viviendas construidas por MEVIR estudiados. Se vincula con los ODS N°s 6 y 11 del PNUD.	Porcentaje	100	100

# **Sección 3**

## **INFORMES DE GESTIÓN**

---



**INCISO: 36 - Ministerio de Ambiente****MISIÓN**

Instrumentar la política nacional ambiental, de agua, biodiversidad y cambio climático y diseñar e implementar los planes nacionales de protección del ambiente, gestión integrada de recursos hídricos, agua potable y saneamiento, ordenamiento ambiental y de conservación y uso de los recursos naturales. Propiciar un modelo de desarrollo ambientalmente sostenible, que mejore la calidad de vida de la población, conserve los ecosistemas del país y contribuya al abordaje nacional e internacional de la variabilidad y cambio climático y otros desafíos ambientales globales.

Fuente SPE

**DESEMPEÑO DEL AÑO 2023****ÁREA PROGRAMÁTICA: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio****OBJETIVO: Fortalecimiento de la Política ambiental nacional.**

**Descripción:** Diseñar e implantar planes, programas e instrumentos de gestión y protección ambiental, fortaleciendo las capacidades institucionales, los procesos de descentralización y participación y promoviendo la sinergia con otras acciones sectoriales, del ámbito nacional o local, dirigidas a promover el desarrollo sostenible y la mitigación y adaptación frente a la variabilidad y cambio climático.

Fortalecimiento de los procesos de participación pública, en particular en lo relacionados con los emprendimientos asociados a la instalación de la nueva planta de celulosa de UPM en la localidad de Centenario, Durazno. Se han realizado cuatro reuniones de la Comisión de Seguimiento de UPM2. Vinculado a las Intendencias Departamentales se trabajó principalmente en dos líneas: asistencia técnica para la el diseño e implementación de los planes de acción en materia de residuos, y en particular en la instrumentación de las estaciones de transferencia de residuos en más de 12 localidades del interior. Programa de fortalecimiento de la Red de monitoreo de playas sosteniendo el apoyo técnico a las Intendencias Departamentales y las organizaciones de guardavidas que lo solicitan. Se continuó con el proceso de seguimiento de emprendimientos de alta complejidad asociados a la construcción de la planta de Celulosa de UPM II y el proyecto del Ferrocarril Central. En este marco se han realizado cuatro reuniones de la Comisión de Seguimiento de UPM II. Para mejorar el acceso a la información ambiental, los datos de calidad de agua y aire fueron conectados al visualizador del Observatorio Ambiental Nacional y son de acceso público. Se

llevaron a cabo los procesos de participación pública previstos en la normativa del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) para la declaración de las áreas protegidas "Arequita" e "Isla e islote de lobos y entorno sumergido. En Educación Ambiental, se colaboró con municipios para desarrollar agendas ambientales y proyectos sustentables, con talleres regionales en ocho departamentos contando con la participación de 56 municipios. Creación de tres nodos territoriales (San José, Colonia y Artigas) de la Red Nacional de Educación Ambiental

En cuanto a la accesibilidad a la información ambiental por parte de la ciudadanía se destaca el visor del sistema de recepción de datos de monitoreo continuo; este cuenta con información de emisiones de gases, efluentes, y de calidad de aire y agua. La herramienta permite ver el ingreso de datos en tiempo real en diferentes estados, promediarlos, hacer consultas, cálculos y gráficos; permite la descarga de los datos y gráficos, y genera alertas ante la interrupción de datos.

En términos jurídicos el Ministerio suscribió los siguientes instrumentos legales: Resolución MA N° 996/023, de 18/10/2023, que aprueba la Estrategia Nacional de Prevención y Reducción de las Pérdidas y Desperdicios de Alimentos, y crea un grupo de trabajo para dar apoyo a la implementación y seguimiento de la referida Estrategia. Resolución N° 989/023 bis, de 10 de octubre de 2023, que crea el Registro Nacional de Laboratorios Ambientales.

Decreto 281/023, de 19/09/2023, que aprueba la incorporación de los "Humedales e Islas del Hum" al Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Ley N° 20.177, de 4/08/2023, se dictan normas para la donación de alimentos. Resolución MA N° 996/023, de 18/10/2023, que aprueba la Estrategia Nacional de Prevención y Reducción de las Pérdidas y Desperdicios de Alimentos, y crea un grupo de trabajo para dar apoyo a la implementación y seguimiento de la referida Estrategia. Decreto 187/023 de 23/06/2023, que modificó el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Instituto Antártico Uruguayo. Resolución MA N° 482/023, de 15/06/2023, que aprueba el Plan de manejo del Área de Manejo de Hábitats y/o Especies "Esteros y Algarrobales del río Uruguay". Resolución MA N° 491/023, 26/06/2023, que aprueba los instructivos relativos a los requerimientos y demás condiciones para la tramitación, otorgamiento y renovación de la Autorización Ambiental de Operación. Resolución MA N° 142/023, suspende el tránsito y la comercialización de las aves silvestres y de sus productos en todo el territorio nacional, hasta tanto la evolución de la situación sanitaria permita su reanudación. Decreto 46/023, de 8/02/2023, que modifica el plazo de ejecución de la primera etapa de la Iniciativa para el río Negro, ampliándose su vigencia hasta el 18 de marzo de 2024; y autoriza el inicio de la segunda etapa de la "Iniciativa para el río Negro."

## ÁREA PROGRAMÁTICA: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

### PROGRAMA PRESUPUESTAL: 380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio

#### OBJETIVO: Conservación y uso sostenible de la diversidad biológica.

**Descripción:** Conservar, restaurar y gestionar en forma sostenible los ecosistemas, reduciendo la pérdida de biodiversidad y asegurando sus servicios eco sistémicos.

En áreas protegidas se priorizó la aprobación de planes de manejo para asegurar efectivo funcionamiento por sobre la inclusión de nuevas áreas al sistema. Se incorporaron 2340 hectáreas al Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) ("Humedales e Islas del Hum") lo que permite sistematizar la protección de áreas públicas. En cuanto a la protección de Ecosistemas se avanzó en la sistematización de humedales e importancia Internacional para poder contar con el decreto reglamentario del artículo 159 del Código de Aguas. Asimismo se completó el proceso de construcción del Proyecto presentado al Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF) con apoyo de FAO para la neutralidad de degradación de tierras y conservación de pastizales que será un aporte importante para la protección del ecosistema campo natural en los próximos años. Se logró el fortalecimiento del área de control de especies y bioseguridad con la consolidación de un equipo técnico mejorando las capacidades en bioseguridad y manejo de fauna silvestre. Se continuó el trabajo de intervención mediante incentivos de reconocimiento a partir de la distinción de operadores turísticos en áreas protegidas y buenas prácticas para la biodiversidad en el sector productivo en sitio Ramsar.

## ÁREA PROGRAMÁTICA: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

### PROGRAMA PRESUPUESTAL: 380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio

#### OBJETIVO: Gestión integral de residuos sólidos

**Descripción:** Promover la implantación de una gestión integral y sostenible de residuos, impulsando la economía circular, priorizando la minimización de la generación y la valorización de residuos y el desarrollo de estrategias de inclusión social.

Se trabajó implementación del Plan Nacional de Gestión de Residuos (PNGR), como instrumento de planificación estratégica a nivel nacional, brindando apoyo a 12 Intendencias para la mejora de la gestión de residuos domiciliarios, el monto involucrado asciende a U\$S 26.790.000, de los cuales el Ministerio aporta el 37% en el marco de los fondos previstos de apoyo a las intendencias (U\$S 17:000.000. Se culminó con el desarrollo de la Estrategia Nacional de prevención de pérdidas y desperdicios de alimentos, mediante la articulación interinstitucional e intersectorial liderado por el Ministerio e integrado por más de 35

organizaciones con representantes del sector público, privado y académico, así como integrantes de organizaciones sociales y de agencias internacionales. Se avanzó en el Plan Vale, que tiene por objetivo incrementar los niveles de recuperación y valorización de residuos de envases, estableciendo objetivos mínimos de recuperación y valorización de envases posconsumo no retornables. Se elaboraron los criterios de auditorías para implementar el Sello Ambiental "Desafío Libre de Plástico de un solo uso". Sobre los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, se continuó con la ejecución del proyecto regional "Residuos Electrónicos en América Latina" financiado por fondos del GEF, se suscribió convenio de cooperación con la Intendencia de Montevideo y la Cooperativa Volver a la Vida, para apoyar los procesos de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos y promover la reparación y recuperación de partes con inclusión social.

## ÁREA PROGRAMÁTICA: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

### PROGRAMA PRESUPUESTAL: 380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio

#### OBJETIVO: Mejora de la calidad del estado del ambiente

**Descripción:** Preservar la calidad del ambiente a través del monitoreo y evaluación integrada de los distintos componentes ambientales (agua, aire, suelo y biodiversidad) y la formulación de acciones de prevención, protección, control de impactos y eventual restauración de los ecosistemas.

En cuanto a calidad de agua, se continuó con el fortalecimiento de la red de evaluación de calidad de agua consolidando el uso de las estaciones automáticas y el uso de tecnologías basadas en interpretación de imágenes satelitales. Se culminó la Modelación hidro-sedimentológica y de calidad de agua del embalse de Rincón del Bonete y de niveles de fósforo en sedimentos en los tres embalses del río Negro, ambos trabajos realizados en acuerdo con equipos especializados de la academia y desarrollados en el marco de la Iniciativa del río Negro. En materia de evaluación de presencia de plaguicidas en el ecosistema hídrico se culminó con el estudio diagnóstico de presencia de plaguicidas en el ecosistema de la cuenca del río San Salvador. Respecto a la calidad de aire con estaciones automáticas y discretas, las cuales se integran con otras estaciones operadas por las intendencias o los privados. Se culminó el informe de línea de base de la calidad de aire del área de influencia de la instalación de la nueva planta de UPM 2.

**ÁREA PROGRAMÁTICA: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio****OBJETIVO: Gestión integrada y sustentable de los recursos hídricos**

**Descripción:** Instrumentar la Política Nacional de Aguas para llevar adelante la gestión sustentable de los recursos hídricos de forma integrada y participativa en cumplimiento con el mandato constitucional, promoviendo la sinergia con otras acciones sectoriales y previniendo y reduciendo los riesgos por inundaciones y sequías, mediante la implementación y la mejora continua de los instrumentos técnicos, legales y administrativos que promuevan la utilización eficiente y sostenible del agua.

Se publicaron los Planes de Cuenca del río Santa Lucía y del Sistema Acuífero Guaraní en la web del Inciso. Se finalizó el Plan de cuenca del río Negro. Se continuó con intercambios, recepción y procesamiento de insumos para avanzar en la elaboración de los Planes de cuenca del Laguna Merín, del Cisne y del Sauce. Se continuó con la formulación de los Planes de cuenca del río San Salvador, río Cuareim y río Yí.

**ÁREA PROGRAMÁTICA: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio****OBJETIVO: Producción y consumo sostenible**

**Descripción:** Desarrollo de planes y programas tendientes a promover la producción y el consumo sostenible integrando el desarrollo y aplicación de medidas integrales de adaptación y mitigación del cambio climático

En relación al Plan para el desarrollo sostenible del sector agropecuario, en la Cuenca del río Santa Lucía (CRSL), se han realizado múltiples acciones para disminuir las cargas de vertidos de origen agropecuario, entre ellas se destaca la definición de pautas para la gestión ambiental y productiva, desarrollo de procesos de autocontrol y certificaciones voluntarias a partir de las que se generen beneficios a los productores agropecuarios. En este sentido se han firmado dos convenios con el Instituto Nacional de la Leche (INALE) en los cuales se sentaron las bases para el desarrollo conjunto de acciones orientadas a la promoción de la producción sostenible, y en particular para el desarrollo del sistema de certificaciones ambiental del sistema de gestión de efluentes de tambos. Se diseñó e implementó esta certificación, siendo actualmente el INALE la entidad certificadora.

**ÁREA PROGRAMÁTICA: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 381 - Política Ambiental Regional e Internacional****OBJETIVO: Política ambiental regional e internacional**

**Descripción:** Fortalecer la cooperación internacional en materia ambiental promoviendo la elaboración de criterios ambientales comunes, el cumplimiento de los compromisos nacionales en el ámbito de los acuerdos ambientales internacionales y el posicionamiento de nuestro país como "País Natural", desde una perspectiva económica, cultural y social del desarrollo sostenible.

Se fortalecieron alianzas estratégicas y se participó activamente en foros y conferencias internacionales, destacando la representación en los eventos del Consejo para el Medio Ambiente Mundial donde se discutieron los arreglos para el Fondo para el Nuevo Marco de Biodiversidad 2020 y la copresidencia en las negociaciones del nuevo Marco Global para Productos Químicos.

Se lograron avances significativos en las reuniones de MERCOSUR, promoviendo deliberaciones vinculadas a un acuerdo relativo a la circulación de baterías plomo-ácido, y en la "XXIII Reunión del Foro de Ministras y Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe".

La DINACC lideró la Delegación de Uruguay en la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), el Protocolo de Kioto y el Acuerdo de París que se desarrollaron en junio en Bonn y en diciembre en Dubai, Emiratos Árabes Unidos (COP28). Además, durante este año Uruguay coordinó el grupo negociador ABU (Argentina, Brasil y Uruguay) conformado en el año 2017. Asimismo, se destaca que Uruguay fue anfitrión del Diálogo Regional para América Latina del Fondo Verde para el clima.

Se fortalecieron alianzas estratégicas y participó activamente en foros y conferencias internacionales, destacando la co-presidencia en las negociaciones del nuevo Marco Global para Productos Químicos. Además, se lograron avances significativos en las reuniones de MERCOSUR, promoviendo deliberaciones vinculadas a un acuerdo relativo a la circulación de baterías plomo-ácido, y en la "XXIII Reunión del Foro de Ministras y Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe". En términos de gestión de proyectos de cooperación, destacamos el progreso en la actualización del Plan Nacional de Aplicación del Convenio de Estocolmo y el proyecto sobre amalgamas dentales financiado por el GEF, reforzando nuestro compromiso con las normativas internacionales y la mejora de la gestión ambiental y la salud comunitaria.

En términos de gestión de proyectos de cooperación, destacamos el progreso en la actualización del Plan Nacional de Aplicación del Convenio de Estocolmo y el proyecto sobre amalgamas dentales financiado por el GEF, reforzando nuestro compromiso con las

normativas internacionales y la mejora de la gestión ambiental y la salud comunitaria

## **ÁREA PROGRAMÁTICA: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 382 - Cambio Climático**

#### **OBJETIVO: Adaptación y mitigación al Cambio climático**

**Descripción:** Promover la transición hacia un desarrollo resiliente al cambio climático y de bajas emisiones de carbono, reduciendo la vulnerabilidad ambiental frente a eventos climáticos extremos.

En relación a la adaptación al cambio climático se continuó la ejecución del "Proyecto binacional sobre adaptación al cambio climático en Cámara de Industrias del Uruguay (CIU). En coordinación con los gobiernos departamentales costeros se elaboró un proyecto de implementación de medidas de adaptación al cambio climático en la zona costera del río de la Plata y océano Atlántico en el contexto del Plan Nacional de Adaptación en Costas, ciudades y ecosistemas vulnerables costeros del río Uruguay" destacando la inauguración del parque lineal en Arroyo la Esmeralda, Fray Bentos y las acciones climáticas desarrolladas en el Parque Nacional Esteros de Farrapos e Islas del río Uruguay. En cuanto a la mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero se continuó el trabajo coordinado con el MIEM y otros Ministerios (MVOT, MEF, MTOP y OPP) en el abordaje de la movilidad sostenible. A través del documento de Política de Movilidad Urbana Sostenible se busca dar un marco estratégico y apoyo a la planificación y a las acciones que lleven adelante las ciudades. De igual forma se trabajó intensamente con MEF, MIEM y MGAP en la elaboración de los reportes anuales del bono indexado a indicadores de cambio climático que el gobierno emitió en el mes de octubre de 2022 y junto al MEF y al MGAP se avanzó en la definición de un nuevo instrumento financiero, un préstamo del Banco Mundial que premiará con una significativa reducción de la tasa de interés el cumplimiento de objetivos climáticos asociados a la reducción en la intensidad de las emisiones de gases de efecto invernadero provenientes de la ganadería respecto a la producción de carne.

## **ÁREA PROGRAMÁTICA: VIVIENDA**

### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 521 - Prog de Rehabilitación y Consolidación Urbano Habitacional**

#### **OBJETIVO: Acceso de la población al agua potable, saneamiento adecuado y drenaje sustentable urbano**

**Descripción:** Asegurar a la población el acceso en calidad y cantidad al agua potable, a saneamiento adecuado y a sistemas de drenaje sustentable, formulando, ejecutando, supervisando y evaluando los planes nacionales y programas en la materia.

Se evaluó la Factibilidad a Sistemas de Saneamiento para cooperativas de vivienda financiadas por el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, otorgándose 7 factibilidades. También se otorgaron avales a los sistemas de saneamiento alternativos en fraccionamientos. En 2023 ingresaron a DINAGUA 13 Fraccionamientos de los cuales todos fueron analizados, se aprobaron y resolvieron 10 de ellos, de los tres restantes dos gestionaron una solución asociada al servicio público de alcantarillado y el otro no correspondía la tramitación. Se culminó el análisis del Complejo de Viviendas nucleadas y construidas por MEVIR en las localidades de Las Flores en Rivera, Palmitas en Soriano y de Sarandí de Navarro en Río Negro ingresados a DINAGUA.

## **EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2023**

En concordancia con los objetivos planteados relativos al fortalecimiento institucional se completó el Rediseño Organizacional y se logró mejoras en Infraestructura a través de la mudanza a una nueva sede central así como la renovación de la flota vehicular. El Ministerio ha sido un actor destacado en foros y conferencias internacionales, defendiendo intereses regionales en MERCOSUR y liderando negociaciones globales sobre productos químicos y biodiversidad. Estos esfuerzos han fortalecido la posición de Uruguay en el escenario ambiental global.

Los hitos más relevantes se centraron en el desarrollo de instrumentos tendientes a promover la producción y el consumo sostenible; la participación en el Comité de crisis hídrica para la definición, asesoramiento y ejecución de acciones de mitigación, la implementación del Sistema de Certificaciones, la determinación de pasivos ambientales y de sus posibles planes de restauración y en el avance de la gestión de los residuos sólidos.

Se destaca el apoyo brindado a las Intendencias departamentales para mejorar la gestión de residuos domiciliarios, en especial para el cierre de vertederos a cielo abierto, en este sentido se ha firmado en el transcurso de 2023 convenios con 12 intendencias, a saber Rocha, San José, Paysandú, Colonia, Río Negro, Rivera, Florida, Durazno, Maldonado, Lavalleja, Flores y Tacuarembó, El monto a cargo del Ministerio para apoyo financiero a las intendencias asciende a U\$S 17:000.000.

Asimismo, es de relevancia el avance en el desarrollo de instrumentos de gestión del agua subterránea para la preservación de la calidad del recurso hídrico en vista a su explotación como abastecimiento de agua potable a la población. Se elaboró una versión inicial de Protocolo de Sequía, considerando el contexto y la experiencia de la sequía durante el 2023. Se desarrolló y aprobó el protocolo de Sistema de Alerta Temprana por Inundaciones (SATI) entre INUMET, DINAGUA y DNE del SINAIE.

Se finalizó el Proyecto sobre Bases para un sistema de Vigilancia Epidemiológica en aguas residuales a partir de la detección del SARS-CoV-2 (COVID-19) como insumo de Planes de Seguridad de Saneamiento, financiado por CAF y liderado por DINAGUA.

Se elabora y aprueba el Plan Nacional de Aguas Pluviales Urbanas cuyo objetivo es plasmar una estrategia de gestión de las aguas pluviales para todas las ciudades del país, con el fin de brindar un adecuado y razonable estándar de protección contra inundaciones, minimizar el aporte de contaminantes a los cursos de agua urbanos y promover la integración, consolidación y puesta en valor del agua y los servicios que ella brinda en cada ciudad.

Se puso en funcionamiento la Sala de Situación y Pronósticos permanente de eventos extremos (inundaciones y sequías), brindando información continua al SINAE.

En áreas protegidas se prioriza la aprobación de dos planes de manejo para asegurar efectivo funcionamiento por sobre la inclusión de nuevas áreas al sistema, las incorporaciones se enfocan en sistematizar la protección de áreas públicas. Se incorporaron 2340 hectáreas al Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) tras la incorporación del Parque Nacional Humedales e Islas del Hum y se tramitaron los proyectos de decreto para incorporar Isla de lobos y Arequita incorporando 4560 has al SNAP. Se intervinieron 282 km de costas

En protección de Ecosistemas se avanzó en la sistematización de humedales e importancia Internacional para poder contar con el decreto reglamentario del artículo 159 del código de aguas. También en esta área se completó el proceso de construcción con el apoyo de FAO del Proyecto presentado al Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF) con apoyo de FAO para la neutralidad de degradación de tierras y conservación de pastizales que será un aporte importante para la protección del ecosistema campo natural en los próximos años.

Por otro lado se fortaleció el área de control de especies y bioseguridad con la consolidación de un equipo técnico mejorando las capacidades en bioseguridad y manejo de fauna silvestre.

Se continuó el trabajo de intervención mediante incentivos de reconocimiento a partir de la distinción de operadores turísticos en áreas protegidas y buenas prácticas para la biodiversidad en el sector productivo en sitio Ramsar.

Se dio cumplimiento a las acciones planificadas con el objetivo de atender las disposiciones establecidas en el Acuerdo de París, promoviendo e intensificando las medidas y acciones identificadas para combatir el cambio climático y adaptarse a sus efectos. Asimismo, se ha apoyado en el funcionamiento del Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático (SNRCC) donde funcionan diferentes grupos de trabajo que han interactuado entre sí para la elaboración de los diferentes instrumentos (incluyendo financieros), planes, proyectos que aporten a la implementación de acciones en materia de adaptación, mitigación y resiliencia al cambio climático. Además, se ha fomentado la participación ciudadana en la formulación de instrumentos y políticas de cambio climático, lo que ha aumentado la conciencia y la acción local en torno a la sostenibilidad y la gestión de recursos, ayudando a sentar las bases para un desarrollo más sostenible y equitativo, asegurando que la población esté mejor preparada para enfrentar los desafíos ambientales presentes y futuros.

## **PARTICIPACIÓN CIUDADANA** **ÁMBITOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Se destacan especialmente los ámbitos de trabajo junto a los gobiernos departamentales y municipales, así como la realización de eventos como la Expo Uruguay Sostenible Edición 2023, el Premio Nacional Ambiental con distintas categorías para visibilizar los esfuerzos y prácticas sostenibles de la ciudadanía organizada. En el periodo ha trabajado en el fortalecimiento de los procesos de participación pública, en particular en lo relacionados con los emprendimientos asociados a la instalación de la planta de celulosa de UPM en la localidad de Centenario, Durazno. A este respecto en la localidad de Centenario se han realizado cuatro reuniones de la Comisión de Seguimiento de UPM2, dónde se interactúa con las organizaciones y público asistente. En cuanto a las instancias de participación de la ciudadanía en el marco de los procesos de toma de decisión de autorizaciones ambientales se habilitó la participación pública de 80 proyectos de inversión a través de 1 audiencia pública y 79 puestas de manifiesto en el OAN, con el correspondiente análisis de las consideraciones y preocupaciones relevadas. A su vez, se realizaron dos audiencias públicas, como última etapa del proceso de participación, previo a la incorporación de un área protegida al Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) mediante Decreto del Poder Ejecutivo, el que establecerá su delimitación precisa, su categoría de manejo, medidas de protección y las condiciones de uso que regirán para la zona una vez que ingrese al Sistema. En 2023 se realizaron las correspondientes a "Arequita" e "Isla e Islote de Lobos y entorno sumergido". En el ámbito de la Gestión Integral de los Recursos Hídricos se manifiesta en la activa participación de la sociedad civil en 20 Comisiones de Cuenca y 8 Consejos Regionales. Por otra parte, también tuvieron lugar reuniones de Grupos de Trabajo conformados en la órbita de dichas Comisiones de cuenca como por ej. Grupo de Trabajo de Actividades en Desembocadura del Arroyo Solís Chico (4 reuniones) y del Grupo de Trabajo de Comunicación de CC río Santa Lucía (1 reunión). Se desarrolló la sesión N° 53 de la Comisión Nacional Asesora de Áreas Protegidas (CNA), con la participación de los delegados de actores de organizaciones sociales, de la academia y otros ministerios. Se mantuvo el funcionamiento de las Comisiones Asesoras Específicas (CAE) Montes del Queguay, Esteros de Farrapos e Islas del río Uruguay, Esteros y Algarrobales del río Uruguay, San Miguel, Laguna Garzón, Cabo Polonio, Quebrada de los Cuervos y Sierras del Yerbal, Paso Centurión y Sierra de Ríos y Valle del Lunarejo, y se inició el funcionamiento de la CAE de Humedales del Santa Lucía. El Grupo Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos de la COTAMA sesionó en una oportunidad donde se presentaron los resultados en las negociaciones del nuevo Marco Mundial para la Biodiversidad de Kunming-Montreal del Convenio sobre Diversidad Biológica de las Naciones Unidas.

## **PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL DISEÑO, EVALUACIÓN Y/O MONITOREO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS**

Se cuenta con diferentes ámbitos y mecanismos de participación de la sociedad civil en el diseño, evaluación y monitoreo de políticas públicas, varios de ellos consagrados por Ley

como las audiencias públicas en el marco la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental. Tal como se expresa en el ítem "Ámbitos de participación ciudadana" en la Gestión Integral de los Recursos Hídricos nacionales se manifiesta en la activa participación de la sociedad civil en la Comisiones de Cuenca y Consejos Regionales. En efecto, en dicho ámbito se definen las principales actividades a desarrollarse en la Cuenca correspondiente en materia de Gestión del Recurso Hídrico en base a la Política diseñada a tales efectos. En dichas Comisiones y Consejos se evalúa y monitorea en forma permanente el avance de los objetivos acordados, de los impactos a los que las cuencas están expuestas y de las Políticas implementadas. Esta participación formal de la sociedad civil permite además un proceso de retroalimentación respecto del diseño de las intervenciones a realizar. También debemos destacar el Control que realizan los propios usuarios de agua respecto del uso del recurso. En efecto, en 2023 la autoridad de agua dio trámite a 886 solicitudes de Derechos de Uso y el proceso de tramitación comprende la evaluación técnica y jurídica de las solicitudes, visitas, inspecciones, reuniones de Juntas Asesoras de Riego y Audiencias Públicas. Asimismo se tramitaron un promedio de 47 denuncias referentes a conflictos generados por el uso del agua, mecanismo este que funciona como control entre los propios usuarios de agua y permite tomar medidas reparatorias en el marco de la normativa vigente.

Se continuó trabajando en la Estrategia Nacional de Acción para el Empoderamiento Climático que fue elaborada tras un proceso participativo en 2022 y con la iniciativa "Acción Climática Joven" en coordinación con UNICEF y PNUD. Participaron más de 100 adolescentes y educadores de 8 Centros Juveniles de INAU de Artigas, Salto, Paysandú y río Negro. Se desarrolló un kit metodológico para el trabajo de la temática cambio climático en talleres y salidas didácticas. Además de instancias de capacitación e intercambio, cada centro, con la mentoría de técnicos de ACJ, desarrolló un proyecto para implementar en su comunidad y recibió un fondo semilla para ejecutarlo.

## **PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2024**

Avanzar en la implementación del Rediseño Organizacional del Inciso. Definición de perfiles y realización de concursos de ascenso y de ingreso. Concretar el desarrollo de un sistema de gestión de proyectos y convenios y sistema de información sobre vínculos sin calidad de funcionarios públicos. Capacitación e implementación de la evaluación por competencias 360. Organización de la Expo Uruguay Sostenible edición 2024, por tercer año consecutivo, como evento que promueve el desarrollo sostenible y el cuidado del ambiente. Continuar con el Programa GLOBE capacitando a al menos 50 docentes en los protocolos y metodología científica del programa GLOBE mediante cursos en línea y talleres presenciales, y llegando a alumnos de todo el país. Profundizar y fortalecer el abordaje ambiental del sector agropecuario, mediante un proceso de trabajo articulado y proactivo con el sector productivo, en un fuerte ámbito de coordinación con el MGAP y el Ministerio de Economía y Finanzas. Desarrollar las herramientas de evaluación y control de la calidad ambiental mediante modelos predictivos, en particular en los períodos de déficit hídrico. Desarrollo de instrumentos de gestión del agua subterránea y la determinación de las áreas de relevancia ambiental para el mantenimiento de la calidad de este recurso. Fortalecer la gestión integrada

de cuencas y la evaluación de la calidad de agua, mejorando la gestión de información y las acciones tendientes a disminuir los aportes de contaminantes tanto de fuentes puntuales como difusas, en el marco de los Planes de acción para mejorar la calidad de agua de la Cuenca del río Santa Lucía, río Negro y Laguna del Sauce. Avanzar en el desarrollo de nuevos instrumentos, como las certificaciones ambientales, tendientes a profundizar los procesos de sostenibilidad ambiental en las distintas actividades económicas. Continuar con la implementación del Plan Nacional de Gestión de Residuos, fortaleciendo los ámbitos de trabajo coordinado entre el sector público y privado y consolidando un ámbito de trabajo fortalecido y sostenible entre el gobierno nacional y los gobiernos departamentales. Continuar con el proceso de reglamentación de la Ley de gestión integral de residuos, para incrementar sustancialmente los niveles de reciclado y otras formas de valorización, disminuyendo la generación de residuos y los índices de disposición final de residuos. Avanzar en los procesos de descentralización para la gestión ambiental en el territorio, coordinando y articulando con los gobiernos departamentales y municipales y desarrollando procesos de educación y participación pública que permitan mejorar la eficacia de las acciones. Continuar con el proceso de actualización y ampliación tecnológica en el sistema de información hídrica y con la operación y modernización de la red hidrométrica. Incorporar nuevas estaciones a la red así como procesar el cambio de tecnología para las estaciones que aún no tienen transmisión satelital. Implementar el Proyecto "Vuelve en Agua", que contribuirá al mejor uso del agua en el marco de la gestión de los recursos hídricos, integrada al desarrollo en lo territorial, en lo productivo y en lo social. Este Proyecto busca minimizar y evitar impactos ambientales negativos por contaminación de fuentes, propiciando el buen manejo y gestión de los recursos hídricos así como disminuir los impactos del cambio climático, especialmente durante situaciones extremas como ser los períodos de sequía, mediante una gestión más eficiente del agua y aumentar el conocimiento cuantitativo y cualitativo de todas las obras hidráulicas realizadas en el país, al incentivar la inscripción en el Registro Público de Aguas. Este programa está destinado a pequeños productores, tanto familiares como no familiares, de acuerdo a los requisitos establecidos por el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, y aquellos registrados como autoconsumo ante el Banco de Previsión Social. Implementar en todas sus fases del Modelo Hidrológico de la Cuenca del río Santa Lucía en el marco del Proyecto Adaptación en Acción - CRSL - Euroclima , financiado por la Unión Europea a través de AECID y también iniciar la modelización de otras cuencas del País en base al conocimiento adquirido en este Proyecto.El fortalecimiento de la Sala de Situación y Pronóstico implementado en 2023, permitirá en 2024 un mejor desarrollo de herramientas de modelación y pronóstico para la previsión hidrológica en las cuencas prioritarias del país. Se espera contribuir de manera decisiva en la implementación de los sistemas de Alerta Temprana. Seguimiento y evaluación del Plan de universalización de saneamiento propuesto por OSE de acuerdo a lo establecido en el Decreto 78/010 así como creación del Plan Nacional de Agua Potable para dar solución a la población rural dispersa del País. En el marco de la Comisión de Cuenca del río Santa Lucía, se prevé desarrollar un piloto de monitoreo participativo hidrometeorológico junto a IMFIA. DINAGUA junto a MGAP, SINAE, INUMET y AUA desarrolla una aplicación para el reporte hidrometeorológico y de suelos para promover el monitoreo participativo. El mismo se implementará en primera instancia con las denominadas mujeres rurales vigías. Ampliar el desarrollo de herramientas de gestión de riesgo de sequías e inundaciones. En este marco se prevé finalizar la confección

de los mapas de riesgo de inundaciones de las localidades de Fray Bentos, Mercedes, Minas, Canelones, Arrayanes, Salto y Tarariras. Se alcanzará con esto a 28 mapas elaborados. Respecto al proceso de mejora de los registros de derechos de uso de aguas, DINAGUA prevé continuar con la digitalización de los trámites de solicitud de derechos de uso y de las correspondientes Declaraciones Juradas anuales. El objetivo primordial es facilitar a los usuarios la presentación de la información y documentación requerida para dichos trámites y proporcionarles herramientas para su seguimiento posterior. Culminar la elaboración de la Estrategia Nacional de Biodiversidad y Plan Estratégico del SNAP al 2035. Incorporación al SNAP de Arequita, Isla e islote de lobos y entorno sumergido, Laguna Negra y ampliación del Parque Nacional Esteros de Farrapos e Islas del río Uruguay. Desarrollar el proceso de participación pública del área protegida "Islas del Queguay" para su incorporación al sistema. Aprobar los Planes de Manejo de Laguna Garzón, Humedales Santa Lucía, Localidad Chamangá, Paso Centurión y Sierra de Ríos, Rincón de Franquía. Finalizar la propuesta de regulación de Humedales de Importancia Ambiental y lanzar el Sello Arroz Ramsar. Desarrollar una propuesta para análisis de riesgo y regulación de productos derivados de las nuevas técnicas de edición génica y otros bioinsumos en el marco del fortalecimiento de las capacidades técnicas en materia de bioseguridad. Actualizar el marco normativo en materia de tenencia de especies de fauna, regulaciones sobre caza y establecimiento acuerdo centro de triage de fauna silvestre. Reglamentar artículos 424 y 425 ley 20.212, de 6 de noviembre de 2023. Difundir y generar capacitaciones sobre el uso de las guías y lineamientos para la gestión costera. Publicar, difundir e incorporar en la toma de decisión la información de biodiversidad marina analizada y sistematizada durante el año 2023. Suscribir los acuerdos necesarios que permitirán la ejecución del proyecto REACC Costas cuya aprobación se espera para abril 2024. Los mismos involucran además de la Dirección Nacional de Cambio Climático a la CAF, CND gobiernos departamentales costeros. En el marco de los actuales instrumentos financieros vinculados a indicadores de cambio climático el MEF ha planteado la creación de un Fondo Ambiental que contribuiría a financiar acciones climáticas se ha acordado elaborar un proyecto de ley.

## **INCISO: 36 - Ministerio de Ambiente**

### **UNIDAD EJECUTORA: 001 - Dirección General de Secretaría**

#### **MISIÓN**

Asesorar y apoyar en la toma de decisiones del Ministro, optimizando la gestión humana, los recursos financieros, jurídicos y materiales del Inciso mediante la planificación estratégica, con un enfoque de equidad de género, incorporando herramientas tecnológicas para facilitar el cumplimiento eficaz y eficiente de los cometidos de las demás unidades ejecutoras, sirviendo de nexo entre éstas, el Ministro y demás organismos del Estado.

Fuente SPE

#### **DESEMPEÑO DEL AÑO 2023**

##### **ÁREA PROGRAMÁTICA: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

##### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio**

##### **OBJETIVO: Mejora de la gestión mediante la planificación estratégica y rediseño de procesos**

**Descripción:** Aumentar la eficiencia de la gestión mediante la planificación estratégica orientada a resultados, así como la estandarización y mejora de procesos tendientes a lograr la mayor accesibilidad mediante la implantación de trámites en línea y adecuación de las estructuras organizativas.

Se trabajó y culminó el Programa de "Rediseño organizacional para la creación de valor público" junto a sus componentes: "Planificación Estratégica", "Diseño de Procesos", "Diseño Macro Organizacional", "Diseño Micro Organizacional", "Plan de gestión de dotación y movimientos de funcionarios", destacándose la identificación de las principales intervenciones públicas y los principales macro procesos, a la vez que la aprobación de los organigramas de las cinco unidades ejecutoras del Inciso. (Decreto 315/ 2023 de 24/10/2023). En el área de Gobierno Digital, se destacan el reacondicionamiento de la nueva sede del inciso incluyendo el Centro de Cómputos, la Instalación de las nuevas líneas telefónicas (con nueva central) y enlaces de fibra con la sede en Galicia para migración, la instalación y reconfiguración del Cableado de Datos y Eléctrico, la reconfiguración del Sistema de Accesos ya existente y migración del Sistema de Marcas con tótems para funcionarios y contratos, las modificaciones y adaptación a la postulación del presente año para el trámite "Formulario de Postulación Premio Nacional de Ambiente Uruguay Sostenible 2023", formularios de encuestas, postulación a diferentes talleres, congresos, actividades, gestión stock, lotes, viáticos y consultas de expedientes del Inciso público. Se logró una adecuada digitalización de los documentos en sistema electrónico GEX (se ingresaron 14323

expedientes), se incorporaron de manera exitosa el archivo de aproximadamente 10.000 en el sistema ARCHIDOC. Se procedió a la reactivación del total de los expedientes que imponen multas, obteniendo el cobro del 55,54% de los expedientes gestionados, se mejoró la comunicación y gestión con organismos externos, así como una mejora en la atención al público. Se suscribieron los siguientes instrumentos legales: Resolución MA N° 996/023, de 18/10/2023, que aprueba la Estrategia Nacional de Prevención y Reducción de las Pérdidas y Desperdicios de Alimentos, y crea un grupo de trabajo para dar apoyo a la implementación y seguimiento de la referida Estrategia. Resolución N° 989/023 bis, de 10 de octubre de 2023, crea el Registro Nacional de Laboratorios Ambientales. Decreto 281/023, de 19/09/2023, aprueba la incorporación de los "Humedales e Islas del Hum" al Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas. LEY N° 20.177, de 21/07/2023. Se dictan normas para la donación de alimentos. Decreto 187/023, de 26/06/2023, modificó el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Instituto Antártico Uruguayo, aprobado por Decreto 60/018, de 12 de marzo de 2018, en los términos que se indican. Resolución MA N° 482/023, de 15/06/2023, aprueba el Plan de manejo del Área de Manejo de Hábitats y/o Especies "Esteros y Algarrobales del río Uruguay". Resolución MA N° 491/023, de 15/06/2023, aprueba los instructivos relativos a los requerimientos y demás condiciones para la tramitación, otorgamiento y renovación de la Autorización Ambiental de Operación. Resolución MA N° 142/023, de 17/02/2023, suspende el tránsito y la comercialización de las aves silvestres y de sus productos en todo el territorio nacional, hasta tanto la evolución de la situación sanitaria permita su reanudación. Decreto 46/023, de 8/02/2023, modifica el plazo de ejecución de la primera etapa de la Iniciativa para el río Negro, previsto en el Decreto 90/022, de 18 de marzo de 2022, ampliándose su vigencia hasta el 18 de marzo de 2024; y autoriza el inicio de la segunda etapa de la Iniciativa para el río Negro.

## **ÁREA PROGRAMÁTICA: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio**

#### **OBJETIVO: Consolidación de la nueva institucionalidad ambiental**

**Descripción:** Consolidar la institucionalidad ambiental, fortaleciendo y dotando de recursos humanos al Inciso

En 2023, el Ministerio de Ambiente inició dos procesos de ascenso y gestionó los primeros llamados a ingreso desde su creación. Esto requirió que el personal del Área de Gestión Humana se capacitara en Selección de Competencias e Integración de Tribunales. Este curso, que habilita el uso del sistema Back Office y la participación en tribunales de concursos, también actualiza sobre la normativa aplicable. Se introdujo el sistema PRE URUGUAY CONCURSA, implementado por la ONSC, para gestionar las solicitudes de contratación de personal, y se participó en la implementación del sistema GHE (Plataforma de Gestión Humana del Estado), nuevo sistema que centraliza las altas, bajas y movimientos entre Unidades Organizativas, sustituyendo en esos aspectos al SGH 1.0. Continuamos apoyando y

siendo nexos con el Proyecto del Nuevo Sistema de Evaluación de Desempeño, capacitando a los líderes para su implantación en 2025. Al amparo de artículos de la Ley N° 20.212 de 6 de noviembre de 2023, se incorporaron consultores contratados en cargos presupuestales provisorios de acuerdo al art. 5 de la Ley N° 19.996 de 3/11/2021, mejorando la proporción de vínculos estables en la plantilla del Ministerio. El personal del Ministerio recibió 164 capacitaciones asincrónicas y 57 presenciales de ENAP. También dos cursos sobre contencioso en la UDELAR, un curso de información geográfica aplicada a la planificación territorial de FADU, una capacitación internacional en análisis de residuos de pesticidas y un taller internacional sobre monitoreo, reporte y análisis de la meta 6.4 de los ODS.

## **ÁREA PROGRAMÁTICA: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio**

#### **OBJETIVO: Fortalecimiento de la comunicación institucional y de la educación y participación ambiental**

**Descripción:** Generar estrategias de comunicación y acciones de educación y participación que promuevan, difundan y visibilicen las políticas ambientales del país. Acompañar a nivel interno el proceso de consolidación de la nueva institucionalidad del MA, a través de estrategias de comunicación que conecten a las distintas UE del inciso; faciliten el flujo de información; y promuevan una cultura institucional a partir de la misión y visión del MA.

La segunda edición de la Expo "Uruguay Sostenible" se realizó del 8 al 11 de junio en el Antel Arena, atrayendo a casi 20.000 participantes interesados en sostenibilidad. La expo contó con un paseo de 200 stands, más de la mitad ocupados por emprendimientos y organizaciones civiles. Se ofrecieron 30 talleres educativos y más de 50 charlas sobre sostenibilidad por 200 panelistas. El evento incluyó una ronda de negocios y culminó con el Premio Nacional de Ambiente "Uruguay Sostenible". En Educación Ambiental, se colaboró con municipios para desarrollar agendas ambientales y proyectos sustentables, con talleres regionales en ocho departamentos (Maldonado, Durazno, Artigas, Cerro Largo, Colonia, Río Negro, Canelones y Montevideo), contando con la participación de 56 municipios. Se firmó un convenio con ANEP para integrar la educación ambiental en el currículum y se produjeron materiales educativos.

Se mantuvo la coordinación de RENE, con sesiones mensuales y la creación de tres nodos territoriales (San José, Colonia y Artigas). Se lideró el GTRIV del Proyecto Cuenca del Plata, enfocado en proyectos transfronterizos de educación ambiental. Desde la coordinación del Programa GLOBE, se realizaron visitas a instituciones educativas para promover actividades GLOBE, especialmente en la Campaña Árboles en LAC.

Con relación a la Comunicación Ministerial, se continuó trabajando en sus tres principales ejes. I) Posicionamiento de la imagen de marca: Ministerio de Ambiente; sus líneas estratégicas de trabajo; y políticas públicas ambientales desarrolladas; II) Desarrollo de

planes y campañas sectoriales de comunicación; III) Promoción de una ciudadanía ambiental, a través de la organización actividades de concientización y/o gestión de la comunicación. Se desplegó una serie de campañas estratégicas para concientizar y promover la acción ciudadana en diversas áreas. Enfocándose en la protección y restauración de los ecosistemas, se comunicó la importancia de preservar la biodiversidad y la salud ambiental. Asimismo, destacó las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático, la promoción de buenas prácticas y la difusión de iniciativas ambientales exitosas. Se trabajó en campañas de comunicación vinculadas a la gestión de los residuos y cierre de vertederos a cielo abierto desde el enfoque de la circularidad. En lo vinculado con la gestión de los recursos hídricos se realizó énfasis en la sequía con una campaña de bien público y se trabajó en la importancia crítica de asegurar tanto la cantidad como la calidad del agua, consolidando un enfoque integral y comprometido con la gestión responsable de nuestros recursos naturales.

## **ÁREA PROGRAMÁTICA: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 381 - Política Ambiental Regional e Internacional**

#### **OBJETIVO: Coordinación de la cooperación y compromisos internacionales**

**Descripción:** Articular con todas las UE las áreas estratégicas prioritarias de oferta y demanda de la cooperación internacional con el fin de fortalecer las capacidades institucionales, técnicas y operativas del Inciso así como fomentar el intercambio de experiencias con otros países.

Se fortalecieron alianzas estratégicas y se participó activamente en foros y conferencias internacionales, destacando la representación en los eventos del Consejo para el Medio Ambiente Mundial donde se discutieron los arreglos para el Fondo para el Nuevo Marco de Biodiversidad 2020 y la copresidencia en las negociaciones del nuevo Marco Global para Productos Químicos. Se lograron avances significativos en las reuniones de MERCOSUR, promoviendo deliberaciones vinculadas a un acuerdo relativo a la circulación de baterías plomo-ácido, y en la "XXIII Reunión del Foro de Ministras y Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe".

La DINACC lideró la Delegación de Uruguay en la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), el Protocolo de Kioto y el Acuerdo de París que se desarrollaron en junio en Bonn y en diciembre en Dubai, Emiratos Árabes Unidos (COP28). Además, durante este año Uruguay coordinó el grupo negociador ABU (Argentina, Brasil y Uruguay) conformado en el año 2017.

Uruguay fue anfitrión del Diálogo Regional para América Latina del Fondo Verde para el Clima. En términos de gestión de proyectos de cooperación, destacamos el progreso en la actualización del Plan Nacional de Aplicación del Convenio de Estocolmo y el proyecto sobre amalgamas dentales financiado por el GEF, reforzando nuestro compromiso con las normativas internacionales y la mejora de la gestión ambiental y la salud comunitaria.

## **EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2023**

En 2023, la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Ambiente realizó avances significativos en varias áreas clave, en concordancia con los objetivos previstos. Rediseño Organizacional y Mejoras en Infraestructura. El Ministerio completó el Programa de "Rediseño Organizacional para la Creación de Valor Público". Se aprobaron los nuevos organigramas y la estructura de cargos para las unidades ejecutoras, lo cual marca un hito del proceso de configuración de la nueva institucionalidad ambiental. La mudanza a una nueva sede central y la renovación de la flota vehicular que se efectivizaron este año, mejoran la coordinación interna y la capacidad de respuesta ante denuncias y evaluaciones ambientales, entre otros. Digitalización y asuntos administrativos. La implementación de sistemas como PRE URUGUAY CONCURSA y GHE ha optimizado la gestión de recursos humanos y procedimientos administrativos. La digitalización de documentos y la resolución de expedientes referidos a multas han mejorado la eficiencia y la transparencia. A la vez que se destaca el reacondicionamiento de la nueva sede del inciso incluyendo el Centro de Cómputos, la Instalación de las nuevas líneas telefónicas (con nueva central) y enlaces de fibra con la sede en Galicia para migración, la instalación y reconfiguración del Cableado de Datos y Eléctrico

Comunicación, Educación Ambiental y Participación Comunitaria. La Expo "Uruguay Sostenible" y diversas iniciativas educativas y de participación han promovido la conciencia ambiental y la participación ciudadana. La colaboración con municipios y la incorporación de temas ambientales en el currículum educativo subrayan la integración de la sostenibilidad en la vida cotidiana. Se han desarrollado campañas de comunicación para mejorar la gestión de residuos, la conservación de la biodiversidad y la adaptación al cambio climático, fortaleciendo la relación entre la ciudadanía y las políticas ambientales del Ministerio. Legislación y Políticas Ambientales. Se han promulgado múltiples resoluciones y decretos para proteger ecosistemas, regular la gestión de residuos y preservar recursos hídricos. Fortalecimiento de la Presencia Internacional. El Ministerio ha sido un actor destacado en foros y conferencias internacionales, defendiendo intereses regionales en MERCOSUR y liderando negociaciones globales sobre productos químicos y biodiversidad. Estos esfuerzos han fortalecido la posición de Uruguay en el escenario ambiental global. Capacitación y Desarrollo del Personal. El personal del Ministerio se ha capacitado a través de múltiples cursos, cubriendo desde competencias legales hasta gestión de residuos.

## **PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

### **ÁMBITOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

La participación ciudadana es parte de los objetivos de esta Unidad Ejecutora, por lo que las distintas acciones desarrolladas para promoverlas ya fueron destacadas anteriormente. Se destacan especialmente los ámbitos de trabajo junto a los gobiernos departamentales y municipales, así como la realización de eventos como la Expo Uruguay Sostenible Edición 2023 que integran en ella misma múltiples instancias, entre ellas el Premio Nacional Ambiental con distintas categorías para visibilizar los esfuerzos y prácticas sostenibles de la

ciudadanía organizada.

## **PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL DISEÑO, EVALUACIÓN Y/O MONITOREO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS**

Variadas instancias de educación y participación se realizan en conjunto con sociedad civil.

## **PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2024**

Desarrollo de un sistema de gestión de proyectos y convenios y sistema de información sobre vínculos sin calidad de funcionarios públicos. Definición de perfiles y realización de concursos de ascenso y de ingreso. Comienzo de implementación de la estructura organizativa aprobada, creación de perfiles y llamados en ese contexto.

Capacitación e implementación de la evaluación por competencias 360. Realizar la migración de las aplicaciones que necesitan servicio 24/7 al Centro de Datos de Antel, implementación de los trámites del área de Impacto Ambiental detallados en la licitación N° 09/001/2023, pasarela de Antel-Pagos y conexión con FIIE - GEX, que facilita el intercambio de expediente de manera automática con los incisos de la administración central. Organizar la Expo Uruguay Sostenible edición 2024, por tercer año consecutivo, como evento que promueve el desarrollo sostenible y el cuidado del ambiente. En cuanto a la agenda ambiental para municipios se espera proseguir en esa línea de trabajo en el año 2024 con 4 Encuentros Regionales. Se hará consulta previa sobre temas de interés. Continuar con el Programa GLOBE capacitando a al menos 50 docentes en los protocolos y metodología científica del programa GLOBE mediante cursos en línea y talleres presenciales, y llegando a alumnos de todo el país. Continuar ampliando nuestras redes de cooperación, explorando oportunidades con nuevos socios estratégicos que contribuyan a nuestros objetivos institucionales. Explorar y diversificar las fuentes de financiamiento para proyectos de cooperación, reduciendo la dependencia de recursos específicos.

## **INCISO: 36 - Ministerio de Ambiente**

### **UNIDAD EJECUTORA: 002 - Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental**

## **MISIÓN**

Lograr la protección del ambiente, propiciando el desarrollo sostenible mediante la planificación, gestión, evaluación, control y monitoreo; a través de la aplicación de instrumentos orientados a mejorar la calidad ambiental y de vida de la población, coordinando la gestión con las entidades públicas y articulando con los actores sociales.

Fuente SPE

## **DESEMPEÑO DEL AÑO 2023**

### **ÁREA PROGRAMÁTICA: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

#### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio**

#### **OBJETIVO: Fortalecimiento de los procesos de participación y descentralización**

**Descripción:** Contribuir al fortalecimiento técnico de los gobiernos departamentales y municipales para la implementación integrada de la política ambiental y promover educación ambiental y la participación pública para la gestión ambiental en todo el territorio nacional.

En el periodo ha trabajado en el fortalecimiento de los procesos de participación pública, en particular en lo relacionados con los emprendimientos asociados a la instalación de la nueva planta de celulosa de UPM en la localidad de Centenario, Durazno. A este respecto en la localidad de Centenario se han realizado cuatro reuniones de la Comisión de Seguimiento de UPM2, dónde se interactúa con las organizaciones y público asistente. Se ha brindado a través de todo el año asistencia técnica a las intendencias departamentales para el abordaje de los planes de acción en materia de residuos y en particular en la instrumentación de las estaciones de transferencia de residuos en más de 12 localidades del interior con foco en el cierre de vertederos a cielo abierto. Se continuó con el programa de fortalecimiento de la Red de monitoreo de playas sosteniendo el apoyo técnico que se brinda a las Intendencias Departamentales y las organizaciones de guardavidas que lo solicitan. En este marco se brindaron diversas capacitaciones a técnicos municipales, guardavidas, guardaparques y voluntarios.

## ÁREA PROGRAMÁTICA: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

### PROGRAMA PRESUPUESTAL: 380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio

#### OBJETIVO: Mejora de la calidad del estado del ambiente

**Descripción:** Realizar el monitoreo y evaluación integrada de los distintos componentes ambientales (agua, aire, suelo y biodiversidad) y la formulación de acciones de prevención, protección, control de impactos y eventual restauración del ambiente.

Durante el 2023, se continuó con el fortalecimiento de la red de evaluación de calidad de agua consolidando el uso de las estaciones automáticas y el uso de tecnologías basadas en interpretación de imágenes satelitales. La red de monitoreo mantiene las 163 estaciones discretas y 6 estaciones automáticas operativas en el río Negro (3 operadas por la empresa UPM y 3 por DINACEA). En las estaciones discretas se estudian al menos 40 parámetros ambientales. Se culminó la Modelación hidro-sedimentológica y de calidad de agua del embalse de Rincón del Bonete y de niveles de fósforo en sedimentos en los tres embalses del río Negro, ambos trabajos realizados en acuerdo con equipos especializados de la academia y desarrollados en el marco de la Iniciativa del río Negro. En materia de evaluación de presencia de plaguicidas en el ecosistema hídrico se culminó con el estudio diagnóstico de presencia de plaguicidas en el ecosistema de la cuenca del río San Salvador. Este estudio realizado a través del CURE permite disponer de información actualizada de la presencia de plaguicidas en el ecosistema lacustre del río San Salvador. El estudio de encuentra disponible en la página web del Ministerio. Se mantiene operativa una red de calidad de aire con estaciones automáticas y discretas, las cuales se integran con otras estaciones operadas por las intendencias o los privados. Se realizaron los Informes anuales de monitoreo de calidad de aire 2023 de Nueva Palmira, Río Branco, Rivera, Canelones, publicados en la web del ministerio de Ambiente. Se culminó el informe de línea de base de la calidad de aire del área de influencia de la instalación de la nueva planta de UPM 2.

## ÁREA PROGRAMÁTICA: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

### PROGRAMA PRESUPUESTAL: 380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio

#### OBJETIVO: Mejora de la gestión integral de residuos

**Descripción:** Lograr la implantación de una gestión integral y sostenible de residuos, impulsando la economía circular, priorizando la minimización de la generación y la valorización de residuos y el desarrollo de estrategias de inclusión social.

En materia de gestión de residuos, se centró en la implementación del Plan Nacional de Gestión de Residuos (PNGR), instrumento de planificación estratégica a nivel nacional dirigido a lograr la mejora de la gestión de residuos, destacando el apoyo brindado a gobiernos departamentales para mejorar la gestión de residuos domiciliarios, en este sentido se ha firmado en el transcurso de 2023 convenios con 12 intendencias, a saber Rocha, San José, Paysandú, Colonia, Río Negro, Rivera, Florida, Durazno, Maldonado, Lavalleja, Flores y Tacuarembó. El monto involucrado asciende a U\$S 26.790.000, de los cuales el Ministerio aporta el 37% en el marco de los fondos previstos de apoyo a las intendencias (U\$S 17:000.000). Como resultado de este apoyo en diciembre de 2023, se dio por finalizada la obra de clausura del vertedero de Ciudad del Plata, transformándose en una estación de transferencia, avanzando así en la concreción de obras que seguirán durante todo el año 2024. Se culminó con el desarrollo de la Estrategia Nacional de prevención de pérdidas y desperdicios de alimentos, dándose inicio al proceso de implementación, la misma se ha desarrollado en un ámbito técnico de articulación interinstitucional e intersectorial liderado por el Ministerio e integrado por más de 35 organizaciones con representantes del sector público, privado y académico, así como integrantes de organizaciones sociales y de agencias internacionales. En cuanto a Plásticos y Micro plásticos: se avanzó en la implementación de las resoluciones ministeriales 271/2021 y 272/2022, relativas a envases posconsumo y plásticos de un solo uso. En este sentido y a partir de la RM 271/2021, se avanzó en el Plan Vale, que tiene por objetivo incrementar los niveles de recuperación y valorización de residuos de envases, estableciendo objetivos mínimos de recuperación y valorización de envases posconsumo no retornables. Se destacan: la adjudicación por parte de la Cámara de Industrias del Uruguay en representación de las empresas adherentes, del operador del Sistema de Devolución, Deposito y Rembolso (SDDR), iniciándose el diseño de detalle para su implantación en el año 2024. Se concretaron los primeros 4 convenios con las intendencias de Canelones, Rivera, Soriano y Río Negro, para la implementación del nuevo plan de envases. Respecto a los procesos de reducción de consumo de plástico de un solo uso innecesario de acuerdo a lo establecido en la RM 272/21, se continúa con la intención de implementar el Sello Ambiental "Desafío Libre de Plástico de un solo uso", culminándose la elaboración de los criterios y realizándose las primeras auditorías. El sello ambiental "Desafío: Libre de plásticos de un solo uso" sería un esquema voluntario que promueve la reducción de la generación de residuos plásticos -en particular aquellos de corta vida útil y fácil sustitución- en determinados sectores de actividad.

Sobre los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, durante el 2023, Se continuó con la ejecución del proyecto regional "Residuos Electrónicos en América Latina" financiado por fondos del GEF, para fortalecer la gestión de estos residuos y se suscribió convenio de cooperación con la Intendencia de Montevideo y la Cooperativa Volver a la Vida, para apoyar los procesos de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos y promover la reparación y recuperación de partes con inclusión social.

## ÁREA PROGRAMÁTICA: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

### PROGRAMA PRESUPUESTAL: 380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio

#### OBJETIVO: Fortalecimiento de los instrumentos de gestión ambiental

**Descripción:** Fortalecer y mejorar los sistemas de autorizaciones, control ambiental y denuncias, la evaluación de la calidad ambiental, la evaluación ambiental estratégica y el ordenamiento ambiental.

El Sistema de Autorizaciones Ambientales, evalúa proyectos de inversión (pública o privada) previo a su instalación, ampliación y operación en caso de corresponder y realiza el seguimiento ambiental de cumplimiento de las condiciones de autorización durante la ejecución de las obras. En el año 2023 se tramitaron 35 Clasificaciones y Viabilidad Ambiental de Localización de proyectos, se otorgaron 411 Autorizaciones Ambientales Previas, de las cuales 382 correspondieron a proyectos clasificados A, y 46 a clasificados B y C. Se procesaron 38 Autorizaciones Ambientales de Operación y Autorizaciones Ambientales Especiales y se gestionaron 82 autorizaciones vinculadas a la Faja de Defensa de Costas. Se continuó con el proceso de seguimiento de emprendimientos de alta complejidad asociados a la construcción de la planta de Celulosa de UPM II y el proyecto del Ferrocarril Central. En este marco se han realizado cuatro reuniones de la Comisión de Seguimiento de UPM II. En total en el área de Evaluación Ambiental se tramitaron 937 autorizaciones. Con relación al sector forestal se destaca la implementación del Decreto 405/21 de permisos ambientales para las plantaciones forestales de lt; 100 ha con 98 tramitaciones. Asimismo, se han tramitado 91 AAE para plantaciones anteriores al Decreto reglamentario de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental. En materia de control ambiental, se tramitaron 131 planes de gestión de residuos industriales, 134 renovaciones de Autorización Ambiental de Operación y 71 proyectos de plantas de tratamiento de efluentes. Se realizaron 812 inspecciones y se recibieron 1032 denuncias. Se continuó con el fortalecimiento del Sistema de Monitoreo continuo en efluentes, que integra la conexión de 60 empresas de las se están recibiendo unos 12.500 datos por día de su vertido de efluentes. Se continuó desarrollando una aplicación para determinar el grado de cumplimiento de las mismas y mejorar la capacidad de fiscalización. Con relación al control de emisiones al aire enmarcadas en el Decreto 135/21, se tramitaron 90 autorizaciones de emisiones para empresas, y se elaboró la propuesta para solicitar la tramitación de Solicitudes de Autorización de Emisiones para empresas. Se prevé que los emprendimientos alcanzados por el Decreto estarían en el entorno de 200. Con la finalidad de incrementar las capacidades de trabajo y la interacción con entidades internacionales de control y fiscalización, con la coordinación de AUCI se continuó con la cooperación técnica a solicitud del gobierno de Colombia para: "Transferencia de conocimientos y capacidades técnicas para la evaluación y el seguimiento ambiental de proyectos de Fuentes No-Convencionales de Energía Renovable (FNCER) por parte de Uruguay a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) de la República de Colombia". Se mantuvieron las certificaciones de calidad de la gestión interna en los procesos de control, autorizaciones

ambientales y laboratorio ambiental. El laboratorio ambiental continuó en su rol de referencia nacional en temáticas ambientales. Se procesaron, aproximadamente 1100 muestras y se reportaron casi 26.000 resultados analíticos. Se implementó la RM 916/2022, que incluye las metodologías de referencia para emisiones de fuentes fijas, en el marco del Decreto 135/2021. Se avanzó en el desarrollo de metodologías analíticas para plaguicidas y residuos sólidos, reforzando los procesos para análisis de plaguicidas de alta prioridad en peces y la determinación de Salmonella spp. en muestras de residuos sólidos, destinadas a ser usados como mejoradores de suelo. En cuanto al fortalecimiento de las capacidades analíticas, se instaló un nuevo ICP MS en la sala limpia, que permitirá especiar elementos de As, Cr en primer lugar dando respuesta a problemas complejos en aguas subterráneas. Se aprobó por RM N° 989/2023 bis, por la que se crea el Registro Nacional de Laboratorios Ambientales con el objetivo de mejorar la calidad analítica nacional en muestras ambientales y fortalecer así los mecanismos de control. Se continuó en el desarrollo de metodologías analíticas para plaguicidas y toxinas , en particular: la determinación de Glifosato, Acido Aminometilfosfónico (AMPA) y Glufosinato de Amonio en matrices líquidas por inyección directa, usando Cromatografía Líquida acoplada a detector de masas tándem; la determinación de cianotoxinas (Micocystinas LR, Nodularina, Cilindrospermopsina y Saxitoxina) en aguas naturales por inyección directa utilizando Cromatografía Líquida acoplada a detector de masas tándem

## ÁREA PROGRAMÁTICA: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

### PROGRAMA PRESUPUESTAL: 380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio

#### OBJETIVO: Fortalecer el Observatorio Ambiental

**Descripción:** Fortalecer el Observatorio Ambiental Nacional para mejorar los procesos de evaluación de la calidad ambiental y mantener el Sistema de Información Ambiental para asegurar la disponibilidad y accesibilidad a información ambiental.

En materia de desarrollo tecnológico aplicado a mejorar las capacidades para la evaluación de la calidad de las aguas se validaron los algoritmos desarrollados para la identificación de floraciones algales mediante imágenes satelitales. Estos avances permitieron disponibilizar en el Observatorio Ambiental Nacional (OAN) información consistente y actualizada de la evolución de las floraciones algales en los puntos relevantes identificados.

En materia de gestión de información, se continuó con el desarrollo y fortalecimiento de la consola de recepción de datos de monitoreo continuo de parámetros de agua y aire provenientes de organismos y empresas, fortaleciendo así los procesos de control ambiental, monitoreo y evaluación ambiental. Se avanzó en la mejora de los mapas de cobertura de suelo, mediante el uso de machine learning en GEE (Google Earth Engine) se elaboraron mapas de cobertura del suelo a nivel nacional para los 5 años agrícolas que van del 2016-2017 al 2021-2022. Se generó un mapa de humedales que indica a través del procesamiento

de un conjunto de imágenes de diferente fecha, índices y datos topográficos, cual es la probabilidad de que un píxel pertenezca a la clase humedal. Se destaca el visor del sistema de recepción de datos de monitoreo continuo; este cuenta con información de emisiones de gases, efluentes, y de calidad de aire y agua. La herramienta permite ver el ingreso de datos en tiempo real en diferentes estados, promediarlos, hacer consultas, cálculos y gráficos; permite la descarga de los datos y gráficos, y genera alertas ante la interrupción de datos. Los datos de calidad de agua y aire fueron conectados al visualizador del OAN, y son de acceso público. Se desarrolló un módulo de gestión de datos de calidad de aire de monitoreo discreto y se inició una similar para los datos de calidad de agua, aún en desarrollo. Se ha iniciado el proceso de análisis de imágenes satelitales para aplicaciones relacionadas con calidad de aire, para lo cual se capacitaron recursos humanos por la organización holandesa de investigación aplicada TNO (Netherlands Organisation for Applied Scientific Research). En el marco de la convocatoria "Desafíos públicos con alto impacto ciudadano 2023" de la ANII fue aprobado el proyecto denominado "Sensoramiento remoto y nuevas tecnologías para la ampliación del monitoreo de la calidad del aire en Uruguay". La información generada se comparte con otros organismos del Estado y la Academia y se pone a disposición de todos los uruguayos a través del Observatorio Ambiental Nacional una plataforma digital de información ambiental y libre acceso. <https://www.ambiente.gub.uy/oan/>

## **ÁREA PROGRAMÁTICA: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio**

#### **OBJETIVO: Producción y consumo sostenible**

**Descripción:** Promover el adecuado desempeño ambiental del sector productivo y de servicios, con protección de los recursos naturales e integración social y productiva, estimulando patrones sostenibles de producción y consumo.

En relación al Plan para el desarrollo sostenible del sector agropecuario, en la Cuenca del río Santa Lucía (CRSL), se han realizado múltiples acciones para disminuir las cargas de vertidos de origen agropecuario, entre ellas se destaca la definición de pautas para la gestión ambiental y productiva, desarrollo de procesos de autocontrol y certificaciones voluntarias a partir de las que se generen beneficios a los productores agropecuarios.

En este sentido se han firmado dos convenios con el Instituto Nacional de la Leche (INALE) en los cuales se sentaron las bases para el desarrollo conjunto de acciones orientadas a la promoción de la producción sostenible, y en particular para el desarrollo del sistema de certificaciones ambiental del sistema de gestión de efluentes de tambos. Se diseñó e implementó esta certificación, siendo actualmente el INALE la entidad certificadora. El sistema de auditorías en tambos continuó consolidándose y se enmarca en la primera fase de un plan de control en el que se plantea que el propio sector productivo a través de actores de la cadena láctea implemente un sistema de autocontrol para los aproximadamente 3.200

tambos del país. Se dieron los primeros pasos en la ejecución del proyecto "Fortalecimiento de las capacidades para la gestión ambientalmente adecuada de plaguicidas incluyendo COPs", proyecto financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF) y ejecutado con el apoyo de la FAO.

## **EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2023**

El año 2023 se caracterizó por la búsqueda un trabajo integrado entre las unidades ejecutoras del Ministerio de Ambiente, en pos de lograr alcanzar los objetivos estratégicos del Inciso. En particular los relacionados con la promoción del desarrollo sostenible. Los objetivos estratégicos del periodo 2021-2024 para la unidad ejecutora están centrados en mejorar la efectividad y eficacia de los instrumentos de gestión ambiental de control y evaluación ambiental; el desarrollo de capacidades locales para fortalecer los procesos de participación y descentralización, la mejora de la calidad de las agua y los ecosistemas, la identificación y gestión de pasivos ambientales, la gestión de la información ambiental y la implantación de una gestión integral de residuos sólidos. Los hitos más relevantes a destacar se centraron en el desarrollo de instrumentos tendientes a promover la producción y el consumo sostenible; la participación en el Comité de crisis hídrica para la definición, asesoramiento y ejecución de acciones de mitigación, la implementación del Sistema de Certificaciones, la determinación de pasivos ambientales y de sus posibles planes de restauración y en el avance de la gestión de los residuos sólidos. Asimismo, es de relevancia el avance en el desarrollo de instrumentos de gestión del agua subterránea para la preservación de la calidad del recurso hídrico en vista a su explotación como abastecimiento de agua potable a la población. Se continuó con el seguimiento de las obras de la nueva planta de celulosa en la Cuenca del río Negro logrando la puesta en operación y comienzo de la producción de celulosa. Se acordó un canal alternativo al traslado de la celulosa desde la planta hasta al puerto de Montevideo mediante el transporte por camiones, en tanto el tren Ferrocarril Central no logró su operatividad. Se continuó en este sentido con el seguimiento ambiental del tendido de la vía férrea entre Paso de los Toros y Montevideo y las obras de ampliación de los muelles en el puerto de Montevideo. Se continuó con la ejecución del Programa de fortalecimiento de la Gestión Ambiental, préstamo entre el Gobierno de Uruguay y el Banco Interamericano de Desarrollo para mejorar la gestión de la calidad y sostenibilidad ambiental.

## **PARTICIPACIÓN CIUDADANA** **ÁMBITOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

En el periodo ha trabajado en el fortalecimiento de los procesos de participación pública, en particular en lo relacionados con los emprendimientos asociados a la instalación de la nueva planta de celulosa de UPM en la localidad de Centenario, Durazno. A este respecto en la localidad de Centenario se han realizado cuatro reuniones de la Comisión de Seguimiento de UPM2, dónde se interactúa con las organizaciones y público asistente. En cuanto a las instancias de participación de la ciudadanía en el marco de los procesos de toma de decisión de autorizaciones ambientales se habilitó la participación pública de 80 proyectos de inversión a través de 1 audiencia pública y 79 puestas de manifiesto en el OAN, con el

correspondiente análisis de las consideraciones y preocupaciones relevadas.

## **PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL DISEÑO, EVALUACIÓN Y/O MONITOREO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS**

Se cuenta con diferentes ámbitos y mecanismos de participación de la sociedad civil en el diseño, evaluación y monitoreo de políticas públicas, varios de ellos consagrados por Ley como las audiencias públicas en el marco de la ley de evaluación ambiental.

## **PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2024**

En materia de ejes estratégicos los principales desafíos para la unidad ejecutora son: Fortalecer los ámbitos de articulación y coordinación con el resto de las unidades ejecutoras del Inciso, para avanzar en la concreción de una política ambiental nacional para el desarrollo sostenible, profundizando acciones para el diseño y ejecución de instrumentos de promoción del adecuado desempeño ambiental del sector productivo y de servicios. Profundizar y fortalecer el abordaje ambiental del sector agropecuario, mediante un proceso de trabajo articulado y proactivo con el sector productivo, en un fuerte ámbito de coordinación con el MGAP y el MEF. Fortalecer las funciones de control, continuando con el desarrollo de nuevas herramientas e instrumentos que permitan mejorar la eficiencia del sistema. Fortalecer las capacidades de evaluación de los pasivos ambientales y sus implicancias ambientales. Desarrollo de las capacidades para la implementación de los planes de mitigación y restauración de las áreas afectadas. Desarrollar las herramientas de evaluación y control de la calidad ambiental mediante modelos predictivos, en particular en los períodos de déficit hídrico. Desarrollo de instrumentos de gestión del agua subterránea y la determinación de las áreas de relevancia ambiental para el mantenimiento de la calidad de este recurso. Fortalecer la gestión integrada de cuencas y la evaluación de la calidad de agua, mejorando la gestión de información y las acciones tendientes a disminuir los aportes de contaminantes tanto de fuentes puntuales como difusas, en el marco de los Planes de acción para mejorar la calidad de agua de la Cuenca del Río Santa Lucía, Río Negro y Laguna del Sauce. Avanzar en el desarrollo de nuevos instrumentos, como las certificaciones ambientales, tendientes a profundizar los procesos de sostenibilidad ambiental en las distintas actividades económicas. Continuar con la implementación del Plan Nacional de Gestión de Residuos, fortaleciendo los ámbitos de trabajo coordinado entre el sector público y privado y consolidando un ámbito de trabajo fortalecido y sostenible entre el gobierno nacional y los gobiernos departamentales. Continuar con el proceso de reglamentación de la Ley de gestión integral de residuos, para incrementar sustancialmente los niveles de reciclado y otras formas de valorización, disminuyendo la generación de residuos y los índices de disposición final de residuos. Avanzar en los procesos de descentralización para la gestión ambiental en el territorio, coordinando y articulando con los gobiernos departamentales y municipales y desarrollando procesos de educación y participación pública que permitan mejorar la eficacia de las acciones. Continuar fortaleciendo y desarrollando el Observatorio Ambiental Nacional y la consolidación del Sistema de Información Ambiental que permita ser el sustento de la

información clave para el seguimiento y la toma de decisiones en materia de política ambiental.

**INCISO: 36 - Ministerio de Ambiente****UNIDAD EJECUTORA: 003 - Dirección Nacional de Aguas (DINAGUA)****MISIÓN**

Formulamos las políticas públicas de aguas con la finalidad de mejorar la calidad de vida de todos los habitantes de la República. Propendemos al uso sustentable de los recursos hídricos del país. Garantizamos a los habitantes el ejercicio de los derechos humanos fundamentales de acceso al agua potable y al saneamiento. Gestionamos los recursos hídricos de manera integrada y participativa con el resto de los actores involucrados. Implementamos medidas tendientes a prevenir y mitigar los efectos negativos que la variabilidad y el cambio climático tienen sobre el ciclo hidrológico.

Fuente SPE

**DESEMPEÑO DEL AÑO 2023****ÁREA PROGRAMÁTICA: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio****OBJETIVO: Administración eficiente y sustentable del uso del agua**

**Descripción:** Mejorar el sistema de otorgamiento de Derechos de Uso de Aguas promoviendo su utilización eficiente y sustentable desde un enfoque técnico, legal y administrativo. Fortalecer institucionalmente las unidades técnicas en el territorio. Propiciar protocolos de mediación y resolución de posibles conflictos por uso del recurso hídrico.

La autoridad de agua dio trámite a 886 solicitudes de Derechos de Uso, 465 correspondientes a aguas subterráneas, 250 de aguas superficiales y 171 solicitudes por tomas de extracción directa. El proceso de tramitación comprende la evaluación técnica y jurídica de las solicitudes, visitas, inspecciones, reuniones de Juntas Asesoras de Riego y Audiencias Públicas. Se otorgaron 21 Licencias de Perforador, se tramitaron un promedio de 47 denuncias referentes a conflictos generados por el uso del agua. Se dieron respuestas, ante la escasez de agua, a fin de prevenir conflictos. El Comité de seguridad de represas sesionó y continuó con el trabajo en los Subcomités Técnicos en el marco de la competencia otorgada a la Dinagua de liderar el Comité de seguridad de represas. Se realizó seguimiento y actualización de los indicadores de los ODS 6, 11 y 13 relativos al agua, mejoras en la información y análisis para el fortalecimiento de indicadores. Se trabajó la estrategia de comunicación, difusión e intercambio mediante video sobre caudales ambientales. Se inició réplica del proyecto piloto de determinación de perímetros de protección de pozos de abastecimiento de agua subterránea del Sistema Acuífero Raigón, en Kiyú junto a ISJ, OSE y CeReGas. Se realizaron aportes técnicos sobre Hidrógeno Verde, participando, en el grupo

interinstitucional MIEM / MA. Se contribuyó a la elaboración de la Estrategia Nacional de Economía circular y en particular al eje temático Agua. Se firmó el Convenio con la Corporación Nacional para el Desarrollo, para desarrollar el Proyecto "Vuelve en Agua" que busca verter en la sociedad las erogaciones económicas que realice la población por concepto de multas impuestas por la Dirección Nacional de Aguas, con la finalidad de fomentar el desarrollo hídrico, enfocado en estrategias de adaptación al cambio climático para mitigar sus efectos negativos. Se procura fomentar la regularización de las obras hidráulicas, dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo N° 123/999 de fecha 28 de abril de 1999, reglamentario del artículo 4° del Código de Aguas, Ley N° 14.859 de fecha 15 de diciembre de 1978 en la redacción dada por el artículo 251 de la Ley N° 16.320 de fecha 1° de noviembre de 1992.

**ÁREA PROGRAMÁTICA: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio****OBJETIVO: Gestión del Sistema de Monitoreo e información de agua**

**Descripción:** Mejorar la gestión del sistema de monitoreo e información del agua. Actualizar la infraestructura tecnológica para incrementar la capacidad de evaluación, planificación y toma de decisiones estratégicas de la Unidad Ejecutora.

Se continuó con el programa de mejoramiento de la red hidrométrica a nivel nacional. Se realizaron 150 inspecciones y 30 relevamientos topobatómicos para proyectos de rehabilitación e instalación de estaciones telemétricas dentro de la Iniciativa del Río Negro. También se realizaron 8 sustituciones tanto por reposición de equipos con fallos o cambio de tecnología. Se mejoró el SIH agregando funcionalidades para consultas públicas sobre el Inventario de Aprovechamientos; la Base de Datos Hidrológicos (visualizador en página web del MA) y el inicio del Trámite en Línea de solicitudes de Derechos de Uso de Aguas. Se avanzó en la planificación estratégica de la red hidrométrica (Proyecto BID UR-L1157), en la evaluación de estado de la red y el desarrollo de indicadores para planificación estratégica. Se realizaron informes especiales durante el evento de sequía (julio-setiembre) y el anuario hidrológico. Se publicaron mensualmente boletines hidrológicos de evaluación y perspectiva hidrológica en la web del Ministerio. Se puso en funcionamiento la Sala de Situación y Pronósticos permanente de eventos extremos (inundaciones y sequías), brindando información continua al SINAE. Está en desarrollo el modelo hidrológico de la Cuenca del río Uruguay considerando la cuenca del río Negro junto con el Instituto de Pesquisas Hidráulica (IPH) de la Universidad Federal del Río Grande do Sul en el marco de la iniciativa HydroSOS (Hydrological Status and Outlook System) de la OMM. Se trabaja en el modelo de previsión hidrológica para crecidas en la cuenca del río Olimar para SATI. Se continúa el trabajo con la UdelaR para el desarrollo de modelos hidrológicos, de gestión hídrica y calidad de agua en la cuenca del río Santa Lucía en el marco del proyecto Euroclima .

## ÁREA PROGRAMÁTICA: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

### PROGRAMA PRESUPUESTAL: 380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio

#### OBJETIVO: Investigación y desarrollo de capacidades

**Descripción:** Promover la formación y capacitación permanente para el desarrollo de capacidades técnicas de las disciplinas vinculadas con los recursos hídricos. Desarrollar líneas de investigación e innovación que contribuyan a mejorar la gestión del agua

Se elaboraron materiales de difusión sobre gestión integrada del agua y planes de cuenca. Se encuentran en la web del Inciso y son difundidos por las redes sociales. En el marco del Día Mundial del Agua de 2023 se realizó un concurso de afiches "Sé el Cambio" donde se presentaron más de 200 afiches de escuelas de todo el país. Los premios fueron entregados por el Ministro y la directora nacional en la Expo Sostenible 2023. Se participó en congresos, seminarios, cursos, reuniones internacionales y regionales, capacitaciones internas, entre otros eventos. Se co-organizó la 6ta escuela de Resiliencia de Merco-ciudades con foco en recursos hídricos. Se realizaron 8 talleres en las jornadas del Programa Municipios Sostenibles. Se realizaron videos de difusión sobre la sala de situación y pronóstico hidrológico y sobre el proyecto piloto de protección de perímetro de pozos (en el marco de Euroclima). Se realizaron talleres en centros educativos y comunidades locales sobre la relevancia de las aguas subterráneas y la protección de perímetro de pozos. Se difunde y se participa permanentemente de cursos de actualización que brinda la UdelaR, la CODIA, la ANA, el PHI-UNESCO, OMM, FAO, entre otros.

## ÁREA PROGRAMÁTICA: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

### PROGRAMA PRESUPUESTAL: 380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio

#### OBJETIVO: Planificación para la gestión integrada, sustentable y participativa del agua

**Descripción:** Formular, implementar, dar seguimiento y evaluar el Plan Nacional de Aguas, los Planes de Cuencas y Acuíferos y los Planes de Aguas Urbanas, en particular de las cuencas estratégicas, participando a los Consejos Regionales y a las Comisiones de Cuencas y Acuíferos. Evaluar los RRHH superficiales y subterráneos para promover el desarrollo sustentable de las cuencas y los acuíferos, considerando el efecto que la variabilidad y el cambio climático tienen sobre el ciclo hidrológico.

Se realizó el informe de seguimiento anual del Plan Nacional de Aguas en relación con otros planes e instrumentos nacionales y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se publicaron los Planes de Cuenca del río Santa Lucía y del Sistema Acuífero Guaraní en la web del MA. Se finalizó el Plan de cuenca del río Negro. Se continúa con intercambios, recepción y procesamiento de insumos para avanzar en la elaboración de los Planes de cuenca del Laguna Merín, del Cisne y del Sauce, desde las Comisiones de Cuenca, con importante participación interinstitucional y otros actores vinculados al agua. Se encuentran en formulación los Planes de cuenca del río San Salvador, río Cuareim y río Yí. A través del proyecto para la cuenca del río Santa Lucía, con fondos Euro-clima de la Unión Europea, se contribuye a la ejecución del Plan de Cuenca. Se realizaron 28 sesiones entre Consejos Regionales de Recursos Hídricos y Comisiones de Cuencas y Acuíferos: Consejo Regional de Recursos Hídricos del río Uruguay (2), Comisión de Cuenca del río Tacuarembó (1), Comisión del Sistema Acuífero Guaraní (1), Comisión de Cuenca del río Yí (3), Comisión de Cuenca del río San Salvador (1), Comisión de Cuenca del río Negro (2), Consejo Regional de Recursos Hídricos del río de la Plata y Frente Marítimo (5), Comisión de Cuenca del río Santa Lucía (4), Comisión de Cuenca de Laguna del Cisne (2), Comisión de Cuenca del río Rosario (2), Comisión de Cuenca del arroyo Solís Chico (2), Comisión de Cuenca de la Laguna del Sauce (2), Consejo Regional de Recursos Hídricos para la Cuenca de la Laguna Merín (1). Se realizaron mejoras al sistema informático por lo cual todas las sesiones se realizan conforme al procedimiento establecido y el detalle de cada sesión (asistencia, presentaciones, actas y desgravación) se encuentra disponible en la página web del Ministerio de Ambiente: <https://www.gub.uy/ministerio-ambiente/politicas-y-gestion/comisiones-cuencas-acuiferos>

Por otra parte, también tuvieron lugar reuniones de Grupos de Trabajo conformados en la órbita de dichas Comisiones de cuenca como por ej. Grupo de Trabajo de Actividades en Desembocadura del arroyo Solís Chico (4 reuniones) y del Grupo de Trabajo de Comunicación de CC Río Santa Lucía (1 reunión). En el marco de la Comisión de Cuenca del río Santa Lucía, se definió la estrategia de trabajo para desarrollar un piloto de monitoreo participativo hidrometeorológico junto a IMFIA. DINAGUA junto a MGAP, SINAE, INUMET y AUA desarrolla una aplicación para el reporte hidrometeorológico y de suelos para promover el monitoreo participativo. El mismo se implementará en primera instancia con las denominadas mujeres rurales vigías.

## ÁREA PROGRAMÁTICA: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

### PROGRAMA PRESUPUESTAL: 381 - Política Ambiental Regional e Internacional

#### OBJETIVO: Fortalecimiento de la participación de Uruguay en Organismos Internacionales

**Descripción:** Fortalecer la participación de Uruguay en Organismos Regionales e Internacionales. Promover la reciprocidad de cooperación para el intercambio de información y recursos.

Se participó activamente en reuniones internacionales y regionales en temáticas relativas al agua, gestión integrada y transfronteriza, y se continúa fomentando los ámbitos de cooperación. Se destacan las siguientes actividades:

Conferencia del Agua 2023 de Naciones Unidas. Se participó de la sesión plenaria y de diversos eventos paralelos, así como en reuniones bilaterales con autoridades nacionales de otros países y con la Secretaria General de la Convención sobre Humedales (RAMSAR). En el ámbito de la Organización Meteorológica Mundial (OMM), se contó con representación de la Dirección Nacional de Aguas en la Asamblea Hidrológica que tuvo lugar en el marco del 19° Congreso Meteorológico Mundial. Se realizó una actualización y seguimiento al Plan de Acción de Hidrología y la aprobación de los planes de implementación regionales de HydroSOS, (Hydrological Status and Outlook System). Asimismo, se participó en los dos foros virtuales de Asesores Hidrológicos de la OMM para la Asociación Regional (ARIII). Se definió el plan de implementación regional de HydroSOS para la Cuenca del Plata y la Cuenca Amazónica, y el plan de capacitaciones para la región. Se participó en el XVIII World Water Congress - Beijing, China, del 11 al 15 de septiembre, y en la primera reunión del Comité Conjunto China - Uruguay sobre cooperación en materia de recursos hídricos. Se culminó la instancia de cooperación triangular entre Japón, Paraguay y Uruguay "Desarrollo de la Producción Agrícola a través del Sistema de Riego y Drenaje". La delegación paraguaya realizó una visita técnica a Uruguay en la que se coordinó una instancia de intercambio con la Dirección Nacional de Aguas. Se participó en actividades de intercambio, difusión y capacitación del grupo de trabajo de Ecohidrología del Programa Hidrológico Intergubernamental (PHI-UNESCO).

#### **ÁREA PROGRAMÁTICA: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

##### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 381 - Política Ambiental Regional e Internacional**

##### **OBJETIVO: Protección y uso sostenible de los recursos hídricos transfronterizos**

**Descripción:** Planificar y desarrollar acciones acordadas con gobiernos, instituciones y organismos nacionales e internacionales, con la finalidad de proteger de forma efectiva y sostenible los recursos hídricos transfronterizos.

En el ámbito del Comité Intergubernamental Coordinador de los Países de la Cuenca del Plata (CIC), se destaca: Se participó en la 562° Reunión Ordinaria celebrada el 5 de septiembre de 2023 en Buenos Aires, Argentina. Se participó en las reuniones de seguimiento de Sistema de Soporte para la Toma de Decisiones (SSTD). Se organizó el II Encuentro de Organismos de Gestión de Recursos Hídricos Transfronterizos de la Cuenca del Plata, que tuvo lugar el 6 de noviembre de 2023 en Montevideo. El encuentro permitió actualizar y profundizar la visión de integración de la Cuenca del Plata; analizar las limitaciones y

perspectivas a futuro de la cooperación regional y articulación entre los organismos. Se participó de la 563° Reunión Ordinaria celebrada el 7 de noviembre de 2023 en Montevideo, Uruguay. Se contribuyó al armado de proyectos complementarios para la Cuenca del Plata y se elaboró una propuesta para la cuenca binacional del río Cuareim. Se trabajó en forma activa en los Comités de Monitoreo y Modelación y los de Capacitación y Difusión, como parte de la implementación del Proyecto GEF Guaraní II: "Programa Estratégico de Acción del Acuífero Guaraní: facilitando acciones regionales, UNESCO-CAF". En relación al Proyecto de Porte Medio "Implementación del Programa de Acción Estratégico del Sistema Acuífero Guaraní (SAG): Posibilitando Acciones Regionales", se desarrollaron las siguientes actividades: Se participó del "Encuentro Nacional de Uruguay: Mirando al Futuro del Sistema Acuífero Guaraní" con el objetivo de conocer y dialogar sobre las visiones de las partes interesadas sobre la gestión del acuífero. Se participó en las reuniones correspondientes al Comité Director del Proyecto, en los meses de abril, agosto y diciembre 2023. Se realizó la primera reunión del Comité Directivo del Proyecto "Gestión Binacional e Integrada de los Recursos Hídricos en la Cuenca de la Laguna Merín y Lagunas Costeras".

#### **ÁREA PROGRAMÁTICA: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

##### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 382 - Cambio Climático**

##### **OBJETIVO: Desarrollar políticas de previsión y prevención de inundaciones y sequías.**

**Descripción:** Desarrollar políticas de Gestión del Riesgo por inundaciones y sequías que incluyan medidas a adoptar para la prevención y mitigación. Apoyar la implementación de directrices nacionales y guías de procedimiento. Coordinar estas políticas con los gobiernos departamentales y organismos involucrados.

Se integró la Comisión Asesora Interinstitucional para evaluación, seguimiento y asesoramiento de los eventuales impactos ambientales y sanitarios vinculados al déficit de abastecimiento de agua potable en la región metropolitana, consolidando el trabajo sobre gestión de riesgo de sequía entre varios equipos de la Dinagua y realizando acciones para dar respuesta a la situación de emergencia hídrica del 2023. Se integra el grupo de monitoreo de la mesa de situación hídrica (MASHi) del SINAE en donde se evalúa el estado hidrológico actual en cuencas hidrográficas y las perspectivas hidrológicas. Se elaboró una versión inicial de Protocolo de Sequía, considerando el contexto y la experiencia de la sequía durante el 2023, con la cooperación técnica del BID, la supervisión técnica de la DINAGUA y la participación del Instituto Uruguayo de Meteorología (INUMET), la Dirección Nacional de Emergencia (DNE), el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP), el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Obras Sanitarias del Estado (OSE) y la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA).

Se dio soporte operacional a los Sistemas de Alerta Temprana FEWS-UY y SSTD-Cuenca del Plata. Éstos facilitan la gestión de información, evaluación del estado y predicción

hidrológica tanto para territorio nacional como para la Cuenca del Plata en tiempo real. Se desarrolló y aprobó el protocolo de Sistema de Alerta Temprana por Inundaciones (SATI) entre INUMET, DINAGUA y DNE del SINAIE. Se produjeron 11 eventos de inundación concentrados en el segundo semestre del año. Las principales ciudades afectadas por desbordes de cursos de agua fueron Artigas, Bella Unión, Melo, Paysandú y Salto. Se coordinó con las intendencias departamentales, Sensores Remotos de las FFAA, técnicos de Santo Grande, los CECOEDs y la Dirección Nacional de SINAIE para la estimación de las áreas y personas afectadas. Por drenaje pluvial se registraron eventos en Piriápolis, Lago Merín, Montevideo, Rivera. En 2023 se realizan los mapas de riesgo de las ciudades de Solís, Piriápolis y La Paloma en el marco del Fondo Verde para el Clima. Se genera información de Ciudad del Plata para la profundización y actualización del mapa de riesgo. Se realizan estudios particulares en desembocaduras de drenajes pluviales a costas y el impacto que estos tienen en playas. Se avanza en los procesos de elaboración de mapas de riesgo de Fray Bentos, Mercedes, Minas, Canelones, Arrayanes, Salto y Tarariras. Se alcanza con esto a 17 mapas elaborados y 11 más en proceso de elaboración. De éstos, 5 se iniciaron en el año 2023. Se elaboraron e ingresaron a la web 51 nuevas curvas de inundación. Se realizó una evaluación de 89 predios del sector público de vivienda en varias localidades del país a solicitud de Civis, Mevir, Plan Juntos y ANV, así como también un ajuste estadístico de niveles de 8 localidades costeras. En coordinación con ANEP y con el apoyo del Banco Mundial se realizó una identificación de escuelas en áreas inundables. Se inició el proceso de extensión del estudio para secundaria. En el marco de un proyecto binacional, se elaboran mapa de riesgo y evaluación de daños y pérdidas de localidades ubicadas sobre el río Uruguay.

## **ÁREA PROGRAMÁTICA: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 382 - Cambio Climático**

#### **OBJETIVO: Gestión de las aguas pluviales urbanas.**

**Descripción:** Definir políticas nacionales relacionadas a la gestión de las aguas pluviales promoviendo drenaje sustentable.

Respecto del Plan Nacional de Drenaje Pluvial Urbano, se elabora y aprueba el Plan Nacional de Aguas Pluviales Urbanas cuyo objetivo es plasmar una estrategia de gestión de las aguas pluviales para todas las ciudades del país, con el fin de brindar un adecuado y razonable estándar de protección contra inundaciones, minimizar el aporte de contaminantes a los cursos de agua urbanos y promover la integración, consolidación y puesta en valor del agua y los servicios que ella brinda en cada ciudad. Se definen 3 ejes, 8 objetivos y 43 acciones organizadas en 16 líneas estratégicas.

## **ÁREA PROGRAMÁTICA: VIVIENDA**

### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 521 - Prog de Rehabilitación y Consolidación Urbano Habitacional**

#### **OBJETIVO: Elaboración de planes y programas para el acceso universal al agua potable y saneamiento adecuado**

**Descripción:** Elaborar e implementar planes para lograr la universalización del acceso al agua potable y al saneamiento adecuado. Diseñar sistemas adecuados para cada situación particular.

Se culminó el Proyecto sobre Bases para un sistema de Vigilancia Epidemiológica en aguas residuales a partir de la detección del SARS-CoV-2 (COVID-19) como insumo de Planes de Seguridad de Saneamiento, financiado por CAF y liderado por DINAGUA. En el marco del seguimiento de los Planes para el acceso universal al agua potable, se participó en la Comisión Interinstitucional coordinada por la URSEA (Decreto 237/014), que durante el 2023 tuvo una actividad excepcional en el seguimiento del evento de "Déficit Hídrico y consecuencias sobre el abastecimiento de agua potable en la región metropolitana". Asimismo, se desarrollaron actividades como contraparte para la consultoría que se realiza a través de una cooperación técnica del BID para la Reducción de Agua No Contabilizada (RANC) con alcance nacional, y un plan específico para el área metropolitana. En ámbitos nacionales e internacionales se destacan la: Participación en el Comité Nacional de Erradicación de Polio y en la elaboración del informe anual. Participación en el Estudio de Agua y Economía Circular para América Latina realizado por Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. Integración de la Comisión Asesora Interinstitucional para evaluación, seguimiento y asesoramiento de los eventuales impactos ambiental y sanitarios vinculados al déficit hídrico, RM 375/023. Participación en la elaboración del informe técnico y la agenda para la Conferencia de Directores Iberoamericanos del Agua que se desarrolló del 15 a 17 de noviembre en La Habana, Cuba. Invitación del gobierno del Alemania para participar en el intercambio sobre cambio climático y agua. Tuvo lugar en en la República Federal de Alemania, del 17 al 23 de setiembre 2023, bajo el nombre de "Cómo afronta Alemania el cambio climático: el agua". Participación en los grupos de trabajo técnico de reúso de aguas residuales y vertido de aguas residuales, en la órbita de la Conferencia de Directores Iberoamericanos del Agua, que continuará en el 2024. Como contribución al Observatorio para América Latina y el Caribe de Agua y Saneamiento se elaboró la Nota Conceptual para la cooperación técnica con el BID que dará apoyo al diagnóstico de la situación de los sistemas de información de Agua Potable y Saneamiento que será insumo para la toma de decisiones del sector y futura creación del mismo. Este producto es un insumo fundamental de los Programas que integran el Plan Nacional de Saneamiento. Se culminó la elaboración del Reporte país para el Foro Mundial del Agua. Se inició asesoría con COSUDE (Cooperación Suiza) relacionada con los "Casos de Éxito Edificaciones sostenibles: Ahorros, beneficios obtenidos, aspectos relevantes. Caso práctico Colombia. Aguas de la Prosperidad en Madrid, Cundinamarca. Ahorro y uso eficiente del agua en la prestación de servicios públicos de agua y saneamiento".

**ÁREA PROGRAMÁTICA: VIVIENDA****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 521 - Prog de Rehabilitación y Consolidación Urbano Habitacional****OBJETIVO: Promover un hábitat seguro con acceso al agua potable y saneamiento adecuado**

**Descripción:** Asegurar a la población el acceso en calidad y cantidad al agua potable y a saneamiento adecuado. Apoyar a DINAVI en la elaboración y concreción de los Planes de Realojos y Planes de Vivienda en la materia que nos compete.

Se evaluó la Factibilidad a Sistemas de Saneamiento para 7 cooperativas de vivienda financiadas por el Ministerio de Vivienda y ordenamiento Territorial, otorgándose las 7 factibilidades. También se otorgaron Avales a los sistemas de saneamiento alternativos en fraccionamientos. En 2023 ingresaron a la unidad ejecutora, 13 Fraccionamientos de los cuales todos fueron analizados y se aprobaron y resolvieron 10 de ellos, de los tres restantes dos gestionaron una solución asociada al servicio público de alcantarillado y el otro no correspondía la tramitación. Se culminó el análisis del Complejo de Viviendas nucleadas y construidas por MEVIR en las localidades de Las Flores en Rivera, Palmitas en Soriano y de Sarandí de Navarro en Río Negro ingresados a la unidad.

**EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2023**

Se desarrolló un trabajo comprometido y arduo en todas sus áreas a efectos de cumplir con sus objetivos fundamentales y con la Misión para la cual fue creada. En efecto, destacamos los siguientes logros específicos en función de lo expuesto en los ítems anteriores: Se dieron trámite a 886 solicitudes de Derechos de Uso (nuevos y renovaciones) y si bien esto representa en 68% de las solicitudes procesadas en el año anterior debe tenerse en cuenta que la sequía que se inició en 2021 tuvo su etapa más crítica a fines del año 2022 e inicio del 2023 con lo cual, luego de superada la crisis hídrica, el total de solicitudes naturalmente disminuyó. En efecto, si comparamos con el año 2021, el incremento en las solicitudes es de un 10%, porcentaje este que representa la evolución normal del procesamiento de solicitudes de aprovechamientos de agua. De las solicitudes procesadas en 2023, 465 correspondieron a aprovechamientos de aguas subterráneas (perforaciones), 250 de aguas superficiales por represas y 171 solicitudes por tomas de extracción directa. También se otorgaron 21 Licencias de Perforador. Asimismo, se evaluaron, inspeccionaron y tramitaron 47 denuncias referentes a conflictos generados por el uso del agua. Se inició réplica del proyecto piloto de determinación de perímetros de protección de pozos de abastecimiento de agua subterránea del Sistema Acuífero Raigón, en Kiyú junto a ISJ, OSE y CeReGas. Se elaboró una versión inicial de Protocolo de Sequía, considerando el contexto y la experiencia de la sequía durante el 2023. Se desarrolló y aprobó el protocolo de Sistema de Alerta Temprana por Inundaciones (SATI) entre INUMET, DINAGUA y DNE del SINAE. En 2023 se realizan los mapas de riesgo de las ciudades de Solís, Piriapolis y La Paloma en el marco del Fondo Verde para el

Clima. Se genera información de Ciudad del Plata para la profundización y actualización del mapa de riesgo. Se elaboraron e ingresaron a la web 51 nuevas curvas de inundación. Se realizó una evaluación de 89 predios del sector público de vivienda en varias localidades del país a solicitud de Civis, Mevir, Plan Juntos y ANV, así como también un ajuste estadístico de niveles de 8 localidades costeras. En coordinación con ANEP y con el apoyo del Banco Mundial se realizó una identificación de escuelas en áreas inundables. Se inició el proceso de extensión del estudio para secundaria. Finalizó el Proyecto sobre Bases para un sistema de Vigilancia Epidemiológica en aguas residuales a partir de la detección del SARS-CoV-2 (COVID-19) como insumo de Planes de Seguridad de Saneamiento, financiado por CAF y liderado por DINAGUA. Como contribución al Observatorio para América Latina y el Caribe de Agua y Saneamiento se elaboró la Nota Conceptual para la cooperación técnica con el BID que dará apoyo al diagnóstico de la situación de los sistemas de información de Agua Potable y Saneamiento que será insumo para la toma de decisiones del sector y futura creación del mismo. Este producto es un insumo fundamental de los Programas que integran el Plan Nacional de Saneamiento. Se culminó la elaboración del Reporte país para el Foro Mundial del Agua. Se participó activamente en la Conferencia del Agua 2023 de Naciones Unidas. Se participó de la sesión plenaria y de diversos eventos paralelos, así como en reuniones bilaterales con autoridades nacionales de otros países y con la Secretaria General de la Convención sobre Humedales (RAMSAR). En el ámbito de la Organización Meteorológica Mundial (OMM), se contó con representación de la Dirección Nacional de Aguas en la Asamblea Hidrológica que tuvo lugar en el marco del 19º Congreso Meteorológico Mundial. Se culminó la instancia de cooperación triangular entre Japón, Paraguay y Uruguay "Desarrollo de la Producción Agrícola a través del Sistema de Riego y Drenaje. Se elaboró y aprobó el Plan Nacional de Aguas Pluviales Urbanas cuyo objetivo es plasmar una estrategia de gestión de las aguas pluviales para todas las ciudades del país, con el fin de brindar un adecuado y razonable estándar de protección contra inundaciones, minimizar el aporte de contaminantes a los cursos de agua urbanos y promover la integración, consolidación y puesta en valor del agua y los servicios que ella brinda en cada ciudad. Se continuó con el programa de mejoramiento de la red hidrométrica a nivel nacional. Se realizaron 150 inspecciones y 30 relevamientos topobatimétricos para proyectos de rehabilitación e instalación de estaciones telemétricas dentro de la Iniciativa del río Negro. También se realizaron 8 sustituciones tanto por reposición de equipos con fallos o cambio de tecnología. Se mejoró el SIH agregando funcionalidades para consultas públicas sobre el Inventario de Aprovechamientos; la Base de Datos Hidrológicos (visualizador en página web del MA) y el inicio del Trámite en Línea de solicitudes de Derechos de Uso de Aguas. Se puso en funcionamiento la Sala de Situación y Pronósticos permanente de eventos extremos (inundaciones y sequías), brindando información continua al SINAE. Está en desarrollo el modelo hidrológico de la Cuenca del río Uruguay considerando la cuenca del río Negro junto con el Instituto de Pesquisas Hidráulica (IPH) de la Universidad Federal de Río Grande do Sul en el marco de la iniciativa HydroSOS (Hydrological Status and Outlook System) de la OMM. En el marco del Día Mundial del Agua de 2023 se realizó un concurso de afiches "Sé el Cambio" donde se presentaron más de 200 afiches de escuelas de todo el país. Los premios fueron entregados por el Ministro y la Directora Nacional en la Expo Sostenible 2023. Se co-organizó la 6ta escuela de Resiliencia de Merco-ciudades con foco en recursos hídricos. Se

realizaron 8 talleres en las jornadas del Programa Municipios Sostenibles. Se publicaron los Planes de Cuenca del río Santa Lucía y del Sistema Acuífero Guaraní en la web del MA. Se finalizó el Plan de cuenca del río Negro.

Se realizaron 28 sesiones entre Consejos Regionales de Recursos Hídricos y Comisiones de Cuencas y Acuíferos. Se evaluó la Factibilidad a Sistemas de Saneamiento para 7 cooperativas de vivienda financiadas por el MVOT, otorgándose las 7 factibilidades. Se otorgaron Avales a los sistemas de saneamiento alternativos en fraccionamientos. En 2023 ingresaron a DINAGUA 13 Fraccionamientos de los cuales todos fueron analizados y se aprobaron y resolvieron 10 de ellos. Se culminó el análisis del Complejo de Viviendas nucleadas y construidas por MEVIR en las localidades de Las Flores en Rivera, Palmitas en Soriano y de Sarandí de Navarro en Río Negro ingresados a DINAGUA. Se realizó el seguimiento operativo del Sistema Soporte para la Toma de Decisiones (SSTD). Se llevó a cabo el II Encuentro de Organismos de Gestión de Recursos Hídricos Transfronterizos de la Cuenca del Plata. Se contribuyó al armado de proyectos complementarios para la Cuenca del Plata y se elaboró una propuesta para la cuenca binacional del río Cuareim. Se trabajó en forma activa en los Comités de Monitoreo y Modelación y los de Capacitación y Difusión, como parte de la implementación del Proyecto GEF Guaraní II: "Programa Estratégico de Acción del Acuífero Guaraní: facilitando acciones regionales, UNESCO-CAF".

## **PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

### **ÁMBITOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

El ámbito central de participación ciudadana en la Gestión Integral de los Recursos Hídricos nacionales se manifiesta en la activa participación de la sociedad civil en la Comisiones de Cuenca y Consejos Regionales. En efecto reiteramos lo expuesto en el Objetivo: Planificación para la gestión integrada, sustentable y participativa del agua Se realizaron 28 sesiones entre Consejos Regionales de Recursos Hídricos y Comisiones de Cuencas y Acuíferos: Consejo Regional de Recursos Hídricos del Río Uruguay (2), Comisión de Cuenca del río Tacuarembó (1), Comisión del Sistema Acuífero Guaraní (1), Comisión de Cuenca del río Yí (3), Comisión de Cuenca del río San Salvador (1), Comisión de Cuenca del río Negro (2), Consejo Regional de Recursos Hídricos del río de la Plata y Frente Marítimo (5), Comisión de Cuenca del río Santa Lucía (4), Comisión de Cuenca de Laguna del Cisne (2), Comisión de Cuenca del río Rosario (2), Comisión de Cuenca del arroyo Solís Chico (2), Comisión de Cuenca de la Laguna del Sauce (2), Consejo Regional de Recursos Hídricos para la Cuenca de la Laguna Merín (1). Se realizaron mejoras al sistema informático por lo cual todas las sesiones se realizan conforme al procedimiento establecido y el detalle de cada sesión (asistencia, presentaciones, actas y desgravación) se encuentra disponible en la página web del Ministerio de Ambiente: <https://www.gub.uy/ministerio-ambiente/politicas-y-gestion/comisiones-cuencas-acuiferos>. Por otra parte, también tuvieron lugar reuniones de Grupos de Trabajo conformados en la órbita de dichas Comisiones de cuenca como por ej. Grupo de Trabajo de Actividades en Desembocadura del Arroyo Solís Chico (4 reuniones) y del Grupo de Trabajo de Comunicación de CC Río Santa Lucía (1 reunión). En el marco de la Comisión de Cuenca del río Santa Lucía, se definió la estrategia de trabajo para desarrollar un

piloto de monitoreo participativo hidrometeorológico junto a IMFIA. DINAGUA junto a MGAP, SINAIE, INUMET y AUA desarrolla una aplicación para el reporte hidrometeorológico y de suelos para promover el monitoreo participativo. El mismo se implementará en primera instancia con las denominadas mujeres rurales vigías.

## **PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL DISEÑO, EVALUACIÓN Y/O MONITOREO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS**

Tal como se expresa en el ítem "Ámbitos de participación ciudadana" en la Gestión Integral de los Recursos Hídricos nacionales se manifiesta en la activa participación de la sociedad civil en la Comisiones de Cuenca y Consejos Regionales. En efecto, en dicho ámbito se definen las principales actividades a desarrollarse en la Cuenca correspondiente en materia de Gestión del Recurso Hídrico en base a la Política diseñada a tales efectos. En dichas Comisiones y Consejos se evalúa y monitorea en forma permanente el avance de los objetivos acordados, de los impactos a los que las cuencas están expuestas y de las Políticas implementadas. Esta participación formal de la sociedad civil permite además un proceso de retroalimentación respecto del diseño de las intervenciones a realizar. También debemos destacar el Control que realizan los propios usuarios de agua respecto del uso del recurso. En efecto, se dio trámite a 886 solicitudes de Derechos de Uso y el proceso de tramitación comprende la evaluación técnica y jurídica de las solicitudes, visitas, inspecciones, reuniones de Juntas Asesoras de Riego y Audiencias Públicas. Asimismo se tramitaron un promedio de 47 denuncias referentes a conflictos generados por el uso del agua, mecanismo este que funciona como control entre los propios usuarios de agua y permite tomar medidas reparatorias en el marco de la normativa vigente.

## **PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2024**

En el marco de lo señalado y siguiendo las metas del Plan Nacional de Aguas entre las que destacamos las siguientes:

Continuar con el proceso de actualización y ampliación tecnológica en el sistema de información hídrica y con la operación y modernización de la red hidrométrica. En efecto, esperamos incorporar nuevas estaciones a la red así como procesar el cambio de tecnología para las estaciones que aún no tienen transmisión satelital.

Respecto al proceso de mejora de los registros de derechos de uso de aguas, se prevé continuar con la digitalización de los trámites de solicitud de derechos de uso y de las correspondientes Declaraciones Juradas anuales. El objetivo primordial es facilitar a los usuarios la presentación de la información y documentación requerida para dichos trámites y proporcionarles herramientas para su seguimiento posterior.

Implementar el Proyecto "Vuelve en Agua", que contribuirá al mejor uso del agua en el marco de la gestión de los recursos hídricos, integrada al desarrollo en lo territorial, en lo

productivo y en lo social. Este Proyecto busca minimizar y evitar impactos ambientales negativos por contaminación de fuentes, propiciando el buen manejo y gestión de los recursos hídricos así como disminuir los impactos del cambio climático, especialmente durante situaciones extremas como ser los períodos de sequía, mediante una gestión más eficiente del agua y aumentar el conocimiento cuantitativo y cualitativo de todas las obras hidráulicas realizadas en el país, al incentivar la inscripción en el Registro Público de Aguas. Este programa está destinado a pequeños productores, tanto familiares como no familiares, de acuerdo a los requisitos establecidos por el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, y aquellos registrados como autoconsumo ante el Banco de Previsión Social. Implementar en todas sus fases del Modelo Hidrológico de la Cuenca del Río Santa Lucía en el marco del Proyecto Adaptación en Acción - CRSL - Euroclima, financiado por la Unión Europea a través de AECID y también iniciar la modelización de otras cuencas del País en base al conocimiento adquirido en este Proyecto.

El fortalecimiento de la Sala de Situación y Pronóstico implementado en 2023, permitirá en 2024 un mejor desarrollo de herramientas de modelación y pronóstico para la previsión hidrológica en las cuencas prioritarias del país. Se espera contribuir de manera decisiva en la implementación de los sistemas de Alerta Temprana. Ampliar el desarrollo de herramientas de gestión de riesgo de sequías e inundaciones. En este marco se prevé finalizar la confección de los mapas de riesgo de inundaciones de las localidades de Fray Bentos, Mercedes, Minas, Canelones, Arrayanes, Salto y Tarariras. Se alcanzará con esto a 28 mapas elaborados. En coordinación con ANEP y con el apoyo del Banco Mundial se realizará la identificación de Liceos y Locales de UTU en áreas inundables extendiendo el estudio que ya se realizó para las Escuelas de Educación primaria.

En función de que en 2023 se elaboró el Plan Nacional de Aguas Pluviales Urbanas, se implementará el mismo desarrollando los instrumentos que proporciona en 3 ejes, 8 objetivos y 43 acciones organizadas en 16 líneas estratégicas. Seguimiento de planes de cuenca elaborados así como culminar los planes de las cuencas de Laguna Merín, Laguna del Cisne y del Sauce y elaboración de los Planes de cuenca del río San Salvador, río Cuareim y río Yí. A través del cierre del proyecto para la cuenca del río Santa Lucía, con fondos Euro-clima de la Unión Europea, se continuará contribuyendo a la implementación del Plan de Gestión de dicha Cuenca. Así como con nuevos proyectos que puedan surgir, como el proyecto recientemente aprobado "Soluciones Basadas en la Naturaleza para el manejo sostenible y amortiguar los efectos de la sequía en la cuenca del río Santa Lucía".

Impulsar las acciones regionales y de cooperación internacional en temas de agua que la Dirección viene llevando a cabo en el marco de sus competencias. En efecto, se destaca el proyecto binacional para la gestión integrada de la cuenca de la Laguna Merín, Proyecto del Acuífero Guaraní y acciones en el marco de la Cuenca del Plata. Luego de finalizar el Proyecto sobre Bases para un sistema de Vigilancia Epidemiológica en aguas residuales a partir de la detección del SARS-CoV-2 (COVID-19) como insumo de Planes de Seguridad de Saneamiento, y en base a la tecnología adquirida, se replicará el Sistema de Detección y Respuesta ante emergencias provocadas por dichos patógenos en los diferentes Sistemas de Saneamiento de diferentes localidades del país. Dar seguimiento y evaluación del Plan de

universalización de saneamiento propuesto por OSE de acuerdo a lo establecido en el Decreto 78/010 así como creación del Plan Nacional de Agua Potable para dar solución a la población rural dispersa del País. En el marco de la Comisión de Cuenca del río Santa Lucía, se prevé desarrollar un piloto de monitoreo participativo hidrometeorológico junto a IMFIA.

Se espera concretar la implementación de los Proyectos complementarios elaborados para la Cuenca del Plata y se elaboró una propuesta para la cuenca binacional del Río Cuareim en el marco del Sistema Soporte para la Toma de Decisiones (SSTD) para la Gestión de Recursos Hídricos Transfronterizos de la Cuenca del Plata

**INCISO: 36 - Ministerio de Ambiente****UNIDAD EJECUTORA: 004 - Dirección Nacion. de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos****MISIÓN**

Logramos una adecuada protección de la diversidad biológica, continental y marítima, desarrollando e implementando la política de conservación y uso sostenible de la biodiversidad, la tierra y sus servicios ecosistémicos, promoviendo la valoración, protección y restauración de paisajes, ecosistemas, especies y recursos genéticos, incorporando la biodiversidad en otras políticas sectoriales, en la toma de decisiones a todos los niveles y fomentando estrategias de desarrollo sostenible.

Fuente SPE

**DESEMPEÑO DEL AÑO 2023****ÁREA PROGRAMÁTICA: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio****OBJETIVO: Protección de la biodiversidad**

**Descripción:** Consolidar las estrategias nacionales de protección de la biodiversidad, desarrollando modelos de gestión integrada, consolidando el sistema nacional de áreas protegidas y otras medidas de conservación basadas en áreas, así como la generación e implementación de instrumentos regulatorios.

Seguimiento de los procesos del Convenio sobre Diversidad Biológica de las Naciones Unidas. Se conformó el equipo de trabajo para el desarrollo de la Estrategia Nacional de Biodiversidad 2025-2035

**ÁREA PROGRAMÁTICA: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio****OBJETIVO: Gestión sostenible de ecosistemas y conservación de la diversidad biológica**

**Descripción:** Lograr la integración efectiva de la conservación de la diversidad biológica con el desarrollo de actividades productivas, promoviendo y garantizando el aprovechamiento sostenible de los servicios ecosistémicos e instrumentando medidas para la protección y restauración de ecosistemas y la protección de especies amenazadas.

Se incorporaron 2340 hectáreas al Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) tras la incorporación del Parque Nacional Humedales e Islas del Hum, mediante el Decreto 281/023, del 19 de septiembre de 2023. A su vez, se llevaron a cabo los procesos de participación pública previstos en la normativa del SNAP para la declaración de las áreas protegidas "Arequita" e "Isla e islote de lobos y entorno sumergido" y se elaboraron los proyectos de decreto, cuya incorporación al SNAP en 2024 significará un aumento de superficie de 4560 hectáreas. Se aprobaron los planes de manejo de Esteros y Algarrobales del Río Uruguay y Montes del Queguay, y pasó al estudio de Jurídica el plan de manejo de Laguna Garzón. Asimismo se culminó la actualización del plan de manejo de Esteros de Farrapos e Islas del Río Uruguay y se avanzó en la elaboración de los planes de manejo las áreas protegidas Humedales del Santa Lucía (en acuerdo con el Comité de Gestión del área integrado por las intendencias de Montevideo, San José y Canelones y el Ministerio de Ambiente), Localidad Rupestre de Chamangá (en acuerdo con la Comisión de Patrimonio del Ministerio de Educación y Cultura y la Intendencia de Flores), y se inició la elaboración de los planes de manejo de Paso Centurión y Sierra de Ríos y Rincón de Franquía. Se implementaron diversas acciones previstas en los planes de manejo de las áreas protegidas del sistema, principalmente en lo referente a la incorporación de materiales interpretativos y de señalética en las áreas protegidas, restauración de ecosistemas a través del control de especies exóticas invasoras así como de restauración de ecosistemas costeros y restauración de ecosistemas boscosos y de pastizales, monitoreo, educación ambiental, recepción de visitantes, elaboración de cartelería y mantenimiento de infraestructuras, entre otras. Se realizaron diversas inversiones en las áreas protegidas para el apoyo a las tareas de gestión de las áreas y apoyo a intervenciones de restauración. Se ha avanzado significativamente en la implementación de todos los componentes del Proyecto URU/21/G31 Consolidando políticas de conservación de la biodiversidad y la tierra como pilares del desarrollo sostenible - GEF 7. Diseño de un mecanismo de incentivos para la promoción de iniciativas privadas de conservación basado en incentivos con recursos .Proyecto URU/21/G31 Se realizó la convocatoria a propuestas, dirigida a grupos de productores de bienes o servicios interesados en producción sostenible. Se recibieron más de 35 propuestas , se calificaron y comenzarán a ejecutarse en 2024. En el marco del Proyecto URU/13/G35, con fondos del Fondo Francés para el Medio Ambiente Mundial (FFEM), se apoyó a 15 productores ganaderos de áreas protegidas y paisajes del

entorno en la implementación de inversiones para la mejora del estado de conservación de pastizales a través de la mejora de prácticas ganaderas. Se llevó a cabo el VII Congreso Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CNAP) entre el 14 y el 17 de agosto en el Hotel Radisson en Montevideo y el 18 de agosto con visita a las áreas protegidas Humedales de Santa Lucía y Laguna Garzón. El mismo contó con el aporte del Fondo Francés para el Medio Ambiente Mundial (FFEM) como principal financiador, y aportes técnicos y económicos de otras instituciones (Ministerio de Turismo, GEF-PNUD, Embajada Británica, Unión Europea-AUCI, Vida Silvestre, Mar Azul Uruguayo, Pristine Seas, OCEAN5, The Wyss Foundation y Salus. Al congreso asistieron 650 personas y se realizaron un total de 175 presentaciones en distintos ejes temáticos, entre los que se destacan cinco charlas magistrales de expertos internacionales así como la participación de 26 especialistas del exterior. El VII CNAP fue un excelente espacio de difusión del estado de conservación, así como del avance en materia de planificación y gestión de las áreas protegidas y otros sitios de conservación y un rico espacio de intercambio técnico y de experiencias con países de la región. Se desarrollan planes de restauración en las áreas protegidas Cabo Polonio y Paso Centurión. A su vez, se encuentran en implementación tres planes de restauración en la Cuenca del Río Santa Lucía y Cuenca de Laguna del Sauce. Se elaboró y se obtuvo financiamiento de la Agencia Española de Cooperación para el Proyecto "Soluciones Basadas en la Naturaleza en la Cuenca Santa Lucía" (en coordinación con DINAGUA y DINACC). Se elaboró y presentó una propuesta de Proyecto al ciclo 8 de GEF "Neutralidad de la degradación de la tierra para la conservación y el uso sostenible de los pastizales de Uruguay" con apoyo de FAO. Programas piloto de control de EEI diseñados y en implementación para 6 especies vegetales: Gleditsia triacanthos, capim annoni (Eragrostis plana), lirio amarillo (Iris pseudocarus), ligustro (Ligustrum lucidum), tojo (Ulex europaeus) y pasto rosado (Melinis repens). En el marco del acuerdo Ministerio de Ambiente - Instituto Plan Agropecuario para recuperación de pastizales degradados en el Potrerillo de Santa Teresa se continúa el ensayo, y se presenta la experiencia en el VII Congreso Nacional de Áreas Protegidas.

## **ÁREA PROGRAMÁTICA: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio**

#### **OBJETIVO: Conservar y gestionar en forma sostenible las áreas costeras y marinas**

**Descripción:** Profundizar las estrategias de protección de los ecosistemas costeros y marinos y sus servicios ecosistémicos, así como su ordenamiento ambiental para asegurar una gestión sustentable del ambiente.

Se intervinieron 282 km de costas. Las acciones incluyen: sistemas de drenaje sostenible, restauración de ecosistemas dunares, ordenamiento y adecuación de estacionamientos y de accesos a playas, cartelera informativa, junto a el monitoreo, evaluación y adaptación de esas acciones en el tiempo. Se continuó el trabajo interinstitucional (RM N° 520-2022) entre el

Ministerio de Ambiente, la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos (MGAP) y el Servicio de Oceanografía, Hidrografía y Meteorología de la Armada (MDN) equipo técnico que fue fortalecido mediante la incorporación de docentes de la UdelaR con un proceso de mapeo de registros de biodiversidad a nivel de biodiversidad neotónica (columna de agua) y bentónica (de fondo) sistematizando aproximadamente 160 capas de información de biodiversidad incluyendo el mapeo de nuevos registros de especies para Uruguay. A nivel de Evaluación Ambiental de proyectos en el offshore, se trabajó con DINACEA en incorporar criterios ambientales en el diseño de la Política de producción de Hidrógeno Verde Offshore y en la actualización de criterios para la Evaluación Ambiental de las actividades de Sísmica 3D. Se avanzó en la negociación y pre-aprobación de un Perfil de Proyecto para los fondos GEF de carácter regional y extra-presupuestales a los países, con Brasil y con posibilidad de integrar a Argentina. A nivel costero, se finalizaron 5 Guías temáticas con lineamientos para la gestión costera en base a la protección de ecosistemas y evitar erosión costera. Se actuó como contraparte técnica en la gestión integrada costera y monitoreo de sitios, para proyectos bajo seguimiento de DINACEA, con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas se trabajó en propuestas de restauración costera en sitios de fragilidad en Áreas Protegidas en particular se realizó una importante intervención en el Parque Nacional Cabo Polonio. Con DINACC y DINAGUA en el marco de las metas establecidas en los Planes Nacionales de Adaptación al Cambio Climático se actuó como contraparte de acciones vinculadas a Planes Ejecutivos para la restauración costera de 3 localidades costeras y mapas de riesgo a inundaciones en zona costera en otras 3 localidades. A demanda de los Gobiernos Departamentales, se realizaron diagnósticos costeros y propuestas de medidas para evitar la degradación ambiental de sitios.

## **ÁREA PROGRAMÁTICA: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio**

#### **OBJETIVO: Conservación y uso sostenible de recursos genéticos**

**Descripción:** Regular el acceso a los recursos genéticos y promover la distribución equitativa de beneficios que se derivan de su utilización

Mediante la incorporación de nuevos investigadores, se avanzó en la implementación del Registro Nacional de Investigadores en Recursos Genéticos lo que permite agilizar el trámite de acceso para los investigadores nacionales. Se tramitaron 5 solicitudes de acceso a recursos genéticos con fines de investigación y se realizaron las correspondientes publicaciones en el portal ABSCH, cumpliendo con los compromisos internacionales asumidos. Elaboración del primer acuerdo de distribución de beneficios por acceso comercial a recursos genéticos de acuerdo al Protocolo de Nagoya.

## ÁREA PROGRAMÁTICA: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

### PROGRAMA PRESUPUESTAL: 380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio

#### OBJETIVO: Manejo y conservación de flora y fauna silvestres

**Descripción:** Fortalecer los instrumentos para el manejo y conservación de la vida silvestre, mejorando la regulación, las acciones de control, y el desarrollo de sistemas de monitoreo con indicadores claves para su gestión

Control: Se otorgaron un total de 2577 permisos de caza, recaudando un total de \$U 6.055.516,14 (157.948 dólares americanos), incrementándose en un 25 % en número de permisos emitidos respecto al año pasado. Se entregaron 200 guías de tránsito de fauna silvestre. Se procesaron 120 actuaciones relativas a ilícitos de fauna de diversa índole. Modificación de Legislación. En el marco de la Ley de Rendición de Cuentas N° 20.212 se propusieron los siguientes artículos y modificaciones las cuales resultaron aprobadas: Art 421 por el cual se modificó el Art 54 de la Ley 19.438: Sustituyese el artículo 54 de la Ley N° 19.438, de 14 de octubre de 2016, en la redacción dada por el artículo 186 de la Ley N° 20.075, de 20 de octubre de 2022. De esta manera las especies silvestres, estén o no incluidas en Cites, que sean decomisados en Aduana quedarán a disposición del Ministerio de Ambiente excepto que constituyan un riesgo sanitario. Art 424 que le otorga la competencias al Ministerio de Ambiente para definir la lista y las acciones de control de las Especies Exóticas Invasoras

Art 425 mediante el cual se modificó el Art 5 de la Ley N° 9.481, de 4 de julio de 1935 debiendo actualmente utilizar estudios poblacionales que, a criterio del Ministerio de Ambiente, muestren que es posible efectuar una extracción sostenible de ejemplares del medio silvestre sin afectar la supervivencia de las especies y el equilibrio natural de los ecosistemas. Elaboración del informe técnico de apoyo a la creación de normativa sobre "tenencia de fauna silvestre bajo cuidado humano" (con un enfoque integral que incluye varias figuras además de los criaderos comerciales), como base para la elaboración del decreto correspondiente. CITES. Se emitieron y entregaron 319 permisos CITES de exportación, reexportación e importación de fauna y flora silvestre o productos. Se instrumentó la incorporación de la familia Cacharinidae, Rhinobatidae (Peces guitarra) y Sphyrnidae (tiburón martillo) a la normativa Cites protocolizando procedimientos para terceros países. Vigilancia epidemiológica de enfermedades de fauna silvestre. Influenza avial. Se abordó la epizootia de Influenza aviar en el contexto de Una Salud, trabajando en conjunto con MGAP, MSP y F de Ciencias, Udelar y en coordinación con SINAE. Para ello se debió reasignar recursos humanos que estaban previstos para avanzar en otras áreas para atacar la emergencia sanitaria: Se realizó vigilancia epidemiológica, hisopado animales sospechosos y detectando animales positivos en los departamentos de Colonia, San José, Canelones, Tacuarembó, Maldonado, Rocha, Lavalleja y Flores. 168 aves y 42 mamíferos marinos. Se emitió una Resolución Ministerial para suspender el tránsito de aves silvestres en

el contexto de la emergencia sanitaria. Se implementó el retiro y disposición de cadáveres de cisnes de cuello negro, otras aves sospechosas de influenza y mamíferos marinos de manera de minimizar riesgos de diseminación de virus. Se realizaron charlas de difusión en F de Ciencias, F de Veterinaria, Jornadas Inter Académicas, Planetario Municipal de Montevideo, escuela rural de Cabo Polonio, ONGs ambientalistas Se realizó entrenamiento en medidas de bioseguridad frente a casos de influenza aviar a personal destinado en el Antártida en el marco de Instituto Antártico Uruguayo. Se redactaron diferentes protocolos: Protocolo de bioseguridad para funcionarios de Ministerio de Ambiente, Protocolo de mitigación de difusión del virus de influenza y se colaboró en la redacción de Protocolo de bioseguridad de Influenza de la Antártida. Se trabajó en conjunto con Facultad de Ciencias y MGAP para realizar estudios científicos y 2 fueron publicados en revistas arbitradas internacionales [https://www.researchgate.net/publication/373825863\\_Spreading\\_of\\_the\\_High-Pathogenicity\\_Avian\\_Influenza\\_H5N1\\_Virus\\_of\\_Clade\\_2344b\\_into\\_Uruguay](https://www.researchgate.net/publication/373825863_Spreading_of_the_High-Pathogenicity_Avian_Influenza_H5N1_Virus_of_Clade_2344b_into_Uruguay)

<https://www.biorxiv.org/content/10.1101/2023.12.14.571746v1>. Se controlaron dos focos de influenza en animales silvestres en cautiverio, uno incluso afectando mamíferos por primera vez en América Latina. Se trabajó en conjunto con MSP, MGAP e Intendencias. Mortandad de pingüinos (*Spheniscus maguellanicus*). Actuación sobre mortandad de aproximadamente 2000 pingüinos (*Spheniscus maguellanicus*) para determinar causa de muerte. Entrenamiento de personal técnico del Ministerio de Ambiente. Se participó en entrenamiento en manejo de la plataforma de Inteligencia Epidémica a través de Fuentes Abiertas, OPS

Participó en el taller de la Organización Mundial de Salud Animal OMSA "Fortaleciendo las redes de vigilancia de Fauna Silvestre", financiado por la Unión Europea, proyecto tripartito junto a la FAO y OPS en el contexto de Una Salud. El mismo se desarrolló en la ciudad de Brasilia, Brasil entre los días 2 y 6 de octubre del presente año.

Participación en "Curso de Bioseguridad y Biocustodia para científicos y personal de laboratorio" organizado por el Comité Interamericano contra el Terrorismo de la Organización de los Estados Americanos (CICTE/OEA) en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Salud Pública del Gobierno de Uruguay. Tráfico de Fauna silvestre. Participación en Jornada de Intercambio de experiencias sobre tráfico de la vida silvestre en países de Mercosur en Buenos Aires. Se dictaron cursos de capacitación a integrantes de la Brigada de Seguridad Rural, Ministerio del Interior en temas de normativa de protección de Fauna en los Departamentos de Cerro Largo, Treinta y Tres, Maldonado, Salto, Lavalleja y Florida. Se incautaron 262 animales provenientes de tráfico internacional. CMS Convención de Especies Migratorias Participó en la Pre-Cop de CMS, Convención de Especies Migratorias como representante de América del Sur, Central y Caribe. La misma se desarrolló on line en el mes de octubre. Se analizaron las propuestas a presentar en la Cop14 que se llevó a cabo en el mes de febrero de 2024 en Uzbekistán. CRIC 21 Participación en representación de Uruguay en vigésima primera sesión del Comité para la Revisión de la Implementación de la Convención (CRIC21) de la Convención de Naciones Unidas de Lucha contra la desertificación CNUDL tendrá lugar en Uzbekistán, del 13 al 17 de noviembre de 2023.

**ÁREA PROGRAMÁTICA: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio****OBJETIVO: Protección de polinizadores y su hábitat.**

**Descripción:** Establecer planes y medidas de protección de los polinizadores, valorando sus beneficios para la producción de alimentos, desarrollando acciones específicas de protección y reducción de las presiones promoviendo hábitats favorables para su desarrollo.

Se concretó un Acuerdo con la empresa privada para el desarrollo de evaluaciones piloto del potencial de conservación de polinizadores en predios agrícolas de la Cuenca del Río Santa Lucía

**ÁREA PROGRAMÁTICA: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio****OBJETIVO: Fortalecer la bioseguridad**

**Descripción:** Desarrollar y promover medidas de bioseguridad, incluyendo el control de especies exóticas invasoras, evitando o reduciendo los impactos sobre la biodiversidad, en articulación con otros Ministerios y organismos competentes.

Participó activamente en los Grupos ad hoc, Comité de Articulación Interinstitucional, y Comisión de Gestión del Riesgo en Bioseguridad en el marco de los procesos de evaluación de solicitudes de uso de organismos vegetales genéticamente modificados. Co-Redacción con MGAP decreto de fijación de mecanismo para determinar si los productos obtenidos a través de nuevas técnicas de mejoramiento genético se encuentran o no alcanzados por regulaciones para OGM.

**ÁREA PROGRAMÁTICA: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio****OBJETIVO: Valoración de servicios ecosistémicos**

**Descripción:** Incorporar la valoración de servicios ecosistémicos en los planes y políticas sectoriales

Se concretó un Acuerdo con (CAF) Corporación Andina de Fomento para profundizar la valoración económica de servicios ecosistémicos de pastizales en Uruguay y desarrollar estrategia de mediano y hoja de Ruta para la protección del espacio marino hacia el 2030.

**EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2023**

282 km de costas intervenidos. 2340 has incorporadas al SNAP; 4560 has a incorporar a SNAP con proyectos decretos en trámite Isla de lobos y Arquita. 2 planes de manejo de Áreas Protegidas aprobados , 1 completado y 3 en elaboración. 210 hisopados de aves y mamíferos marinos en vigilancia epizootia Influenza aviar..2500 permisos de caza. 120 actuaciones por infracciones de fauna. 319 permisos CITES. 262 animales incautados procedentes de tráfico internacional. 520 jóvenes de bachillerato biológico sensibilizados y capacitados en ciencia en áreas protegidas.. 196 futuros maestros capacitados en conservación de biodiversidad. Resumen de aspectos cualitativos más relevantes:

Se avanzó en la maduración de la nueva estructura organizativa de la Dinabise que fuera finalmente aprobada por decreto 315/23.Se abordaron todos los temas priorizados en las diferentes áreas de la DINABISE con énfasis en aquellos que requieren fortalecimiento a partir de la re estructura: En áreas protegidas se prioriza la aprobación de planes de manejo para asegurar efectivo funcionamiento por sobre la inclusión de nuevas áreas al sistema , las incorporaciones se enfocan en sistematizar la protección de áreas públicas.

En protección de Ecosistemas se avanzó en la sistematización de humedales e importancia Internacional para poder contar con el decreto reglamentario del artículo 159 del código de aguas. También en esta área se completó el proceso de construcción con el apoyo de FAO del Proyecto presentado al Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF)con apoyo de FAO para la neutralidad de degradación de tierras y conservación de pastizales que será un aporte importante para la protección del ecosistema campo natural en los próximos años. Fortalecimiento del área de control de especies y bioseguridad con la consolidación de un equipo técnico mejorando las capacidades en bioseguridad y manejo de fauna silvestre. Se continuó el trabajo de intervención mediante incentivos de reconocimiento a partir de la distinción de operadores turísticos en áreas protegidas y buenas prácticas para la biodiversidad en el sector productivo en sitio Ramsar.

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA****ÁMBITOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Participación de la sociedad civil en el diseño, evaluación y/o monitoreo de las políticas públicas: Se desarrolló la sesión N° 53 de la Comisión Nacional Asesora de Áreas Protegidas (CNA), bajo la presidencia de DINABISE y con la participación de los delegados de UDELAR, MINTUR, MRREE, UNESCO, Cooperativas Agrarias Federadas, Asociación Uruguaya de Guardaparques, Red Uruguaya de ONGs Ambientalistas, y la participación especial asociada al orden del día de representantes de PROBIDES, Intendencia de Lavalleja,

Indendencia de Montevideo, DINACEA/AEIA (MA) y el Fondo Francés para el Medio Ambiente Mundial (FFEM). Se mantuvo el funcionamiento de las Comisiones Asesoras Específicas (CAE) Montes del Queguay, Esteros de Farrapos e Islas del Río Uruguay, Esteros y Algarrobales del Río Uruguay, San Miguel, Laguna Garzón, Cabo Polonio, Quebrada de los Cuervos y Sierras del Yerbal, Paso Centurión y Sierra de Ríos y Valle del Lunarejo, y se inició el funcionamiento de la CAE de Humedales del Santa Lucía. El Grupo Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos de la COTAMA sesionó en una oportunidad donde se presentaron los resultados en las negociaciones del nuevo Marco Mundial para la Biodiversidad de Kunming-Montreal del Convenio sobre Diversidad Biológica de las Naciones Unidas. Este grupo está integrado por la DINABSIE quien lo coordina, y representantes de DINAGUA, DINACC, DINOT-MVOT, MGAP, MRREE, MSP, MDN, MINTUR, Congreso Nacional de Intendentes, UdelaR, Asociación Rural del Uruguay, Federación Rural, Administración Nacional de Productores de Leche, Asociación de Cultivadores de Arroz, Comisión Nacional de Fomento Rural, Asociación Nacional de ONGs, Red de ONGs ambientalistas, Red Nacional de Semillas Criollas y Nativas y Red de Agroecología. Pasantías 5to Biológico en 4 áreas protegidas de la Reserva de Biosfera Bañados del Este coordinadas por PROBIDES con apoyo de ANEP, CURE/UdelaR, Sistema Nacional de Áreas Protegidas y Aves Uruguay. Participación de más de 520 jóvenes. La experiencia que trata de introducir a jóvenes estudiantes de Bachillerato en metodología de la investigación científica en un área protegida fue realizada en el 2023 en la Estación Biológica Potrerillo de Santa Teresa, el Paisaje Protegido Quebrada de los Cuervos, en Paisaje Protegido Pasó Centurión y Sierra de Ríos y en el Área de Manejo de Hábitats y/o Especies Laguna Garzón. Se realizaron talleres en los Institutos de Formación Docente de Maldonado, Minas, Rocha, Treinta y Tres y Melo capacitando a 196 futuros maestros en temas vinculados a la conservación de la biodiversidad en la Reserva de Biosfera Bañados del Este.

## **PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2024**

Poner en funcionamiento la nueva estructura organizativa y funcional de la DINABISE. Reorganizar la participación orgánica de DINABISE en los procedimientos de autorizaciones ambientales del MA. Culminar la elaboración de la Estrategia Nacional de Biodiversidad y Plan Estratégico del SNAP al 2035. Finalizar la propuesta de regulación de Humedales de Importancia Ambiental y lanzar el Sello Arroz Ramsar. Desarrollar una propuesta para análisis de riesgo y regulación de productos derivados de las nuevas técnicas de edición génica y otros bioinsumos en el marco del fortalecimiento de las capacidades técnicas en materia de bioseguridad. Actualizar el marco normativo en materia de tenencia de especies de fauna, regulaciones sobre caza y establecimiento acuerdo centro de triage de fauna silvestre. Reglamentar artículos 424 y 425 ley 20212. Aprobación dos decretos regulación de caza para jabalí y axis y caza deportiva. Incorporación al SNAP de Arequita, Isla e islote de lobos y entorno sumergido, Laguna Negra y ampliación del Parque Nacional Esteros de Farrapos e Islas del Río Uruguay. Desarrollar el proceso de participación pública del área protegida "Islas del Queguay" para su incorporación al sistema. Aprobar los Planes de Manejo de Laguna Garzón, Humedales Santa Lucía, Localidad Chamangá, Paso Centurión y Sierra de Ríos, Rincón de Franquía. Completar el proceso de designación Áreas Marinas Protegidas

según RM 1152/2022. Fortalecer el monitoreo marino y diseño y publicación de directrices para la gestión ambiental y el manejo costero integrado. Difundir y generar capacitaciones sobre el uso de las guías y lineamientos para la gestión costera. Publicar, difundir e incorporar en la toma de decisión la información de biodiversidad marina analizada y sistematizada durante el año 2023.

**INCISO: 36 - Ministerio de Ambiente****UNIDAD EJECUTORA: 005 - Dirección Nacional de Cambio Climático****MISIÓN**

Lograr una adecuada transición hacia un desarrollo resiliente a la variabilidad y cambio climático y bajo en emisiones de gases de efecto invernadero, mediante capacidades institucionales fortalecidas, que contribuyen a la mejora de la calidad de vida y desarrollo sostenible en el marco de la política ambiental. Cumplir con las obligaciones que tiene Uruguay en el contexto de los acuerdos ambientales multilaterales sobre cambio climático y protección de la capa de ozono.

Fuente SPE

**DESEMPEÑO DEL AÑO 2023****ÁREA PROGRAMÁTICA: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 381 - Política Ambiental Regional e Internacional****OBJETIVO: Mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero**

**Descripción:** Profundizar la generación e implementación de medidas de mitigación de gases de efecto invernadero en las distintas políticas sectoriales para un desarrollo con bajas emisiones.

Para avanzar en el tercer objetivo (mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero) se continuó el trabajo coordinado con el MIEM y otros Ministerios (MVOT, MEF, MTOP y OPP) en el abordaje de la movilidad sostenible. A través del documento de Política de Movilidad Urbana Sostenible (que se encuentra en etapa de aprobación por parte de las autoridades) se busca dar un marco estratégico y apoyo a la planificación y a las acciones que lleven adelante las ciudades, con la mirada de sostenibilidad social, económica y ambiental, así como incidir en el comportamiento de la población, a través del fortalecimiento de capacidades y de proyectos demostrativos en varias ciudades seleccionadas. En base a estos pilotos se espera poder obtener experiencias y ejemplos replicables en otras ciudades del país para escalar la implementación y contribuir tanto a los compromisos del país como al cambio de paradigma que se necesita a mediano y largo plazo. De igual forma se trabajó intensamente con MEF, MIEM y MGAP en la elaboración de los reportes anuales del bono indexado a indicadores de cambio climático que el gobierno emitió en el mes de octubre de 2022 y junto al MEF y al MGAP se avanzó en la definición de un nuevo instrumento financiero, un préstamo del Banco Mundial que premiará con una significativa reducción de la tasa de interés el cumplimiento de objetivos climáticos asociados a la reducción en la

intensidad de las emisiones de gases de efecto invernadero provenientes de la ganadería respecto a la producción de carne.

Para facilitar el involucramiento del sector privado y financiero en la agenda climática, se aportaron criterios técnicos para la elaboración y ejecución de una hoja de ruta de Finanzas Sostenibles que impulsa la Mesa de Finanzas Sostenibles, liderada por BCU y MEF. Además, se apoyó a la ANII en la transversalización del cambio climático en sus instrumentos y se participó en el análisis de datos y elaboración de informe de la Encuesta de Innovación a Empresas 2023 que incorporó por primera vez la dimensión de cambio climático y ambiente. Se difundió y capacitó a actores clave (DERES, Sistema B, CIU, entre otros) sobre la herramienta desarrollada por la DINACC para estimar las emisiones de gases de efecto invernadero de las organizaciones.

En el marco de la implementación del Protocolo de Montreal en Uruguay, la DINACC organizó desde el mes de junio, un ciclo de talleres teórico-prácticos sobre la manipulación en operaciones de servicio en equipos de aire acondicionado que utilizan refrigerante A2L (medianamente inflamables), en sustitución del refrigerante HCFC-22. El objetivo de estas actividades es capacitar a técnicos en refrigeración y aire acondicionado y demás actores involucrados sobre las nuevas tecnologías y refrigerantes que ya están ingresando a nuestro país, analizando sus características, desempeño, y sobre todo los requerimientos de seguridad en su manipulación. Los talleres contaron con la participación de aproximadamente 200 técnicos provenientes de todo el país. Se continuó con el diseño junto con el MSP de una campaña dirigida a concientizar a la población sobre los efectos de la exposición a la radiación ultravioleta de los rayos del sol (UVA/UVB), realizando el lanzamiento en noviembre. En 2023, se sumaron a la iniciativa para la prevención de cáncer de piel la Sociedad de Dermatología del Uruguay, el Instituto Uruguayo de Meteorología y el Laboratorio de Energía Solar de la Facultad de Ingeniería

**ÁREA PROGRAMÁTICA: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES****PROGRAMA PRESUPUESTAL: 382 - Cambio Climático****OBJETIVO: Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los impactos de la variabilidad y cambio cl**

**Descripción:** Promover y apoyar el desarrollo e implementación de planes, programas e iniciativas de adaptación al cambio climático, en el ámbito nacional, departamental y local a efectos de fortalecer la resiliencia de los sectores identificados como prioritarios para el país.

En relación al primer objetivo sobre adaptación al cambio climático se continuó la ejecución del "proyecto binacional sobre adaptación al cambio climático en ciudades y ecosistemas vulnerables costeros del Río Uruguay" destacando la inauguración del parque lineal en Arroyo la Esmeralda, Fray Bentos y las acciones climáticas desarrolladas en el Parque Nacional Esteros de Farrapos e Islas del río Uruguay que este año conmemoró el 15° aniversario de la incorporación al SNAP. El mismo es liderado por esta Unidad Ejecutora en

coordinación con DINABISE y los gobiernos departamentales beneficiarios del proyecto en Uruguay (Artigas, Salto, Paysandú y Río Negro). Cuenta con una donación de 14 millones de dólares del Fondo de Adaptación del Protocolo de Kioto por medio de CAF-Banco de Desarrollo de América Latina como agencia de implementación, la CND como ejecutor en nuestro país y el PNUD como ejecutor binacional. La DINACC, en coordinación con los gobiernos departamentales costeros, también elaboró un proyecto de implementación de medidas de adaptación al cambio climático en la zona costera del río de la Plata y océano Atlántico (REACC Costas) en el contexto del Plan Nacional de Adaptación en Costas. Su nota de concepto fue endosada por el referido Fondo de Adaptación con una donación de 10 millones de dólares actuando CAF como agencia de implementación y la CND como ejecutor y se espera que el proyecto completo sea aprobado en abril de 2024.

## **ÁREA PROGRAMÁTICA: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 382 - Cambio Climático**

#### **OBJETIVO: Educación, concientización y comunicación para afrontar los desafíos del cambio climático**

**Descripción:** Incrementar el conocimiento sobre asuntos relativos al Cambio Climático y la protección de la capa de ozono, a través de la educación formal e informal desarrollando programas enfocados a lograr un cambio cultural y un aumento de la concientización en la población.

Con respecto al segundo objetivo de la Unidad Ejecutora (educación, concientización y comunicación) se continuó trabajando en el marco de la Estrategia Nacional de Acción para el Empoderamiento Climático (elaborada tras un proceso participativo en 2022). Se realizó un curso virtual en el marco de la Escuela de Verano de Ceibal sobre cómo incluir la temática del cambio climático en la currícula de la educación media, se trabajó con los clubes de ciencia del MEC promoviendo la temática y se realizaron charlas de sensibilización junto al SINAE en la Semana de la ciencia y la tecnología. Además, se continuó con la iniciativa "Acción Climática Joven" en coordinación con UNICEF y PNUD. Participaron más de 100 adolescentes y educadores de 8 Centros Juveniles de INAU de Artigas, Salto, Paysandú y Río Negro. Se desarrolló un kit metodológico para el trabajo de la temática cambio climático en talleres y salidas didácticas. Además de instancias de capacitación e intercambio, cada centro, con la mentoría de técnicos de ACJ, desarrolló un proyecto para implementar en su comunidad y recibió un fondo semilla para ejecutarlo.

## **ÁREA PROGRAMÁTICA: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 382 - Cambio Climático**

#### **OBJETIVO: Fortalecimiento del Sistema Nacional de Respuesta al cambio climático**

**Descripción:** Liderar el Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático, continuando la integración progresiva del cambio climático en las políticas públicas sectoriales, profundizando la implementación, monitoreo y evaluación participativa de la política nacional de cambio climático y sus instrumentos.

En el contexto del cuarto objetivo (fortalecimiento del Sistema Nacional de Respuesta al cambio climático) se convocó y dirigió las reuniones del grupo de coordinación del Sistema promoviendo el intercambio de opiniones entre sus integrantes generando un espacio de fructífera interacción. En forma paralela se coordinaron los siguientes grupos de trabajo generados en el marco del Sistema con la finalidad de profundizar en temáticas específicas: Negociaciones internacionales, Programación, monitoreo, reporte y verificación, Inventarios nacionales de gases de efecto invernadero, Adaptación al cambio climático, Daños y pérdidas, Género, Educación, comunicación y sensibilización y Bono soberano indexado a indicadores de cambio climático. En particular se señala que en línea con las disposiciones del Acuerdo de París, se avanzó en la implementación del Plan de Acción en Género y Cambio Climático, elaborado en el marco del SNRCC, destacando el proceso para involucrar al Consejo Nacional de Género en la Política Nacional de Cambio Climático así como los procesos técnico consultivos desarrollados en el marco de los Planes Nacionales de Adaptación para identificar acciones específicas de género integradas en las medidas de adaptación

## **ÁREA PROGRAMÁTICA: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

### **PROGRAMA PRESUPUESTAL: 382 - Cambio Climático**

#### **OBJETIVO: Fortalecer la presencia en el ámbito regional e internacional**

**Descripción:** Representar al país en estos ámbitos, en forma coordinada con el Ministerio de Relaciones Exteriores, en cumplimiento de las responsabilidades inherentes a la CMNUCC, Acuerdo de París y Protocolo de Montreal u otros acuerdos a suscribirse en el futuro.

Se lideró la Delegación de Uruguay que participó en las reuniones de los diferentes órganos de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), el Protocolo de Kioto y el Acuerdo de París que se desarrollaron en junio en Bonn y en diciembre en Dubai, Emiratos Árabes Unidos (COP28). Además, durante este año Uruguay coordinó el grupo negociador ABU (Argentina, Brasil y Uruguay) conformado en el año

2017. También se señala que Uruguay fue anfitrión del Diálogo Regional para América Latina del Fondo Verde para el Clima para lo cual se trabajó desde la DINACC en la preparación y desarrollo de esta instancia que fue valorada como muy exitosa. Además, se destaca que Uruguay presentó su 6ª Comunicación Nacional a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y su Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero correspondiente al año 2020. Ambos reportes constituyen parte de las principales obligaciones de todos los países que integran la referida Convención. La Comunicación Nacional tiene el propósito de informar a la comunidad internacional los esfuerzos realizados para enfrentar el desafío del cambio climático, así como las necesidades para continuar con la acción climática. Mientras que el inventario estima las cantidades de gases de efecto invernadero que se emiten y capturan en el país en los diferentes sectores de actividad (energía; procesos industriales y uso de productos; agricultura, silvicultura y otros usos de la tierra; y desechos) siendo la base para el desarrollo de políticas y medidas de mitigación a nivel nacional y para el desarrollo bajo en carbono.

### **EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2023**

Se ha cumplido con las acciones planificadas con el objetivo de atender las disposiciones establecidas en el Acuerdo de París, promoviendo e intensificando las medidas y acciones identificadas para combatir el cambio climático y adaptarse a sus efectos. Asimismo, hemos apoyado en el funcionamiento del Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático (SNRCC) donde funcionan diferentes grupos de trabajo que han interactuado entre sí para la elaboración de los diferentes instrumentos (incluyendo financieros), planes, proyectos que aporten a la implementación de acciones en materia de adaptación, mitigación y resiliencia al cambio climático. Además, se ha fomentado la participación ciudadana en la formulación de instrumentos y políticas de cambio climático, lo que ha aumentado la conciencia y la acción local en torno a la sostenibilidad y la gestión de recursos, ayudando a sentar las bases para un desarrollo más sostenible y equitativo, asegurando que la población esté mejor preparada para enfrentar los desafíos ambientales presentes y futuros.

### **PARTICIPACIÓN CIUDADANA** **ÁMBITOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Se continuó trabajando en la Estrategia Nacional de Acción para el Empoderamiento Climático que fue elaborada tras un proceso participativo. Además, se continuó con la iniciativa "Acción Climática Joven" en coordinación con UNICEF y PNUD.

Participaron más de 100 adolescentes y educadores de 8 Centros Juveniles de INAU de Artigas, Salto, Paysandú y Río Negro.

Se desarrolló un kit metodológico para el trabajo de la temática cambio climático en talleres y salidas didácticas.

Además de instancias de capacitación e intercambio, cada centro, con la mentoría de técnicos de ACJ, desarrolló un proyecto para implementar en su comunidad y recibió un fondo semilla para ejecutarlo.

### **PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL DISEÑO, EVALUACIÓN Y/O MONITOREO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS**

Se continuó trabajando en la Estrategia Nacional de Acción para el Empoderamiento Climático que fue elaborada tras un proceso participativo. Además, se continuó con la iniciativa "Acción Climática Joven" en coordinación con UNICEF y PNUD. Participaron más de 100 adolescentes y educadores de 8 Centros Juveniles de INAU de Artigas, Salto, Paysandú y Río Negro. Se desarrolló un kit metodológico para el trabajo de la temática cambio climático en talleres y salidas didácticas. Además de instancias de capacitación e intercambio, cada centro, con la mentoría de técnicos de ACJ, desarrolló un proyecto para implementar en su comunidad y recibió un fondo semilla para ejecutarlo.

### **PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2024**

Suscribir los acuerdos necesarios que permitirán la ejecución del proyecto REACC Costas cuya aprobación se espera para abril 2024. Los mismos involucran además de a esta Unidad Ejecutora a CAF, CND y gobiernos departamentales costeros. En el marco de los actuales instrumentos financieros vinculados a indicadores de cambio climático (bono soberano indexado a indicadores de cambio y préstamo del Banco Mundial con objetivos climáticos asociados a la reducción en la intensidad de las emisiones de gases de efecto invernadero provenientes de la producción de carne vacuna) y considerando posibles instrumentos adicionales, el MEF ha planteado la creación de un Fondo Ambiental. Este Fondo contribuiría a financiar acciones climáticas para alcanzar los objetivos planteados en los referidos instrumentos y se nutriría de las potenciales reducciones en las tasas de interés de estos instrumentos, así como de otras fuentes a identificar. Los ministros de MEF, MA, MGAP y MIEM han acordado que el mismo se cree por medio de una ley. Durante el 2024 se preparará el proyecto de ley con la aspiración que sea aprobada por la presente administración. Elaborar y presentar el primer informe bienal de transparencia del Acuerdo de París y el Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero correspondiente al año 2022. Este informe dará cuenta del grado de avance de la NDC1 (primera contribución determinada a nivel nacional en el Acuerdo de París) de Uruguay cuyo año de cumplimiento es 2025. Y preparar la NDC3 con un horizonte de cumplimiento 2035. Ambos reportes, así como la NDC3 serán el resultado del trabajo coordinado de los diferentes ministerios sectoriales bajo el liderazgo de la DINACC.

